

Perfil de catalogación RDA para la BUC

Servicio de Proceso Técnico y Normalización



**BIBLIOTECA
COMPLUTENSE**

Abril de 2026

Tabla de contenido

Introducción	7
Perfil RDA para monografías modernas	8
1. Manifestación	8
1.1. Pautas generales	8
1.2. Fuentes de información: (2.1)	9
1.3. Atributos	10
2. Obra	25
2.1. Título de la Obra (6.2)	25
2.2. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)	27
2.3. Otros atributos adicionales de Obra: (elemento núcleo cuando sea necesario diferenciar obras con el mismo punto de acceso)	30
2.4. Información sobre una tesis (elemento núcleo si figura en alguna fuente de información prescrita) (7.9)	31
2.5. Casos especiales	31
3. Expresión	49
3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)	49
3.2. Lengua de la expresión (elemento núcleo) (6.11)	50
3.3. Punto de acceso que representa una Expresión (6.27)	53
3.4. Contenido ilustrativo (7.15) (elemento núcleo en la BUC si es aplicable)	53
3.5. Contenido complementario (7.16) (elemento núcleo para la BUC cuando esté presente y sea aplicable).	54
3.6. Contenido a color (7.17) (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable)	54
3.7. Premio (7.28)	54
4. Relaciones	55
4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1)	55
4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones	56
5. Catalogación de monografías en varias partes	69
5.1. Campos de control: Cabecera, 008	69
5.2. Identificadores de la manifestación	70
5.3. Título y mención de responsabilidad	70
5.4. Mención de edición (250)	72
5.5. Mención de publicación, distribución y fabricación (264)	72
5.6. Extensión y dimensiones (300)	73
5.7. Cambios en el tipo de medio (337)	74
5.8. Cambios en el tipo de soporte (338)	74
5.9. Cambios en la mención de serie (490)	74
5.10. Notas sobre la manifestación	75

6. Catalogación de monografías electrónicas	78
6.1. Campos de control: Cabecera, 006, 007, 008	78
6.2. Depósito legal (017)	79
6.3. Elección de puntos de acceso (1XX y 7XX)	79
6.4. Variantes de título (246).....	79
6.5. Descripción física (300)	79
6.6. Tipo de medio (337)	80
6.7. Tipo de soporte (338).....	80
6.8. Características del archivo digital (347)	80
6.9. Nota de fuente de título propiamente dicho (500).....	81
6.10. Nota de contenido (500).....	81
6.11. Nota de sumario (520).....	81
6.12. Nota de público destinatario (521).....	82
6.13. Nota de requisitos del sistema (538).....	82
6.14. Localización y acceso electrónico (856).....	82
Perfil RDA para videgrabaciones	83
1. Manifestación	83
1.1. Pautas generales	83
1.2. Fuentes de información	83
1.3. Atributos.....	83
2. Obra	101
2.1. Características del Título de la Obra (6.2)	101
2.2. Título preferido de la Obra (6.2.2) (elemento núcleo).....	101
2.3. Punto de acceso autorizado que representa una Obra (6.27)	103
2.4. Atributos de obra	104
3. Expresión.....	105
3.1. Atributos de Expresión	105
3.2. Punto de acceso que representa una expresión (6.27).....	107
3.3. Otros atributos de la expresión.....	107
4. Relaciones	109
4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.4) (contiene elementos núcleo)	109
4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones.....	110
4.3. Descripción individualizada o analítica	119
Perfil RDA para grabaciones sonoras	120
1. Manifestación	120
1.1. Pautas generales	120
1.2. Fuentes de información (2.1)	121

1.3. Atributos.....	122
2. Obra	138
2.1. Atributos o elementos de una Obra en un registro bibliográfico	138
3. Expresión.....	152
3.1. Puntos de acceso que representa una expresión de una obra musical (6.28)	152
3.2. Atributos de Expresiones	153
3.3. Otros atributos de las expresiones: descripción de contenido	156
4. Relaciones	159
4.1. Relaciones de Agentes (personas, familias y entidades corporativas) con Obras, Expresiones y Manifestaciones.....	159
4.2. Agentes asociados con una obra musical, expresión, manifestación e ítem	159
4.3. Relaciones entre Obras, Expresiones y Manifestaciones.....	161
5. Procedimiento para la catalogación de grabaciones sonoras electrónicas y audiolibros	170
5.1. Formato de registro, cabecera, campos de control	170
5.2. Fuentes preferidas de información	171
5.3. Descripción del recurso	171
Perfil RDA para monografías antiguas (anteriores a 1831)	176
1. Manifestación	176
1.1. Pautas generales	176
1.2. Fuentes de información	179
1.3. Atributos.....	180
2. Obra	205
2.1. Título de la obra	205
2.2. Punto de acceso que representa una obra (6.27)	207
3. Expresión.....	209
3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)	209
3.2. Lengua de la Expresión (elemento núcleo) (6.11).....	210
3.3. Punto de acceso que representa una obra	211
3.4. Contenido ilustrativo (elemento núcleo para la BUC si es aplicable) (7.15)	211
3.5. Contenido complementario (elemento núcleo para la BUC si es aplicable) (7.16)	212
4. Relaciones	213
4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1)	213
4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones.....	214
5. Catalogación de monografías antiguas en varias partes	222
5.1. Campos de control: Cabecera, 008	222
5.2. Título y mención de responsabilidad	222
5.3. Ejemplos de catalogaciones de monografías antiguas por la BNE:.....	225
Perfil RDA para música notada	227

1. Manifestación	227
1.1. Pautas generales	227
1.2. Fuentes de información (2.1)	228
1.3. Atributos.....	230
2. Obra	248
2.1. Título de una obra musical (6.14).....	248
2.2. Medio de interpretación de la expresión representativa (atributo obra) (6.15) (elemento núcleo cuando sea necesario para diferenciar obras musicales con el mismo título)	256
2.3. Designación numérica de una obra musical (6.16) (elemento núcleo si se necesita para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título o si identifica una obra musical con un título que no es distintivo)	258
2.4. Tonalidad de la expresión representativa (6.17) (elemento núcleo cuando es necesaria para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título, o cuando se identifica una obra musical con un título que no es distintivo)	259
2.5. Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados que representan las obras musicales (6.28.1.9)	260
3. Expresión.....	261
3.1. Tipo de contenido (6.9) (elemento núcleo)	261
3.2. Lengua de la expresión (6.11) (elemento núcleo).....	261
3.3. Otras características distintivas de la expresión de una obra musical (6.18) (elemento núcleo cuando se necesita para diferenciar distintas expresiones de la misma obra)	263
3.4. Punto de acceso que representa una expresión (6.27).....	265
3.6. Naturaleza del contenido (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable) (7.2)	265
3.7. Información de una disertación o tesis doctoral (elemento núcleo en la BUC, si aplicable)	265
3.8. Resumen del contenido (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable) (7.10)	265
3.9. Forma de la notación musical (elemento núcleo) (7.13.3)	265
3.10. Contenido ilustrativo (elemento núcleo en la BUC si es aplicable) (7.15).....	266
3.11. Contenido complementario (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable) (7.16)	266
3.12. Contenido a color (7.17)	266
3.13. Formato de la música notada (elemento núcleo) (7.20)	266
3.14. Medio de interpretación del contenido musical (elemento núcleo en la BUC	267
3.15. Premio (7.28)	267
4. Relaciones	268
4.1. Relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones (18.4)	268
4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones.....	271
5. Catalogación de música notada en varias partes.....	281
5.1. Campos de control: Cabecera, 006, 007, 008	281
5.2. Identificadores de la manifestación	281
5.3. Fecha de publicación, distribución, fabricación o copyright (264 \$c)	282

5.4. Extensión y dimensiones (300).....	282
5.4. Notas sobre la manifestación.....	283
Perfil RDA para recursos cartográficos.....	284
1. Manifestación.....	284
1.1. Pautas generales.....	284
1.2. Fuentes de información (2.1).....	285
1.3. Atributos.....	286
2. Obra.....	308
2.1. Título de la Obra (6.2).....	308
2.2. Punto de acceso autorizado que representa una Obra (6.27).....	311
2.3. Otros atributos de Obra.....	314
2.4. Coordenadas del contenido cartográfico (7.4.1).....	315
2.5. Equinoccio y Época (7.5 y 7.6).....	317
2.6. Lugar del evento (662).....	317
3. Expresión.....	318
3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9).....	318
3.2. Lengua de la expresión (elemento núcleo) (6.11).....	318
3.3. Punto de acceso que representa una expresión (6.27).....	320
3.4. Otros atributos de la expresión.....	320
3.5. Escala (7.25) (elemento núcleo).....	321
3.6. Proyección del Contenido Cartográfico (7.26).....	322
3.7. Otros Detalles del Contenido Cartográfico (7.27).....	323
4. Relaciones.....	324
4.1. Relaciones de agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1).....	324
4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones.....	325
5. Catalogación de recursos cartográficos electrónicos.....	332
5.1. Formato de registro, cabecera, campos de control.....	332
5.2. Fuentes preferidas de información.....	333
5.3. Descripción del recurso.....	333
Terminología RDA.....	337
ANEXO I: Etiqueta 041.....	338
ANEXO II: Etiqueta 246.....	344
ANEXO III: Etiqueta 264.....	345
ANEXO IV: Lista de menciones de función RDA.....	347
ANEXO V: Lista de términos y códigos RDA.....	352
ANEXO VI: Transcripción de textos griegos antiguos (anteriores a 1454).....	358
ANEXO VII: Ejemplos de descripción de recursos.....	360

Introducción

- ✓ Este documento es un resumen, adaptado a las características y necesidades de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, de los [perfiles de aplicación de RDA elaborados por la Biblioteca Nacional de España](#):
 - Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 04, junio de 2025). Monografías, posteriores a 1831, tanto impresas como electrónicas, en una o en varias partes.
 - Perfil de aplicación de RDA para videgrabaciones en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 3, 2023)
 - Perfil de aplicación de RDA para grabaciones sonoras en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 01, marzo de 2022)
 - Perfil de aplicación de RDA para partituras en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 01.1, marzo de 2022)
 - Perfil de aplicación de RDA para obra en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 01, mayo 2022)
 - Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 01, marzo de 2023)
 - Perfil de aplicación de RDA para recursos cartográficos en la Biblioteca Nacional de España (pdf) (versión 01, mayo 2023)
- ✓ Dichos perfiles están a su vez tomados del estándar **RDA Recursos, Descripción y Acceso** (2011), desarrollado por el **Joint Steering Committee for the Development of RDA**. Siguiendo la estructura en apartados de este trabajo, cada punto del presente documento irá acompañado del número de epígrafe correspondiente, entre paréntesis, para facilitar su consulta.
- ✓ No se trata de una guía definitiva porque el personal de la BNE responsable de su mantenimiento sigue incorporando, corrigiendo o eliminando elementos a partir de las novedades publicadas de RDA. El Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC estará pendiente para ir actualizándola y comunicando las novedades.
- ✓ El tipo de descripción propuesta para estos recursos será:
 - **Integral**: para monografías publicadas en una o en varias partes.
 - **Individualizada**: para un volumen de una colección o publicación seriada y para una parte componente de una monografía
- ✓ Este documento diseña un perfil que nos permitirá crear un registro bibliográfico compuesto de:
 - Descripción de la Manifestación con sus atributos
 - Descripción de la Obra con sus atributos
 - Descripción de la Expresión con sus atributos
 - Relaciones entre entidades, con otros recursos, agentes, etc.
 - Materias BUC y clasificación CDU
- ✓ Las normas de codificación y visualización serán:
 - Codificación MARC 21
 - Puntuación ISBD
- ✓ Tipos de atributos o elementos de las entidades que vamos a diferenciar en esta guía:
 - **Elementos núcleo (Core elements)**: conjunto de elementos obligatorios que establece RDA y que deben incluirse en todo registro bibliográfico.
 - **Elementos adicionales**, sólo obligatorios si cumplen alguna condición concreta como estar presentes en una fuente preferida de información, etc.
 - **Elementos núcleo para el centro catalogador** (Perfil de catalogación BUC). RDA deja libertad a las bibliotecas para decidir sobre ciertos puntos que consideren obligatorios en su centro.

Perfil RDA para monografías modernas

1. Manifestación

1.1. Pautas generales

1.1.1. Lengua y escritura (1.4)

- ✓ Se registrarán los siguientes elementos enumerados en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente, en función de las posibilidades: Título, Mención de responsabilidad, Mención de edición, Numeración de publicaciones seriadas, Mención de producción, de publicación, de distribución y de fabricación y Mención de serie. El resto los registraremos en español, salvo en el caso de nombres, títulos o citas incorporadas en una nota.
- ✓ Como excepción, se registrarán estos elementos en forma transliterada, además de en la forma original en la que aparece en la fuente, para las lenguas en cirílico, griego y árabe.

1.1.2. Transcripción: (1.7.1)

- ✓ Para transcribir, hay que utilizar las pautas generales recogidas en 1.7.1.

Transcribiremos la información del Título tal y como aparezca en la fuente en el caso de grafías antiguas. Para el resto de los elementos, lo modificaremos según el uso corriente.

245 10 \$aRomulus, gladiador

246 3# \$aRomulus, gladiador

1.1.3. Uso de mayúsculas: (1.7.2)

- ✓ Use el apéndice A para las distintas lenguas. En el caso español, seguiremos el punto **A 53** del manual RDA

1.1.4. Puntuación: (1.7.3)

- ✓ Transcribiremos la puntuación tal y como aparezca en la fuente. Se podrán poner puntos suspensivos, paréntesis y otras puntuaciones que antes sustituíamos si coincidían con los de ISBD. Podremos de todos modos modificarla, si con eso contribuimos a dar mayor claridad al texto.

245 10 \$a...and then there were none

245 10 \$aWhat is it?...what is it not?

1.1.5. Marcas diacríticas: (1.7.4)

- ✓ Transcribiremos las marcas diacríticas tal y como aparezcan en la fuente. Podemos también añadirlas, aunque no estén presente en la fuente, de acuerdo al uso estándar de la lengua utilizada.

245 14 \$aLes misérables

[En la fuente: LES MISERABLES]

1.1.6. Símbolos: (1.7.5)

- ✓ Reemplazaremos los símbolos que no podemos reproducir por una descripción del mismo entre corchetes.

245 10 \$aMy name is Brain [tachado] Brian

[En la fuente, la palabra "Brain aparece tachada]

1.1.7. Espaciado en iniciales y siglas: (1.7.6)

- ✓ Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, se omitirán estos espacios.

1.1.8. Abreviaturas: (1.7.8)

- ✓ En los elementos transcritos no se abrevian las palabras. Solo se utilizan las abreviaturas encontradas en la fuente de información.
- ✓ Para elementos no transcritos (como las notas), utilice las abreviaturas de la RAE (salvo para número, que será n.).

245 10 \$aSt. Murphy's commandments

[En la fuente: "St. Murphy's commandments"]

1.1.9. Inexactitudes: (1.7.9)

- ✓ Se transcribirán las inexactitudes o erratas como aparezcan en la fuente. Se puede añadir una nota que lo aclare
 100 1# \$aJiménez Cumberras, Isabel María, \$eautor
 500 ## \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice "Isabel Mª Jiménez Contreras" debe decir "Isabel Mª Jiménez Cumberras"
- ✓ Si aparece la errata en el título, se puede poner además una etiqueta 246 1# \$iTítulo corregido:\$a....

1.1.10. Números: (1.8)

- ✓ Transcriba los números que aparezcan en los elementos Título, Mención de responsabilidad y Mención de edición como figuren en la fuente de información.
- ✓ Para los elementos:
 - Designación numérica, alfabética y/o cronológica de entregas o partes de la secuencia
 - Fechas de producción, publicación, distribución, fabricación y copyright
 - Numeración en la serie y subserie
 - Fecha de presentación de una tesis

... siga las siguientes instrucciones:

- Respecto a la forma: los números se registrarán como aparezcan en la fuente de información (si son romanos, siempre en mayúsculas).
 490 0# ...; \$vtomo III
- Respecto a los números expresados como palabras: se sustituyen por numerales
 490 0# \$a...;\$cvolumen 1
 [la serie aparece en la fuente como "volumen uno"]
- Respecto a los números inclusivos: se registrará la secuencia completa: 1934-1956 (no 1934-56)
- Respecto a los números ordinales: se indicará que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1º, 3rd...)

1.1.11. Fechas: (1.8-1.9)

- ✓ Siga las pautas marcadas para los distintos casos en la 1.8 y 1.9.2

1.1.12. Notas: (1.10.1)

- ✓ Redacte las notas en español y utilice el apéndice A53 para el uso de mayúsculas.

1.2. Fuentes de información: (2.1)

- ✓ Cambio de concepto, de fuente principal de información a fuente preferida de información. Por tanto, ya no existen las fuentes prescritas para las antiguas áreas, sino una relación de fuentes preferidas. Esto implica que ya no pondremos corchetes en nuestras catalogaciones, excepto para la fecha de publicación cuando no tengamos el dato concreto, para los títulos facticios y otros datos que incluya el catalogador, como el número de autores cuando es excesivo.
 245 00 [Memorias 2015-2020]
 500 ## Título redactado por el catalogador
- ✓ Para la identificación de un recurso, elegiremos la fuente de información que forme parte del recurso y que lo identifique como un todo (que incluya título propio o colectivo) en los casos de monografías unitarias o de colecciones en varias partes.
 - Si una monografía no tuviera esta fuente, escogeremos la que identifique el contenido predominante o, sino, formaremos una fuente colectiva con todos los contenidos individuales que representan el recurso.
 - Si una monografía en varias partes no tuviera una fuente que identifique al conjunto, escogeremos primero la que identifique la primera parte si estuvieran numeradas, la de fecha más antigua si no estuvieran numeradas, o la fuente que identifique la primera parte disponible en último extremo (en ese caso especificaremos en nota el volumen en el cual se basa la descripción).
 - Si se trata de una descripción para una parte individual de un recurso, escogeremos la fuente de información que identifique la parte que describimos.
- ✓ Para el resto de los elementos RDA, se permite tomar la información de cualquier fuente, dando un orden de prioridades.

- ✓ Tomaremos como fuente preferida la portada u hoja que contenga el título. Si no tuviera portada, tomaremos la información de las siguientes fuentes, por orden de preferencia:
 - Cubierta o sobrecubierta presente en el recurso
 - Cabecera
 - Verso de la portada, colofón y otros preliminares
 - Otra fuente del recurso
- ✓ Si existieran varias portadas, nos podemos encontrar con varias situaciones:
 - Varias portadas o fuentes en distintas lenguas o escrituras. Escogeremos por orden:
 - a) la fuente en la lengua o escritura del contenido del recurso.
 - b) la fuente en la lengua o escritura del contenido predominante del recurso.
 - c) la fuente en la lengua o escritura de la traducción si mostrar la traducción es el propósito del recurso
 - d) la fuente en la lengua o escritura del original si tiene el mismo contenido en más de una lengua o escritura y se puede identificar la lengua o escritura original.
 - e) la primera fuente que aparece
 - f) la fuente en la lengua o escritura preferida por la agencia si el recurso está en algún formato contrapuesto, invertido, etc. (p. ej. tete-beche)
 - Varias portadas o fuentes con distintas fechas: elegiremos la más reciente
 - Si es un facsímil o una reproducción, y hay una portada para el original y otra para la reproducción, escogeremos la fuente de esta última.
- ✓ Si no existe fuente con la información adecuada, tomaremos los datos de la siguiente lista, por orden, y la pondremos entre corchetes:
 - Material anejo
 - Descripción publicada del recurso
 - Envase no publicado como parte del recurso (hecho por el propietario, por ejemplo)
 - Otras fuentes externas disponibles como fuentes de referencia
- ✓ Podemos añadir una nota indicando de dónde hemos tomado el título propiamente dicho, si no ha sido de la portada.
- ✓ Para la descripción analítica, elija la fuente de información que identifique la parte que se está describiendo.

1.3. Atributos

Título	Mención de serie
Mención de responsabilidad	Tipo de medio
Mención de edición	Tipo de soporte
Mención de publicación	Extensión
Mención de distribución	Dimensiones
Mención de fabricación	Identificador de la manifestación
Fecha de copyright	Notas sobre la manifestación

1.3.1. Título (2.3)

MARC 21: 245, 246

Contiene los siguientes subelementos:

Título propiamente dicho
 Título paralelo propiamente dicho
 Información complementaria del título
 Información complementaria paralela del título
 Variante del título

1.3.1.1. Características generales:

- ✓ Transcriba el título tal como aparezca en la fuente de información.
- ✓ Se puede abreviar un título largo, sin que se pierda información importante, con un signo de omisión (...) siempre que no sean las 5 primeras palabras.

245 12 \$aA booke of cookerie and the order of meates to bee serued to the table...

- ✓ Transcriba las erratas del título tal como aparezca en la fuente. Redacte una nota con la forma correcta.

245 10 \$aHeirarchy in organizations

246 1# \$iTítulo corregido: \$aHierarchy in organizations

- ✓ Si una mención de responsabilidad forma parte del título, se transcribe en ese elemento, sin repetirla en el \$c.
- ✓ No transcriba elementos introductorios que no formen parte del título. Se puede registrar como Variante de título.
- ✓ Si una entidad corporativa precede al título, el catalogador determinará si la transcribe como parte del título (en ese caso puede añadir una variante de título 246 13) omitiendo la entidad en el título, o no la transcribe (en cuyo caso puede incluir una nota 500 ## \$aPrecede al título: Reuters).

245 10 \$aReuters our world now

246 13 \$aOur world now

- ✓ Títulos de partes, secciones y suplementos:

- Si el título de la parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información sin el título común a todas las partes, registre el título de la parte como título (el título común puede añadirlo en una nota de cita, nunca en mención de serie).
- Si el título de la parte aparece en la fuente de información con el título común a todas las partes, registre el título de la parte como título si es suficiente para identificar el recurso (el título común en nota), o tras el título común (en \$n \$p) si es insuficiente para identificar el recurso (como "Parte I "; "Libro del estudiante" ; "Volumen 2"...). Si es necesario, se puede incluir ese título de la parte en una variante de título 246.

245 10 \$aEnglish history, 1914-1945

500 \$a"Oxford history of England"

245 00\$aAmerican Council on Education Studies. \$nSeries III,\$pFinancial advisory services

246 30 \$aFinancial advisory services

1.3.1.2. Título propiamente dicho. (Elemento núcleo)

MARC21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

- ✓ Fuentes de información: normalmente, la portada (consultar punto 1.2. del manual)
- ✓ Registro del título propiamente dicho, siguiendo las pautas anteriores.
- ✓ Facsímiles y reproducciones: si estos títulos son diferentes al de los originales, se tomarán como título propiamente dicho. El del original, si aparece en la misma fuente, se consignará, según proceda, como título paralelo propiamente dicho (si está en otra lengua), como información complementaria del título o como título de una manifestación relacionada (véase 27.1).
- ✓ Título en más de una lengua o escritura: escogeremos el que coincida con la lengua del contenido principal o el más destacado.
- ✓ Título en más de una forma, pero en la misma lengua o escritura: escogeremos el más destacado o el más completo.
- ✓ Título colectivo y títulos de contenido individual. Se distinguirá entre:
 - Descripción integral: título colectivo como título propiamente dicho y los títulos individuales en una 505 si figuran en la misma fuente de información como títulos de manifestaciones relacionadas.

100 1# \$aMarsh, Dave, \$eautor

245 10 \$aBruce Springsteen : \$btwo hearts: the definitive biography, 1972-2003 / \$cDave Marsh

505 0# \$aBorn to run ; Glory days

700 12 \$aMarsh, Dave. \$tBorn to run

700 12 \$aMarsh, Dave. \$tGlory Days
 - Descripción individualizada o analítica: se consignará el título del contenido descrito como título propiamente dicho.
- ✓ Título alternativo: forma parte del título propiamente dicho, quedando a juicio del catalogador si necesita además un punto de acceso en una etiqueta 246 de Variante de título.

- ✓ Recursos sin título colectivo: RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. Así que, procederemos como hacíamos hasta ahora: en el 245 \$a registraremos el primer título individual, y el resto un \$b o un \$c. Si no hay una fuente que identifique el conjunto, tomaremos todas las fuentes individuales como fuente colectiva.

245 00 \$aIn praise of older women / \$cStephen Vizinczey. Feramontov / Desmond Cory. The graveyard shift / Harry Patterson

700 12 \$aVizinczey, Stephen. \$tIn praise of older women

700 12 \$aCory, Desmond. \$tFeramontov

700 12 \$aPatterson, Harry. \$tGraveyard shift

100 1# \$aShakespeare, William \$d(1564-1616), \$eautor

243 10 \$aTeatro. \$kSelección

245 10 \$aHamlet ; \$bRomeo and Juliet ; Othello

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tHamlet

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tRomeo and Juliet

700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tOthello

- ✓ Recursos sin título: se tomará de otra fuente o lo redactará el catalogador, consignándolo entre corchetes. Este título asignado se registrará en español y deberá describir la naturaleza y contenido del recurso. Añadiremos nota explicativa.

245 00 \$a[Tres obras de teatro holandesas, siglo XX]

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

1.3.1.3. Título paralelo propiamente dicho. (Elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Se consignarán todos los títulos paralelos que aparezcan en la misma fuente que el título propiamente dicho, como hasta ahora).
- ✓ Si se considera necesario, se pueden registrar también en etiquetas 246 de Variante de título.

1.3.1.4. Información complementaria del título. (Elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Registre todos los elementos de información complementaria del título en el 245 \$b, o los que consideremos importantes para la identificación del recurso, separados por colon, si figuran en la misma fuente de información que el título.

245 00 \$aRecreation information : \$b opportunities for people with intellectual disability.\$pNews sheet.

1.3.1.5. Información complementaria paralela del título

- ✓ Se actuará como hasta ahora, registrándolo, si figura en la misma fuente que el título paralelo, en el orden del título paralelo al que corresponde la información.

1.3.1.6. Variantes de título (Elemento núcleo si existe alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho)

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 \$a (Nota general)

- ✓ Se transcribirá cualquier título que difiera del título propiamente dicho si se considera importante para la identificación y acceso, sin omitir los artículos iniciales.
- ✓ Ver **Anexo II** para ver las posibilidades de la etiqueta MARC21 246

245 10 \$aHeirarchy in organizations

246 1# \$iTítulo corregido: \$aHierarchy in organizations

1.3.2. Mención de responsabilidad (2.4)

MARC 21: 245 \$c

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho. (Elemento núcleo) (2.4.2)

- ✓ Fuentes de información (2.4.2.2): tomaremos las menciones de responsabilidad que aparezcan en la fuente preferida (portada), la cubierta, preliminares o colofón.

- ✓ Transcribiremos la mención de responsabilidad tal como aparezca en la fuente, en la lengua del título propiamente dicho.
- ✓ Se incluirán los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo y las frases que aparezcan con los responsables, excepto si la información es muy amplia y poco representativa. En esos casos, no utilizaremos signos de omisión (...).

245 14 \$aThe coming of the night / \$c a novel by John Rechy

245 13 \$aLa intimidad ibero-americana / \$c discurso pronunciado por D. Rafael M. de Labra

- ✓ Si en la fuente no aparecen las funciones de los responsables, se podrá añadir una palabra o frase entre corchetes que lo aclare, si se considera necesario.

245 10 \$a... / \$c[collected by] Chet Williams

- ✓ Se transcribirán todos los responsables, independientemente de su número. No abreviaremos el número de agentes con la misma función salvo que resulte una cantidad excesiva. En ese caso, habrá que reseñar el primer nombre, seguido del número de responsables omitidos en español, entre corchetes. Nunca se abreviarán si son tres o menos los responsables.

245 10 \$a... / \$cFernando Sáinz [y otros siete]

- ✓ Si encontramos una mención importante de creadores en una fuente no preferida, como el prólogo, no la registraremos como tal en el 245 \$c, si no en una nota.

100 1# \$aValdivia Solano, Ana Celia

245 14 \$aLas cuatro vidas de un catalogador

500 ## \$aAutora: Ana Valdivia (prólogo)

- ✓ Se registrarán las menciones de responsabilidad relacionadas con los creadores del contenido intelectual o artístico de la obra (mención de responsabilidad principal) tomándolas de cualquier fuente, tal como aparezcan.
- ✓ Se pueden registrar otras menciones de responsabilidad no principales, si se consideran necesarias para la identificación. Podremos abreviarlas si son más de tres, registrando el primer nombre y reflejando la omisión restante.
- ✓ Si se detectan cambios en menciones de responsabilidad de una parte integrante de una monografía en varias partes, lo registraremos en nota.

1.3.2.2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3)

- ✓ Las menciones de responsabilidad paralelas serán **elemento núcleo** en la BUC si aparecen en la misma fuente que el título propiamente dicho.

1.3.3. Mención de edición (contiene **elementos núcleo**) (2.5)

MARC 21: 250

- ✓ Fuentes de información (**2.5.1.2, 2.5.2.2**). Por orden de preferencia: la misma fuente del título propiamente dicho, otra fuente del recurso, fuentes externas (en ese caso, entre corchetes)
- ✓ Transcriba una mención de edición tal como aparece en la fuente, en la lengua o escritura del título propiamente dicho

250 ## \$aPrimera edición: septiembre de 2020

250 ## \$a4th edition

250 ## \$aFecha de edición: 2016

250 ## \$aDeuxième édition revue et augmentée

- ✓ Si al recurso le falta una mención de edición, pero sabemos que incluye cambios importantes respecto a otras, proporcionaremos una mención de edición e indicaremos en Nota de dónde hemos tomado la información.

250 ## \$a[Edición corregida y coloreada a mano]

500 ## \$aEdición tomada de la página web del editor

- ✓ **Designación de edición. (Elemento núcleo)**

- Si consiste solo en números o letras, se añadirá entre corchetes el término adecuado:

250 ## \$a3e [édition]

250 ## \$a[Version] 1.1

- Si forma parte gramaticalmente del título o mención de responsabilidad, se registrará como parte integrante del elemento al que está integrada, sin registrarla de nuevo como designación de edición.

245 14 \$aThe compact edition of the Oxford English dictionary

- Si hay más de una designación de edición, se consignarán en campos separados.

- ✓ **Designación paralela de edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

250 ## \$aEdition critique = \$bEdizione critica

- ✓ **Mención de responsabilidad relativa a la edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

- La mención de responsabilidad de la edición se registrará como mención de responsabilidad del título propiamente dicho cuando haya dudas sobre si es aplicable a todas las ediciones, cuando no hay designación de edición o cuando se describe la primera edición.

- ✓ **Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC la primera mención si figura en la misma fuente que la designación paralela de edición)

- ✓ **Designación de una revisión mencionada en una edición:** (**Elemento núcleo**)

250 ## \$a3rd edition, reprinted with corrections

250 ## \$a3rd edition, 2nd (corrected) impression

- ✓ **Designación paralela de una revisión mencionada de una edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la designación de la revisión)

- ✓ **Mención de responsabilidad relativa a una revisión mencionada de una edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC si figura en la misma fuente que la designación de la revisión)

250 ## \$a2nd edition, 3rd revision / \$bby N. Schmidt

- ✓ **Mención de responsabilidad paralela relativa a una revisión mencionada de una edición:** (**Elemento núcleo** para la BUC sólo si es la primera y si figura en la misma fuente que la correspondiente designación paralela)

1.3.4. Mención de publicación (contiene **elementos núcleo**) (2.8)

MARC 21: 264 #1

- ✓ Fuentes de información (2.8.1.2). Registre entre corchetes cualquier elemento tomado de una fuente externa a la manifestación.
- ✓ Se transcribirán los lugares de publicación, editores y fechas tal y como aparecen en la fuente de información. Si alguno de los elementos falta, proporcionaremos información conocida o probable entre corchetes.
- ✓ Si hubiera variaciones en una mención de publicación en una obra en varias partes, se registraría ese dato en nota.

500 ## \$aVol 2 publicado por el Ayuntamiento de Móstoles ; vol. 3 publicado por el Ayuntamiento de Parla

500 ## \$aLa mención de publicación varía

1.3.4.1. Lugar de publicación. (**Elemento núcleo**) (2.8.2)

- ✓ Registre el lugar de publicación, si está presente en la fuente de información: localidad y jurisdicción mayor (estado, provincia, país...). Si aparece en más de una lengua o escritura, escogeremos el que coincida con el título propiamente dicho.
- ✓ Proporcione una jurisdicción mayor, entre corchetes, en caso de homonimias, cuando no figure el nombre completo o el lugar no sea muy conocido. Podremos añadir incluso una doble interpolación con el resto del nombre y el lugar adicional.

264 #1 \$aVillarmayor [La Coruña]

264 #1 \$aVillarmayor [Salamanca]

264 #1 \$aColmenar [Viejo, Madrid]

264 #1 \$aColmenar [de Oreja, Madrid]

- ✓ Si aparece más de un lugar en la fuente de información, se registran por el orden indicado en la secuencia o por la tipografía.

264 #1 \$aNew York : \$bDutton ; \$aToronto : \$bClarke, Irwin

- ✓ Si el lugar de publicación no está identificado en las fuentes de información, registraremos en la lengua del documento, por orden y entre corchetes: la localidad; localidad probable con interrogación al final; la provincia, estado, país, etc.; la provincia, estado, país, etc. probable entre corchetes; o la fórmula [Lugar de publicación no identificado].

264 #1 \$a[Cambridge, United Kingdom]

264 #1 \$a[España?]

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

- ✓ Registraremos un lugar paralelo de publicación como **elemento núcleo** para la BUC si aparece en la misma fuente que el lugar de publicación (2.8.3).
- ✓ Registre el lugar paralelo si aparece en la misma fuente, y sólo el primero de la secuencia si hay varios.

1.3.4.2. Nombre del editor. (**Elemento núcleo**) (2.8.4)

- ✓ Registre el nombre del editor en la forma en que aparece (incluyendo artículos iniciales).

264 #1 \$aMadrid :\$bEditorial Casariego S.L.,\$c2018

- ✓ No omitir los niveles de jerarquía corporativa.

264 #1 \$aMadrid :\$bMinisterio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública

- ✓ Registre las palabras o frases que indican la función (distinta de la publicación) de un agente tal y como aparecen en la fuente de información.

264 #1... : \$bSAGE Publications on behalf of McGill University

[En la fuente: Published by SAGE Publications on behalf of McGill University]

- ✓ Si hay más de un editor, registre los nombres en el orden de la secuencia. Y si están enlazados gramaticalmente, se transcriben tal y como figuran.

264 #1... : \$bThe British Psychological Society and The Royal College of Psychiatrists

- ✓ En casos de coedición o fabricación que implique a varios países, registraremos sus códigos en el campo 044.

044 ## \$asp\$axxu

- ✓ Si el nombre del editor aparece en más de una lengua, registre la que coincida con la lengua del título propiamente dicho, o el primero de la secuencia si no se da el caso.
- ✓ Puede tomar el editor de una fuente externa, entre corchetes. Pero si no es posible identificarlo, no proporcione uno probable y registre la expresión “[editor no identificado]”.

264 #1 \$a[Edinburgh] : \$b[editor no identificado]

- ✓ Registre un nombre paralelo de editor si figura en la misma fuente que el lugar de publicación y sólo el primero de la secuencia.
- ✓ Si el autor figura también como editor en la mención de publicación, lo registraremos tal y como aparezca en el recurso.

264 #1 \$a Dos Hermanas : \$bEl autor, \$c2021

264 #1 \$a... : \$bAna Rebollo, \$c2021

- ✓ Cuando el editor de una publicación seriada cambia, el primer indicador del campo 264 nos indicará el orden entre los diferentes editores implicados. El primer indicador en blanco será para el primer editor disponible; un 2 será para el intermedio y un 3 para el editor actual.

264 31 ...\$bKluwer Academic Publishers,\$c2000-

264 #1...\$bElsevier,\$c1981-1985

- ✓ Registraremos un nombre paralelo del editor como **elemento núcleo** para la BUC si figura en la misma fuente que el editor y el texto es paralelo también.

1.3.4.3. Fecha de publicación. (Elemento núcleo) (2.8.6)

- ✓ Registre la fecha de publicación (no de edición), tal como aparece en la fuente, agregando los números equivalentes en la forma preferida por la agencia de catalogación.

264 #1..., \$c2011

264 #1..., \$cMayo 2010

264 #1..., \$cMCM [1900]

- ✓ Si está expresada con palabras, se registran en números arábigos y, si es incorrecta, se redacta una nota con la fecha real. Y si es incorrecta se redactará una nota con la fecha real.

264 #1..., \$c2005

500 ## \$aFecha real: 2015

[008 s 2015]

- ✓ Fecha de publicación en monografías en varias partes: seguiremos las normas anteriores para estos casos. Si no se conocen las fechas de inicio y terminación, registraremos las fechas de los volúmenes que tengamos entre corchetes angulares para indicar que se trata de información incierta o temporal.

264 #1..., \$c1988-2005 (secuencia completa disponible)

264 #1..., \$c1988- (primer volumen disponible)

264 #1..., \$c1997-[2000] (la última parte no está disponible pero conocemos ya la fecha)

264 #1..., \$c<1998-> (primera entrega disponible: v.1, no. 3, July 1998)

- ✓ Si no figura la fecha de publicación, proporcionaremos la más reciente inferida de, por orden, la fecha de depósito legal, de distribución, impresión, edición y/o copyright o de otras fuentes externas. Siempre entre corchetes. Intentaremos cumplimentar en lo posible una fecha probable. Si no fuera posible, registraremos **[fecha de publicación no identificada]**.

264 #1..., \$c[2013] (Fecha inferida de otros datos distintos a la publicación o externos)

264 #1..., \$c[2013?] (Fecha probable)

264 #1..., \$c[entre 1846 y 1853?] (Fecha probable en un rango de años no consecutivos)

264 #1..., \$c[fecha de publicación no identificada] (Fecha desconocida)

- ✓ Si se trata de la reproducción de una obra publicada originalmente entre varios años, usaremos el campo **046** para registrar dichas fechas. Aclaremos en una nota pública **\$z**, entre paréntesis, su naturaleza.

008 ... m20232024 ...

046 ## \$a m \$c 1842 \$e 1852 \$z (la obra se publicó originalmente entre 1842 y 1852)

264 #1 ..., \$c[2023-2024]

TIPO DE FECHA	RDA 264	FECHA 008
Un año u otro	1971 ó 1972	Tipo fecha q/Fecha 1 1971/Fecha2 1972
Año probable	[1969?]	Tipo fecha q/Fecha 1 1969/Fecha 2 uuuu
Para periodos inferiores a 20 años	[entre 1906 y 1912]	Tipo fecha q/Fecha 1 1906/Fecha 2 1912
Fecha aproximada	[aproximadamente 1960]	Tipo fecha q/Fecha 1 196u/Fecha 2 uuuu
Década conocida	[197-]	Tipo fecha s/Fecha 1 197u
Década probable	[197-?]	Tipo fecha q/Fecha 1 197u/Fecha 2 uuuu
Siglo conocido	[18--]	Tipo fecha s/Fecha 1 18uu

TIPO DE FECHA	RDA 264	FECHA 008
Siglo probable	[18---?]	Tipo fecha q/Fecha 1 18uu/Fecha 2 uuuu
Sin fecha de publicación	[fecha de publicación no identificada]	Utilizar otra fecha disponible en el recurso con los valores/códigos adecuados
Sin fecha de producción	[fecha de producción no identificada]	Utilizar otra fecha disponible en el recurso con los valores/códigos adecuados
Sin fecha de distribución	[fecha de distribución no identificada]	Utilizar otra fecha disponible en el recurso con los valores/códigos adecuados
Sin fecha de fabricación	fecha de fabricación no identificada]	Utilizar otra fecha disponible en el recurso con los valores/códigos adecuados

1.3.5. Mención de distribución (2.9)

MARC 21: 264 #2

- ✓ Se registrará una mención de distribución cuando aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho, o del nombre del editor, si se considera importante para identificar el recurso.
- ✓ Reseñaremos esta mención, incluso cuando sólo figure en otras fuentes, cuando se carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación. Se registrará la mención completa (lugar, distribuidor y fecha), aunque los datos coincidan con los del editor.

264 #1 \$aBarcelona : \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aBarcelona : \$bdistribuido por Pemax, S.L., \$c2016

1.3.6. Mención de fabricación (2.10)

MARC21: 264 #3

- ✓ Se registrará una mención de fabricación cuando aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho, o del nombre del editor, si se considera importante para identificar el recurso.
- ✓ El impresor será además **elemento núcleo** en los casos en los que la manifestación tenga un editor y un fabricante de distintos países, siendo uno de ellos España. También cuando el editor sea un autor personal y aparezca en la fuente.

264 #1 \$aLondon : \$bDarkness, \$c2000

264 #3 \$aBarcelona : \$bImprenta Ruiz, \$c2000

264 #1 \$aMadrid : \$bAlfonso Guijuelo, \$c[2017]

264 #3 \$aImpreso en Madrid : \$bpor Gráficas IMAX, \$c2017

- ✓ También cuando carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación y no se haya podido registrar tampoco la mención de distribución.

264 #1 \$aMadrid : \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #3 \$aMadrid : \$bGráficas Alquimia, \$c2016

- ✓ La mención de fabricación se reseñará completa aunque la fecha o el lugar coincidan con los de la mención de publicación y/o distribución.
- ✓ Los subelementos de lugar y nombre paralelo del fabricante no se registran en ningún caso.

1.3.7. Fecha de copyright (2.11)

MARC21: 264 #4

- ✓ Será **elemento núcleo** cuando la fecha de publicación y de distribución no estén identificadas en una monografía de una sola parte. En estos casos, tendremos que registrar dos etiquetas 264 con sus indicadores correspondientes:

264 #1 \$aMadrid : \$bEdiciones Pensamiento, \$c[2017]

264 #4 \$ccop. 2017

- ✓ Para el resto de los casos, registre la fecha de copyright presente en la manifestación, cuando lo considere interesante, escogiendo la fecha que coincida con la edición que se está catalogando en el caso de que figuren varias.
- ✓ Se añadirá en la forma en la que aparezca en el recurso, con palabras o símbolos.

264 #1 \$aMadrid : \$bEdiciones Akal, S.A., \$c2007

264 #4 \$c©2007

[En la fuente: © Deutsche Taschenbuch Verlag, 2004 y © Ediciones Akal, S.A., 2007]

- ✓ Más datos sobre la etiqueta 264 en **Anexo III**.

1.3.8. Mención de serie (contiene **elementos núcleo**) (2.12)

MARC 21: 490.

- ✓ Fuentes de información para el subelemento Título propiamente dicho de la serie: (2.12.1.2).
 - a) Portada de la serie
 - b) Otra fuente dentro del recurso
 - c) Fuente de información externa

Para el resto de los subelementos, elegiremos en primer lugar la fuente del Título propiamente dicho de la serie. Entre corchetes cualquier elemento que se tome fuera del recurso.

1.3.8.1. Título propiamente dicho de la serie (**elemento núcleo**) (2.12.2)

- ✓ Registre el título de la serie aplicando las instrucciones para registrar el título propiamente dicho de la manifestación, sin incluir palabras introductorias que no forman parte del título.

490 0# \$aLiteratura dramática

[En la fuente: Serie: Literatura dramática]

- ✓ Incluya la numeración en el título de la serie cuando forme parte integrante de este. Si incluye más de un número, se omiten en el título de la serie y se añaden en el subelemento de Numeración de la serie.

490 0# \$aPublicación número 3703 de la la Institución Fernando el Católico

490 0# \$aPublication ... of the Indiana University Research Center in Anthropology, Folklore, and Linguistics

- ✓ Si aparece en más de una lengua o escritura (2.12.2.4), se registrará la que coincida con la del título propiamente dicho.

1.3.8.2. Título propiamente dicho paralelo en la serie (2.12.3)

- ✓ **Elemento núcleo** para la BUC el primer título paralelo de la serie si figura en la misma fuente que el Título propiamente dicho de la serie.

490 0# \$aSkarby muzeiv Ukraïny =\$aSokrovishcha muzeev Ukrainy

1.3.8.3. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

- ✓ Se reseñará solo si se considera importante para la identificación del recurso.

1.3.8.4. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

- ✓ Se reseñará solo si se considera importante para la identificación del recurso

1.3.8.5. ISSN de la serie (**elemento núcleo** si aparece en el recurso y el catalogador lo considera importante para su identificación) (2.12.8)

- ✓ Transcribirlo tal como aparece en el recurso, incluyendo el guion.

490 0#..., \$x0065-017X

1.3.8.6. Numeración dentro de la serie (**elemento núcleo**) (2.12.9)

- ✓ Registre números, letras, fechas u otros caracteres tal como aparecen en la fuente. Si vienen expresados con palabras se registrarán en números arábigos.

490 0#...; \$v50

[y no] 490 0#...; \$vCincuenta

490 0#...; \$v2º

[y no] 490 0#...; \$vSegundo

490 0#...\$vvolume 3, number 2 (September 1997)

490 0#...; \$vnueva serie, v. 3

- ✓ Añada frases aclaratorias (entre corchetes), aunque no aparezcan en el recurso, si son necesarias para diferenciar secuencias.

490 ...; \$v[serie 3], nº 1

- ✓ Si la numeración es incorrecta, la transcribiremos sin corregir y redactaremos una nota con la correcta.

500 ## \$aNumeración correcta de la serie: Bd. 25

1.3.8.7. Título propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo) (2.12.10)

- ✓ Si ha registrado el ISSN o la numeración de la serie principal, utilice un nuevo subcampo \$a. Si no es así, utilice el mismo \$a de la principal, aplicando la puntuación ISBD correspondiente.

490 0# \$aDepartment of State publication ; \$v7846. \$aDepartment and Foreign Service series ; \$v128

490 0# \$aActa Universitatis Stockholmiensis. Stockholm studies in the history of literatura

- ✓ Si el recurso tiene una serie principal y alguna frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración distintas dentro de la misma serie ("nueva serie", "third series" ...), registraremos esa frase como título propio de una subserie.

490 0# \$aCambridge studies in international and comparative law. New series

1.3.8.8. Título paralelo propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo para la BUC si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la subserie) (2.12.11)

- ✓ Registre el primer título propiamente dicho paralelo de la subserie si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la subserie.

1.3.8.9. Información complementaria del título de la subserie (2.12.12)

- ✓ Se registrará sólo si es importante para la identificación de la subserie.

1.3.8.10. Mención de responsabilidad relacionada con la subserie (2.12.14)

- ✓ Se registrará sólo si es importante para la identificación de la subserie.

1.3.8.11. ISSN de la subserie (elemento núcleo para la BUC) (2.12.8)

- ✓ Registre el ISSN de la subserie siempre que figure en el recurso, tal como aparezca, incluyendo el guion.

490 0# \$aElectrical engineering studies. Electrostatics applications series, \$x0177-...

490 0# \$aBiblioteca de arte, \$x0177-....\$aArtes aplicadas, \$x0177-...

1.3.8.12. Numeración dentro de la subserie (elemento núcleo) (2.12.17)

- ✓ Registre la numeración siguiendo las mismas pautas dadas para la numeración de la serie.

490 0# \$aElectrical engineering studies. Electrostatics applications series ; \$vno. 9

490 0# \$aBiblioteca de arte ; \$vno. 8.\$aArtes aplicadas ; \$v2

1.3.9. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

- ✓ Registraremos los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que estemos describiendo.
- ✓ Si se está describiendo un facsímil o una reproducción, registraremos los elementos que describen el soporte del facsímil o reproducción.
- ✓ Si el recurso consta de más de un soporte, nos podemos encontrar con que:

- **Uno de los soportes es el predominante:** el secundario se describirá como material anejo. Para los soportes digitales, registraremos el número de unidades y se utilizarán los términos comunes CD-ROM, DVD-ROM. CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Las dimensiones sólo se consignan cuando sean mayores que las del soporte predominante.

300 ## \$a342 páginas : \$bilustraciones (color) ; \$c34 cm + \$e1 CD-ROM

300 ## \$a23 páginas ; \$c11 cm + \$e1 CD-ROM (12 cm)

Podemos redactar una nota describiendo el material anejo si fuera interesante para la identificación del recurso.

500 ## \$aTítulo del CD-ROM anejo: "Casos clínicos"

- **Recursos sin un tipo predominante de soporte:** se tendrán en cuenta las instrucciones para la catalogación de recursos multimedia incluidas en el resto de los perfiles de catalogación RDA para recursos no impresos

1.3.10. Tipo de medio (elemento núcleo) (3.2)

MARC 21: 337 ## \$a(Nombre del tipo de medio)\$b(código)\$2(Fuente)

- ✓ Los nombres y códigos de tipo de medio se consultarán en el **Anexo V Lista de términos y códigos RDA**. El \$2 siempre será **rdamedia/spa**
- ✓ Para monografías impresas modernas, la 337 siempre es:

337 ## \$asin mediación\$bn\$2rdamedia/spa

- ✓ Si el recurso tiene material anejo, con un tipo de medio diferente, será el juicio del catalogador el que determine si este tiene entidad suficiente como para codificarlo en otra etiqueta 337. En estos casos se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Se preferirán los términos de uso común (incluso nombres comerciales). Para texto impreso utilizaremos "impreso" y para soportes digitales usaremos CD-ROM, DVD-ROM. CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB.

300 ## \$a188 páginas ; \$c30 cm + \$e1 CD-ROM + 1 DVD-Vídeo

337 ## \$3impreso\$asin mediación \$2rdamedia/spa

337 ## \$3CD-ROM \$acomputadora \$2rdamedia/spa

337 ## \$3DVD-Vídeo \$avideo \$2rdamedia/spa

1.3.11. Tipo de soporte (elemento núcleo) (3.3)

MARC 21: 338 ## \$a(Nombre del tipo de soporte)\$b(código)\$2(Fuente)

- ✓ Los nombres y códigos de tipo de soporte se consultarán en el **Anexo V Lista de términos y códigos RDA**. El \$2 siempre será **rdacarrier/spa**.
- ✓ Para monografías impresas modernas, la 338 será:

338 ## \$avolumen\$bnc\$2rdacarrier/spa

- ✓ Si el recurso tiene material anejo, con un tipo de soporte diferente, será el juicio del catalogador el que determine si este tiene entidad suficiente como para codificarlo en otra etiqueta 338. En estos casos se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de soporte. Se preferirán los términos de uso común (incluso nombres comerciales). Para texto impreso utilizaremos "impreso" y para soportes digitales usaremos CD-ROM, DVD-ROM. CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB.

300 ## \$a188 páginas ; \$c30 cm + \$e1 CD-ROM + 1 DVD-Vídeo

338 ## \$3Impreso \$avolumen \$2rdacarrier/spa

338 ## \$3CD-ROM \$adisco de computadora \$2rdacarrier/spa

338 ## \$3DVD-Vídeo \$avideodisco \$2rdacarrier/spa

1.3.12. Extensión (elemento núcleo) (3.4)

MARC 21: 300 \$a

- ✓ **Manifestaciones compuestas de una sola unidad.** Se registrará la extensión en función del tipo de secuencia utilizado en el recurso.
 - **Páginas:** se registra la última página numerada de la manifestación seguida de la palabra "páginas"
 - **Hojas:** registre la última hoja numerada seguida de la palabra "hojas"
 - **Columnas:** para la manifestación compuesta de páginas con múltiples columnas numeradas, seguida de la palabra "columnas"

Registraremos las páginas, hojas o columnas de la manifestación como numerales (arábigos, romanos...). Si viene numerada como palabras, las registraremos con numerales arábigos.

- **Secuencias múltiples:** registre el último número de cada secuencia, seguida del término adecuado. Si la numeración se expresa como palabras, se registrarán como numerales arábigos.

300 ## \$aX, 24 páginas, 15 hojas de láminas

- **Secuencias con letras:** en este caso se registrarán los rangos de letras de cada secuencia utilizando la forma de las letras que aparezca en la manifestación.
300 ## \$aPáginas A-W
- **Páginas, etc. sin numerar:** en estos casos, procederemos según este orden de preferencia.
 - Si es fácilmente reconocible:
300 ## \$a93 páginas sin numerar
 - Si damos un número estimado:
300 ## \$aAproximadamente 500 páginas
 - Si la manifestación consta de secuencias de páginas, etc., numeradas o sin numerar, registraremos estas últimas sólo si forman una parte sustancial de la manifestación:
300 ## \$a12 páginas sin numerar, 72 páginas
300 ## \$a27 páginas, secuencia de hojas sin numerar
- **Cambios en la forma de numeración:** Si la numeración es continua, pero cambia de forma, registre el número como aparece en la última página de la secuencia.
300 ## \$a56 páginas
[para páginas numeradas: "i, ii, iii , 4, 5, ... 56"]
- **Numeración inexacta:** consigne el número incorrecto que aparece en la secuencia, pudiendo añadir al final el correcto precedido de "esto es".
300 ## \$a329, esto es, 392 páginas
- **Paginación complicada o irregular:** se registrará de alguna de las siguientes formas.
300 ## \$a500 páginas en varias paginaciones
300 ## \$a220, 150 páginas, 180 páginas con numeración variada
- **Páginas, etc. numeradas como parte de una secuencia mayor:** por ejemplo, para un volumen de una manifestación en varios volúmenes con paginación continua, se registrará el primer y último número de páginas precedidos del término adecuado.
300 ## \$aPáginas 350-620
- **Hojas o páginas de láminas no incluidas en la paginación:** registre el número al final de la secuencia de paginación.
300 ## \$a240 páginas, 15 páginas de láminas
300 ## \$aX, 80 hojas, 16 hojas de láminas sin numerar
- **Hojas plegadas:**
300 ## \$a350 páginas, 2 hojas plegadas sin numerar
- **Paginación duplicada:** en casos, por ejemplo, de textos en paralelo con paginación duplicada, registre ambas paginaciones en orden. Puede redactar nota explicativa.
300 ## \$a185, 185 páginas
300 ## \$aXI, EN185, FR189 páginas
- **Páginas numeradas en direcciones opuestas:** registre la secuencia en el mismo orden en que aparece en la manifestación, redactando una nota explicativa si se considera necesario.
300 ## \$aIV, 127, 135, VII páginas
500 ## \$aPortada y textos contrapuestos
- **Hoja suelta:** Se registra la extensión como "1 hoja". Si además está diseñada para ser leída estando plegada, se registrará como "1 hoja plegada" seguida del número de páginas entre paréntesis.
300 ## \$a1 hoja plegada (4 páginas)

- **Carpeta, estuche, caja, etc. individual:** Se registra el término apropiado para el envase cuando el material contenido principal no tenga forma exclusivamente de volumen. Especificaremos detrás el número de páginas, etc., entre paréntesis.

300 ## \$a1 estuche (30 páginas, 2 hojas)

✓ **Manifestaciones que consisten en más de una unidad**

- **Monografías en más de un volumen:** Se registra la extensión dando el número de volúmenes, si se conocen, o la unidad especificada si no está completa o se desconoce.

300 ## \$a4 volúmenes (754 páginas)

300 ## \$avolúmenes

- **Volúmenes con paginación continua:** Se registra el número de páginas entre paréntesis, después del número de volúmenes, ignorando la paginación separada de los preliminares de los volúmenes siguientes al primero.

300 ## \$a3 volúmenes (XX, 800 páginas)

- **Volúmenes con paginación independiente:** Registre el número de volúmenes especificando a continuación las páginas de cada uno entre paréntesis.

300 ## \$a2 volúmenes (XVI, 329, XX, 412 páginas)

- **Más de una hoja.**

300 ## \$a3 hojas

- ✓ **Más de una carpeta, estuche, caja, etc.:** Registre el número y término apropiado de envase, seguido del número y tipo de subunidades que contiene, entre paréntesis.

300 ## \$a2 estuches (IV páginas, 16 hojas; III páginas, 20 hojas)

1.3.13. Dimensiones (elemento núcleo) (3.5)

MARC 21: 300 \$c

- ✓ **Registro de dimensiones:** registraremos en centímetros ("cm") la altura del volumen. Si esta es menor a 10 cm, se expresará en milímetros ("mm"). Si la diferencia entre el alto y el ancho del volumen es importante, o las medidas son iguales, se registrarán las dos.

300 ##...; \$c18 cm

300 ##...; \$c75 mm

300 ##...; \$c20 × 32 cm

300 ##...\$c25 x 25 cm

- ✓ **Dimensiones del envase:** registre las dimensiones del envase en nota si se considera importante.

300 ## \$a10 volúmenes ; \$c17 cm

500 ## \$aGuardado en caja (25 x 30 x 10 cm)

- ✓ **Recursos que consisten en más de un soporte de distinto tamaño:** registre las dimensiones del más pequeño y del más grande.

300 ## \$a6 volúmenes ; \$c24–28 cm

- ✓ **Recurso que consiste en una hoja doblada:** registraremos tanto las dimensiones de la hoja plegada como desplegada.

300 ## \$a1 hoja plegada sin numerar ;\$c80 × 57 cm, plegada en 21 × 10 cm

1.3.14. Identificador de la manifestación (elemento núcleo) (2.15)

- ✓ **Fuentes de información:** cualquier fuente.

- ✓ **Registro de ISBN**

MARC 21: 020 \$a (ISBN válido) \$q (Calificador) \$z (ISBN no válido)

- Registre todos los ISBN tal y como aparezcan en la fuente (sin las siglas ISBN), correctos o incorrectos, incluidos los guiones.

- Utilice los calificadores en un \$q tal y como aparezcan en la fuente. Si no figuran y fueran necesarios para su identificación, proporcionaremos uno adecuado en español sin abreviar. Se pueden añadir varios calificadores en un mismo ISBN, siguiendo el orden: editor o lugar de publicación, parte componente y encuadernación.

020 ## \$a9780778554660 \$q(paperback)

020 ## \$a978-1-1184-589-2X \$q(Collins ; \$qobra completa ; \$qrústica)

- Registre los ISBN no válidos en un \$z, tras el correcto si aparecen ambos en la misma manifestación. Si no figura el válido y podemos averiguarlo en otras fuentes, también lo registraremos en el mismo campo.

020 ## \$a978-84-887744-11-8 \$z978-84-887744-11-3

- Si en un mismo recurso figuran varios ISBN (coediciones, tipos de encuadernación...), lo transcribiremos en distintos \$a o en \$z si corresponden a manifestaciones relacionadas (otros formatos).

020 ## \$a9783428127252 \$q(rústica)

020 ## \$a9783428127251 \$q(tela)

020 ## \$z9783428127250 \$q(PDF)

- Si se trata de una catalogación integral de una obra en varias partes, registre el ISBN de la obra completa, si se conoce, seguido de el de cada una de las partes. No se abrevia el término de designación numérica a no ser que aparezca abreviado en la fuente. Si no figura este término en la fuente, utilizaremos las abreviaturas v. (volumen), t. (tomo) y n. (número).

020 ## \$a978-0-379-00551-4 \$q(obra completa)

020 ## \$a978-0-379-00552-7 \$q(v. 1)

020 ## \$a978-0-379-00553-X \$q(v. 2)

✓ Registro del número de Depósito Legal

MARC 21: 017 \$a (Número de Depósito Legal válido) \$b (Oficina de Depósito Legal) \$z (Número de Depósito Legal no válido)

- Registre el número de Depósito Legal indicando la provincia en su forma abreviada, el número de DL y el año mediante un espacio y un guión respectivamente. Registre en el \$b la oficina que haya asignado el número. No registraremos DL que no sean españoles.
- Si es una obra con varias partes cuyos volúmenes tengan diferentes números de DL, se registrarán todos en el mismo campo, calificándolos entre paréntesis.

017 ## \$aB 27862-2014 (v. 1) \$aB 9276-2015 (v. 2) \$bOficina Depósito Legal Barcelona

✓ Registro de otros identificadores

MARC 21: 024 7# \$a (Número normalizado válido) \$q (Calificador) \$z (Número normalizado no válido)

Seguiremos las mismas especificaciones que para el caso de varios ISBN para un mismo recurso.

- **NIPO** (Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales). Especifique en el \$2 la fuente del mismo.

024 7# \$aNIPO 032-16-002-5 \$2nipo

- **DOI** (Digital Object Identifier) Registre el Identificador del Objeto Digital en una publicación impresa como identificador no válido \$z.

024 7# \$zDOI 10.5284 /1020234\$2doi

1.3.15. Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

Pautas para el registro de notas:

- Se utilizarán guiones si se espera añadir información adicional posteriormente
- No se utilizarán corchetes excepto si están incluidos en una cita
- Se utilizarán corchetes angulares para datos temporales o inciertos

✓ Notas sobre el título (2.17.2)

- Nota sobre la fuente del título cuando no figura en la portada (**elemento núcleo** para la BUC).

500 ## \$aTítulo tomado de la cubierta

- Otras informaciones relativas al título, si se considera importante para la identificación.

500 ## \$aExposición celebrada en La Maison des Esclaves de Dakar entre julio y septiembre de 2008
[esta información no figura en la fuente del título propiamente dicho]

- ✓ Notas sobre la mención de responsabilidad.

500 ## \$aAutor tomado del catálogo de REBIUN
[el autor se tomó de una fuente externa al recurso]

500 ## \$aPrecede al título: Instituto de Estudios Medievales

500 ## \$aVolumen 2 traducido por Isabel Murillo
[cambios en la mención de responsabilidad de una obra en varios volúmenes]

- ✓ Notas sobre la mención de edición.

- ✓ Notas sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación.

500 ## \$aVolumen 4 publicado por el Ayuntamiento de Leganés; volumen 5 publicado por el Ayuntamiento de Parla

500 ## \$aLa mención de publicación varía
[cuando los cambios son variados]

- ✓ Nota sobre el soporte de la Manifestación.

500 ## \$aHojas contrapuestas con paginación duplicada

500 ## \$aGuardado en carpeta

500 ## \$aHojas unidas y plegadas en acordeón

- ✓ Notas sobre la mención de serie.

500 ## \$aNúmero de la serie correcto: 25

500 ## \$aPartes 1 y 2 en la serie: African perspective. Partes 3 y 4 en la serie: Third World series. Parte 5 en ambas series

- ✓ Nota sobre la parte usada como base para la descripción: (**elemento núcleo** para la BUC si la base para la descripción de una monografía en varias partes no es la primera parte).

(Esta etiqueta MARC no se visualiza en la actualidad en nuestro Buscador Cisne; así que, si queremos dar esta información al usuario, deberemos repetir su contenido en un LBD en nota 500 con el literal "Descripción basada en:").

588 ## \$aDescripción basada en: parte 2

- ✓ Nota sobre el identificador de la manifestación.

500 ## \$aEl ISBN de la obra completa aparece incorrecto en el volumen 1; el volumen 2 contiene el ISBN correcto

- ✓ Nota de cita.

Citaremos información de alguna fuente dentro del recurso si se considera importante para su identificación, especificando dicha fuente si no se trata de la preferida.

500 ## \$a"Ebook descargable"

500 ## \$a"Formularios disponibles en línea"-cubierta

2. Obra

Los atributos de Obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. Vamos a ver cómo se plasman estos elementos exclusivamente en los registros bibliográficos. Son tres los grupos de atributos de una Obra:

- a) Título de la obra
- b) Punto de acceso que representa una obra
- c) Otros atributos de Obra, ligados al título preferido de la obra: Forma, Fecha y Lugar de origen de la Obra

2.1. Título de la Obra (6.2)

- ✓ Sus dos subelementos son: **Título preferido de la obra y Variante de título de la obra.**
- ✓ Uso de mayúsculas (6.2.1.4). Se siguen las mismas instrucciones que antes (Apéndice A3).
- ✓ Números expresados como cifras o como palabras: Se registrarán en la forma en que aparezcan en la fuente de información.

245 10 \$a10 things you should know about big cats

245 10 \$aThree 20-minute plays

- ✓ Artículos iniciales: Se registra el título de la obra incluyendo el artículo inicial, si está presente.
- ✓ Marcas diacríticas: Se transcriben las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente de información. Y aunque no estén. presentes, las añadiremos siguiendo el uso estándar de la lengua correspondiente.
- ✓ Espaciado en iniciales y acrónimos: No se dejan espacios entre el punto y la inicial que le sigue.
- ✓ Abreviaturas; se utilizan las abreviaturas que formen parte del título en la fuente.

2.1.1. Título preferido de la obra (elemento núcleo) (6.2.2)

MARC 21:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no coincide con el título de la Manifestación, y no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no coincide con el título de la Manifestación, o tiene registro de autoridad, pero sí hay un agente responsable de la creación de la obra

730 \$a(+ \$n, \$p, \$k) , 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

- ✓ Fuentes de información (6.2.2.2): Tomaremos el título preferido de los recursos que la materializan o de fuentes de referencia externa.
- ✓ Pautas para elegir el título preferido de:
 - Obras creadas después de 1500 (6.2.2.4).
 - Elija la forma del título, en su lengua original, por el que es más conocida la obra.

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d1547-1616, \$eautor

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha

245 13 \$aEl ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha / \$cMiguel de Cervantes Saavedra ; ilustraciones por Gustavo Doré
 - Publicaciones simultáneas en más de una lengua, en manifestaciones diferentes: si no se puede determinar la lengua original del título preferido, se elegirá la de otras obras del autor o la establecida en las fuentes de referencia. Si esto no es aplicable, se escogerá la de la primera recibida o en última instancia, el título en español.

Añadiremos los títulos de manifestaciones simultáneas en una 500 si figuran en el recurso.

130 0# \$aNtj 14C. \$nParte 1, \$pMantenimiento del arbolado, trabajos de inventario e inspección visual

245 10 \$aNtj 14C. \$nParte 1, \$pMantenimiento del arbolado, trabajos de inventario e inspección visual

500 ## \$aPublicada simultáneamente en catalán bajo el título: NTJ 14C. Part 1, Manteniment de l'arbrat, treballs d'inventari i inspecció visual

130 0# \$aNtj 14C. \$nParte 1, \$pMantenimiento del arbolado, trabajos de inventario e inspección visual.
\$iCatalán

245 10 \$aNtj 14C. \$nPart 1, \$pManteniment de l'arbrat, treballs d'inventari i inspecció visual

500 ## Publicada simultáneamente en español bajo el título: NTJ 14C. Parte 1, Mantenimiento del arbolado, trabajos de inventario e inspección visual

- Publicaciones bilingües o plurilingües: Cuando una obra se publica por primera vez en varios idiomas, en una misma manifestación, y no se puede determinar la lengua original, se elegirá el título predominante de la manifestación como título preferido de la obra o, si no es aplicable, el de la lengua original de otras obras del autor.
- Obras creadas antes de 1501 (6.2.2.5)
 - Elegiremos el título preferido de las siguientes fuentes:
 - a) fuentes de referencia modernas
 - b) ediciones modernas
 - c) ediciones antiguas
 - d) copias manuscritas
 - Registraremos el título en la lengua original, excepto para las obras en griego anteriores al siglo XVI, para las que se escogerá la forma en español. Si no existiera en español, se utilizará la forma latina más aceptada. Véanse en el manual RDA otras instrucciones para tipos especiales de obras.
- Para elegir el título preferido de obras especiales (obras legales 6.19.2, obras religiosas 6.23.2 y comunicaciones oficiales 6.26.2) seguiremos las mismas pautas que hasta ahora.
- Registro del Título preferido para una o varias partes de una obra (6.2.2.9)
 - Una parte (6.2.2.9.1): si el título de la parte es suficientemente significativo, se registrará este como título preferido. Si no lo es, se registrará como título preferido de la parte.

240 14 \$aThe two towers

[título de una parte del Señor de los anillos]

240 00 \$aRecursos hídricos. \$pCuenca

[título poco significativo de la parte]

- Dos o más partes (6.2.2.9.2): Si las partes están numeradas consecutivamente, se añadirá el numeral detrás de la designación de las partes. Si no son correlativas, o no están numeradas, se registrará el título colectivo convencional **Selección** como título preferido de las partes.

240 13 \$aLa Ilíada. \$nCanto 1-6

240 14 \$aThe lord of the rings. \$kSelección

[contiene dos partes sin numerar del Señor de los anillos]

Cuando se reúnan partes seleccionadas, no normalizadas de obras o frases, registraremos el término **Antología** tras el título preferido de la obra.

100 1# \$a Cervantes Saavedra, Miguel de \$d (1547-1616)

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha \$k Antología

245 14 \$aLos refranes de Sancho Panza en el Quijote

- Registro del título preferido de una compilación de obras de un Agente (6.2.2.10)
 - Registraremos como título preferido de la compilación el título asignado por el propio autor, si existiera, o por el que se la conoce comúnmente en las fuentes de referencia y en la mayoría de las manifestaciones.
 - 100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d1547-1616, \$eautor
 - 240 10 \$aNovelas ejemplares
 - En otros casos, utilizaremos un título colectivo convencional para reunir en el catálogo las obras completas o seleccionadas de un agente
 - a) Para el caso de obras completas, registraremos el término **Obras**.
 - 100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616, \$eautor
 - 243 10 \$aObras
 - 245 10 \$aObras completas / \$cMiguel de Cervantes Saavedra ; edición, introducción y notas de Juan Carlos Peinado

- b) Si solo contiene obras en una forma, registraremos el término apropiado: **Poesía, Teatro, Novela, Cuentos, Diarios, Discursos, Correspondencia, Prosa**, etc.

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616, \$eautor
243 10 \$aPoesía
245 10 \$aPoesías / \$cMiguel de Cervantes ; edición de Adrián J. Sáez

- c) Si incluye solo dos o más obras, pero no todas, en una forma, añadiremos al título colectivo convencional el término **Selección**.

100 1# \$aHesse, Hermann, \$d1877-1962, \$eautor
243 10 \$aCuentos. \$kSelección. \$lEspañol
245 10 \$aCuentos maravillosos / \$cHermann Hesse

- d) Si incluye dos o más obras, pero no todas, en varias formas, añadiremos al título colectivo convencional el término **Obras. Selección**.

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616, \$eautor
243 10 \$aObras. \$kSelección
245 10 \$aLo mejor de Miguel de Cervantes

- Compilación de obras de diferentes Agentes (6.2.2.11)

- Compilaciones con título colectivo. Si tiene un título colectivo por el que se la conoce comúnmente, se registrará como título preferido de la compilación. Si no lo tiene, el título de la manifestación se registrará como título preferido de la compilación. Puede redactar una nota de contenido con los títulos de las obras nombradas en la fuente preferida.

245 00 \$aBronte sisters
505 0# \$aJane Eyre / Charlotte Bronte -- Wuthering Heights / Emily Bronte -- Agnes Grey / Anne Bronte
700 12 \$aBronte, Charlotte \$d(1816-1855). \$tJane Eyre
700 12 \$aBronte, Emily \$d(1818-1848). \$tWuthering Heights
700 12 \$aBronte, Anne \$d(1820-1849). \$tAgnes Grey

- Compilaciones sin título colectivo. Se registrará el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas, actuando como título preferido de la compilación el de la primera obra. En ningún caso registraremos un título asignado para la compilación.

245 00 \$aIn praise of older women / \$cStephen Vizinczey. Feramontov / Desmond Cory. The graveyard shift / Harry Patterson
700 12 \$aVizinczey, Stephen. \$tIn praise of older women.
700 12 \$aCory, Desmond. \$tFeramontov.
700 12 \$aPatterson, Harry. \$tThe graveyard shift

2.1.2. Variante de título de una Obra

Se registrarán las variantes importantes de título de una obra en su registro de autoridad.

2.2. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)

El punto de acceso autorizado de una Obra se crea mediante la unión de estos elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
- Título preferido (**elemento núcleo**).
- Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar obras).

MARC 21:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada

2.2.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

- ✓ Si la Obra tiene un agente responsable, el punto de acceso autorizado de la Obra se construirá combinando:
 - Punto de acceso autorizado del agente responsable
 - Título preferido de la Obra
 - 100 1# \$aDickens, Charles, \$d1812-1870, \$eautor
 - 240 10 \$aAmerican notes
 - 245 10 \$aAmerican notes and Pictures from Italy
- ✓ Si se trata de una compilación de obras por un mismo agente, se redactarán además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas.
 - 100 1# \$aFleming, Ian \$d1908-1964, \$eautor
 - 243 10 \$aNovela. \$kSelección
 - 245 12 \$aA James Bond quartet / \$clan Fleming
 - 505 0# \$aCasino Royale -- Live and let die -- Moonraker -- From Russia, with love
 - 700 12 \$aFleming, Ian \$d1908-1964. \$tCasino Royale
 - 700 12 \$aFleming, Ian \$d1908-1964. \$tLive and let die
 - 700 12 \$aFleming, Ian \$d1908-1964. \$tMoonraker
 - 700 12 \$aFleming, Ian \$d1908-1964. \$tFrom Russia with love

2.2.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

- ✓ En estas obras de más de un creador, tendremos que determinar si se trata de una obra en colaboración (con dos o más agentes responsables) o una compilación de obras de diferentes creadores.
 - Obras en colaboración (dos o más agentes responsables de la obra de forma conjunta): el punto de acceso autorizado de la obra se construirá combinando: el punto de acceso autorizado del agente responsable principal de la obra, o del que figure en primer lugar (aunque sean más de tres) más el título preferido de la obra (en este caso se redactarán puntos de acceso para los demás creadores, que pueden tener la misma función o funciones diferentes, pero es opcional).
 - 100 1# \$aBrown, Susan, \$eautor
 - 245 10 \$aArchitecture / \$cby Susan Brown, Melanie Carlson, Stephen Lindell, Kevin Ott, and Janet Wilson
 - 700 1# \$aCarlson, Melanie, \$eautor
 - 700 1# \$aLindell, Stephen, \$eautor
 - 700 1# \$aOtt, Kevin, \$eautor
 - 700 1# \$aWilson, Janet, \$eautor

Como excepción, si la colaboración es entre una entidad corporativa y una persona y la obra corresponde a alguna de las siguientes categorías, el punto de acceso autorizado de la obra lo construiremos combinando el punto de acceso autorizado de la entidad más el título preferido de la obra:

- a) Obras de naturaleza administrativa relativa a políticas internas, personal, recursos (catálogos, inventarios...).
 - b) Obras que registran el pensamiento colectivo de la entidad (informes...).
 - c) Obras que registran audiencias dirigidas por entidades legislativas, judiciales, gubernamentales...
 - d) Obras que informan sobre la activa colectiva de una conferencia (actas), expedición o evento (exposición, festival...) que responda a la definición de una entidad corporativa.
 - e) Obras que resultan de la actividad colectiva de un grupo de intérpretes que actúan como un todo.
 - f) Obras cartográficas que se crean en una entidad corporativa (editoriales no).
 - g) Obras legales como: leyes de una jurisdicción política, decretos de un jefe de estado, anteproyectos y proyectos legislativos, reglamentos administrativos, constituciones, reglamentos de tribunales, instrucciones a los jurados y sentencias de tribunales.
 - h) Obras de arte reconocidas por dos o más artistas que actúan como entidad corporativa.
- Compilaciones de obras de distintos agentes: el punto de acceso autorizado de la obra se construirá usando el título preferido de la obra. Se redactarán puntos de acceso analíticos de las obras contenidas si se considera importante.

245 00 \$aExploring the Olympic Mountains : \$baccounts of the earliest expeditions, 1878-1890 /
\$ccompiled by Carsten Lien

2.2.3. Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5)

- ✓ Cuando la adaptación o revisión cambia sustancialmente el contenido de la obra anterior, se considera una obra nueva y su punto de acceso autorizado se construye combinando:
 - el punto de acceso autorizado del agente responsable de la adaptación o revisión y ...
 - el título preferido de la adaptación o revisión.

100 1# \$aBorder, Rosemary, \$d1943-, \$eautor
245 14 \$aThe treasure of the Sierra Madre / \$cB. Traven ; retold by Rosemary Border
700 1# \$iAdaptación de (obra):\$aTraven, B., \$d1882-1969. \$tThe treasure of the Sierra Madre
- ✓ Se redactará también un punto de acceso representando la obra anterior, relacionándola con la nueva obra (ver relaciones derivativas).
- ✓ Cuando se trate de adaptaciones o revisiones de compilaciones de obras de distintos agentes, se construirá el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido de la compilación.
- ✓ Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, se aplicará lo indicado en el apartado Obras en colaboración.
- ✓ Si la adaptación o revisión no supone un cambio sustancial en la naturaleza de la obra anterior, el punto de acceso autorizado será el de la obra anterior.

2.2.4. Comentarios, anotaciones, obras críticas, contenido ilustrativo, etc. añadido a una obra anterior (6.27.1.6)

- ✓ Si los comentarios, anotaciones, etc., se consideran una obra nueva, el punto de acceso autorizado de esta se construye combinando:
 - el punto de acceso autorizado del agente responsable de los comentarios, etc. y el...
 - título preferido de los comentarios, etc.

100 1# \$aAkram, Malik M., \$eautor
245 10 \$aComprehensive and exhaustive commentary on the Transfer of Property Act, 1882 : \$bwith all amendments and case law up to date / \$cby Malik M. Akram
710 1# \$aPakistan. \$tTransfer of Property Act, 1882
- ✓ Se redactará también un punto de acceso de la obra anterior.
- ✓ Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, se aplicará lo indicado en los apartados Obras en colaboración y Compilaciones de obras de distintos agentes.
- ✓ Si los comentarios, anotaciones, etc. no se consideran una obra nueva, sino una expresión de la anterior, el punto de acceso autorizado será el de la obra anterior.

2.2.5. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

- ✓ El punto de acceso autorizado de estas obras se construirá utilizando el título preferido.
- ✓ No se utilizará la palabra Anónimo como punto de acceso, aunque figure en la fuente preferida. Si se conoce el nombre del agente sí constituirá como punto de acceso.

245 00 \$aPlaying the game / \$cby Anonymous
100 1# \$aBass, Cyrus, \$eautor
245 10 \$aHow I answered Joe McCarthy / \$cby Anonymous
- ✓ Las obras cuyo creador es un espíritu se identifican por el punto de acceso del espíritu. Redactaremos un punto de acceso adicional bajo el médium.

100 1# Domingo Soler, Amalia,\$d1835-1909\$(espíritu)
245 10 Prólogo espiritual del manuscrito de Amalia Domingo Soler /\$cdictado desde el espacio por mediación de la médium María
700 1# María\$emédium
- ✓ Si el agente se identifica por una frase o palabra, se considerará como nombre preferido del agente.

100 0# \$aUna Carmelita Descalza del Convento de Santiago, \$eautor
 245 13 \$aLa venerable Madre María Antonia de Jesús : \$bfundadora del Convento de Carmelitas de Compostela : una mística gallega en el siglo XVIII / \$cpor Una Carmelita Descalza del Convento de Santiago

2.2.6. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)

✓ Una parte: El punto de acceso autorizado se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la parte y...
- el título preferido de la parte.

100 1# \$aTolkien, J.R.R. \$d1892-1973, \$eautor \$4aut
 240 14 \$aThe two towers

✓ Dos o más partes: El punto de acceso autorizado se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra en conjunto y...
- el título preferido de las partes, siguiendo las instrucciones del apartado Registro del título preferido de una o varias partes de una obra.

100 0# \$aHomero, \$eautor
 240 13 \$aLa Ilíada. \$nCanto 1-6
 100 1# \$aTolkien, J.R.R. \$d1892-1973, \$eautor
 240 14 \$aThe lord of the rings. \$kSelección
 245 14 \$aThe fellowship of the ring ; \$band, The two towers

2.3. Otros atributos adicionales de Obra: (elemento núcleo cuando sea necesario diferenciar obras con el mismo punto de acceso)

Cuando tengamos que diferenciar obras distintas con el mismo punto acceso vamos a registrar los elementos adicionales de Forma de la obra, Fecha de la obra y Lugar de origen de la obra, entre paréntesis, en el mismo subcampo que el título al que acompañan en el punto de acceso de la obra. Estos atributos también se pueden consignar como elementos independientes (etiquetas 380, 046 y 370 respectivamente) en los registros de autoridad de las obras.

En el caso de que se necesite más de un elemento adicional para distinguir obras con el mismo título, se separará del anterior con un punto.

2.3.1. Forma de la obra

(Elemento núcleo cuando es necesario para diferenciar una obra de otra con el mismo título) (6.3)

MARC 21: Las adiciones se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título preferido de la obra

Utilizaremos esta adición cuando la forma de la obra sea una característica fundamental para diferenciar una obra de otra. Si una es derivada de la otra, sólo calificaremos la primera, dejando la original sin calificar.

Para obras de un mismo autor

100 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635).
 240 10 \$aObras son amores (auto)
 100 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635).
 240 10 \$aObras son amores

Para formas artísticas muy diferentes

130 0# \$aBeowulf
 130 0# \$aBeowulf (Película cinematográfica)

2.3.2. Fecha de la obra: (elemento núcleo cuando es necesaria para diferenciar una obra de otra con el mismo título) (6.4)

- ✓ Las adiciones se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título preferido de la obra.
- ✓ El registro de las fechas relacionadas con la obra se limitará a especificar el año. Optaremos por este elemento cuando se trate de obras que se publican cada cierto tiempo sobre la misma realidad o que, teniendo la misma forma artística, no tenemos otro dato diferenciador. Añadiremos la fecha en ambos puntos de acceso.

110 1# \$aMadrid. \$bAyuntamiento.
 240 10 \$aPlan de ordenación urbana (1981)
 110 1# \$aMadrid. \$bAyuntamiento.
 240 10 \$aPlan de ordenación urbana (2005)

100 1# \$a Molinero, Pablo J. Luis.

240 10 \$a Morfogenia (2006)

100 1# \$a Molinero, Pablo J. Luis.

240 10 \$a Morfogenia (2019)

[Obras recopiladas por el mismo autor con distinto contenido]

2.3.3. Lugar de origen de la obra (**elemento núcleo** cuando es necesario para diferenciar una obra de otra con el mismo título (6.5)

- ✓ Las adiciones se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título preferido de la obra.
- ✓ Utilizaremos este elemento fundamentalmente en publicaciones periódicas de carácter o información local. Si disponemos del dato, calificaremos ambas obras.

130 0# \$a Boletín informativo municipal (Colmenar de Oreja)

130 0# \$a Boletín informativo municipal (Chiclana)

2.3.4. Otras características distintivas de la obra como adición al punto de acceso

- ✓ En colecciones de obras, utilizaremos el nombre del compilador como elemento diferenciador. Si hay varios, escogemos el primero.

130 0# \$a Antología de poesía española (José Más)

- ✓ Para obras creadas bajo responsabilidad editorial (enciclopedias, diccionarios, etc.), utilizaremos el nombre de la editorial. Redactaremos, además, un punto de acceso (710) a esta editorial como entidad responsable de la obra, no como editor de la manifestación.

130 0# \$a Enciclopedia básica escolar (Océano)

- ✓ En el caso de exposiciones cuyo punto de acceso sea el título, el catalogador tendrá que determinar las adiciones más adecuadas.

130 0# \$a Obras maestras de la pintura (1979)

130 0# \$a Obras maestras de la pintura (1998)

130 0# \$a Modernismo en España (Museo del Prado)

130 0# \$a Modernismo en España (Museo de Bellas Artes (Barcelona))

2.4. Información sobre una tesis (**elemento núcleo** si figura en alguna fuente de información prescrita) (7.9)

MARC 21:502 \$a (puntuación ISBD correspondiente); 500 \$a

Recogeremos la información sobre una tesis cuando:

- La obra sea la tesis original publicada oficialmente
502 ## \$a Tesis – Universidad de Salamanca, 2010
- La obra haya sufrido modificaciones respecto al trabajo original
500 ## \$a Basado en la tesis del autor
- La obra no ha sufrido modificación, pero no es la publicación oficial
500 ## \$a Publicada originalmente como tesis

2.5. Casos especiales

2.5.1. Título preferido de una obra jurídica. Casos:

2.5.1.1. Compilaciones de leyes, decretos, etc.

- ✓ Si la compilación tiene título oficial, publicado como tal en el correspondiente boletín oficial, recogeremos este como título preferido, junto con su fecha de promulgación.

110 1# \$a España \$e Jurisdicción promulgadora \$4 enj

240 10 \$a Código civil, 1889

- ✓ Si no lo tiene, registraremos como título preferido el título facticio **Leyes, etc.** seguido de una breve descripción temática (consultar dichas descripciones en el catálogo de autoridades de la BNE).

110 1# \$aCataluña \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
243 10 \$aLeyes, etc. de administración local

- ✓ Si la compilación comprende más de un tema, utilizaremos sólo **Leyes, etc.**

110 1# \$aCantabria (Comunidad autónoma) \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
243 10 \$aLeyes, etc.

- ✓ Si se trata de una colección de constituciones, registraremos **Constituciones.**
- ✓ El punto de acceso autorizado que representan estas obras se construirá combinando:
 - Punto de acceso autorizado de la jurisdicción regida por las leyes
 - El título preferido de las leyes

2.5.1.2. **Leyes, etc., individuales**

- ✓ Utilizaremos como título preferido el nombre oficial abreviado de la ley, sin numeración oficial, acompañado de la fecha de promulgación. Se mantendrán las fórmulas que especifiquen el tipo de ley (Ley orgánica, Ley marco...).

110 1# \$aEspaña \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
240 10 \$aLey orgánica reguladora del derecho a la educación, 1985

- ✓ Los códigos con un nombre legalmente establecido (no meras recopilaciones de leyes) también se registrarán como títulos preferidos, en su forma más breve. Son técnicamente códigos: el Código Civil, Código Penal, Código de Comercio, Código de Justicia Militar y Código de Circulación.

110 1# \$aEspaña \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
240 10 \$aCódigo penal, 1995

- ✓ El punto de acceso autorizado que representan estas obras se construirá combinando:
 - Punto de acceso autorizado de la jurisdicción regida por la ley.
 - El título preferido de la ley.
- ✓ En los casos de pragmáticas, reales provisiones, cédulas, decretos y otras disposiciones equivalentes con fuerza de ley de la época del Antiguo Régimen español o compilaciones de las mismas que rigen en una jurisdicción, el punto de acceso autorizado de la obra se construirá combinando:
 - Punto de acceso autorizado de la jurisdicción regida por la ley o leyes.
 - El título preferido de la ley o leyes, incluyendo el tipo de disposición y la fecha de promulgación en el formato AAAA-MM-DD, excepto si la ley se conoce por un título determinado, en cuyo caso se escogerá ese título junto con el año de promulgación.

110 1# España \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
240 10 \$aProvisión, 1621-04-24

110 1# \$aCastilla (Reino)
240 10 \$aLeyes de Toro, 1505

- ✓ Cuando no sea posible determinar con claridad el tipo de ley o disposición, será el título propiamente dicho el que funcione como punto de acceso autorizado.

245 10 \$aDon Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon ... a todos los Jueces Comisionados por el Conde de Aranda, Presidente del nuestro Consejo, á cuya direccion existen las Cajas, o Depósitos en que se hallan los Regulares de la Compañía, para ser conducidos, y embarcados al Estado Pontificio, consiguiente á su estrañamiento de estos Reynos

2.5.1.3. **Leyes que rigen en más de una jurisdicción**

- ✓ En los casos de compilación de leyes que rigen en más de una jurisdicción, se construirá el punto de acceso autorizado a partir del título preferido de la obra.

245 00 \$aLegislación educativa comparada europea

- ✓ Si la compilación de leyes incluye disposiciones que mayoritariamente afectan a una jurisdicción, el punto de acceso preferente se construirá según esta jurisdicción.

110 1# \$aEspaña \$ejurisdicción promulgadora \$4enj
 240 10 \$aLey orgánica de Educación, 2006
 245 10 \$aLey orgánica de educación y legislación complementaria
 [El recurso incluye como material complementario extractos de disposiciones autonómicas y europeas sobre educación]

2.5.1.4. Proyectos y anteproyectos de ley

- ✓ Para los proyectos legislativos, se construirá el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al cuerpo legislativo apropiado.
 - El título preferido del proyecto legislativo.

110 1# \$aEspaña \$bCortes generales \$eentidad responsable\$4isb
 240 10 \$aProyecto de ley de arrendamientos urbanos

- ✓ Para otros anteproyectos de legislación, redactaremos el punto de acceso con el autor (personal o colectivo) responsable del anteproyecto y el título preferido.

110 2# \$aAgrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas\$eentidad responsable\$4isb
 240 10 \$aProyecto de ley sobre la Reforma Agraria

2.5.1.5. Leyes antiguas y medievales

- ✓ Para estas leyes, el título preferido se establece con el nombre que han recibido tradicionalmente. Se acepta la lengua original o la verrnícula si en las fuentes de referencia se citan en esas lenguas frente al latín.

130 0# \$aFuero juzgo
 130 0# \$aSiete partidas
 130 0# \$aCorpus juris civilis

- ✓ Si se trata de una parte de una ley antigua, irá subordinado al nombre de esta si tiene un nombre poco identificativo. Si posee un título distintivo, el título de la parte será el punto de acceso.

130 0# \$aSiete partidas. \$pPartida primera
 130 0 # \$aInstitutiones
 [no 130 0# \$aCorpus juris civilis. \$p Institutiones]

2.5.1.6. Disposiciones administrativas, etc., sin fuerza de ley

- ✓ Para disposiciones administrativas, reglamentos, etc., sin fuerza de ley, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - Punto de acceso autorizado de la agencia o agente responsable de la disposición.
 - Título preferido de las disposiciones, etc.

110 1# \$aEspaña. \$b Ministerio de Ciencia y Tecnología \$eentidad responsable\$4isb
 240 10 \$aReglamento electrotécnico para baja tensión, 2004

- ✓ Para ordenanzas, reglamentos, autos, circulares, bandos, edictos, proclamas y otras disposiciones sin fuerza de ley características del Antiguo Régimen español, y siempre que podamos determinar con claridad el tipo de disposición, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- Punto de acceso autorizado de la agencia o agente responsable de la disposición.
- Título preferido de la ley o leyes, incluyendo el tipo de disposición y la fecha de promulgación en formato AAAA-MM-DD.

110 1# \$aNueva España. \$bVirrey (1771-1779: Antonio María Bucareli y Ursúa) \$eentidad responsable\$4isb
 240 10 \$aReglamento, 1778-09-19

- ✓ Si no podemos determinar el tipo de disposición, el título propiamente dicho, junto con el punto de acceso del agente responsable de la disposición, funcionará como punto de acceso autorizado de la obra.

110 1# \$España. \$bConsejo Real \$eentidad responsable\$4isb
 245 1# \$aCopia de la Resolucion del Real Consejo de la Camara de S. M. en el expediente causado a instancia de los curas del Sagrario de la Santa Iglesia de Cadiz

2.5.1.7. Leyes y disposiciones derivadas, etc., publicados conjuntamente

- ✓ Si la ley o leyes se publican junto a las disposiciones, utilizaremos el punto de acceso autorizado del que aparezca primero en la fuente preferida de información del recurso que estamos describiendo.
- ✓ Si sólo una de las dos se menciona en el título propiamente dicho (o las leyes o las disposiciones), utilizaremos su punto de acceso autorizado.
- ✓ Si se plantean dudas, tomaremos el punto de acceso autorizado de la ley o leyes.

2.5.1.8. Compilaciones de disposiciones administrativas, etc.

- ✓ Para compilaciones de disposiciones, etc., promulgadas por diferentes agencias gubernamentales, etc., construiremos el punto de acceso autorizado usando el título preferido de la obra.

2.5.1.9. Reglamentos de una institución administrativa

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - Punto de acceso de la jurisdicción de la que emana la ley que recoge el reglamento o de la agencia gubernamental si la disposición no tiene fuerza de ley.
 - Título preferido de la obra jurídica.
 110 1# \$aEspaña. \$bMinisterio para las Administraciones Públicas \$eentidad responsable\$4isb
 240 10 \$aEstatuto de la Biblioteca Nacional, 1991

2.5.1.10. Constituciones, estatutos de fundación, etc. de organismos internacionales intergubernamentales

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa ese organismo
 - El título preferido de la constitución, etc

2.5.1.11. Un tratado, etc.

- ✓ Para los casos de un tratado firmado entre dos o más gobiernos nacionales, organismos intergubernamentales, Santa Sede u otras jurisdicciones con potestad para firmar tratados, registraremos como punto de acceso autorizado de la obra el título preferido, seleccionado en este orden de preferencia:
 - El título oficial del tratado
 - Un título corto o cita de título usada en literatura jurídica
 - Cualquier otra designación oficial por la que el tratado es conocido
 130 0# \$aTratado de la Unión Europea\$d(1957)
 130 0# \$aTratado de Tordesillas\$d(1494)
 130 0# \$aAcuerdo de sede entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social\$d(1983)
- ✓ Si el tratado está en varias lenguas, escogeremos la lengua principal o seguiremos las instrucciones que para estos casos se comentan en el punto **Pautas para elegir el título preferido de obras posteriores a 1500** (pág. 24).
- ✓ Para los tratados entre dos o más gobiernos, se construirá el punto de acceso autorizado de la obra usando el título preferido del tratado. El registro de autoridad sería:
 - 130 0# \$aTratado de Varsovia\$d(1705)
 No... 410 1# \$aSuecia.\$Tratados, etc.\$gPolonia\$d(1705)
 Ni... 410 1# \$aPolonia.\$Tratados, etc.\$gSuecia\$d(1705)
- ✓ Incluiremos la fecha del tratado como adición al título preferido
 130 0# \$a Tratado de la Unión Europea \$d(1997)
 130 0# \$a Tratado de Tordesillas \$d(1494)

2.5.1.12. Protocolos, enmiendas o extensiones a un tratado

- ✓ Trataremos estos documentos como obras nuevas, aplicando las mismas directrices que para los tratados.
- ✓ Construiremos así el punto de acceso autorizado con el título preferido.
 130 0# \$a Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente \$d(1991)

2.5.1.13. Compilaciones de tratados, protocolos, enmiendas etc.

- ✓ Si dichas compilaciones se identifican en las fuentes por un nombre colectivo, consideraremos este como título preferido. Si no es así, utilizaremos el nombre dado en la manifestación que recopila los tratados.
- ✓ Construiremos el punto de acceso autorizado de la obra usando el nombre colectivo de los tratados, incluyendo la o las fechas de estos.

130 0# \$aTratado de Utrecht \$d(1713-1715)
[Nombre colectivo para un grupo de tratados firmados entre 1713 y 1715]

- ✓ Para otras compilaciones, registraremos el título preferido de la obra como punto de acceso autorizado.

245 00 \$a Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia :\$b colección de recopilaciones

2.5.1.14. Repertorios de jurisprudencia

- ✓ Para repertorios de jurisprudencia de un tribunal, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado del tribunal.
 - El título preferido del repertorio.

2.5.1.15. Dictámenes adscritos a un relator o relatores por nombre

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al relator (o el mencionado en primer lugar).
 - El título preferido de los dictámenes.

100 1# \$aZiegler, Jean\$d(1934-)
240 10 \$aLe droit à l'alimentation
[Informe del Special Rapporteur on the Right to Food de las Naciones Unidas]

2.5.1.16. Referencias, compendios, etc.

- ✓ Si la persona responsable por las citaciones, o digestos o índices, de los dictámenes del tribunal se menciona de manera prominente en el recurso que se describe, construya el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa a esa persona
 - El título preferido de las citaciones, etc.
- ✓ En caso contrario, usaremos el título preferido como punto de acceso autorizado de la obra.

2.5.1.17. Procesos y apelaciones penales

- ✓ Para los procesos y registros oficiales de juicios penales, acusaciones, cortes marciales, etc., y los procesos de apelaciones en este tipo de casos, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa la persona o entidad encausada.
 - El título preferido de los procesos, etc.

2.5.1.18. Procesos y apelaciones que involucran a más de un demandado

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa la primera persona demandada, etc., mencionada en la fuente preferida de información.
 - El título preferido de los procesos, etc.

2.5.1.19. Procesos iniciados por más de una persona o entidad

- ✓ Si más de una persona entabla un juicio, construya el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al primer demandante, etc., mencionado en la fuente preferida de información.
 - El título preferido de los procesos, etc.

2.5.1.20. Acusaciones

- ✓ Si más de una persona o entidad es procesado, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado de la primera persona acusada, mencionada en la fuente preferida de información.
 - El título preferido de los procesos, etc.

2.5.1.21. Instrucciones a jurados

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al tribunal.
 - El título preferido de las instrucciones.

2.5.1.22. Decisiones judiciales

- ✓ Para una sentencia u otra decisión judicial de un tribunal sobre un caso, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al tribunal.
 - El tribunal preferido de la decisión.

2.5.1.23. Votos particulares

- ✓ En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa al juez.
 - El título preferido para el voto.

2.5.1.24. Alegato, defensa

- ✓ Para un alegato, defensa u otro documento formal de una parte en un caso, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa la parte.
 - El título preferido del alegato, etc.

2.5.1.25. Argumento de la sala del tribunal

- ✓ Para un argumento ante un tribunal por un abogado, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa el abogado.
 - El título preferido del argumento, etc.

2.5.1.26. Compilaciones de actas, etc.

- ✓ Para una compilación de procesos oficiales o documentos de los juicios, construiremos el punto de acceso autorizado con el título preferido de la obra.

130 0# \$aProcesos célebres españoles

2.5.2. Título preferido de una obra religiosa (elemento núcleo)

2.5.2.1. Sagradas escrituras

- ✓ Tomaremos como título preferido de una escritura sagrada el título de una fuente de referencia, en español, que trata del grupo o grupos religiosos a los cuales pertenece la escritura. Si no estuviera disponible esa fuente, usaremos las fuentes de referencia generales.
- ✓ Construiremos el punto de acceso autorizado de la obra usando el título preferido de dicha obra.

130 0# \$aBiblia

130 0# \$aCorán
- ✓ Como excepción, si las fuentes de referencia atribuyen una obra, considerada escritura sagrada, a una persona individual, construiremos el punto de acceso autorizado de dicha obra combinando:
 - Punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra
 - Título preferido de la obra

2.5.2.2. Armonías de pasajes bíblicos

- ✓ En estos casos, utilizaremos el punto de acceso autorizado que representa esos pasajes en forma colectiva.
- ✓ Si las armonías van acompañadas de comentarios, tendremos que decidir si constituyen una nueva obra (punto de acceso con el agente responsable de los comentarios y el título preferido de estos) o una mera expresión de la obra anterior con anotaciones.

2.5.2.3. Libros apócrifos

- ✓ Tomaremos como título preferido de un libro apócrifo (aquellos que no están incluidos en el canon católico ni en los Protestant Apocrypha) el título comúnmente encontrado en las fuentes en la lengua y escritura preferidas por la agencia catalogadora.

130 0# \$aApocalipsis de Daniel

130 0# \$Primer libro de Adán y Eva

- ✓ Lista de los apócrifos del Antiguo Testamento:
 - Primer libro de Adán y Eva
 - Segundo libro de Adán y Eva
 - Testamento de Adán
 - Libro de los Jubileos
 - Asunción de Moisés
 - Primer libro de Enoc
 - Segundo Libro de Enoc
 - Tercer Libro de Enoc
 - Martirio de Isaías
 - Salmos de Salomón
 - Samuel apócrifo
 - Testamento de los Doce Patriarcas
 - Oráculos sibilinos
 - Génesis apócrifo
 - Testamento de Abraham
 - Carta de Aristeas
 - Ascensión de Isaías
 - Las Odas de Salomón
 - Libro de Noé
 - Carta de Jeremías
- ✓ Libros deuterocanónicos considerados apócrifos para judíos y protestantes:
 - Adiciones en Daniel (o, en particular, los episodios del La Oración de Azarías y el Cántico de los Tres Jóvenes, la Historia de Susana y Bel y el dragón)
 - Adiciones en Ester
 - Baruc
 - Eclesiástico o Sirácida o Ben Sirá
 - Libro de Judit
 - Primer Libro de los Macabeos o I Macabeos
 - Segundo Libro de los Macabeos o II Macabeos
 - Libro de Tobías
 - Sabiduría
 - Catolicismo ortodoxo y ortodoxia oriental
- ✓ Otros libros apócrifos de la Iglesia Católica y de la Iglesia Ortodoxa oriental:
 - I Esdras, conocido como III Esdras en la traducción Vulgata de la Biblia.
 - II Esdras, conocido como IV Esdras en la traducción Vulgata de la Biblia. También se le llama III Esdras en la Iglesia Ortodoxa Eslava, ya que II Esdras es Esdras y Nehemías juntos (como todavía se presentan en el judaísmo rabínico y caraíta).
 - III Macabeos.
 - IV Macabeos.

- Libro de las Odas, colección de cánticos y oraciones, entre las que destaca la Oración de Manasés.
- Salmo 151
- Salmos 152-155
- 1 Baruc, 2 Baruc, 3 Baruc y 4 Baruc

✓ Apocalipsis apócrifos del Antiguo Testamento:

- Apocalipsis de Adán
- Apocalipsis de Abraham
- Apocalipsis de Moisés
- Apocalipsis de Elías
- Apocalipsis de Daniel
- Apocalipsis siríaco de Daniel
- Apocalipsis griego de Daniel
- Apocalipsis siríaco de Baruc
- Apocalipsis griego de Baruc
- Apocalipsis de Zorobabel
- Apocalipsis de Esdras
- Apocalipsis de Sadrac
- Apocalipsis de Sofonías
- Revelación de Gabriel
- Apocalipsis arameo
- Apocalipsis de Lamec
- Testamento de Ezequías o Apocalipsis de Ezequías

2.5.2.4. Credos teológicos, confesiones de fe, etc.

- ✓ Utilizaremos como título preferido un título establecido en español; si no existe, tomaremos el de su lengua original.

130 0# \$aConfesión de Augsburgo

130 0# \$aWestminster Confession of Faith

2.5.2.5. Obras litúrgicas

- ✓ Se consideran obras litúrgicas:

- Obras textuales y/o musicales sancionadas oficialmente o aceptadas tradicionalmente para observancia religiosa.
- Libros de oraciones obligatorias para ser ofrecidos en tiempos establecidos.
- Calendarios y manuales de interpretación de observancias religiosas.
- Compilaciones de lecturas de las sagradas escrituras destinados al uso del servicio religioso.

- ✓ Obras litúrgicas de la Iglesia Católica:

- Consultaremos la [Lista de la IFLA de Títulos Uniformes para obras litúrgicas de la Iglesia Católica](#) en estos casos. Si no está contemplado en esta, utilizaremos un título aceptado en español.
- Construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
 - El punto de acceso de la iglesia o entidad equivalente.
 - Título preferido de la obra litúrgica.
 - Otros elementos adicionales, si se consideran necesarios para su identificación.

110 1# \$aIglesia católica

240 10 \$aDiurnale

- Las siguientes categorías, no consideradas obras litúrgicas, seguirán las instrucciones generales de obra para determinar su punto de acceso:
 - Obras destinadas a devociones privadas (diferentes del “libro de las horas”).
 - Compilaciones de himnos.
 - Propuestas de órdenes para el culto no aprobadas oficialmente.
 - Manuales no oficiales.
 - Programas de servicios religiosos.

- Leccionarios sin textos de las escrituras

- Tomaremos como excepción las obras litúrgicas católicas antiguas compiladas antes del Concilio de Trento (1545-1563), cuando tienen mucha relación con una obra tridentina. En esos casos, utilizaremos el título tridentino.

110 1# \$alglesia Católica

240 1# \$aMissale

[Recurso descrito: Missale ad vsum insignis Ecclesie Sarum, 1527]

Si no tiene mucha relación, o existen dudas al respecto, utilizaremos el título mediante el cual se identifica la obra en las fuentes de referencia.

110 1# \$alglesia Católica

240 1# \$aOrdo Romanus primus

[Recurso descrito: Ordo Romanus primus. Una obra anterior. Diferente de la obra posterior Ordo divini officii]

- Estos son los casos más frecuentes de libros litúrgicos anteriores al Concilio de Trento.

- Antiphonale
- Benedictionale
- Breviarium
- Cantatorium
- Capitulare Evangeliorum
- Collectarium
- Diurnale
- Epistolarium
- Evangeliarum
- Graduale
- Horae B.M.V.
- Hymnarium
- Kalendarium
- Kyriale
- Lectionarium
- Lectionarium plenum
- Legendarium
- Liber ordinaries
- Missale
- Missale festivum
- Nocturnale
- Officium capituli
- Ordinarium missae
- Ordines romani
- Passionale
- Pontificale
- Processionale
- Psalterium
- Responsoriale
- Rituale
- Sacramentarium
- Tonale
- Troparium

- En obras católicas recientes (posteriores al Concilio Vaticano II), los títulos de textos tridentinos no son aplicables si varían en la lengua y el contenido. En estos casos, registraremos el título propio de la manifestación como título preferido.

130 0# \$aThe liturgy of the hours for the Order of the Holy Cross

[Recurso descrito: The liturgy of the hours for the Order of the Holy Cross. — Onamia, Minnesota : Crosier Monastery, 1982]

✓ Obras litúrgicas judías.

- Tomaremos el título preferido de este tipo de obras de la [Encyclopaedia Judaica](#).

130 0# \$aAmidah

130 0# \$a Haggadah

130 0# \$a Maḥzor

- Si no hay título establecido en español o el nombre preferido de la entidad corporativa no está en esta lengua, elegiremos un título breve en la lengua de la liturgia.

110 1# \$aIglesia Ortodoxa

240 1# \$aEuchologion

[Recurso descrito: Euchologion to mega periechon tas tōn epta mystērion akolouthias]

110 1# \$a Svenska kyrkan

240 1# \$aHandbok

[Recurso descrito: Den svenska kyrkohandboken]

✓ Obras litúrgicas de la Iglesia Ortodoxa Oriental.

- Si la obra fue publicada para el uso de una iglesia ortodoxa nacional u otro cuerpo autocéfalo dentro de la Iglesia Ortodoxa Oriental, y está en la lengua original de la liturgia, construiremos el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa la iglesia o entidad equivalente a la cual pertenece.
- El título preferido de la obra litúrgica.

110 1# \$aIglesia Ortodoxa Serbia

240 1# \$aSveta Liturgija Svetog Jovana Zlatoustog

[Recurso descrito: Божественной Литургии Святого Иоанна Златоустого -Divina Liturgia de San Juan Crisóstomo-]

Para otros tipos de obras litúrgicas ortodoxas, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa la iglesia como un todo.
- El título preferido de la obra litúrgica.

110 1# \$aIglesia Ortodoxa. \$tEuchologion

2.5.2.6. Partes de la Biblia

- ✓ Para una o varias partes de una Sagrada Escritura, construiremos el punto de acceso autorizado usando el título preferido de la parte o las partes.

Como excepción, cuando el punto de acceso autorizado que representa la escritura completa se construye utilizando el punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la creación de la obra, seguida por el título preferido de la obra, construiremos el punto de acceso autorizado de la parte o partes combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa la persona responsable de la creación de la obra.
- El título preferido de la obra como un todo.
- El título preferido de la parte o partes

Cuando se identifique dos o más partes de una obra que no están numeradas o con una numeración no consecutiva, identificaremos las partes en forma colectiva, construyendo el punto de acceso autorizado combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- El término **Selección** a continuación del título preferido de la obra como un todo.

- ✓ Registraremos **Antiguo Testamento** o **Nuevo Testamento** como subdivisiones del título preferido de la Biblia. Las formas abreviadas A.T. o N.T. pasarán a puntos de acceso variante.

- ✓ Para un libro del canon católico, registraremos el título preferido según la siguiente lista, tomando el título como una subdivisión del título preferido de la Biblia.

- Para las partes correspondientes de la Biblia o para colecciones de libros bíblicos, seguiremos la siguiente lista:
 - Biblia. Pentateuco
(para el Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio)
 - Biblia. Libros históricos
(para Josué, Jueces, Rut, Reyes, Crónicas, Esdras, Tobías, Judit, Ester y Macabeos)
 - Biblia. Libros sapienciales
(para Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares, Sabiduría, Eclesiástico)
 - Biblia. Libros proféticos
(para los profetas mayores y menores, es decir, incluye ambos)
 - Biblia. Evangelios
(para los Evangelios según Mateo, según Marcos, según Lucas y según Juan)
 - Biblia. Epístolas
(para las epístolas de San Pablo y las católicas)
 - Biblia. Reyes
(para Reyes I, Reyes II, Reyes III y Reyes IV)
 - Biblia. Crónicas
(para Crónicas I y Crónicas II)
 - Biblia. Esdras
(para Esdras I y Esdras II)
 - Biblia. Macabeos
(para Macabeos I y Macabeos II)
 - Biblia. Profetas mayores
(para Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Baruch, Ezequiel y Daniel)
 - Biblia. Profetas menores
(para Oseas, Joel, Amos, Abdías, Jonás, Miqueas Nahum, Habacuc, Sofonías, Ageo, Zacarías y Malaquías)
 - Biblia. Epístolas de Pablo
(para las epístolas paulinas)
 - Biblia. Epístolas a los Corintios
(para Corintios I y Corintios II)
 - Biblia. Epístolas a los Tesalonicenses
(para Tesalonicenses I y Tesalonicenses II)
 - Biblia. Epístolas pastorales
(para las Epístolas a Timoteo y a Tito)
 - Biblia. Epístolas a Timoteo
(para Timoteo I y Timoteo II)
 - Biblia. Epístolas católicas
(para las Epístolas de Santiago, Pedro, Juan y Judas)
 - Biblia. Epístolas de Pedro
(para Pedro I y Pedro II)
 - Biblia. Epístolas de Juan
(para Juan I, Juan II y Juan III)
- Para ediciones de un solo libro: Registraremos la parte de la obra directamente dependiente del título general, sin indicar Antiguo o Nuevo Testamento. Seguiremos la siguiente lista:

Antiguo Testamento:

- Biblia. Génesis
- Biblia. Éxodo
- Biblia. Levítico
- Biblia. Números
- Biblia. Deuteronomio
- Biblia. Josué

- Biblia. Jueces
- Biblia. Rut
- Biblia. Reyes I
- Biblia. Reyes II
- Biblia. Reyes III
- Biblia. Reyes IV
- Biblia. Crónicas I
- Biblia. Crónicas II
- Biblia. Esdras I
- Biblia. Esdras II
- Biblia. Tobias
- Biblia. Judit
- Biblia. Ester
- Biblia. Macabeos I
- Biblia. Macabeos II
- Biblia. Job
- Biblia. Salmos
- Biblia. Proverbios
- Biblia. Eclesiastés
- Biblia. Cantar de los cantares
- Biblia. Sabiduría
- Biblia. Eclesiástico
- Biblia. Isaías
- Biblia. Jeremías
- Biblia. Lamentaciones
- Biblia. Baruch
- Biblia. Ezequiel
- Biblia. Daniel
- Biblia. Oseas
- Biblia. Joel
- Biblia. Amós
- Biblia. Abdías
- Biblia. Jonás
- Biblia. Miqueas
- Biblia. Nahum
- Biblia. Habacuc
- Biblia. Sofonías
- Biblia. Ageo
- Biblia. Zacarías
- Biblia. Malaquías

Nuevo Testamento:

- Biblia. Evangelio según Mateo
- Biblia. Evangelio según Marcos
- Biblia. Evangelio según Lucas
- Biblia. Evangelio según Juan
- Biblia. Hechos de los Apóstoles
- Biblia. Romanos
- Biblia. Corintios I
- Biblia. Corintios II
- Biblia. Gálatas
- Biblia. Efesios
- Biblia. Filipenses
- Biblia. Colosenses
- Biblia. Tesalonicenses I
- Biblia. Tesalonicenses II

- Biblia. Timoteo I
- Biblia. Timoteo II
- Biblia. Tito
- Biblia. Filemón
- Biblia. Hebreos
- Biblia. Santiago
- Biblia. Pedro I
- Biblia. Pedro II
- Biblia. Juan I
- Biblia. Juan II
- Biblia. Juan III
- Biblia. Judas
- Biblia. Apocalipsis

✓ Para un libro del canon protestante, registraremos el título preferido teniendo en cuenta:

- a. Biblia. Apócrifos: (para los libros llamados deuterocanónicos en el canon católico —Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruch, Macabeos—, las partes deuterocanónicas de Ester y Daniel —historia de Susana, Cántico de los tres jóvenes, Bel y el dragón—y los libros apócrifos III y IV de Esdras y la Oración de Manases).

Para las ediciones de cada uno de esos libros se utilizará el mismo título uniforme, seguido del título del libro de que se trate.

130 0# \$aBiblia.\$pApócrifos. \$pTobías

- b. Biblia. Hagiógrafos: (para Salmos, Proverbios, Job, Cantar de los Cantares, Rut, Lamentaciones, Eclesiastés, Ester, Daniel, Esdras, Crónicas).

Para las ediciones de cada uno de estos libros se utilizará el mismo título uniforme, seguido del título del libro de que se trate.

- c. Biblia. Nehemías (para Esdras III).

Para las ediciones de cada uno de estos libros se utilizará el mismo título uniforme, seguido del título del libro de que se trate.

✓ Para un libro del canon hebreo registre el título preferido teniendo en cuenta:

- a. Biblia. Hagiógrafos
(para los mismos libros que en el canon protestante)
- b. Biblia. Profetas
(para Josué, Jueces, Reyes, Isaías, Jeremías, Ezequiel, profetas menores)
- c. Biblia. Reyes I
(para Reyes III)
- d. Biblia. Reyes II
(para Reyes IV)
- e. Biblia. Esdras
(para Esdras I)
- f. Biblia. Nehemías
(para Esdras II)

✓ Si una selección individual de un libro de la Biblia se identifica comúnmente por su título propio en una lengua preferida por la agencia que crea los datos, registraremos ese título directamente como título preferido. Si la selección no se identifica por su propio título, agregaremos el capítulo y el versículo en la forma preferida por la agencia que crea los datos.

130 0# \$aPadrenuestro

En lugar de:

130 0# \$aBiblia. \$pEvangelio según Mateo 6, 9-13

Pero:

130 0# \$aBiblia.\$pEvangelio según Juan\$n1, 1-14

- ✓ Si el recurso descrito consiste en dos o más partes completas de la Biblia con títulos preferidos, registraremos cada una de las selecciones separadamente.

130 0# \$aBiblia. \$pEvangelios

130 0# \$aBiblia. \$pHechos

- ✓ Otras selecciones de la Biblia: Aplicaremos esta instrucción a:

- Selecciones del Antiguo y Nuevo Testamento.
- Selecciones de un testamento.
- Selecciones de un libro individual.
- Extractos de una selección de un libro individual.
- Selecciones de un grupo de libros

No aplique esta instrucción a una selección de parte de un libro individual identificado por una designación numérica. En estos casos, agregue el capítulo en números romanos y el versículo en números arábigos.

130 0# \$aBiblia.\$pEclesiastés,\$nIII, 1-8

Registraremos el título específico apropiado a cada selección, seguido del título colectivo **Selección**.

130 0# \$aBiblia.\$pNuevo Testamento.\$kSelección

130 0# \$aBiblia.\$pEvangelios.\$kSelección

Si no existe título específico de la parte o no se corresponde con uno en concreto, registraremos **Biblia** seguido del título colectivo convencional **Selección**.

130 0# \$aBiblia.\$kSelección

[Recurso descrito: Memorable passages from the Bible (Authorized Version) / selected and edited by Fred Newton Scott]

2.5.2.7. Partes del Talmud

- ✓ Registraremos la forma del título encontrada en [Encyclopaedia Judaica](https://www.jewishencyclopedia.com/) (https://www.jewishencyclopedia.com/) para una orden particular (seder) o un libro o tratado (masekhet) del Talmud o del Talmud de Jerusalén.

130 0# \$aTalmud.\$pChagigah

130 \$aTalmud de Jerusalén.\$pBava mezia

- ✓ Para ediciones del Talmud de esos tratados menores publicadas separadamente, registre **Tratados menores** como una subdivisión del título preferido del Talmud.

130 \$aTalmud.\$pTratados menores

- ✓ Si el recurso consiste en un tratado individual, registre el título del tratado como una subdivisión adicional.

130 0# \$aTalmud.\$pTratados menores.\$pSemaḥot

- ✓ Si el recurso consiste en selecciones, utilizaremos el título preferido del Talmud seguido de **Selección**.

130 0# \$aTalmud.\$kSelección

2.5.2.8. Partes del Mishnah y del Tosefta

- ✓ Registraremos una orden o tratado determinado del Mishnah o Tosefta, en la forma que encontremos en la Encyclopaedia Judaica, como subdivisión del título preferido del Mishnah o Tosefta.

130 0# \$aMishnah.\$pAvot

2.5.2.9. Midrashim

- ✓ Para un midrash anónimo, registraremos la forma del título encontrado en la Encyclopaedia Judaica como la forma preferida del título.

130 0# \$aMekhilta

130 0# \$aTanna de-vei Eliyahu

- ✓ Registre Midrash ha-gadol, Midrash rabbah, o Sifrei como los títulos preferidos de esos midrashim.

- ✓ Para un componente publicado separadamente del Midrash ha-gadol, Midrash rabbah, o Sifre, registraremos el nombre del libro de la Biblia con el cual se relaciona. Registre el nombre del libro de la Biblia como una subdivisión del título preferido del midrashim.

130 0# \$aMidrash ha-gadol.\$pNúmeros

[Título preferido del libro registrado por una agencia que usa la Versión Autorizada de la Biblia]

130 0# \$aMidrash rabbah.\$pRut

[Título preferido del libro registrado por una agencia que usa la Nueva Biblia Internacional]

2.5.2.10. Partes de las escrituras budistas

- ✓ Registraremos el título de una división componente del canon Pali (Abhidhammapīṭaka, Suttapiṭaka, Vinayapiṭaka) como una subdivisión del título preferido del Tipiṭaka.

130 0# \$aTipiṭaka.\$pAbhidhammapīṭaka

- ✓ Para una parte de estas divisiones componentes publicada en forma separada, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido del Piṭaka apropiado o de la división apropiada.

130 0# \$aTipiṭaka.\$pAbhidhammapīṭaka.\$pDhātukathā

130 0# \$aTipiṭaka.\$pSuttapiṭaka.\$pKhuddakanikāya.\$pJātaka

- ✓ Registraremos el título de una división componente del canon sánscrito (Abhidhammapīṭaka, Suttapiṭaka, Vinayapiṭaka) como una subdivisión del título preferido del Tripiṭaka.

130 0# \$aTripiṭaka. Abhidhammapīṭaka

- ✓ Para una parte de estas divisiones componentes publicada en forma separada, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido del Piṭaka apropiado o de la división apropiada.

130 0# \$aTripiṭaka.\$pSūtrapīṭaka.\$pTantra

2.5.2.11. Partes de los Vedas

- ✓ Para una de las cuatro compilaciones estándar de los Vedas (Atharvaveda, Ṛgveda, Sāmaveda, Yajurveda), registraremos el título de la compilación como una subdivisión del título preferido de los Vedas.

130 0# \$aVedas.\$pAtharvaveda

2.5.2.12. Partes de los Aranyakas, Brahmanas y Upanishads

- ✓ Para una parte de los Aranyakas, Brāhmanas y Upanishads, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido de la compilación mayor apropiada.

130 0# \$aAranyakas.\$pAitareyāranyaka

2.5.2.13. Partes de los Jaina Āgama

- ✓ Para una de las seis compilaciones componentes del canon Jainista (Aṅga, Upāṅga, Prakīrṇaka, Cheda, Mūla, and Cūlikā), registraremos el título del componente como una subdivisión del título preferido de los Jaina Āgama.

130 0# \$aJaina Āgama.\$pAṅga

- ✓ Para una parte con título separado de una compilación componente, registraremos el título preferido como una subdivisión del título preferido de la compilación componente.

130 0# \$aJaina Āgama.\$pAṅga.\$pĀcārāṅga

2.5.2.14. Partes del Avesta

- ✓ Para una parte componente principal o un grupo de partes del Avesta, registraremos el título mediante el que se identifica como una subdivisión del título preferido del Avesta y en la lengua preferida por la agencia que crea los datos.

130 0# \$aAvesta.\$pYasna

- ✓ Para una parte que tiene título individual de una de los componentes principales, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido del componente principal.

130 0# \$aAvesta.\$pYasna.\$pGathas

2.5.2.15. Partes del Corán

- ✓ Para un capítulo (sura), para una de las treinta partes (juz), o para un grupo mencionado de selecciones del Corán, registraremos el título del capítulo, etc. como una subdivisión del título preferido del Corán, precediendo el título de un capítulo con Sura y el título de una parte con Juz.

130 0# \$aCorán.\$pSura al-Baqarah

130 0# \$a Corán.\$pJuz 'Amma

- ✓ Registraremos una forma del título utilizando Sura o Juz seguida del número o números romanos como una variante del título.
- ✓ Para una aleya (versículo) de un capítulo, agregue el número de la aleya a continuación de título de la sura. Use una coma para separar el título y el nombre.

130 0# \$aCorán.\$pSura al-Baqarah,\$n255

2.5.2.16. Partes de otras Sagradas Escrituras

- ✓ Para una parte de una escritura sagrada no incluida en los apartados anteriores, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido de la escritura como un todo.

130 0# \$aBook of Mormon.\$pJacob

- ✓ Para una parte con título particular de uno de los componentes principales, registraremos el título de la parte como una subdivisión del título preferido del componente principal excepto si la selección individual se identifica comúnmente por su propio título.

130 0# \$aDasweṇ Pādshāh kā Granth.\$pCaubīsa avatāra.\$pKṛshṇāvatāra

2.5.2.17. Parte o partes de una obra litúrgica

- ✓ Cuando las partes de una obra litúrgica pertenecen a:
 - Textos y/o música sancionados oficialmente o aceptados para observancia religiosa
 - Libros de oraciones obligatorias para ser ofrecidos en tiempos establecidos
 - Calendarios y manuales de interpretación de observancias religiosas
 - Compilaciones de lecturas de sagradas escrituras destinadas al uso del servicio religioso
- ... construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - El punto de acceso autorizado que representa la iglesia o entidad confesional a la que pertenece.
 - El título preferido de la parte.
- ✓ Si el recurso descrito contiene una o varias observancias litúrgicas específicas o un grupo de otros textos extraídos de una obra litúrgica mayor, registraremos el título de la observancia como título preferido en la lengua de la cataloga si fuera posible.

110 1# \$aIglesia Ortodoxa

240 1# \$aLiturgia de San Juan Crisóstomo (rito bizantino)

110 1# \$aIglesia Católica

240 1# \$aOrdo paenitentiae

- ✓ Registre Oficio o Misa, según sea apropiado, seguido (tras una coma) de una breve identificación del día u ocasión, como el título preferido de un Oficio o el nombre de la Misa de un día determinado. Si el día es el de un santo, agregaremos solo el nombre del santo en la lengua preferida del santo.

110 1# \$aIglesia Católica

240 1# \$aOficio, Asunción de la Virgen María

110 1# \$aIglesia Católica

240 1# \$aMisa, Santa Teresa

2.5.2.18. Punto de acceso autorizado que representa una variante o un texto especial de una obra litúrgica

- ✓ Si el recurso contiene una variante autorizada o tradicional o texto especial de una obra litúrgica, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:

- El punto de acceso autorizado de la obra.
- Uno de los siguientes términos:
 - Nombre de un rito especial (por ejemplo, un rito latino diferente al rito romano para las obras católicas).
 - Nombre del lugar (diócesis, país...) o institución (monasterios...) en el que la variante es autorizada o tradicional.
 - Nombre de la orden religiosa para la que la variante está autorizada o es tradicional.

110 1# \$alglesia Católica

240 1# \$aBreviarium (Diócesis de Jaén)

110 1# \$alglesia Católica

240 1# \$aMissale (Benedictinos)

- ✓ Si las adiciones son insuficientes para identificar el recurso, añadiremos además un término adicional como el nombre del editor.
- ✓ Para textos litúrgicos posteriores al Vaticano II que varían en lengua y contenido, utilizaremos el título individual del recurso descrito como título preferido. Podemos añadir un término entre paréntesis para distinguir entre diferentes textos que tienen el mismo título.

110 1# \$alglesia Católica

240 1# \$aLiturgia de las horas (Filipinas)

2.5.2.19. Punto de acceso autorizado que representa un manuscrito o copia manuscrita de una obra religiosa

- ✓ En estos casos combinaremos:
 - Punto de acceso autorizado que representa la obra.
 - El término **Manuscrito**.
 - Uno de los siguientes términos por orden de preferencia.
 - Nombre por el que identifica el manuscrito.
110 1# \$alglesia Católica.\$tMissale (Manuscrito Misal de Reims)
 - Nombre del propietario por el que se identifica el manuscrito.
110 1# \$alglesia Católica.\$tPsalterium (Manuscrito de Robert de Lisle)
 - Forma acortada del nombre del repositorio seguida de la designación del repositorio.
110 1# \$alglesia Católica.\$Missale (Manuscrito Biblioteca Vaticana. Borgh. Ciñese 409)

2.5.3. Título preferido de una comunicación oficial

- ✓ Distinguiremos entre dos tipos de comunicación oficial:
 - Comunicaciones oficiales de entidades ejecutivas de gobierno, jefes de estado, jefes de gobierno, jefes de organismos internacionales o gobernadores de territorios dependientes y ocupados (mensajes a la legislatura, proclamaciones...).
 - Comunicaciones oficiales de un Papa, patriarca, obispo, etc (una orden, decreto, carta pastoral, bula, encíclica, sínodo, etc.).
- ✓ Un agente puede crear obras en función de su cargo o a nivel personal. En estos últimos casos construiremos el punto de acceso autorizado siguiendo las pautas generales de Obra.
- ✓ Elegiremos el título preferido de una comunicación oficial, base del punto de acceso autorizado que representa la obra, aplicando las instrucciones generales de Obra, excepto para dos situaciones:
 - Comunicaciones oficiales del Papa
 - Comunicaciones oficiales de la Curia Romana
- ✓ Estos documentos oficiales tienen una tipología muy precisa:
 - Bulas.
 - Breves.

- Constituciones Apostólicas.
 - Cartas Encíclicas.
 - Cartas Apostólicas.
 - Cartas Decretales.
 - Motuproprios.
 - Exhortaciones Apostólicas
- ✓ Otros documentos igualmente oficiales, pero menos solemnes son:
- Mensajes en los que el Papa se dirige a toda la Iglesia o al mundo entero en distintas jornadas mundiales
 - Mensajes a colectivos concretos: ancianos, niños, jóvenes...
 - Bendiciones “Urbi et orbi”
 - Cartas del Papa dirigidas a personajes religiosos o políticos que se publican en el Acta Apostolicae Sedis (AAS) porque afectan al mundo entero
 - Discursos dirigidos a la Iglesia universal entre los que se encuentran los dirigidos a colectivos de todo el mundo como en las Jornadas Mundiales de la Juventud
- ✓ No se consideran escritos oficiales, porque van dirigidos a una región o parroquia concreta, no a la Iglesia Universal, los siguientes:
- Angelus de los domingos
 - Catequesis impartida en las Audiencias generales de los miércoles
 - Alocuciones no dirigidas a la Iglesia universal
 - Discursos dirigidos a los obispos de un país que van a visitar al Papa a Roma en las llamadas visitas “Ad limina”
 - Discursos pronunciados en los viajes pastorales del Papa a países concretos
 - Homilías
 - Radiomensajes
 - Escritos o normas para la Curia o la diócesis de Roma porque no afectan a la Iglesia universal, sino a la diócesis de Roma de la que el Papa es su obispo.
- ✓ También se consideran escritos no oficiales aquellas obras en las que el Papa renuncia voluntariamente a hablar como tal y se dirige al lector a título personal. Son poesías, notas privadas, oraciones o publicaciones anteriores a ser nombrado Papa.
- ✓ Para una comunicación oficial que pertenezca a una de las categorías enumeradas anteriormente, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:
- El punto de acceso autorizado que representa al agente.
 - Título preferido de la obra.
- 110 1# \$Iglesia Católica.\$bPapa (2013- : Francisco)
240 1# \$aFratelli Tutti
[Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social]
- ✓ Si la obra no tiene título conocido, indicaremos en su lugar el tipo de documento y la fecha de promulgación de este.
- 110 1# \$Iglesia Católica.\$bPapa (1623-1644: Urbano VIII)
240 1# \$aBula, 1623-02-23

3. Expresión

- ✓ Identificaremos la Expresión mediante un punto de acceso autorizado sólo en los casos de:
 - **Traducciones**
 - 100 1# Goncourt, Edmond de, \$d1822-1896
 - 240 10 Frères Zemganno.\$lInglés
 - **Libros sagrados**
 - 130 0# \$aBiblia.\$pAntiguo Testamento.\$lGriego.\$sSetenta
 - **Versiones** de obras contenidas en un manuscrito si fuera importante para su identificación
 - 130 0# \$aBiblia.\$pEvangelios.\$lLatín.\$sLindisfarne Gospels
 - **Versiones abreviadas y revisadas**
 - 100 1# Cervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616
 - 240 10 Don Quijote de la Mancha. \$kSelecciones
- ✓ Habrá una nueva Expresión siempre y cuando haya un cambio en la combinación de signos usada para expresar una misma obra. En las traducciones, revisiones, etc., la combinación de signos no es la misma con respecto a la primera expresión. El audiolibro también será ejemplo de una nueva expresión respecto a la original en lenguaje escrito.
- ✓ En el resto de los casos, no tendremos que diferenciar las Expresiones porque coincidirán con el punto de acceso de la Obra.
- ✓ Sus principales atributos, **Tipo de contenido** y **Lengua de expresión**, se registrarán:
 - como elementos independientes utilizando los campos apropiados del registro bibliográfico...
 - o como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones
- ✓ Registraremos otros atributos de la Expresión (**Contenido ilustrativo**, **Contenido complementario** y **Contenido a color**) en el campo indicado del registro bibliográfico.

3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)

MARC 21:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso

- ✓ Registro de tipo de contenido como elemento independiente (etiqueta 336): El contenido se seleccionará de la tabla recogida en el **Anexo V**: Lista de términos y códigos RDA. Para monografías modernas impresas, este valor será en la mayor parte de los casos **\$atexto**. En el \$b pondremos el código del contenido correspondiente. En el \$2 de Fuente se registrará **rdacontent/spa**.

300 ## \$a164 páginas

336 ## \$atexto \$btxt \$2rdacontent/spa

En el caso de que exista más de un Tipo de contenido, tanto en el propio documento como en el material anejo que lo acompañe, seguiremos una de estas dos alternativas según el criterio del catalogador:

- Registrar sólo el Tipo de contenido que se aplica a la parte predominante del recurso en la mayoría de las ocasiones.

300 ## \$a124 páginas : \$b ilustraciones (color) ; \$c26 cm

336 ## \$atexto \$btxt \$2rdacontent

337 ## \$asin mediación \$bn \$2rdamedia

338 ## \$avolumen \$bnc \$2rdacarrier

- Registrar el Tipo de contenido que se aplica a las partes más importantes del recurso, cuando el catalogador considere que tienen entidad suficiente. La norma permite codificar en una misma etiqueta 336 los distintos tipos (en orden de importancia o en orden alfabético) cuando el Tipo de medio sea el mismo, o en distintas etiquetas 336 cuando el tipo de medio sea diferente.

En la BUC recomendamos registrar siempre los distintos tipos de contenido en etiquetas 336 diferentes. En esos casos se utilizará un subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de contenido. Para especificar el

material utilizaremos términos de uso común: **CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo, memoria USB, impreso** para texto impreso o **en línea** para materiales con ese acceso.

300 ## \$a124 páginas : \$bprincipalmente ilustraciones (color) ; \$c26 cm
 336 ## \$aimagen fija\$bsti \$atexto\$btxt \$2rdacontent/spa
 337 ## \$asin mediación\$bn \$2rdamedia/spa
 338 ## \$avolumen\$bnc \$2rdacarrier/spa

300 ## \$a244 páginas ; \$c15 cm + \$e1 CD-Audio
 336 ## \$3impreso \$atexto\$btxt \$2rdacontent/spa
 336 ## \$3CD-Audio \$apalabra hablada\$bspw \$2rdacontent/spa
 337 ## \$3impreso\$asin mediación\$bn \$2rdamedia/spa
 337 ## \$3CD-Audio\$aaudio\$bs \$2rdamedia/spa
 338 ##\$3impreso\$avolumen\$bnc \$2rdacarrier/spa
 338 ## \$3CD-Audio\$adisco sonoro\$bsd \$2rdacarrier/spa

- ✓ Registro del tipo de contenido cuando se registre como parte del punto de acceso: La BNE considera que este caso no va a ser muy frecuente y ni siquiera ha incluido ejemplos en su perfil de aplicación RDA. Podemos diferenciar expresiones de una obra, a partir del tipo de contenido, con otros elementos. En cualquier caso, tras el \$h deberíamos añadir algún término de la lista de Tipos de contenido (aunque no es obligatorio usar ese repertorio). Un posible caso serviría para diferenciar las expresiones de una obra textual cuando se edita como un audiolibro.

130 0# Poema del Cid. \$h Palabra hablada
 100 \$a Sánchez Ferlosio, Rafael
 240 \$a Jarama. \$h Palabra hablada

3.2. Lengua de la expresión (elemento núcleo) (6.11)

MARC 21:

008 35-37, 041 y 377 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

377 \$l, 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.

130, 240 y 243 \$l. Cuando se registre como parte de un punto de acceso.

- ✓ Registro de Lengua de la expresión:

- Registraremos la lengua de expresión como parte del punto de acceso sólo en los casos de traducciones. Nunca cuando se trate de la expresión original de una obra.

008 /35-37 eng
 041 1# \$aeng \$hfre
 100 1# \$aBrunhoff, Jean de \$d1899-1937, \$eautor
 240 10 \$aBabar en famille. \$lInglés
 245 10 \$aBabar and his children / \$cJean de Brunhoff

- Registraremos además la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el 041.

008 /35-37 eng
 041 1# \$aeng \$bfre \$hfre

- Si fuera necesario para su identificación, también especificaremos en la nota 546 la lengua del contenido principal y otros contenidos.

546 ## \$aTexto en inglés e introducción en francés

- Si la etiqueta 041 no es suficiente para especificar la lengua de la expresión, podremos añadir una 377 (Lengua asociada). La BNE por ahora no va a incluirla en su perfil, aunque no lo descarta para el futuro.

245 10 \$aHistorical writing in Byzantium /\$cJames Howard-Johnston
 377 ## \$3Texto\$aeng
 377 ## \$3Prefacio\$ager
 377 ## \$3Biografía\$ager
 546 ## \$aTexto en inglés ; prefacio y biografía en alemán

✓ Expresiones que contienen más de una lengua:

- Si una expresión contiene varios textos en más de una lengua, y ninguna es traducción de otra, se registrarán todas ellas en las respectivas etiquetas. En la 008 se consignará la lengua predominante o la primera que aparezca si no domina ninguna.

008 /35-37 spa

041 #0 \$aspa \$afre \$aeng

130 0# \$aSocio-antropología de la muerte

245 00 \$aSocio-antropología de la muerte : \$bnuevos enfoques en el estudio de la muerte /\$cJordi Moreras (ed.)

546 ## \$aTextos en español, francés e inglés

✓ Dos o más expresiones:

- Cuando la manifestación es una compilación de dos o más expresiones y una de ellas es la original y la otra la traducción, se registrará la expresión original (sin especificar la lengua) en una 240 o 130 y la traducción en 7XX.

008 /35-37 eng

041 1# \$aeng \$aspa \$heng

100 1# \$aMacken, JoAnn Early, \$d1953-, \$eautor

240 10 \$aMail carrier

245 10 \$aMail carrier = \$bEl cartero / \$cJoAnn Early Macken

246 31 \$aEl cartero

546 ## \$aTexto en inglés y traducción en español

700 12 \$aMacken, JoAnn Early, \$d1953-. \$tMail carrier. \$lEspañol

- Si ninguna de las expresiones es la original, registraremos en una 240 o 130 la primera expresión nombrada.

041 1# \$aglg \$achi \$hfre

100 1# \$aWang, Fei, \$eautor

240 13 \$aLa naissance du dragon. \$lGallego

245 12 \$aO nacemento do dragón /\$chistoria, caligrafías e selos, Wang Fei ; textos Marie Sellier ; ilustracións, Catherine Louis ; traducción, Fernando Moreiras

546 ## \$aTexto en gallego y en chino

700 12 \$aWang, Fei . \$tLa naissance du dragon. \$lChino

[Manifestación con la misma obra en gallego y en chino. La expresión original, en francés, no está en la manifestación; se nombra primero la expresión gallega, por lo que se codifica en 240]

Cuando el número de expresiones resulte elevado, será el juicio del catalogador el que decida qué expresiones registrar en 7XX, con la obligación de incluir por lo menos una de las traducciones.

130 0# \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lHebreo

245 10 \$aAntiguo Testamento políglota : \$bhebraico, griego, portugués, inglés

546 ## \$aTexto en hebreo, griego, portugués e inglés

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lGriego

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lPortugués

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lInglés

- Si ninguna expresión puede codificarse en 240 o 130, por tratarse de una compilación de obras que necesita un título colectivo, seguiremos las mismas instrucciones anteriores, pero registrando las expresiones contenidas en 7XX.

008 /35-37 eng

041 1# \$aeng \$arus \$hrus

100 1# \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904, \$eautor

243 10 \$aTeatro. \$kSelección

245 10 \$aP`esy / \$cA.P. Chekhov = Plays / Anton Chekhov

246 31 \$aPlays

546 ## \$aTexto en ruso y paralelo en inglés

505 0# \$alvanov – The Seagull – Uncle Vanya – Three sisters – The cherry orchard

700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tlvanov

700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tlvanov. \$lInglés

700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tChaika

700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tChaika. \$lInglés

700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tDi`a`di`a` Vani`a`
 700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tDi`a`di`a` Vani`a`. \$lInglés
 700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tTri sestry
 700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tTri sestry. \$lInglés
 700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tVishnevyy sad
 700 12 \$aChekhov, Anton Pavlovich, \$d1860-1904. \$tVishnevyy sad. \$lInglés

- Cuando el texto no sea el contenido principal de la monografía (como en un catálogo de exposición) y este aparezca en varias lenguas, no redacte punto de acceso de las expresiones. Las lenguas se codificarán en las etiquetas 041 y 546.

041 1# \$acat \$aspa \$aeng \$arus \$hcat
 245 00 \$aLloret pintat : \$bpintors del món / \$ccomissariat, Nikita Lúrevitx Nóvikov ; textos, Juan Carlos Bejarano ; traducció i revisió, Traduaction S.L.
 300 ## \$a103 páginas : \$bfotografías (color) ; \$c21 x 21 cm
 336 ## \$atexto \$2rdacontent/spa
 336 ## \$aimagen fija \$2rdacontent/spa
 337 ## \$asin mediación\$bn\$2rdamedia/spa
 500 ## \$aExposición: Lloret de Mar, Can Saragossa, del 18 julio de 2019 al 31 de mayo de 2020
 546 ## \$aTexto en catalán y traducción en español, inglés y ruso
 700 1# \$alúrevitx Nóvikov, Nikita, \$ecomisario \$4orm
 700 1# \$aBejarano, Juan Carlos, \$d1979-, \$eautor \$4aut

- Codificación de la lengua de contenido en el campo 041: Emplearemos este campo en alguna de las siguientes situaciones: (Ver etiqueta desarrollada en **Anexo I**).

- Cuando el documento contiene más de una lengua: En cada subcampo \$a se incluirán los códigos de las lenguas por predominancia o por orden alfabético. El primero de ellos tiene que coincidir con el que figure en 008/35-37 excepto si se ha utilizado el código “mul” (este se seleccionará cuando haya más de 6 lenguas). (041 0#).

008 /35-37 eng
 041 ## \$aeng \$afre \$aswe
 (Texto en inglés, francés y sueco)

Si el documento tiene distintas partes y cada una está en una lengua, utilizaremos el \$3 para especificarlas.

041 1# \$3Primera obra\$aspa\$hita
 041 1# \$3Segunda obra\$aspa\$hlat

- Cuando el documento es o incluye una traducción: El código de la lengua original se registra en el \$h. Si hay lenguas intermedias, se registran en un \$k. Y si es desconocida en un \$hund. (041 1#).

008 /35-37 spa
 041 1# \$aspa \$heng
 (Texto español traducido del inglés)

008 /35-37 eng
 041 1# \$aeng \$kger \$hswe
 (Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco)

008 /35-37 spa
 041 1# \$aspa \$hmul
 (Texto en español traducido de uno en más de seis lenguas)

008 /35-37 eng
 041 1# \$aeng \$hund
 (Traducción al inglés de la que se desconoce la lengua original)

- Cuando la lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua original del documento principal (041 0#). Se consigna en un \$b, ordenados alfabéticamente.

008 /35-37 spa
 041 0# \$aspa \$beng \$bfre
 (Texto en español con sumarios en inglés y francés)

- Cuando la lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal (041 0#). Se consigna en un \$f.

3.3. Punto de acceso que representa una Expresión (6.27)

- ✓ Construiremos este punto de acceso partiendo del que representa la Obra al que le añadiremos alguno de los siguientes elementos:
 - Punto de acceso autorizado que representa la Obra
 - Punto de acceso autorizado del creador de la Obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
 - Título preferido de la Obra (**elemento núcleo**)
 - Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando se necesiten para diferenciar obras distintas)
 - Elementos distintivos de la Expresión. **Elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar expresiones.
 - Tipo de contenido (\$h)
 - Fecha de la expresión (\$f): No se usa prácticamente en estos casos.
 - Lengua de la expresión (\$l)
 - Otra característica distintiva de la expresión (\$k, \$s...)

No añadiremos, por regla general, más de una característica para diferenciar una expresión de otra para los casos de distintas traducciones o de distintas versiones abreviadas. El usuario puede diferenciar una expresión de otra en el registro bibliográfico con otros elementos como el traductor (700).

Como excepción a esta norma, se permite añadir otra característica más para diferenciar expresiones con título colectivo, registrando en el punto de acceso la lengua después del término “**Selección**”.

```
100 1# $aShakespeare, William, $d1564-1616, $eautor
243 10 $aTeatro. $kSelección. $lEspañol
245 10 $aHamlet ; $bRomeo y Julieta ; Othello
700 12 $aShakespeare, William, $d1564-1616. $tHamlet. $lEspañol
700 12 $aShakespeare, William, $d1564-1616. $tRomeo and Juliet. $lEspañol
700 12 $aShakespeare, William, $d1564-1616. $tOthello. $lEspañol
```

3.4. Contenido ilustrativo (7.15) (**elemento núcleo** en la BUC si es aplicable)

MARC 21: 300 \$b

- ✓ Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante, registraremos uno o varios términos de la siguiente lista:

❖ ilustraciones ❖ cuadros genealógicos ❖ diagramas ❖ escudos de armas ❖ facsímiles	❖ formularios ❖ fotografías ❖ gráficos ❖ iluminaciones ❖ mapas	❖ muestras ❖ música ❖ planos ❖ retratos

- ✓ Podemos usar términos más concisos como **Grabados**, o solo **Ilustraciones** si tenemos dudas.

```
300 ##... : $bfotografías (blanco y negro)
300 ##... : $bilustraciones (blanco y negro)
300 ##... : $bilustraciones (color), mapas (color)
```

- ✓ **Principalmente ilustraciones:** para los casos de recursos en los que predominan las ilustraciones. En la etiqueta 336 se registrarán todos los tipos de contenido necesarios.

```
300 ## ... : $bprincipalmente ilustraciones (color)
336 ## $atexto $aimagen fija $2rdacontent/spa
```

- ✓ **Todo ilustraciones:** para los casos de recursos que consisten en ilustraciones casi en exclusiva.

```
300 ##... : $todo ilustraciones (color)
336 ## $almagen fija $2rdacontent
```

3.5. Contenido complementario (7.16) (**elemento núcleo** para la BUC cuando esté presente y sea aplicable).

MARC 21:

504 para referencias bibliográficas

500 para índices y cualquier otro contenido complementario

504 ## \$aIncluye referencias bibliográficas

[cuando están repartidas a lo largo de la monografía]

504 ## \$aBibliografía: páginas 859-910

504 ## \$aBibliografía: página 351 (sin numerar)

[cuando están juntas en un mismo apartado de la monografía]

500 ## \$aÍndice

504 ## \$aIncluye referencias bibliográficas e índices.

3.6. Contenido a color (7.17) (**elemento núcleo** en la BUC, si es aplicable)

MARC 21: 300 \$b

- ✓ Registraremos el contenido a color, entre paréntesis, como adición al contenido ilustrativo. Solo utilizaremos los términos “color” o “blanco y negro”. Las características distintas a estas se deberán adaptar a estos términos según estos ejemplos:

300 ##... : \$bilustraciones (blanco y negro y color)

300 ##... : \$bmapas (color)

300 ##... : \$bfotografías (blanco y negro)

[Las fotografías son sepia]

300 ##... : \$bilustraciones (color)

[Las ilustraciones son sólo en azul y rojo]

3.7. Premio (7.28)

MARC 21: 586 \$b

- ✓ Registraremos los premios de interés, recibidos por el contenido de la expresión, cuando se disponga de la información y no figure en otra parte de la descripción. Si incluimos más de uno, lo haremos en etiquetas 586 diferentes.

586 ## \$aVI Premio Nacional de Literatura, 2008

- ✓ Como en nuestro buscador Cisne este campo no se visualiza, si tenemos interés en que el usuario disponga de la información deberemos añadirla también en un registro LBD, en la etiqueta de nota general 500, precedida del literal “Premios:”

4. Relaciones

4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1)

MARC 21:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)
700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)

4.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

4.1.1.1. Agentes relacionados con una obra (elemento núcleo)

Se registrará el agente responsable de la creación de la obra siempre que dispongamos de la información. Si hay más de un responsable, registraremos todos salvo que no se considere importante para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

100 1# \$aHoz, Javier de, \$eautor\$4aut
700 1# \$aCapa, Robert,\$d1913-1954,\$efotógrafo\$4pht
710 1# \$aEspaña,\$ejurisdicción promulgadora\$4enj

4.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión

Se registrarán los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que dispongamos de la información en el recurso. Si hay más de un responsable, registraremos todos salvo que no se considere importante para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

700 1# \$aSmart, Sean,\$eeditor literario\$4edt
700 1# \$aRabassa, Gregory,\$etraductor\$4etrl

4.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación

No se registrará ningún agente relacionado con la manifestación, salvo en aquellas publicaciones (enciclopedias, diccionarios, guías...) en las que una entidad corporativa realiza una función de selección y organización del texto, más allá de pura labor editorial.

245 00 \$aDiccionari primària català
264 # 1 \$aBarcelona : \$bVox, \$c[2018]
710 2# \$aEditorial Vox , \$eentidad responsable\$4isb

130 0# \$aAustria (Anaya Touring)
245 10 \$aAustria
264 #1 \$a[Madrid] : \$bAnaya Touring, \$c[2019]
710 2# \$aAnaya Touring, \$eentidad responsable\$4isb

4.1.2. Fuentes de información

Tomaremos la información sobre los agentes relacionados con una obra, una expresión o una manifestación de las fuentes preferidas de información del recurso. Si son insuficientes o ambiguas, consultaremos las siguientes fuentes de información por orden de preferencia.

- Otras menciones del recurso
- En el contenido del recurso (texto del libro, contenido sonoro de un audio...)
- Otras fuentes

4.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Estas relaciones las expresaremos mediante un punto de acceso en los campos especificados, combinando:

- El punto de acceso autorizado del agente relacionado
- El designador de la relación \$e
- El código de designador de la relación \$4

Es importante recordar que en una etiqueta 700 que contenga un \$t no debemos incluir un designador de relación \$e o un código de designador \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

Si necesitáramos especificar la función, por ser diferente de la de autor, de una agente de una obra relacionada, duplicaremos la etiqueta 7XX y registraremos en una la obra relacionada y en otra la función

245 00 \$aEl bosque circular
 505 0# \$aEl arte de Birlibirloque / texto e ilustraciones de Alicia Silvestre Miralles. Dina y el oviraptor / texto, María Pilar Martínez Barca ; ilustración, David Maynar
 700 1# \$aSilvestre, Alicia \$d1974- \$eIlustrador \$4ill
 700 1# \$aMaynar, David \$d1970- \$eIlustrador \$4ill
 700 12 \$aSilvestre, Alicia \$d1974- \$tEl arte de Birlibirloque
 700 12 \$aMartínez Barca, María Pilar \$d1962- \$tDina y el oviraptor

4.1.3.1. Designador de relación (18.5)

El designador del subcampo en \$e refleja la relación entre el agente y el recurso y para seleccionarlo tendremos que consultar el **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**. Si no encontramos el adecuado, consultaremos con el Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC para solicitar añadirlo.

Registraremos los designadores comenzando con letra minúscula. Si tenemos que añadir varios a un mismo agente, los registraremos en diferentes subcampos \$e, separados por comas y siguiendo un orden de importancia.

Debido al sistema de validación de WMS no podremos separar las distintas funciones por comas (,). Las añadiremos todas seguidas.

Modificaremos los designadores de relación de la lista según el género del agente: autor/autora; director/directora; traductor/traductora...

100 1#\$aRamos de Castro, Guadalupe,\$eautora
 700 1# \$aLock, Steven, \$edestinatarario de la dedicatoria
 700 1# \$aHecht, Ben \$d1893-196), \$eautor \$edirector \$eproductor
 710 2# \$aCentro universitario europeo per i beni culturali di Ravello, \$esede
 110 2# \$aSociety of Linguistics, \$eautor
 100 1# \$aFitzgerald-Jones, Sandra, \$d1938-, \$eentrevistadora

4.1.3.2. Código del designador de la relación

Registraremos en un \$4 el código MARC que corresponde al designador de relación consignado en el \$e del **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**. Si hemos añadido varios designadores, incluiremos el código respectivo detrás de su término.

700 1#\$aLópez Aguirre, Esteban,\$edirector de la publicación\$4pbd\$eautor\$4aut

4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones

4.2.1. Relaciones primarias

Las relaciones Obra / Manifestación y Expresión / Manifestación se mostrarán en el registro bibliográfico de forma no explícita a partir de la inclusión del título de la obra (y de las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243.

4.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1,26.1)

En este capítulo se habla de obra para referirse tanto a las entidades obra, como expresión. La identificación de las expresiones mediante el \$l de Lengua, nos especificará a cuál de ellas nos referimos.

Encontramos 5 tipos de relaciones entre la obra que estamos describiendo y la que vamos a relacionar:

- Relaciones todo-parte
- Relación derivativa
- Relación de obra acompañante
- Relación secuencial
- Relación de obra referenciada

Registraremos estas relaciones en el registro bibliográfico siguiendo uno de los siguientes métodos, por orden de preferencia (aunque no tienen por qué ser excluyentes):

a) Designador de relación + punto de acceso (70X-75X)

Cuando la obra relacionada exista en el catálogo, se redactará un punto de acceso adicional precediendo a la obra relacionada un designador de relación adecuado, codificado en el subcampo \$i. En el caso de puntos de acceso adicionales analíticos con el segundo indicador "2", no será necesario el designador.

700 1# \$iParodia de (obra): \$aCarroll, Lewis, \$d1832-1898. \$tAlice's adventures in Wonderland

700 1# \$iContenida en (obra): \$aDurrell, Lawrence, \$d1912-1990. \$tThe Alexandria quartet

700 12 \$aMolina, Tirso de, \$d1579-1648. \$tEl burlador de Sevilla

Si queremos relacionar una obra concreta, que forma parte de una compilación, con otra obra o expresión, utilizaremos el \$3 para especificar a qué parte concreta corresponde la relación.

100 1# \$aChaykin, Howard V. \$d1950-\$0XX1157742 \$eautor \$4aut

243 10 \$aObras. \$kSelección. \$lEspañol

245 13 \$aEl precio de aplacar el dolor ; \$bBazar de lo extraño \$cuna creación de Fritz Lieber ; Howard Chaykin, adaptador y guionista ; Mike Mignola, dibujante a lápiz ; Al Williamson, entintador ; Sherilyn van Valkenburgh, colorista ; Luis Vigil, traductor ; Juan Manuel Peña, rotulista

700 12 \$aChaykin, Howard V \$tThe price of pain-ease \$lEspañol

700 12 \$aChaykin, Howard V \$tBazaar of the bizarre \$lEspañol

700 1# \$3Primera obra: \$iNovelización gráfica de (obra): \$aLeiber, Fritz \$d1910-1992 \$tThe price of painease

700 1# \$3Segunda obra: \$iNovelización gráfica de (obra): \$aLeiber, Fritz \$d1910-1992 \$tBazaar of the bizarre

730 0# \$iContenido en (obra): \$aFafhrd and the Gray Mouser (cómic)

740 02 \$aBazar de lo extraño

b) Descripción estructurada en nota (500 y 505)

Si la obra relacionada no existe en el catálogo, pero tenemos datos suficientes, se redactará una nota 500 para establecer la relación de forma estructurada, utilizando la puntuación ISBD apropiada.

130 0# \$aGekijoban Naruto Daikoufun! Mikazukijima no Animal Panic Dattebayo. \$lEspañol

245 14 \$aLos guardianes del imperio de la luna creciente / \$chistoria original, Masashi Kishimoto ; traducción, Marc Bernabé

500 ## \$aNovelización gráfica de: Dai Koufun! Mikazuki Jima no Animaru Panikku Dattebayo!

500 ## \$aBasada en: Naruto / Kishimoto, Masashi

(Es un cómic basado en la obra de otro creador)

c) Descripción no estructurada en nota (500)

Si la obra relacionada no existe en el catálogo y tampoco tenemos datos suficientes para una descripción estructurada, redactaremos una nota 500 estableciendo la relación de manera no estructurada.

500 ## \$aBasada en la tesis del autor

El uso de estas tres formas de registrar una relación no es excluyente. Podemos utilizar varias al mismo tiempo cuando la relación no ha quedado muy clara con una sola.

245 13 \$aEl niño del siglo XXI

500 ## \$aIncluye (páginas 23-26) la Declaración de los derechos del niño

710 22 \$aNaciones Unidas. \$bAsamblea General. \$tDeclaración de los derechos del niño

4.2.2.1. Relaciones todo-parte (elemento núcleo para compilaciones en las que cada obra tiene especial significación)

- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa el todo (**Todo-parte**):

700-740 (con 2º indicador 2 de entrada analítica)

505 Nota de contenido

- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa la parte (**Parte-todo**):

700-740 Para expresar una relación tipo designador de relación + punto de acceso

500 Para expresar la relación mediante una descripción, estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Relación	Relación recíproca
Contiene (700-740) y/o 505 Cuando el registro representa el todo No utilizar el \$i	Contenida en (obra) (700-740) Cuando el registro representa la parte Utilizar este designador en un \$i

a) **Todo-parte:** Si el registro bibliográfico representa el todo y se establece la relación con las partes que lo componen:

- No lo trataremos como compilación si está compuesta de una obra principal acompañada de obras aumentativas (una novela acompañada de una introducción y de ilustraciones, por ejemplo), a no ser que el catalogador considere lo contrario.
- Consideraremos como compilación un recurso agregado que contenga varias obras de la misma importancia.
- Registraremos la relación de las obras contenidas en una compilación con puntos de acceso secundarios y nota de contenido, si fuera de interés.
- Redactaremos siempre puntos de acceso secundario para todas las obras citadas en la fuente preferida de información, a no ser que sea un número excesivo (ponencias, colecciones de relatos...). Si tienen especial significación se podrán añadir otros puntos de acceso secundario aunque no aparezcan en la fuente principal.
- Añadiremos también una nota 505 con las obras contenidas, mediante descripciones estructuradas, cuando:
 - ✓ No hayan sido nombradas en otro campo del registro bibliográfico:

245 00 \$aTeatro del siglo de oro

505 0# \$aEl burlador de Sevilla / Tirso de Molina. Fuenteovejuna / Lope de Vega. El gran teatro del mundo / Pedro Calderón de la Barca

[En este caso es necesaria la nota]

245 03 \$aEl burlador de Sevilla / \$cTirso de Molina. Fuenteovejuna / Lope de Vega. El gran teatro del mundo / Pedro Calderón de la Barca

[En este caso no es necesaria la nota porque ya aparecen los títulos en la 245]

- ✓ Aparezcan en la fuente preferida.
- ✓ Se considere necesario para su identificación.

Ejemplo de obras en una compilación:

100 1# \$aFleming, Ian, \$d1908-1964, \$eautor

243 10 \$aNovela. \$kSelección

245 12 \$aA James Bond quartet / \$cIan Fleming

505 0# \$aCasino Royale -- Live and let die -- Moonraker -- From Russia, with love

700 12 \$aFleming, Ian, \$d1908-1964. \$tCasino Royale

700 12 \$aFleming, Ian, \$d1908-1964. \$tLive and let die

700 12 \$aFleming, Ian, \$d1908-1964. \$tMoonraker

700 12 \$aFleming, Ian, \$d(1908-1964). \$tFrom Russia with love

Ejemplo de expresiones en una compilación:

041 1# \$aeng \$hnor

100 1 # \$aPettersen, Per, \$d1952-, \$eautor

245 10 \$aTwo Norwegian novels / \$cPer Pettersen.

505 0# \$aOut stealing horses -- To Siberia.

700 12 \$aPettersen, Per \$d1952-. \$tUt og stjæle hester. \$lInglés

700 12 \$aPettersen, Per, \$d1952-. \$tTil Sibir. \$lInglés.

b) **Parte-Todo:**

- Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra de la que forma parte cuando esta información aparezca en el propio recurso o en otra fuente externa.

- Escogeremos el designador “**Contenida en (obra)**” y no descenderemos a nivel de expresión (no se añadirá el \$I de idioma).
- Estableceremos la relación, aunque las distintas partes estén publicadas por el mismo o diferente editor.
- Se redactará además una nota 500 con el título de la obra mayor y la numeración cuando aparezca en la publicación.

100 1# \$aMcGee, Katharine , \$eautor
 240 14 \$aThe towering sky. \$iCatalán
 245 10 \$aCel infinit / \$cKatharine McGee ; traducció d'Imma Estany
 500 ## \$a"El piso mil 3"--Cubierta
 700 1# \$iContenida en (obra): \$aMcGee, Katharine . \$tThe thousandth Floor

- Si el título de la obra mayor coincide con el título de la primera obra contenida, registraremos como título preferido del primer volumen el título general, especificando la parte.

100 1# \$aVillaamil, Raquel, \$eautor
 240 10 \$aManhattan beach. \$n1
 245 10 \$aManhattan beach / \$cRaquel Villaamil
 700 1# \$iContenida en (obra): \$aVillaamil, Raquel. \$tManhattan beach
 [Cuando salió el primer volumen no se sabía que iba a tener varias partes y la 240 se añadió después, cuando salió la segunda parte]

100 1# \$aVillaamil, Raquel, \$eautor
 245 10 \$aCuenta atrás / \$cRaquel Villaamil
 500 ## \$a"Esta es la tercera y última entrega de su trilogía Manhattan Beach"--Solapa
 500 ## \$a"Manhattan beach, 3"
 700 1# \$iContenida en (obra): \$aVillaamil, Raquel. \$tManhattan beach
 [Tercera obra de la trilogía]

4.2.2.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

En principio, se debe establecer la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra de la que deriva o de la que es derivada, cuando se cuente con la información en el recurso. Nosotros, como la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas. Las distinguiremos porque la celda aparece en gris.

Se escogerá el designador de relación de la siguiente lista (obtenida del **Apéndice RDA J.2.2**).

Relación	Relación recíproca
Basado en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra Fuente
Abreviada de (obra) Una obra que ha sido abreviada o acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (obra) Una obra que acorta el contenido de la obra fuente sin cambiar el significado general o la manera de presentación
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación en verso de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una composición literaria en forma de verso	Adaptada en verso como (obra) Una composición literaria en verso adaptada de la obra fuente

Relación	Relación recíproca
Dramatización de (obra) Una obra que ha sido adaptada como drama	Dramatización como (obra) Una obra dramática adaptada de la otra fuente
Novelización de (obra) Una obra que ha sido adaptada como novela	Adaptada como novela (obra) Una novela adaptada de la obra fuente
Novelización gráfica de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una novela gráfica	Adaptada como novela gráfica (obra) Una novela gráfica basada en la obra fuente
Compendio de (obra) Una obra que ha sido resumida o condensada sistemática e integralmente	Compendiada como (obra) Una obra que condensa sistemática e integralmente la obra fuente
Imitación de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido se ha copiado en una obra derivada	Imitada como (obra) Una obra que copia el estilo o contenido de la obra Fuente
Parodia de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido es imitado Para obtener un efecto cómico	Parodiada como (obra) Una obra que imita el estilo o el contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una paráfrasis; es decir, un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Resumen de (obra) Una obra que ha sido resumida o abreviada en una forma breve y objetiva	Resumida como (obra) Una obra que abrevia la obra fuente en una manera breve y objetiva
Traducción libre de (obra) Una obra que ha sido traducida libremente, preservando el espíritu original, pero no sus detalles lingüísticos	Traducida libremente como (obra) Una obra creada mediante la interpretación libre de la obra fuente en otra lengua, preservando el espíritu del original, pero no sus detalles lingüísticos
Versión ampliada de (obra) Una obra utilizada como base para una obra derivada que aumenta el contenido de la obra fuente	Ampliada como (obra) Una obra que extiende el contenido de la obra Fuente
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como base para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente
Abreviada de (expresión) Una expresión de una obra que fue abreviada; es decir, sin cambiar el sentido general o la manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (expresión) Una expresión de una obra que acorta la entidad fuente sin cambiar el sentido general o la forma de presentación
Adaptación de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente	Adaptada como (expresión) Una expresión de una obra que modifica la entidad fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente

Relación	Relación recíproca
Adaptación en verso de (expresión) Una expresión de una obra que fue adaptada como una composición literaria en forma de verso	Adaptada en verso (expresión) Una expresión de una composición literaria en verso, adaptada de la expresión fuente
Dramatización de (expresión) Una expresión de una obra que fue adaptada como drama	Dramatizada como (expresión) Una expresión de una obra dramática adaptada de la entidad fuente
Novelización de (expresión) Una expresión de una obra que fue adaptada como novela	Adaptada como novela (expresión) Una expresión de una novela adaptada de la expresión fuente
Novelización gráfica de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido adaptada como una novela gráfica	Adaptada como novela gráfica (expresión) Una novela gráfica basada en la expresión fuente
Compendio de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido resumida, condensada sistemática e integralmente	Compendiada como (expresión) Una expresión de una obra que sistemática e integralmente condensa la expresión fuente
Imitación de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es copiado en una obra derivada	Imitada como (expresión) Una expresión de una obra que copia el estilo o contenido de la obra fuente
Parodia de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es imitado para crear un efecto cómico	Parodiada como (expresión) Una expresión de una obra que imita el estilo o contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Resumen de (expresión) Una expresión de una obra que fue resumida o abreviada en una forma breve, objetiva	Resumida como (expresión) Una expresión de una obra que abrevia la expresión fuente en una forma breve y objetiva
Revisión de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una versión actualizada, corregida o ampliada	Revisada como (expresión) Una expresión de una obra que fue actualizada corregida o ampliada
Sumario de (expresión) Una expresión de una obra usada como base para una recapitulación breve de su contenido	Resumida como (expresión) Una expresión de una obra que consiste en una recapitulación breve del contenido de la expresión fuente
Versión ampliada de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una obra derivada que alarga el contenido de la obra fuente	Ampliada como (expresión) Una expresión de una obra que alarga el contenido de la obra fuente

100 1# \$aHolmes, Karen, \$d1955-, \$eautor.

245 10 \$aSir Richard Branson : \$bthe autobiography / \$cRichard Branson ; retold by Karen Holmes.

700 1# \$iAdaptación de (obra): \$aBranson, Richard, \$d1950-. \$tLosing my virginity.

700 1# \$iParodia de (obra): \$aCarroll, Lewis, \$d1832-1898. \$tAlice's adventures in Wonderland

730 1# \$i Revisión de (expresión): \$aPrinciples of physiology. \$lEspañol

4.2.2.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña), cuando contemos con la información en el recurso que catalogamos. Escogeremos un designador de relación de entre la siguiente tabla. Si no lo encontramos, podemos consultar la lista completa en el apéndice J.2.5. En la BUC, como en la BNE, no vamos a tener en cuenta las relaciones recíprocas con celdas en gris.

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Adenda de (obra) Una obra a la cual se añade material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero esencial para la integridad del contenido de la obra; generalmente se agrega al final de la obra, pero en algunos casos se publica separadamente	Adenda (obra) Una obra que consiste en un material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero que es esencial para la integridad del texto de la obra principal; generalmente se agrega al final del contenido, pero que también puede publicarse en forma separada
Apéndice de (obra) Una obra aumentada por otra obra que consiste en material que no es esencial para la integridad del contenido, tal como una lista de referencias, tablas estadísticas y material explicativo; el material añadido puede venir al final del contenido o ser publicado separadamente	Apéndice (obra) Una obra que constituye una ampliación de otra obra y que no es esencial para la integridad del contenido, como una lista de referencias, tablas estadísticas, un tema explicativo; puede ser material que va al final del contenido de la obra principal, o que puede publicarse en forma separada
Concordancia de (obra) Una obra utilizada como base de una concordancia, es decir, un índice de todas las palabras en la obra principal	Concordancia (obra) Una obra que consiste en un índice de todas las palabras en la obra principal
Guía de (obra) Una obra aumentada por otra obra que consiste en material de ayuda al usuario de la obra principal, tal como notas, ayudas para estudio y aprendizaje, ejercicios, problemas, preguntas y respuestas, materiales para el instructor o el estudiante, etc.	Guía (obra) Una obra que guía al usuario en el uso de la obra principal, utilizando notas, ayudas de aprendizaje y estudio, ejercicios, problemas, preguntas y respuestas, materiales para el instructor o el estudiante, etc.
Ilustraciones para (obra) Una obra aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla	Ilustraciones (obra) Una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la obra aumentada
Índice de (obra) Una obra utilizada como base para un índice; es decir, una guía sistemática, alfabética al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice (obra) Una obra que proporciona una guía alfabética, sistemática, al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento de (obra) Una obra que se actualiza o complementa aumentando la obra principal	Suplemento (obra) Una obra que actualiza o complementa la obra predominante
Complementada por (obra) Una obra emparejada con otra sin que ninguna se considere predominante	Complementada por (obra) una obra emparejada con otra sin que ninguna se considere predominante

Libreto de (obra) Obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada como libreto	Libreto (obra)
Aumentada por (expresión) Una expresión de una obra que añade al contenido de una entidad principal	Aumento de (expresión) Una expresión de una obra cuyo contenido es añadido por otra entidad
Adenda (expresión) Una expresión de una obra que consiste en material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero esencial para la integridad del texto de la obra principal; generalmente se añade al final del contenido, pero algunas veces se publica separadamente	Adenda de (expresión) Una expresión de una obra a la cual es añadido material adicional, menos extenso que un suplemento, pero esencial para la integridad del contenido de la obra, es añadido generalmente al final del contenido, pero algunas veces se publica separadamente
Apéndice (expresión) Una expresión de una obra que forma una parte adicional de otra obra y que no es esencial para la integridad del contenido, tal como una lista de referencias, tablas estadísticas y material explicativo; puede ser material que se presenta al final del contenido de la obra principal, o ser publicado separadamente	Apéndice de (expresión) Una expresión de una obra que es aumentada por otra obra que consiste en material que no es esencial para la integridad del contenido, tal como una lista de referencias, tablas estadísticas, material explicativo; la obra adicional puede venir al final del contenido, o ser publicada separadamente
Concordancia (expresión) Una expresión de una obra que consiste en un índice de todas las palabras en la entidad principal	Concordancia de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una concordancia, es decir un índice de todas las palabras en la entidad principal
Guía (expresión) Una expresión de una obra que guía al usuario a través del uso de la obra principal, utilizando notas, ayudas de aprendizaje y estudio, ejercicios, problemas, preguntas y respuestas, materiales para el instructor o el estudiante, etc.	Guía de (expresión) Una expresión de una obra que es aumentada por otra obra que consiste en material de ayuda para el usuario de la obra principal, tal como notas, ayudas de aprendizaje y estudio, ejercicios, problemas, preguntas y respuestas, materiales para el instructor y el estudiante, etc.
Ilustraciones Una expresión de una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la entidad aumentada	Ilustraciones de (expresión) Una expresión de una obra que es aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla
Índice (expresión) Una expresión de una obra que proporciona una guía alfabética y sistemática al contenido de la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para un índice, i.e., una guía alfabética y sistemática del contenido la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento (expresión) Una expresión de una obra que actualiza o complementa la entidad principal	Suplemento de (expresión) Una expresión de una obra que es actualizada o complementada por la entidad que aumenta.
Complementada por (expresión) Una expresión de una obra unida con otra entidad sin que ninguna pueda ser considerada como principal	Complementada por (expresión) Una expresión de una obra unida con otra entidad sin que ninguna pueda ser considerada como principal

700 0# \$iComplementada por (obra): \$aDiego Correás, José Ignacio. \$tAnexos al curso Mediciones analíticas y su control

772 0# \$tFamilia hospitalaria

(La relación "Suplemento de (obra)" no necesita de un designador si utilizamos el campo y el indicador adecuado)

4.2.2.4. Relaciones secuenciales

Registraremos la relación de una obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Escogeremos un designador de relación de entre la siguiente tabla. Si no lo encontramos, podemos consultar la lista completa en el Apéndice J.2.6. En la BUC, como en la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas cuya celda aparezca en gris.

Relación	Relación recíproca
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior
Precuela de (obra) Una obra que extiende la narración de una obra anterior hacia atrás en el tiempo	Precuela (obra) Una obra cuya narración se extiende hacia atrás en el tiempo por una obra posterior
Secuela de (obra) La obra cuya narración se continúa en una obra posterior	Secuela (obra) Una obra posterior que continúa la narración de una obra anterior
Precedida por (expresión) Una expresión de una obra que precede (por ejemplo, es anterior en el tiempo o en la narración) la entidad que sigue. Para obras numeradas secuencialmente con contenido revisado véase J.3.2 (expresiones derivadas)	Seguida de (expresión) Una expresión de una obra que sucede a (por ejemplo, posterior en el tiempo o posterior en una narración) la entidad predecesora. Para expresiones numeradas secuencialmente con contenido revisado, véase J.3.2

700 1# \$iSecuela de (obra): \$aMitchell, Margaret, \$d1900-1949. \$tGone with the wind

4.2.2.5. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21: 600-630

Registraremos en los campos 600, 610, 611 o 630, según corresponda, el punto de acceso de una obra que sea materia de la obra que estamos catalogando, junto a los subencabezamientos que sean aplicables.

600 17 \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616. \$tDon Quijote de la Mancha \$xCrítica e interpretación

4.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Encontramos 4 tipos de posibles relaciones entre una manifestación y el recurso que estamos catalogando:

- Relación de manifestación equivalente.
- Relación de manifestación referencial (una manifestación es materia de una obra).
- Relación todo-parte.
- Relación de manifestación acompañante.

Registraremos estas relaciones en el registro bibliográfico siguiendo uno de los siguientes métodos, por orden de preferencia:

a) Designador de relación + datos de manifestación relacionada, en etiquetas 76X-78X.

Escogeremos esta opción siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico con Existencias de la BUC y tengamos muy clara la relación. Si no lo tenemos nosotros, pero está en WorldCat, el catalogador decidirá si es interesante incluirla o no. Estas son los campos MARC21 implicados:

776 (R): Utilizaremos esta etiqueta para la relación “Publicada también como” para los formatos físicos adicionales”. Usaremos indicadores **0#** y no registraremos en \$i el designador de relación.

777 (R): Utilizaremos esta etiqueta para la relación “Publicado con”. Usaremos indicadores **0#** y no registraremos el designador de relación.

787 (R): Utilizaremos esta etiqueta para el resto de las relaciones. Cuando vayamos a incluir un designador concreto de relación, usaremos los indicadores **08**. Si no encontramos un designador adecuado, podemos usar los indicadores **0#** que establecen una relación genérica de “Recurso relacionado” y solicitar al Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC que lo incluyan en la lista.

En estas etiquetas incluiremos los siguientes datos mínimos, en este orden:

- ❖ **\$i** (designador de relación), cuando no quede clara la visualización del segundo indicador.
- ❖ **\$t** (título de la manifestación relacionada) siempre
- ❖ **\$z** (ISBN), siempre que lo tenga
- ❖ **\$x** (ISSN), siempre que lo tenga
- ❖ **\$d** (lugar, editor y fecha de publicación), sólo cuando no haya ISBN y utilizando la puntuación ISBD
- ❖ **\$g** (parte relacionada), sólo cuando la relación se establece con una parte de la manifestación relacionada
- ❖ **\$h** (descripción física), sólo cuando exista homonimia entre la manera de citar las dos manifestaciones relacionadas; utilice un término de la lista de Tipos de soporte (338) y regístrelo entre paréntesis
- ❖ **\$w** (número de registro relacionado): añadiremos el número de la etiqueta 001 del bibliográfico de la manifestación relacionada

111 2# \$aCongreso Internacional sobre la Infancia \$d(2009 . \$cSantiago de Compostela) \$jautor \$4aut
 245 10 \$aAvancemos con ellos, el mundo de la infancia a debate
 300 ## \$a1 CD-ROM (402 páginas) : \$bilustraciones (color), \$c12 cm
 776 08 \$iPublicada también como: \$tAvancemos con ellos, el mundo de la infancia a debate \$h(volumen)
 \$wa4548852

111 2# \$aCongreso Internacional sobre la Infancia \$d(2009 . \$cSantiago de Compostela) \$jautor \$4aut
 245 10 \$aAvancemos con ellos, el mundo de la infancia a debate
 300 ## \$a402 páginas : \$bilustraciones (color), \$c29 cm
 776 08 \$iPublicada también como: \$tAvancemos con ellos, el mundo de la infancia a debate \$h(disco de computadora) \$w4548900
(una manifestación electrónica se relaciona con otra en papel y viceversa)

100 0# Molière, \$d1622-1673, \$eautor \$4aut
 240 12 \$aL'école des maris. \$lCatalán
 245 12 \$aL'escola dels marits / \$cMolière ; traducció d'Alfons Maseras ; estudi introductori de Miquel Desclot
 500 ## \$aEl facsímil reproduce la primera de las cuatro comedias contenidas en la edición original
 700 1 # \$aMaseras, Alfons, \$d1884-1939, \$etraductor \$4trl
 787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tL'escola dels marits \$dBarcelona : Barcino , 1932.
 \$gPáginas 8-79 \$wbimo0001421169
(esta manifestación es un facsímil de un parte de otra manifestación)

245 04 \$aLas revistas de Vicente Huidobro, Creación y Total : \$b(Madrid-París-Santiago de Chile, 1921-1938) / \$cedición y prólogo de Gabriele Morelli
 500 ## \$aLa carpeta incluye la reproducción facsímil del primer y único número de la revista Creación (Madrid, 1921), los dos y únicos números de Création (Paris, 1921-1924) junto con el suplemento castellano de dicha revista, los dos y únicos números de la revista Total (Santiago de Chile, 1936-1938) y el estudio introductorio a esta edición facsímil.
 787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tCreación (Madrid. 1921) \$x2605-4345 \$wbise0000093371

787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tCréation (Paris. 1921)\$x2022-673X \$wbise0000102107
 787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tTotal (Santiago de Chile)\$dSantiago de Chile : Total, 1936-1938 \$wbise0000032662

Cuando para la relación entre la manifestación que estamos catalogando y otra que está en el catálogo no encontremos un designador adecuado en los anexos, podemos establecer una relación genérica de “Recurso relacionado” en una 787 con el segundo indicador # y comunicarlo al Servicio de Proceso Técnico para que estudie la posibilidad de añadirlo.

100 1# \$aFriedman, John Block \$d1934-, \$eautor
 240 10 \$aBook of wonders of the world. \$lEspañol
 245 13 \$aEl libro de las maravillas del mundo : \$bsecretos de la historia natural : Ms fr.22971 : original conservado en la Bibliothèque nationale de France, París / \$cestudios, transcripción y traducción de la edición facsimilar, Friedman, Giogoli y Figg ; traducción y revisión, Peter Krakenberger [y otros tres]
 787 0# \$tLibro de las maravillas del mundo, \$wa5243637
 [El recurso es un libro de estudio publicado en 2018 que se publica como complemento a una edición facsimilar publicada en 2010]

b) Descripción estructurada en nota (500, 534)

Cuando no encontremos en el catálogo el bibliográfico de la manifestación relacionada, pero contemos con la información suficiente, utilizaremos la nota 5XX correspondiente para una descripción estructurada, utilizando puntuación ISBD. La BUC recomienda incluir siempre estas notas en el registro, aun en el caso de que la manifestación relacionada tenga nuestras existencias, para facilitar la información al usuario.

500 ## \$aAcompañada por: A multimedia approach to children's literature / compiled and edited by Ellin Greene.

534 ## \$pReproducción de la edición de: \$cBarcelona : Imp. y Librería de la Inmaculada Concepción, 1887

c) Descripción no estructurada en nota (500, 530)

Si no contamos con los datos necesarios, redactaremos una nota con una descripción no estructurada.

500 ## \$aReproducción facsímil del manuscrito original conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, sign. Lat. 920

Para manifestaciones que dan información relevante sobre el acceso a una versión en línea, se registrará la relación en una etiqueta 530.

530 ## \$aDisponible también en línea mediante la aplicación Proview; con clave de acceso

4.2.3.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información necesaria en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista, o del apéndice de RDA J.4.2. En gris las relaciones que la BUC no registra.

Relación	Relación recíproca
Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente - En una 776 0# - No utilizar el \$i	Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente - En una 776 0# - No utilizar el \$i
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra Manifestación
Facsímil de (manifestación) Una manifestación usada como base para una reproducción exacta	Facsímil (manifestación) Una manifestación que reproduce exactamente otra Manifestación

Relación	Relación recíproca
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital.	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo

787 08 \$iFacsimil de (manifestación): \$tSutilezas de amor \$wa4741895

787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tEstudios históricos \$d[S.I.]: [s.n.], 1885-1887 (Madrid : Imp. de Fortanet) \$wMimo0000873831

534 ## \$pReproducción de la edición de: \$cMadrid : Santiago Burgos, 1885
[No se cuenta con la manifestación relacionada en el catálogo]

530 ## Publicada también como PDF

4.2.3.2. Relaciones de manifestación referencial

Como por ahora el sistema no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, esta relación se va a reflejar a través de la obra que esta manifestación materializa, siguiendo lo que se ha indicado en el punto Relaciones de obra/expresión referenciada (apart. 4.2.2.5 de este manual). Podemos completar la información añadiendo una nota general (500) o de resumen (520), especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

600 17 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d1547-1616. \$tDon Quijote de la Mancha \$xCrítica e interpretación

4.2.3.3. Relaciones de manifestación todo-parte

Registraremos la relación de la manifestación que estamos catalogando con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso descrito. Seleccionaremos el designador de la siguiente lista o del apéndice RDA J.4.4. En gris las relaciones que la BUC no va a registrar.

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene (manifestación) Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor
Facsímil contenido en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente independiente que reproduce exactamente otra manifestación que materializa la misma expresión de una obra.	Contiene facsímil de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción exacta que es un componente individual de una entidad mayor
Reproducción contenida en (manifestación) (no contemplada en RDA) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente independiente que reproduce otra manifestación que materializa la misma expresión de una obra, no tratándose de una reproducción facsimilar	Contiene reproducción de (manifestación) (no contemplada en RDA) Una manifestación utilizada como base para una reproducción no facsimilar que es un componente individual de una entidad mayor
Separata de (manifestación) (no contemplada en RDA) Una manifestación mayor de la que la separata forma parte	

500 ## \$aSeparata de: The papers of the Bibliographical Society of America. Vol. 6 (1923)
 787 08 \$iSeparata de (manifestación): \$tThe Papers of the Bibliographical Society of America \$g Vol. 6
 (1923) \$w (OCoLC)32248084333

245 03 \$aLa Constitución de Cádiz 1812
 787 08 \$iContiene reproducción de (manifestación): \$tConstitución política de la Monarquía española
 \$d Cádiz : Imprenta Real, [1812?] \$wbima0000016285

4.2.3.4. Relaciones de manifestación acompañante

Registraremos la relación de la manifestación que catalogamos con otra manifestación junto a la que se publica, escogiendo el designador de la siguiente lista o del apéndice RDA J. 4.5.

Relación	Relación recíproca
Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido, normalmente en distintos soportes y que forman parte de un único producto editorial	Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación sin ninguna relación con su contenido
Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo - En una 776 0# - No utilizar el \$i	Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo - En una 776 0# - No utilizar el \$i

Cuando se registre esta relación en la etiqueta 777, utilizaremos los indicadores 0# y no se añadirá el subcampo \$i con el designador. Cuando se registre en una nota 500, utilizaremos la fórmula introductoria “Publicado con:” o “Acompañado por:”

245 10 \$a Poèmes de la libellule
 500 ## \$aPublicado con: Le Japon et la Chine dans les œuvres de Judith Gautier
 777 0# \$t Le Japon et la Chine dans les œuvres de Judith Gautier \$z978-4-86166-037-5 \$wa4351509

245 13 \$a Le Japon et la Chine dans les œuvres de Judith Gautier
 500 ## \$a Publicado con: Poèmes de la libellule
 777 0# \$t Poèmes de la libellule \$z 978-4-86166-049-8 \$wa 4412558

5. Catalogación de monografías en varias partes

Una monografía en varias partes es un recurso publicado en dos o más partes, de forma simultánea o sucesiva, que se ha completado o se pretende completar en un número concreto de partes (a diferencia de las publicaciones periódicas cuya publicación está pensada, en principio, para continuar indefinidamente).

Para la identificación de la obra, la expresión y sus relaciones, así como para la elección de la fuente preferida de información, seguiremos las directrices dadas para las monografías modernas.

Para los atributos de la manifestación, veremos a continuación los que son particulares de los recursos en varias partes y su cumplimentación en MARC 21.

5.1. Campos de control: Cabecera, 008

5.1.1. Cabecera

Se utilizarán los mismos valores que para un recurso de una unidad física

5.1.2. Campo 008

Deberemos centrar nuestra atención en el Tipo de fecha (posición 06), si es única (s) o múltiple (m). En este último caso, habrá que determinar cuál es la fecha de comienzo y de fin de la publicación (posición 10 y 14). Las circunstancias con las que nos podemos encontrar a la hora de determinar esas fechas pueden ser:

- ✓ Obra en varios volúmenes completa con la misma fecha de publicación en todos los volúmenes.

```
008 /06 s
008 /07-10 2008
264 #1 $aBarcelona : $bOcéano, $c2008
300 ## $a5 volúmenes
```

- ✓ Obra en varios volúmenes completa con distintas fechas de publicación.

```
008 /06 m
008 /07-10 2005
008 /11-14 2006
264 #1 $aMadrid : $bAnaya, $c2005-2006
300 ## $a5 volúmenes
```

- ✓ Obra en varios volúmenes en curso de publicación de la que sólo tenemos el primer volumen.

```
008 /06 m
008 /07-10 2008
008 /11-14 9999
264 #1 $aMadrid : $bAlianza, $c2008-
300 ## $a volúmenes <1>
```

- ✓ Obra en varios volúmenes en curso de publicación de la que solo disponemos volúmenes intermedios, pero conocemos la fecha del primero.

```
008 /07-10 2005
008 /11-14 9999
264 #1 $aMadrid : $bAnaya, $c<2005-2006>
300 ## $a volúmenes <2-4>
```

- ✓ Obra en varios volúmenes de la que no se tiene el primer volumen, y solo tenemos una fecha de publicación de los volúmenes intermedios.

```
008 /06 m
008 /07-10 uuuu
008 /11-14 2008
264 #1 $aBarcelona : $bPlaneta, $c<2008->
300 ## $a volúmenes <2-3>
```

- ✓ Obra en varios volúmenes en la que la fecha del primer volumen no es segura.

008 /06 m
 008 /07-10 195u
 008 /11-14 1960
 264 1 \$aMadrid : \$bEspasa-Calpe, \$c[195-]-1960
 300 ## \$a3 volúmenes

- ✓ Obra en varios volúmenes en la que la fecha del último volumen no es segura.

008 /06 m
 008 /07-10 1957
 008 /11-14 196u
 264 1 \$aMadrid : \$bEspasa-Calpe, \$c1957-[196-]
 300 ## \$a3 volúmenes

- ✓ Obras en las que la fecha del primer volumen es posterior a la fecha de otros volúmenes. En el campo 008 y en el \$c del campo 264, las fechas van en orden cronológico.

008 /06 m
 008 /07-10 2006
 008 /11-14 2008
 264 \$aMadrid : \$bAnaya , \$c2006-2008
 300 ## \$a3 volúmenes
 [Fechas de publicación: v. 1, 2007; v. 2, 2006; v. 3, 2008]

- ✓ En una reimpresión de una obra en varias partes, pondremos en la posición Fecha 1 de comienzo (07-10) la primera fecha de la reimpresión y en la posición Fecha 2 de final (11-14), la primera fecha de la edición anterior

008 /06 r
 008 /07-10 2006
 008 /11-14 1999
 264 1 \$aMadrid : \$bEspasa-Calpe, \$c2006-<2007>
 300 ## \$a volúmenes <1-2>
 [El primer volumen de la edición de la que es reimpresión es de 1999]

5.2. Identificadores de la manifestación

5.2.1. Número de Depósito legal

Si los volúmenes de las partes tienen distintos números de depósito legal, los registraremos todos en la misma etiqueta 017, calificando cada volumen entre paréntesis.

017 ## \$aB 27862-2014 (v. 1) \$aB 9276-2015 (v. 2) \$bOficina Depósito Legal Barcelona

Si los distintos números de D.L están asignados por distintas agencias, cada uno iría en una etiqueta 017 diferente.

017 ## \$aB 4350-2016 (v. 1) \$bOficina Depósito Legal Barcelona

017 ## \$aM 2568-2017 (v. 2) \$bOficina Depósito Legal Madrid

5.2.2. ISBN

Reseñaremos el ISBN de la obra completa, si lo tiene, y de cada uno de los volúmenes, con su designación numérica sin abreviar (a no ser que aparezca así en la fuente). Si no figura este término en dicha fuente, los registraremos utilizando las abreviaturas: v. (volumen), t. (tomo) y n. (número).

020 ## \$a978-0-379-00551-4 \$q(obra completa)
 020 ## \$a978-0-379-00552-7 \$q(v. 1)
 020 ## \$a978-0-379-00553-X \$q(v. 2)
 020 ## \$a978-0-379-00554-3 \$q(v. 3)

5.3. Título y mención de responsabilidad

5.3.1. Título propiamente dicho (245\$a)

- **Cambios en el título propiamente dicho:** Si el título de un recurso en varias partes cambia en alguna posterior a la que se tomó como base para la descripción, el nuevo título se reseñará en una etiqueta 246 de variante de título.

245 00 \$aHistorie de l'Angleterre

246 1# \$iTítulo del volumen 4: \$aHistorie de la Grande Angleterre

- **Cambios en el título paralelo:** Las variaciones en el título paralelo de alguna de las partes que no fueron base de la descripción, se consignarán también en una etiqueta de variante de título, si se considera interesante para el usuario.

245 00 \$aBai wei xiang : \$bJueyuan su shi pu

246 1# \$iTítulo paralelo del volumen II: \$aHundred-flavor cuisine

5.3.2. Información complementaria del título (245 \$b)

- **Cambios en la información complementaria del título:** Las variaciones en la información complementaria del título de alguna de las partes que no fueron base de la descripción, se consignarán también en una etiqueta 246 de variante de título, si se considera interesante para el usuario. El primer indicador será casi siempre 0, de nota y sin punto de acceso adicional.

245 13 \$aLa columna vertical : \$bevaluación clínica y aproximaciones terapéuticas

246 0# \$iSubtítulo del volumen 2: \$aSíndromes clínicos y su tratamiento manipulativo

- **Información complementaria del título referida al título común:** Si el título propiamente dicho está compuesto de un título común y un título dependiente, la información complementaria del título dependiente irá a continuación de este y la del título común irá en nota, excepto si el título dependiente consiste en una numeración referida a la descripción física de la manifestación.

245 00\$aJigsaw puzzles. \$pChildren's art : \$ba decade of examples

500 ## \$a"A visual survey"

245 00 \$aLos bosques de Navarra : \$becosistemas perdurables. \$nTomo I

5.3.3. Mención de responsabilidad (245 \$c)

- **Catalogación con nota de contenido:** En el 245\$c se consignarán las menciones de responsabilidad comunes a toda la obra. Las de cada parte se darán a continuación de cada título en nota de contenido 505.

245 00 \$aLa pintura del siglo XX / \$c coordinadora Rosa López García (coord.)

505 0# \$a1. Hasta 1950 / Javier Alonso – 2. Las vanguardias / Maite del Corral

- **Catalogación sin nota de contenido:** En el 245\$c se consignarán las menciones de responsabilidad comunes a toda la obra o las que aparezcan en la fuente tomada para la descripción.

Si en las partes que se publican posteriormente hay cambios en la mención de responsabilidad, y el cambio no necesita de una nueva descripción, este se registrará en una nota.

245 ... \$cAutor del primer volumen

500 ## \$aVolumen II escrito por: Nombre del autor

245 ... / \$cFederico Martín de Juanes

500 ## \$aVolumen II escrito por: Manuel Rodríguez Díaz

Se harán tantas notas como funciones diferentes tengamos que sacar.

500 ## \$aVolumen 2 escrito por Julián Romero de la Torre; volumen 3 escrito por Marta Sánchez

500 ## \$aVolumen 3 editado por David Juárez

Si son muchos los cambios, podemos hacer una nota general.

500 ## \$aLa mención de responsabilidad varía

- **Catalogación individualizada con título dependiente:** Cuando un título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, las menciones de responsabilidad del título dependiente irán al final del título propiamente dicho. Las menciones de responsabilidad comunes a la obra general irán en nota.

245 10 \$aCasos clínicos. \$pHuesos / \$cMaría Estévez

500 ## \$aDirector de la obra general, Juan Hernández Barahona

245 00 \$aHistoria de las civilizaciones. \$pSiglos VI-III a.C.

500 ## \$aEditor de la obra general, Mario López Menéndez

- **Obras en varias partes sin título común:** Cuando la obra no tenga título común, cada parte se catalogará de forma independiente y en una nota se aclarará la relación entre las distintas partes.

500 ## \$aPublicado como volumen 2 de la obra que lleva el ISBN general: 978-973-735-597-3
(en este caso no tenemos título común, pero tenemos el ISBN de la obra completa)

5.3.4. Variantes de título (246)

Utilizaremos esta etiqueta para las variantes del título propiamente dicho (lo que figura en el 245). Pero también:

- Si tenemos una variante de título en algún volumen concreto.
245 00 \$aAtlas de España
246 1# \$iTítulo del volumen 7 \$aAtlas del Estado Español
- Cuando los volúmenes son correlativos.
246 1# \$iTítulo de la cubierta de los volúmenes 2-3
- Cuando los volúmenes no son correlativos.
246 1# \$iTítulo de la cubierta de algunos volúmenes

5.4. Mención de edición (250)

Como la etiqueta 250 es repetible, añadiremos tantas como necesitemos cuando los distintos volúmenes de una obra en partes, aun siendo de la misma edición, esta se expresa de distinta manera en cada una de las partes de la manifestación. Utilizaremos el \$3 para establecer la correspondencia con cada parte.

250 ## \$3Volumen 1\$aPrimera edición: mayo 2017

250 ## \$3Volumen 2\$aPrimera edición: agosto 2017

Cuando la obra es una compilación editorial que incluye varias obras, de uno o varios autores, publicadas previamente y con ediciones distintas, la información sobre la edición de cada obra concreta se dará en nota de contenido.

245 10 \$alago de la Campa en estado puro

505 0# \$a[1]. Viajes a Kerguelen, 10 edición (338 páginas) -- [2]. Corazón y tiempo, 4 edición (398 páginas) -- [3]. No me vas a encontrar en nadie, Primera edición (240 páginas)

No debemos incluir distintas ediciones en un mismo registro bibliográfico, pero si tenemos que dar el dato, lo incluiremos en una nota 500.

250 ## \$aPrimera edición: mayo 2017

500 ## Volumen 2, tercera edición: agosto 2019

5.5. Mención de publicación, distribución y fabricación (264)

• Lugar (\$a) y nombre del editor, distribuidor o fabricante (264 \$b)

Si estos datos cambian en las distintas partes con respecto a la fuente en la que se basa la descripción, daremos esta información en una nota 500 si lo consideramos importante para el usuario.

500 ## \$aVolumen 2 publicado por el Ayuntamiento de Leganés; volumen 4 publicado por el Ayuntamiento de Parla

500 ## \$aVolumen 2 publicado en Madrid

500 ## \$aVolúmenes 3-4 publicados por: Madrid : Anaya

500 ## \$aLa mención de publicación varía

• Fecha de publicación, distribución, fabricación o copyright (264 \$c)

Cuando estemos describiendo el recurso completo, daremos las fechas de publicación de los volúmenes primero y último separados por un guión.

264 ..., \$c1996-1999

Si tenemos que dejar la fecha de un registro abierto porque esté en curso de publicación, el \$c variará en función de las partes que tengamos. Utilizaremos picos para indicar que la información es provisional y esta variará en función de los volúmenes de la obra que se vayan recibiendo.

Estas serían las distintas posibilidades para una obra de 4 volúmenes publicados en 1996, 1997, 1998 y 1999.

Tenemos sólo el 1er volumen	, \$c 1996-
Tenemos el 1er volumen y otro intermedio (por ejemplo, el un 1 y el 2)	, \$c 1996-<1997>
Tenemos los tres primeros volúmenes (1-3)	, \$c 1996-<1998>
Tenemos sólo un volumen intermedio (el 2 o el 3)	, \$c <1997->
Tenemos un volumen intermedio y el último (2 y 4)	, \$c <1997>-1999
Tenemos dos volúmenes intermedios (2 y 3)	, \$c <1997-1998>
Tenemos sólo el último volumen	, \$c -1999

Si tenemos que poner una fecha entre corchetes, los picos siempre irán antes. Pero si son las dos fechas las que van entre corchetes, pero solo una es provisional, los corchetes las englobarán a ambas y los picos quedarán dentro.

, \$c <[2004]>
, \$c [2001-<2005>]

5.6. Extensión y dimensiones (300)

• Extensión (300 \$a)

En esta etiqueta reseñaremos el número de unidades físicas del recurso y el número de páginas de cada una de sus partes. Veamos las distintas posibilidades con las que nos podemos encontrar.

- **Paginación continua en todos los volúmenes:** Añadiremos el número total de páginas, entre paréntesis, después del número de volúmenes. Si el primer volumen tiene una secuencia separada de páginas preliminares, se añadirán a la secuencia principal. Pero si todos los volúmenes tienen una secuencia separada de páginas preliminares, solo daremos el dato del primer volumen.

300 ## \$a8 volúmenes (894 páginas)
300 ## \$a3 volúmenes (XX, 804 páginas)
300 ## \$a3 volúmenes (XX, 800 páginas)
[Páginas numeradas: I-XX, 1-201; I-XX, 202-513; I-XX, 514-800]

- **Varias paginaciones:** Si cada volumen tiene una paginación propia y no se ha hecho nota de contenido (si es el caso, se añadiría en la nota el dato), tras el número total de volúmenes reseñaremos las distintas paginaciones (hasta seis) entre paréntesis. Si son más de seis, el catalogador decidirá lo más adecuado.

300 ## \$a5 volúmenes (31, 33, 49, 37, 18 páginas)
300 ## \$a3 volúmenes (VI, 310 páginas, 20 hojas de láminas; VIII, 342 páginas, 32 hojas de láminas; X, 490 páginas, 52 hojas de láminas)

Si todas las partes tienen el mismo número de páginas, o se quiere dar aproximadamente, lo expresaremos de la siguiente manera:

300 ## \$a10 volúmenes (30 páginas cada uno)
300 ## \$a5 volúmenes (aproximadamente 40 páginas cada uno)

Si hacemos nota de contenido, la paginación de los volúmenes irá tras el título correspondiente.

245 00 \$aHistoria global de Venezuela
300 ## \$a4 volúmenes
505 0# \$avolumen I. Período prehispánico y colonial (256 páginas) –volumen II. Independencia y siglo XIX (273 páginas) – volumen III. Siglo XX: dictadura y democracia (244 páginas) – volumen IV. Colofón, siglo XX, albores siglo XXI (288 páginas)

- **El número de volúmenes no coincide con el número de unidades bibliográficas:** Si no se ha incluido esta información en una nota de contenido 505, se dará en una nota 500.

300 ## \$a5 volúmenes
500 ## \$aVolúmenes numerados como: 1, 2A, 2B, 2C, 3

300 ## \$a5 volúmenes
500 ## \$a8 tomos en 5 volúmenes

- **Obra en curso de publicación:** En estos casos, la extensión se expresará con la palabra “volúmenes”. Si están numerados y no los tenemos todos, pondremos los que tengamos entre picos, como señal de que la información es provisional. Las páginas irán detrás entre paréntesis.

300 ## \$avolúmenes <1> (325 páginas)
300 ## \$avolúmenes <1, 3-4> (325, 412, 147 páginas)
300 ## \$avolúmenes <1, ptes. 1-2 (231, 521 páginas); 2, pte. 2 (225 páginas)>
[Tenemos varios volúmenes divididos en partes, pero no se han completado]

Si no están numerados y la obra no está completa, pondremos solo “volúmenes”. Si alguno está sin numerar, daremos la información en nota, sobre todo si se trata del primero.

300 ## \$avolúmenes
500 ## Volumen 1 sin numerar

- **Dimensiones (300 \$c)**

- **Recursos guardados en contenedor (estuche, caja, carpeta...):** Si tamaño del recurso es muy diferente de el del estuche, las dimensiones de este último se darán en nota.

300 ## \$a2 volúmenes : \$bilustraciones (color) ; \$c24 cm + \$e1 CD-ROM
500 ## \$aGuardado en caja de 35 x 25 x 15 cm

300 ## \$a4 volúmenes (1245 páginas) : \$bilustraciones (color) ; \$c28 cm
500 ## \$aGuardado en carpeta de 35 cm

- **Unidades de diferente tamaño:** Si las dimensiones de una obra en varias partes cambian, se dan la menor y la mayor, separadas por un guión:

300 ## ... \$c20-30 cm

5.7. Cambios en el tipo de medio (337)

Si hay un cambio en el tipo de medio en alguna parte de una monografía en varias partes, no redactaremos una nueva descripción, sino que convertiremos el registro de la monografía en un registro de kit o multimedia y lo catalogaremos como tal.

5.8. Cambios en el tipo de soporte (338)

Cuando en las partes que forman el recurso se da más de un tipo de soporte, registraremos todos los tipos de soporte. Añadiremos una nota explicando este cambio si fuera necesario.

338 ## \$avolumen \$2rdacarrier
338 ## \$atarjeta \$2rdacarrier
500 ## \$aLas partes 25 y 26 se presentan en soporte tarjeta

5.9. Cambios en la mención de serie (490)

Las posibilidades con las que nos vamos a encontrar son variadas:

- **Algunos volúmenes de la obra en varias partes corresponden a una serie y los demás a otra**

En estos casos, los datos de cada serie los registraremos en etiquetas 490 distintas, indicando en un \$3 a qué volúmenes corresponde.

490 0# \$3 Volúmenes 1-3 \$aPublications de la Casa de Velázquez; \$v22-24
490 0# \$3 Volúmenes 4-6 \$aCollection Casa de Velázquez; \$v25-27
[En este caso se trata de la misma serie, con cambios en el título]

490 0# \$3 Volúmenes 1-4 \$aColección Informes técnicos
490 0# \$3 Volúmenes 5-<7> \$aColección Estudios
[Diferente serie a lo largo de la publicación]

• **Si la numeración de la serie es correlativa**

Nos podemos encontrar con alguno de estos casos:

- Se da la numeración de las partes primera y última separadas por un guión:
 300 ## \$a4 volúmenes
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$vv. 4-7
- Si tuviéramos que dejar el registro abierto y tuviéramos el último de una obra de 5 volúmenes, que es el 15 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <5>
 490 0# \$aTítulo de la serie ; \$v15
- Si tenemos solo un volumen intermedio, el 2 por ejemplo, y es el 11 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <2>
 490 0# \$aTítulo de la serie ; \$v<11>
- Tenemos algunos volúmenes consecutivos, el 1 y el 2 por ejemplo, que son el 11 y el 12 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <1-2>
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v11-<12>
- Y si fueran el 2, 3 y 4 de la obra y el 12, 13 y 14 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <2-4>
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v<12-14>

• **Si la numeración de la serie no es correlativa**

En estos casos, la numeración se dará separada por comas. Nos podemos encontrar con alguno de estos casos:

- Tenemos los volúmenes 1, 2 y 3 de una obra completa en tres volúmenes, que corresponden a los volúmenes 10, 14 y 18 de la serie.
 300 ## \$a3 volúmenes
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v10, 14, 18
- Tenemos los volúmenes 1 y 3 de una obra en 4, y son el 20 y el 30 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <1, 3>
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v20, <30>
- Tenemos los volúmenes 2 y 4 de una obra en 5, que son el 41 y 47 de la serie.
 300 ## \$avolúmenes <2, 4>
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v<41, 47>

• **Si algunos números de la serie son correlativos y otros no:**

- Se aplicará a cada tramo de la numeración el criterio anterior que corresponda.
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v4-7, 10
- Si tuviéramos que dejar el registro abierto porque no tenemos todos los volúmenes: en este ejemplo, tenemos los volúmenes 1, 2, 3 y 4 de cinco, con los números de serie 9, 12, 15 y 16.
 300 ## \$avolúmenes <1-4>
 490 0# \$aTítulo de la serie; \$v9, <12, 15-16>
- Cuando tengamos el número de serie, pero no aparezca la mención de serie en la publicación, daremos el dato en nota.
 500 ## \$aEn el lomo del volumen 5: 7

5.10. Notas sobre la manifestación

5.10.1. Notas generales (500)

500 ## \$aEn la cubierta del volumen 5: Consejería de Empleo

5.10.2. Notas relacionadas con apéndices y/o suplementos (500)

Estas notas se utilizan sobre todo en grandes obras de referencia formadas por una obra base, a la que se les van sumando suplementos y/o apéndices que siguen la numeración de la obra base. En el registro de estos suplementos e índices añadiremos notas como estas:

500 ## \$aLos volúmenes presentan numeración correlativa con los de la edición en 10 volúmenes de la obra base

500 ## \$aVolúmenes 10-11 publicados como Suplemento I y II

500 \$aApéndice documental en volumen 3, páginas 230-260

5.10.3. Nota de contenido

En esta nota recogemos la información normalizada del contenido de una obra, de una expresión o de una manifestación. El primer indicador de la etiqueta nos dirá si recoge el contenido completo (0), incompleto (1), parcial (2) o si la información relacionada con el contenido recogido se da en el mismo campo 505 (8). El segundo indicador lo dejaremos en blanco (la designación de contenido corresponde al nivel básico).

505 0# \$avol. 1. Carbón -- vol. 2. Nitrógeno -- vol. 3. Azufre -- vol. 4. Metales

505 1# \$aparte 1. General observations -- parte. 2. Methodology -- parte. 3. Initial phase

300 ## \$a3 volúmenes : \$bilustraciones (color) ; \$cxx cm

300 ## \$a2 CD-ROM

300 ## \$a1 DVD-ROM

505 2# [1]. Flora (xx páginas) -- [2]. Fauna (xx páginas) -- [3]. Minerales (xx páginas) (1 CD-ROM)

[Uno de los CD-ROM y el DVD-ROM no llevan título]

300 ## \$a3 volúmenes : \$bilustraciones (color) ; \$cxx cm

300 ## \$a2 CD-ROM

505 8# Contenido del texto impreso: [1]. Welcome to Britain (xx páginas) -- [2]. Audio files (xx páginas) -- [3]. A past to remember (xx páginas)

[Los CD-ROM no llevan título]

Podemos describir los títulos particulares de las partes, las menciones de los principales responsables separados por barra y las páginas correspondientes entre paréntesis. La designación de las partes serán las que vengan en el libro, y en la lengua del documento (vol. Tomo, Band, book, no., parte...). La numeración también se dará como venga en la fuente.

505 0# \$avol. 1. Período prehispánico y colonial (256 páginas) -- vol. 2. Independencia y siglo XIX (256 páginas) -- vol. 3. Siglo XX: dictadura y democracia (256 páginas) -- vol. 4. Colofón, siglo XX, albores siglo XXI (288 páginas)

Si los volúmenes no tienen numeración, le asignaremos un número entre corchetes:

505 0# \$a[1]. Temario (234 páginas) -- [2]. Tests (253 páginas)

Si los volúmenes con título común están divididos en partes con título:

505 1# \$atomo 1. Historia antigua (parte 1. Los celtas (258 páginas) --parte 2. Los iberos (321 páginas))

Para volúmenes con título común compuestos de partes sin título:

505 1# \$avolumen 1. Historia antigua (2 volúmenes) (243, 314 páginas)

Para volúmenes sin título común pero compuesto de partes con título:

505 0# \$avolumen 1 (parte. 1. Los celtas (215 páginas) -- parte. 2. Los iberos (250 páginas))

Si nos falta alguna de las partes, la descripción sería:

505 1# \$avolumen 1. Historia antigua <parte. 1> (243 páginas)

(se pone entre picos porque es un dato provisional)

Si alguna de las partes no tiene título particular ni numeración, todo iría entre paréntesis

505 0# \$a2. Los celtas (215 páginas) -- [3. Sin título particular] (312 páginas) -- 4. Los visigodos (256 páginas)

5.10.4. Nota de reproducción (534)

Incluiremos esta nota con los datos de la edición original cuando estamos catalogando la reproducción y en el catálogo no tenemos el registro de esa manifestación original relacionada. Si la tuviéramos, la relación la estableceríamos con una etiqueta 787.

534 ## \$pReproducción de la edición de: \$cMadrid : Santiago Burgos, 1885

Si no todas las partes son reproducciones o son reproducciones de manifestaciones diferentes, utilizaremos el \$3 para indicar cuáles son las que se encuentran en estas circunstancias.

534 ## \$3 volumen 2 \$p Reproducción de la edición de: \$cMadrid : Casa Editorial Hernando, 1924.

5.10.5. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (588)

Utilizaremos esta nota cuando no estamos describiendo a partir del primer volumen. Cuando llegue, se modificará el registro si es necesario y se borrará la nota.

588 ## \$aDescripción basada en: volumen 3

6. Catalogación de monografías electrónicas

Vamos a ver en este apartado las características RDA propias de la catalogación de recursos electrónicos que hayamos asignado en la **cabecera/posición 06** (Tipo de registro) los valores “a” (Material impreso textual) y “m” (Archivos informáticos).

Respecto a las fuentes preferidas de información, cuando el recurso consiste en un archivo de texto que se asemeja a un recurso impreso, seguiremos las normas dadas para las monografías modernas. Es decir, tomaremos como fuente de información la imagen de una portada, o de una hoja de título; en caso de no tenerla, la imagen de una cubierta, etc.

Para el resto de los casos, la fuente preferida de información será aquella que identifique el recurso en su conjunto, siguiendo este orden de preferencia:

- Una fuente textual que forme parte del soporte del recurso, como una etiqueta de un CD-ROM
- Una fuente interna que ofrezca un título de manera formal, como una pantalla de título, etc.
- Una fuente en el envase o en el material anejo

6.1. Campos de control: Cabecera, 006, 007, 008

Cabecera

Recursos electrónicos	Textuales	Multimedia/Interactivos
000/06	a	m

006 (solo para los recursos electrónicos textuales).

006	Textuales	Multimedia/Interactivos
/00 – Forma del material	m	No se registra
/05 – Público destinatario	Mismo valor que en 008/22	No se registra
/06 – Forma de publicación	Mismo valor que en 008/23	No se registra
/09 – Clase de archivo de ordenador	d (Documento)	No se registra
/11 – Publicación oficial	Mismo valor que en 008/28	No se registra

007 (se rellenará tanto para recursos textuales como multimedia).

007	Textuales	Multimedia/Interactivos
/00 - Clase de material	c- Recurso electrónico	c- Recurso electrónico
/01 - Designación específica de material	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)
/03 - Color	b - Blanco y negro c - Polícromo	b - Blanco y negro c - Polícromo

007	Textuales	Multimedia/Interactivos
/04 - Dimensiones	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)
/05 - Sonido	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)

008 (se rellenará teniendo en cuenta las especificidades de cada tipo de material).

008	Textuales	Multimedia/Interactivos
Tipo de 008	Libros	Archivos de ordenador
/23 - Tipo de publicación	o - En línea q - Electrónica de acceso directo	o - En línea q - Electrónica de acceso directo
/26 - Clase de archivo		a - Datos numéricos b - programa de ordenador g - Juego i - Multimedia interactivo m - Combinación etc.

6.2. Depósito legal (017)

Consignaremos el número de Depósito legal del mismo modo que en un documento impreso, tanto si es una obra unitaria, como para obras en varias partes.

6.3. Elección de puntos de acceso (1XX y 7XX)

Seguiremos los mismos criterios que para las monografías modernas impresas.

6.4. Variantes de título (246)

Cuando tengamos que citar la fuente de la variante de título en un \$i, seguiremos la lista incluida en el epígrafe **Nota de fuente de título**.

6.5. Descripción física (300)

- ✓ Se preferirán términos de uso común, incluyendo un nombre comercial si fuera aplicable.

300 \$a2 CD-ROM

300 \$a1 recurso en línea

300 \$a3 DVD-ROM

300 \$a1 memoria USB

300 \$a1 tarjeta de memoria

300 \$a1 disco duro externo

- ✓ Si el recurso es un único archivo de texto, con la estructura de un recurso impreso, se añadirá la extensión entre paréntesis. Si las páginas están numeradas, incluiremos esa numeración; si no, reflejaremos el número de páginas reales que marque el programa que ejecuta el archivo.

Describiremos también su contenido ilustrativo y a color, siguiendo el perfil general de monografías; y el sonido en su caso.

300 \$a1 CD-ROM (XV, 345 páginas) ; \$c12 cm

300 \$a1 memoria USB (237 p.) : \$bilustraciones, (color)

300 \$a1 CD-ROM : \$bsonido, color. ; \$c12 cm

- ✓ Respecto a las dimensiones, la de los discos ópticos generalmente es de 12 cm; la de memorias USB, discos duros o tarjetas de memoria se da la del largo y los recursos en línea no tienen dimensiones.

6.6. Tipo de medio (337)

- ✓ El término adecuado para el \$a será “computadora”.

337 ## \$acomputadora\$bc\$2rdamedia/spa

6.7. Tipo de soporte (338)

- ✓ Seleccionaremos el término adecuado dentro del Tipo de soporte del perfil general de monografías modernas. Estos son los específicos para soportes electrónicos.
 - carrete de cinta de computadora
 - cartucho de chip para computadora
 - cartucho de cinta de computadora
 - cartucho de discos de computadora
 - casete de cinta de computadora
 - disco de computadora
 - recurso en línea
 - tarjeta de computadora
 - otro (para soportes no previstos en esta lista, como memorias USB)

6.8. Características del archivo digital (347)

Especificaremos el tipo y el formato del archivo, siempre que tengamos la información y se considere importante para la identificación del recurso.

- ✓ **Tipo de archivo digital (\$a)**

Tomaremos un valor de la siguiente lista RDA.

- archivo de datos
- archivo de imagen
- archivo de programa
- archivo de texto
- archivo de video
- archivo sonoro

El tipo de archivo se refiere al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor que figure en la 336 de Tipo de contenido.

336 ## \$atexto

347 ## \$aArchivo de imagen \$bJPG

[El recurso es un CD-ROM que contiene imágenes digitalizadas en formato JPG de las páginas de un libro]

- ✓ **Formato del archivo digital (\$b)**

Sólo se registrará cuando podamos identificarlo fácilmente y sea importante para su identificación. Si el valor que buscamos no se encuentra en esta lista, utilizaremos otro término en la forma en la que aparezca con más frecuencia en las fuentes consultadas.

Si no podemos identificar fácilmente el formato, lo registraremos como “formato no identificado”.

347 ## \$aArchivo de vídeo \$bformato no identificado

Texto	Imagen	Audio	Vídeo	Datos	Datos especiales
ASCII HTML Megadots MS Word PDF RTF SGML TeX Word Perfect XHTML XML	BMP GIF JPEG2000 JPEG PDF** PNG TIFF	CD-Audio DVD-Audio DAISY MP3 RealAudio SACD WAV	Blu-Ray DVD-video Flash HD-DVD MPEG-4 QuickTime RealVideo SVCD VCD Windows media	Access Excel Lotus XML	ArcInfo BIL BSQ CAD DEM E00 MID/MIF

Registraremos en distintos campos 347 los tipos de archivo diferentes. Pero podemos añadir varios formatos de archivo digital a un mismo tipo de archivo.

347 ## \$aArchivo de texto \$bPDF

347 ## \$aArchivo de imagen \$bJPG

347 ## \$aArchivo de texto \$bPDF \$bEPUB

[Dos archivos de texto en diferente formato]

6.9. Nota de fuente de título propiamente dicho (500)

Estas son las formas de mención de fuentes más usadas. También serían válidas para el campo 246.

500 ## \$aTítulo tomado... o 246 XX \$iTítulo...:

- de la pantalla del título
- del menú principal
- de la pantalla de créditos
- del fichero Léame
- de la etiqueta
- de la carátula
- de la página 3 de la carátula
- del material anejo
- del estuche
- de la funda
- de la carpeta
- de la página 2 de la carpeta
- de la portada del archivo de texto
- del verso de portada del archivo de texto
- del volumen anejo (cuando no es el único material anejo descrito en 300 \$e, puesto que en tal caso sería más precisa la nota "Título tomado del material anejo")

6.10. Nota de contenido (500)

Redactaremos una nota de contenido en los mismos casos en que se hace para las monografías impresas. Si no tuviera título colectivo, se redactará un título ficticio y añadiremos una nota explicativa.

245 00 [Másteres y postgrados 2007] \$cIL3

505 0# Coleccionismo de arte actual (D.L. B 45303-2007). De 1970 a 2007, historia de las principales tendencias (D.L. B 45304-2007). Contexto artístico global (D.L. B 45305-2007). Bases jurídicas y legislativas del arte actual (D.L. B 45306-2007). El nuevo papel del artista y del arte (D.L. B 45307-2007).

500 ## Título redactado por el catalogador

6.11. Nota de sumario (520)

Se redactará esta nota cuando no se desprenda el contenido del resto de la descripción ni de la materia.

6.12. Nota de público destinatario (521)

Se redactará cuando aparezca en el recurso y no figure en ningún otro punto de la descripción

6.13. Nota de requisitos del sistema (538)

La nota comenzará con la frase introductoria “Requisitos del sistema” y se formulará tal y como aparezca en el recurso.

6.14. Localización y acceso electrónico (856)

Añadiremos esta nota cuando se trate de un recurso electrónico en línea

Perfil RDA para videgrabaciones

1. Manifestación

1.1. Pautas generales

Seguiremos las mismas pautas generales indicadas en el el “**Perfil RDA para monografías modernas**”.

1.2. Fuentes de información

Utilizaremos como fuente preferida la etiqueta impresa, fijada permanentemente en el recurso. Si careciera de esta fuente el recurso, seguiríamos este orden de preferencia:

- ✓ Envase (incluye la carátula)
- ✓ Material anejo (incluye funda, folleto)
- ✓ Una fuente interna (incluye el fotograma del título, la pantalla de presentación, el menú, etc.)
- ✓ Fuentes externas (bases de datos como IMDB o Filmaffinity)

Si una fuente que forma parte del recurso tiene un título colectivo formal, la utilizaremos como fuente preferida de información.

245 03 \$aEl reino\$cuna película de Rodrigo Sorogoyen
[Título y mención de responsabilidad tomados de la etiqueta]

245 00 \$aSuspiria\$c una película de Luca Guadagnino ; música por Tom Yorke ; director de fotografía, Sayombhu Mukdeeprom ; guión de David Kajganich ; dirigida por Luca Guadagnino
500 ## \$aTítulo tomado de la carátula
[En la etiqueta no consta el título. Haremos una nota sobre la fuente de la cual se tomó el título si este no se tomó de la etiqueta]

245 00 \$aParís :\$bpelículas para enamorarse
[Es un pack con tres películas. El título colectivo está en la funda, que será la fuente preferida de información, ya que en las etiquetas constan los títulos individuales]

1.3. Atributos

1.3.1. Título (2.3) (contiene **elementos núcleo**)

MARC 21: 245, 246

- ✓ Se distinguen los siguientes subelementos:
 - Título propiamente dicho
 - Título paralelo propiamente dicho
 - Información complementaria del título
 - Información complementaria paralela del título
 - Variante del título
- ✓ Transcriba el título tal como aparezca en la fuente de información.
- ✓ Se puede abreviar un título largo con un signo de omisión (...) siempre que no sean las 5 primeras palabras.
- ✓ Transcriba las erratas del título tal como aparezca en la fuente. Redacte una nota con la forma correcta.

245 10 \$aMujere al borde de un ataque de nervios
246 1# \$iTítulo corregido\$aMujeres al borde de un ataque de nervios

- ✓ Si una mención de responsabilidad forma parte del título, se transcribe en ese elemento, sin repetirla en el \$c
- ✓ No se transcriben elementos introductorios que no formen parte del título.

245 10 \$aPiglet's big movie
[En la fuente: Disney presents Piglet's big movie]

- ✓ Si una entidad corporativa precede al título, el catalogador determinará si la transcribe como parte del título (en ese caso puede añadir una variante de título 246 13 omitiendo la entidad) o no la transcribe (en cuyo caso puede incluir una nota 500 ## \$aPrecede al título: xxxx).
- ✓ Títulos de partes, secciones y suplementos: (2.3.1.7)
 - Si el título de la parte que se publica separadamente aparece en la fuente de información sin el título común a todas las partes, registre el título de la parte como título (el título común puede añadirlo en una nota de cita, nunca en mención de serie).
 - Si el título de la parte aparece en la fuente de información con el título común a todas las partes, registre el título de la parte como título si es suficiente para identificar el recurso (el título común en nota), o tras el título común (en \$n \$p) si es insuficiente para identificar el recurso (como “Parte I”; “Libro del estudiante”; “Volumen 2”...). Si es necesario, se puede incluir ese título de la parte en una variante de título 246.

245 10 \$aEnglish history, 1914-1945

500 ## \$a”Oxford history of England”

245 10 \$aBabybit.\$pEstimulación temprana

246 30 \$aEstimulación temprana

1.3.1.1. Título propiamente dicho (2.3.2) (elemento núcleo)

MARC 21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

- ✓ **Fuentes de información:** Tomaremos el título propiamente dicho de la etiqueta impresa pegada al recurso. Si no lo encontramos ahí, redactaremos una nota para especificar la fuente.

245 14 \$aSuspiria /\$c[...]

500 ## \$aTítulo tomado de la carátula

- ✓ **Registro del título propiamente dicho:** Siga las normas especificadas en el apartado 1.3.1
- ✓ **Títulos de sagas:** Una saga es una colección de obras que derivan de una obra original. En el caso de videgrabaciones, la carátula presentará dos títulos: el título de la saga y a continuación el individual, que puede ser distinto tipográficamente o consistir en un número.

245 14 \$aEl señor de los anillos.\$pEl retorno del rey

245 10 \$aSupermán II

[Numeración como parte del título]

- ✓ **Título en más de una lengua o escritura (2.3.2.4):** Si el título propiamente dicho aparece en la fuente en más de una lengua, escogeremos la del contenido principal. Si no hay contenido principal, tendremos en cuenta la secuencia o tipografía de los títulos en la fuente.

245 10 \$aAntz =\$bHormigaz

246 31 \$aHormigaz

[En la fuente: contenido sonoro en inglés, castellano, italiano, portugués]

- ✓ **Título en más de una forma (2.3.2.5):** Si en la fuente encontramos varios títulos diferentes, pero en la misma lengua, elegiremos como título propio:

➤ El que destaque según la secuencia y la tipografía o...

➤ El título más completo

245 10 \$aDon Quintín el amargao :\$bLa hija del engaño

246 30 \$aLa hija del engaño

[En la fuente: el título “Don Quintín el amargao” viene en primer lugar y más destacado y “La hija del engaño” aparece debajo y menos destacado]

- ✓ **Título colectivo y títulos de contenido individual (2.3.2.6):** Diferenciaremos entre descripción integral o individualizada
 - **Descripción integral (2.3.2.6.1):** Si la fuente de información del recurso tiene un título colectivo y los títulos de contenido individual, registraremos el título colectivo como título propiamente dicho, los individuales en una etiqueta 505 (si se consideran importantes para su identificación) y las 7XX de relación entre obras y expresiones necesarias.
 - **Descripción individualizada (2.3.2.6.2):** Se hará una catalogación de este tipo cuando:

- a) El pack con título colectivo no tiene editor o distribuidor común a todas las películas que contiene.
- b) El pack con título colectivo tiene editor común, pero se quiere hacer una catalogación más exhaustiva.
- c) El pack con título colectivo contiene películas con muchas expresiones de lengua.

Ejemplos de descripción integral:

- Manifestación en una unidad (1 DVD) que contiene una sola película.
 - 130 X# Obra
 - 245 1X Título
 - 730 X2 Por cada expresión
- Manifestación en una unidad. Compilación con título colectivo (el DVD contiene 3 películas).
 - 245 0X Título colectivo
 - 505 ## Título 1. Título 2. Título 3 [la separación entre los títulos irá con punto y coma si la mención de responsabilidad fuera la misma para todos os títulos]
 - 730 X2 Por cada obra
 - 730 X2 Por cada expresión
 - 740 X2 Por cada título propio
- Manifestación en una unidad. Compilación sin título colectivo (el DVD contiene 2 películas).
 - 130 X# Obra primer título
 - 245 1X Primer título ; segundo título
 - 730 02 Obra segundo título
 - 730 02 Por cada expresión de las obras
 - 740 02 Por cada título propio
- Manifestación en pack. Compilación con título colectivo (el pack contiene varios DVDs).
 - 245 0X Título colectivo
 - 505 ## DVD 1 – DVD 2 – DVD 3
 - 730 02 Por cada obra
 - 730 02 Por cada expresión
 - 740 02 Por cada título propio
- Manifestación en pack. Compilación sin título colectivo (el pack contiene varios DVDs).
 - 130 X# Obra primer título
 - 245 1X Primer título ; segundo título
 - 730 02 Obra segundo título
 - 730 02 Por cada expresión de las obras
 - 740 02 Por cada título propio

Ejemplos de descripción individualizada

- Manifestación en pack. Compilación con título colectivo: Podemos hacerla con etiqueta 500 o con 777 (enlace a “Publicado con”).

Con etiqueta 500

130 X# Obra
 245 1X Título
 246 0# \$iTítulo de la funda\$aTítulo
 500 ## Publicado con: título, título, título
 730 02 Por cada expresión de la obra

Con etiqueta 777

130 X# Obra
 245 1X Título
 246 0# \$iTítulo de la funda\$aTítulo
 730 02 Por cada expresión de la obra
 777 0# \$tTítulo\$h...\$w...

- ✓ **Título alternativo (2.3.2.7):** Trataremos un título alternativo como parte del título propiamente dicho.

245 10 \$aBearn o La sala de las muñecas

246 30 \$aLa sala de las muñecas

- ✓ **Recursos sin título (2.3.2.10):** Si el recurso no tiene título, lo tomaremos de otra fuente o le asignaremos uno siguiendo instrucciones del 2.3.2.11.
- ✓ **Registro de títulos asignados (2.3.2.11):** Cuando el recurso no tenga título propiamente dicho, le asignaremos uno español, entre corchetes, y con palabras que describan su naturaleza y contenido. Intentaremos seguir este orden de datos:

- Número de obras (si son más de una)
- Forma de las obras
- Subdivisión de la forma de la obra
- Materia
- Alcance geográfico
- Fecha

245 00 \$a[Tres ordenanzas del ayuntamiento de Valladolid del siglo XVIII]]

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

1.3.1.2. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

MARC 21

245 =\$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (=)

- ✓ **Registro del título paralelo propiamente dicho:** Registraremos siempre los títulos paralelos que aparezcan en la fuente del título propiamente dicho y otros que consideremos necesarios para la identificación del recurso.

245 10 \$aCapture the flag =\$bAtrapa la bandera\$cdirected by Enrique Gato ; written by Jordi Gasull, Javier Barreira, Neil Landau ; story by Jordi Gasull, Patxi Amezcua ; produced by Jordi Gasull, Nicolás Matji, Edmon Roch, Ghislain Barrois, Álvaro Agustín, Javier Ugarte, Ignacio FernándezVega ; animation director, Maxi Díaz ; music by Diego Navarro

500 ## \$aTítulo en español tomado de la carátula

[El título propiamente dicho se ha tomado de la etiqueta. El título paralelo en español se ha tomado de carátula. Como se considera importante para la identificación del recurso, se ha transcrito como paralelo y se ha redactado una nota, ya que es el título en español]

1.3.1.3. Información complementaria del título (2.3.4) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

MARC 21

245 : \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:))

Si la información complementaria del título no figura en la misma fuente que el título propiamente dicho, se consignará en nota si se considera de interés.

245 10 \$aPulseras rojas

500 ## \$aEn carátula: Ni un paso atrás

[El título propiamente dicho está en la etiqueta. Como "Ni un paso atrás" no está en la misma fuente que el título propiamente dicho, no se pone en 245 sino en nota]

Si el recurso es un tráiler con extractos de un recurso mayor, y el título propiamente dicho no lo indica, daremos el término tráiler como información complementaria del título e informaremos en nota la fuente.

245 10 \$aAnnie Hall :\$b[tráiler]

500 ## \$aInformación complementaria del título tomada de la base de datos Filmaffinity

Las partes o secciones las registraremos como en los \$n y \$p.

245 14 \$aThe walking dead.\$nTemporada 3

245 13 \$aLa saga Crepúsculo.\$pAmanecer,\$nparte 2

1.3.1.4. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

MARC 21

245 \$b o, al no ser repetible, otro subcampo con la puntuación ISBD adecuada (:)

- ✓ Si hay títulos paralelos propiamente dichos, tomaremos su información complementaria de la misma fuente y en el mismo orden del título paralelo al que corresponda la información.

245 13 \$aEl efecto Francisco :\$bel Papa del cambio = Francis : the Pope of change

246 31 \$aFrancis :\$bthe Pope of change

- ✓ Si no hay títulos paralelos propiamente dichos, la consignaremos como información complementaria paralela del título.

245 14 \$aThe Zazoo :\$bl don't know what to wear! = Je ne sais pas quoi mettre!

[El recurso no tiene título propiamente dicho paralelo en francés]

1.3.1.5. Variantes del título (2.3.6) (el título corregido es un **elemento núcleo** para la BUC cuando exista un error tipográfico en el título propiamente dicho)

MARC 21

246 (Variante de título)

- ✓ Transcribiremos en una nota el título corregido cuando haya inexactitudes o errores tipográficos en el título propiamente dicho.

245 10 \$aSecretos y mentira /\$cguión y dirección, Mike Leigh

246 1# \$iTítulo corregido\$aSecretos y mentiras

- ✓ Consignaremos el resto de las variantes de títulos si son importantes para la identificación del recurso, sin omitir los artículos iniciales. La siguiente tabla nos servirá de guía para la codificación de las variantes de título en la etiqueta 246.

ETIQUETA 246

Ind. 1	Ind. 2	Clase de título	Etiqueta asociada
0 (Si se considera necesaria una nota)	#	Títulos de otras fuentes o con Precede al título: - \$iTítulo de la fuente oral de los créditos - \$IPrecede al título (cuando introduce una nota o variante sobre el título)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 (Si se considera necesario y un punto de acceso secundario)	#	Con erratas en el título: - \$iTítulo corregido	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 (Si se consideran necesarios una nota y un punto de acceso secundario)	3	Títulos que tienen más de una forma	Etiqueta: Variante de título
3	#	Variaciones de título con Números	No tiene que generar ninguna etiqueta.
3	0	Título alternativo. - Parte de título (\$b o \$p significativos). - Forma abreviada o extensa de un título con valor equivalente en la misma fuente que ya consta en el \$b.	No tiene que generar ninguna etiqueta. En la búsqueda por palabra clave tiene que hacer la búsqueda de esa forma también y se tiene que poder indizar. No se sacarán variantes del subtítulo en 245 de la fuente
3	1	Título paralelo	No tiene que generar ninguna etiqueta

Algunos ejemplos:

245 13 \$aEl fantasma de Chinatown =\$bPhantom of Chinatown

246 0# \$iTítulo de la fuente oral de los créditos :\$aEl fantasma del barrio chino

245 10 \$aTienes un e-mail =\$bYou've got mail

246 31 \$aYou've got mail

245 14 \$aLos 400 golpes

246 3# \$aLos cuatrocientos golpes

245 14 \$aTeresa de Jesús :\$buna vida de experiencia mística

246 30 \$aUna vida de experiencia mística

245 13 \$aLa saga Crepúsculo.\$pAmanecer

246 30 \$aAmanecer

245 10 \$aBearn o La sala de las muñecas

246 30 \$aLa sala de las muñecas

245 10 \$aDon Quintín el amargao :\$bLa hija del engaño

246 13 \$aLa hija del engaño

245 10 \$aSecretos y mentira

246 1# \$iTítulo corregido\$aSecretos y mentiras

1.3.2. Mención de responsabilidad (2.4) (contiene **elementos núcleo**)

MARC 21: 245 \$c

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2) (**elemento núcleo**)

- ✓ **Fuentes de información** (2.4.2.2): Elegiremos la fuente en este orden:
 - La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2).
 - Otra fuente dentro del recurso (2.2.2).
 - Otra fuente especificada en 2.2.4.
- ✓ **Registro de una mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho** (2.4.1.4)
 - Se consignarán en el 245 \$c todas las menciones de responsabilidad relacionadas con los creadores del contenido intelectual o artístico de la obra (sea cual sea su función) que encontremos en la fuente preferida de información, según el orden de la secuencia. Si tenemos otras menciones importantes que no aparecen en esa fuente, las añadiremos en una nota 508 o 511, según proceda, excepto para series de televisión (ver estas más adelante).
 - La BNE recomienda las siguientes menciones principales para la identificación:

En películas extranjeras:	En películas españolas:
➤ Director de cine ➤ Productor ➤ Guionista ➤ Director de fotografía ➤ Compositor ➤ Otras funciones que a juicio del catalogador puedan tener importancia dependiendo del tipo de documentos	➤ Director de cine ➤ Productor ➤ Guionista ➤ Director de fotografía ➤ Compositor ➤ Otras funciones que a juicio del catalogador puedan tener importancia dependiendo del tipo de documentos ➤ Montador ➤ Director de producción ➤ Director de arte ➤ Maquillador y peluquero ➤ Diseñador de sonido

✓ Ejemplos de menciones de responsabilidad según la fuente:

➤ Menciones tomadas de la etiqueta.

245 10 \$aEl reino /\$cuna película de Rodrigo Sorogoyen
 508 ## \$aAtresmedia Cine presenta en asociación con Tornasol Films ; una producción de Le Pacte /
 Trianera Producciones Cinematográficas AIE en asociación con Mondex & CIE ; guion, Isabel Peña y
 Rodrigo Sorogoyen ; producción, Gerardo Herrero, Mikel Lejarza y Mercedes Gamero ; director de
 fotografía, Álex de Pablo ; música, Olivier Arson ; maquillaje, Milu Cabrer ; peluquería, Paco Rodríguez-
 Frías ; sonido, Roberto Fernández y Alfonso Raposo ; director de arte, Miguel Ángel Rebollo ; montaje,
 Alberto del Campo ; director de producción, Iñaki Ros
 511 ## \$aAntonio de la Torre, Mónica López, Josep María Pou, Nacho Fresneda, Ana Wagener, Bárbara
 Lennie, Luis Zahera, Francisco Reyes
*[Título tomado de la etiqueta. Mención de responsabilidad tomada tal y como viene en la etiqueta. En nota 508 se recuperan otras
 funciones. En nota 511 los intérpretes]*

➤ Menciones tomadas de la carátula (si en la carátula vienen funciones tanto en el anverso como en el reverso, se transcribirán primero las del anverso, en el orden de la secuencia).

245 13 \$aEl primer gran asalto al tren /\$cuna producción de John Foreman ; guión de Michael Crichton ;
 producida por John Foreman ; dirigida por Michael Crichton
 508 ## \$aDino de Laurentiis presenta ; director de fotografía, Jerry Goldsmith ; música compuesta por
 Michael Crichton
*[Título tomado de la etiqueta. Menciones de responsabilidad tomadas del reverso de carátula en el orden de la secuencia puesto que
 en la etiqueta no constan las menciones de responsabilidad. Las funciones de director de fotografía y compositor se han tomado de
 los créditos]*

✓ **Series de televisión:** En estos casos nos encontramos con que los capítulos de las series pueden tener distintas menciones de responsabilidad y ni siquiera aparezcan en la etiqueta, material anejo o carátula. Podemos optar por varias soluciones.

245 14 \$aThe strain.\$nTercera temporada /\$c[created by Guillermo del Toro & Chuck Hogan]
 500 ## Creador de la serie tomado de la base de datos IMDB
 508 ## \$aDirigida por J. Miles Dale [y otros] ; directores de fotografía, Colin Hoult, Miroslaw Baszac ;
 productores, Ra'uf Glasgow, Liz Phang ; guionistas, Carlton Cuse [y otros] ; música de Ramin Djawadi
 511 ## \$aCorey Stoll, David Bradley, Kevin Durand
*[Título tomado de la etiqueta. Mención de responsabilidad tomada de los créditos del primer episodio de la tercera temporada. El
 resto de las funciones principales se han tomado de la base de datos IMDB y se han registrado en nota 508. Se añade [y otros]
 cuando son más de tres los responsables de la misma función. Al ser una temporada completa, no es fácilmente determinable el
 número y se ha optado por poner [y otros] sin concretar el número]*

245 14 \$aThe strain.\$nTercera temporada /\$c[created by Guillermo del Toro & Chuck Hogan]
 500 ## Creador de la serie tomado de la base de datos IMDB
 508 ## \$aDirigida por J. Miles Dale [y otros] ; directores de fotografía, Colin Hoult, Miroslaw Baszac ;
 productores, Ra'uf Glasgow, Liz Phang ; guionistas, Carlton Cuse [y otros] ; música de Ramin Djawadi
 511 ## \$aCorey Stoll, David Bradley, Kevin Durand
*[El creador de la serie no consta tampoco en el propio documento y se ha extraído de una base de datos externa. Constatamos en nota de
 dónde lo hemos obtenido]*

245 14 \$aThe strain.\$nTercera temporada /\$cdirected by J. Miles Dale [y otros] ; director[s] of
 photography, Colin Hoult, Miroslaw Baszac ; produced by Ra'uf Glasgow, Liz Phang ; written by
 Carlton Cuse [y otros] ; music by Ramin Djawadi
 511 ## \$aCorey Stoll, David Bradley, Kevin Durand
*[No aparece el creador de la serie ni en el documento ni en una fuente externa. Registraremos las funciones principales en la 245,
 tomadas del primer episodio, combinándolas con las sacadas de IMDB]*

✓ Incluiremos los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo. No se abreviará el número de agentes que realizan la misma función si no son más de tres. Si son más de tres y el número es fácilmente determinable, podemos abreviar transcribiendo el primer nombre y añadiendo entre corchetes el número de responsables que se omiten, en español.

245 10 ...\$guión de Joaquín Oristrell [y otros diez]

508 ## \$aDirector de cine, Wen Jiang [y otros] ; guionista, Hu Hong [y otros] ; música, Antonio Pinto [y otros] ; director de fotografía, Benoît Debie [y otros] ; productores, Emmanuel Benbihy & Marina Grasic (New York, I love you)

[Se han tomado los datos de los créditos y el número no es fácilmente determinable puesto que son numerosos]

1.3.3. Menciones de edición (2.5) (contiene **elementos núcleo**)

MARC 21: 250

1.3.3.1. Designación de edición (2.5.2) (**elemento núcleo**)

- ✓ **Fuentes de información** (2.5.1.2, 2.5.2.2). Elegiremos la fuente del subelemento según este orden:
 - La misma fuente del título propiamente dicho.
 - Otra fuente dentro del recurso.
 - Una de las otras fuentes de información de 2.2.4.
- ✓ **Registro de la designación de edición** (2.5.1.4): La transcribiremos tal como aparezca en la fuente, considerando la presencia de palabras o frases como las siguientes para determinar si lo es o no.
 - Palabras como: edición, entrega, lanzamiento, nivel, estado o versión (o sus equivalentes en otras lenguas).
 - Menciones que indiquen: diferencia en contenido, diferencia en cobertura geográfica, diferencia en la lengua, diferencia en la audiencia, un formato o presentación particular, una fecha diferente asociada con el contenido.

Si la mención solo detalla el número de copias, no es una designación de edición, pudiendo dar ese dato en una 500.

Si la designación consiste solo en una o varias letras y/o números, añadiremos entre corchetes el término adecuado.

Si la tomamos de una fuente externa, la consignaremos entre corchetes y en una nota 500 indicaremos de dónde la hemos tomado.

Si al recurso le falta una mención de edición, pero sabemos que presenta cambios significativos respecto a otras, proporcionaremos una mención de edición entre corchetes, indicando en nota que la información se tomó de una fuente externa.

Si hay más de una designación de edición, las registraremos en campos 250 separados.

250 ## \$aEdición especial

250 ## \$aEdición coleccionistas

250 ## \$aEd. Íntegra sin censuras

250 ## \$aEd. Combo Blu-ray+DVD

250 ## \$aEdición restaurada

250 ## \$aWidescreen ed.

250 ## \$aVersión íntegra

250 ## \$aMontaje del director

250 ## \$aVersión de cine y versión extendida

250 ## \$a[Edición corregida y coloreada a mano]

250 ## \$a3e [édition]

250 ## \$aTercera [edición]

250 ## \$a[Version] 1.1

- ✓ **Designación paralela de edición** (2.5.3) (**elemento núcleo**) la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la designación de edición)

Registraremos la designación paralela de edición si figura en la misma fuente preferida de la designación de edición. Si hay más de una, indicaremos sólo la primera de la secuencia o la más destacada tipográficamente.

250 ## \$aEdición restaurada = Édition restaurée

[En la fuente también aparece la designación paralela de edición en inglés en tercer lugar]

- ✓ **Menciones de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4) (elemento núcleo** la primera mención de responsabilidad si figura en la misma fuente que la designación de edición)

Registraremos la mención de responsabilidad relativa a la edición si figura en la misma fuente de la designación de edición.

250 ## \$aEdición exclusiva para DVD / realizada por Diagonal

1.3.4. Mención de publicación (2.8) (contiene elementos núcleos)

MARC 21: 264 #1

- ✓ **Fuentes de información:** La misma que el título propiamente dicho o, en su defecto, otra fuente dentro del recurso.
- ✓ **Registro de la mención de publicación:** Transcribiremos los lugares de publicación, los nombres de los editores y la fecha de publicación tal y como aparecen en la fuente de información. Aplicaremos también las pautas de transcripción (1.7) y sobre números expresados como palabras (1.8).

Si algún elemento no aparece en el recurso, proporcionaremos uno “probable” siempre que podamos.

1.3.4.1. Lugar de publicación (2.8.2) (elemento núcleo)

- ✓ Incluiremos, si estuviera presente en la fuente de información, la localidad, la jurisdicción (estado, comunidad autónoma, país...) y cualquier preposición que aparezca junto al nombre del lugar.

264 #1 \$aKöln

264 #1 \$aZahara de la Sierra, Cádiz

264 #1 \$aLa Habana, Cuba

- ✓ Debemos añadir la jurisdicción mayor del lugar cuando sea importante para su identificación.

264 #1 \$aVillarmayor [La Coruña]

264 #1 \$aVillarmayor [Salamanca]

264 #1 \$aLondon [Ontario]

- ✓ Si no figura el nombre completo del lugar añadiremos la mención del lugar adicional, si es suficiente, o si no, también se lo completaremos entre corchetes.

264 #1 \$aVillaviciosa [Madrid]

264 #1 \$aColmenar [Viejo, Madrid]

264 #1 \$aColmenar [de Oreja, Madrid]

- ✓ Si en la fuente de información encontramos más de un lugar de publicación, que no sean distintas sedes que aparezcan en el del logo del distribuidor, los registraremos según el orden de la secuencia o la tipografía.

264 #1 \$aToronto ;\$aMontréal

264 #1 \$aNew York :\$b Dutton ;\$aToronto :\$bClarke, Irwin

264 #1 \$aBuenos Aires :\$bPanamericana

[En la portada: Buenos Aires, Bogotá, Caracas, Madrid, México, Santiago]

- ✓ Si el lugar de publicación no viene especificado en la fuente de información, registraremos entre corchetes, por este orden: la localidad conocida; la probable con interrogación; la provincia/comunidad autónoma o país si se conoce; o la probable con interrogación. Si no podemos identificar el lugar, añadiremos la fórmula [Lugar de publicación no identificado].

264 #1 \$a[Nueva York]

264 #1 \$a[Cambridge, Inglaterra]

264 #1 \$a[Ciudad de México?]

264 #1 \$a[Ames, Iowa?]

264 #1 \$a[San Petersburgo?, Rusia]

264 #1 \$a[Estados Unidos]

264 #1 \$a[España?]

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

1.3.4.2. Nombre del editor (2.8.4) (elemento núcleo)

- ✓ Registraremos el nombre del editor y/o distribuidor tal como aparece en la fuente y sin omitir los niveles de jerarquía corporativa. Incluiremos también las palabras o frases que indican su función. Si lo tenemos en varias lenguas, escogeremos la que coincida con el título propiamente dicho.
- ✓ El nombre paralelo del editor es **elemento núcleo** si figura en la misma fuente que el nombre del editor.
- ✓ Si el nombre del editor y distribuidor aparecen gramaticalmente unidos, se registrará la información en una única etiqueta 264.
- ✓ Si en la carátula aparece el logo de alguna entidad sin estar asociada a ninguna función, se indicará en nota.

264 #1 \$aValladolid :\$bDivisa Home Vídeo, \$c[2017]

[y no]

264 #1 \$aValladolid :\$bDivisa, \$c[2017]

264 #1 \$aMadrid :\$bMinisterio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, \$c[2017]

264 #1 \$aMadrid :\$bedición, diseño y autoría Divisa Home Vídeo, \$c[2017]

264 #1 \$a[Madrid] :\$beditado y distribuido por Cameo Media,\$c[2017]

264 #1 \$a[Lugar no identificado] :\$b[editor no identificado],\$c[2017]

264 #2 \$a[Madrid] :\$bdistribuida por Vértice & comercializada por Karma Films, \$c[2017]

- ✓ Si la fuente de información incluye más de un editor, los registraremos todos en el orden de la secuencia o por la tipografía de los nombres. Los transcribiremos tal y como figuren en la fuente.

264 #1 ...:\$bThe British Psychological Society and The Royal College of Psychiatrists

- ✓ Si lo tomamos de alguna fuente externa lo registraremos entre corchetes y si no conseguimos identificarlo, registraremos “[editor no identificado].

1.3.4.3. Fecha de publicación (2.8.6) (elemento núcleo)

- ✓ Registraremos los números de la fecha tal y como aparecen en la fuente, agregando los números equivalentes entre corchetes en la forma de la agencia catalogadora.

264 #1 ..., \$cMCM [1900]

- ✓ Si la fecha viene expresada con palabras, la registraremos en números arábigos. Y si no corresponde al calendario gregoriano o juliano, añadiremos su equivalente entre corchetes.

264 #1 ..., \$c4308 [1975]

- ✓ Si no viene identificada expresamente la fecha de publicación, proporcionaremos una entre corchetes siguiendo estas pautas.

a) Fecha deducida a partir de otros datos de la manifestación (fecha de depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o de copyright):

264 #1 ..., \$c[2013]

b) Fecha conocida por una fuente externa (1.9.2.1):

264 #1 ..., \$c[2011]

c) Fecha cierta entre dos años consecutivos (1.9.2.2):

264 #1 ..., \$c[1971 ó 1972]

d) Fecha probable (1.9.2.3):

264 #1 ..., \$c[2011]

e) Fecha probable entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.4):

264 #1 ..., \$c[entre 1846 y 1853?]

f) Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos (1.9.2.5):

264 #1 ..., \$c[entre 1902 y 1915]

g) Fecha más antigua o última fecha conocida en que pudo publicarse (1.9.2.5):

264 #1 ..., \$c[no después de agosto 21, 1492]

h) Si se desconoce la fecha de publicación registre: [fecha de publicación no identificada]. Evite su uso e intente siempre cumplimentar una fecha.

264 #1 ..., \$c[fecha de publicación no identificada]

1.3.5. Mención de distribución (2.9)

- ✓ Reseñaremos esta mención, incluso cuando sólo figure en otras fuentes, cuando se carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación. Se registrará la mención completa (lugar, distribuidor y fecha), aunque los datos coincidan con los del editor.
- ✓ Para su registro, seguiremos las instrucciones dadas para las monografías modernas.

264 #1 \$a[Lugar no identificado] :\$b[editor no identificado], \$c[2019]

264 #2 \$aMadrid :\$bdistribuido por Sony Pictures Home Entertainment, \$c[2019]

1.3.6. Fecha de copyright (2.11)

- ✓ Es un **elemento núcleo** para este tipo de recursos. En caso de que haya varias fechas de copyright, registraremos la que coincida con la edición o la más moderna.
- ✓ La consignaremos tal y como aparezca en el recurso, incluyendo palabras o símbolos.

264 #1 \$aValladolid :\$bDivisa Home Vídeo, \$c[2016]

264 #4 \$c©2016

264 #4 \$c©2014

[En carátula: ©2013 ©2014]

1.3.7. Mención de serie (2.12)

- ✓ La fuente de información será la misma que para el título propiamente dicho, u otra fuente dentro del mismo recurso.
- ✓ Los siguientes subelementos de la mención de serie irán contenidos en una misma etiqueta:

1.3.7.1. Título propiamente dicho de la serie (2.12.2) (**elemento núcleo**)

- ✓ Para su registro, seguiremos las mismas instrucciones que para el título propiamente dicho, prescindiendo de palabras introductorias que no forman parte del título.

490 0# \$aGrandes directores de cine aragoneses

[En la fuente: Colección: Grandes directores de cine aragoneses]

- ✓ Si aparece en más de una lengua, escogeremos el que coincida con la del título propiamente dicho o, en su defecto, el primero que aparezca.
- ✓ Si la fuente presenta varios títulos en la misma lengua, escogeremos el primero de la secuencia o tipografía. Si no lo tenemos claro, tomaremos el más completo.

1.3.7.2. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3) (**elemento núcleo** el primero de ellos si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie)

- ✓ Si hay más de un título propiamente dicho paralelo de la serie, escogeremos el primero según la secuencia o la tipografía.

1.3.7.3. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

- ✓ Sólo la registraremos si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.7.4. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

- ✓ Sólo la registraremos si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.7.5. Numeración dentro de la serie (2.12.9) (**elemento núcleo**)

- ✓ Registraremos los números, letras o fechas tal como aparezcan en la fuente. Si vienen expresados como palabras, los consignaremos con números arábigos.

490 0# ..., \$v100

[y no]

490 0# ..., \$vOne hundred

490 0# ...;\$v1st
[y no]
490 0# ...;\$v First

- ✓ Si en la fuente encontramos un año y un número y este es división del año, registraremos primero el año. Si no es así, irá detrás.

490 0# ...;\$v2000, no. 3
[En la fuente "no. 3, 2000"]

490 0# ...\$vvolume 3, number 2 (September 1997)

- ✓ Si la numeración es incorrecta, la daremos sin corregir y redactaremos una nota con el número correcto.
- ✓ Si no aparece en el recurso, pero podemos deducirlo, lo registraremos entre corchetes. Incluiremos cualquier frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración, tanto si aparecen en el recurso, como si no.

490 0# ...;\$vnew series, v. 3
490 0# ...;\$v[3rd series], no. 1

- ✓ Si la numeración forma parte del título propiamente dicho de la serie, lo transcribiremos tal como venga.

490 0# \$aPublication #122 of the Social Science Education Consortium
490 0# \$aThe twenty-sixth L. Ray Buckendale lecture

1.3.7.6. Título propiamente dicho de la subserie (2.12.10) (elemento núcleo)

- ✓ Si la serie principal lleva numeración, utilizaremos un nuevo subcampo \$a para la subserie. Si no, irá en el mismo \$a que la serie, separadas por punto.

490 0# \$aLa historia más grande jamás contada ;\$v20.\$aEl auge del Imperio Romano ;\$vIII
490 0# \$aCine español. Años 60

- ✓ Cuando tengamos dudas sobre si un título corresponde a una serie principal o a una subserie, registraremos ambos como títulos de series distintas.

1.3.7.7. Título paralelo propiamente de la subserie (2.12.11) (elemento núcleo el primer título paralelo si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la subserie)

- ✓ Si hay más de un título paralelo de la subserie, registraremos sólo el primero según la secuencia o la tipografía de la fuente de información.

1.3.7.8. Información complementaria del título de la subserie (2.12.12)

- ✓ Se registrará sólo si se considera importante para la identificación de la subserie.

1.3.7.9. Mención de responsabilidad relacionada con la subserie (2.12.14)

- ✓ Se registrará sólo si se considera importante para la identificación de la subserie.

1.3.7.10. Numeración dentro de la subserie (2.12.17)

- ✓ Seguiremos las mismas pautas que las dadas para el registro de la numeración de la serie.

490 0# \$a Colección Hitchcock. Etapa inglesa, 1927-1949 ;\$v3
490 0# \$aLa historia más grande jamás contada ;\$v47.\$aSiglo XVI, el Renacimiento ;\$vVIII

1.3.8. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

Recursos que constan de más de un tipo de soporte: Si hay uno predominante, registraremos el secundario como material acompañante o anejo. Consignaremos el número de unidades y un término adecuado de uso común. Para soportes digitales utilizaremos CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB.

300 ## \$a4 videodiscos (aproximadamente 680 min) :\$bsonido, color,\$c12 cm +\$e1 folleto

Si es un recurso con varios soportes sin que haya uno predominante, se tendrán en cuenta las instrucciones dadas para la catalogación de recursos multimedia.

1.3.8.1. Tipo de medio (3.2) (elemento núcleo)

MARC 21: 337 \$a

Para las videgrabaciones este valor será siempre \$avideo \$bv, seguido de la fuente de donde se toma el término, \$2rdamedia/spa. (Por el momento, el sistema WMS de OCLC **no valida la tilde de vídeo**).

300 ## \$a1 videodisco

337 ## \$avideo\$bv\$2rdamedia/spa

Normalmente, solo registraremos el tipo de medio que se aplica a la parte predominante del recurso cuando vaya acompañado de material anejo.

1.3.8.2. Tipo de soporte (3.3) (elemento núcleo)

MARC 21: 338 \$a

Para las videgrabaciones, escogeremos el tipo de soporte de la siguiente relación (incluida en la **Lista de términos y códigos RDA**). Para los DVDs y discos Blu-ray, el tipo será “videodisco”.

Tipos de soporte para videgrabaciones
cartucho de video
casete de video
rollo de videocinta
videodisco

338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa

338 ## \$acasete de video\$bv\$2rdacarrier/spa

1.3.8.3. Extensión (3.4) (elemento núcleo)

MARC 21: 300 \$a

Especificaremos el número y el tipo de unidades y/o subunidades de una manifestación tomados de la lista de tipos RDA en el punto 3.3.1.3. El término “videodisco” corresponderá a los DVD y Blu-ray

300 ## \$a1 videodisco (65 min)

1.3.8.4. Características del sonido (3.16)

MARC 21: 344

Para los recursos con sonido grabado, registraremos las siguientes características si son importantes para la identificación.

- **\$a Tipo de grabación:** escogeremos entre analógico o digital.
- **\$b Medio de grabación:** escogeremos entre magnético, magneto-óptico u óptico.
- **\$g Configuración de canales de reproducción:** mono, estéreo, cuadrafónico o sonido envolvente.
- **\$h Características especiales de reproducción:** escogeremos entre Dolby Digital 2.0, Dolby Digital 5.1 y DTS-HD 5.1.

344 ## \$aDigital\$bóptico\$gcuadrafónico\$gsonido envolvente\$hDolby Digital 5.1\$hDolby Digital 2.0

[En la fuente: Dolby Digital 5.1 en inglés y 2.0 en español, italiano y francés]

1.3.8.5. Características de proyección de un largometraje (3.17) (si aparece en el recurso)

MARC 21: 345 \$a (Formato de presentación)

Registraremos el formato de presentación de una película, si se considera importante para su identificación, escogiendo un término apropiado, o más, de la siguiente lista RDA:

Formato de presentación
3D
apertura silenciosa estándar
apertura sonora estándar
Cinemiracle
Cinerama
Circarama
estereoscópica
IMAX
multiproyector
Panavisión
pantalla múltiple
tecniscopio

1.3.8.6. Características del vídeo (3.18) (si se incluye en el recurso)

MARC 21: 346 \$a (Formato de vídeo) \$b (Norma de transmisión)

Registraremos las características de vídeo del recurso, si lo consideramos importante para su identificación, escogiendo el término apropiado de las siguientes listas RDA.

\$a Formato de vídeo
8 mm
8 mm Hi
Beta
Betacam
Betacam SP
CED
Cuadriplex
D-2
EIAJ
Láser óptico
m-II
Super-VHS
Tipo C
U-matic
VHS

\$b Norma de transmisión
HDVT
NTSC
PAL
secam

346 ## \$aVHS\$bPAL
[Para un VHS en formato PAL]

346 ## \$aBeta\$bPAL
[Para un Beta en formato PAL]

1.3.8.7. Características del archivo digital (3.19) (si viene en el recurso)

MARC 21: 347 \$a (Tipo de archivo) \$b (Codificación del formato \$c(Tamaño del archivo) \$d (Resolución) \$e(Codificación regional)

- ✓ Especificaremos la codificación digital de un vídeo en un recurso a partir de 4 subcampos:

- **\$a Tipo de archivo:** para videgrabaciones, el tipo de archivo más habitual es **archivo de vídeo**.
- **\$b Codificación del formato:** si se consideramos importante para la identificación del recurso, utilizaremos un término de la siguiente lista:

\$b Formato de codificación	
Blu-ray	Real Video
DVD-Vídeo	SVCD
HD-DVD	VCD
MPEG-4	Windows media
QuickTime	4K Ultra HD Blu-ray

- **\$c Tamaño del archivo:** si se consideramos importante para la identificación del recurso, registraremos el tamaño en bytes, kilobytes (KB), megabytes (MB) o gigabytes (GB).
- **\$d Resolución:** codifica la exactitud del detalle de una imagen digital expresada por la medida de la imagen en píxeles, etc.
- **\$e Codificación regional:** este código identifica la región del mundo para la cual se codificó el videodisco DVD, para prevenir que el disco se use en un reproductor vendido en una región diferente. Lo registraremos si se considera importante para la identificación del recurso. Ver lista del vocabulario admitido en:

<http://www.rdaregistry.info/termList/RDARegionalEncoding/>

347 ## \$aArchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo\$eTodas las regiones

347 ## \$aArchivo de vídeo\$bBlu-ray\$d1080p high definition

347 ## \$aArchivo de vídeo\$b4K Ultra HD Blu-ray

- ✓ **Registro de Requerimientos de equipo o sistema (3.20.1.3):** Registraremos, además, en una etiqueta 538, los requerimientos del sistema que se salgan de lo obvio para el tipo de soporte: marca y modelo del equipo, sistema operativo, memoria, etc.

538 ## \$aRequisitos versión 3D: televisor 3D HDTV, reproductor Blu-ray 3D o playstation 3, gafas 3D compatibles y cable HDMI alta velocidad

- ✓ **Ejemplos de descripción de archivo digital:**

- **Manifestación que consiste en una sola unidad**

Un único DVD.

300 ## \$a1 videodisco (aproximadamente 130 min) :\$bsonido, color,\$c12 cm

336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$2rdacontent/spa

337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa

338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa

340 ## \$gcolor 344 ## \$adigital\$bóptico\$hDolby Digital 5.1\$hDolby Digital 2.0

345 ## \$c2.39:1\$c16:9

346 ## \$bPAL

347 ## \$aarchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo

Un único Blu-ray con película en 2D y 3D.

300 ## \$a 1 videodisco (aproximadamente 130 min) :\$bsonido, color,\$c12 cm

336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$alimagen tridimensional movimiento\$2rdacontent/spa

337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa

338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa

340 ## \$gcolor

344 ## \$adigital\$bóptico

345 ## \$a3D

347 ## \$aarchivo de vídeo\$bBlu-ray

- **Manifestaciones que consisten en más de una unidad**

1 DVD y 1 Blu-ray.

300 ## \$a2 videodiscos (aproximadamente 260 min)\$bsonido, color\$c12 cm
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 344 ## \$adigital\$bóptico
 345 ## \$c2.39:1\$c16:9
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo\$bBlu-ray

1 DVD, 1 Blu-ray, 1 DVD con contenido extra.

300 ## \$a2 videodiscos (aproximadamente 130 min)\$bsonido, color\$c12 cm\$e1 DVD-Vídeo
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$aVideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 344 ## \$adigital\$bóptico
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo\$bBlu-ray
 500 ## \$aDVD con contenido extra

3 Blu-ray: 1 con película en 2D, 1 con película en 3D y otro con extras.

300 ## \$a2 videodiscos (aproximadamente 130 min) \$bsonido, color\$c12 cm\$e1 Blu-ray
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$aimagen tridimensional en movimiento\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$aVideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 344 ## \$adigital\$bóptico
 345 ## \$a3D
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bBlu-ray
 500 0# \$aBlu-ray con contenido extra

Un DVD y un Blu-ray (el DVD con película en 2D y el Blu-ray en 3D).

300 ## \$a2 videodiscos (aproximadamente 130 min) : \$bsonido, color,\$c12 cm
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$aimagen tridimensional en movimiento\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 344 ## \$adigital\$bóptico
 345 ## \$a3D
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo\$bBlu-ray

1 Blu-ray en 3D + DVD 2D + copia digital.

[en este caso la copia digital la obtenemos a partir de un código de descarga]
 300 ## \$a2 videodiscos (aproximadamente 260 min) : \$bsonido, color,\$c12 cm
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$aimagen tridimensional en movimiento\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$avideodisco\$bv\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 344 ## \$adigital\$bóptico
 345 ## \$a3D
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bDVD-Vídeo\$bBlu-ray
 500 ## \$al incluye copia digital y una hoja con el código de autorización para descargar la copia digital
 válido hasta el 12-12-2019

Para vídeos musicales.

300 ## \$a1 videodisco (aproximadamente 130 min) \$bsonido, color\$c12 cm
 336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento\$amúsica interpretada\$2rdacontent/spa
 337 ## \$avideo\$2rdamedia/spa
 338 ## \$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa
 340 ## \$gcolor
 347 ## \$aarchivo de vídeo\$bMPEG-4\$c1,37 GB

1.3.8.8. Dimensiones (3.5) (elemento núcleo)

El diámetro de un videodisco es 12 cm. Si el recurso viene en un envase, registraremos sus dimensiones en una nota si se considera importante para su identificación.

500 ## \$aGuardado en caja (25x30x10cm)

1.3.9. Identificadores de la manifestación (2.15) (elemento núcleo)

MARC 21: 017 (Número de Depósito Legal), 020 (ISBN), 024 (otros identificadores)

Las fuentes de información serán cualquiera del recurso.

1.3.9.1. Número de Depósito Legal

MARC 21: 017 \$a (Número de Depósito Legal válido) \$b (Oficina de Depósito Legal) \$z (Número de Depósito Legal no válido)

Si el recurso tiene más de un DL del mismo lugar, los pondremos juntos en una misma etiqueta con un término calificador detrás.

017 ## \$aB 38049-2009\$bOficina Depósito Legal Barcelona
 017 ## \$aB 27862-2014 (DVD 1) \$aB 9276-2015 (DVD 2) \$bOficina Depósito Legal Barcelona

1.3.9.2. ISBN

MARC 21: 020 \$a (ISBN válido) \$q (Calificador) \$z (ISBN no válido)

Registraremos el ISBN tal y como aparezca en la fuente, con guiones en caso de tenerlos. Los identificadores no válidos se consignarán en un \$z y en la misma etiqueta 020 si también tenemos el correcto.

020 ## \$a978-0-379-00550-9
 020 ## \$a978-0-379-00550-9\$qfolleto 1
 020 ## \$a978-0-379-00550-3\$qfolleto 2
 020 ## \$a978-1-887744-11-8 \$z978-1-887744

1.3.9.3. Número de editor o de distribuidor

MARC 21: 028 \$a (Número de editor o de distribuidor) \$b Fuente \$q Calificador

028 40 \$a12371P\$bUniversal\$q(pack completo)
 028 40 \$a12372P\$bUniversal\$q(DVD 1)
 028 40 \$a123703P\$bUniversal\$q(DVD 2)

1.3.9.4. Otro identificador normalizado

MARC 21: 024 \$a (Número normalizado o código) \$q Calificador

024 7# \$a0000-0004-5E91-0000-0-0000-3\$2isan

1.3.10. Notas sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

Tomaremos la información de las notas de cualquier fuente de información

1.3.10.1. Nota sobre el título (2.17.2)

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 (Nota general)

La nota sobre la fuente de título será **elemento núcleo** cuando se tome el título propiamente dicho de una fuente que no sea la etiqueta impresa o fijada permanentemente al recurso.

- 500 ## \$aTítulo tomado de la carátula
- 500 ## \$aTítulo tomado de la fuente oral de los créditos
- 500 ## \$aTítulo tomado del estuche
- 500 ## \$aTítulo tomado de la funda
- 500 ## \$aTítulo tomado de la página web de la SEDIC
- 500 ## \$aTítulo manuscrito tomado de una pegatina de la carátula

Podemos redactar otras notas sobre información relacionada con el título que no hayamos registrado en la mención de título; por ejemplo, por no estar en la misma fuente que el título propiamente dicho.

1.3.10.2. Nota sobre la mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21: 500 (Nota general)

Si la mención de responsabilidad no aparece en una fuente que forma parte del recurso, indicaremos en nota que se tomó de una fuente externa.

- 245 13 \$aEl Virginiano.\$nTercera temporada,\$nparte 1 =\$bThe Virginian\$c[creator, Charles Marquis Warren]
- 500 ## \$aCreador de la serie tomado de la base de datos IMDB

Si el contenido artístico o intelectual se ha atribuido a un agente que no viene incluido en la mención de responsabilidad, redactaremos una nota con este dato si se considera importante para su identificación.

1.3.10.3. Nota sobre la mención de edición (2.17.4)

MARC 21: 500 (Nota general)

Podemos redactar notas con información relativa a una mención de edición que no hayamos registrado en el propio elemento de la Mención de edición.

- 500 ## \$aEdición tomada de la página web del editor
- 500 ## \$aTirada de 500 ejemplares

1.3.10.4. Nota sobre la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7-2.17.9)

MARC 21: 500 (Nota general)

- 500 ## \$aDato de publicación tomado de la documentación de Depósito Legal
- 500 ## \$aLogotipos de Feader, Mediateca MARM, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en carátula
- 500 ## \$aEdición patrocinada por el Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- 500 ## \$aEjemplar distribuido con la publicación impresa El País

1.3.10.5. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

MARC 21: 500 (Nota general)

Se podrán redactar notas relacionadas con la extensión, dimensiones o cambios en las características del soporte que no se hayan registrado en los elementos correspondientes.

- 500 ## \$a Guardado en caja
- 500 ## \$a DVD extra con material adicional
- 500 ## \$a Incluye gafas 3D
- 500 ## \$aRemasterizado digitalmente

1.3.10.6. Nota sobre la mención de serie (2.17.11)

MARC 21: 500 (Nota general)

Redactaremos notas sobre el título o la numeración correcta de la serie o subserie, o sobre las diferencias en las menciones de serie de una parte respecto a otra, si es importante para su identificación.

- 500 ## \$aNúmero de la serie correcto: 25
- 500 ## \$aEl subtítulo de la serie varía en el número 4 de la colección

2. Obra

2.1. Características del Título de la Obra (6.2)

Se tendrán en cuenta las mismas instrucciones que para los títulos de la Manifestación:

- ✓ Uso de mayúsculas: Apéndice A.3 de RDA.
- ✓ Números expresados como cifras o como palabras (6.2.1.5): Registre el título como aparezca en la fuente de información.
- ✓ Marcas diacríticas (6.2.1.6): Transcribiremos las que aparezcan en la fuente de información, y las que no estén presentes, de acuerdo con el uso estándar de la lengua en que vengan los datos.
- ✓ Artículos iniciales (6.2.1.7): Registraremos el título de la obra incluyendo el artículo inicial, si está presente.
- ✓ Espaciado en iniciales y acrónimos (6.2.1.8): No dejaremos espacio entre las iniciales, aunque no lleven punto.

130 0# \$aM.a.s.h (Serie de televisión)

- ✓ Abreviaturas (6.2.1.9): incluiremos solo las abreviaturas que formen parte del título en la fuente.

130 0# \$aDr. Jeckyll and Mr. Kid (Película cinematográfica)

2.2. Título preferido de la Obra (6.2.2) (elemento núcleo)

MARC 21:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

730 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

- ✓ Fuentes de información: las tomaremos de los recursos que materializan la obra o de fuentes de referencia.
- ✓ Añadiremos los siguientes calificadores, entre paréntesis, al título preferido:

- **(Película cinematográfica)** para audiovisuales de ficción.
- **(Documental)** para audiovisuales de no ficción.
- **(Cortometraje)** para audiovisuales de corta duración.
- **(Serie de televisión)**
- **(Programa de televisión)**
- **(Vídeo tutorial)**
- **(Vídeo musical)**
- **(Vídeo institucional)**
- **(Espectáculo filmado)**

130 0# \$aTodas las canciones hablan de ti (Película cinematográfica)

130 0# \$a7 lagos, 7 vidas (Documental)

130 0# \$aAgua (Cortometraje)

130 3# \$all commissario Montalbano (Serie de televisión)

130 0# \$aMuchachada nui (Programa de televisión)

130 0# \$aReparación de llantas de aluminio (Vídeo tutorial)

- ✓ Títulos preferidos con homonimias: En estos casos, añadiremos los siguientes calificadores, separados por dos puntos, en este orden:

- Año de realización de la película
- Director
- Productora

130 4# \$aThe ten commandments (Película cinematográfica : 1923)

130 4# \$aThe ten commandments (Película cinematográfica : 1956)

130 4# \$aThe three musketeers (Película cinematográfica : 1973 : Richard Lester)

130 4# \$aThe three musketeers (Película cinematográfica : 1973 : Hannah-Barbera)

[Nombre del director usado como calificador, cuando la fecha no es suficiente para deshacer homonimia]

2.2.1. Registro del título preferido de una o varias partes de una obra (6.2.2.9)

A las instrucciones generales, en los siguientes casos tenemos que añadir:

2.2.1.1. Programas de televisión, programas de radio, sagas de películas, etc.

- ✓ Si la parte es una temporada de serie, programa de radio, episodio, resumen, película de saga, etc., ya sea que el título de la parte sea distintivo o no, construiremos el punto de acceso combinando, en este orden:

a) El punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.

b) El título preferido de la parte (véase 6.2.2.9).

130 4# \$aThe lord of the rings (Película cinematográfica). \$pThe two towers

130 4# \$aThe Twilight saga (Película cinematográfica). \$pBreaking dawn, \$npart 1

130 4# \$aThe hunger games (Película cinematográfica). \$pCatching fire

130 0# \$aStar Wars (Película cinematográfica). \$nEpisode II, \$pAttack of the clones

Véase la diferencia de criterio a la hora de registrar el título preferido de la parte de una monografía moderna y el de una película que forma parte de una saga. En el primer caso, el título preferido de la obra será el título de la parte y en el segundo lo formará el punto de acceso de la obra como un todo más el título preferido de la parte.

- ✓ En el caso de sagas de películas, si el primer título preferido de la saga coincide con el título preferido de la obra en conjunto, designaremos la designación \$n1 de la parte.

130 0# \$aHunger games (Película cinematográfica), \$n1

[Trilogía conocida como "Los juegos del hambre" compuesta por "Los juegos del hambre" "En llamas" y "Sinsajo"]

2.2.1.2. Dos o más partes (6.2.2.9.2)

- ✓ Si están numeradas consecutivamente: registraremos la designación de las partes seguidas de la numeración correlativa, como numeral.

130 0# \$aGame of thrones (Serie de televisión). \$nSeasons 4-6

- ✓ Si no están numeradas o la numeración no es correlativa, registraremos el título colectivo convencional "Selección" como título preferido de las partes.

130 0# \$aGame of thrones (Serie de televisión). \$nSeason 4. \$kSelección

[Compilación que contiene solo tres episodios de la cuarta temporada]

130 0# \$aBonanza (Serie de televisión). \$kSelección

[Compilación que contiene un volumen con varios capítulos]

130 4# \$aLes petits meurtres d'Agatha Christie (Série de televisión). \$pMeurtre au champagne

[Cuando se cataloga el episodio suelto de una serie de televisión]

2.2.1.3. Compilaciones con título colectivo (6.2.2.11.1)

- ✓ Si la compilación tiene un título colectivo en la manifestación o en fuentes de referencia, registraremos este como título preferido.
- ✓ Los títulos de las obras individuales se registrarán en una nota de contenido 505 si se considera interesante para su identificación.
- ✓ Las menciones de responsabilidad se podrán registrar en una etiqueta 505, utilizando puntuación ISBD para separar las distintas funciones o en notas para cada película.

Menciones de función en 505:

245 00 \$aNueva York : \$bpelículas para enamorarse

505 0# \$aDVD 1. New York, I love you / directed by Wen Jiang [y otros] ; written by Hu Hong [y otros] ; original music by Antonio Pinto [y otros] ; director of photography, Benoît Debie [y otros] ; produced by Emmanuel Benbihy & Marina Grasic -- DVD 2. Tentación en Manhattan / directed by Douglas McGrath ; screenplay by, Aline Brosh McKenna ; produced by Donna Gigliotti ; director of photography, Stuart Dryburgh ; music by Aaron Zigman ; Sarah Jessica Parker, Pierce Brosnan, Greg Kinnear -- DVD 3.

Serendipity / directed by Peter Chelsom ; produced by Peter Abrams, Robert L. Levy, Simon Fields ; written by Marc Klein ; director of photography, John de Borman ; music by Alan Silvestri

511 ## \$aHayden Christensen, Andy García, Rachel Bilson (New York, I love you)

511 ## \$aSarah Jessica Parker, Pierce Brosnan, Greg Kinnear (Tentación en Manhattan)

511 ## \$aJohn Cusack, Kate Beckinsale, Molly Shannon (Serendipity)

Menciones de función en nota 508 y 511 para cada película

245 00 \$aNueva York :\$bpelículas para enamorarse
 505 0# \$aDVD 1. New York, I love you -- DVD 2. Tentación en Manhattan-- DVD 3. Serendipity
 508 ## \$aDirector de cine, Wen Jiang [y otros] ; guionista, Hu Hong [y otros] ; música, Antonio Pinto [y otros] ; director de fotografía, Benoît Debie [y otros] ; productores, Emmanuel Benbihy & Marina Grasic (New York, I love you)
 508 ## \$aDirigida por Douglas McGrath ; guionista, Aline Brosh McKenna ; producido por Donna Gigliotti ; director de fotografía, Stuart Dryburgh ; música de Aaron Zigman (Tentación en Manhattan)
 508 ## \$aDirigida por Peter Chelsom ; producida por Peter Abrams, Robert L. Levy, Simon Fields ; guionista, Marc Klein ; director de fotografía, John de Borman ; música, Alan Silvestri (Serendipity)
 511 ## \$aHayden Christensen, Andy García, Rachel Bilson (New York, I love you)
 511 ## \$aSarah Jessica Parker, Pierce Brosnan, Greg Kinnear (Tentación en Manhattan)
 511 ## \$aJohn Cusak, Kate Beckinsale, Molly Shannon (Serendipity)

2.2.1.4. Compilaciones sin título colectivo (6.2.2.11.2)

- ✓ Registraremos los títulos propiamente dichos de todas las obras contenidas y el de la primera de ellas actuará también como título preferido de la compilación.

245 00 \$aMaría de Nazaret\$c [...]. Jesús de Nazaret / [...]
 505 0# \$a DVD 1 y 2. María de Nazaret -- DVD 3-6. Jesús de Nazaret
 730 0# \$aMaria di Nazaret (Película cinematográfica.)\$lEspañol
 730 02 \$aJesus of Nazareth (Serie de televisión : 1977)
 730 02 \$a Jesus of Nazareth (Serie de televisión : 1977).\$lEspañol
 740 02 \$aJesús de Nazaret

[Se trata de una compilación de 6 DVD sin título colectivo. Los dos primeros incluyen la película María de Nazaret (que solo está en español) y los 4 restantes la miniserie Jesús de Nazaret (que está en inglés y en español)]

2.3. Punto de acceso autorizado que representa una Obra (6.27)

El punto de acceso autorizado se crea mediante la unión de los siguientes elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) (**elemento núcleo** cuando sea aplicable).
- Título preferido (6.2.2) (**elemento núcleo**) .
- Adiciones al título preferido (6.27.1.9) (**elemento núcleo** cuando se necesiten para diferenciar obras distintas).
- Forma de la obra (6.3).
- Fecha de la obra (6.4).
- Lugar de origen de la obra (6.5).
- Otra característica distintiva de la obra (6.6).

MARC 21:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra

2.3.1. Obras creadas por un agente (6.27.1.2)

La mayor parte de las videgrabaciones son obras en colaboración, pero si fuera producto de un solo agente, el punto de acceso autorizado sería:

100 1# \$aCantero López, Elena|4fmd|4pro|4aus
 245 10 \$aPueblo que baila, pueblo que está vivo|cautora, productora, Elena Cantero López
 [Se trata de un documental cuyo único agente es Elena Cantero López]

2.3.2. Obras en colaboración (6.27.1.3)

En este tipo de obras en colaboración, la mayoría de las videgrabaciones, el punto de acceso autorizado es el título preferido del trabajo.

130 3# \$aLa comunidad (Película cinematográfica)
245 13 \$aLa comunidad /\$c[...]

Si el registro cuenta con un punto de acceso autorizado para una obra y el título que figura en la manifestación no coincide con el título del punto de acceso, lo registraremos en un campo 740.

245 00 \$aNo confíes en nadie = \$bBefore I go to sleep\$c [...]. Un golpe brillante = Love punch / [...]
730 02 \$aBefore I go to sleep (Película cinematográfica)
730 02 \$aBefore I go to sleep (Película cinematográfica)\$lEspañol
730 02 \$aLove punch (Película cinematográfica)
730 02 \$aLove punch(Película cinematográfica)\$lEspañol
740 32 \$aUn golpe brillante

[En este caso se registra un campo 740 ya que el título de la segunda película contenida en el DVD (Un golpe brillante), no coincide con el título del punto de acceso (Love punch)]

2.3.3. Compilaciones de obras de distintos agentes (6.27.1.4)

Este tipo de obras compuestas por dos o más obras, cada una con un agente responsable diferente, tendrán su acceso autorizado o en un título colectivo, si lo tuviera, o en el registro de los títulos individuales del 245.

245 00 \$aBerlín :\$bpelículas para enamorarse
[Compilación con título colectivo]
130 3# \$aLa dolce vita (Película cinematográfica)
245 13 \$aLa dolce vita /\$c[...]. Los inútiles = I vitelloni / [...]
[Compilación sin título colectivo]

2.4. Atributos de obra

2.4.1. Forma de la obra (6.3)

La forma de la obra se refiere a la clase o género al que pertenece una obra. Lo registraremos como elemento del punto de acceso de la obra. Será además un **elemento núcleo** en los registros de autoridad cuando lo consignemos en una etiqueta 380.

[En el registro de autoridad de la obra]
130 0# \$aOcean's eleven (Película cinematográfica)
380 ## \$aPelículas cinematográficas

2.4.2. Fecha de la obra (6.4)

Reseñaremos la fecha más antigua asociada con una obra en una etiqueta 500.

500 ## \$aLargometraje realizado en 1972 en Francia

2.4.3. Lugar de origen de la obra (6.5)

Registraremos el lugar de origen de la obra en la misma etiqueta 500 que la fecha.

2.4.4. Historia de la obra (6.7)

MARC 21: 500 \$a

Tomaremos esta información de cualquier fuente.

500 ## \$a"Originalmente publicada como película cinematográfica en 1941 bajo el título All the money can buy, publicada de nuevo más tarde ese año como The devil and Daniel Webster, re-editada en 1952 en una versión corta como Daniel and the Devil"

2.4.5. Audiencia prevista (7.7) (elemento núcleo)

MARC 21: 521

El tipo de usuario al que va dirigido el contenido del recurso puede ser: según grupos de edad, por nivel educativo, por nivel de motivación, etc. Deberá estar en concordancia con el valor consignado en el 008/22.

521 ## \$aNo recomendada para menores de 12 años

3. Expresión

3.1. Atributos de Expresión

3.1.1. Tipo de contenido (6.9) (elemento núcleo)

MARC 21:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

El tipo de contenido describe “la forma fundamental de comunicación en la que se expresa el contenido”. Para videgrabaciones utilizaremos el valor “\$aimagen ...”. Este campo tiene que estar en conjunción con el valor registrado en la Cabecera/06.

- ✓ Registraremos el tipo de contenido de videgrabaciones tomando los valores para el \$a y del \$b de la tabla del anexo **Lista de términos y códigos RDA**. Añadiremos al final el **\$2rdacontent/spa** como fuente de donde tomamos dichos valores.

336 ## \$aimagen en movimiento bidimensional \$btdi\$2rdacontent/spa

336 ## \$aimagen móvil tridimensional \$btdm\$2rdacontent/spa

- ✓ Cuando en el recurso haya más de un tipo de contenido (tanto en el propio documento como en su material anejo), el juicio del catalogador determinará si registra todos los tipos o sólo el de la parte predominante.
- ✓ En el caso de discos DVD o Blu-ray que contengan actuaciones musicales, incluiremos tanto el tipo de contenido de la imagen en movimiento como el musical, en etiquetas diferentes.

336 ## \$aimagen en movimiento bidimensional \$btdi\$2rdacontent/spa

336 ## \$amúsica interpretada \$bprmi\$2rdacontent/spa

3.1.2. Lengua de la expresión (6.11) (elemento núcleo)

MARC 21:

008/35-37, 041 y 377 \$a Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

377\$I y 546 \$a Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.

130 \$l y 730 \$l Cuando se registre como parte de un punto de acceso.

3.1.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)

- ✓ Registraremos la lengua como parte del punto de acceso en la 130 \$l cuando se trate de la expresión traducida, nunca cuando es el original de una obra. Recordamos que RDA no contempla el término Políglota cuando se trata de una videgrabación doblada en varias lenguas. En estos casos tendremos que añadir tantos puntos de acceso como lenguas tenga el recurso, siempre que no suponga un trabajo excesivo para el catalogador.
- ✓ También consignaremos la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en la 008 y, si es aplicable, en la 041. Si se considera necesario para la identificación del recurso, añadiremos además una nota 546 especificando la lengua del contenido.

546 ## \$aVersiones en italiano, español y catalán, con subtítulos en español y catalán. Audiodescripción en español. Lenguaje de signos en español

- ✓ Podemos redactar adicionalmente una nota 500 con la lengua de otros contenidos, como de folletos del material anejo, etc.

500 \$aFolleto en inglés, alemán y francés

3.1.2.2. Obra expresada en una lengua

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$heng

130 0# \$aGone with the wind (Película cinematográfica) \$lEspañol

245 10 \$aLo que el viento se llevó = \$bGone with the wind

[La película está en español. Este es el caso de muchos VHS y Beta]

3.1.2.3. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)

- ✓ Cuando en la misma expresión se utilizan varios idiomas. En estos casos registraremos cada una de las lenguas en el 041 y en una 546 si fuera necesario.

3.1.2.4. Dos o más expresiones

- ✓ Si la manifestación es una compilación de la expresión original y de una o varias traducciones de la misma obra, registraremos todas las expresiones.

008/35-37 spa
 041 1# \$aspa\$aeng\$heng
 130 0# \$aGone with the wind (Película cinematográfica)
 245 10 \$aLo que el viento se llevó =\$bGone with the wind
 730 02 \$aGone with the wind (Película cinematográfica) \$IEspañol
 [La película está en español y en inglés, que es además su idioma original]

008/35-37 spa
 041 1# \$aspa\$acze\$aeng\$afre\$ager\$ahun\$aita\$ajpn\$apol\$arus
 \$jmul\$heng
 130 0# \$a As good as it gets (Película cinematográfica)
 245 10 \$aMejor... imposible =\$bAs good as it gets
 546 ## \$a Versiones en español, checo, japonés, ruso, inglés, alemán,
 francés, húngaro, italiano y polaco
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IEspañol
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$ICheco
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IJaponés
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IRuso
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IAlemán
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IFrancés
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IHúngaro
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IItaliano
 730 02 \$a As good as it gets (Película cinematográfica). \$IPolaco
 [Película con la expresión original en inglés y con 9 traducciones]

3.1.2.5. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041

- ✓ Añadiremos las lenguas asociadas con el recurso en la 041 cuando el 008/35-37 no sea suficiente para reflejar los datos de lengua.

041 0# cuando el documento contenga una lengua:

008/35-37 eng
 041 0# \$aeng\$jeng\$heng
 546 ## \$aVersión original en inglés con subtítulos en inglés

008/35-37 spa
 041 0# \$rspa\$hspa
 546 ## \$aEn lenguaje de signos en español

008/35-37 eng
 041 0# \$ieng\$heng
 546 ## \$aPelícula muda con rótulos en inglés

041 1# cuando el documento incluya varias lenguas:

Especificaremos todas las lenguas en sucesivos \$a, la primera la del centro catalogador y las siguientes por orden alfabético. Si resulta excesivo, pondremos el código "mul".

El código de lengua original irá en un \$h y los subtítulos en un \$j. Si la lengua es desconocida, se puede registrar como "und" (undetermined).

008/35-37 mul
 041 1# \$amul\$aspa\$jspa\$hmul
 546 ## \$aVersión en español y original multilingüe en francés, portugués e inglés
 [Las versiones originales multilingües son frecuentes en documentales]

008/35-37 mul
 041 1# \$amul\$jspa\$hmul
 546 ## \$aVersión original en varios idiomas con subtítulos en español

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$aeng\$jspa\$heng

546 ## \$aVersiones en inglés y español con subtítulos en español

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$acze\$aeng\$afre\$ager\$ahun\$aita\$ajpn\$apol\$arus\$jmul\$heng

546 ## \$aVersiones en español, checo, japonés, ruso, inglés, alemán, francés, húngaro, italiano y polaco, con subtítulos en español, portugués, inglés, alemán, árabe, checo, chino simplificado, chino tradicional, coreano, danés, finlandés, francés, griego, hebreo, hindi, holandés, húngaro, italiano, japonés, noruego, polaco, ruso, sueco y tailandés

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$jeng\$jfre\$hspa

546 ## \$aVersión original en español, con fragmentos en otros idiomas. Subtítulos en inglés y francés [en este caso se trata de pequeños fragmentos que no son significativos, prevaleciendo el español]

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$jeng\$jspa\$pspa\$qspa\$hspa

546 ## \$aVersión original en español, con subtítulos en inglés y español. Subtítulos en inglés para sordos y audiodescripción en español

008/35-37 spa

041 1# \$ispa\$qspa\$heng

546 ## \$aPelícula muda con rótulos en español y audiodescripción en español para personas con discapacidad visual

008/35-37 und

041 1# \$aund

546 ## \$aLa lengua es desconocida

008/35-37 spa

041 0# \$aspa\$gfre\$gswe \$hspa

546 ## \$aDoblada en español con folleto en francés y en sueco

[en audiovisuales, el subamcpo \$g se utiliza para material anejo (excepto el guión impreso o el sonido que acompaña, que van en un \$a), como folletos]

3.2. Punto de acceso que representa una expresión (6.27)

- ✓ Para construir el punto de acceso de una expresión, tomaremos el punto de acceso de la obra y le añadiremos alguno de los elementos distintivos de la expresión.
- ✓ Quedaría así compuesto por:
 - Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
 - Título preferido de la obra (**elemento núcleo**).
 - Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar obras).
 - Elementos distintivos de la expresión (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar expresiones).
 - Tipo de contenido
 - Fecha de la expresión
 - Lengua de la expresión
 - Otra característica distintiva de la expresión

3.3. Otros atributos de la expresión

3.3.1. Resumen del contenido (7.10) (**elemento núcleo**)

MARC 21: 520

520 3# \$aTita y Pedro son dos jóvenes locamente enamorados que deben renunciar a su amor cuando Mamá Elena decide que Tita, por ser la menor de sus hijas, debe quedarse soltera para cuidarla en su vejez. Entre los olores y sabores de la cocina tradicional mexicana, Tita sufre muchos años por un amor que perdura más allá del tiempo

3.3.2. Lugar y fecha de la grabación / filmación (7.11)

MARC 21: 033, 518

Son el lugar y fecha asociados a la grabación, filmación, etc. del contenido de un recurso. Normalmente pondremos solo la nota 518, pero también podemos dar estos datos codificados en una 033 con el formato aaaammddhmm±hhmm.

033 01 \$a198707281409+0530

[Un programa de radio emitido a las 2 horas, 9 minutos y 23 segundos de la tarde del 28 de julio de 1987 en Calcuta, India (cinco horas y media de diferencia respecto a la Hora Universal, al este del meridiano de Greenwich)]

518 ## \$aGrabado en directo en Estudios Churubusco, México D.F., el 1 de agosto de 2013

3.3.3. Registro de contenido a color (7.17.1.3) (elemento núcleo)

MARC 21: 340 \$g (Color), 300 \$b (Color)

Añadiremos la etiqueta 340 si lo consideramos necesario para la identificación del recurso.

007/03 c

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bsonido, color

340 ## \$gcolor

007/03 b

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bsonido, blanco y negro

340 ## \$gblanco y negro

007/03 z

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bsonido, sepia

340 ## \$gsepia

007/03 m

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bsonido, color con secuencias en blanco y negro

340 ## \$gcolor\$gblanco y negro

3.3.4. Registro del contenido sonoro (7.18.1.3) (elemento núcleo)

MARC 21:

300 \$b, 546 y 505 (para cuando se quiere dar el dato en las descripciones de las unidades que forman un recurso)

Registraremos el término “sonido” o “muda” en las películas cinematográficas y videgrabaciones.

007/05 a

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bsonido, color con secuencias en blanco y negro

007/05 #

300 ## \$a1 videodisco (70 min)\$bmuda, color con secuencias en blanco y negro

[película muda sin ninguna pista sonora]

007/05 a

300 ## \$a1 videodisco (65 min)\$bmuda, color

546 ## \$aPelícula muda con rótulos en inglés y locutada en los fragmentos narrativos

3.3.5. Nota de premios (7.28)

MARC 21: 586

Tomaremos la información sobre premios de cualquier fuente.

586 ## \$aÓscar a la mejor película extranjera (1994)

4. Relaciones

4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.4) (contiene **elementos núcleo**)

MARC 21:

100 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

4.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones:

Se recomienda, para los recursos audiovisuales, proporcionar los puntos de acceso de los siguientes agentes relacionados con obras y expresiones:

En películas extranjeras:

- Hasta tres directores de cine
- Hasta tres productores
- Hasta tres guionistas
- Hasta tres directores de fotografía
- Hasta tres compositores
- Hasta tres intérpretes
- Otras funciones que, dependiendo del documento y a juicio del catalogador, tengan importancia

En películas españolas: el límite del número de puntos de acceso de los agentes con la misma función lo pondrá el catalogador (tres o más si se considera interesante).

- Director de cine
- Productor
- Guionista
- Director de fotografía
- Compositor
- Intérpretes destacados. Un máximo de 10
- Montador
- Diseñador de sonido
- Director artístico
- Diseñador de vestuario
- Maquillador y peluquero
- Director de producción
- Otras funciones que dependiendo del documento y a juicio del catalogador tengan importancia

4.1.1.1. Agentes relacionados con una obra (**elemento núcleo**)

Registraremos el agente responsable de la creación de la obra cuando dispongamos de esa información. Si son varios los responsables, los registraremos a todos si es importante para su identificación y el trabajo no es muy gravoso.

700 1# \$aTrueba, Jonás\$d1981-\$edirector de cine\$4fmd,\$eguionista\$4aus

700 1# \$aLafuente, Javier\$eproductor\$4pro

700 1# \$aRacaj, Santiago\$edirector de fotografía\$4cng

710 2# \$aCameo Media\$ecompañía productora\$4prn

4.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión

Registraremos el agente responsable del contenido de una expresión cuando dispongamos de esa información. Si son varios los responsables, los registraremos a todos si es importante para su identificación y el trabajo no es muy gravoso para el catalogador.

700 1# \$aBanderas, Antonio \$eactor de doblaje\$4vac

4.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación

Registraremos un único agente relacionado con la manifestación cuando no hayamos podido registrar ninguno de la obra o de la expresión.

4.1.2. Fuentes de información

Tomaremos la información de los agentes de las menciones que aparecen en las fuentes preferidas de información en recursos que incluyen la obra (véase 2.2.2).

4.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Expresa la relación en los campos especificados mediante la combinación de:

- El punto de acceso autorizado del agente relacionado.
- El designador de la relación entre agente y recurso (\$e).
- El código del designador de la relación (\$4).

700 1# \$aFernán Gómez, Fernando\$d1921-2007,\$sector\$4act

Recordemos que si un campo 700 contiene un \$t no debe incluir el \$e o el \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra con su creador.

4.1.3.1. Designador de la relación (18.5)

En el \$e registraremos el designador que indica la relación entre el agente y el recurso, que obtendremos del **Anexo IV: Menciones de función en RDA**. Si no encontramos uno apropiado, consultaremos con el Servicio de Proceso Técnico de la BUC para incluir uno más ajustado.

El designador irá en letra minúscula. Si un agente tiene varios designadores, los registraremos en distintos \$e separados por coma, por orden de importancia.

700 1# \$aHecht, Ben\$d1893-1964, \$edirector de cine \$4fmd,\$eprodutor \$4pro

4.1.3.2. Código de designador de la relación

Registraremos el código MARC correspondiente a cada designador de relación en un \$4, tomado del **Anexo IV: Menciones de función en RDA**. Si hay varios designadores, cada código irá detrás del término correspondiente.

4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones

4.2.1. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1) (contiene **elementos núcleo**)

- ✓ En este apartado se hablará de obra para referirse tanto a las entidades obra como expresión. Diferenciaremos estas últimas por la adición de la lengua al punto de acceso de la obra.
- ✓ Preferiremos establecer las relaciones en etiquetas 7XX a en una nota, siendo el criterio que nos indicará elegir una u otra si tenemos en el catálogo la obra, expresión o manifestación relacionada. Como muchas relaciones son recíprocas, tendremos que establecerlas en ambas direcciones, siempre y cuando tengamos ambas obras en el catálogo.
- ✓ Distinguimos, por ahora, 5 tipos de relaciones entre las entidades: relación todo-parte, relación derivativa, relación de obra acompañante, relación secuencial y relación de obra referenciada (una obra es materia de otra).
- ✓ Los tres métodos que seguiremos para establecer estas relaciones en el registro bibliográfico, aunque no sean excluyentes, son:

- a) **Designador de relación + punto de acceso** (campos 70X-75X y 8XX-83X): Utilizaremos este sistema cuando la obra relacionada se encuentre en el catálogo y tenga Existencias BUC; o por lo menos que esté catalogada en español. El punto de acceso de la obra irá precedido por un designador de relación, tras un \$i, que obtendremos de las siguientes listas en función del tipo de relación. Para los puntos de acceso analíticos, en los que el segundo indicador es "2", será innecesario el designador de relación explícito.

700 1# \$iBasada en (obra):\$aLagercrantz, David\$d1962-\$tDet som inte dödar oss

- b) **Descripción estructurada en nota** (500 y 505): Si no tenemos la obra relacionada en el catálogo, redactada en español, pero tenemos datos suficientes, estableceremos la relación en una nota con una descripción estructurada, utilizando la puntuación ISBD adecuada.

500 ## \$aBasada en: Det som inte dödar oss / by David Lagercrantz

- c) **Descripción no estructurada en nota** (500): Si no tenemos datos suficientes para una descripción estructurada, redactaremos una nota con una descripción desestructurada.

500 ## \$aBasada en Det som inte dödar oss

4.2.1.1. Relaciones todo-parte (elemento núcleo para compilaciones de especial significación)

MARC 21:

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica cuando el registro bibliográfico represente el todo) 505

Nota de contenido

- Consideraremos como compilación cualquier agregado en el que las diferentes obras contenidas tienen la misma importancia dentro del recurso, no la compuesta por una obra principal y material anejo.
- Registraremos la relación de las obras contenidas mediante puntos de acceso secundario y, en su caso, mediante una nota de contenido.
- Redactaremos puntos de acceso secundario a todas las obras que aparezcan citadas en la fuente preferida de información (salvo que sean excesivas). Podremos redactarlos también a las no citadas en la fuente principal si tienen una especial significación.
- Además, se redactará una nota 505 especificando las obras contenidas, con descripciones estructuradas si se dan las siguientes condiciones:
 - a) Que las obras no hayan sido nombradas en otro campo descriptivo del registro bibliográfico.
 - b) Que las obras estén nombradas en la fuente preferida.
 - c) Que se considere importante para su identificación.

[con 505]

245 00 \$a100% Tarantino

505 00 \$aDVD 1.Pulp fiction / ... ; ... ; ... --DVD 2.Jackie Brown / ... ; ... ; ...

730 02 \$aPulp fiction (Película cinematográfica)

730 02 \$aPulp fiction (Película cinematográfica).\$lEspañol

730 02 \$aJackie Brown (Película cinematográfica)

730 02 \$aJackie Brown (Película cinematográfica).\$lEspañol

740 02 \$aPulp fiction

740 02 \$aJackie Brown

[sin 505]

245 10 \$aThe lion in winter = \$bEl león en invierno / \$cJoseph E. Levine presents Peter O'Toole, Katharine Hepburn, in a Martin Poll Production of. La diligencia = Stagecoach

4.2.1.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de una obra descrita con otra de la que deriva (o que deriva de ella), cuando tengamos la información en el recurso. Escogeremos el designador de la siguiente lista (en gris, las relaciones que no vamos a registrar en la BUC).

730 0# \$iBasada en (obra): \$aTrois hommes et un couffin (Película cinematográfica)

[En carátula: Basada en "Trois hommes et un couffin"]

Relación	Relación recíproca
Basada en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente

Relación	Relación recíproca
Adaptación a teatro musical de (obra) Obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (obra) Una obra de teatro musical adaptada a la obra Fuente
Adaptación a videojuego de (obra) Una obra que ha sido adaptada como un videojuego	Adaptada como videojuego (obra) Un videojuego adaptado de la obra fuente
Adaptación cinematográfica de (obra) Obra que ha sido adaptada como película Cinematográfica	Adaptada como película cinematográfica (obra) Película cinematográfica basada en la obra Fuente
Dramatización de (obra) Una obra que ha sido adaptada como drama	Dramatizada como (obra) Una obra dramática adaptada de la obra fuente
Adaptación coreográfica de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (obra) Una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación para televisión (obra) Obra que ha sido adaptada como programa de televisión	Adaptada como programa de televisión (obra) Programa de televisión basado en la obra fuente
Adaptación para vídeo de (obra) Obra que ha sido adaptada para vídeo	Adaptada como vídeo (obra) Una obra que consiste en un texto de una ópera para representación musical o un oratorio, basada en la obra fuente
Libreto basado en (obra) Una obra utilizada como base para el texto de una ópera u otra obra para escenario musical o un oratorio	Adaptada como libreto (obra) Una obra que consiste en un texto de una ópera para representación musical o un oratorio, basada en la obra fuente
Guión basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guion para una película cinematográfica, programa de televisión o vídeo	Adaptada como guión (obra) Obra que consiste en un guion para una película cinematográfica, un programa de televisión o video, basado en la obra fuente
Guión cinematográfico basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guión para una película cinematográfica	Adaptada como guión cinematográfico (obra) Obra que consiste en un guión de una película cinematográfica, basado en la obra fuente
Guión para televisión basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guión para un programa de televisión	Adaptada como guión para televisión (obra) Obra que consiste en un guión de un programa de televisión, basado en la obra fuente
Guión para vídeo basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guión para un vídeo	Adaptada como guión para vídeo (obra) Obra que consiste en un guión para video basado en la obra fuente
Imitación de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido se ha copiado en una obra derivada	Imitada como (obra) Una obra que copia el estilo o contenido de la obra Fuente

Relación	Relación recíproca
Parodia de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido es imitado para obtener un efecto cómico	Parodiada como (obra) Una obra que imita el estilo o el contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una paráfrasis, i.e., un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Composición musical de (obra) Una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente del oratorio	Hecha para música como (obra) Una obra musical no dramática, diferente del oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Variaciones basadas en (obra) Una obra musical de la cual se toma material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, que se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (obra) Una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico de la obra fuente se toma para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes
Remake de (obra) Obra utilizada como base para nueva película cinematográfica, programa de radio, programa de televisión o video	Reproducida como (obra) Película cinematográfica, un programa de radio, televisión o video nuevo basados en una obra anterior
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como base para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente
Adaptación de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente	Adaptada como (expresión) Una expresión de una obra que modifica la entidad fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación para teatro musical de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (expresión) Una obra de teatro musical adaptada a la obra Fuente
Adaptación para ópera de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una ópera	Adaptada como ópera (expresión) Expresión de una ópera basada en la expresión Fuente
Adaptación cinematográfica de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como película cinematográfica	Adaptada como película cinematográfica (expresión) Película cinematográfica basada en la entidad Fuente
Adaptación para televisión de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como programa de televisión	Adaptada como programa de televisión (expresión) Programa de televisión basado en la entidad Fuente

Relación	Relación recíproca
Dramatización de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como drama	Dramatizada como (expresión) Expresión de una obra dramática adaptada de la entidad fuente
Adaptación coreográfica de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (expresión) Una expresión de una obra que consiste en movimiento (p.ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación para vídeo de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada para vídeo	Adaptada como vídeo (expresión) Vídeo basado en la entidad fuente
Libreto basado en (expresión) Una expresión de una obra usada como base para el texto de una ópera u otra obra para representación musical u oratorio	Adaptada como libreto (expresión) Una expresión de una obra que consiste en el texto de una ópera u otra obra para representación musical, u oratorio, basada en la obra fuente
Guión basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como guión para una película cinematográfica, programa de televisión o vídeo	Adaptada como guión cinematográfico (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión para una película cinematográfica, basado en la obra fuente
Guión para televisión basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como guión para un programa de televisión	Adaptada como guión para televisión (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión para un programa de televisión, basado en la obra fuente
Guión para vídeo basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como guión para un vídeo	Adaptada como guión para vídeo (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión para un vídeo, basado en la obra fuente
Imitación de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es copiado en una obra derivada	Imitada como (expresión) Una expresión de una obra que copia el estilo o contenido de la obra fuente
Parodia de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es imitado para crear un efecto cómico	Parodiada como (expresión) Una expresión de una obra que imita el estilo o contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Revisión de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una versión actualizada, corregida o ampliada	Revisada como (expresión) Una expresión de una obra que fue actualizada, corregida o ampliada
Composición musical de (expresión) Una expresión de una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio	Hecha para música como (expresión) Una expresión de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio, que usa el texto de la obra fuente

Relación	Relación recíproca
Variaciones basadas en (expresión) Una expresión de una obra musical de la cual se toma el material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, el cual es repetido una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (expresión) Una expresión de una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico se toma de la obra fuente para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con las subsecuentes modificaciones
Arreglo de (expresión) Arreglo de Una expresión de una obra musical que fue reescrita para un medio de interpretación diferente de aquel para la que fue originalmente prevista	Arreglada como Una expresión de una obra que reescribe la entidad fuente para un medio de interpretación diferente de aquel para el cual fue prevista originalmente
Remake de (expresión) Expresión de una obra utilizada como base para una nueva película cinematográfica, programa de radio, televisión o vídeo	Reproducida como (expresión) Expresión de una película cinematográfica, programa radial, programa de televisión o vídeo en una obra anterior

700 0# \$iBasada en (obra): |aRoca, Paco |d1969- |tArrugas

4.2.1.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso.

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso.

Registraremos la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña), cuando contemos con la información en el recurso. Escogeremos de la siguiente lista el designador adecuado (en gris las que la BUC no registra).

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Cadencia compuesta para (obra) Obra musical como un concierto para el cual se compuso un pasaje ornamental para solista, por igual o diferente compositor	Cadencia (obra) Obra musical que consiste en un pasaje ornamental para solista, agregada a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor
Complementada por (obra) Obra emparejada con otra sin que ninguna se considere predominante	Complementada por (obra) Obra emparejada con otra sin que ninguna se considere predominante
Coreografía (obra) Una obra que proporciona la coreografía para una obra relacionada	Coreografía de (obra) Una obra que usa la coreografía de una obra Relacionada
Libreto (obra) Obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (obra) Obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada como libreto

Relación	Relación recíproca
Música (obra) Obra musical usada en una película, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música para (obra) Obra tal como una película, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra la obra musical
Guion (obra) Obra que proporciona el texto para una película cinematográfica, programa de televisión o video	Guion para (obra) Obra tal como una película cinematográfica, programa de televisión o vídeo, que utiliza el texto de la obra como guión
Complementada por (expresión) Expresión de una obra unida con otra entidad sin que ninguna pueda ser considerada como principal	Complementada por (expresión) Expresión de una obra unida con otra entidad sin que ninguna pueda ser considerada como principal
Coreografía (expresión) Una expresión de una obra que proporciona la coreografía para uso en la expresión relacionada	Coreografía para (expresión) Una expresión de una obra que usa la coreografía de la expresión relacionada
Libreto (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (expresión) Expresión de una obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada
Música (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión	Música de (expresión) Expresión de una obra tal como una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Guión (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto para una película cinematográfica, programa de televisión o video	Guión para (expresión) Expresión de una obra tal como una película cinematográfica, programa de televisión o video, que utiliza el texto de la obra como un guión cinematográfico

4.2.1.4. Relaciones secuenciales

Registraremos la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra a la que precede o reemplaza cuando contemos con la información en el recurso catalogado. Escogeremos de la siguiente lista el designador adecuado (en gris las que la BUC no registra).

245 13 \$aLa otra cara del bosque =\$bAnother 116arto f the forest
730 0# \$iPrecuela de (obra): \$aThe Little Foxes (Película cinematográfica)
[En carátula: precuela del mítico film de William Wyler, La Loba]

Relación	Relación recíproca
Precedida por (obra) Una obra que precede (por ej., es anterior en el tiempo en una narración) a otra que la sigue	Reemplazada por (obra) Una obra que reemplaza (por ej., más tarde en el tiempo o después en una narración) la obra anterior
Precuela de (obra) Una obra que extiende la narración de una obra anterior hacia atrás en el tiempo	Precuela (obra) Una obra cuya narración se extiende hacia atrás en el tiempo por una obra posterior

Relación	Relación recíproca
Secuela de (obra) La obra cuya narración se continúa en una obra posterior	Secuela (obra) Una obra posterior que continúa la narración de una obra anterior

245 13 \$aLa otra cara del bosque =\$bAnother part of the forest

730 4# \$iPrecuela de (obra): \$aThe Little Foxes (Película cinematográfica)

4.2.1.5. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21: 600-640

Registraremos en etiquetas de 6XX el punto de acceso de una obra que constituya la materia de la obra descrita.

130 0# \$aLincoln (Serie de televisión)

245 10 \$aRaíces de Gloria =\$bLincoln

600 1# \$aLincoln, Abraham\$d1809-1865

4.2.2. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Registraremos la relación entre una manifestación y la que se estamos describiendo en etiquetas 76X-78X siguiendo esta estructura, siempre que tengamos el registro bibliográfico de la manifestación relacionada en el catálogo:

\$i (Designador de relación si no es suficiente la visualización asociada al 2º indicador) + \$t(título de la manifestación relacionada) + \$h(Descripción física) + \$w(número de registro (en 001 ocn) de la manifestación relacionada)

Ejemplo de película publicada en DVD-Vídeo y en Blu-ray. En cada bibliográfico añadiremos la 776 de la otra manifestación:

776 08 \$iPublicada también como (manifestación):\$tLos abrazos rotos\$hDVD-Vídeo\$w6520779

776 08 \$iPublicada también como (manifestación):\$tLos abrazos rotos\$hBlu-ray\$w6620420

4.2.2.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registraremos la relación de la manifestación que estamos describiendo con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso. Escogeremos el designador de la lista siguiente:

Relación	Relación recíproca
Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente	Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra manifestación
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo

4.2.2.2. Relaciones de manifestación referencial

Debido a que nuestro sistema de indización no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, registraremos esta relación a través de la obra que esa manifestación materializa (seguir apartado Relaciones de obra/expresión referenciada).

130 0# \$aLincoln (Serie de television)

245 10 \$aRaíces de Gloria =\$bLincoln

600 1# \$aLincoln, Abraham\$d1809-1865\$2embne

Podemos añadir también una nota 500 o una de contenido 520 para aclararlo mejor.

4.2.2.3. Relaciones de manifestación todo-parte

Registraremos la relación entre la manifestación descrita y otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso que catalogamos. Escogeremos el designador de la siguiente lista (apéndice J.4.4).

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene (manifestación) Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor
Facsímil contenido en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente independiente que reproduce exactamente otra manifestación que materializa la misma expresión de una obra.	Contiene facsímil de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción exacta que es un componente individual de una entidad mayor
Reproducción contenida en (manifestación) (no contemplada en RDA) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente independiente que reproduce otra manifestación que materializa la misma expresión de una obra, no tratándose de una reproducción facsimilar	Contiene reproducción de (manifestación) (no contemplada en RDA) Una manifestación utilizada como base para una reproducción no facsimilar que es un componente individual de una entidad mayor
Separata de (manifestación) (no contemplada en RDA)	

4.2.2.4. Relaciones de manifestación acompañante

Registraremos la relación de la manifestación que estamos describiendo con otra junto a la que se publica escogiendo el designador de la lista siguiente (apéndice J.4.5).

Cuando lo hagamos en una etiqueta 777 ("Publicado con") utilizaremos los indicadores 0# y no añadiremos el subcampo \$i con designador porque no es necesario. Si registramos la relación en una 500, utilizaremos la fórmula introductoria "Publicado con " o "Acompañado por".

777 0# \$tCine de terror\$hTexto impreso|wbimo0002004978 [VHS publicado con fascículo]

777 0# \$tDracula|hVHS\$wbivi0000004223 [Fascículo publicado con VHS]

Relación	Relación recíproca
Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido	Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido
Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo	Publicada con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo

Relación	Relación recíproca
En disco con (manifestación) Manifestación que está publicada en el mismo disco que la manifestación que se está describiendo	En disco con (manifestación) Manifestación que está publicada en el mismo disco que la manifestación que se está describiendo

4.3. Descripción individualizada o analítica

Podemos registrar esta descripción a partir de una etiqueta 500 o con una 777 de “Publicado con”, según estos ejemplos:

Con nota 500

130 X# Obra
 245 1# Título
 246 0# \$iTítulo de la funda\$a
 500 ## Publicado con: título, título, título
 730 2 Por cada expresión de la obra

Con 777

130 Obra
 245 1 Título
 246 0# \$iTítulo de la funda\$a
 730 2 Por cada expresión de la obra
 777 0# \$tTítulo\$h...\$w...

Perfil RDA para grabaciones sonoras

1. Manifestación

1.1. Pautas generales

1.1.1. Lengua y escritura (1.4)

- ✓ Se registrarán los siguientes elementos enumerados en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente, en función de las posibilidades: Título, Mención de responsabilidad, Mención de edición, Numeración de publicaciones seriadas, Mención de producción, de publicación, de distribución y de fabricación y Mención de serie. El resto los registraremos en español, salvo en el caso de nombres, títulos o citas incorporadas en una nota.
- ✓ Como excepción, se registrará un elemento en forma transliterada, además de en la forma original en la que aparece en la fuente, para las lenguas en cirílico, árabe y griego.

1.1.2. Transcripción (1.7.1)

- ✓ Para transcribir, hay que utilizar las pautas generales recogidas en 1.7.1.

1.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)

- ✓ Use el apéndice A de RDA para las distintas lenguas. En el caso español, seguiremos el punto A 53.

1.1.4. Puntuación (1.7.3)

- ✓ Transcribiremos la puntuación tal y como aparezca en la fuente. Se podrán poner puntos suspensivos, paréntesis y otras puntuaciones que antes sustituíamos si coincidían con los de ISBD. Podremos de todos modos modificarla, si con eso contribuimos a dar mayor claridad al texto.

1.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)

- ✓ Transcribiremos las marcas diacríticas tal y como aparezcan en la fuente. Podemos añadir alguna, aunque no esté presente en la fuente, de acuerdo al uso estándar de la lengua utilizada.

245 14 \$aLes misérables
[En la fuente: LES MISERABLES]

1.1.6. Símbolos (1.7.5)

- ✓ Reemplazaremos los símbolos que no podemos reproducir por una descripción de este entre corchetes.

245 10 \$aMy name is Brain [tachado] Brian
[En la fuente, la palabra "Brain aparece tachada]

1.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

- ✓ Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, se omitirán estos espacios.

1.1.8. Abreviaturas (1.7.8)

- ✓ En los elementos transcritos no se abrevian las palabras. Solo se utilizan las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

245 10 \$aStabat Mater, G. 532, op. 61 :\$bversión de 1781 /\$cLuigi Boccherini
[En la fuente: op. 61]

- ✓ Para elementos no transcritos (como notas), utilizaremos las abreviaturas de la Real Academia Española (salvo para el término "número", que será n).

1.1.9. Inexactitudes (1.7.9)

- ✓ Se transcribirán las inexactitudes o erratas como aparezcan en la fuente. Se puede añadir una nota que lo aclare.
- ✓ Si aparece la errata en el título, se puede poner además una etiqueta 246 1# \$iTítulo corregido:\$a....

245 14 \$aCaballeria rusticana
246 1# \$iTítulo corregido: \$aCavalleria rusticana

245 00 \$aHonky Tonk Women / \$cM. Jagger ; K. Ricards

500 ## \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice "K. Ricards " debe decir "K. Richards"

1.1.10. Números (1.8)

- ✓ Transcriba los números que aparezcan en los elementos Título, mención de responsabilidad y mención de edición como figuren en la fuente de información.
- ✓ Para los elementos:
 - Designación numérica, alfabética y/o cronológica de entregas o partes de la secuencia
 - Fechas de producción, publicación, distribución, fabricación y copyright
 - Numeración en la serie y subserie
 - Fecha de presentación de una tesis
- ... siga las siguientes instrucciones:
 - ❖ Respecto a la forma: los números se registrarán como aparezcan en la fuente de información (si son romanos, siempre en mayúsculas).
 - ❖ Respecto a los números expresados como palabras: se sustituyen por numerales
 490 0# \$a...;\$cvolumen 1
[la serie aparece en la fuente como "volumen uno"]
 - ❖ Respecto a los números inclusivos: se registrará la secuencia completa: 1934-1956
 - ❖ Respecto a los números ordinales: se indicará que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1º, 3rd...)

1.1.11. Fechas (1.8-1.9)

- ✓ Siga las pautas marcadas para los distintos casos en la 1.8 y 1.9.2, ya vistas en Monografías modernas.

1.1.12. Notas (1.10.1)

- ✓ Redacte las notas en español y utilice el apéndice A53 para el uso de mayúsculas.

1.2. Fuentes de información (2.1)

- ✓ Si el recurso está editado como una única unidad, elegiremos la fuente de información que lo identifique como un todo o que contenga un título colectivo, si se trata de un disco recopilatorio que incorpore varias obras. Si no hay ninguna fuente de información que identifique el recurso como un todo o que contenga título colectivo, trataremos las fuentes que identifican su contenido individual como fuente colectiva del recurso como un todo.
- ✓ Si el recurso está editado en más de una parte, elegiremos una de las siguientes opciones, según el caso:
 - Si no existe numeración para establecer el orden, elegiremos la fuente que identifique el recurso como un todo, a ser posible, que contenga título colectivo.
 - Si tiene entregas o partes numeradas secuencialmente, escogeremos la que tenga menor numeración.
 - Si las entregas no tienen numeración, elegiremos la que tenga la fecha más antigua.
 - Si no hay fuente de información que identifique el recurso como un todo, tomaremos la que identifique una obra predominante.
 - Si tampoco hay una obra o contenido predominante, trataremos las fuentes que identifican las partes individuales como una fuente colectiva de todo el recurso.
- ✓ Si no hemos tomado la primera entrega o parte como base para la identificación del recurso, haremos una nota identificando la entrega o parte que hemos utilizado.
- ✓ Escogeremos como fuente preferida de información la que forme parte del recurso en sí mismo, por este orden de preferencia:
 - Recursos físicos: primero tomaremos la etiqueta impresa pegada al recurso y si no, el envase (funda o estuche) o material anejo.
 - Recursos en línea: el contenido textual o los metadatos incrustados en el archivo de audio.

- ✓ Si no encontramos los datos necesarios para la identificación del recurso en estas fuentes, las buscaremos fuera del recurso, según este orden:

- Material que acompaña, como un folleto
- Otras descripciones publicadas, como en una web, etc.
- Un envase que no se publicó como parte del recurso
- Cualquier otra fuente disponible

1.3. Atributos

Título	Mención de responsabilidad
Mención de edición	Mención de producción
Mención de publicación	Mención de distribución
Mención de fabricación	Fecha de copyright
Mención de serie	Tipo de medio
Tipo de soporte	Extensión
Dimensiones	Características del sonido
Características del archivo digital	Requerimiento de equipo o sistema
Notas de la manifestación	Identificador de la grabación

1.3.1. Título (2.3)

Tendremos en cuenta las mismas consideraciones que con respecto al título de las monografías modernas.

1.3.1.1. Título propiamente dicho (2.3.2) (elemento núcleo)

MARC 21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

- ✓ El título propiamente dicho es el nombre principal del recurso. A veces, coincide con el título preferido de la Obra, pero son conceptos diferentes.
- ✓ Para la elección de **fuentes de información** y el registro del Título, siga las directrices generales de la Manifestación de una grabación sonora, antes descritas.
- ✓ **Título en más de una lengua o escritura** (2.3.2.4): En estos casos, elegiremos el título de la lengua del contenido principal escrito, hablado o cantado del recurso o, en su defecto, tendremos en cuenta la secuencia o tipografía para la elección del título propiamente dicho.
- ✓ **Título en más de una forma** (2.3.2.5): Si encontramos títulos diferentes en la fuente, elegiremos el primero de la secuencia y el más destacado, o el título más completo.
- ✓ **Descripción integral** (2.3.2.6.1): Registraremos los contenidos individuales de manifestaciones relacionadas en una 505 y en 7XX las relaciones entre obras y expresiones.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d1756-1791,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aSonatas\$mviolín, piano\$kSelección\$oArreglos
 245 10 \$aSonatas\$cW.A. Mozart
 505 0# \$aSonata en fa mayor, K. 376 ; Sonata en sol mayor, K. 379 ; Sonata en si b mayor, K. 378
 700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d1756-1791\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 376\$rfa
 mayor\$oarreglos
 700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d1756-1791\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 379\$rsol
 mayor\$oarreglos
 700 12 \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d1756-1791\$tSonatas\$mviolín, piano, \$nK. 378\$rsi bemol
 mayor\$oarreglos

- ✓ **Descripción individualizada** (2.3.2.6.2): Si en la fuente tenemos el título del contenido descrito y un título para el recurso mayor, elegiremos el primero como título propiamente dicho.
- ✓ **Título alternativo** (2.3.2.7): Lo tomaremos como parte del título propiamente dicho, pudiéndose sacar, a juicio del catalogador, un punto de acceso independiente también.
- ✓ **Registro de otros elementos** como parte del título propiamente dicho (2.3.2.8): Consignaremos datos como tipos de composición, medio de ejecución, clave, etc., si el título de la música consiste en un o más tipos de composición, o en tipos de composición junto a medio de interpretación, designación numérica, fecha de composición, etc.

245 10 \$aCuarteto para piano y cuerdas, nº 2 /\$cMozart

245 10 \$aCuarteto nº 3, en mi bemol mayor, op. 67 /\$cJohannes Brahms. Quinteto para piano y cuerdas, en mi bemol mayor, op. 44 / Robert Schumann

245 10 \$aTrío para violín, trompa y piano en mi bemol mayor, op. 40 /\$cJohannes Brahms. Sonata para violín y piano en la mayor / César Franck

245 10 \$aTrío n. 1 para piano, violín y violoncello en mi bemol mayor, op. 1, n. 1 ;\$bTrío n. 2 para piano, violín y violoncello en sol mayor, op. 1, n. 2 /\$cBeethoven

- ✓ **Recursos sin título colectivo** (2.3.2.9): RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. En el \$a del 245 consignaremos el primer título de las obras, y el resto en el \$b o tras el \$c, si son de autores distintos. Si no hay fuente de información que identifique el conjunto, trataremos las fuentes individuales como fuente colectiva.

245 00 \$aPiano sonata op. 35 n. 2 in B flat minor /\$cFrédéric Chopin. Spanish Rhapsody S.254 / Franz Liszt. Sei pezzi per pianoforte / Eliodoro Sollima

700 12 \$aChopin, Fryderyk,\$d1810-1849.\$tSonatas\$mpiano, \$nop. 35\$rsi bemol menor

700 12 \$aLiszt, Franz,\$d1811-1886.\$tRhapsodie espagnole

700 12 \$aSóllima, Eliodoro,\$d1926-2000.\$tSei pezzi per pianoforte

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827,\$ecompositor musical\$4cmp

243 10 \$aSonatas\$mpiano.\$kSelección

245 10 \$aSonates pour piano nº 8, 17 & 14.\$nVol. 3 /\$cLudwig van Beethoveen

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827.\$tSonatas\$mpiano, \$nn. 8, op. 13\$rd menor

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827.\$tSonatas\$mpiano, \$nn. 17, op. 31, n. 2\$rr menor

700 12 \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827.\$tSonatas\$mpiano, \$nn. 14, op. 27, n. 2\$rd sostenido menor

- ✓ **Recursos sin título** (2.3.2.10): En estos casos, lo tomaremos de otra fuente o le asignaremos uno. Para construir un título asignado (2.3.2.11), tendremos en cuenta: hacerlo en español, consignarlo entre corchetes y utilizando palabras que describan la naturaleza y contenido del recurso, según el siguiente orden:

- Número de obras
- Forma de las obras
- Subdivisión de la forma de la obra
- Materia
- Alcance geográfico
- Fecha

Redactaremos además una nota explicando que el título ha sido asignado:

500 ## \$aTítulo asignado por el catalogador

1.3.1.2. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Si la fuente de donde hemos tomado el título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho, podemos redactar una nota especificando dicha fuente. También, si lo consideramos necesario, podemos registrar variantes de los títulos paralelos.

100 1# \$aVivaldi, Antonio,\$d1678-1741,\$ecompositor musical\$4cmp

240 1# \$all cimento dell'armonia e dell'inventione.\$nN. 1-4

245 14 \$aLas cuatro estaciones =\$bThe four seasons /\$cVivaldi

246 13 \$aThe four seasons

500 ## \$aTítulo en inglés tomado de la carátula

1.3.1.3. Información complementaria del título (2.3.4) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Si existen varios elementos de información complementaria del título, registraremos los que consideremos importantes para la identificación del recurso.

245 00 \$aTLC :\$btutoring, leading, cooperating : training activities for elementary school student

1.3.1.4. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

- ✓ Si hay títulos paralelos propiamente dichos, tomaremos la información de la información complementaria de su misma fuente y la registraremos en el orden correspondiente.

245 10 \$aLyrische Suite : \$bfür Streichquartett = Suite lírica : para cuarteto de cuerda = Lyrique Suite :
verter quatuor à cordes

- ✓ Si no hay títulos paralelos propiamente dichos, registraremos la información complementaria en otras lenguas como información complementaria paralela del título.

245 10 \$aSuita giocosa :\$bpara quinteto de viento de madera = pro dechové kvinteto

1.3.1.5. Variantes de título (2.3.6) (elemento núcleo el título corregido si hay algún error en el título propiamente dicho)

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 \$a (Nota general)

- ✓ Registraremos en una nota el título corregido cuando exista un error en el título propiamente dicho.

245 00 \$aHorn sonats /\$cBeethoven, Cherubini, Danzi.

246 1# \$iTítulo corregido :\$aHorn sonatas

- ✓ Transcribiremos otros títulos que difieran del propiamente dicho si lo consideramos importante para su identificación (títulos de otras fuentes, partes del título, variaciones del título procedentes de sustituir palabras por numerales, etc.).
- ✓ Si las distintas posibilidades de la etiqueta 246 no nos permiten registrar una variante de título, lo haremos en una nota 500 y en una 740 si queremos que vaya al índice de títulos.

a) Variante de título

245 04 \$aThe English Chamber Orchestra plays 20th-century masterpieces.

246 3# \$aEnglish Chamber Orchestra plays twentieth-century masterpieces

b) Variante de número a letras

245 00 \$a5 Pièces pittoresques :\$bfür Klavier zu vier Händen: Opus 34 /\$c Max Reger

246 3# \$aCinq pièces pittoresques

245 10 \$aOld-time hymns & gospel favorites for mountain dulcimer

246 3# \$aOld-time hymns and gospel favorites for mountain dulcimer

c) Títulos paralelos

245 10 \$aMá vlast =\$bMi país : ciclo de poemas sinfónicos /\$cSmetana

246 31 \$aMi país

d) Múltiples títulos paralelos

100 1# \$aRodrigo, Joaquín,\$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aJuglares =\$b Gaukler = Malabaristas : 1923 /\$cJoaquín Rodrigo

246 31 \$aGaukler

246 31 \$aMalabaristas

e) Subcampo \$i

245 10 \$aCanciones a poemas de Johann Wolfgang von Goethe /\$cSchubert.

246 13 \$iTítulo del folleto :\$aLieder nach Gedichten von Johann Wolfgang von Goethe

246 13 \$iTítulo de la carátula :\$aGoethe-songs

f) Parte de título

245 10 \$aBrazilian music for piano. \$nPart 2, \$pSamba and bossa nova

246 30 \$aSamba and bossa nova

g) Introducción de un título

245 10 \$aOscar Wilde's The happy prince

246 30 \$aHappy prince

1.3.2. Mención de responsabilidad (2.4)

Distinguimos los siguientes subelementos:

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (elemento núcleo) (2.4, 2.3.2)

MARC 21: 245 \$c

- ✓ Para RDA una mención de responsabilidad está relacionada con la identificación de personas, familias o entidades corporativas responsables de la creación, o que contribuyen a la realización, del contenido intelectual del recurso. Por tanto, a los intérpretes se les considera responsables ya que contribuyen a la realización de la obra. También lo serán narradores, presentadores y responsables de la producción artística y/o técnica.
- ✓ Una declaración de responsabilidad puede incluir palabras o frases, aparecer unida al título, designación de edición, etc. O no incluir ninguna función de los responsables, en cuyo caso podemos agregarlas entre corchetes para aclarar dicha función.

245 10 \$a... /\$c compuesto y arreglado para el piano forte por George Hews ; transcrito para orquesta por Samuel Coleridge-Taylor

245 10 \$a... /\$c editado por Kamelija Galijan-Simovic, Margaret Summers ; música de Jerome Kern, compositor de "Oh boy" y "Leave it to Jane"

245 10 \$a... /\$c Carafa ; [arreglado por] H. Lemoine

- ✓ **Fuentes de información (2.4.2.2):** Por orden de preferencia, escogeremos: la misma fuente que el título propiamente dicho, otra fuente dentro del recurso o cualquier otra fuente disponible.
- ✓ **Registro de una mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4.1.4):** Registraremos las menciones de responsabilidad de compositores e intérpretes que aparezcan en la fuente preferida de información y las menciones relacionadas con los creadores del contenido intelectual o artístico de la obra, tomándolas de cualquier fuente.

Los intérpretes que no son responsables de la música o la letra y que no aparezcan en la fuente principal, se consignarán en nota de intérpretes. En esta nota irán también los que sí se registraron en la mención de responsabilidad. Un mero intérprete de obras de diferentes compositores, en RDA, no es considerado creador de la obra de manera automática. Será el catalogador el que decida su responsabilidad en la creación de la obra.

Transcribiremos la mención de responsabilidad como aparezca en la fuente de información, con términos de origen, profesión, etc., excepto cuando la información sea demasiado larga y poco significativa.

245 13 \$a La música de Andalucía /\$c canciones interpretadas por Rocío Jurado en el homenaje a Lola Flores...

[En la fuente: en el homenaje a Lola Flores en la Casa de América, el día de la Hispanidad, durante la celebración del encuentro...]

- ✓ **Mención de responsabilidad múltiple (2.4.1.5):** Transcribiremos todos los responsables, salvo que su número resulte excesivo y no sea necesario para identificar el recurso. En esos casos, consignaremos el primero y reflejaremos, entre corchetes, el número de responsables omitidos, en español.

245 10 \$a... /\$c Manuel de Falla [y otros diez]

Si los miembros de un grupo, conjunto, etc., son mencionados al igual que el grupo, se omitirán los nombres de los miembros en la mención de responsabilidad, pudiéndose consignar en una nota 511.

245 00 \$a... /\$c Gerry Mulligan Quartet

511 ## \$a Gerry Mulligan, barítono ; Chet Baker, trompeta ; Henry Grimes, bajo ; Dave Bailey, batería

710 2# \$a Gerry Mulligan Quartet

[Los miembros del grupo son también mencionados en la fuente de información]

Las menciones de responsabilidad que registramos en la 245 \$c podrán tomarse de cualquier fuente del recurso. Si se toma de una fuente externa, la información irá entre corchetes.

245 10 \$a On the beach at Fontana : \$b soprano and piano /\$c Roger Sessions ; text by James Joyce.

[En la funda: text by James Joyce]

245 10 Beggars banquet / \$c the Rolling Stones

[En la etiqueta del disco: Beggars banquet. En la funda: the Rolling Stones]

- ✓ **Más de una mención de responsabilidad (2.4.1.6):** Registraremos las distintas menciones según el orden de la secuencia o tipografía de la fuente del que se tomó el título, edición o serie. Si las menciones aparecen en fuentes diferentes a estas, se registrarán en el orden que tenga más sentido.

245 10 \$aAll you need is love :\$bthe 1967 #1 pop hit by The Beatles /\$cwords and music by John Lennon and Paul McCartney ; arranged by Alan Billingsley

- ✓ **Aclaración de las funciones de los distintos responsables (2.4.1.7):** Podemos aclarar una mención de responsabilidad agregando una palabra o frase entre corchetes que aclare su función.

245 10 \$aQuintet for strings in B flat major /\$cJorja Fleezanis, Ian Swensen [violines]

- ✓ **Mención de responsabilidad en más de una lengua o escritura (2.4.2.4):** Escogeremos la mención de la lengua del título propiamente dicho. Si no es aplicable, escogeremos por este orden de preferencia: la lengua de la fuente preferida (la etiqueta), la que predomine en la parte cantada o hablada, la de la traducción, la original, la que aparece primero o el español. El resto se tratarán como menciones paralelas de responsabilidad.

1.3.2.2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (**elemento núcleo** si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho) (2.4.3)

245 10 \$aAlguién voló sobre el nido del cuco /\$cmúsica compuesta y arreglada por Jack Nitzsche = One flew over the cuckoo's nest / music composed and arranged by Jack Nitzsche

1.3.3. Mención de edición (**No es elemento núcleo** para registros sonoros) (2.5)

MARC 21: 250

1.3.3.1. Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)

- ✓ Para el subelemento **Designación de edición**, seguiremos este orden de preferencia:
 - a) La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
 - b) Otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
 - c) Una de las otras fuentes de información de 2.2.4
- ✓ Para el resto de los subelementos, elegiremos la fuente que haya escogido para la Designación de edición.

1.3.3.2. Registro de la mención de edición (2.5.1.4)

- ✓ Transcribiremos la mención de edición como aparezca en la fuente preferida.

250 ## \$aEdición especial
 250 ## \$aEdición 20 aniversario
 250 ## \$aEdición no venal
 250 ## \$aLimited edition
 250 ## \$a2ª edición
 250 ## \$aSegunda edición
 250 ## \$aEdición en vinilo de color rojo translúcido limitada a 275 unidades
- ✓ Si el recurso no tiene mención de edición, pero conocemos el dato por una fuente externa, la registraremos entre corchetes e indicaremos en una nota de dónde la hemos tomado.

250 ## \$a[2ª edición ampliada]
 500 ## \$aEdición tomada de la página web del editor

1.3.4. Mención de producción (2.7)

MARC 21: 264 #0

1.3.4.1. Lugar de producción (2.7.2)

- ✓ Incluiremos tanto el nombre del lugar como el de la jurisdicción, si aparece en la fuente de información.

1.3.4.2. Nombre del productor (2.7.4)

1.3.4.3. Fecha de producción (2.7.6)

- ✓ Para recursos producidos en un formato no publicado, la fecha de producción es un **elemento núcleo**.
- ✓ Tomaremos las fechas de producción de cualquier fuente.

264 #0 \$aMadrid :\$b Biblioteca Nacional de España, \$c4 marzo 2011

[En la fuente: Registro en un audio el día 4 de marzo de 2011, de un acto cultural celebrado en la Biblioteca Nacional de España el día 4 de marzo de 2011]

264 #0. \$aZamora : \$b Miguel Manzano , \$cabril 1980

[En la Fuente: Grabado en Zamora en abril de 1980] Grabación de etnomusicología conservada en la BNE]

1.3.5. Mención de publicación (2.8)

MARC 21: 264 #1

1.3.5.1. Fuentes de información (2.8.1.2)

- ✓ Para los subelementos **Nombre del editor y Fecha de publicación**, seguiremos este orden de preferencia:
 - a) La misma fuente del título propiamente dicho (2.3.2.2)
 - b) Otra fuente dentro del recurso mismo (2.2.2)
 - c) Una de las otras fuentes de información de 2.2.4
- ✓ Para el resto de los subelementos, elegiremos la fuente que haya escogido para el Nombre del editor.

1.3.5.2. Registro de la mención de publicación (2.8.1.4)

- ✓ Se transcribirán todos los subelementos tal y como aparezcan en la fuente de información. Si alguno no estuviera presente en el recurso, proporcionaremos un elemento conocido o probable si es posible.

1.3.5.3. Lugar de publicación (elemento núcleo) (2.8.2)

- ✓ **Registro del Lugar de publicación (2.8.2.3):** Consignaremos todos los lugares que aparezcan en la fuente de información, incluyendo (si están presentes en la fuente), la localidad, la jurisdicción y país o preposiciones necesarias para dar sentido a la mención.

264 #1 \$aKöln

264 #1 \$aAldershot, Hampshire, England

264 #1 \$aV Praze

Proporcionaremos además la jurisdicción mayor, entre corchetes, aunque no figure en el documento, en caso de homonimias o lugares poco conocidos.

- ✓ **Más de un lugar de publicación (2.8.2.4):** Registraremos todos los lugares de publicación que aparezcan en la fuente de información, siguiendo la secuencia o tipografía, excepto si aparecen en el propio logotipo del editor, en cuyo caso sólo se registrará el lugar de publicación real.

264 #1 \$aToronto ;\$aMontréal

264 #1 \$aNew York:\$b Dutton ;\$aToronto:\$bClarke, Irwin

- ✓ **Lugar de publicación en más de una lengua o escritura (2.8.2.5):** Registraremos sólo el lugar en la lengua del título propiamente dicho. Si no figurara, el que aparezca primero.

264 #1 \$aGenf

[Título propiamente dicho en alemán. El lugar de publicación también aparece como: Genève]

- ✓ **Lugar de publicación no identificado en las fuentes de información (2.8.2.6):** En estos casos, registraremos por orden de preferencia:

- a) La localidad, si se conoce, y su jurisdicción si es necesaria para su identificación.

264 #1 \$a[Nueva York]

264 #1 \$a[Cambridge, Inglaterra]

- b) Una localidad probable, con un signo de interrogación.

264 #1 \$a[Ciudad de México?]

- c) La provincia, comunidad autónoma, país, etc., si se conoce, o con signo de interrogación si no.

264 #1 \$a[Estados Unidos]

264 #1 \$a[España?]

- d) Si no es posible identificar el lugar, seguiremos la siguiente fórmula.

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

1.3.5.4. Nombre del editor (elemento núcleo) (2.8.4)

- ✓ Registraremos todos los nombres de los editores, en la forma en la que aparezca en la fuente preferida de información y siguiendo el orden indicado por la secuencia. Si están enlazados gramaticalmente, se transcribirán tal y como figura. No se considerarán mención de publicación los logos, anagramas, etc., que aparezcan a pie de imprenta.

264 #1 \$aSevilla :\$beditado por Discográfica Pasarela, \$c[1996]

No: 264 #1 \$aSevilla :\$bPasarela, \$c1996

264 #1 \$aMadrid :\$beditado en España por Fonogram, \$c[1984]

- ✓ No se omitirán los niveles de jerarquía corporativa, aunque no sean necesarios para identificar al editor.

264 #1 \$[León] :\$bDiputación Provincial de León, Instituto de Estudios Bercianos, \$c[2016]

- ✓ Si tomamos el editor de una fuente externa, lo registraremos entre corchetes.

264 #1 \$aEdinburgh :\$b[Royal Society of Edinburgh]

- ✓ Si no podemos identificar el editor, no daremos uno probable. Utilizaremos la fórmula “[editor no identificado]”.

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

1.3.5.5. Fecha de publicación (elemento núcleo) (2.8.6)

- ✓ Como la fecha de publicación no suele aparecer en las grabaciones sonoras, normalmente proporcionaremos la fecha del D.L. o copyright, sin siglas y entre corchetes.
- ✓ Para su registro, seguiremos las instrucciones ya dadas para las monografías modernas.

264 #1..., \$c2019

264 #1..., \$cMay 2000

264 #1..., \$c[2013]

[Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación (fecha de depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o de copyright)]

264 #1..., \$c[2011?]

264 #1..., \$c[entre 1902 y 1905]

[Fecha probable entre un rango de años no consecutivos]

264 #1..., \$c[fecha de publicación no identificada]

264 #1 \$a[Madrid] :\$beditado y distribuido por Sony Music, \$c[2017]

1.3.6. Mención de distribución (2.9)

MARC 21: 264 #2

1.3.6.1. Registro de la mención de distribución

- ✓ Registraremos la mención que aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho o del nombre del editor si lo consideramos importante. También la consignaremos, aunque figure en otras fuentes, si el recurso carece de algún **elemento núcleo** de la mención de publicación.

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aBarcelona :\$bdistribuido por Pemax, S.L., \$c2016

[El nombre del editor no figura en el recurso, pero sí el lugar y la fecha; el nombre del distribuidor aparece en el envase]

- ✓ Si el nombre del editor y el del distribuidor vienen gramaticalmente unidos, repetimos la información de esa manera en la etiqueta 264 #1.

264 #1 \$a[Madrid] :\$beditado y distribuido por Sony Music, \$c[2017]

- ✓ No se registrarán en ningún caso los subelementos de Lugar paralelo o Nombre paralelo del distribuidor.

1.3.7. Mención de fabricación (2.10)

MARC 21: 264 #3

- ✓ Sólo se registrará este campo si no existen los datos de publicación y distribución, o si el catalogador lo considera importante para la identificación de la manifestación.

- ✓ No se registrarán en ningún caso los subelementos de Lugar paralelo o Nombre paralelo del fabricante.

264 #3 \$aMadrid :\$bfabricado por Sonopress Española

1.3.8. Fecha de copyright (2.11) (elemento núcleo)

MARC 21: 264 #4 \$c

- ✓ Las fechas de copyright incluyen las de fonograma, asociadas a la protección para grabaciones audio.
- ✓ Tomaremos la información de cualquier fuente.
- ✓ Se anteponen los símbolos de copyright o fonograma a las fechas. Si no podemos reproducirlos, pondremos primero la fecha y después los textos “*derechos de autor*” o “*fonograma*”.
- ✓ Si el recurso tiene varias fechas de derechos de autor sobre distintos aspectos (texto, sonido, gráficos), registraremos las que sean importantes para la identificación. Si se aplican a un solo aspecto, registraremos la última. Registraremos tanto el copyright como la fecha fonográfica si ambas aparecen en el recurso.

264 #4 \$c©2002

264 #4 \$ccopyright 2005

264 #4 \$c©1983

264 #4 \$cfonograma 1993

264 #4 \$c©2010

264 #4 \$c©2009

[En la fuente de información: ©2010, ©2007, ©2009. Aunque sea la misma fecha, consignamos en dos etiquetas la de copyright y la fonográfica]

1.3.9. Mención de serie (2.12)

1.3.9.1. Título propiamente dicho de la serie (elemento núcleo) (2.12.2)

MARC 21: 490 \$a

- ✓ La fuente de información para la colección principal y la subserie será la que contenga ambos títulos.
- ✓ Para registrar el título propiamente dicho de la serie se seguirán las mismas instrucciones que para el título propiamente dicho de la manifestación.
- ✓ No añadiremos palabras introductorias que no forman parte del título de la serie. Si este incluye la numeración como parte integral del título, lo transcribiremos tal como venga.

490 0# \$aEl clasicismo

[En la fuente: Serie: El clasicismo]

490 0# \$aPublication #122 of the Social Science Education Consortium

490 0# \$aThe twenty-sixth L. Ray Buckendale lecture

- ✓ Si el título de la serie aparece en más de una lengua, registraremos la que coincida con el título propiamente dicho, o el primero que aparezca.
- ✓ Si en la fuente preferida encontramos varios títulos diferentes en la misma lengua, escogeremos el primero de la secuencia o el más completo.

1.3.9.2. Título propiamente dicho paralelo de la serie (elemento núcleo el primer título paralelo si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie) (2.12.3)

490 0# \$aObras maestras de la música española = A collection of masterpieces of Spanish music

1.3.9.3. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

- ✓ Se consignará solo si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.9.4. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

- ✓ Se consignará sólo si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.9.5. ISSN de la serie (2.12.8)

MARC 21: 490 \$x

- ✓ Lo transcribiremos siempre que figure en el recurso, tal y como aparezca, incluido el guión.

490 ..., \$x0065-017X

1.3.9.6. Numeración dentro de la serie (elemento núcleo) (2.12.9)

MARC 21: 490 \$v

- ✓ Se registrarán tal y como aparezcan en la fuente, con letras, fechas, u otros caracteres, excepto si viniera expresada con palabras, en cuyo caso se expresarán en números arábigos.

490 0# \$aFlamenco y universidad;\$vVol. LXII

490 0#...;\$v100

[y no]

490 0#...;\$vOne hundred

490 0#...;\$v1st

[y no]

490 0#...;\$v First

490 0# \$aRetrobem la nostra música ;\$vRNM35

1.3.9.7. Título propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo) (2.12.10)

- ✓ Si hemos registrado el ISSN o la numeración de la serie principal, utilizaremos un nuevo \$a para el título de la subserie. Si no, lo consignaremos en el mismo \$a con la puntuación ISBD correspondiente (.).

490 0# \$aGrandes épocas de la música clásica; \$v27. \$aEl Clasicismo

490 0# \$aGrandes épocas de la música clásica. El Clasicismo

- ✓ Para registrar el título propiamente dicho de la subserie seguiremos las mismas instrucciones que para el título propiamente dicho de la serie.

1.3.10. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

- ✓ Registraremos los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que estemos describiendo.
- ✓ Si el recurso consta de más de un soporte, nos podemos encontrar con que:
 - **Uno de los soportes es el predominante:** el secundario se describirá como material anejo. Para los soportes digitales, registraremos el número de unidades y se utilizarán los términos comunes CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Las dimensiones sólo se consignan cuando sean mayores que las del soporte predominante.
 - **Recursos sin un tipo predominante de soporte:** se tendrán en cuenta las instrucciones para la catalogación de recursos multimedia.

1.3.11. Tipo de medio (elemento núcleo) (3.2)

MARC 21

337 \$a (nombre del tipo de medio) \$b (código)\$2 (fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ Refleja el dispositivo intermedio que se requiere para visualizar, poner en marcha, ejecutar, etc. el contenido de un recurso. Registraremos normalmente el medio de las grabaciones sonoras como:

337 ##\$aaudio\$bs\$2rdamedia/spa

- ✓ Cuando la manifestación contenga material anejo con un tipo de medio diferente, registraremos solo el tipo de medio de la parte predominante, excepto que el catalogador considere que tiene la importancia suficiente como para añadirlo. En esos casos, se codificará en una 337 diferente añadiendo el \$3 para especificar el material al que se refiere. Para especificar el material se utilizarán términos de uso común: disco sonoro, CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo, memoria USB, impreso...

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm + \$e1 libreto (16 páginas)

337 ## \$3disco sonoro \$aaudio\$bs \$2rdamedia/spa

337 ## \$3impreso\$asin mediación\$bn \$2rdamedia/spa

[El recurso en un CD-Audio con un libreto de 16 páginas]

1.3.12. Tipo de soporte (elemento núcleo) (3.3)

MARC 21:

338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$b (código) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ Refleja el formato del medio de almacenamiento y protección de un soporte, en conjunción con el tipo de medio.
- ✓ Estos son los términos adecuados para el soporte de audio en RDA (Anexo V), relacionados con los que se usaban en las Reglas de Catalogación.

Términos en RDA	Término usado en Reglas de catalogación
audiocasete	Casete, cinta DAT
carrete de banda sonora	Carrete de banda sonora
cinturón sonoro	Hilo magnético
carrete de cinta sonora	Carrete de cinta magnetofónica
cartucho sonoro	Cartucho
cilindro sonoro	Cilindro
disco sonoro	Cualquier tipo de disco (perforado, pizarra, vinilo, y cd-audio)
rollo sonoro	Rollo de pianola

- ✓ Para registros sonoros, el valor será normalmente \$adisco sonoro.
 300 ## \$a1 disco sonoro
 338 ## \$adisco sonoro\$bd2rdacarrier/spa
- ✓ Si la manifestación tiene un material anejo con un tipo de soporte diferente, registraremos solo el de la parte predominante, excepto si el catalogador considera que es importante consignarlo también. En esos casos, el material anejo se codificará en una etiqueta 338 diferente y utilizaremos el \$3 para especificar el material.

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm + \$e1 libreto (16 páginas)

338 ## \$a3CD-Audio \$adisco sonoro \$2rdacarrier

338 ## \$3impreso \$asin mediación \$2rdacarrier

1.3.13. Extensión (elemento núcleo) (3.4)

MARC 21: 300 \$a

- ✓ La extensión es **elemento núcleo** si el recurso está completo o si se conoce su extensión total.
- ✓ Todo el recurso es fuente, incluido material complementario o envase.
- ✓ Utilice términos de uso común para indicar la unidad, incluyendo nombres comerciales.

300 ## \$a1 memoria USB

- ✓ Respecto a los recursos en línea, especificaremos el número de uno o más tipos de los siguientes archivos: archivo sonoro, archivo de datos, archivo de imagen, archivo de programa, archivo de texto, archivo de vídeo.

300 ## \$a1 recurso en línea

347 ## \$a2 archivos sonoros

1.3.14. Dimensiones (elemento núcleo) (3.5)

MARC 21: 300 \$c.

- ✓ Se darán las dimensiones del soporte y/o envase de un recurso en cm, cercanos al número mayor siguiente.
- ✓ Para cartuchos sonoros, registraremos la longitud x altura de la cara del cartucho en centímetros, seguidas (tras una coma) de la anchura de la cinta en milímetros (mm).

300 ## \$c 14 × 10 cm, cinta 7 mm

- ✓ Para audiocasetes, registraremos la longitud x altura de la cara del casete en centímetros, seguido del ancho de la cinta en milímetros.

300 ## \$c10 × 7 cm, cinta 4 mm

- ✓ Para los discos, registraremos el diámetro.

300 ## \$c30 cm (diámetro de un disco sonoro analógico LP)

300 ## \$c12 cm (diámetro de un disco sonoro digital y de ordenador)

300 ## \$c21 cm (diámetro videodisco)

300 ## \$c33 cm (diámetro de un disco sonoro perforado “Aristón” de 24 notas)

300 \$c18 cm (diámetro de un disco sonoro analógico “single”)

1.3.15. Características del sonido (elemento núcleo si se considera importante para su identificación) (3.16)

MARC 21: 344

- ✓ Son especificaciones técnicas relacionadas con la codificación del sonido en un recurso, incluyendo: tipo de grabación, velocidad de reproducción, características del surco, configuración de la pista, configuración de la cinta, configuración de los canales de reproducción y características especiales de reproducción.
- ✓ Tomaremos la información presentada en el recurso o de cualquier otra fuente adicional.
- ✓ Nos puede valer para distinguir, por ejemplo, entre una grabación primaria y otras posteriores hechas a partir de ella.

1.3.15.1. Tipo de grabación (3.16.2)

MARC 21: 344 \$a

- ✓ Método utilizado para codificar el contenido sonoro para reproducción. Se registrará utilizando el término apropiado de los siguientes:
 - **analógico**: Tipo de grabación en la cual el contenido se almacena como cantidades continuas variables en o sobre el medio.
 - **digital**: Tipo de grabación para sonido codificado digitalmente en un audio disco.

344 ## \$aanalógico

344 ## \$adigital

1.3.15.2. Medio de grabación (3.16.3)

MARC 21: 344 \$b

- ✓ Medio utilizado para registrar el sonido en soporte de audio, seleccionado de la siguiente lista:
 - **magnético**: medio de registro que se basa en un polo inverso en un medio ferromagnético, típicamente partículas de óxido ferromagnético unidas a superficie flexible continua (cinta magnética) o una base rígida (disco).
 - **magneto-óptico**: medio de registro que utiliza una combinación de calentamiento por láser con un campo magnético variable para escribir datos en un disco. El Minidisc Sony es el formato más destacado).
 - **óptico**: medio de grabación para una grabación de datos codificados en forma binaria en un medio transparente con un respaldo reflectivo. Un láser es utilizado para leer los cambios de reflectividad como una descarga de datos binarios.

344 ## \$bmagnético

344 ## \$bmagneto-óptico

344 ## \$bóptico

1.3.15.3. Velocidad de reproducción (3.16.4)

MARC 21: 344 \$c

- ✓ Podemos registrar la velocidad de reproducción de una grabación de audio si se considera importante para la identificación del recurso.
- ✓ Para un disco analógico, registraremos la velocidad de reproducción en revoluciones por minuto (rpm). En discos digitales y cintas analógicas no se aplica este elemento.

344 ## \$c33 1/3 rpm (vinilo LP)
 344 ## \$c78 rpm (disco de pizarra)
 344 ## \$c45 rpm (single)
 344 ## \$c16 rpm

1.3.15.4. Características del surco (3.16.5)

MARC 21: 344 \$d

- ✓ Para un disco analógico o un cilindro de cera, registraremos la amplitud del surco si se considera importante para la identificación, utilizando uno de los siguientes términos:

- **microsurco**: característica del surco de un disco analógico con un surco amplio típicamente en el rango de 120 a 160 o más por cm (300 a 400 o más surcos por pulgada), generalmente impresos en vinilo y en uso después de 1945.
- **surco grueso**: característica del surco de un disco analógico con un surco amplio típicamente alrededor de 40 surcos por cm (100 surcos por pulgada). El surco grueso es una característica que se encuentra generalmente en las primeras grabaciones acústicas y eléctricas mayormente en soportes revestidos de laca.

344 ## \$dmicrosurco (disco de vinilo)
 344 ## \$dsurco grueso (disco de pizarra)

- ✓ Para un cilindro analógico, registraremos el surco si se considera importante, utilizando los siguientes términos:

- **Estándar**: característica del surco de un cilindro analógico con una ranura del surco de cuarenta giros por cm (100 giros por pulgada).
- **Fino**: característica del surco de un cilindro analógico con una ranura del surco en el rango de 60-64 giros por cm (150 o 160 giros por pulgada) de 6 1/8 de pulgada en cilindros de formato de dictado, o 200 TPI por cilindros de "4 minutos".

344 ## \$destándar (cilindro de cera)
 344 ## \$dfino (cilindro de cera)

1.3.15.5. Características especiales de reproducción

MARC 21: 344 \$h

- ✓ Sistema de ecualización, sistema de reducción de ruido, etc., utilizado en la producción de una grabación sonora.

344 ##\$aanalógico\$hDolby\$2rda

1.3.15.6. Configuración de cinta (3.16.7)

MARC 21: 344 \$f

- ✓ Para cartuchos de cinta, casetes y carretes, registraremos la configuración de cinta (por ejemplo, el número de bandas sonoras en la cinta), si se considera importante para la identificación del recurso.

344 ## \$f8 pistas
 [En un cartucho sonoro]

1.3.15.7. Configuración de los canales de reproducción sonora (3.16.8)

MARC 21: 344 \$g

- ✓ Es el número de canales sonoros utilizados para hacer una grabación. Registraremos este dato, tomando el término de la siguiente lista, si es importante para su identificación.

344 ## \$gmono
 344 ## \$gestéreo
 344 ## \$gcuadrafónico
 344 ## \$genvolvente

1.3.15.8. Captura y reproducción del sonido

MARC 21: 344 \$j

344 ## \$jAAD

344 ## \$jADD

344 ## \$jDDD

Características del sonido etiqueta 344		
\$a	Tipo de grabación	\$aanalógico \$adigital
\$b	Soporte de la grabación	\$bmagnético \$bóptico
\$c	Velocidad de reproducción	\$c78 rpm \$c33 rpm \$c45 rpm
\$d	Características del surco	\$dmicrosurco \$dsurco grueso \$destándar \$dfino
\$f	Configuración de la cinta	\$f12 pistas
\$g	Configuración de los canales de reproducción	\$gestéreo \$gmono \$gcuadrafónico \$genvolvente
\$j	Captura y reproducción del sonido	\$jAAD \$jADD \$jDDD

Ejemplo de un CD-Audio:

300 ## \$a1 disco sonoro ;\$c12 cm

344 ## \$adigital\$bóptico\$gestéreo

1.3.16. Características del archivo digital (3.19)

MARC 21:

347 \$atipo de archivo \$bformato de codificación

- ✓ Registraremos el tipo de archivo, utilizando la expresión “archivo sonoro”, si se considera importante para la identificación del recurso.
- ✓ Siempre que se pueda, indicaremos el formato de codificación para los soportes de audio, tomados de la siguiente lista (tomada de versiones anteriores de RDA)
 - CD-Audio
 - DVD-Audio
 - DAISY
 - MP3
 - RealAudio
 - SACD
 - WAV

347## \$aarchivo sonoro\$bSACD

347## \$aarchivo sonoro\$bCD-Audio \$bAAC

347##\$aarchivo sonoro\$bmp3 (digitalizado)

1.3.17. Requerimiento de equipo o sistema (3.20)

MARC 21: 538

- ✓ Registraremos los requerimientos de equipo o sistema más allá de lo normal para el tipo de soporte (marca y modelo del equipo, sistema operativo, cantidad de memoria, periféricos...).

538 ## \$aPara reproductor de piano de 65 notas

538 ## \$aPlayaway, un reproductor de sonido dedicado

1.3.18. Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

- ✓ Tomaremos la información de estas notas de cualquier fuente de información (2.17.1.2).
- ✓ Tendremos en consideración las siguientes directrices:
 - Utilizaremos guiones si esperamos añadir información adicional posteriormente.
 - No utilizaremos corchetes salvo cuando estén incluidos en una cita.
 - Utilizaremos corchetes angulares para datos temporales o inciertos.

1.3.18.1. Nota sobre el título (2.17.2)

- ✓ Estas notas son un **elemento núcleo** siempre que la fuente de la que se toma el título propiamente dicho no se tome de la portada.
- ✓ Las correspondientes al título propiamente dicho paralelo, sólo se registrarán cuando sea importante para la identificación y acceso.

500 ## \$aTítulo tomado de la tarjeta de presentación

500 ## \$aTítulo en inglés tomado de la carátula

500 ## Título redactado por el catalogador

500 ## Título tomado de la funda

500 ## \$aTítulo tomado del catálogo del editor

500 ## \$aTítulo tomado de la página principal del sitio web

1.3.18.2. Nota sobre mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21: 511 (Nota de participantes o intérpretes)

- ✓ Registraremos los participantes e intérpretes (no creadores), en una nota 511 aunque ya los hayamos registrado en la mención de responsabilidad.
- ✓ El punto y coma (;) separa intérpretes con distintas funciones, la coma (,) con la misma. Primero describiremos los intérpretes vocales, luego los de instrumentos y, por último, las orquestas y su director.

511 1# \$aAgnieszka Olszewska, soprano ; Katedralnychór ChłopiecoMeski ; Román Grucza, director ; Torúnska Orkiestra Kameralna ; J. Ll. Moraleda, director ; Orquesta de Córdoba

511 1# \$aCarmen Bernardos, Nuria Espert, Fernando Guillén, Francisco Valladares, recitadores ; Segundo Pastor, guitarra

511 1# \$aOrquesta Filarmónica de Viena ; Herbert von Karajan, director (en la primera obra) ; Orquesta Sinfónica de la Radio de Stuttgart ; Sergiu Celibidache, director (en la segunda)

- ✓ Opcionalmente podemos transcribir los nombres de los miembros de un grupo musical entre paréntesis, después del nombre del grupo, si consideramos que es útil para la identificación o selección del recurso.

511 1# \$aDynamis Ensemble (Birgit Noite, flauta ; Rocco Parisi, clarinete, clarinete bajo ; Paolo Casiraghi, clarinete ; Sergio Armaroli, percusión ; Perfil de aplicación de RDA para grabaciones sonoras en la Biblioteca Nacional de España 72 Candida Felici, piano ; Dominique Chiarappa-Zyrd, violín ; Teresa Felici, violonchelo) ; Javier Torres Maldonado, director

1.3.18.3. Notas sobre la mención de edición (2.17.4)

500 ## \$aEdición patrocinada por la Fundación Antón García Abril

500 ## \$aCon la colaboración del Ayuntamiento de Albacete en la edición

1.3.18.4. Nota sobre la mención de publicación, distribución, y fabricación (2.17.7- 2.17.9)

500 ## \$aDatos de publicación tomados de la documentación del Depósito Legal

1.3.18.5. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

- ✓ Proporciona información sobre extensión, dimensiones o cambios en el soporte de la manifestación que no se hayan registrado en los elementos correspondientes.

- ✓ Si el recurso está en un envase, lo mencionaremos en la nota junto a sus dimensiones (altura x ancho) si es importante para su identificación.

500 ## \$aGuardado en una caja 30 × 25

500 ## \$aCD-Audio inserto en el libro

500 ## \$a7 CD-Audio en 4 estuches, todos en fundas

500 ## \$aGuardado en carpeta

500 ## \$a5 discos guardados en un estuche

[en el elemento Extensión figuran 5 discos]

1.3.18.6. Notas al material adicional

- ✓ Incluiremos en una nota características del material adicional si añade valor al documento principal.

500 ## \$aEl folleto adjunto incluye el libreto completo y una introducción del compositor

500## \$aFolleto con la letra de las canciones en español e inglés

500 ## \$aCarpeta doble con la letra de las canciones

500## \$aFolleto con biografía de compositor e intérpretes

1.3.18.7. Nota general a la manifestación y notas de cita

500 ## \$aContiene 28 canciones de música rock

[cuando no es evidente por el título y no se incluye nota de contenido por su número excesivo]

500 ## \$aTemas extraídos de su álbum "Abrázame"

500 ## \$a"Parental Advisory – Explicit Lyrics"-- Carátula

500 ## \$aDisco homenaje al compositor

500 ## \$aDisco recopilatorio con fragmentos de las novedades de Virgin Classics, 2006

500 ## \$a"Vatios"—Carátula

[es el nombre de una discoteca y está en la catátula del cd]

1.3.18.8. Nota de bibliografía

504 ## \$aDiscografía del grupo en el folleto

1.3.18.9. Notas sobre suministro de información de adquisición y acceso

- ✓ **Notas sobre restricciones de acceso (4.4)**

MARC 21: 506

506 ## \$cConsulta previa solicitud al Servicio de Registros Sonoros (info.musica@bne.es)

- ✓ **Notas sobre restricciones sobre el uso (4.5)**

MARC 21: 540 (Nota de Condiciones de uso y reproducción)

Comprende el copyright, derechos fonográficos, restricciones comerciales, etc., que restringen el derecho a reproducir, exhibir, citar...

540 ## \$aDocumento inédito

540 ## \$aEjemplar promocional, prohibida su venta

540 ## \$aDerechos de producción fonográfica de 2007 de Diverdi bajo licencia de Testament

1.3.19. Identificador de la manifestación (**elemento núcleo**) (2.15)

- ✓ Estas cadenas de caracteres, asociadas con una manifestación, nos sirven para diferenciarla de otras manifestaciones. Tomaremos los identificadores de cualquier fuente.

1.3.19.1. Número de ISBN

MARC 21:

020 \$a (ISBN válido) \$q (Calificador) \$z (ISBN no válido)

En registros sonoros sólo lo encontramos cuando viene con un libro. Registraremos el ISBN tal y como aparezca en la fuente de información, incluyendo los guiones si los tiene.

020 ## \$a978-0-19-052184-4

1.3.19.2. Número de Depósito Legal

MARC 21:

017 \$a (Número de Depósito Legal válido) \$b (Oficina de Depósito Legal) \$z (Número de Depósito Legal no válido)

Cuando se catalogue una obra en varias partes cuyos volúmenes tengan diferentes números de DL, los registraremos en el mismo campo, calificándolos entre paréntesis.

017 ## \$aM 4256-2014\$b(Oficina Depósito Legal Madrid)

017 ## \$aB 27862-2014 (v. 1) \$aB 9276-2015 (v. 2) \$b(Oficina Depósito Legal Barcelona)

Si el número de los diferentes volúmenes hubiera sido asignado por una agencia diferente, habría que repetir el campo de depósito legal por cada una de las agencias:

017 ## \$aMA 1021-2000 (CD 1 y 2)\$bOficina Depósito Legal Málaga

017 ## \$aGR 885-2003 (CD 3 y 4)\$bOficina Depósito Legal Granada

1.3.19.3. Número de editor de música (2.15.2)

MARC 21:

028 00 \$a Número de editor (grabaciones de audio) \$b (Fuente)

028 10 \$a Número de matriz (grabaciones de audio) \$b (Fuente)

Tomaremos este dato de cualquier fuente. Si el número del editor viene precedido de abreviaturas o palabras, las incluiremos como parte del número. Para registros sonoros, es normalmente el número de catálogo o de matriz

028 00 \$aVM 489\$bVaso Music

028 00 \$aVRS 2112\$bVerso

028 00 \$a2531 028, 2531 029\$bDeutsche Grammophon

1.3.19.4. Otros identificadores

NIPO (Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales)

024 7# \$a032-16-002-5 \$2nipo

ISRC (Código Estándar Internacional de Grabación)

024 0# \$afrz039101231

UPC (Código Universal de Producto) Código de barras con 12 dígitos para productos comerciales vendidos al por menor

024 1# \$a028943083239

EAN (Número Europeo de Artículo) e **IAN** (Número Internacional de Artículo)

024 3# \$a4901234567894

2. Obra

2.1. Atributos o elementos de una Obra en un registro bibliográfico

- Título de la obra
- Punto de acceso autorizado que representa una obra

2.1.1. Título de una obra musical (6.14)

- ✓ Cuando se registre un título de una obra musical, aplicaremos las pautas dadas para las monografías modernas respecto al uso de mayúsculas, números, marcas diacríticas, artículos iniciales, abreviaturas, etc. (6.2.1).
- ✓ Tomaremos la información sobre la forma de la obra de cualquier fuente.
- ✓ Los subelementos del título de una obra musical son:
 - Título preferido de una obra musical
 - Variante de título de una obra musical

2.1.1.1. Título preferido de una obra musical (elemento núcleo) (6.14.2)

MARC 21:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

730 \$a (+\$n, \$p, \$k), 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

El título preferido, que identifica la obra musical, es la base para el punto de acceso autorizado que representa esa obra.

- ✓ **Pautas para elegir el título preferido (6.14.2.3)**
 - **Para obras musicales creadas después de 1500**, elegiremos el título preferido, en su lengua original, por el que es más conocida la obra en fuentes de referencia como los repertorios de autoridades (BNE, LCSH...).

100 10 \$aWagner, Richard,\$d1813-1883,\$ecompositor musical\$4cmp

240 14 \$aDie Meistersinger von Nürnberg

245 14 \$aLes Maîtres Chanteurs /\$cRichard Wagner

[Base del título preferido de una obra por Richard Wagner escrita originalmente en alemán]

100 10 \$aMozart, Wolfgang Amadeus,\$d1756-1791,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aMissa brevis, \$nK. 192,\$rfa mayor

245 10 Missa brevis en fa mayor, K. 192 /\$cWolfgang Amadeus Mozart

[Base del título preferido de una obra por Wolfgang Amadeus Mozart]

Si esto no fuera posible, elegiremos en este orden de preferencia, como título preferido:

- a) el título original del compositor.
- o
- b) el título propiamente dicho de la edición original.

Si tampoco esto es posible, escogeremos el título propiamente dicho del primer recurso recibido como título preferido.

- **Para obras musicales creadas antes de 1501**, elegiremos el título preferido en la lengua original por la cual se conoce comúnmente en fuentes de referencia.

Si esto no fuera posible, elegiremos el título que se encuentra más frecuentemente en:

- a) ediciones modernas
- b) ediciones antiguas
- c) copias manuscritas

Si tampoco esto fuera posible, escogeremos el título propiamente dicho del primer recurso recibido como título preferido.

✓ **Registro del título preferido de una obra musical (6.14.2.4)**

- **Obras musicales individuales (6.14.2.5):** Registraremos el título preferido de una obra musical aplicando las instrucciones del 6.2.1.

No registraremos un título alternativo como parte del título preferido.

100 1# \$aCherubini, Luigi\$d(1760-1842),\$ecompositor\$4cmp
 240 14 \$aLes deux journées
 245 14 \$aLes deux journées ou Le porteur d'eau

Como instrucciones adicionales, consideraremos:

- ❖ Las omisiones (véase 6.14.2.4): mención del medio de interpretación, clave, serie, opus, fecha...
- ❖ Título preferido que consiste en el nombre de un tipo de composición (véase 6.14.2.5.2). En estos casos, tendremos en cuenta:
 - Elección de la lengua: registraremos el tipo de composición en la lengua preferida por la agencia catalogadora si el nombre tiene una forma afín o similar a esa lengua.
 100 10 \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aCuartetos , \$mpiano, violín , viola, violonchelo
 245 10 \$aTres cuartetos con piano op. 25, 26 y 60 /\$cBrahms
 Si no es así, registraremos la forma del nombre del tipo de composición en la lengua del título original del compositor en la que se presentó.
 100 10 \$aSchubert, Franz,\$d1797-1828,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aStücke , \$mpiano, \$nD. 946
 245 10 \$aDrei Klavierstücke (Impromptus) D. 946 /cFranz Schubert
 - Forma singular o plural: registraremos la forma aceptada del tipo de composición en singular, a no ser que el compositor haya escrito más de una obra con el mismo título preferido.
 100 10 \$aMozart, Wolfgang Amadeus,\$d1756-1791\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aRequiem,\$nK. 626,\$rre menor
 245 10 \$aRèquiem de Mozart

- **Título preferido de una o varias partes de una obra musical (6.14.2.7):**

- ❖ Una parte: Utilizaremos un número para identificar la parte, precedido de la abreviatura de número en la lengua en la que esté registrado el título preferido de la obra. Si la parte está identificada solamente por un número, registraremos el número de la parte.

100 1# \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aUngarische Tänze.\$nN5

Si la parte está identificada mediante un título o designación, lo registraremos como título de la parte.

100 1# \$aVerdi, Giuseppe,\$d1813-1901\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$a Aida. \$pCeleste Aida
 245 10 \$aAida, \$nnActo I. \$pCeleste Aida /\$cGhislanzoni, Verdi

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aSinfonías, \$n. 1, op. 21,\$rdo mayor.\$pAndante cantabile con moto
 245 10 \$aSymphony, no. 1, op. 21, C major.\$nII, \$pAndante cantabile con moto
 /\$carrangement by F. Liszt ; Beethoven

Si la parte está identificada por un título propio y por un número, registraremos solo el título o designación de la parte.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus,\$d1756-1791,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aCosi fan tutte.\$pCome scoglio
 245 10 \$aCome scoglio /\$cMozart

["Come scoglio" está numerado como no. 14 en la ópera, cada pieza de la obra tiene su propio Título: no se requiere la numeración de la pieza]

Si cada una de las partes está identificada por un número y algunas también por un título o designación verbal, registraremos el número de la parte, seguido por una coma, y el título o designación, si existiera.

100 1# \$aSchumann, Robert,\$d1810-1856,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aAlbum für die Jugend.\$nN. 26

245 10 \$aAlbum para la juventud /\$cRobert Schuman

[Todas las piezas de esta obra están numeradas y la mayoría tiene sus propios Título, pero el número 26 no: el número se registra]

100 1# \$aSchumann, Robert,\$d1810-1856,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aAlbum für die Jugend.\$nN. 28,\$pErinnerung

245 10 \$aAlbum para la juventud /\$cRobert Schuman

[Todas las piezas en esta obra están numeradas y esta pieza tiene su propio título: el número y el título se registran]

Si la parte es un componente de una parte mayor de una obra musical, registraremos el título preferido de la parte mayor, seguido del título preferido de la parte menor. Podemos omitir el título preferido de la parte mayor si no se requiere para identificar la parte menor.

100 1# \$aPraetorius, Hieronymus,\$d1560-1629,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aOpus musicum.\$pCantiones sacrae.\$pO vos omnes

100 1# \$aHandel, George Frideric,\$d1685-1759,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aMessiah.\$pPifa

[no "Handel, George Frideric, 1685-1759. Messiah. Part 1. Pifa", ya que "Parte 1" no es distintivo y no se requiere para identificar la parte más pequeña]

100 1# \$aVerdi, Giuseppe,\$d1813-1901,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aTraviata, \$nActo 3º. \$pPreludio

[“Acto 3” no es distintivo, pero se requiere para identificar la parte más pequeña ya que hay un "Preludio" en cada acto. Está codificado en \$n porque contiene un número]

- ❖ Dos o más partes: Cuando estemos identificando dos o más partes de una obra musical, las registraremos juntas con el título colectivo convencional **“Selección”** como título preferido de las partes, a menos que las partes formen un grupo llamado “suite” por el compositor. Como adición, podemos registrar también el título preferido de cada una de las partes.

100 1# \$aRossini, Gioacchino,\$d1792-1868,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aIl Barbieri di Siviglia.\$kSelección

245 10 \$aFragmentos del Il Barbieri di Siviglia /\$cGioacchino Rossini

700 1# \$aRossini, Gioacchino,\$d1792-1868.\$tBarbiere di Siviglia.\$pVoce poco fa

700 1# \$a Rossini, Gioacchino,\$d1792-1868.\$tBarbiere di Siviglia.\$pLargo al factotum

[Título preferido para una parte de Il Barbieri di Siviglia de Rossini, en una compilación que también incluye la parte Largo al factótum]

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor\$4cmp

240 10 \$aUngarische Tänze.\$kSelección

245 10 \$aUngarische Tänze . \$nN.5-6 :\$b für Klavier zu vier Händen /\$c Johannes Brahms

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nN. 5

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nN. 6

- Compilaciones de obras musicales (6.14.2.8)

- ❖ Obras completas: Registraremos el título colectivo convencional “Obras” como el título preferido de una compilación que consiste en, por lo menos hasta el momento de la publicación, las obras musicales completas de un compositor.

100 10 \$aBach, Johann Sebastian,\$d1685-1750,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aObras

- ❖ Obras completas para un medio general o específico: Para estos casos, cuando además las obras no son de un solo tipo de composición, registraremos el título colectivo convencional que describa el medio original como título preferido, seleccionado de la lista de [Vocabulario de medios de interpretación](#) de la BNE.

100 1# \$aAlbéniz, Isaac,\$d1860-1909,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aPiano

100 1# \$aSatie, Erik,\$d1866-1925,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aPiano, 4 manos

- ❖ Obras completas de un solo tipo de composición para un medio específico o para varios: En estos casos, registraremos un título colectivo convencional usando el nombre del tipo de composición como título preferido de la compilación. Seleccionaremos los términos adecuados del [Vocabulario de género/forma de géneros musicales](#) de la BNE.

100 1# \$aDebussy, Claude,\$d1862-1918,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aSonatas

100 1 \$aWagner, Richard,\$d1813-1883,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aÓperas

100 1 \$aAlbéniz, Isaac,\$d1860-1909,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aRomanzas

100 1 \$aDvořák, Antonín,\$d1841-1904,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aSinfonías

Para las colecciones de música popular, utilizaremos normalmente el título convencional **“Canciones. Selección”**.

- ❖ Compilaciones incompletas: En estos casos, registraremos un título colectivo convencional, según los casos anteriores, seguido de **Selección**. Si tuviéramos que añadir también un elemento de expresión como “arreglo”, “esbozos” o “partitura vocal”, este iría al final.

100 1 \$aSatie, Erik,\$d1866-1925\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aPiano.\$kSelección

245 10 \$aObras maestras para piano /\$cErik Satie

700 1# \$aSatie, Erik,\$d1866-1925.\$tEmbryons desséchés

700 1# \$aSatie, Erik,\$d1866-1925.\$tValse-ballet

100 1 \$aSatie, Erik,\$d1866-1925,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aPiano.\$kSelección;\$oArreglo

100 1 \$aChueca, Federico,\$d1846-1908,\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10 \$aZarzuelas.\$kSelección. \$sPartitura vocal

2.1.1.2. Variante de título de obra musical (6.14.3)

La variante de título de una obra musical se registrará en un registro de autoridad, si se considera importante para su identificación.

2.1.2. Punto de acceso autorizado que representa una obra (6.27)

Se crea mediante la unión de otros elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
- Título preferido (**elemento núcleo**).
- Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando son necesarias para diferenciar obras distintas).

MARC 21:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación y no hay un agente responsable de la creación de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada

2.1.2.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

- ✓ Si la obra tiene un agente responsable de su creación, su punto de acceso autorizado, en registros bibliográficos, lo construiremos combinando:

- a) El punto de acceso autorizado que representa esa persona, familia o entidad corporativa
 - b) Título preferido de la obra musical (6.1.4.2)
- ✓ En obras con atribución incierta o desconocida, construiremos su punto de acceso autorizado utilizando sólo el título preferido.

100 1# \$aChaikovskii, Piotr Ilich, \$d1840-1893,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aLebedinov ozero (ballet)

2.1.2.2. Obras creadas por más de un Agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

Primero tendremos que determinar si la obra está creada en colaboración o es una compilación de obras de distintos creadores. Nos puede ayudar a diferenciarlas la siguiente tabla; en caso de duda, la consideraremos una obra en colaboración.

Colaboración	Compilación
Dos o más agentes son responsables de la creación de la obra de forma colaborativa	Dos o más obras, cada una con un agente responsable de la creación diferente
No se especifica quién ha creado qué	Alguna fuente dentro o fuera del recurso especifica quién ha creado qué
	No hay posibilidad de colaboración (por ejemplo, los creadores vivieron en distintas épocas)

✓ Obras en colaboración (6.27.1.3)

- Cuando dos o más personas, familias o entidades corporativas son responsables de la obra, construiremos su punto de acceso combinando el que aparezca en primer lugar, junto a su responsabilidad principal, con el título preferido de la obra musical.
- Redactaremos además otros puntos acceso para los demás creadores de la obra, con su función.

100 1# \$aRousse, Valérie,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aCouleurs caraïbe.\$pÉtats d'esprit
 245 10 \$aÉtats d'esprit :\$b pour flûte, clarinette et piano : [part of the suite] Couleurs caraïbe /\$cValérie Rousse, Joël Littorie
 700 1# \$aLittorie, Joël,\$ecompositor musical\$4cmp
- Los creadores pueden tener la misma, o diferentes funciones.
- Si una entidad corporativa es considerada creadora de la obra (grupo de intérpretes que actúan como un todo), con una responsabilidad que va más allá de la mera interpretación, la tomaremos como punto de acceso autorizado junto al título preferido de la obra musical. En estos casos, podemos añadir una nota 500 para clarificar la autoría de la obra.

110 2# \$aU2 (Grupo musical),\$ecompositor musical,\$eLetrista,\$eIntérprete\$4cmp\$4lyr\$4prf
 240 10 \$aUnder a blood red sky
 245 10 \$aUnder a blood red sky
 500 ## Música y letras de los miembros del grupo
- Para obras que son colaboraciones entre un compositor y un letrista, libretista, coreógrafo, etc., construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando el punto de acceso del compositor de la música y el título preferido de la obra. Registraremos en campos 7XX los colaboradores.

✓ Compilación de obras de diferentes agentes (6.27.1.4)

- En estos casos, construiremos el punto de acceso autorizado usando el título preferido de la obra, siguiendo las instrucciones del apartado Compilaciones de obras musicales (6.14.2.8).
- Si la compilación carece de título colectivo, construiremos puntos de acceso separados para cada una de las obras incluidas en la compilación, siempre que sea posible.

245 00 \$aThree elegies on the death of Queen Mary / \$cby Purcell and Blow ; edited by Timothy Roberts
 505 0# \$aThe Queen's epicedium, No, Lisbia, you ask in vain / \$cJohn Blow -- The Queen's epicedium, Incassum Lesbia, incassum rogas ; O dive custus Auricae domus / Henry Purcell
 700 12 \$aBlow, John,\$dm.1708.\$tQueen's epicedium
 700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tIncassum, Lesbia, incassum rogas
 700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tO dive custos Auricae domus

245 00 \$aMore big chart hits now! : \$b50 of the biggest hits of today.
 505 0# \$aAlways where I need to be -- Apologize -- Bang on the piano -- Better get to livin' -- Better in time -- Bye bye -- Carry you home -- Chasing pavements -- Closer -- Cry for you -- Don't stop the music -- Falling out of reach -- Fascination -- 4 minutes -- Gone gone gone (done moved on) -- Happy ending -- Heartbreaker -- Homecoming -- I can be -- I need something -- If only -- In my arms -- Jimmy Dean & Steve McQueen -- Just for tonight -- Love in this club -- Love song -- Love's not a competition (but I'm winning) -- Mercy -- Moving to New York -- Not nineteen for ever -- Piece of me -- Pumpkin soup -- The quest -- Run -- So sublime -- Stop and stare -- Stuttering (kiss me again) -- Sun goes down -- Take a bow -- Teenage love affair -- That's not my name -- This is an emeow! -- rgenc -- Time to pretend -- Two doors down -- Valentine -- Violet Hill -- Warwick Avenue -- We cry -- With you --
 [Se puede omitir registrar los 7XX a más de 50 obras. Con la nota de contenido es suficiente]

- Para obras de origen incierto o desconocido, utilizaremos el título preferido como punto de acceso autorizado.

2.1.2.3. Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados que representan las obras musicales

Incluiremos alguno de los siguientes elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados de una obra cuando el título preferido de la obra consista sólo en el nombre de un tipo (o varios) de composición o cuando queramos diferenciarlo de otro punto de acceso igual o parecido:

- medio de interpretación (6.28.1.9.1)
- designación numérica de una obra musical (6.16)
- tonalidad (6.17)
- forma de obra (6.3)
- fecha de obra (6.4)
- lugar de origen de una obra (6.5)
- otra característica distintiva de obra (6.6)

- ✓ **Medio de interpretación (elemento núcleo cuando hay que diferenciar obras musicales con el mismo título) (6.15)**

MARC 21:

240, 600, 610, 700, 710 \$m: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$m: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

382 \$a, \$b, \$e, \$n, \$p, \$r, \$s, \$t, \$v \$2

- A nivel de Obra y Expresión, este elemento se refiere al medio de interpretación instrumental vocal y/o de otro tipo para el que se concibió originalmente una obra musical o para el que se escribió o interpretó una expresión musical. Nos va a ayudar a diferenciar obras y expresiones musicales con el mismo título.

Podemos registrar un medio de interpretación como un elemento aislado (etiqueta 382), como parte de un punto de acceso o como ambos. En la BUC sólo lo añadiremos como elemento aislado en una 382 en la catalogación de fondo antiguo, arreglos musicales y obras de música culta; no en compilaciones de obras de música ligera.

Tomaremos la información de cualquier fuente.

- **Registro del medio de interpretación (6.15.1.3):** Buscaremos el término adecuado en la [Lista de medios de interpretación](#) de la BNE. Si no lo encontramos, podemos solicitar que lo incluyan.

Registraremos tantos términos como sean necesarios, tales como:

- a) Términos para un instrumento, voz o conjunto específico.

382 01 \$asitar\$1\$2tmibne

382 01 \$avoz soprano\$1\$2tmibne

382 01 \$aconjunto de latas\$1\$1\$2tmibne

- b) Términos para un instrumento, voz o conjunto no específico.
382 01 \$ainstrumento\$6\$2tmibne
- c) Términos para un instrumento o voz del que solo se conoce la familia.
382 01 \$ainstrumento de cuerda pulsada\$1\$2tmibne
382 01 \$avoz femenina\$1\$2tmibne
- d) Términos para conjuntos de instrumentos o voces de la misma familia.
382 01 \$aconjunto de cuerda\$3\$4\$2tmibne
382 01 \$acoro de mujeres\$3\$4\$2tmibne
- e) Términos del registro o tipo general de instrumentos o voz.
382 01 \$ainstrumento mecánico\$1\$2tmibne
- f) Términos colectivos para otros medios, etc.
382 01 \$aconjunto de instrumentos electrónicos\$2tmibne
- **Otras instrucciones adicionales para registrar:**
 - a) Instrumentos alternativos y voces (6.15.1.4) (\$p)
382 01 \$aclarinete\$1\$1\$piola\$1\$1\$apiano\$1\$1\$2\$2tmibne
 - b) Instrumentos doblados y voces (6.15.1.5) (\$d) Opcional.
382 01 \$aflauta \$1\$1\$aoeboe \$1\$1\$dcorno inglés \$1\$1\$aclarinete \$1\$1\$atrompa \$1\$1\$afagot
\$1\$1\$5\$2tmibne
[Instrumento doblado oboe en un quinteto para flauta, oboe (dobrado en corno inglés), clarinete, trompa y fagot]
 - c) Número de partes, ejecutantes, etc. (6.15.1.6). Tendremos en cuenta:
 - ❖ Número de intérpretes o ejecutantes de cada instrumento o voz (\$n).
382 01 \$aclarinete\$2\$2\$2tmibne
[2 intérpretes]
382 01 \$ainstrumento de cuerda pulsada\$5\$5\$2tmibne
[5 intérpretes]
382 01 \$aeffectos sonoros\$1\$2tmibne
[1 intérprete]
 - ❖ Número de manos de cada instrumento (\$v).
382 01 \$apiano\$2\$2\$4 manos\$2\$2tmibne
[4 manos]
382 01 \$apiano\$2\$2\$8 manos\$4\$2tmibne
[8 manos, 4 intérpretes, 2 pianos]
 - ❖ Número de conjuntos del mismo tipo (\$e): se omite si sólo hay un tipo de conjunto de este tipo.
 - ❖ Número total de partes o ejecutantes (\$s).
382 01 \$atuba \$1\$1\$atrompeta \$3\$3\$acorno inglés\$2\$2\$atrombón \$2\$2\$atimbal
\$1\$1\$apercusión \$1\$1\$10\$2tmibne
[10 intérpretes]
 - ❖ Número total de conjuntos (\$t)
- ✓ **Designación numérica de una obra musical (elemento núcleo cuando es necesario diferenciar obras musicales con el mismo título o con un título no distintivo) (6.16).**
MARC 21:
240, 600, 610, 700, 710 \$n: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.
130, 630, 730 \$n: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.
383 \$a \$b \$c \$d

- Una designación numérica es un número seriado, número de opus o de índice temático, asignado a una obra musical por el compositor, el editor o un musicólogo. Está formado por un número, una letra, palabra o carácter. Tomaremos la información de cualquier fuente.
- **Registro de designaciones numéricas de una obra musical** (5.16.1.3): Podemos registrar las designaciones numéricas como un elemento aislado (etiqueta 383), como parte de un punto de acceso o como ambos.

- a) **Número de serie** (\$a) (6.16.1.3.1): Los registraremos como números cardinales, añadiendo un título breve en la lengua del centro catalogador si hubiera uno equivalente de esa lengua. O la abreviatura del número (n.) si no tuviera un título asociado.

383 ## \$alibro 3

[Recurso descrito: Ricercari da cantare : a quattro voci : libro terzo / di Claudio Merulo]

383 ## \$an.1-6

[Recurso descrito: Racconti / Jørgen Bentzon. Números de serie encontrados en fuentes de referencia]

- b) **Número de opus** (\$b) (6.16.1.3.2): Lo registraremos con números cardinales, precedidos por la abreviatura op.

383 ## \$bop. 11

[Recurso descrito: *Bluebeard's castle, op. 11 : opera in one act* / Béla Bartók]

383 ## \$bop. 27, n. 1

[Recurso descrito: *Piano sonata no. 13 in E flat major, opus 27 no. 1* / Beethoven]

Cuando hay confusión entre los opus de obras del mismo título y medio de interpretación y la numeración de los opus en general de un compositor, podemos añadir entre paréntesis el nombre del editor.

383 ## \$bop. 6 \$e(Roger)

[Obra publicada originalmente por Roger como op. 6; publicada posteriormente como op. 5]

383 ## \$bop. 6 \$e(Walsh)

[Obra publicada originalmente por Walsh como op. 6; Walsh usó un número diferente de opus de Roger]

- c) **Número de índice temático** (\$c) (6.16.1.3.3): Si el número no tiene una mención asociada a él, lo precederemos por, o bien la letra o letras iniciales del nombre del musicólogo, o por una abreviatura generalmente aceptada.

383 ## \$cE. 159

[Recurso descrito: Concertino for cello and piano, E.159 (1971) / S.C. Eckhardt-Gramatté]

383 ## \$cBWV 1046–1051

[Recurso descrito: Die Brandenburgischen Konzerte / Johann Sebastian Bach]

- ✓ **Tonalidad (elemento núcleo)** cuando es necesario diferenciar obras musicales con el mismo título o con un título no distintivo) (6.17)

MARC 21:

240, 600, 610, 700, 710 \$r: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra

130, 630, 730 \$r: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

384 \$a

- La tonalidad se designa con el nombre de su tono y su modo, cuando es mayor o menor.

Tomaremos la información de cualquier fuente.

- **Registro de la tonalidad** (6.17.1.3): Podemos registrar las designaciones numéricas como un elemento aislado (etiqueta 384), como parte de un punto de acceso o como ambos.

Para su registro, tendrá que cumplirse alguna de estas condiciones:

- a) está comúnmente identificada en las fuentes de referencia.
- b) aparece en el título original del compositor o en el título propiamente dicho de la 1ª manifestación.
- c) aparece en el recurso que se describe (a menos que se sepa que está transpuesta en el recurso).

384 ## \$ado menor

[Recurso descrito: Trio c-Moll Opus 66 für Violine, Violoncello und Klavier / Felix Mendelssohn Bartholdy]

2.1.3. Puntos de acceso que representan obras musicales (6.28)

Veremos cómo se construyen los puntos de acceso según el tipo de obra musical:

2.1.3.1. Obras musicales con letra, libreto, texto, etc. (6.28.1.2)

Para estos casos, construya el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado del compositor de la música (persona, familia o entidad corporativa).
- el título preferido de la obra.

Destinaremos el campo 7XX para incluir el acceso autorizado para el texto original.

100 1# \$aAdams, John,\$d1947-,\$ecompositor musical\$4cmp
245 10 \$aNixon in China /\$cmusic by John Adams ; libretto by Alice Goodman
700 1# \$aGoodman, Alice.\$elibretista

2.1.3.2. Pasticcios o pastiches de óperas, baladas, etc. (6.28.1.3)

- ✓ Composición original: el punto de acceso autorizado se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del compositor mencionado en primer lugar en el recurso o en las fuentes de referencia (persona, familia o entidad corporativa).
- el título preferido de la obra.

100 1# \$aAmadei, Filippo,\$dactivo en 1690-1730,\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aMuzio Scaevola
245 14 \$aThe most favourite songs in the opera of Muzio Scaevola /\$ccomposed by three famous masters
500 ## \$aThe composers are Amadei, Bononcini, and Handel
700 1# \$aBononcini, Giovanni,\$d1670-1747,\$ecompositor musical\$4cmp
700 1# \$aHandel, George Frideric,\$d1685-1759,\$ecompositor musical\$4cmp

- ✓ Composición previa existente: Si la música del pasticcio consiste en baladas, canciones, etc. preexistentes, de varios compositores, construiremos el punto de acceso autorizado utilizando el título preferido de la obra.

245 04 \$aThe beggar's opera /\$cwritten by John Gay ; the overture composed and the songs arranged by John Pepusch
700 1# \$aPepusch, John Christopher,\$d1667-1752,\$ecompositor musical,\$earreglista
700 1# \$aGay, John,\$d1685-1732.\$elibretista
[Obra musical compuesta por 69 números de varios compositores, adaptada por Pepusch; texto de John Gay]

- ✓ Compilación de fragmentos: Si la obra es una compilación de resúmenes de un pasticcio, utilizaremos el punto de acceso autorizado que representa la obra de la cual se tomaron los fragmentos.

130 40 \$aThe Beggar's wedding
245 10 \$aSongs in the opera call'd The beggar's wedding :\$bas it is performed at the theatres

- ✓ Fragmentos únicos: Si la obra es un resumen individual de un pasticcio, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando.

- el punto de acceso autorizado del compositor del resumen (persona, familia o entidad corporativa).
- el título preferido del resumen.

100 1# \$aHandel, George Frideric,\$d1685-1759,\$ecompositor musical\$4cmp
245 10 \$aMa come amar? :\$bduetto nel Muzio Scaevola del sigr Handel
[Los otros compositores del pasticcio son Amadei y Bononcini]

Si no conocemos el compositor del resumen, utilizaremos el título preferido del resumen como punto de acceso autorizado de la obra.

2.1.3.3. Composiciones para coreografías (6.28.1.4)

Para obras musicales compuestas para movimientos coreográficos (ballet, o pantomima), construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado del compositor de la música (persona, familia o entidad corporativa).

- el título preferido de la obra.

100 10 \$aHahn, Reynaldo \$d1874-1947,\$ecompositor musical\$4cmp
245 10 \$aCiboulette :\$bopérette en 3 actes & 4 tableaux /\$cReynaldo Hahn ; livret de Robert de Flers & Francis de Croisset

2.1.3.4. Adaptaciones para obras musicales (6.28.1.5)

En estos casos, aplicaremos las instrucciones dadas para construcción del título preferido de una obra musical (6.14.2), si la adaptación pertenece a alguna de las siguientes categorías:

- a) arreglos descritos como *transcritos libremente*, *basados en*, etc., y otros arreglos que incorporan nuevo material.
- b) paráfrasis de varias obras o del estilo general de otro compositor.
- c) arreglos en los que se ha cambiado la armonía o el estilo musical del original.
- d) interpretaciones de obras musicales que implican considerable responsabilidad creativa en la adaptación, improvisación, etc., por parte del intérprete o intérpretes.
- e) cualquier otra alteración distintiva de otra obra musical.

2.1.3.5. Óperas y otras obras dramáticas con texto y título nuevos (6.28.1.6)

Si el texto de estas, el argumento, la música de fondo u otro elemento verbal de la obra musical, o si se ha proporcionado un texto nuevo, y además el título ha cambiado, construiremos el punto de acceso autorizado de la obra combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa la obra (creador y título preferido de la obra).
- el título de la adaptación, encerrado entre paréntesis.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus,\$d1756–1791,\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aCosì fan tutte (Dame Kobold)
245 14 \$aDie Dame Kobold (Così fan tutte) /\$cbearbeitet von Carl Scheidemantel.
[El punto de acceso autorizado para el trabajo original es "Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756–1791. Così fan tutte" ; Scheidemantel sustituyó un libreto completamente nuevo basado en la obra de Calderón de la Barca]

2.1.3.6. Cadencias (6.28.1.7)

Construiremos el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado del compositor de la cadencia (persona, familia o entidad corporativa).
- el título preferido de la cadencia.

Estableceremos además relaciones entre las obras.

100 1# \$aSchumann, Clara,\$d1819-1896,\$ecompositor musical\$4cmp
245 10 \$aCadenzen zu Beethoven's Clavier-Concerten /\$ccomponirt von Clara Schumann
700 1# \$iCadencia compuesta para (obra)\$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827
\$tConciertos,\$mpiano, orquesta

Si la cadencia no tiene su propio título, asignaremos uno incluyendo, si fuera posible, el medio de interpretación, designación numérica, clave o cualquier otra característica distintiva (2.3.2.11.1).

2.1.3.7. Música y música incidental para obras dramáticas, etc. (6.28.1.8)

Para música o música incidental compuestas para una obra dramática, una película cinematográfica, etc. construiremos el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado del compositor de la música (persona, familia o entidad corporativa).
- el título preferido de la obra.

Estableceremos además relaciones entre las obras:

100 1# \$aElfman, Danny,\$ecompositor musical\$4cmp
240 14\$aThe nightmare before Christmas
245 10 \$aTim Burton's The nightmare before Christmas /\$cmusic and lyrics by Danny Elfman
730 0# \$iMúsica de la película cinematográfica (obra): \$aTim Burton's The nightmare before Christmas (Película cinematográfica)
[Si tenemos en el catálogo la película]

100 1# \$aElfman, Danny,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 14\$aThe nightmare before Christmas
 245 10\$aTim Burton's The nightmare before Christmas /\$cmusic and lyrics by Dann Elfman
 500 ##\$aMúsica de la película cinematográfica (obra) : Tim Burton's The nightmare
 before Christmas (Película cinematográfica)
 [Si no tenemos en el catálogo la película]

2.1.4. Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados de las obras musicales (6.28.1.9)

Incluiremos elementos adicionales en los puntos de acceso adicionales de una obra musical en alguno de los siguientes casos:

- El título preferido de la obra consiste solo en el nombre de un tipo o más de composición.
- Cuando el punto de acceso de la obra es igual o parecido al de otra obra diferente.
- Cuando haya que distinguir el punto de acceso de otro que represente un agente o lugar.

Estos son los elementos adicionales que podemos incluir, según sea apropiado:

- a. Medio de interpretación (6.28.1.9.1)
- b. Designación numérica de una obra musical (6.16)
- c. Tonalidad (6.17)
- d. Forma de la obra (6.3)
- e. Fecha de la obra (6.4)
- f. Lugar de origen de la obra (6.5)
- g. Otra característica distintiva de la obra (6.6)

100 1# \$aSchubert, Franz,\$d1797-1828\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aTantum ergo (1814)
 y
 100 1# \$aSchubert, Franz,\$d1797-1828\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aTantum ergo (1821)

 100 1# \$aDebussy, Claude,\$d1862-1918\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aImages,\$morquesta
 y
 100 1# \$aDebussy, Claude,\$d1862-1918\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aImages,\$mpiano

 100 1# \$aGranados, Enrique, \$d1867-1916\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aGoyescas (Ópera)
 y
 100 1# \$aGranados, Enrique, \$d1867-1916\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aGoyescas (Piano)

Si el título preferido de una obra consiste solamente en el nombre de uno o más tipos de composición musical, deberemos incluir el medio de interpretación, la designación numérica y la tonalidad de la obra musical, según proceda.

100 1# \$aEnesco, Georges,\$d1881-1955\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aSonatas,\$mviolín, piano,\$n. 2, op. 6,\$rfa menor

 100 1# \$aDonizetti, Gaetano,\$d1797-1848\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10\$aAdagio y allegro,\$mpiano, \$nn. 653,\$rsol mayor

Como excepción a esto, en el caso del punto de acceso de una compilación de obras musicales cuyo título colectivo convencional sea un tipo de composición musical seguido de "Selección", incluiremos uno de los siguientes elementos:

- a. Medio de interpretación (antes del término "Selección").
- b. Fecha de la obra (después de "Selección").
- c. Lugar de origen de la obra (después de "Selección").
- d. Otra característica distintiva de la obra (después de "Selección").

100 1# \$aBentzon, Niels Viggo,\$d1919-2000\$ecompositor musical\$4cmp
 243 10\$aSonatas,\$mpiano.\$kSelección

2.1.4.1. Medio de interpretación (6.28.1.9.1.)

Incluiremos el medio de interpretación, cuando sea aplicable, en este orden:

- Voces.
- Instrumentos de tecla, si hay más de uno que no sea de tecla.
- Otros instrumentos en el orden en que aparezcan en la partitura.
- Bajo continuo.

Para esta norma existen una serie de excepciones:

a) No añadiremos el medio de interpretación si:

- El medio ya está implícito en el título, a no ser que no coincida.

100 1# \$aPoulenc, Francis,\$d1999-63\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aMisa,\$rsol mayor

[medio implícito: voces con o sin acompañamiento]

Pero...

100 1# \$aWidor, Charles Marie,\$d1844-1937\$ecompositor musical\$4cmp

243 10 \$aSinfonías,\$mórgano

[Las sinfonías implican orquesta pero la obra es para órgano]

- La obra está compuesta por un conjunto de composiciones para diferentes medios, o forma parte de una serie de obras que tienen el mismo título, pero medios distintos.

100 1# \$aLeonarda, Isabella,\$d1620-1704\$ecompositor musical\$4cmp

240 1# \$aSonatas,\$nop. 16

[Existen once sonatas para 2 violines y continuo y una para violín y continuo]

- El medio no indicado por el compositor.
- El medio de interpretación no se puede expresar claramente y hay otros elementos más útiles para identificar la obra (número de índice temático, por ejemplo).

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus,\$d1756-1791,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aDivertimentos,\$nK. 251,\$rre mayor

b) Omitiremos los instrumentos alternativos o doblados y voces.

100 1# \$aHoffmeister, Franz Anton,\$d1754-1812,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aSonatas,\$mflauta, piano,\$nop.12

[Para flauta (o violín) y piano]

c) Si sólo hay una parte o un ejecutante para un instrumento o una voz concretos, o sólo un conjunto, registre el término del instrumento, voz, o conjunto en singular. No incluya el número de partes o ejecutantes.

100 1# \$aAblóniz, Miguel\$emúsico\$4mus

240 10 \$zBossa nova,\$mguitarra

[Para guitarra solista]

100 1# \$aFrançaix, Jean,\$d1912-1997\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aConciertos,\$mtrombón, conjunto de viento

[Para trombón solista y un conjunto de viento]

d) Si hay más de una parte para un instrumento o voz concretos, se registra un término por instrumento o voz en plural. No incluya el número de partes o ejecutantes si el número está implícito en el título preferido.

100 1# \$aBoccherini, Luigi,\$d1743-1805,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aDúos,\$mviolines . \$nG. 58,\$rla mayor

Pero

100 1# \$aWhite, Ian,\$d1955-\$emúsico\$4mus

240 10 \$aQuintetos,\$mbombardinos (3), tubas (2)

- e) No se incluye el número de ejecutantes en el caso de un grupo de instrumentos de percusión.

100 1# \$aGlanville-Hicks, Peggy\$ecompositora musical\$4cmp
240 10 \$aSonatas,\$mpiano, percusión
[Para piano y 4 percusionistas]

- f) No se incluye el número total de partes, ejecutantes o conjuntos.

- g) Se omite la designación de tonalidad en la que está un instrumento o los términos que indican el registro (por ejemplo, contralto, tenor, bajo).

100 1# \$aGoehr, Alexander,\$d1932-\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aFantasías,\$mclarinete, piano,\$nop. 3
[Para clarinete en la y piano]

- h) En el caso de un conjunto que es acompañamiento con un ejecutante para cada parte, se registra el término apropiado para el conjunto más los instrumentos individuales.

100 1# \$aThomas, Augusta Read\$ecompositora musical\$4cmp
240 10 \$aConcertinos,\$mfagot, conjunto instrumental
[Para fagot solista y conjunto que es acompañamiento instrumental]

- i) Omite las voces solistas si el medio incluye un coro.

100 1# \$aRomani, Raimon,\$d1974-\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aMagnificat,\$mvoces mixtas, orquesta,\$nop. 11

- j) Si la obra no está en lenguaje “popular”, el título preferido de la obra incluye únicamente el nombre de un tipo o más de composición para voces solistas, y la voz sólo va acompañada por cualquier instrumento que no sea un instrumento con teclado y cuerdas solistas, entonces añadiremos el medio de interpretación usando el nombre del instrumento o instrumentos de acompañamiento o el conjunto que es acompañamiento, precedido del término “acompañamiento” o “sin acompañamiento” si no lo lleva.

100 1# \$aSor, Ferran, \$d1878-1939\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aCanciones, \$macompañamiento de guitarra
[Para voz y guitarra]

100 1# \$aHamel, Micha\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aLieder, \$macompañamiento de percusión
[Para voz y percusión]

2.1.5. Puntos de acceso que representan una parte o partes de una obra musical (6.28.2)

2.1.5.1. Una parte

Construiremos el punto de acceso autorizado de la parte de una obra musical combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- el título preferido de la parte.

100 1# \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897,\$ecompositor musical
240 10 \$aUngarische Tänze.\$nN. 5

100 1# \$aVerdi, Giuseppe,\$d1813-1901,\$ecompositor musical
240 10 \$aAida.\$pCeleste Aida

2.1.5.2. Dos o más partes

- ✓ En esos casos, identificaremos las partes colectivamente, construyendo el punto de acceso autorizado combinando:

- el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- el término **Selección** a continuación del título preferido de la obra como un todo.

100 1# \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897,\$ecompositor musical
240 10 \$aUngarische Tänze.\$kSelección
245 10 \$aUngarische Tänze . \$nN.5-6 :\$b für Klavier zu vier Händen /\$c Johannes Brahms
700 12 \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897.\$tUngarische Tänze . \$nN. 5
700 12 \$aBrahms, Johannes,\$d1833-1897.\$tUngarische Tänze . \$nN. 6

100 10 \$aWagner, Richard, \$d1813-1883,\$ecompositor musical
 240 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg.\$kSelección
 245 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg :\$bAuszüge /\$cRichard Wagner

- ✓ Añadiremos los puntos de acceso para cada una de las partes, excepto a aquellas que forman una Suite por decisión del compositor.
- ✓ Si las partes forman un grupo llamado *Suite* por el compositor, construiremos el punto de acceso autorizado combinando:
 - el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo
 - el término *Suite* a continuación del título preferido de la obra como un todo

100 10 \$aSibelius, Jean,\$d1865–1957,\$ecompositor musical
 240 10 \$aKarelia.\$pSuite

2.1.5.3. Dos o más partes, no numeradas, designadas por el mismo término general

- ✓ Si una parte de una obra musical es designada con el mismo término general que otras partes y, además, no está numerada, incluiremos en el punto de acceso autorizado de la parte uno o más elementos de identificación incluidos en el punto 6.28.1.9.

100 10 \$aCima, Giovanni Paolo,\$daproximadamente 1570-1630\$ecompositor musical
 240 10 \$aConcerti ecclesiastici.\$pSonata,\$mcorneta, violín, bajo continuo

3. Expresión

- ✓ Una Expresión musical se refiere a la realización intelectual o artística de una obra, en la forma de sonido grabado. La grabación de una obra concreta, del Mesías de Handel, por ejemplo, será la expresión de dicha obra musical.
- ✓ Vamos a identificar las Expresiones con un punto de acceso autorizado sólo en los siguientes casos. En los demás, el usuario cuenta con otros elementos del bibliográfico para distinguir las expresiones.

- **Arreglos, transcripciones, lecturas, etc.** (6.18.1.4)
Ravel, Maurice, 1875-1937.\$tTombeau de Couperin.\$kSelección;\$oarreglo
- **Esbozos** (6.18.1.5)
Gombau, Gerardo, 1906-1971.\$tApunte bético. (Esbozo)
- **Traducciones** (6.27.3)
Rossini, Gioacchino, 1792-1868.\$tGuillaume Tell. \$lItaliano

“Selección” es un elemento de obra en RDA y en un punto de acceso autorizado debe registrarse antes de cualquier elemento de expresión como “arreglo”, “esbozos”, o “lengua”.

```
100 1# $aSatie, Erik$d(1866-1925),$ecompositor musical$4cmp
243 10 $aPiano.$kSelección;$oarreglo

100 1# $aWagner, Richard$d(1813-1883), compositor musical$4cmp
240 10 $aDer Ring des Nibelungen.$kSelección.$lDanés
```

- ✓ De los siguientes atributos de Expresión, siempre registraremos el Tipo de contenido y la Lengua de expresión como elementos independientes en los campos adecuados del bibliográfico, además de poder formar parte del punto de acceso autorizado si es necesario distinguir entre distintas expresiones.

3.1. Puntos de acceso que representa una expresión de una obra musical (6.28)

Para construir el punto de acceso autorizado para una expresión particular de una obra musical o una parte o partes de una obra musical, combinaremos:

- ✓ **Punto de acceso autorizado que representa la obra** (6.28.1) o la parte o partes de una obra (6.28.2).
 - El punto de acceso autorizado del creador de la obra (19.2.1.1, 9.19.1, 10.11.1, 11.13.1) (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
 - Título preferido de la obra (6.14.2) (**elemento núcleo**).
 - Adiciones al título preferido (6.28.1.9) (**elemento núcleo** cuando se necesiten para diferenciar obras distintas).
- ✓ **Atributos o elementos distintivos de la expresión**, **elemento núcleo** cuando se necesite diferenciar expresiones distintas.
 - Tipo de contenido (6.9)
 - Fecha de la expresión (6.10)
 - Lengua de la expresión (6.11)
 - Otras características distintivas de la expresión de una obra musical (6.18)

Ejemplos:

a) Arreglos, transcripciones, etc.:

```
100 10 $aMacDermot, Galt,$ecompositor musical$4cmp
240 10 $aHair; $oarreglo
245 10 $aHair '72 :$bthe american tribal love-rock musical /$c[lyrics] by James Rado, Gerome Ragni ;
[music by] Galt MacDermot ; concert band arranged by Len Goldstyne
```

b) Música popular:

```
100 1# $aBrubeck, Dave,$ecompositor musical$4cmp
240 10 $aBlue rondo à la Turk;$oarreglo
245 10 $aBlue rondo à la Turk :$bSSAATTBB a cappella/$cmúsica, Dave Brubeck ; arreglo, Ward Swingle
```


c) Esbozos, etc:

100 1# \$aChopin, Frédéric,\$d1810-1849,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aMúsica para piano.\$kSelección\$(Esbozos)
 100 10 \$aBernstein, Leonard,\$d1918-1990,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aSongfest.\$pTo what you said\$(Esbozos)

d) Traducciones:

100 1# \$aBizet, Georges,\$d1838-1875,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aCarmen.\$lAlemán
 245 10 \$aCarmen :\$bOper in 4 Akten \$cBizet ; deutsche Übersetzung, D. Louis

3.2. Atributos de Expresiones

3.2.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)

MARC 21:

336 \$a (Tipo de contenido) \$b (código de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso

- ✓ El tipo de contenido indica cómo está expresado el contenido de la obra, qué tipo de comunicación y qué sentido humano usa. Para grabaciones sonoras, los valores más frecuentes serán:
 - **Música interpretada:** contenido expresado mediante música en una forma audible. Incluye interpretación de música grabada, música generada por un ordenador, etc.
 - **Palabra hablada:** contenido expresado mediante lenguaje en una forma audible. Incluye lecturas grabadas, recitales, discursos, entrevistas, historias orales, idiomas, etc., discursos generados por ordenador, etc.
 - **Sonido:** contenido diferente del lenguaje o la música, expresado en forma audible. Incluye sonidos naturales, sonidos producidos artificialmente, etc.
- ✓ En la etiqueta 336 incluiremos el tipo de contenido en un \$a y en el \$b el código correspondiente (ver Anexo V: **Lista de términos y códigos RDA**). En el \$2 recogeremos la fuente de donde tomamos el término, y siempre será rdacontent/spa.
- ✓ Para contenidos mixtos, como una opereta con diálogo hablado, podemos registrar (si el catalogador los considera con la importancia suficiente) los distintos contenidos en diferentes etiquetas 336. En estos casos utilizaremos el \$3 para especificar el material al que corresponde cuando los tipos de medio (337) sean también diferentes. Los términos que usaremos para determinar el material serán de uso común, como *impreso* para el texto impreso, o *CD-ROM*, *DVD-ROM*, *CD-Audio*, *DVD-Vídeo* o *memoria USB* para los soportes digitales.

245 10 \$a Quiero decir y te quiero recitar :\$baudiolibro del poemario /\$ctextos y voz, Rosalie Orens Viedma
 300 ## \$a 1 disco sonoro
 336 ## \$a palabra hablada \$bspw \$2rdacontent/spa
 245 00 \$a Poesía argentina de todos los tiempos :\$ben las voces de Alfredo Alcón, Inda Ledesma, Luis Medina Castro /\$cmúsica original de Carlos Guastavino interpretada al piano por el autor y a la guitarra por Roberto Lara
 300 \$a 1 disco sonoro
 336 ## \$a música interpretada \$bprn \$2rdacontent/spa
 336 ## \$a palabra hablada \$bspw \$2rdacontent/spa
 337 ## \$a audio \$bs \$2rdamedia/spa
 338 ## \$a disco sonoro \$bsd \$2rdacarrier/spa
 300 ## \$a 244 páginas ;\$c15 cm +\$e1 CD-Audio
 336 ## \$3 impreso \$atexto \$btxt \$2rdacontent/spa
 336 ## \$3 CD-Audio \$a palabra hablada \$bspw \$2rdacontent/spa
 337 ## \$3 impreso \$asin mediación \$bn \$2rdamedia/spa
 337 ## \$3 CD-Audio \$a audio \$bs \$2rdamedia/spa
 338 ## \$3 impreso \$a volumen \$b nc \$2rdacarrier/spa
 338 ## \$3 CD-Audio \$a disco sonoro \$bsd \$2rdacarrier/spa
 [los tipos de medios son diferentes y utilizamos el \$3 para especificar el material]

3.2.2. Lengua de la Expresión (**elemento núcleo**) (6.11)

MARC 21:

008 35-37, 041 y 377 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

377 \$l y 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.

130, 240, 243 \$l. Cuando se registre como parte del punto de acceso

- ✓ Registraremos siempre la lengua de la expresión en los campos MARC 008 y 041 (si procede). Añadiremos también una 546 (lenguas de canciones, del folleto, etc.) si fuera necesario para su identificación.

041 ##\$dger\$dfre\$deng\$dspace\$dit

546 ## \$aCanciones en alemán, francés, inglés, español e italiano

546 ## \$aFolleto en alemán, inglés y francés

546 ## \$aCantado en italiano *[para una ópera cuya lengua original es distinta]*

546 ## \$aCantado en inglés, francés e italiano, folleto con letra de las canciones en inglés *[se relaciona con el campo 041]*

- ✓ Registraremos solo la lengua de expresión como parte del punto de acceso en los casos señalados anteriormente: arreglos, transcripciones, etc., esbozos y traducciones. Nunca en los casos de expresión original de una obra.

100 1# \$aBizet, Georges,\$d1838-1875,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aCarmen. \$lItaliano

- ✓ Utilizaremos el campo 377 cuando tengamos que hacer especificaciones que no se contemplen en otros campos como el 041.

3.2.2.1. Expresiones según el número de lenguas que incluyen

- ✓ **Obra expresada en una lengua** (la original no se cuenta).

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$hspace

100 10 \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616,\$eautor\$4aut

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha. \$nPrimera parte. \$lInglés

245 10 \$aDon Quixote /\$related by Roy McMillan

300 ## \$a1 disco sonoro

336 ## \$apalabra hablada\$bspw \$2rdacontent/spa

700 1# \$aMcMillan, Roy,\$enarrador\$4nrt

- ✓ **Expresiones que contienen más de una lengua** (6.11.1.4).

- ❖ Si una expresión de una obra contiene más de una lengua, registraremos cada una de las lenguas.

- ❖ Dos expresiones: si la manifestación es una compilación de la expresión original y una traducción de esta, crearemos el punto de acceso a la traducción.

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$dspace\$heng

100 10 \$aCervantes Saavedra, Miguel de,\$d1547-1616,\$eautor\$4aut

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha

245 10 \$aDon Quijote =\$bDon Quixote /\$cMiguel de Cervantes Saavedra

246 33 \$aDon Quixote

300 ## \$a1 disco sonoro

336 ## \$apalabra hablada\$bspw \$2rdacontent/spa

337 ## \$aaudio\$bs \$rdamedia/spa

546 ## \$aTexto leído en inglés y español

700 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de,\$d1547-1616\$tdon Quijote de la Mancha. \$lInglés

- ❖ Más de dos expresiones: Si la compilación contiene la expresión original y más de una traducción, registraremos por lo menos el punto de acceso de una de las traducciones.

008/35-37 spa

041 1# \$deng\$dfre\$hspace

100 1# \$aEsplá, Óscar, \$d1886-1976,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aSoledades
 245 10 \$aSoledades =\$bSolitudes : pour chant et piano /\$cversion française de Henri Collet ; musique de Óscar Esplá
 246 31 \$aSolitudes
 546 ## \$aTexto cantado en inglés y francés de un texto original en español
 700 12\$aEsplá, Óscar,\$d1886-1976\$tSoledades.\$lInglés
 700 12 \$aEsplá, Óscar,\$d1886-1976\$tSoledades.\$lFrancés

3.2.2.2. Codificación de la lengua del contenido en los campos 008 y 041

- ✓ Registraremos el código de la lengua de la expresión en el campo 008/35-37. Si no fuera suficiente porque hay más lenguas asociadas en el recurso, las registraremos además en una 041. Si lo consideramos necesario, también podemos explicar las lenguas en una nota 546.

008/35-37 ita
 041 1# \$dita\$dspa\$eeng\$efre\$eita\$espa\$geng\$gfre
 546 ##\$aCanciones en italiano y español, con folleto con las letras en inglés, francés, italiano y español, y con un texto explicativo en inglés, francés.

- ✓ El campo 041 lo emplearemos, por tanto, cuando:
 - ❖ El documento **contiene más de una lengua** (041 0#): las distintas lenguas se incluyen en el \$d por orden de importancia o alfabético. El primer \$d debe coincidir con el registrado en el 008/35-37, salvo si se ha utilizado un código "mul" (cuando hay más de 6 lenguas).

008/35-37 eng
 041 ## \$deng\$dfre\$dsw
[Texto cantado en inglés, francés y sueco]

- ❖ El documento **es o incluye traducción** (041 1#): El código de la lengua original irá en un \$h, y las lenguas intermedias en un \$k, que va por delante del \$h.

008/35-37 eng
 041 1# \$deng\$kgger\$hswe
[Grabación en inglés de una traducción en alemán de un texto original en sueco]

- ❖ La **lengua del material anejo es distinta** de la lengua del documento principal (041 0#): El código de los folletos irá en un \$g.

008/35-37 spa
 041 0# \$dspa\$geng\$gfre
[Texto cantado en español con canciones en el folleto en inglés y francés]

- ❖ Para las grabaciones sonoras que no tengan voz, **solo música o sonidos**, el código del 008/35-37 será zxx (sin contenido lingüístico).

008 35-37 zxx
 245 10 \$aSuite Iberia /\$clsaac Albéniz

3.2.3. Otras características distintivas de la Expresión de una obra musical

Estas características son **elementos núcleo** cuando sea necesario diferenciar la expresión de una obra de otra expresión de la misma obra. Tomaremos la información correspondiente de cualquier fuente.

Podemos registrar las características distintivas de la expresión de una obra musical como elementos separados, como partes del punto de acceso o como ambos.

3.2.3.1. Arreglos, transcripciones, etc.

Si la expresión supone un cambio en el medio de interpretación, es una versión simplificada de obras musicales existentes u otra modificación de la obra, registraremos el término "arreglo".

100 1# \$aSatie, Erik,\$d1866–1925,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aPiano.\$kSelección; \$oarreglo
 245 10 \$aPièces pour guitare\$cErik Satie
[Selección de obras para piano de Erik Satie transcritas para guitarra]

100 1# \$aRavel, Maurice,\$d1875-1937,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aPavane pour une infante défunte ;\$oarreglo
 245 10 \$aPavane pour une infante défunte :\$bpour petit orchestra /\$cMaurice Ravel
 [Obra original para piano arreglada por el autor para orquesta]

Tendremos como excepción al registro de esta característica en las expresiones de una obra musical cuando se trate de “música popular” (jazz, rock, pop...). En estos casos, el término “arreglo” solo se añadirá si la expresión es una obra musical arreglada para interpretación vocal o coral o una obra vocal arreglada para una interpretación instrumental.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aBlue rondo à la Turk;\$oarreglo
 245 10 \$aBlue rondo à la Turk :\$bSSAATTBB a cappella /\$cmúsica, Dave Brubeck ; arreglo, Ward Swingle
 [Originalmente escrita para un cuarteto de jazz y arreglada para coro mixto sin acompañamiento]

100 1# \$aTownshend, Pete,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aCanciones.\$kSelección;\$oarreglo
 245 10 \$aWho's serious :\$bsymphonic music of The Who.
 [Una obra vocal arreglada para interpretación instrumental. Canciones de Pete Townshend (componente del grupo The Who) arregladas para orquesta sinfónica]

3.2.3.2. Acompañamientos ampliados o adicionales, etc.

Si un acompañamiento instrumental o partes adicionales se han agregado a una obra o parte de una obra sin alteración de la música original, no registraremos “arreglo”, ya que la música original está presente en el documento que se está describiendo.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor musical\$4cmp
 245 10 \$aBlue rondo à la Turk /\$cDave Brubeck ; arreglo para cuarteto de cuerdas de Jeremy Cohen
 [Originalmente escrito para cuarteto de jazz = arreglo instrumental de una obra instrumental]

3.2.3.3. Esbozos (6.18.1.5)

Si la expresión consiste en esbozos de un compositor de una o varias composiciones musicales, registraremos “esbozos”.

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aMissa solemnis\$(Esbozos)
 245 10 \$aArtaria 195 :\$bBeethoven's sketchbook for the "Missa solemnis" and the Piano sonata in E major, opus 109 /\$ctranscribed, edited and with a commentary by William Kinderman
 100 1# \$aParada, Manuel\$d1911-1973,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aCanción triste\$(Esbozos)
 245 10 \$aCanción triste /\$cManuel Parada

3.3. Otros atributos de las expresiones: descripción de contenido

3.3.1. Naturaleza del contenido (7.2)

MARC 21: 500 (nota general)

La naturaleza del contenido es el carácter específico del contenido primario del recurso. Podemos tomar la información de cualquier fuente.

500 ## \$aGrabación de campo realizada por Miguel Manzano
 [Grabación de campo de carácter etnográfico]

500 ## \$aÓpera en dos actos
 [Singspiel en dos actos (El singspiel es una pequeña obra de teatro o un tipo de obra musical popular. Se trata de un género típicamente alemán)]

3.3.2. Cobertura de contenido (7.3)

MARC 21: 500 (nota general)

La cobertura del contenido es la cobertura geográfica o cronológica del contenido de un recurso.

245 00 \$aErster Theil geistlicher Concerten (Berlin/Jena 1659) ...
 500 ## \$aColección de música vocal sagrada entre los ríos Elba y Oder, de mediados del siglo XVII

3.3.3. Audiencia prevista (7.7)

MARC 21: 521 (nota de público destinatario)

Audiencia prevista es la clase de usuario a la cual va dirigido el contenido de un recurso, definida por grupos de edad, nivel educativo, categorización, etc.

521## \$aRecomendado para niños de 0 a 3 años

521##\$aPara alumnos de Educación primaria

3.3.4. Resumen de contenido (7.10)

MARC 21:

500 (Nota general)

520 (Nota de sumario, etc.)

Un resumen del contenido es un sumario o sinopsis del contenido del recurso. Podemos tomar la información de cualquier fuente.

Registraremos el resumen si lo consideramos importante para la identificación del recurso o si el resto de la descripción no aporta suficiente información.

520 2# Cuentacuentos para niños con la actuación de Juan Moreno, dentro del festival “Un Madrid de cuento, XIII Ciclo de Cuentacuentos” de la Comunidad de Madrid, que se celebra este año bajo el lema “Para sus orejas, si me dejas”

3.3.5. Lugar y fecha de captura o grabación (elemento núcleo) (7.11)

MARC 21: 518 (Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento)

Se trata de registrar el lugar y la fecha asociados con la captura, grabación, filmación, etc., del contenido del recurso. Tomaremos la información de cualquier fuente.

3.3.5.1. Lugar de captura o grabación (7.11.2)

Registraremos el lugar asociado a la captura a partir del estudio de grabación específico, sala de conciertos, etc. y la ciudad donde se grabó, etc.

3.3.5.2. Fecha de captura o grabación (7.11.3)

Registraremos la fecha o rango de fechas asociadas a la grabación, filmación, etc., del contenido del recurso. Si fuera posible, incluiremos el año, el mes y el día.

518## \$a Recorded June 17, 1987 at the Metropolitan Opera House, New York.

518 ## \$aRecorded 1987 June 17, Metropolitan Opera House, New York

518 ## \$aGrabado el 1 de enero de 1978 Teatro Monumental de Madrid

518 ## \$aGrabado en vivo en el Auditorio de Tenerife el 18 de febrero de 2010

518 ## \$aGrabado y mezclado en los Estudios Biscoito Fino (Río de Janeiro)

3.3.6. Contenido ilustrativo (7.15)

MARC 21: 500 nota general

Podemos registrar más detalles del contenido ilustrativo en nota, si se considera importante.

500 ## \$aCarpeta ilustrada por Mariano Rueda y Domingo

500 ## \$aCarátula ilustrada por Ortiz Valiente

500 ## \$aCarpeta con fotografía de Mary Santpere

3.3.7. Contenido complementario (7.16)

MARC 21:

500 Nota general (Para índices y cualquier otro contenido complementario)

504 Nota de bibliografía (Para referencias bibliográficas o discográficas)

504 ##\$aDiscografía del autor o del grupo musical en el folleto

3.3.8. Contenido a color (7.17)

MARC 21: 500 Nota general (para otros detalles importantes)

Registraremos la presencia de color, tono, etc., en el contenido de un recurso.

500 ## \$aDisco de vinilo ilustrado (Picture disc)

3.3.9. Duración (7.22)

MARC 21: 300 \$a, 500, 505

- ✓ Registraremos el tiempo de reproducción o de interpretación del contenido del recurso, en la forma preferida por la agencia catalogadora. Tomaremos la información de cualquier fuente.

- ✓ Para las unidades de tiempo, utilizaremos las siguientes abreviaturas:

hora/s: h

minuto/s: min

segundo/s: s

- ✓ Daremos la duración total, si es posible, o el tiempo estimado precedido del término “aproximadamente”. Si no podemos establecerlo, lo omitiremos.

300 ## \$a1 disco sonoro (40 min)

300 ## \$a1 disco sonoro (aproximadamente 40 min)

- ✓ La duración de las partes componentes las podremos dar junto a los títulos en la etiqueta 505.

300 ## \$a 1 disco sonoro (34 min.)

505 0# \$aThe Groove of the monkey heart (3 min, 24 s) ; Seein' ain't believin' (3 min, 25 s) ; My my my (3 min, 33 s) ; From behind a clock (3 min, 1 s) ; Sunlight (4 min, 5 s) ; Live like me (3 min, 2 s) ; We all know you're not a real fortune teller (2 min, 55 s) ; The sound you make when you're afraid (3 min, 47 s) ; Godzilla (2 min, 46 s) ; What you mean to me(3 min, 8 s) ; I should've let you know (3 min, 44 s)

- ✓ Podemos además incluir más detalles del tiempo de reproducción, ejecución, etc., del contenido de una expresión.

300 ## \$a2 discos sonoros (44, 40 min) ;\$c12 cm +\$e1 folleto (44 páginas sin numerar)

500 ##\$aCara-A: 4 min, 20 s; Cara-B: 4 min, 3 s

500 ## \$aColección de 31 cilindros sonoros de 16 min de duración de cada uno

500 ## \$aUn audiocasete con 10 canciones y 8 pistas

3.3.10.Premio (7.28)

MARC 21: 586 (nota de premios)

No sacaremos puntos de acceso a los premios, ni de materia. La información se puede sacar de cualquier fuente.

586 ## \$aPrimer Premio y Premio del Público en el Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega" de Benicásim, 1994

586 ## \$aPremio Iberoamericano de la Música Tomás Luis de Victoria 1998

3.3.11.Nota sobre la Expresión (7.29)

MARC 21: 500 (nota general)

Esta nota proporciona información adicional sobre el contenido registrado como un atributo de la expresión; sobre cambios en las características del contenido. Tomaremos la información del recurso mismo.

500 ## Cuatro CD-Audio guardados en un estuche

4. Relaciones

[Nota: para las relaciones de grabaciones sonoras no musicales o de archivo de la palabra, véase el capítulo de Relaciones de monografías modernas]

4.1. Relaciones de Agentes (personas, familias y entidades corporativas) con Obras, Expresiones y Manifestaciones

MARC 21:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)
700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

- ✓ Registraremos todos los agentes responsables de la creación de la obra siempre que dispongamos de la información y que no resulte un esfuerzo demasiado grande para el catalogador.

100 1# \$aChapí, Ruperto,\$d1851-1909,\$ecompositor musical

700 1# \$aLópez-Silva, José,\$elibretista

700 1# \$aFernández-Shaw, Carlos,\$d1865-1911,\$elibretista

- ✓ Tomaremos la información sobre los agentes relacionados en las fuentes preferidas del recurso. Si estas fueran insuficientes, utilizaremos, por orden de preferencia:

- a) otras menciones que aparecen de manera prominente en los recursos
- b) información que aparece únicamente en el contenido de los recursos (p.ej., el texto de un libro; el contenido sonoro de una grabación de audio)
- c) otras fuentes

- ✓ Las relaciones entre agentes se expresarán mediante su punto de acceso, combinando

- el punto de acceso autorizado del agente relacionado
- el designador de la relación (\$e)
- el código del designador de la relación (\$4)

700 1# \$aMuñoz San Román, José,\$d1876-1954,\$eletrista\$4lyr

Tenemos que recordar que el designador (\$e) está describiendo la relación entre el agente y el recurso. Por eso, cuando en una etiqueta 700 ponemos un \$t, no podemos añadir el designador \$e, porque lo que hace el \$t es identificar una obra relacionada, no la relación de esa obra con su creador.

- ✓ Para seleccionar el designador \$e y su código correspondiente \$4, consultaremos la Lista de términos y códigos de función RDA del Anexo IV. Los registraremos comenzando con letra minúscula. Si el agente cumple con varias funciones, podemos ponerlas seguidas, en distintos subcampos \$e y separadas por comas.

Si hay varios designadores, cada código \$4 irá detrás del término correspondiente.

100 1# \$aTurina, Joaquín,\$d1882-1949,\$ecompositor musical\$4cmp

700 1# \$aRavel, Maurice,\$d1875-1937,\$earreglista\$4arr

110 2# \$aMecano (Grupo musical),\$eintérprete\$4prf,\$earreglista\$4arr

4.2. Agentes asociados con una obra musical, expresión, manifestación e ítem

4.2.1. Agentes asociados a una obra musical (19)

- ✓ **Creadores** (19.2): Registraremos un punto de acceso autorizado para cada compositor responsable de la creación de una obra, añadiendo el \$ecompositor musical al punto de acceso.

100 1# \$aHandel, George Frideric,\$d1685-1759,\$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aAriodante :\$bopera in tre atti, HWV33 /\$cGeorg FriedrichHändel ; herausgegeben von Donald Burrows

110 2# \$aSimon and Garfunkel (Grupo musical),\$ecompositor musical\$4cmp

245 14 \$aThe essential Simon & Garfunkel

245 00 \$aThree elegies on the death of Queen Mary /\$cby Purcell and Blow ; edited by Timothy Roberts.

505 0# \$aThe Queen's epicedium, No, Lisbia, you ask in vain / John Blow -- The Queen's epicedium, Incassum Lesbica, incassum rogas ; O dive custos Auriacæ domus / Henry Purcell.

700 12 \$aBlow, John,\$dm. 1708.\$tQueen's epicedium

700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tIncassum, Lesbia, incassum rogas
 700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tO dive custos Auriacae domus
 [No añadiremos el \$e a los puntos de acceso nombre-título 7XX]

Registraremos también un punto de acceso autorizado a otros agentes que compartan la responsabilidad de la creación de la obra sin ser compositor, como los autores del texto.

100 1# \$aLloyd Webber, Andrew,\$d1948-,\$ecompositor musical\$4cmp
 245 14 \$aThe phantom of the Opera /\$cmusic by Andrew Lloyd Webber ; lyrics by Charles Hart ;
 additional lyrics by Richard Stilgoe
 700 1# \$aHart, Charles\$d1961-,\$elibretista\$4lbt
 700 1# \$aStilgoe, Richard,\$elibretista\$4lbt
 [Nota: En una obra de teatro musical, use "libretista" en vez de "letrista". Añada "letrista" solo en obras en colaboración, no en obras con textos preexistentes, en cuyo caso añade "autor"]

✓ **Otros agentes asociados con una obra musical (19.3)**

Podemos añadir un punto de acceso para un agente asociado con una obra, distinto del creador, como dedicatorias, homenajeados, etc.

245 10 \$aImpromptu :\$bhomenaje a Chopin
 600 17 \$aChopin, Fryderyk,\$d1810-1849\$vHomenajes
 700 1# \$aChopin, Fryderyk,\$d1810-1849,\$ehomenajeados\$4hnr

4.2.2. Agentes relacionados con una expresión

Registraremos los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra si disponemos de la información y no supone un esfuerzo gravoso para el catalogador.

✓ **Arreglistas de música:** punto de acceso para un agente que reescribe una composición musical para un medio de interpretación diferente del original o modificando la obra para el mismo medio de interpretación sin que la composición original cambie esencialmente. En el \$e use "arreglista".

245 10 \$aMamma mia! :\$bchoral highlights ... /\$carranged by Mac Huff
 700 1# \$aHuff, Mac,\$earreglista\$4arr

✓ **Compositores de acompañamientos ampliados, etc.:** punto de acceso para el compositor de música ampliada de una obra musical. En el \$e use "compositor musical".

100 1# \$aBach, Johann Sebastian,\$d1685-1750\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aSonaten und Partiten,\$mviolin,\$nBWV 1001-1006
 245 10 \$aSechs Sonaten für Violine solo /\$cvon Joh. Seb. Bach ; herausgegeben von J.
 Hellmesberger ; Klavierbegleitung von Robert Schumann
 700 1# \$aSchumann, Robert,\$d1810-1856,\$ecompositor musical\$4cmp

✓ **Traductores:** punto de acceso para el traductor del texto en una expresión de una obra musical, si se considera importante. En el \$e use "traductor".

100 1# \$aO'Regan, Tarik,\$ecompositor musical\$4cmp,\$etraductor\$4trl
 245 10 \$aHymnus de Sancte Andree Apostle ...
 500 ## \$aTexto anónimo, traducido por el compositor

✓ **Editores musicales:** punto de acceso para el editor de una expresión de una obra musical o para la persona que escribe una introducción, comentarios, etc. Tenemos que distinguir entre los editores musicales y los editores literarios.

100 1# \$aWalton, William,\$d1902-1983,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aMúsica para violonchelo.\$kSelección
 245 10 \$aTwo pieces for solo cello /\$cWilliam Walton ; edited by Hugh MacDonald.
 500 ## \$a2ª obra editada por Mstislav Rostropovich
 505 0# \$aMusic for a prince : tema (per variazioni) per cello solo --Passacaglia for violoncello solo
 700 12 \$aWalton, William,\$d1902-1983.\$tTheme for a prince
 700 12 \$aWalton, William,\$d1902-1983.\$tPassacaglias,\$mviolonchelo
 700 1# \$aMacDonald, Hugh,\$d1940-,\$eeditor musical\$4edt
 700 1# \$aRostropovich, Mstislav,\$d1927-2007,\$eeditor musical\$4edt

- ✓ **Otros colaboradores en una expresión:** punto de acceso para otros colaboradores importantes en la expresión.

4.2.3. Agentes asociados con una manifestación musical (21.3-21.6)

MARC 21:

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

- ✓ Registraremos un punto de acceso autorizado a editores importantes, impresores, o grabadores de una partitura.

100 1# \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695,\$ecompositor musical

245 10 \$aOrpheus Britannicus :\$ba collection of all the choicest songs ...

264 #1 \$a[London] :\$bPrinted by J. Heptinstall for Henry Playford, in the Temple-Change, in Fleet-street,\$cMDCXCVIII [1698]

700 1# \$aHeptinstall, John,\$eimpresor\$prt

700 1# \$aPlayford, Henry,\$dn. 1657,\$eeditor musical\$4edt

4.2.4. Agentes asociados con un ítem (22)

MARC 21:

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

Vamos a poder establecer una relación de antiguo poseedor con un ítem concreto añadiendo un punto de acceso en el LBD (no en el bibliográfico) con el designador de función \$eantiguo poseedor y \$4fmo, si queremos que el nombre pueda recuperarse en el índice correspondiente, o en una nota pública \$z o privada \$x en la etiqueta 876 del LHR.

4.3. Relaciones entre Obras, Expresiones y Manifestaciones

4.3.1. Relaciones primarias

El registro bibliográfico mostrará las relaciones Obras manifestadas y Expresión manifestada de manera no explícita mediante la inclusión del título de la obra (y de las adiciones que identifican la expresión) en los campos 240 y 243.

4.3.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1., 26.1)

- ✓ En este punto se hablará de obra para referirse indistintamente a las entidades de obra y de expresión. Diferenciaremos las obras relacionadas de las expresiones relacionadas mediante las adiciones de lengua o de arreglo al punto de acceso de las expresiones.
- ✓ Podemos registrar las siguientes relaciones entre una obra relacionada y la obra que se está describiendo:
 - Relación todo-parte
 - Relación derivativa
 - Relación de obra acompañante
 - Relación secuencial
 - Relación de obra referenciada
- ✓ Para establecer la relación en el registro bibliográfico, escogeremos uno de los siguientes métodos. No son excluyentes, pudiéndose redactar una nota explicativa cuando la relación a través de un punto de acceso no sea suficiente:

- Designador de relación + punto de acceso** (campos 70X-75X y 80X y 83X): cuando la obra relacionada exista en el catálogo, se redactará un punto de acceso adicional precediendo a la obra relacionada un designador de relación adecuado, codificado en el subcampo \$i. En el caso de puntos de acceso adicionales analíticos con el segundo indicador "2", no será necesario el designador.

700 1# \$iParodia de (obra):\$aPuccini, Giacomo,\$d1858-1924.\$tLa bohème

700 12 \$aMassenet, Jules,\$d1842-1912.\$tManon

- Descripción estructurada en nota** (campos 500 y 505): cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero contamos con datos suficientes, redactaremos una descripción estructura en una nota, siguiendo la puntuación ISBD.

500 ## \$aBasada en El talismán / Joaquín Espín y Guillén

- Descripción no estructurada en nota** (campo 500): Si no contamos con datos para la descripción estructurada, redactaremos una no estructurada en una nota.

500 ## \$aBasada en El talismán

4.3.2.1. Relaciones todo-parte (elemento núcleo en compilaciones en las que cada obra tiene especial significación a juicio del catalogador)

MARC 21:

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica cuando el registro bibliográfico represente el todo)

500 Nota general

505 Nota de contenido

- ✓ Trataremos como compilación todos los agregados en los que las diferentes obras contenidas tienen la misma importancia dentro del recurso.
- ✓ Redactaremos las obras contenidas que aparezcan citadas en la fuente de información mediante puntos de acceso secundarios (excepto si son demasiados) y, en su caso, mediante una nota de contenido.
- ✓ Se redactará esta nota 505 con descripciones estructuradas si:
 - las obras no han sido nombradas ya en otro campo descriptivo del registro bibliográfico (en el 245, por ejemplo).
 - las obras están nombradas en la fuente preferida de información.
 - se considera necesario para la identificación del recurso.

Ejemplos de obras en una compilación:

```
100 1# $aWagner, Richard$d1813-1883,$ecompositor musical$4cmp
243 10 $aÓperas$kSelección
245 10 $aMúsica de Wagner
505 0# $aCara A. Tannhäuser. Obertura ; Tristan e Iseo. Preludio -- Cara B. El holandés errante. Obertura ; Rienzi. Obertura
700 12 $aWagner, Richard$d1813-1883.$tDer fliegende Holländer.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d1813-1883.$tRienzi, der letzte der Tribunen.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d1813-1883.$tTannhäuser.$pObertura
700 12 $aWagner, Richard$d1813-1883.$tTristan und Isolde.$pPreludio
```

Ejemplo de expresiones en una compilación:

```
100 10 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909,$ecompositor musical$4cmp
243 10 $aPiano$kSelección ;$oarreglo
245 13 $aLa música inmortal de Albéniz /$scarreglo de Arbós
505 0# $aAlbaicín ; Navarra ; Triana ; El Puerto ; El corpus Christi en Sevilla ; Evocación
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909.$tIberia.$nCuaderno 3.$nN. 1,$pEl Albaicín ;$oarreglo
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909.$tNavarra ;$oarreglo
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909.$tIberia.$nCuaderno 2.$nN. 3,$pTriana ;$oarreglo
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909.$tIberia.$nCuaderno 1.$nN. 2,$pEl Puerto ;$oarreglo
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909. $tIberia.$nCuaderno 1.$nN. 3,$pFête-Dieu à Séville ;$oarreglo
700 12 $aAlbéniz, Isaac,$d1860-1909$tIberia.$nCuaderno 1.$nN. 1,$pÉvocation ;$oarreglo
700 1# $aFernández Arbós, Enrique,$d1863-1939,$earreglista$4arr
```

4.3.2.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra de la que deriva (o que deriva de ella) cuando contemos con la información en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista (en gris, aquellas relaciones que no registraremos en principio).

Relación	Relación recíproca
Basada en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Abreviada de (obra) Una obra que ha sido abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (obra) Una obra que acorta el contenido de la obra fuente sin cambiar el significado general o la manera de presentación
Adaptación a la ópera (obra) Una obra que ha sido adaptada como ópera	Adaptada como ópera (obra) Una ópera basada en la obra fuente
Adaptación a teatro musical de (la obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (obra) Una obra de teatro musical basada en la obra fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación coreográfica de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (obra) Una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación para radio de (obra) Una obra que ha sido adaptada como programa de radio	Adaptada como programa de radio (obra) Programa de radio basado en la obra fuente
Guión radiofónico basado en (obra) Obra que ha sido adaptada como guión para un programa de radio	Adaptada como guión radiofónico (obra) Obra que consiste en el guión para un programa de radio, basado en la obra fuente
Libreto basado en (obra) Una obra utilizada como base para el texto de una ópera u otra obra para escenario musical o un oratorio	Adaptada como libreto (obra) Una obra que consiste en un texto de una ópera para representación musical o un oratorio, basada en la obra
Composición musical de (obra) Una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente del oratorio	Hecha para música como (obra) Una obra musical no dramática, diferente del oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una paráfrasis, i.e., un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Variaciones basadas en (obra) Una obra musical de la cual se toma material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, que se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (obra) Una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico de la obra fuente se toma para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes

Relación	Relación recíproca
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como fuente para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente
Abreviada de (expresión) Una expresión de una obra que fue abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (expresión) Una expresión de una obra que acorta el contenido de la entidad fuente sin cambiar el sentido general o la forma de presentación
Adaptación coreográfica de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (expresión) Una expresión de una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (expresión) Una expresión de una obra que modifica la entidad fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación para ópera de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una ópera	Adaptada como ópera (expresión) Expresión de una ópera basada en la expresión Fuente
Adaptación para radio de (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como programa de radio	Adaptada como programa de radio (expresión) Programa de radio basado en la entidad fuente
Adaptación para teatro musical de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (expresión) Expresión de una obra de teatro musical basada en la fuente de expresión
Guión radiofónico basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como el guión de un programa de radio	Adaptado como guión radiofónico (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión de un programa de radio, basado en la obra fuente
Libreto basado en (expresión) Una expresión de una obra usada como base para el texto de una ópera u otra obra para representación musical u oratorio (expresión)	Adaptada como libreto (expresión) Una expresión de una obra que consiste en el texto de una ópera u otra obra para representación musical, u oratorio, basada en la obra fuente
Arreglo de Una expresión de una obra musical que fue reescrita para un medio de interpretación diferente de aquel para la que fue originalmente prevista	Arreglada como Una expresión de una obra que reescribe la entidad fuente para un medio de interpretación diferente de aquel para el cual fue prevista originalmente
Composición musical de (expresión) Una expresión de una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio	Hecha para música como (expresión) Una expresión de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio, que usa el texto de la obra fuente

Relación	Relación recíproca
Paráfrasis de (expresión) Expresión de una obra utilizada como base para una paráfrasis, i. e., replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (expresión) Expresión de una obra que replantea el contenido de una obra fuente en una forma diferente
Parodia de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es imitado para crear un efecto cómico	Parodiada como (expresión) Una expresión de una obra que imita el estilo o contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Variaciones basadas en (expresión) Una expresión de una obra musical de la cual se toma el material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, el cual es repetido una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (expresión) Una expresión de una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico se toma de la obra fuente para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con las subsecuentes modificaciones

Ejemplos:

100 1# \$aLiszt, Franz\$d(1811-1886),\$ecompositor44cmp
 240 10 \$aRigoletto de Verdi, paraphrase de concert
 245 10 \$aRigoletto :\$bparáfrasis de concierto / \$cVerdi, Liszt
 700 10 \$iParáfrasis de (obra)\$aVerdi, Giuseppe\$d1813-1901.\$tRigoletto
 100 \$aRuíz Nodar, César\$ecompositor\$4cmp
 245 10 \$aSueño del infierno / \$cThe Iluminados ; todas las canciones compuestas por César Ruíz Nodar y las letras adaptadas del "Sueño del infierno" de Francisco de Quevedo y Villegas
 600 17 \$aQuevedo, Francisco de \$d(1580-1645). \$xAdaptaciones musicales
 700 1# \$iBasado en (obra): \$aQuevedo, Francisco de \$d(1580-1645). \$tSueños

4.3.2.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña) cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Tomaremos el designador de relación adecuado de la siguiente lista (en gris las relaciones que no registraremos en principio).

.Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Cadencia compuesta para (obra) Obra musical como un concierto para el cual se compuso un pasaje ornamental para solista, por igual o diferente compositor	Cadencia (obra) Obra musical que consiste en un pasaje ornamental para solista, agregada a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor
Guión para programa de radio (obra) Obra que utiliza el texto como guión para un programa de radio	Guión radiofónico (obra) Obra que proporciona el texto para un programa de radio
Libreto (obra) Obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (obra) Obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada como libreto

.Relación	Relación recíproca
Música (obra) Obra musical usada en una película, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música para (obra) Obra tal como una película, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música de programa de televisión (obra) Obra musical utilizada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de televisión
Música de programa de radio (obra) Obra musical utilizada en un programa de radio	Música para programa de radio (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de radio
Música incidental (obra) Obra musical que proporciona música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario	Música incidental para (obra) Obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escenario que utiliza la obra música como música incidental
Música de película cinematográfica (obra) Obra musical que es utilizada en una película cinematográfica (obra)	Música para película cinematográfica (obra) Obra que utiliza la obra musical en una película
Aumentada por (expresión) Una expresión de una obra que añade al contenido de una entidad principal	Aumento de (expresión) Una expresión de una obra cuyo contenido es añadido por otra entidad
Cadencia (expresión) Expresión de una obra musical que consiste en un pasaje ornamental para un solista, añadida a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor	Cadencia compuesta para (expresión) Expresión de una obra musical tal como un concierto para el cual se ha compuesto un pasaje ornamental para solista, ya sea por el mismo o diferente compositor
Coreografía (expresión) Una expresión de una obra que proporciona la coreografía para uso en la expresión relacionada	Coreografía para (expresión) Una expresión de una obra que usa la coreografía de la expresión relacionada
Guión para el programa de radio (expresión) Expresión de una obra que utiliza el texto de la obra fuente como el guión para un programa radiofónico	Guión radiofónico (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto para un programa de radio
Libreto (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (expresión) Expresión de una obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada
Música (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música de (expresión) Expresión de una obra tal como una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música incidental (expresión) Expresión de una obra musical que proporciona la música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario	Música incidental de (expresión) Expresión de una obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escena que usa la obra musical como música incidental
Música de película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en una película cinematográfica	Música para película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en una película cinematográfica
Música de programa de televisión (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa de televisión

.Relación	Relación recíproca
Música de programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en un programa radiofónico	Música para programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa radiofónico

4.3.2.4. Relaciones secuenciales

Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza, cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Tomaremos el designador de relación adecuado de la siguiente lista (en gris las relaciones que no vamos a registrar en principio).

Relación	Relación recíproca
Precedida por (obra) Una obra que precede (por ej., es anterior en el tiempo en una narración) a otra que la sigue	Reemplazada por (obra) Una obra que reemplaza (por ej., más tarde en el tiempo o después en una narración) la obra anterior
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior
Precuela de (obra) Una obra que extiende la narración de una obra anterior hacia atrás en el tiempo	Precuela (obra) Una obra cuya narración se extiende hacia atrás en el tiempo por una obra posterior
Secuela de (obra) La obra cuya narración se continúa en una obra posterior	Secuela (obra) Una obra posterior que continúa la narración de una obra anterior
Precedida por (expresión) Una expresión de una obra que es anterior en el tiempo o en la narración a la entidad que sigue	Seguida de (expresión) Una expresión de una obra que es posterior en el tiempo o en una narración a la entidad predecesora

4.3.2.5. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21: 600-630

Registraremos en estas etiquetas el punto de acceso de una obra que constituya la materia de la obra descrita.

600 17 \$aMachado, Antonio,\$d1875-1939\$xAdaptaciones musicales

4.3.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Registraremos una manifestación relacionada con el recurso que se está describiendo, siguiendo uno de los siguientes métodos.

- A. Designador de relación + datos de manifestación relacionada** (campos 76X-78X): Escogeremos esta opción siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico con Existencias de la BUC y tengamos muy clara la relación. Si no lo tenemos nosotros, pero sí está en WorldCat, el catalogador decidirá si es interesante incluirla o no. En estos casos, se registrarán los siguientes datos mínimos:
- \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
 - \$t (título de la manifestación relacionada).
 - \$z (ISBN): cuando la manifestación relacionada tenga ISBN.
 - \$x (ISSN): cuando la manifestación relacionada tenga ISSN.
 - \$w (número de registro relacionado): siempre se dará el contenido de la etiqueta 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.
 - \$d (lugar, editor y fecha de publicación): sólo cuando sea necesario para desambiguar los títulos de las manifestaciones relacionadas.

[En el registro del disco de vinilo]

530 ## \$aDisponible también en casete, referencia CBS 450328-4 [campo 028 de la edición en casete]

776 0# \$tHoy no me puedo levantar.\$hCasete\$wbiso0000599665 [campo 001 de la edición en casete]

[En el registro del casete]

530 ## \$aDisponible también en disco de vinilo, referencia CBS 450328-1 [campo 028 de la edición en vinilo]

776 0# \$tHoy no me puedo levantar.\$hDisco\$wa6077683 [campo 001 de la edición en vinilo]

- B. Descripción estructurada en nota** (campos 500-534): utilizaremos esta forma cuando no exista en el catálogo la manifestación relacionada, pero contemos con datos suficientes para registrar una relación estructurada en los campos 500-534, añadiendo la puntuación ISBD apropiada.

534 ## \$pRemasterización de la edición de: \$cBarcelona : Vergara, [1968]

- C. Descripción no estructurada en nota** (campo 500): cuando no contemos con la información suficiente para redactar una descripción estructurada, redactaremos en una nota 500 la relación de manera no estructurada.

500 ## \$aRemasterización digital de la 1ª edición de 1974

4.3.3.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registraremos la relación de la manifestación que estamos describiendo con otra manifestación equivalente, cuando contemos con la información en el recurso catalogado.

Escogeremos el designador de relación apropiado de la siguiente lista:

Relación	Relación recíproca
Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente	Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra manifestación
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo

787 18 \$iReproducción de (manifestación):\$t36 maneras de guisar el bacalao \$d[Lugar de edición no identificado] : [editor no identificado], 1901 (La Coruña : Tipografía El Noroeste)
\$wbimo0001337617

[En el caso de que tuviéramos en el catálogo la manifestación de la que se hizo la reproducción]

4.3.3.2. Relaciones de manifestación referencial

Como por ahora no podemos registrar una manifestación concreta como materia de una obra, especificaremos esa relación a través de la obra que esa manifestación materializa. Si fuera necesario, también podemos añadir una nota 500 o un resumen 520 especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

4.3.3.3. Relaciones de manifestación todo-parte

Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Escogeremos el designador de la siguiente lista.

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor

4.3.3.4. Relaciones de manifestación acompañante

Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación junto a la que se publica. El designador se escogerá de la siguiente lista.

Relación	Relación recíproca
Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido	Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido
Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo	Publicada con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo

Si utilizamos una etiqueta 777 con los indicadores 0# no habrá que añadir el subcampo \$. Cuando lo hagamos en un campo 500, utilizaremos la fórmula introductoria "Publicado con:" o "Acompañado por:"

777 0# \$tMax Aub y José Ángel Valente.\$hTexto impreso\$wbimo0002106877

500 ## \$aPublicado con: "Max Aub y José Ángel Valente", de la colección "Camino de la palabra", Colección "Homenajes" nº 4, ISBN 84-95418-15-0, D.L. CS 169-2001

5. Procedimiento para la catalogación de grabaciones sonoras electrónicas y audiolibros

Antes de catalogar un recurso electrónico deberemos tener en cuenta el contenido, ya que va a ser este el que determine el tipo de registro que se tiene que redactar. Para ser grabaciones sonoras, su contenido será fundamentalmente audio: musical o no musical (archivo de palabra, sonidos o audiolibros). Si el contenido del recurso no es fundamentalmente sonoro y no podemos determinar cuál es el medio predominante, el tipo de registro será multimedia con código “m”.

5.1. Formato de registro, cabecera, campos de control

Cabecera

Posición	Registros sonoros	Multimedia/Interactivos
000/06 – Tipo de registro	i=grabación sonora no musical j=grabación sonora musical	m

Etiqueta 006

Posición	Registros sonoros
/00 - Forma de material	m
/05 – Público destinatario	Consignar el mismo valor que 008/22
/06 – Forma de publicación	Consignar el mismo valor que 008/23
/09 – Clase de archivo de ordenador	j o i (sonoro musical o no musical)
/11 – Publicación oficial	Consignar el mismo valor que 008/28

Etiqueta 007

Posición	Registros sonoros	Multimedia/Interactivos
/00 – Clase de material	c - Recurso electrónico	c – Recurso electrónico
/01 – Designación específica de material	o – Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b – Cartucho de chip (memorias USB) r – Remoto (recursos en línea)	o – Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b – Cartucho de chip (memorias USB) r – Remoto (recursos en línea)
/04 - Dimensiones	g – 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z – Otro (memorias USB, discos duros) n – No aplicable (recursos en línea)	g – 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z – Otro (memorias USB, discos duros) n – No aplicable (recursos en línea)
/05 - Sonido	a – Sonido # - Sin sonido (blanco)	a – Sonido # - Sin sonido (blanco)

Etiqueta 008: se registrará siguiendo las especificidades de cada tipo de material, teniendo en cuenta la posición 23 en el caso de los recursos textuales y las posiciones 23 y 26 en el caso de multimedia/interactivos

Posición	Registros sonoros	Multimedia/interactivos
Tipo de 008	Audios	Archivos de ordenador
/023 – Tipo de publicación	o – en línea q – electrónica de acceso directo	o – en línea q – electrónica de acceso directo
/26 – Clase de archivo de ordenador		/26 g – Juego i– Multimedia interactivo m – Combinación

5.2. Fuentes preferidas de información

- 5.2.1.** El recurso es un **archivo sonoro asimilable a un recurso sonoro** (archivo mp3, wav, etc.): en estos casos, seguiremos lo indicado en el apartado de fuente preferida información de grabaciones sonoras, equiparando fuentes. Es decir, tomaremos como fuente de información la imagen de una portada o de una hoja de título; en caso de no tenerla, tomaremos la cubierta o la sobrecubierta.
- 5.2.2.** En el resto de los casos, tomaremos como fuente preferida de información la que identifique al recurso en su conjunto, siguiendo este orden.
- una fuente textual que forme parte del soporte del recurso (por ejemplo, una etiqueta de un CD-Audio), excluyendo el envase y el material anejo.
 - una fuente interna que presente un título de manera formal (por ejemplo, una pantalla de título, una página de créditos, etc.).
 - una fuente en el envase o en el material anejo.

5.3. Descripción del recurso

5.3.1. Depósito legal (017)

Se consignará el número de Depósito legal del mismo modo que en un documento impreso, tanto para obras unitarias como para obras en varias partes.

5.3.2. Elección de puntos de acceso (1XX y 7XX)

Se procederá de la misma manera que con las grabaciones sonoras. Por lo general, se relacionará en campos 7XX todos los agentes responsables de la creación del recurso.

5.3.3. Variantes de título (246)

Si en una etiqueta de variante de título tenemos que añadir la fuente, utilizaremos el \$i con los indicadores 1#, siguiendo las indicaciones dadas en el epígrafe Nota de fuente del título.

246 1# \$iTítulo de la etiqueta \$aINDOTEC 2013

5.3.4. Descripción física (300)

Se preferirán los términos de uso común (incluidos los nombres comerciales) para la designación específica de material (\$a).

300 \$a1 disco sonoro

300 \$a1 recurso en línea

300 \$a1 memoria USB
 300 \$a1 tarjeta de memoria
 300 \$a1 disco duro externo

Otras características físicas (\$b): seguiremos lo indicado para el contenido ilustrativo y contenido a color de las monografías. En recursos multimedia/interactivos, indicaremos lo referente al color y al sonido.

300 \$a1 memoria USB (237 páginas)\$bilustraciones, (color)
 300 \$a1 CD-ROM \$bsonido, color, \$c 12 cm

Dimensiones (\$c): En el caso de discos ópticos, consignaremos el diámetro en centímetros (12 cm). Para memorias USB, discos duros y tarjetas de memoria, daremos el largo. Los recursos en línea no tienen dimensiones.

5.3.5. Tipo de medio (337)

337 ## \$acomputadora \$bc \$2rdamedia/spa

5.3.6. Características del archivo digital (347)

Consignaremos el tipo y formato de archivo siempre que contemos con la información.

\$a Tipo de archivo: cuando exista más de un tipo de archivo, se registrará el que contenga la información más relevante del documento. El tipo de archivo se refiere exclusivamente al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor del 336 (Tipo de contenido).

336 ## \$atexto\$btxt\$2rdacontent/spa
 336 ## \$apalabra hablada\$bspw\$2rdacontent/spa
 347 ## \$aArchivo sonoro \$bmp3
 [El recurso es un CD-ROM que contiene audios en formato MP3]

\$b Formato del archivo digital: Sólo lo identificaremos si es fácilmente identificable. Tomaremos el valor de la siguiente lista:

Texto	Imagen	Audio	Vídeo	Datos	D. espaciales
ASCII HTML Megadots MS Word PDF RTF SGML TeX Word Perfect XHTML XML	BMP GIF JPEG2000 JPEG PDF4 PNG TIFF	CD-Audio DVDAudio DAISY MP3 RealAudio SACD WAV	Blu-Ray DVD-video Flash HD-DVD MPEG-4 QuickTime RealVideo SVCD VCD Windows media	Access Excel Lotus XML	ArcInfo BIL BSQ CAD DEM E00 MID/MIF

Si no podemos identificar el formato, se registrará como "formato no identificado".

347 ## \$aArchivo sonoro \$bformato no identificado

Cada tipo de archivo irá en una 347 diferente, pero uno de ellos puede tener varios formatos de codificación que se registrarán seguidos.

347 ## \$aArchivo de texto \$bPDF \$bEPUB

5.3.7. Nota de fuente del título propiamente dicho (500)

Citaremos siempre la fuente de la que hemos obtenido el título propiamente dicho. Estas son las formas más frecuentes. También son válidas para el campo 246.

500 \$aTítulo tomado... (o 246 \$iTítulo tomado...):

- ... de la pantalla del título
- ... del menú principal
- ... de la pantalla de créditos
- ... del fichero Léame
- ... de la etiqueta
- ... de la carátula
- ... de la página 3 de la carátula
- ... del material anejo
- ... del estuche
- ... de la funda
- ... de la carpeta
- ... de la página 2 de la carpeta
- ... de la portada del archivo de texto
- ... del verso de portada del archivo de texto
- ... del volumen anejo *[cuando no es el único material anejo descrito en 300 \$e, puesto que en tal caso la nota "Título tomado del material anejo" sería imprecisa]*

Cuando la carátula conste de un díptico o tríptico y tengamos que especificar la página exacta de la que tomamos la información, se citará como página X de carátula, siendo la página 1 la propia carátula anterior, la 2 su verso y a partir de ahí sucediéndose las páginas hacia la derecha.

245\$a Subvenciones y ayudas

246\$iTítulo de la página 3 de carátula \$aAyudas y subvenciones

500 \$aTítulo tomado de la carátula anterior

5.3.8. Nota de contenido (505)

Redactaremos una nota de contenido en los mismos casos en que lo haríamos para una grabación sonora cualquiera. Si el recurso electrónico tiene dos o más obras con un depósito legal propio (y no tiene uno común a todas), seguiremos estas indicaciones:

- Sólo se catalogará si hay una entidad que lo está presentado como una edición; no se catalogarán los recursos sin etiqueta impresa.
- Se redactará una nota de contenido de la siguiente manera: Título primera obra (D.L. primera obra). Título segunda obra (D.L. segunda obra). etc.
- Se creará un punto de acceso (secundario o principal, según sea aplicable) para la entidad responsable de la edición.

Si el recurso electrónico careciera de título colectivo, redactaremos un título colectivo ficticio y una nota explicativa.

245 00 \$a[Másteres y postgrados 2007] / \$cIL3

505 01 \$aColeccionismo de arte actual (D.L. B 45303-2007). De 1970 a 2007, historia de las principales tendencias (D.L. B 45304-2007). Contexto artístico global (D.L. B 45305-2007). Bases jurídicas y legislativas del arte actual (D.L. B 45306-2007). El nuevo papel del artista y del arte (D.L. B 45307-2007).

500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

5.3.9. Nota de sumario (520)

La información de la nota la tomaremos generalmente del propio recurso.

5.3.10. Nota de público destinatario (521)

Se redactará cuando aparezca en el recurso.

5.3.11. Nota de requisitos del sistema (538)

Daremos esta información cuando esté disponible en el recurso. Comenzará con la frase "Requisitos del sistema:" y se redactará tal y como venga en el recurso. Si procede de distintas fuentes, separaremos los datos con punto y coma.

Códigos de descripción física del campo 007 para las grabaciones sonoras

Rollo de pianola	s	q	#	z	z	n	n	n	n	m	z	n	z	z
Cilindro	s	e	#	h/i	m	s	s	n	n	i/m	w/p	h	n	a
Disco de pizarra (78 rpm)	s	d	#	d	m	s	d	n	n	m	s	l	n	a
Disco de vinilo (16 / 33 / 45 rpm)	s	d	#	a/b/c	m/s	m	c/e/d	n	n	m	p	l	n	e
Hilo mag.	s	w	#	#	u	z	u	n	z	n	l	u	n	u
Carrete de cinta sonora	s	t	#	m/o/ p/r	m/s	n	c/f	m/o/p	a/b/c/d/e/f	i	p	n	n	e
Audiocasete	s	s	#	k/l/m	m/s	n	j	l	c	m	p	n	n	e
Cartucho Sonoro	s	g	#	m	m/q/s	n	o	m/o/p	d	m	p	n	n	e
CD-Audio	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
SACD	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
DVD Audio	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
Blu-ray audio	s	d	#	z	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
Dual disc (predominante audio)	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
Mini CD	s	d	#	f	m/q/s	n	z	n	n	n	m	n	e	d
Minidisc	s	d	#	f	m/q/s	n	z	n	n	n	m	n	e	d
MP3 CD	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	n	m	n	e	d
Cinta-DAT	s	s	#	z	m/s	n	z	l	b	n	p	n	c/d/f/g/z	d
Flexi disco	s	d	#	b/c/d	m/s	m	c/z	n	n	n	p/z	n	n	e

Para estos soportes, serían necesarios dos 007, uno como electrónico y otro como grabación sonora.

CD-R	c	o	#		g	a	n	n	n	m				
	s	d	#	f	m/q/s	n	g	n	n	m	m	n	e	d
Audio en "streaming"	c	r	#	n	n	a	n	n	n	m				
	s	r	#	n	m/q/s	n	n	n	n	n	n	n	e	d
Memoria USB	c	b	#	n	z	a	n	n	n	m				
	s	z	#	n	m/q/s	n	z	n	n	m	m	n	e	d

Campos de descripción física 3XX para grabaciones sonoras

	CD-AUDIO	SACD	DVD Audio	Blu-ray audio	Dual disc (predominante audio)	Mini CD	Minidisc	MP3 CD	CD-R
300	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c8 cm	\$a1disco sonoro	\$a1disco sonoro \$c12 cm	\$a1disco sonoro \$c12 cm
337	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$audio	\$audio	\$audio	\$audio	\$acomputadora
338	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro
344	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico co / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$bmagneto- óptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$boptico \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente
347	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bSACD	\$aarchivo sonoro \$bDVD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bBlu-ray-Audio	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio	\$aarchivo sonoro \$bMP3	\$aarchivo sonoro \$bCD-Audio / MP3 / RealAudio / WAV

	Audiocasete	Carrete de cinta sonora	Cartucho sonoro	Cinta-DAT	Disco (33 1/3 rpm)	Disco (45 rpm)	Disco (78 rpm)	Flexi disco	Cilindro
300	\$a1 audiocasete \$c10 x 7 cm, cinta 4 mm	\$a1 carrete de cinta sonora \$c13 / 18 / 25 / 30 cm	\$a1 cartucho sonoro \$c14 x 10 cm, cinta 7 mm*	\$a1 audiocasete \$c8 x 6 cm, cinta 4 mm*	\$a1disco sonoro \$c18 / 25 / 30 cm	\$a1disco sonoro \$c18 / 25 / 30 cm	\$a1disco sonoro \$c 25 / 30 cm	\$a1disco sonoro \$c18 cm	\$a1 cilindro sonoro \$c12 cm
337	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$aaudio	\$audio	\$audio	\$audio	\$audio	\$aaudio
338	\$aaudiocasete	\$acarrete de cinta sonora	\$acartucho sonoro	\$aaudiocasete	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$adisco sonoro	\$acilindro sonoro
344	\$aanalógico \$bmagnético \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$bmagnético \$gmono / estéreo /cuadrafónico	\$aanalógico \$bmagnético \$f8 pistas estéreo / cuadrafónico	\$adigital \$bmagnético \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$c33 1/3 rpm \$dmicrosurco \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$c45 rpm \$dmicrosurco \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$c78 rpm \$dsurco ancho \$gmono	\$aanalógico \$c33 1/3 rpm / 45 rpm / 78 rpm \$dmicrosurco \$gmono / estéreo	\$aanalógico \$dfino/estándar \$gmono
347									

	Rollo de pianola	Hilo magnético	Audio en "streaming"	Memoria USB
300	\$a1 rollo sonoro \$b(otros detalles físicos: 58, 65, 70 notas, etc.) \$c29 / 32 cm	\$a1 carrete de cable sonoro	\$a1 recurso en línea	\$a1 memoria USB
337	\$audio	\$audio	\$audio	\$computadora
338	\$arollo sonoro	\$acarrete de cable sonoro	\$arecurso en línea	\$amemoria USB
344	\$aanalógico	\$aanalógico	\$adigital \$gmono / estéreo /cuadrafónico / envolvente	\$adigital \$gmono / estéreo /cuadrafónico /envolvente
347			\$aarchivo sonoro \$bMP3 / RealAudio / WAV	\$aarchivo sonoro \$bMP3 / RealAudio / WAV

Perfil RDA para monografías antiguas (anteriores a 1831)

Este documento es una adaptación de la guía para la catalogación en RDA de monografías antiguas, en una o varias partes, redactada por la Biblioteca Nacional de España a partir de [Descriptive Cataloging of Rare Materials \(RDA Edition\)](#) y de las instrucciones específicas para monografías antiguas de ISBD consolidada.

1. Manifestación

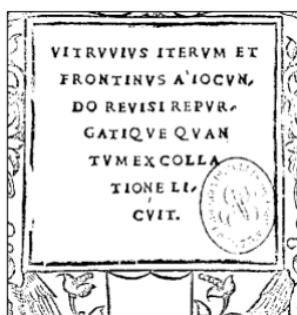
1.1. Pautas generales

1.1.1. Lengua y escritura (1.4)

- ✓ Registraremos los distintos elementos en la lengua y escritura en que aparecen en las fuentes. Aplicaremos la alternativa RDA de transliterar las lenguas en cirílico y griego y, para el resto de las lenguas, en función de las posibilidades. Indicaremos en nota esta circunstancia.
- ✓ Usaremos para la transliteración la norma ISO correspondiente excepto en los textos griegos antiguos (anteriores a 1454) que seguirá las pautas recogidas en el **Anexo VI**.

1.1.2. Transcripción (1.7.1)

- ✓ Como norma general, transcriba la información en la forma y orden en que aparezca en la fuente.
- ✓ Debido a las características de la escritura en el periodo de imprenta manual, a la transcripción normalizada se sumará en ocasiones una transcripción no normalizada del título (en el campo 881 Menciones de Manifestación) que permita la recuperación de la información por todos los usuarios. Se seguirán así las siguientes normas:
 - Se respetarán los usos ortográficos que aparezcan en el texto.
 - Se respetará el uso de mayúsculas y minúscula del texto.
 - Se respetará la puntuación que aparezca en el texto.
 - Las grafías y símbolos que puedan transcribirse con el teclado del ordenador se transcribirán de ese modo. Si no fuera posible, se adaptarán a grafías actuales o se describirán entre corchetes.
 - Las abreviaturas se transcribirán como aparezcan.
 - El salto de línea se transcribirá con dos barras inclinadas (//).

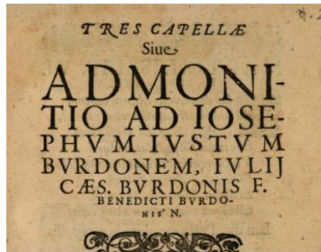


245 10 \$aVitruius iterum et Frontinus a locundo reuisi repurgatque quantum ex collatione licuit

881 ## \$cVITRUVIUS ITERVM ET // FRONTINVS A'IOCVN- // DO REVISI REPVR- // GATIQVE QVAN// TVM EX COLLA // TIONE LI- // CVIT

1.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)

- ✓ Use el apéndice A para las distintas lenguas. En el caso español, seguiremos el punto **A 53** del manual RDA y las de la Real Academia Española, si existiera conflicto con estas.
- ✓ Se hará una excepción en el paso de mayúsculas a minúsculas en la transcripción de elementos tomados de la portada, siguiendo el uso de la minúscula en el resto de la portada y en el interior de la publicación descrita. Si este uso no estuviera claro, seguiremos las siguientes pautas ISBD para monografías antiguas:
 - I o J se transcriben como i (pero Ij final como ij e I larga mayúscula final como I).
 - U y V se transcriben como u (pero la U y V inicial como v).
 - VV como uu (pero como vv si es inicial), salvo en los casos en que represente una w, en los cuales se transcribirá como tal.
 - Las capitales góticas J o U se transcriben como I o V.

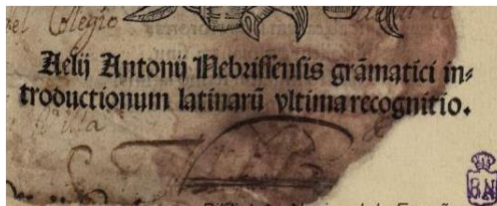


245 10 \$aTres capellae siue = \$bAdmonitio ad Iosephum Iustum Burdonem, Iulij Caes. Burdonis F. Benedicti Burdonis' N.

881 ## \$cTRES CAPELLAE // Siue // ADMONI- // TIO AD IOSE- // PHVM IVSTVM // BVRDONEM, IVLIJ // CÆS. BVRDONIS F. // BENEDICTI BVRDO- // NIS' N.

1.1.4. Puntuación (1.7)

- ✓ Transcribiremos la puntuación tal y como aparece en la fuente, excepto en los casos que sea necesario modificarla para mejorar la claridad del texto.
- ✓ Entre los casos especiales, podemos destacar la puntuación en el interior de numerales romanos (se mantienen); las barras inclinadas (se sustituirán por una coma o se suprimirán) y los guiones de final de línea (los que separan palabras en dos líneas se omitirán, registrando una sola palabra).

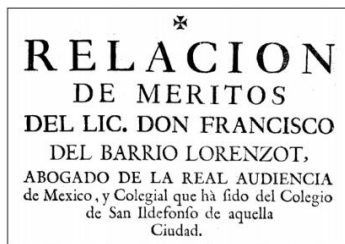


245 10 \$aAelij Antonij Nebrissensis grāmatici introductionum latinarū vltima recognitio

881 ## \$cAelij Antonij Nebrissensis grāmatici in- // troductionum latinarū vltima recognitio

1.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)

- ✓ Transcribiremos las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente, aunque no coindan con el uso estándar de la lengua utilizada.



245 10 \$aRelacion de meritos del Lic. Don Francisco del Barrio Lorenzot, abogado de la real audiencia de Mexico, y colegial que hà sido del colegio de san Ildefonso de aquella ciudad

1.1.6. Símbolos (1.7.5)

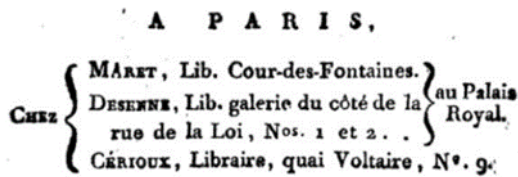
- ✓ Reemplazaremos los símbolos que no podemos reproducir en el registro por una descripción de este entre corchetes. Redactaremos una nota explicativa si es necesario
- ✓ Ejemplos de transcripción de letras antiguas y símbolos frecuentes en los impresos antiguos
 - El signo tironiano  se transcribe como [et]
 - Los diptongos latinos  se separan ae, oe
 - La s larga  se transcribe como la s actual
 - La r cuadrada  se transcribe como la r actual
 - Con el teclado número podremos componer: † cruz latina (Alt + 0134); ‡ cruz griega (Alt + 9769); ¶ calderón (Alt + 20); § párrafo (Alt + 21)
 - Las figuras que no podamos reproducir los describiremos entre corchetes:  [bellota];  [corazón];  [cruz en círculo];  [flor];  [trébol];  [estrella]...
 - Si no se puede identificar el adorno tipográfico, consignaremos [adorno tipográfico]

1.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

- ✓ Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, omite los espacios internos

1.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)

- ✓ Si una letra o palabra aparece solamente una vez, pero el diseño de la fuente de información indica claramente que está pensada para ser leída más de una vez, repetiremos la letra o la palabra y lo indicaremos en nota.



264 #1 \$aA Paris :\$bchez Maret, lib. Cour-des-Fontaines au Palais Royal, chez Desenne, lib. galerie du côté de la rue de la Loi, nos 1 et 2 au Palais Royal, chez Cérioux, libraire, quai Voltaire, n.º 9, \$c1797

[En la fuente: “chez” y “au Palais Royal” aparecen solo una vez y están unidos por una llave a las palabras que acompañan]

1.1.9. Abreviaturas (2.1.8)

- ✓ No abreviaremos palabras en los elementos transcritos; sólo registraremos abreviaturas encontradas en la fuente de información.
- ✓ Para los elementos no transcritos, utilizaremos las abreviaturas de la Lista de la RAE o las del apéndice B.5-B.11 del RDA Toolkit.
- ✓ Para las abreviaturas de textos impresos antiguos (herederas de las utilizadas en los textos manuscritos) que no podamos reproducir con el teclado, consultaremos la siguiente tabla para determinar su transcripción y registrarla entre corchetes:

a : astantini = [con]stantini, astitis = [con]tritis. d, d' : apd = ap[u]d, dl = d[e]l, duoto = d[e]uoto. e : q = q[u]a, e = [et]c[etera] y [et] c[etera]. g : regdi = reg[re]di. h : iohem = ioh[ann]em, phorum = ph[ilosoph]orum. f : afr = al[ie]r, ap[ro] = ap[osto]lo[rum], capfo = cap[it]ulo, caualfo = caual[le]o, ecc[lesi]a = ecc[lesi]a, ep[isto]las, sifis = si[m]ilis n : gñralis = g[e]n[er]alis, tñ = t[em]p[or]e, uñ = un[de]. p : pte = p[ar]te, opa = op[er]a, pculosus = p[er]iculosus, cor- p[us] = corp[or]ibus, phemium = p[er]hemium, p : imp[er]so = imp[er]so, p[er]biterus = p[er]biterus, p : plogus = p[ro]logus, ppe = p[ro]pe, puidencia = p[ro]uidencia, p : p[er]mus = p[er]mus, p[er]oris = p[er]oris, sc[ri]psit = sc[ri]psit. q : req[ui]do = req[ui]do, qda = q[uo]da[m], qdermo = q[uo]dermo, q[ui]quer = q[uo]quer. q : q[ui]er = q[uo]er, q[ui]entos = q[uo]entos. q : q = q[uo]d. q : tanq[ua]m = tanq[ua]m. q : perq[ua]m = perq[ua]m. q : q[ui]entos = q[uo]entos. q : vbiq[ue] = vbiq[ue], ubiq[ue] = ubiq[ue]. q : q[ui]q[ue] = q[uo]q[ue], q[ui]q[ue] = q[uo]q[ue]. q : atq[ue] = atq[ue]. f : gras = gra[ti]as, igf = ig[itu]r, p[er]is = p[er]is, f[er]ascentur = f[er]ascentur. a : alio[quin] = alio[quin].	e : festor = festor[um]. f : Gerundenf = Gerundens[is], Cefaugustam = Ces[ar]augustam, fm = s[ecundu]m. i, i : dignoscunt = dignoscunt[ur], felicit = felicit[er], gñe = g[e]n[er]e, nocina = noct[urna]. v : v[er]adera = v[er]adera, v[er] tuoso = v[er] tuoso. s : atq[ue] = atq[ue], cu[us] = cu[us], dñs = d[omi]n[u]s, eis = ei[us], h[uius] = h[uius]. 9, 9 : tractat9 = tractat[ur], speculatib9 = speculatib[us], hui9 = hui[us]. 3 : reb9 = reb[us]. 3 : dignitat9 = dignitat[is], veter9 = veter[is]. z : [signo tironiano]. z : [con] = [cum]. r : [rum]. r : [rum]. 9 : [us].

1.1.10. Inexactitudes (1.7.9.)

- ✓ Transcribiremos las inexactitudes o erratas tal y como aparecen en la fuente. Escribiremos una nota corrigiendo la inexactitud si lo consideramos importante y registraremos la versión corregida en el campo 246.

245 10 \$aProuebios morales, Heraclito /\$cde Alonso de Varros ; concordados por el maestro Bartolome Ximenez Paton

246 3# \$aProverbios morales

500 ## \$aEn la fuente figura “prouebios” en lugar de “prouerbios”

881 ## \$cPROVEBIOS MORALES, // HERACLITO DE A- // lonso de Varros, Concordados // por el Maestro Bartolo // me Ximenez // Paton.

1.1.11. Números expresados como números o como palabras (1.8.1)

- ✓ Como excepción a este tipo de documentos, en los impresos antiguo transcribiremos los números expresado como números (arábigos o romanos) o palabras (en mayúsculas o minúsculas) en la forma en que aparecen en la fuente de información en los elementos de:

- Título
- Numeración de publicación periódicas
- Fecha de producción, publicación, distribución y fabricación
- Extensión

245 10 \$aPetri Cunaei De republica hebraeorum libri III

264 #1 ..., \$cM.DC.LII [1652]

300 ## \$axvii, [1], 88, [1] páginas

245 10 \$aCuarto folletín, ó sea =\$bSuplemento á las observaciones sobre el diccionario geográfico

245 10 \$aRegla de las cinco ordenes de architectura / \$cde lacome de Vignola

1.1.12. Fechas (1.8-1.9)

- ✓ Cuando transcriba fechas que aparecen en la fuente de información, aplique las pautas en 1.8. Cuando registre fechas asignadas de producción, publicación, distribución o fabricación, aplique las instrucciones en 1.9.2.

1.1.13. Notas (1.10.1)

- ✓ Redacte las notas en español y utilice el apéndice A53 para el uso de mayúsculas.

1.1.14. Interpolaciones

- ✓ Las transcribiremos entre corchetes.
- ✓ Si en la fuente existiera un espacio en blanco para ser completado a mano, indicaremos [en blanco].
- ✓ Si ha un espacio en blanco destinado a la inicial, la transcribiremos entre corchetes.

245 10 \$aCertámenes publicos que tendran los caballeros pajes del rey en la casa que habitan á la inmediacion de la Parroquia de S. Márcos los días [en blanco] de junio de 1820

245 10 \$a[M]issae familiares

1.2. Fuentes de información

- ✓ La base para identificar el recurso dependerá del tipo de descripción que hagamos y del modo de publicación del recurso:
 - **Descripción integral:** Si se trata de una monografía unitaria o de varias partes, tomaremos la fuente de información que identifique el recurso como un todo (tomaremos la parte que contenga el título colectivo, aunque esté numerada y no tenga la numeración más baja). Si no fuera posible, tendremos en cuenta:
 - **Monografía unitaria:** tomaremos la fuente de la parte predominante o las que identifiquen los contenidos individuales como fuente colectiva de información.
 - **Monografía en varias partes:** si las partes están numeradas, tomaremos la que identifica la primera parte. Si no lo están, la de la fecha más antigua. Y si no es posible, la de la primera parte disponible, registrando el volumen en el que está basada la descripción en una nota.
 - **Descripción jerárquica:** tomaremos la fuente que identifique la parte que se está describiendo.

1.2.1. Fuente preferida de información (2.2.2)

- ✓ Tomaremos como fuente preferida la portada o la hoja del título y, si no tuviera, utilizaremos el colofón.
- ✓ En el caso de que careciera también de esta parte, el orden para la elección de la fuente sustituta sería: anteportada, otros preliminares, título de partida, sumario en documentos legales, titulillo, íncipit, éxplicit, palabras de comienzo de texto principal, palabras de apertura del documento.
- ✓ En las primeras décadas del s. XIX, algunas cubiertas ejercían la función de la portada, aunque deberemos indicarlo en una nota: "Título y pie de imprenta tomados de la cubierta".
- ✓ Aunque no pondremos el texto transcrito entre corchetes (excepto si lo tomamos de una fuente externa al recurso), sí debemos indicarlo en nota si tomamos cualquier fuente que no sea la portada.

245 10 \$aPor el Sr. Secretario de Estado y del Despacho se remitió á consulta del Consejo, con Real orden de 23 de julio de este año, una exposición hecha á S.M. por el Comisario general de cruzada, quejándose de que en la ciudad de Barcelona se vendian públicamente los libros del Rezo Divino

500 ## \$aTítulo tomado del comienzo del texto

- ✓ Si hay más de una portada o fuente, podemos encontrarnos con que:
 - Estén en distintas lenguas o escrituras, en cuyo caso elegiremos por este orden:

- La fuente que coincida con la lengua o escritura del contenido del recurso.
 - La fuente que coincida con la lengua o escritura del contenido predominante del recurso.
 - La fuente que coincida con la lengua o escritura de la traducción si queremos mostrar la traducción.
 - La fuente que coincida con la lengua o escritura del original si es el mismo contenido en más de una lengua o escritura y se puede identificar el original.
 - Si hay dos portadas encaradas, la que figura en el recto de la hoja.
 - Si hay varias portadas en diferentes rectos, la primera.
- Tengan diferentes fechas, aunque pertenezcan a una monografía unitaria, en cuyo caso tomaremos la de fecha más reciente.
 - Tenga una portada tipográfica y otra grabada, eligiendo la portada de la primera.
- ✓ Si no hay fuente con la información necesaria, la tomaremos de la siguiente lista (por orden de preferencia) y la registraremos entre corchetes.
- una fuente de referencia o una descripción publicada del recurso.
 - material anejo (p. ej. una nota manuscrita que acompañe al documento).
 - como último recurso, un envase no publicado como parte del recurso (p. ej., una caja o una encuadernación, especialmente si son contemporáneas al documento).
- 264 #1 \$aEn Madrid :\$bpor Antonio Sanz, impresor del Real Consejo de Castilla y a su costa, \$c[1731]
500 ## \$aFecha de impresión tomada del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico
- ✓ Si los datos se han tomado de una fuente externa por estar el ejemplar mutilado, la información no se registrará entre corchetes ya que la descripción se hace sobre una edición “ideal”. Si no tuviéramos datos de cómo era el recurso cuando salió de la imprenta, la información deducida sí irá entre corchetes. Añadiremos una nota indicando de dónde tomamos el título propiamente dicho.

1.3. Atributos

1.3.1. Título (2.3)

MARC21: 245, 246, 881

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Título propiamente dicho
- Título paralelo propiamente dicho
- Información complementaria del título
- Información complementaria paralela del título
- Variante del título

1.3.1.1. Características generales

- ✓ Transcribiremos un título tal como aparece en la fuente de información, redactando un **campo 881** (Mención de Manifestación **NUEVO 2020**) con la transcripción paleográfica cuando:
- Se haya modificado la ortografía y esto pueda afectar a la recuperación de la información. Si la intervención ha sido cambiar mayúsculas, minúsculas, diacríticos y espacios entre siglas, no será necesario.
 - El título contenga erratas.
 - Se haya cambiado el orden de la portada.
 - La única diferencia entre una edición y otra sea la disposición del título.

245 10 \$aErycl Puteani Suada attica, siue = \$bOrationum selectarum sintagma. Item palaestra bonae mentis, prorsus innovata. Operum omnium tomus I

881 ## \$cERYCI PVTEANI // SVADA ATTICA, // SIVE // ORATIONVM // SELECTARUM // SYNTAGMA. // Item PALÆSTRA Bonæ Mentis, // prorsus innovata. // Operum omnium TOMVS I.

[La mención de título presenta ortografía intervenida]

245 10 \$aProuebios morales, Heraclito\$cd de Alonso de Varros ; concordados por el maestro Bartolome Ximenez Paton
 246 3# \$aProverbios morales
 500 ## \$aEn la fuente figura "prouebios" en lugar de "prouerbios"
 881 ## \$cPROVEBIOS MORALES, // HERACLITO DE A- // lonso de Varros Concordados // por el Maestro Bartolo // me Ximenez // Paton.
 [El título contiene una errata]

- ✓ Aplicaremos la excepción de poder abreviar los títulos largos cuando no se pierda información y nunca alguna de las cinco primeras palabras. Se utilizarán los puntos suspensivos para indicar la omisión. Serán sobre todo palabras sin mucho contenido como epítetos elogiosos (excelentísimo, magnífico, etc.) cuando son muchos, títulos nobiliarios, etc.
- ✓ Transcribiremos las erratas del título tal cual aparecen en la fuente. Redactaremos una etiqueta de variante de título con la forma correcta y una nota indicando la errata.
- ✓ Si formando parte del título encontramos menciones de responsabilidad o nombres de editores, registraremos el nombre como parte del título. Pero si el autor precede al título sin estar gramaticalmente unido a él, se transcribirá el título seguido de la mención de responsabilidad, especificando en nota: "La mención de responsabilidad precede al título". Además, registraremos la variante de título.

245 10 \$aDe memorabilibus mundi / \$cSolinus
 246 3# \$aSolinus de memorabilibus mundi
 500 ## \$aLa mención de responsabilidad precede al título

Pero:

245 10 Gemma Phrysius De principiis astronomiae et cosmographiae, deque vsu globi cosmographici ab eodem editi ...
 [Aunque el autor esté en nominativo no podemos separarlo del título pues es el antecedente de "eodem"]

- ✓ No transcribiremos palabras introductorias que no forman parte del título. Las registraremos en nota: Precede al título: "Alabado sea Dios". Si las transcribiremos si están unidas gramaticalmente al título.

245 10 \$aAqui comienza la segunda parte de la Fabrica del vniuerso llamada Reportorio perpetuo

- ✓ Registraremos esa forma de título como variante de título si tenemos dudas de si es parte del título o no.
- ✓ Respecto a los **Títulos de partes**:
 - Si en la fuente de información de donde se ha tomado el título de la parte **no aparece el título común** a todas las partes, registraremos el título de la parte como título. Si aparece en otra fuente, registraremos el título común en una nota.

245 00 \$aCarta al serenissimo, muy alto, y muy poderoso Luis XIII, Rey christianissimo de Francia / \$cscruela ... Francisco de Quevedo Villegas ... en razon de las nefandas acciones ... que cometio contra el derecho diuino ... en la villa de Tillimon en Flandes Mos de Xatillon Vgonote, con el exercito descomulgado de franceses hereges

500 ## \$aForma parte de la edición desglosable: Francia engañada Francia respondida
 - Si en la fuente de información de donde se ha tomado el título de la parte **sí aparece el título común** a todas las partes, tendremos en cuenta:
 - Si el título de la parte es **insuficiente** para identificar el recurso, registre el título común seguido por el título de la parte. Si se considera necesario, el título de la parte se registrará también en una 246.
 - Si el título de la parte es **suficiente** para identificar el recurso, regístrelo como título. El título común irá una nota, indicando "forma parte de..."

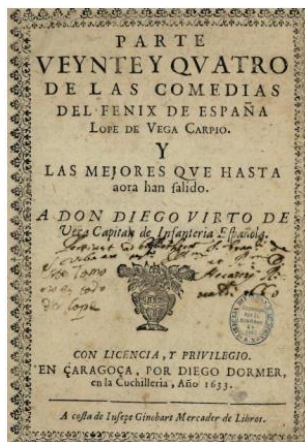
1.3.1.2. Título propiamente dicho (2.3.2) (elemento núcleo)

MARC21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

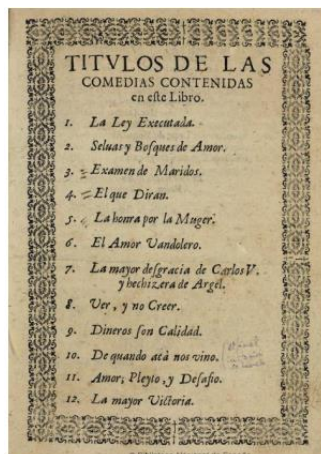
- ✓ **Fuente de información** (2.3.2.2): la portada u otra fuente preferida de información, según el orden especificado.
- ✓ **Registro del título propiamente dicho**: siguiendo las especificaciones del punto 1.3.1 Título, tendremos en cuenta:
 - **Mayúsculas**: escribiremos en mayúscula la primera letra del título, parte, sección o suplemento y las iniciales de otras palabras según se aplique en la lengua correspondiente. Aunque todas las palabras estén en mayúsculas, las transcribiremos en minúsculas.

245 13 \$aEl avaro :\$bcomedia escrita en cinco actos y en prosa
[En la fuente: EL AVARO. COMEDIA ESCRITA EN CINCO ACTOS Y EN PROSA]

- **Artículos:** incluiremos los artículos presentes al comienzo del título, indicando el número de caracteres que no alfabetizan.
- ✓ **Título en más de una lengua o escritura (2.3.2.4):** elegiremos como título propiamente dicho el título en la lengua del contenido principal o el primero de la secuencia o disposición tipográfica si no fuera posible.
- ✓ **Título en más de una forma (2.3.2.5):** elegiremos según la secuencia, presentación y tipografía (en caso de existir una portada tipográfica y otra grabada, se elegirá como fuente preferida la primera), o el título más completo si no es clara la elección anterior.
- ✓ **Recursos con título colectivo y títulos de contenido individual (2.3.2.6):**
 - **En una descripción integral:** si la fuente de información incluye el título colectivo y los títulos individuales, registraremos el primero como título propiamente dicho y los segundos como información complementaria del título. Si los títulos individuales figuran en otra fuente dentro del recurso, los registraremos en una etiqueta 505 si se considera importante para su identificación.



245 00 \$aParte veynte y quatro de las comedias del Fenix de España Lope de Vega y Carpio y las mejores que hasta aora han salido ...
505 0# \$aLa ley executada, h. 1-20 . Seluas y bosques de amor, h. 21-41 . Examen de maridos, h. 41v-62 . El que diran, h. 62v-81 . La honra por la muger, h. 81v-104 . El amor vandolero, h. 104v-122v . La mayor desgracia de Carlos Quinto, y hechizera de Argel, h. 123-144 . Ver y no creer, h. 145-161 . Dineros son calidad, h. 162-178 . De quando acá nos vino, h. 179-200 . Amor, pleyto y desafio, h. 201-218 . La mayor victoria, h. 218v-236 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tDineros son calidad 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tDe cuándo acá nos vino 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa mayor victoria 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa ley ejecutada 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tSelvas y bosques de amor 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tLa honra por la mujer 700 1# \$aVega, Lope de \$d(1562-1635). \$tVer y no creer 700 1# \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan \$d(1581?-1639). \$tGanar amigos 700 1# \$aRuiz de Alarcón y Mendoza, Juan \$d(1581?-1639). \$tEl examen de maridos 700 1# \$aVélez de Guevara, Luis \$d(1579-1644). \$tLa mayor desgracia de Carlos V 740 32 \$aEl amor bandolero 7 740 32 \$aEl que dirán



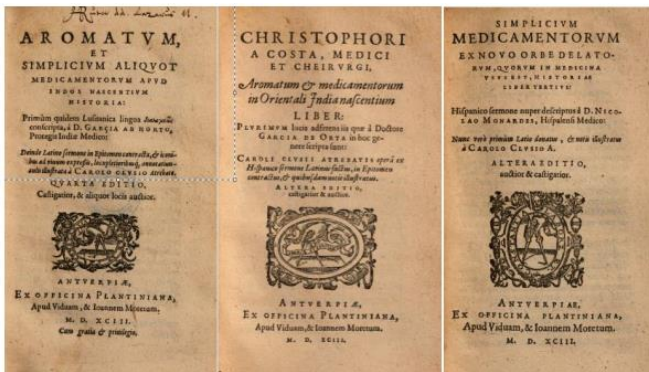
245 10 M. Tullii Ciceronis De officiis libri tres :\$bCato Maior, Laelius, Paradoxa, Somnium Scipionis /\$cex recensione Ioannis Georgii Graevii, cum ejusdem Notis, ut & integris Animadversionibus Dionysii Lambini, Fulvii Vrsini, Caroli Langii, Francisci Fabritii Marcodurani, Aldi Manutii, nec non selectis Aliorum ; accessit Favonii Eulogii Rhetoris Carthaginensis in Ciceronis somnium Scipiones disputatio, nec non Caelii Calcagnini disquisitiones in de officiis libros, M. Antonii Maioragii decisiones & Iacobi Griffioli defensiones Ciceronis, contra Calcagninum

- **En una descripción jerárquica:** Si la fuente presenta el título del contenido descrito y el título del recurso mayor, tomaremos el primero como propiamente dicho y el segundo se consignará en nota.
- ✓ **Título alternativo (2.3.2.7):** lo consideraremos como parte del título propiamente dicho y le sacaremos punto de acceso adicional si lo consideramos relevante.

245 10 \$aEl maestro en cirugía, o Compendio de la cirugía de Guy de Chauliac

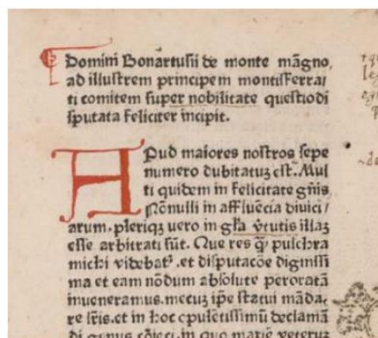
246 3# \$aCompendio de la cirugía de Guy de Chauliac

- ✓ **Recursos sin título colectivo (2.3.2.9):** Como RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferente autor sin título colectivo, consignaremos en el \$a del 245 el primero de ellos (incluido el posible texto que le preceda como “en este libro se contienen”) y el resto en el \$b o \$c según proceda (separados por punto y coma si son del mismo autor o por punto si son de distintos). En los casos en que los títulos sean demasiado largos, se podrán abreviar, consignándolos completos como puntos de acceso adicionales. Y si no hay una fuente que identifique el conjunto, trataremos las que identifican los contenidos individuales como fuente colectiva.



245 10 \$aAromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud Indos nascentium historia Cristophori a Costa ... Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium liber Simplicium medicamentorum ex nuouo orbe delatorum ... 246 13 \$aAromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud Indos nascentium historia primùm quidem Lusitanica lingua dialogikos conscripta, à D. Garcia ab Orto 740 02 \$aCristophori a Costa ... Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium liber plurimum lucis adferens quae à Doctore Garcia de Orta in hoc genere scripta sunt Caroli Clusii Atrebatensis operâ ex Hispanico Latinus factus ... 740 02 \$aSimplicium medicamentorum ex nuouo orbe delatorum, quorum in Medicina vsus est, historiae liber tertius: hispanico sermone nuper descriptus à D. Nicolao Monardes ... nunc verò primùm Latio donatus, & notis illustratus à Carolo Clusio A. ... 700 12 \$aOrta, Garcia de. \$tColoquios dos simples e drogas he cousas mediçinaes da India. \$lLatín 700 12 \$aMonardes, Nicolás. \$tHistoria medicinal. \$lLatín 700 12 \$aAcosta, Cristóbal. \$tTractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales. \$lLatín

- ✓ **Recursos sin título (2.3.2.10).** En estos casos y dependiendo del juicio del catalogador, registraremos como título propiamente dicho:
 - **El comienzo del texto** que permita dar idea del contenido: no debemos confundir una obra mítica de portada con otra que se publicó sin ella, como el caso de incunables antiguos o impresos menores de textos legales o administrativos en los que el documento comienza sin título. En estos recursos, el comienzo del texto se convierte en fuente preferida para registrar el título y no hay que justificarlo en nota. Tradicionalmente, **los incunables y post-incunables** que no presentaban título se describían según títulos asignados por la tradición bibliográfica incunabulística. En la actualidad esta práctica convive con la de la redacción de títulos para monografías antiguas. Si la transcripción del íncipit o comienzo del texto es insuficiente para su identificación, el catalogador podrá asignar un título procedente de la tradición incunabulística.



Íncipit como título propiamente dicho

100 1# \$aBuonaccorso da Montemagno\$dca. 1391-1429

240 10 \$aDe nobilitate

245 10 \$aDomini Bonartusii de Monte mägno ad illustrem principem Montifferrati comitem super nobilitate questio disputata

246 1# \$aSuper nobilitate questio disputata

500 ## \$aTítulo tomado del comienzo del texto



Título asignado procedente de la tradición bibliográfica incunabulística

100 00 \$aBaptista de Salis
245 10 \$aSumma casuum conscientiae

- El título tomado de otra fuente entre corchetes
- Un título asignado, entre corchetes

✓ **Registro de títulos asignados (2.3.2.11):** Cuando no encontremos título propiamente dicho en ninguna fuente, se asignará uno en español, entre corchetes, que describa el contenido del recurso y siguiendo este orden:

- Número de obras
- Forma de las obras
- Materia
- Alcance geográfico
- Fecha

245 00 \$a[Tres bandos de Martín de Mayorga, virrey de la Nueva España, del año 1780]
500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

1.3.1.3. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3) (elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

MARC21: 245 \$b y otro subcampo precedido de un =

✓ Si la fuente del título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho y se considera importante registrarlo, redactaremos una nota especificando la fuente.

245 10 \$aFlorae hispanicae delectus sive Insigniorum plantarum per hispaniense imperium sponte nascentium icones, et descriptiones =\$bFlora española selecta o Coleccion de las plantas mas peregrinas y espontáneas de los dominios de España

1.3.1.4. Información complementaria del título (2.3.4) (elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

MARC21: 245 \$b y otro subcampo precedido de “:”

- ✓ En las monografías antiguas resulta a veces difícil distinguir qué parte del título es el propiamente dicho y cuál la información complementaria ya que la puntuación y la tipografía de estos documentos pueden diferir de los actuales. En algunas portadas podemos encontrarnos todos sus elementos unidos gramáticamente.
- ✓ Si existen varios elementos de información complementaria, registraremos sólo los que consideremos importantes para identificar el recurso si son demasiados, separándolos con “:” y teniendo en cuenta el orden de secuencia y tipografía.

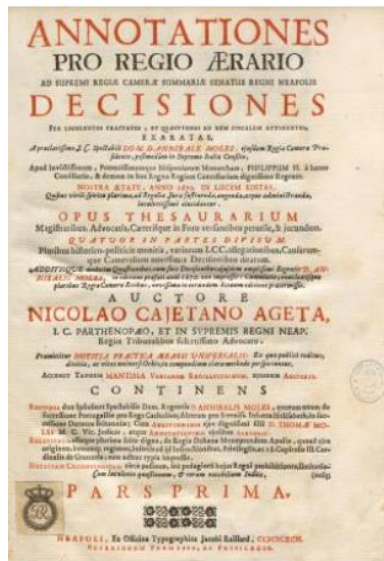
245 10 \$aAventuras de antaño, y avisos para ogaño :\$bcalculo astronomico : pronostico diario de quartos de luna, segun el meridiano de Madrid, con todos los sucessos elementares de Europa : computo eclesiastico, y kalendario general de santos, y festividades, para el año de 1771 / \$cpor Don Judas Thadeo Ortiz Gallardo y Villarroël, profesor de Mathematicas ... ; dedicado a la misma Universidad

✓ Si la información complementaria aparece en la portada después de la mención de responsabilidad, se respetará ese orden, separándola por la puntuación adecuada.

245 10 \$aDialectica Aristotelis /\$cBoethio Seuerino interprete ; adiectis iam recens Angeli Politiani in singulos libros argumentis

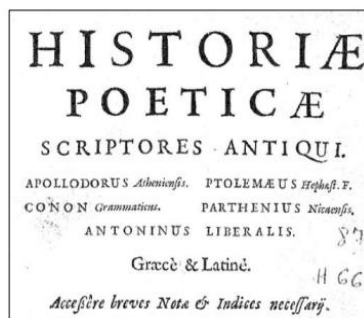
✓ Dependiendo de si la información complementaria de las partes vaya unida gramaticalmente o no a estas o al título de la obra completa, irá tras el \$a o \$b en el primer caso, o tras el \$n o \$p. Si esto obliga a cambiar el orden de la portada, lo consignaremos en nota y redactaremos un campo 881.

- ✓ Cuando se cataloga una publicación en partes de forma unitaria, se registrará el primer tomo de la obra y a continuación, entre corchetes y antecedido de guión, el último.



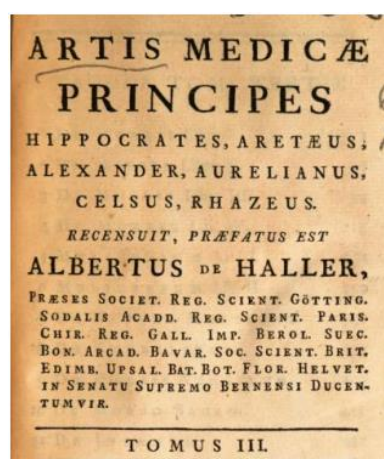
245 00 \$aAnnotationes pro regio aerario ad Supremi Regiae Camerae Summariae Senatus Regni Neapolis Decisiones ... :\$bopus thesaurarius... : quatuor in partes diuisum ... \$npars prima [-quarta]

- ✓ En los textos latinos tendremos que diferenciar entre las expresiones que aluden a una parte concreta ("liber tertius") y las que se refieren al conjunto de la obra ("libri tres"), que se consignarán en el título propiamente dicho.
- ✓ Cuando a un título colectivo le sigue la enumeración de los autores, se considerarán información complementaria de título si se trata de un mero estudio sobre esos autores, no una compilación de sus obras.



245 10 \$aHistoriae poeticae scriptores antiqui :\$bApollodorus atheniensis, Conon Grammaticus, Ptolemaeus Hephaest. F., Parthenius nicaensis, Antoninus Liberalis : Graecè & Latinè : Accessere breues notae & indices necessarii

[La obra contiene fundamentalmente estudios y comentarios]



245 10 \$aArtis medica principes / \$cHippocrates, Aretaeus, Alexander, Aurelianus, Celsus, Rhazeus, recensuit, praefatus est Albertus de Haller ... [La obra contiene las obras de los autores]

1.3.1.5. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

MARC21: 245 \$b u otro subcampo tras " : "

- ✓ Si hay títulos paralelos propiamente dichos: tomaremos la información complementaria paralela del título de la misma fuente y en el orden del título paralelo al que corresponda.
- ✓ Si no hay títulos paralelos propiamente dichos: transcribiremos este elemento como información complementaria paralela del título.

1.3.1.6. Variantes de título (2.3.6) (elemento núcleo) el título corregido cuando haya alguna inexactitud o error tipográfico)

MARC21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$i (Texto de visualización), 500 \$a (Nota)

- ✓ En la catalogación de monografías antiguas se recomiendan las variantes de título en estos supuestos:

- normalización de ortografía y desarrollo de abreviaturas.
- corrección de erratas o inexactitudes.
- título propiamente dicho con el nombre del autor en genitivo latino en primera posición.
- variantes de título en la anteportada, el colofón y el frontispicio.
- título alternativo.
- en ediciones de las primeras décadas del s.XIX, para el título de la cubierta si difiere de la portada.

- ✓ En los dos primeros supuestos se registrará la variante sin generar además nota.

245 10 \$aCarta y catolico discurso que el doctor Don Feliciano Marañon de Mendoza escriuio al Rey nuestro señor Don Phelipe Quarto, luego como començò a Reynar, en fauor de las Sagradas Religiones, y Estado Ecclesiastico, contra el arbitrio que el Licenciado Ceuallos Regidor de Toledo dio, è imprimio en la dicha ciudad a nueue de Febrero, año de mil y seyscientos y veynte

246 3# \$aCarta y católico discurso que el doctor Don Feliciano Marañon de Mendoza escribió al Rey nuestro Señor don Felipe IV, luego como comenzó a reinar, en favor de las Sagradas Religiones, y Estado Eclesiástico, contra el arbitrio que el Licenciado Cevallos, regidor de Toledo, dio e imprimió en la dicha ciudad a nueve de febrero, año de mil y seiscientos y veinte

- ✓ En el tercer supuesto, se registrará la variante sin el nombre del autor y sin nota visible en obras anteriores al s. XVII.

245 10 \$aD. Erasmi ... Paraphrasis in Euangelium secundū Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nūc primū excusa

246 3# \$aParaphrasis in Evangelium secundum Ioannem, ad Illustrissimum Principem Ferdinandum nunc primum excusa

- ✓ Transcribiremos cualquier otro título que difiera del propiamente dicho que consideremos importantes para la identificación del recurso, codificando las variantes en el campo 246 (Ver **Anexo II**).

1.3.2. Mención de responsabilidad (2.4)

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho.
- Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho.

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (2.4, 2.4.2) (elemento núcleo)

MARC21: 245

- ✓ Una mención de responsabilidad puede: incluir uno o varios agentes o ser una frase genérica; incluir frases sustantivadas; incluir o no funciones de los responsables; o presentarse en forma de iniciales o acrónimos.

245 10 ...\$ctraducela de italiano en español un religioso de la mesma Compañia ...

245 13\$aLa cena del rey Baltasar :\$bcomedia famosa de don Agustin Moreto

245 10 ...\$ctraducidos de la segunda edición francesa, y arreglados a nuestras costumbres por D.J.M. de S.M.

- ✓ Fuentes de información: por orden de preferencia, tomaremos como fuente:

- a) La misma del título propiamente dicho.
- b) Otra fuente dentro del recurso (se consignará en nota).
- c) Una fuente externa especializada (se consignará en nota).

100 1# \$aPérez de Ayala, Martín

245 13 \$Catechismo para instruccion de los nueuamente conuertidos de moros

500 ## \$aAutor: Martín de Ayala (hoja ¶2 recto)

- ✓ Transcribiremos la mención de responsabilidad tal como aparece en la fuente de información, siguiendo la secuencia o tipografía.

- Incluiremos los términos que expresen origen, tratamiento o profesión. Intentaremos no aplicar la omisión que admite RDA de abreviar la mención, excepto si es muy amplia y poco significativa, utilizando entonces el signo de omisión "...".
- Transcribiremos todos los responsables principales, independientemente de su número, excepto si la cantidad es excesiva. Podremos abreviar las menciones de responsables no principales si no perdemos información esencial y utilizando marcas de omisión "...". Registraremos siempre el primer nombre y aplicaremos las instrucciones dadas en 2.4.1.5.

245 10 .../\$c Lourdes Gómez [y otros quince]

- ✓ En disertaciones académicas antiguas, el nombre del candidato o el presidente puede que aparezca unido lingüísticamente al título o a la información complementaria.

245 10 \$aHanc dissertationem juridicam de pactis nudis svb praesidio ... Dn. Johan. Helvici Sinolt cognom. Schützen J.U.D. consilarii Hassodarmstadini ... in hanc almâ Ludoviciana jurium professoris ordinarii ... publicae disquisitioni in auditorio Jctorum submittit ad diem 21. Aprilis. Johannes Abrahamus Widmann Ratisponensis. A. & R

- ✓ En obras sin título colectivo, daremos la mención de responsabilidad en el orden indicado por la secuencia en la fuente. Si no queda clara la relación, lo indicaremos en nota.

245 10 \$aThe natural history of Iceland :\$bto which is added, A meteorological table, with remarks /\$ctranslated from the Danish original of Mr. N. Horrebow

500 ## \$aAmbas obras se han traducido a partir del texto de N. Horrebow

- ✓ En los casos de falsas atribuciones, registraremos la mención tal y como aparezca en la fuente, explicándolo en nota y añadiendo los puntos de acceso adecuados.

100 1# \$aMira de Amescua, Antonio, \$d1577-1644,\$eautor\$4aut

245 10 \$aLos carboneros de Francia y Reyna Sevilla / \$ccomedia famosa de Don Francisco de Roxas

500 ## \$aSegún Urzáiz, Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, el autor de la obra es Antonio Mira de Amescua

700 1# \$aRojas Zorrilla, Francisco de\$d(1607-1648), \$eautor atribuido\$4att

- ✓ Los cambios de menciones de responsabilidad en una parte de una monografía en varias partes se registrarán en nota.

1.3.2.2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3) (**elemento núcleo** si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ La transcripción de los elementos seguirá el mismo orden en que aparezca la secuencia en la fuente de información.

245 10 \$aCartas morales y consolatorias del señor de Narueza /\$ctraduzidas en lengua castellana por madama Francisca de Passier = Les epistres morales & consolatoires du Sieur de Nerueze / traduites en langue espagnole par madame Françoise de Passier

1.3.3. Mención de edición (2.5)

Distinguiremos los siguientes subelementos:

- Designación de edición
- Designación paralela de edición
- Mención de responsabilidad relacionada con la edición
- Mención de responsabilidad paralela relacionada con la edición
- ✓ **Fuentes de información** (2.5.1.2, 2.5.2.2): Seguiremos el siguiente orden para determinar la fuente de la Designación de edición. Para el resto de los subelementos, elegiremos en primer lugar la tomada para la este.
 - La misma fuente del título propiamente dicho.
 - Otra fuente dentro del recurso.
 - Una fuente externa a la manifestación, en cuyo caso lo registraremos entre corchetes.
- ✓ **Registro de la Mención de edición:** La transcribiremos tal como aparezca en la fuente preferida.

250 ## \$aY ahora de nuevo corregida en casa de Joseph Athias y por su ordē impresa

Si al recurso le falta la mención y se sabe que presenta cambios importantes respecto a otras ediciones, daremos esa información en una nota, indicando la fuente externa de donde se tomó.

500 ## \$aSegún Palau, se trata de la segunda edición

Si hay cambios en las menciones de edición en obras en varias partes, seguiremos las indicaciones dadas en el apartado de Catalogación de monografías en varias partes.

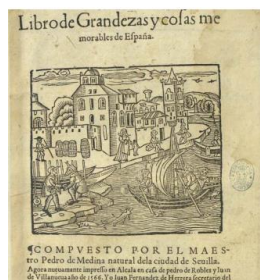
1.3.3.1. Designación de edición (2.5.2) (elemento núcleo)

MARC21: 250 \$a

- ✓ En los libros antiguos a veces es difícil distinguir no sólo las distintas ediciones de una obra, sino sus emisiones, impresiones o el estado del recurso monográfico, cuyas especificaciones se recogen en este atributo.
- ✓ También tendremos en cuenta que esta información podemos encontrarla formando parte del título o de los datos de publicación.
- ✓ Para determinar si una mención es una designación de edición, consideraremos la presencia de:
 - a) Palabras como edición, impresión (para los libros antiguos estos términos significan casi lo mismo, revisión, editio, recusa..., aunque estén asociadas al título. Si aparecen junto a la mención de publicación se registrarán en una etiqueta 264



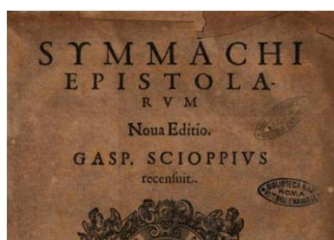
250 ## \$aNuevamente corregida y enmendada en esta vltima impression



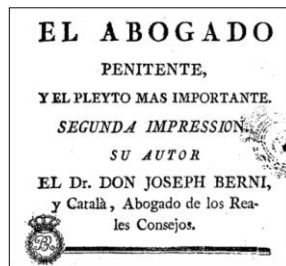
264 1# \$aAgora nuevamente impresso en Alcalá ...

b) Una mención que indique:

- ❖ una diferencia en contenido
 - ❖ una diferencia en cobertura geográfica
 - ❖ una diferencia en la lengua
 - ❖ una diferencia en la audiencia
 - ❖ un formato o presentación particular
 - ❖ una fecha diferente asociada con el contenido
- ✓ Si la designación de edición forma parte del título propiamente dicho, de la información complementaria o de la mención de responsabilidad, la registraremos como parte de esos elementos. Pero si no se ha respetado el orden de la portada para incluirla en la mención de edición y no hay nexo gramatical con el título, se añadirá en una nota: "La mención de edición precede al título" (o a la parte que corresponda).



245 10 \$aSymmachi Epistolarum noua editio /\$cGasp. Scioppiu recensuit

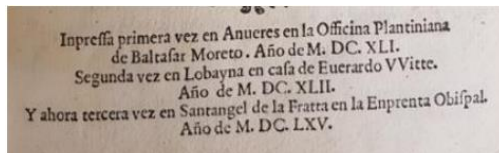


245 13 \$aEl Abogado penitente, y el pleyto mas importante ... / \$csu autor el dr. don Joseph Berni y Català, Abogado de los Reales Consejos

250 ## \$aSegunda impression

500 ## \$aMención de edición precede a la mención de responsabilidad

- ✓ Del mismo modo, si la designación de edición es parte integrante de la mención de publicación, se registrará como parte de ese elemento, sin repetirla en la etiqueta de mención de edición.



264 #1 \$aInpressa ... ahora tercera vez en Santangel de la Fratta :\$ben la Enprenta Obispal, \$c1655

[En la fuente: *Inpressa primera vez en Anueres en la Officina Plantiniana de Baltasar Moreto. Año de 1641. Segunda vez en Lobayna en casa de Euerardo VVitte. Año de 1642 y ahora tercera vez en Santangel de la Fratta en la Enprenta Obispal, 1665*]

- ✓ Si la mención de edición aparece en varias lenguas, se registrará la que coincida con la lengua del título propiamente dicho o, en su defecto, la primera.

1.3.3.2. Designación paralela de la edición (2.5.3) (**elemento núcleo** la primera designación paralela, si figura en la misma fuente que la designación de edición)

MARC21: 250 \$b (=)

- ✓ Si hay más de una designación paralela de edición, registraremos sólo la primera de la secuencia o la más destacada.

1.3.3.3. Mención de responsabilidad relativa a la edición (2.5.4) (**elemento núcleo** si figura en la misma fuente que la designación de edición)

MARC21: 250 \$b (/)

- ✓ Seguiremos para su registro las mismas instrucciones que las dadas para la Mención de responsabilidad (1.3.2.), siguiendo el orden presente en la fuente.
- ✓ Se añadirán los autores de apéndices u otro material complementario de la edición que se describe si aparecen en la fuente prescrita o en los preliminares o colofón del recurso.

250 ## \$aNueuamente sacado a luz, corregido y enmendado / \$bpor Iuan de Enzinas, vezino de Burgos

Pero...

250 ## \$aOmnia in hac editione contenta per R.P. Fratr. Ildephonsum Lopez de Rubiños ... recognita, illustrata, ac locupletata

- ✓ Si la mención de responsabilidad relativa a la edición no identifica a un agente concreto, se registrará como parte de la mención de edición.

250 ## \$aEnmendada en esta segunda impression por su autor

- ✓ La mención de responsabilidad de la edición se registrará como relativa al título propiamente dicho en caso de duda, cuando no haya designación de edición o cuando se describa la primera edición.
- ✓ Si viniera en distintas lenguas, se registraría la de la lengua del título propiamente dicho o, en su defecto, la primera.

1.3.3.4. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (2.5.5) (**elemento núcleo** la primera mención si figura en la misma fuente que la de la designación paralela de edición)

- ✓ Si hubiera más de una mención paralela, registraremos la correspondiente a la designación paralela de edición que hayamos consignado.

1.3.4. Mención de publicación (2.8)

MARC 21: 264 #1

Contiene los siguientes subelementos:

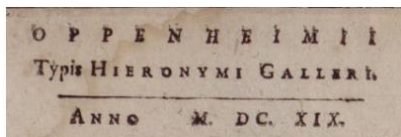
Lugar de publicación
 Lugar paralelo de publicación
 Nombre del editor
 Nombre paralelo del editor Fecha de publicación
 Fecha de publicación

1.3.4.1. Características generales

- ✓ Como en la época de la imprenta manual no se diferenciaba claramente las funciones de editor, impresor o librero, tal como las conocemos hoy día, se tratarán indistintamente en la mención de publicación, respetando el orden de la portada. Solo añadiremos una etiqueta 264 de distribución o fabricación independiente en los supuestos de:
 - El papel de un librero se considerará mención de distribución cuando:
 - Las menciones de publicación, fabricación y distribución están claramente diferenciadas en la fuente (quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y no aparecen unidas.
 - La información relativa a la distribución aparece de forma inequívoca en la fuente, a pesar de ser la única presente en ella (“véndese en”).
 - La manifestación refleja de manera inequívoca que el lugar de distribución es distinto del de impresión/publicación.
 - El papel del impresor se considerará mención de fabricación cuando las funciones de este y del editor estén claramente diferenciadas y no exista unión entre ellas.
- ✓ Las **fuentes de información** preferidas serán la portada, el sustituto de la portada o el colofón (en este último caso se indicará en nota). Si en ellas no encontramos la fecha de publicación, pasaremos a los preliminares (por orden: tasa, fe de erratas, licencia o privilegio, aprobación civil y aprobación eclesiástica), indicándola entre corchetes, con interrogación y aclarando en nota de dónde se ha tomado el dato.

Otros datos tomados de una fuente externa a la manifestación se registrarán entre corchetes.

- ✓ **Registro de la mención de publicación:** transcribiremos el lugar de publicación, los nombres de editores y la fecha de publicación como aparezca en la fuente de información, aplicando las pautas de transcripción (punto 1.1.2. de este perfil) y de números expresados como palabras.



264 #1 \$aOppenheimii :\$btypis Hieronymi Galleri, \$cAnno M.DC.XIX. [1619]

Si alguno de los elementos núcleos no aparecen en el recurso, proporcionaremos un elemento conocido o probable cuando podamos. Si se trata de la fecha de publicación, intentaremos proporcionar siempre una fecha, aunque sea aproximada.

Suprimiremos frases como “con licencia” o “con privilegio” sin utilizar el signo de omisión, pero registraremos otras como “Véndese en...” o la información relativa a la dirección del taller de imprenta o librería.

- ✓ **Registro de cambios** en la mención de publicación de obras en varias partes: si las menciones difieren de una parte a otra, las registraremos en nota.

264 #1 \$aMadrid :\$bImprenta de Sancha, \$c1797-1808
 500 ## \$aVolúmenes 4-12, 14-15, 17, 20 publicados por Gómez Fuentenebro y Compañía. Volúmenes 13, 16, 18-19, 21-25 por la Imprenta de Josef del Collado

1.3.4.2. Lugar de publicación (2.8.2) (elemento núcleo)

MARC21: 264 #1 \$a

- ✓ **Registro del lugar de publicación (2.8.2.3).** Transcribiremos el lugar de publicación tal y como aparezca en la fuente de información. Incluiremos también la localidad, la jurisdicción o preposiciones que aparezcan en la fuente, abreviando las menciones extensas que no aporten mucha información.

264 #1 \$aLutetia Parisiorum
 264 #1 \$aEn Leon de Francia
 264 #1 \$aEn Sevilla

Podremos añadir la dirección completa como parte del lugar cuando aparezca asociada a él en la fuente. Pero no proporcionaremos entre corchetes el nombre de la jurisdicción mayor cuando no figure en el recurso, ya que lo consignaremos en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar, junto con la forma normalizada de la localidad.

264 #1 \$aAntuerpiae
752 ## \$aBélgica, \$dAmberes

Si el nombre del lugar es ficticio o requiere una aclaración, añadiremos una nota dando el nombre real del lugar. También daremos el nombre real en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar.

264 #1 \$aTopeia
500 ## \$aTopeia es un lugar ficticio usado por Matthias Crom en lugar de Amberes
752 ## \$aBélgica, \$dAmberes

Cuando un lugar de publicación asociado a una manifestación anterior aparece junto lugar de publicación de la manifestación que se está catalogando, transcribiremos ambos como un único elemento, aunque en el punto de acceso de nombre jerárquico de lugar solo consignaremos el de la manifestación que se cataloga.

264 #1 \$aEn Sevilla y por su original en Madrid
752 ## \$aEspaña, \$dMadrid

Si cada lugar va asociado en la fuente a una mención de publicación, los registraremos junto a la mención que le corresponda, en subcampos independientes.

264 #1 \$aEn Sevilla :\$bpor Juan Gomez de Blas \$ay por su original en Madrid :\$bpor Antonio Bizarron
752 ## \$aEspaña, \$dMadrid

- ✓ **Más de un lugar de publicación (2.8.2.4).** Registraremos todos los lugares de publicación según el orden de la secuencia o la tipografía.

264 #1 \$aFrancofurti \$aet Lipsiae
264 #1 \$aLugduni :\$bapud Mathiam Bonhomme \$aet Lutetiae :\$bapud Franciscum de Barptolomy

- ✓ **Lugar de publicación no identificado en las fuentes de información (2.8.2.6).** En estos casos, registraremos por orden de preferencia:

- El lugar del impresor, si figura ese dato. En estos casos, lo registraremos entre corchetes, en la lengua y forma del centro catalogador e indicando en una nota "lugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor".

Si lo tomamos de una fuente externa, procederemos del mismo modo, indicando también en nota la procedencia.

264 #1 \$a[Londres] :\$ben casa de Ricardo del Campo
500 ## \$aLugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor

264 #1 \$a[Burgos]
500 ## \$aLugar de publicación tomado de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

- Una localidad probable en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, con un signo de interrogación. Podría aparecer, por ejemplo, en los preliminares.

264 #1 \$a[Madrid?]
500 ## \$aLugar probable de publicación tomado de la tasa

- El estado o país, en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, si se conoce.

264 #1 \$a[Guatemala]

- La siguiente fórmula si no lo logramos identificarlo.

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

1.3.4.3. Lugar paralelo de publicación (2.8.3) (**elemento núcleo** si figura en la misma fuente que el lugar de publicación)

MARC21: 264 #1 \$a (=)

- ✓ Si hay más de un lugar paralelo, los registraremos en el orden de la fuente de información.

1.3.4.4. Nombre del editor (2.8.4) (elemento núcleo)

MARC21: 264 #1 \$b

- ✓ **Registro del nombre del editor (2.8.4.3).** Lo registraremos en la forma en que aparezca en la fuente, incluyendo artículos iniciales, expresiones como “en casa de” o “a costa de”, cargos o títulos (“Impresor del rey”) y la dirección del taller de imprenta o la librería que conste en dicha fuente.

264 #1 \$aEn Barcelona :\$ben casa de Gabriel Nogues, en la calle de Santo Domingo

Registraremos los nombres de todos los impresores, editores y libreros que figuren en la fuente. Las siguientes fórmulas suelen designar a los impresores:

apud	calcographus	en la imprenta = e la enpreta	en la E/emprenta, empta, empreta, l [empren] ta	en la l/imprenta	en la impresión
en la imprenta	en la officina tipografica	en la tipografica oficina	en su imprenta...	P/praelo	ex thypographia
ex typographia	ex typ.	ex typhografia	ex typis	ex typog	ex typogr
ex typographia	ex typogr.	ex typographiae	ex typohraphia [sic]	excudebat	excudit
excussit	excusum per/opera/arte/industria /accuratione/diligentia	impreso con orden...	impreso con, por en	impreso/s	impressor
imprimio	in chalcographia	in officina chalcographica	in officina impressoria	in typographia	la Imprenta
la imprimió	lo imprimió	typ.	typis	typograph	
typographus					

Y estas al editor, librero o costeador

a costa	apud	expensis	impensis	por [...nombre...], librero	bibliopola
prostant	se hallará	se vende	sumptibus	venundantur	

Si no tenemos el nombre del editor o impresor, pero sí su marca tipográfica, la consideraremos fuente y registraremos la información en el campo de publicación, entre corchetes e indicando en nota “impresor/editor deducido de la marca tipográfica”.



264 #1 \$aBasileae :\$b[Johann Bebel]

500 ## \$aImpresor deducido de la marca tipográfica

Registraremos palabras o frases que indican función (distinta de la publicación), desarrollada por un agente tal y como aparecen en la fuente de información.

264 #1 ...\$ba costa de Iulian Santos de Saldaña y se vende en su casa

Si vienen identificados por iniciales, añadiremos una nota explicativa. Y si figuran en el recurso nombres que requieren aclaración, añadiremos una nota dando el nombre real.

264 #1 ...\$bprinted by R.W. for Peter Parker

500 ## \$aLas iniciales R.W. corresponden al impresor Robert White

264 #1 ... \$bpor Adamo Coruo

500 ## \$aAdamo Coruo es seudónimo de Matthias Crom

- ✓ **Más de un editor** (2.8.4.5). Los transcribiremos todos, según el orden de la fuente, en el mismo campo si vienen enlazados gramaticalmente, o en elementos independientes en caso contrario.

264 #1....\$ben casa de Sebastian y layme Matevad

- ✓ **Editor no identificado en la manifestación** (2.8.4.7). Podremos tomarlo de fuentes externas, entre corchetes y añadiendo una nota que indique de dónde lo hemos sacado. Si no podemos identificarlo, registraremos el texto "[impresor no identificado]."

264 #1 \$aEn Alcala :\$b[Arnao Guillén de Brocar]

500 ## \$aImpresor tomado de Martín Abad, J. La imprenta en Alcalá de Henares

264 #1 \$aImpresso en Barcelona :\$b[impresor no identificado]

1.3.4.5. Nombre paralelo del editor (2.8.5) (elemento núcleo si figura en la misma fuente que el nombre del editor)

MARC 21: 264 #1 \$b (=)

- ✓ Registraremos todos los nombres paralelos del editor, si figuran en la misma fuente, en el orden indicado por la secuencia.

1.3.4.6. Fecha de publicación (2.8.6) (elemento núcleo)

MARC21: 264 #1 \$c

- ✓ Registraremos la fecha tal y como aparezca en la fuente de información, incluyendo mes y día si constan. Si siguieran un sistema de datación diferente al actual, daremos el dato correcto entre corchetes. También si la fecha se expresara con palabras.

264 #1 ..., \$cAño 1708

264 #1 ..., \$cAnno domini 1506 quíto kaleñ. Junij [28 mayo]

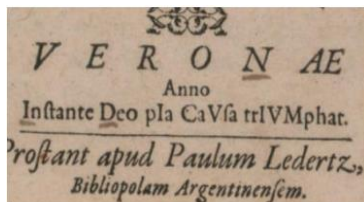
264 #1 ..., \$cM.DC.LII [1652]

264 #1 ..., \$cAnno post Christi natale supra millessimu[m] quingesimo pridie nonas februarias [4 febrero 1500]

264 #1 ..., \$cAn VII [1798 o 1799]

Si se tienen dudas de qué sistema de datación presenta el recurso (los incunables utilizaban varios estilos como el veneciano, florentino, etc.), se darán las dos fechas posibles.

Si la fecha aparece en forma de cronograma, se dará en números arábigos entre corchetes y según el calendario de la agencia catalogadora, añadiendo una nota explicativa.



246 #1 ..., \$c[1613]

500 ## \$aFecha de publicación expuesta en forma de cronograma: Instante Deo pla CaVsa trlVMphat

Si sabemos que la fecha que figura en la fuente es incorrecta, redactaremos una nota proporcionando la fecha real.

264 #1 ..., \$c1723

500 ## \$aEn realidad publicado en 1823

- ✓ **Fecha de publicación en monografías en varias partes** 2.8.6.5). Daremos la fecha del primer y último volumen disponible o la misma fecha si la tienen todos. Si fuera necesario para su identificación, añadiremos una nota con la fecha de cada volumen.

264 #1..., \$c1679-1683

500 #1 \$aVolúmenes 1, 3 y 4: 1679; Volumen 2: 1683

- ✓ **Fecha de publicación no identificada en la manifestación** (2.8.6.6). Intentaremos dar siempre una fecha aproximada. No se utilizará la expresión [fecha de publicación no identificada]. Nos basaremos en las siguientes pautas:

Fecha tomada de otros datos de la manifestación (preliminares, firma, contenido...)	264 #1..., \$c[1628] 500 ## \$aFecha de impresión tomada de la tasa

Fecha tomada de una fuente externa	264 #1..., \$c[1526] 500 ## \$aSegún Palau impreso en 1526
Fecha cierta entre dos años consecutivos	264 #1..., \$c[1808 o 1809]
Fecha probable	264 #1..., \$c[1628?]
Fecha aproximada	264 #1..., \$c[aproximadamente 1714]
Fecha probable entre un rango de años no consecutivos	264 #1..., \$c[entre 1570 y 1585?] 500 ## \$aFecha probable de impresión deducida del periodo de actividad del impresor[Cuando las fechas de actividad del impresor son probables]
Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos	264 #1..., \$c[entre 1605 y 1620] 500 ## \$aFecha de impresión deducida del periodo de actividad del impresor [Cuando las fechas de actividad del impresor son seguras]
Última fecha conocida en que pudo publicarse	264 #1..., \$c[no después de agosto 21, 1492]
Primera fecha conocida en que pudo publicarse	264 #1..., \$c[no antes de 1674]

1.3.5. Mención de distribución (2.9)

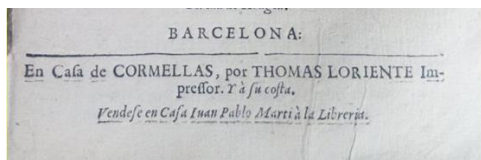
MARC 21: 264 #2

Se distinguen los siguientes subelementos:

Lugar de distribución
Nombre del distribuidor
Fecha de distribución

1.3.5.1. Registro de la mención de distribución

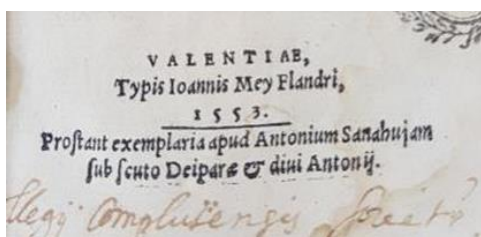
- ✓ Solo registraremos una mención para el librero en estos casos:
 - Cuando las menciones de publicación, distribución y fabricación aparezcan claramente diferenciadas, no coincidan entre ellas y la información no aparezca unida.
 - Cuando la única información presente en la fuente sea la relativa a la distribución de manera inequívoca (“véndese en”, “se hallará en la librería”, etc.).
 - Cuando inequívocamente el lugar de distribución sea distinto al de impresión/publicación.
- ✓ Si existieran varias menciones de distribución, las registraremos en el orden en que aparezcan en la fuente.



264 #1 \$aBarcelona :\$ben casa de Cormellas, por Thomas Lorient impensor y a su costa, \$c[1699?]

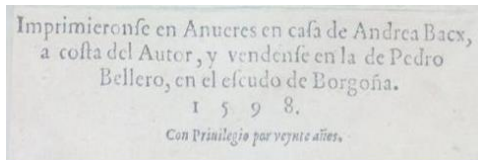
264 #2 \$a[Barcelona] :\$bVendese en casa Juan Pablo Marti à la Librería, \$c[1699?]

[La mención de distribución aparece claramente diferenciada y no existe unión con la de publicación, ya que aparece en línea parte y con diferente tipografía]



264#1 \$aValentiae :\$btypis Ioannis Mey Flandri :\$bprostant exemplaria apud Antonium Sanahuja sub scuto Deiparae & diui Antonij, \$c1553

[Aunque se indica que se vende en casa de Antonio Sanahuja, no se sabe si además costeó la edición por lo que se ha optado por no separar la información]



264 #1 \$aEn Anueres :\$ben casa de Andrea Bacx, a costa del autor, y vendense en la de Pedro Bello, en el escudo de Borgoña, \$c1598
[La información aparece unida gramaticalmente]

- ✓ Si disponemos de la información, registraremos siempre los subelementos Lugar, Nombre y Fecha aunque coincidan con la Fecha y Lugar de la publicación. Si no estuvieran presentes, pero podemos inferirlos del resto del pie de imprenta, los registraremos entre corchetes.
- ✓ Si algún subelemento, como el año, figura en la portada pero no está asociado a ninguna mención en concreto, la consignaremos en todas las menciones sin corchetes.



264 #1 \$aEn Baça :\$bpor Pedro de la Cuesta, \$c1615
264 #2 \$aVendese en Villanueva de los Infantes :\$ben casa de Francisco de Valverde mercader de libros, \$c1615

1.3.6. Mención de fabricación (2.10)

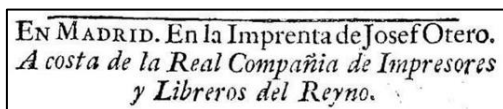
MARC 21: 264 #3

Se distinguen los siguientes subelementos:

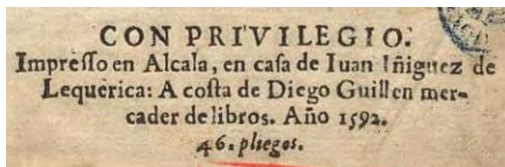
- Lugar de fabricación
- Nombre del fabricante
- Fecha de fabricación

1.3.6.1. Registro de mención de fabricación

- ✓ Registraremos la mención de fabricación para el impresor cuando sus funciones y las del editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas y no aparezcan unidas.



264 #3 \$aEn Madrid :\$ben la Imprenta de Josef Otero, \$c1784
264 #1 \$a[Madrid] :\$ba costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, \$c[1784]
[Las menciones de impresión y edición aparecen claramente diferenciadas y



264 #1 \$aImpreso en Alcala :\$ben casa de Juan Iñiguez de Lequerica :\$ba costa de Diego Guillen mercader de libros, \$c1592
[Hay indicación expresa de más de una función, pero aparecen unidas]

- ✓ Si disponemos de la información, registraremos siempre los subelementos Lugar, Nombre y Fecha aunque coincidan con la Fecha y Lugar de la publicación y/o distribución. Si no estuvieran presentes, pero podemos inferirlos del resto del pie de imprenta, los registraremos entre corchetes.
- ✓ Si algún subelemento, como el año, figura en la portada pero no está asociado a ninguna mención en concreto, la consignaremos en todas las menciones sin corchetes.

1.3.7. Mención de serie (2.12)

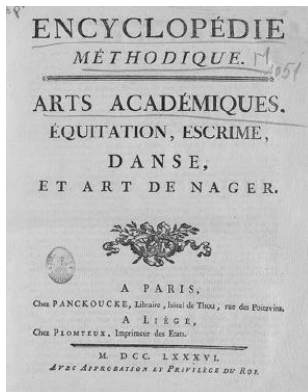
MARC 21: 490

Se distinguen los siguientes subelementos:

- Título propiamente dicho de la serie
- Título propiamente dicho paralelo de la serie
- Información complementaria del título de la serie
- Mención de responsabilidad relacionada con la serie
- Numeración dentro de la serie

1.3.7.1. Características generales

- ✓ Las menciones de serie en recursos antiguos suelen limitarse a algunas publicaciones académicas y a publicaciones en varios volúmenes con un título propio para cada uno de ellos y otro común. Si catalogamos la publicación volumen a volumen, el título común lo podemos consignar como serie.



490 0# \$aEncyclopédie méthodique



490 #0 \$aDisputationum theologicarum repetitarum ;\$vDecima
[Tesis doctorales publicadas en serie por una universidad]

1.3.7.2. Fuentes de información

- ✓ Seguiremos este orden para elegir la fuente preferida del título de la serie:
 - La portada o anteportada.
 - Otra fuente dentro del recurso.
 - Otras fuentes externas (entre corchetes).
- ✓ Para los otros subelementos elegiremos primero la fuente del título propiamente dicho de la serie

1.3.7.3. Título propiamente dicho de la serie (elemento núcleo)

MARC 21: 490 \$a

- ✓ Registraremos el título de la serie siguiendo las instrucciones dadas para el título propiamente dicho de la manifestación.
- ✓ Si la numeración forma parte integral del título, lo transcribiremos en este subelemento.
- ✓ Si la fuente presenta varios títulos en la misma lengua, elegiremos el primero de la secuencia, el más destacado o el más completo.

1.3.7.4. Título propiamente dicho paralelo de la serie (elemento núcleo el primer título paralelo si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho)

MARC 21: 490 \$a (=)

- ✓ Lo transcribiremos siguiendo las instrucciones dadas para el título paralelo de la manifestación.

1.3.7.5. Información complementaria del título de la serie

MARC 21: 490 (:)

- ✓ Solo se registrará si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.7.6. Mención de responsabilidad relacionada con la serie

- ✓ Solo se registrará si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.7.7. Numeración dentro de la serie (elemento núcleo)

- ✓ Registraremos sus elementos como aparezcan en la fuente. Si no figura en el recurso, pero podemos deducirlo, lo consignaremos entre corchetes.

490 0# \$aDisputationum theologicarum repetitarum ;\$vDecima

- ✓ Si forma parte integral del título, lo transcribiremos como parte de este

1.3.8. Tipo de medio (3.2) (elemento núcleo)

MARC 21: 337 \$a (Nombre del tipo de medio) \$b (código) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

Para monografías antiguas impresas, este valor será siempre \$asin mediación.

300 ## \$a164 páginas

337 ## \$asin mediación \$ bn \$2rdamedia/spa

1.3.9. Tipo de soporte (3.3) (elemento núcleo)

MARC 21: 338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$b (código) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

El valor del Tipo de soporte para monografías antiguas será siempre \$avolumen u \$ahoja (para los casos de obras impresas en un solo pliego).

300 ## \$a164 páginas

338 ## \$avolumen \$2rdacarrier/spa

300 ## \$a1 hoja

338 ## \$ahoja \$2rdacarrier/spa

Si la manifestación incluye un material acompañante con otro tipo de soporte, el juicio del catalogador decidirá si tiene entidad suficiente para registrarlo en otra etiqueta.

1.3.10. Extensión (3.4) (elemento núcleo)

MARC 21: 300 \$a

1.3.10.1. Manifestaciones que consisten en una sola unidad

- ✓ Registraremos la extensión en términos de páginas, hojas o columnas según el tipo de secuencia que aparezca en la fuente. Si no están paginadas, se consignará su número si el texto está impreso por las dos caras.

300 ## \$a327 páginas

300 ## \$a327 páginas no numeradas

- ✓ Si la manifestación se compone de hojas con numeración en una sola cara, se registrarán las hojas.

300 ## \$a321 hojas

300 ## \$aCLXXXVII hojas, 1 hoja en blanco

- ✓ Si la manifestación se compone de páginas con columnas numeradas, se registrarán las columnas.

- ✓ Si el recurso tiene secuencias múltiples de páginas, hojas o columnas, de registrarán en el mismo orden en que aparezcan y en función del tipo que sean.

300 ## \$a12, 44 hojas

300 ## \$a28 páginas, 300 hojas

300 ## \$aX, 24 páginas, 15 hojas de láminas

300 ## 8 páginas sin numerar, 40, XI páginas, 1 página sin numerar, iii páginas, 1 página sin numerar, iv, iii páginas, 4 páginas sin numerar, XLVIII hojas de láminas

- ✓ La forma de los números que registraremos será la que aparezca en la manifestación (arábigos, romanos, etc.), en mayúsculas o minúsculas.

- ✓ Si la numeración se designa con letras, en vez de con números, registraremos rangos de letras para cada secuencia.

300 ## \$aPáginas A-W

- ✓ Registraremos el número exacto de páginas, hojas o columnas si están sin numerar. Si la manifestación consta de varias secuencias, numeradas y sin numerar, las registraremos todas en su orden.
- ✓ Aplicaremos la excepción relativa al contenido no esencial en impresos antiguos (como páginas que contengan anuncios) y registraremos su extensión en los siguientes casos:
 - a. cuando estén incluidas en la misma secuencia de paginación que el texto.
 - b. cuando estén impresas en las primeras o últimas páginas de un cuadernillo que también contenga páginas de texto.
 - c. cuando estén impresas en un cuadernillo incluido en la secuencia de la signatura tipográfica.

500 ## \$aIncluye al final una hoja con el listado: Saynetes y comedias que se hallan de venta en la misma librería, calle de Caballeros número 48; por mayor y á la menuda
- ✓ Aunque cambie la forma de numeración de una secuencia, la registraremos tal y como aparezca.

300 ## \$axii páginas, 1 página sin numerar, 14–176 páginas
- ✓ Consignaremos una numeración incorrecta, seguida de la expresión “es decir” entre paréntesis con el número correcto. Si la secuencia es confusa, la indicación de la numeración inexacta se consignará entre paréntesis.

300 ## \$a12 hojas sin numerar, 78 (es decir, 80) hojas, 2 hojas sin numerar
- ✓ Aunque la paginación sea complicada o irregular, daremos el dato tal y como aparezca en la fuente.

300## \$a12 hojas sin numerar, 74 hojas, 32 hojas sin numerar, 62 columnas, 9 páginas sin numerar
- ✓ Si tenemos dudas sobre si el volumen está formado por varios documentos, cuyo orden de paginación no sabemos si está completo, recurriremos a la fórmula “con varias paginaciones/foliaciones”.

300 ## \$a1 volumen con varias paginaciones
[Edición de doce comedias con paginación variada]
- ✓ Si el ejemplar está incompleto por el final y desconocemos la descripción del “ejemplar ideal”, registraremos la paginación que tengamos y añadiremos “incompleto”. Si también lo está por el principio, registraremos el rango de páginas/hojas.

300 ## \$axxiv, 179 páginas (incompleto)
300 ## \$aHojas 81–149 (incompleto)
- ✓ Si el recurso está numerado de forma continua como parte de una secuencia mayor, registraremos su secuencia, precedida del término adecuado.

300 ## \$aPáginas 713-797
- ✓ Debemos registrar la secuencia de hojas o páginas de láminas al final de la secuencia principal, en la forma en que aparecen en la fuente. Si no presentan numeración, utilizaremos la expresión “... hojas de láminas sin numerar”. Si se trata de láminas impresas por las dos caras, se registrarán como hojas y se indicará en nota “láminas grabadas por ambas caras”.

300 ## \$a246 páginas, 32 páginas de láminas
300 ## \$a180 páginas, XX hojas de láminas
300 ## \$a12 hojas de láminas sin numerar

300 ## \$aXVI, 249 páginas, 12 hojas de láminas sin numerar
500 ## \$aLáminas grabadas por ambas caras
- ✓ Si las hojas están plegadas, lo indicaremos.

300 ## \$a538 páginas, 1 hoja plegada sin numerar
300 ## \$a230 páginas, 25 hojas de láminas (algunas plegadas)
- ✓ Si la paginación está duplicada, como en libros con textos paralelos, registraremos ambas en su orden. Podemos añadir una nota explicativa.

300 ## \$a13 páginas sin numerar, 165, 165 páginas, 9 páginas sin numerar
500 ## \$aPaginación paralela en el texto en latín y en español

- ✓ Si el recurso consta de secuencias de páginas numeradas en direcciones inversas, se registrarán en el mismo orden dependiendo de la portada elegida como fuente para la descripción.

300 ## \$aix, 155, 126, x páginas

500 ## \$aTexto en español y hebreo en páginas invertidas

1.3.10.2. Manifestaciones que consisten en más de una unidad

- ✓ Si la monografía está completa, registraremos el número total de volúmenes. Si no lo está, daremos solo la unidad especificada. Si la división intelectual de la obra es distinta del número de volúmenes físicos, registraremos este dato en nota.

300 ## \$a2 volúmenes

500 ## \$a4 tomos en dos volúmenes

- ✓ Especificaremos la paginación de los volúmenes, tanto si es continua como si no, entre paréntesis, a continuación del término para el tipo de unidad.

300 ## \$a3 volúmenes (i-xx, 1-201; i-xx, 202-513 ; i-xxi, 514-800 páginas)

300 ## \$a2 volúmenes (XVI, 329; XX, 412 páginas)

1.3.11. Ilustraciones

MARC 21: 300 \$b

Daremos siempre esta información si es importante para la identificación del recurso.

1.3.12. Dimensiones

MARC 21: 300 \$c

1.3.12.1. Registro de las dimensiones y el formato

- ✓ Para los impresos del periodo de la imprenta manual, no registraremos dimensiones sino el formato bibliográfico, que es la relación proporcional entre un pliego completo, de un impreso o manuscrito, y las hojas individuales que se obtienen si ese pliego se corta o dobla. No se tendrá en cuenta el tamaño en centímetros sino la disposición de los corondeles y los puntizones, ya que el recurso pudo ser guillotinado.
- ✓ Utilizaremos uno de los siguientes términos para el formato. Si no lo encontramos en la lista, podremos añadir entre paréntesis la medida en centímetros.

Pliego	Folio	4°	8°	12°	16°	18°
24°	32°	36°	48°	64°	72°	96°

- ✓ Tabla con la orientación de los corondeles y puntizones y la posición de las filigranas en los formatos más comunes, que podremos consignar en nota si es importante para la identificación del recurso.

Formato	Composición de los cuadernos	N.º de hojas por cuaderno	Dirección de los corondeles	Posición de las filigranas	Altura aprox. en cm
Folio	1 pliego doblado una vez	2	Verticales		32-40 cm
	2 pliegos doblados una vez y encartados	4	Verticales		
	3 pliegos doblados una vez y encartados	6	Verticales		
	4 pliegos doblados una vez y encartados	8	Verticales		
	5 pliegos doblados una vez y encartados	10	Verticales		
Cuarto (4°)	1 pliego doblado dos veces	4	Horizontales		21-26 cm
	1 pliego doblado dos veces + medio pliego doblado una vez y encartado	6	Horizontales		
	2 pliegos doblados dos veces y encartados (raro)	8	Horizontales		
	1/2 pliego doblado una vez (preliminares)	2	Horizontales		
Octavo (8°)	1 pliego doblado tres veces	8	Verticales		18-20 cm
	1/2 pliego doblado dos veces	4	Verticales		
Dozavo (12°)	A) Cuadernos encartados: 2/3 de pliego doblado tres veces + 1/3 doblado dos veces	12	Horizontales		12-17 cm
	B) Cuadernos yuxtapuestos: 2/3 de pliego doblado tres veces + 1/3 doblado dos veces	8	Horizontales		
		(8+4)	Horizontales		
Diecisesavo (16°)	2 medios pliegos cada uno doblado 3 veces (lo más frecuente)	8+8	Horizontales		8-10 cm
	1 pliego doblado 4 veces	16	Horizontales		

*Adaptado de: Dureau, J.M. y M.A. Merland: Catalogue des livres anciens: recueil d'exemples destinés à illustrer l'ISBD(A). Villeurbanne: E.N.S.B., 1982, Annexe 2, p. 98.

- ✓ Podremos dar las dimensiones en los casos de encuadernación estándar o sobrecubiertas del editor, entre paréntesis a continuación del formato, o cuando no sea posible determinar el formato, como en los ejemplares muy pequeños.

300 ## ...;\$cFolio (33 cm)

500 ## \$aEncuadernación de editor

300 ## ...\$c2 cm

- ✓ También se dará la altura del volumen en cm (redondeando hasta la cifra siguiente) para las ediciones de las primeras décadas del siglo XX, impresas en papel continuo, en las que el formato ya no es reconocible.

1.3.12.2. Recursos que consisten en más de un soporte

Si los soportes son del mismo tamaño, registraremos esa única dimensión. Si son de distintos tamaños, daremos la del más pequeño y la del más grande. No utilizaremos la alternativa de dar la medida del más grande seguido de "o más pequeño".

300 ## \$a6 volúmenes;\$c4°-Folio

[Formato del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente tamaño]

1.3.13. Identificador de la manifestación

MARC 21: 026 (Identificador tipográfico), \$a, \$b, \$c \$d (para codificación granular), \$e (para codificación no disgregada), \$2

Registraremos el identificador tipográfico para monografías antiguas (fingerprint), indicando qué modelos de los distintos publicados se ha utilizado. El identificador FEI (Fingerprints = Empreintes = Impronte) es el más utilizado y se elabora con los cuatro últimos caracteres tomados de las dos últimas líneas impresas (leídas de abajo arriba) de los siguientes lugares:

1. El recto que sigue a la portada, o el primer recto.
2. El cuarto recto que sigue al anterior.
3. El recto de la página o de la hoja numerada 13 o, en su defecto, de la 17. Si ninguna está numerada, el cuarto recto posterior al utilizado en el grupo 2.
4. El verso del recto utilizado para el grupo 3. En este caso se utilizan los dos primeros caracteres de las dos últimas líneas.

Como complemento a estos caracteres, se harán constar los siguientes elementos:

1. El lugar de donde se han tomado los caracteres del tercer grupo: (3) para el recto 13, (7) para el recto 17, (C) cuando los rectos no están numerados.
2. La fecha, con su grafía y puntuación original.

026 ## \$adete nkck\$b vess lodo 3\$cAnno Domini MDCXXXVI\$d3\$2fei
026 ## \$edete nkck vess lodo 3 Anno Domini MDCXXXVI 3\$2fei

1.3.14. Notas sobre la manifestación (2.17)

1.3.14.1. Fuentes de información y registro de notas

- ✓ Tomaremos la información de cualquier fuente.
- ✓ Para su registro, tendremos en cuenta:
 - Utilizar guiones si vamos a añadir información adicional.
 - No usar corchetes excepto cuando estén incluidos en una cita o se esté describiendo un símbolo que no podemos reproducir.
 - Utilizar corchetes angulares para datos inciertos o temporales.

1.3.14.2. Notas sobre el título

MARC 21: 500

- ✓ Nota sobre la fuente del título: será elemento núcleo cuando la fuente del título propiamente dicho no sea la portada o fuente preferida (cuando el documento no tiene título y el comienzo del texto se convierte en fuente preferida de información).
500 ## \$aTítulo en latín tomado de la portada grabada
- ✓ Otra información relativa al título: Si se considera importante para su identificación.
500 ## \$aPrecede al título: Alabado sea Dios
500 ## \$aLas dos primeras palabras del título transliteradas del hebreo
- ✓ Nota sobre la mención de responsabilidad: tomada de una fuente externa al recurso.
500 ## \$aAutor tomado de Aguilar Piñal
- ✓ Atribución: nota sobre la responsabilidad de un agente con la manifestación o de una falsa atribución.
500 ## \$aAtribuida inicialmente a Lope de Vega
- ✓ Otra información relativa a la mención de responsabilidad que no se haya registrado en el elemento de Mención de responsabilidad.
500 ## \$aPrecede al título: Ministerio de Gracia y Justicia
- ✓ Cambios en la mención de responsabilidad: si se considera importante para su identificación.
500 ## \$aVolumen 6 traducido por Johann Jacob Heilmann

1.3.14.3. Nota sobre la mención de edición

MARC 21: 500

- ✓ Recogen tanto las notas sobre la edición como sobre su historia bibliográfica.
 - ✓ Las notas pueden recoger referencias a:
 - Distintas emisiones y estados.
 - Relación de la edición que se describe con otras ediciones.
 - Otras ediciones con la misma descripción bibliográfica, pero distinta composición tipográfica, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales.
 - Ediciones copiadas a plana y renglón.
 - Comedias desglosadas, en el caso de obras de teatro
- 500 ## \$aExiste otra edición con la misma descripción bibliográfica pero distinta composición tipográfica

✓ Aclaraciones sobre las emisiones:

- Cuando sea necesario hacer un registro bibliográfico para cada una de las emisiones, se especifica la relación entre ellas con una nota de manifestación equivalente debido a: alteración de las portadas en coediciones, alteración de la fecha de edición o en caso de emisiones planeadas con posterioridad a la puesta en venta de la edición.

500 ## \$aExiste al menos otra emisión en cuyo pie de imprenta solo consta el impresor

500 ## \$aExisten al menos dos emisiones de la misma edición que varían en la fecha del pie de imprenta de la portada tipográfica. En la otra emisión el año es 1661

- Cuando solo se hace un solo registro bibliográfico y las distintas emisiones se especifican en la descripción de fondos.

500 ## \$aExisten al menos dos emisiones, una impresa en papel y otra en vitela

✓ Aclaraciones sobre estados: Se puede hacer constar en una nota sobre la edición, en un solo bibliográfico, la existencia de varios estados, especificando las diferencias.

500 ## \$aHay diferentes estados de esta edición. En algunos ejemplares consta a fin de texto: Don Ignacio Esteban de Higareda

1.3.14.4. Nota sobre la mención de publicación, distribución y distribución

- ✓ Se añadirá una nota en los casos en los que la información de estos elementos la hayamos tomado de una fuente no preferida o datos que no hemos podido registrar en la propia mención.

500 ## \$aColofón

500 ## \$aEl pie de imprenta consta en el colofón

500 ## \$aMarca tipográfica en portada

500 ## \$aFecha aproximada de impresión deducida de latipografía

500 ## \$aLugar de publicación deducido de la sede del impresor

500 ## \$aFecha probable de impresión deducida del contenido de la obra

- ✓ Redactaremos una nota con las diferencias en la mención entre una parte y el resto de la monografía en varias partes, si es importante para su identificación.

500 ## \$aVolumen 1 impreso por Antonio Sanz, volúmenes 2 y 3 impresos por Joaquín Ibarra

1.3.14.5. Nota sobre el soporte de la manifestación: extensión, dimensiones, cambios en el soporte... Se pueden unir en una sola nota si hay demasiadas

500 ## \$aHojas impresas por una sola cara

500 ## \$aAnteportada

500 ## \$aPortada con orla tipográfica

500 ## \$aPortada a dos tintas

500 ## \$aEscudo xilográfico en portada

500 ## \$aGrabado calcográfico en portada

500 ## \$aSegunda obra con portada y paginación propias

500 ## \$aTexto en su mayor parte a dos columnas

500 ## \$aTexto enmarcado por doble filete

500 ## \$aIniciales grabadas

500 ## \$aApostillas marginales

500 ## \$aError en la paginación: de la página 54 pasa a la 58

500 ## \$aError de signaturización: C3 por B3

500 ## \$aPapel timbrado de 1670

500 ## \$aFirma y rúbrica grabadas al final del texto

500 ## \$aLas hojas de láminas son grabados calcográficos firmados "Perez sculp."

500 ## \$aFrontispicio calcográfico

1.3.14.6. Signatura tipográfica

- ✓ Será **elemento núcleo** en la BUC, precedida de “Signatura tipográfica:”. Los caracteres que no se puedan reproducir con el teclado, se transcribirán entre corchetes. Los cuadernillos sin firmas se transcribirán como [].

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z4 Aa-Zz4 Aaa-Zzz4

500 ## \$aSignatura tipográfica: []4 A-Z6

- ✓ Cuando el ejemplar esté incompleto y no podamos comparar la descripción con un “ejemplar ideal”, se utilizará el mismo sistema que en la descripción física, añadiendo entre paréntesis “incompleto”.

500 ## \$aSignatura tipográfica: Q-S4 (incompleto)

- ✓ Si en la secuencia los cuadernos aparecen con diferente número de hojas, pero con alternancia regular, se expresarán los números alternos separados por barra oblicua.

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-Z8/4

- ✓ Si los cuadernillos están encartados (hojas plegadas y colocadas una dentro de la otra), no yuxtapuestos, de manera que las letras de las firmas topográficas aparezcan seguidas y luego las hojas sin firmar, transcribiremos la secuencia de firmas de forma habitual y se especificará en otra nota la forma en la que están dispuestos los cuadernillos.

500 ## \$aSignatura tipográfica: A-F2

500 ## \$aLos cuadernos están encartados

- ✓ En algunos casos de incunables, la firma tipográfica no aparece impresa, pero podemos reconstruirla constatando la distribución de los cuadernillos o cotejando con otros ejemplares.

1.3.14.7. Escritura y tamaño de fuente

- ✓ Registraremos en una nota el tipo de letra si es diferente del alfabeto latino y letra romana.
- ✓ Si se trata de un incunable, añadiremos el tamaño entre paréntesis a continuación.

500 ## \$aTexto en caracteres griegos

500 ## \$aLetra gótica en dos tamaños (73G, 146G)

1.3.14.8. Nota sobre mención de serie

- ✓ Redactaremos una nota para aclarar información compleja o para registrar datos incorrectos en la mención de serie.

500 ## \$aNúmero de la serie correcto: 25

1.3.14.9. Nota sobre la parte usada como base para la descripción

MARC 21: 588 (Nota de fuente de descripción)

- ✓ Será **elemento núcleo** si en la descripción de una monografía en varias partes no hemos utilizado la primera parte publicada. Cuando nos llegue, borraremos la nota y modificaremos el registro.

588 ## \$aDescripción basada en Tomo II

1.3.14.10. Nota sobre la fuente usada como base para la descripción

MARC 21: 588 (Nota de fuente de descripción)

- ✓ Redactaremos esta nota cuando describamos el recurso a partir de un ejemplar incompleto que, además, es el único conocido de la obra.
- ✓ También cuando la fuente que usemos para la identificación del recurso sea un ejemplar de otra institución por hallarse mutilo el que tenemos.

588 ## \$aDescripción basada en el ejemplar incompleto con firma R/1369

588 ## \$aDescripción basada en el ejemplar digitalizado de la Biblioteca Nacional de España por ejemplar incompleto

1.3.14.11. Nota de referencia bibliográfica

MARC 21: 510 (Nota de citas o referencias bibliográficas)

- ✓ La forma de citar los repertorios se basará en los principios del documento de la ALA [Standard Citation Forms for Rare Materials Cataloging](#).
- ✓ Información ampliada en el Perfil RDA de la BNE para Fondo antiguo. Los recursos web se citarán sin abreviar, con la fecha de consulta, el código de identificación y tal y como aparezca en la fuente.

510 4# \$aCatálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, \$cCCPB000057126-1, consultado el 13-03-2000

1.3.14.12. Nota de incipit/éxlicit y primeros versos

MARC 21: 500

- ✓ Cuando el sistema de gestión bibliotecaria de la BUC era Millennium se utilizaba la etiqueta local 529 para transcribir el comienzo y el final del texto de un manuscrito, con el fin de facilitar la identificación del recurso (distintas ediciones y variantes). Tras la migración de los fondos a WorldShare de OCLC, el programa no acepta esta etiqueta y los datos pasan a una nota general 500.
- ✓ Seguiremos registrando en una 500 estas transcripciones.

500 ## \$aIncipit: "Aquí comienza el libro llamado de las donas, compuesto e ordenado por el maestro Francisco Ximénez, de la orden de los frayles menores, a petición de la onrrada e alta señora doña Sancha Ramírez de Arenós, condesa de Prados [sic: Prades]. Prólogo e capítulo primero: A la muy alta e onrrada señora doña Sancha Ramírez de Arenas, condesa de Pradas, el su humil seruidor..." (f. 1r)

2. Obra

Los atributos de Obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. Vamos a ver cómo se plasman estos elementos exclusivamente en los registros bibliográficos. Son tres los grupos de atributos de una Obra:

- Título de obra.
- Punto de acceso que representa una obra.
- Otros atributos de obra (Forma de la obra, Fecha de la obra y Lugar de origen de la obra). Normalmente los registraremos como adiciones al título preferido de la obra.

2.1. Título de la obra

- ✓ Sus dos subelementos son: **Título preferido de la obra y Variante de título de la obra.**
- ✓ Si la redacción de un título preferido implica la creación de un punto de acceso (campos 130,240, 243, 7XX), adaptaremos este a la grafía actual de la lengua correspondiente. Pautas:
 - Seguiremos las reglas ortográficas actuales de cada lengua, añadiendo tildes y signos de acentuación.
 - En las obras en latín se corregirán las grafías alternativas (u-v/b-v/i-j...).
 - Uso de mayúsculas según reglas actuales.
 - Los símbolos se transcribirán con letras (“and” por “&”).
 - Si incluyen erratas se consignará corregido.
 - Los títulos muy largos se sustituirán por otros más cortos, por los que sean conocidos.
- ✓ Si no se crea un punto de acceso y el título se consigna en la 245, mantendremos la grafía que aparezca en la fuente de información.

2.1.1. Título preferido de la obra (elemento núcleo) (6.2.2)

MARC21

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra

730 \$a (+\$n, \$p, \$k), 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)\$eautor\$4aut

240 10 \$aDon Quijote de la Mancha

245 13 \$aEl ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha / \$cMiguel de Cervantes Saavedra ;
ilustraciones por Gustavo Doré

2.1.1.1. Elección del título preferido (6.2.2.3)

- ✓ Para obras creadas después de 1500 elegiremos el título, en su lengua original, por el que es más conocida en las distintas manifestaciones o en fuentes de referencia.

Si una obra se publica simultáneamente en varias lenguas y manifestaciones diferentes, elegiremos como título preferido el título propio de la manifestación en español, o la primera recibida si no tuviéramos esta. Podemos consignar los títulos de las otras manifestaciones en una 500 si figuran en el recurso.

100 1# \$aVimina, Alberto 240 13 \$aLa gara

245 13 \$aLa gara :\$bopera drammatica rappresentata in musica, per introductione di torneo fatto in Vienna per la nascita della Serenissima Infanta di Spagna Donna Margarita Maria d'Austria

500 ## \$aPublicada simultáneamente en alemán bajo el título: Wett-Streit : ein auff dem, Wegen der Geburt der durchleuchtigsten Infantinn in Hispanien Margaritta Maria von Oesterreich

Si la obra se publica por primera vez en varias lenguas en una misma manifestación y no podemos determinar la lengua original, elegiremos el que aparezca en la fuente como el título preferido, aunque no coincida con la lengua del autor.

- ✓ Para obras creadas antes de 1501, elegiremos el título que identifica la obra en las siguientes fuentes:
 - a) Fuentes de referencia modernas.
 - b) Ediciones modernas.
 - c) Ediciones antiguas.
 - d) Copias manuscritas.

Los registraremos en su lengua original, excepto para las obras griegas anteriores al siglo XVI, para las que escogeremos el español. Si esto no fuera posible, utilizaremos la forma latina o la griega transliterada.

Para obras que carecen de título o no se conoce, elegiremos (por este orden):

- a) Título encontrado en una fuente de referencia en español o en la lengua más frecuente de las fuentes de referencia.
- b) Título que asigne la agencia que esté creando los datos.

Si el título está en un alfabeto no latino, transliteraremos los datos. En el caso de obras anónimas anteriores al siglo XVI, aplicaremos la alternativa de elegir como título preferido el de la lengua de la agencia que crea los datos si está bien establecido en fuentes de referencia.

130 4# \$aLas mil y una noches

2.1.1.2. Registro del título preferido de una o varias partes de una obra (6.2.2.9)

- ✓ Cuando se trata de una parte, si su título es suficientemente significativo lo registraremos como título preferido.

Si el título no es significativo, registraremos la designación de la parte como título preferido de la parte.

100 0# \$aHomero
240 10 \$aLa Ilíada.\$nCanto 1

- ✓ Cuando se trata de dos o más partes y estas son consecutivas, añadiremos la numeración correlativa.

Si no están numeradas o la numeración no es correlativa, registraremos el título colectivo convencional “**Selección**” como título preferido de las partes.

100 0# \$aHomero
240 10 \$aLa Ilíada.\$nCanto 1-6

240 10 \$aEpistulae.\$kSelección
245 10 \$aDiui Hieronymi stridonensis epistolae aliquot selectae in usum & utilitatem
[Compilación de parte de las epístolas de san Jerónimo]

2.1.1.3. Compilación de obras de un Agente (6.2.2.10)

- ✓ Registraremos como título preferido de la compilación:

- Un título asignado por el propio autor.

100 1# \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)
240 10 \$aNovelas ejemplares

- Un título por el que se conoce comúnmente la compilación en fuentes de referencia o en la mayoría de sus manifestaciones. Si solo aparece en la manifestación que se está catalogando, se registrará exclusivamente el título colectivo convencional.

- ✓ Redactaremos un título colectivo convencional en los siguientes casos:

- a) Cuando se incluyen las obras completas, registraremos el término **Obras**.
- b) Cuando contiene todas las obras en una sola forma, registraremos estos términos u otros más apropiados: **Poesía, Teatro, Novela, Cuentos, Ensayo, Correspondencia, Artículos, Prosa...**

100 1# \$aQuevedo, Francisco de \$d(1580-1645)
243 10 \$aPoesía
245 10 \$aPoësias de don Francisco de Quevedo Villegas ...

- c) Cuando incluye dos o más obras, pero no todas, en una forma, registraremos el título convencional seguido del término **Selección**.

100 1# \$aCicerón, Marco Tulio
243 10 \$aEpístolas.\$kSelección
245 10 \$aM. Tullii Ciceronis Epistolae ad Atticum, ad M. Brutum, ad Q. fratrem...

- d) Cuando incluye dos o más obras, pero no todas, en varias formas, registraremos los términos **Obras**. **Selección**.

2.1.1.4. Compilación de obras de diferentes agentes (6.2.2.11)

- ✓ **Con título colectivo:** si la compilación se conoce por un título en la mayoría de sus manifestaciones o fuentes de referencia, lo tomaremos como título preferido. Si no es así, tomaremos el título propiamente dicho de la manifestación como título preferido.

Incluiremos una nota de contenido con los títulos de las obras individuales que aparezcan en la fuente preferida si fuera necesario para su identificación.

130 0# \$aComedias de diferentes autores. \$nParte 24
 245 10 \$aParte veynte y quatro de las comedias del Fenix de España Lope de Vega y Carpio y las mejores que hasta aora han salido ...
 505 0# La ley executada, h. 1-20 . Seluas y bosques de amor, h. 21-41 . Examen de maridos, h. 41v-62 . El que diran, h. 62v-81 . La honra por la mujer, h. 81v-104 . El amor bandolero, h. 104v-122v . La mayor desgracia de Carlos Quinto, y hechizerias de Argel, h. 123-144 . Ver y no creer, h. 145-161 . Dineros son calidad, h. 162-178 . Quando aca nos vino, h. 179-200 . Amor, pleyto y desafio, h. 201-218 . La mayor vitoria, h. 218v-236
 700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tDineros son calidad
 700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tDe cuándo acá nos vino
 700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tLa mayor victoria
 700 12 \$aVega, Lope de\$d(1562-1635). \$tLa ley ejecutada
 ...

- ✓ **Sin título colectivo:** Registraremos el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas. El de la primera obra actuará como título preferido de la compilación.

2.1.2. Variante del título de una obra

Se registrarán las variantes importantes de título de una obra en su registro de autoridad.

2.2. Punto de acceso que representa una obra (6.27)

El punto de acceso autorizado de una Obra se crea mediante la unión de estos elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
- Título preferido (**elemento núcleo**).
- Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar obras).

MARC 21:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada

Para los siguientes apartados, seguiremos las mismas instrucciones que las dadas en el Perfil de monografías modernas (pinchar los vínculos correspondientes). Solo cambian los ejemplos.

2.2.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

100 1# \$aVega, Lope de\$d1562-1635
 240 13 \$aEl castigo sin venganza

Si se trata de una compilación de obras de un mismo agente:

100 1# \$aCalderón de la Barca, Pedro \$(d1600-1681)
 243 10 \$aTeatro. \$kSelección
 245 10 \$aPrimera parte de comedias de don Pedro Calderon de la Barca
 505 0# \$a La vida es sueño ; Casa con dos puertas ; El purgatorio de san Patricio ; La gran Cenobia ; La devoción de la Cruz ; La puente de Mantible ; Saber del mal y el bien ; Lances de amor y fortuna ; La dama duende ; Peor está que estaba ; El sitio de Breda ; El príncipe constante
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tLa vida es sueño
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tCasa con dos puertas mala es de guardar
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tEl purgatorio de San Patricio
 700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro\$d(1600-1681).\$tLa gran Cenobia

Si el registro cuenta con un punto de acceso autorizado para una obra y el título que figura en la manifestación no coincide con el título del punto de acceso, registre un campo 740.

100 1# \$aShakespeare, William \$d(1564-1616), \$eautor
 243 10 \$aTeatro. \$kSelección
 245 10 \$aKing John ;\$bThe tragedy of King Richard the Third
 700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616) . \$tKing John
 700 12 \$aShakespeare, William \$d(1564-1616). \$tRichard III
 740 02 \$aThe tragedy of King Richard the Third

2.2.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

2.2.2.1. Obras en colaboración (6.27.3)

100 1# \$aMatos Fragoso, Juan de \$d(1608-1689)
 240 13 \$aEl redentor cautivo
 245 10 \$aComedia famosa El Redemptor cautivo / \$cde dos ingenios Don Juan de Matos y de Villaviciosa
 700 1# \$aVillaviciosa, Sebastián de \$d(ca. 1618-1663)

2.2.2.2. Compilaciones de obras de distintos Agentes (6.27.4)

130 0# \$aCartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles
 245 10 \$aCartas morales, militares, civiles i literarias de varios autores españoles /\$crecogidas i publicadas por don Gregorio Mayans i Siscar

2.2.3. Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5)

100 1# \$aComella, Luciano Francisco \$d(1751-1812), \$eautor
 240 13 \$aEl avaro
 245 13 \$aEl avaro :\$bdrama jocoso en musica, en dos actos / \$carreglado libremente del teatro italiano al español por don Luciano Francisco Comella
 700 0# \$iAdaptación de (expresión):\$aMolière\$d(1622-1673). \$tL'avare. \$lItaliano

2.2.4. Comentarios, anotaciones, obras críticas, contenido ilustrativo, etc. añadido a una obra anterior (6.27.1.6)

100 0# \$aAlejandro de Afrodiasias, \$eautor
 240 10 \$aCommentaria in topica Aristotelis
 245 10 \$aAlexandri Aphrodisiensis In tertium librum Topicorum Aristotelis commentarii

2.2.5. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

100 0# \$aUna Carmelita Descalza del Convento de Santiago, \$eautor
 240 13 \$aLa venerable madre María Antonia de Jesús
 245 13 \$aLa venerable Madre María Antonia de Jesús :\$bfundadora del Convento de Carmelitas de Compostela : una mística gallega en el siglo XVIII / \$cpor Una Carmelita Descalza del Convento de Santiago
 130 0# \$aColección de las particularidades de la vida y muerte de un pretendido filósofo moderno
 245 10 \$aColeccion de las particularidades de la vida y muerte de un pretendido filósofo moderno / \$cscrito en francés por Un Autor Anónimo
 [El autor es desconocido]

2.2.6. Otros atributos adicionales de Obra (elemento núcleo cuando sea necesario diferenciar obras con el mismo punto de acceso)

Estos atributos adicionales se refieren a la Forma de la obra, la Fecha de la obra, el Lugar de la obra, etc. y se registrarán, entre paréntesis, en el mismo subcampo que el título preferido. Si son varios, los separaremos con puntos.

2.2.7. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)

- ✓ Una parte: formaremos el punto de acceso de la parte combinando el punto de acceso del agente responsable de la parte con el título preferido de esta.

100 0# \$aHomero, \$eautor
 240 10 \$allíada. \$nCanto 1

- ✓ Dos o más partes: si las partes están numeradas, combinaremos el punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra en conjunto con el título preferido de las partes.

100 0# \$aHomero, \$eautor
 240 10 \$allíada. \$nCanto 1-6

3. Expresión

- ✓ Identificaremos la Expresión mediante un punto de acceso autorizado sólo en los casos de:
 - **Traducciones**
 - 100 1# Dante Alighieri \$d(1265-1321)
 - 240 10 La divina commedia. \$lEspañol
 - **Libros sagrados**
 - 130 0# Biblia. \$lEspañol.\$sBiblia del Oso
 - **Versiones abreviadas**
 - 100 1# Almeida, Manoel de \$c(S.I.).
 - 240 10 Historia geral de Ethiopia a Alta\$Abreviada
 - 245 10 \$aHistoria geral de Ethiopia a Alta, ou Preste Joam, e do que nella obraram os padres da Companhia de Jesús /\$ccompuesta ... pelo padre Manoel d'Almeyda ... ; abreviada com nova releyçã, e methodo, pelo Padre Balthezar Telles
- ✓ Habrá una nueva Expresión siempre y cuando haya un cambio en la combinación de signos usada para expresar una misma obra. En las traducciones, revisiones, etc., la combinación de signos no es la misma con respecto a la primera expresión. El audiolibro también será ejemplo de una nueva expresión respecto a la original en lenguaje escrito.
- ✓ En el resto de los casos, no tendremos que diferenciar las Expresiones porque coincidirán con el punto de acceso de la Obra.
- ✓ Sus principales atributos, **Tipo de contenido y Lengua de expresión**, se registrarán:
 - como elementos independientes utilizando los campos apropiados del registro bibliográfico...
 - o como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones
- ✓ Registraremos otros atributos de la Expresión (**Contenido ilustrativo, Contenido complementario y Contenido a color**) en el campo indicado del registro bibliográfico.

3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)

MARC 21:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso

- ✓ Registro de tipo de contenido como elemento independiente (etiqueta 336): El contenido se seleccionará de la tabla recogida en el Anexo V: Lista de términos y códigos RDA. Para monografías impresas antiguas, este valor será en la mayor parte de los casos **\$atexto**. En el \$b pondremos el código del contenido correspondiente. En el \$2 de Fuente pondremos siempre **rdacontent/spa**.

300 ## \$a164 páginas

336 ## \$atexto \$btxt \$2rdacontent/spa

En el caso de que exista más de un Tipo de contenido, tanto en el propio documento como en el material anejo que lo acompañe, seguiremos una de estas dos alternativas:

- Registrar sólo el Tipo de contenido que se aplica a la parte predominante del recurso en la mayoría de las ocasiones.
- Registrar el Tipo de contenido que se aplica a las partes más importantes del recurso, cuando el catalogador considere que tienen entidad suficiente.

En esos casos, en la BUC recomendamos registrar siempre los distintos tipos de contenido en etiquetas 336 diferentes. Se utilizará un subcampo \$3 para especificar el material, con términos de uso común, al que corresponde ese tipo de contenido: **impreso** para texto impreso, **mapas** para imagen cartográfica.

300 ## \$a244 páginas :\$bmapas (color);\$c15 cm

336 ## \$3impreso \$atexto\$btxt \$2rdacontent/spa

336 ## \$3mapas \$aimagen cartográfica\$bcri \$2rdacontent/spa

337 ## \$3impreso \$asin mediación\$bn \$2rdamedia/spa

338 ## \$avolumen\$bnc \$2rdacarrier/spa

3.2. Lengua de la Expresión (elemento núcleo) (6.11)

MARC21

008 35-37, 041. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada

546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada

130, 240, 243 \$l. Cuando se registre como parte del punto de acceso

✓ Registro de Lengua de la expresión:

- Registraremos la lengua de expresión como parte del punto de acceso sólo en los casos de traducciones. Nunca cuando se trate de la expresión original de una obra.
- Registraremos además la lengua de la expresión utilizando los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el 041. Si fuera necesario para su identificación, también especificaremos en la nota 546 la lengua del contenido principal y otros contenidos.

546 ## \$aTexto en latín con comentarios en español

✓ Obra expresada en una lengua:

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$hlat

100 1# \$aOvidio Nasón, Publio, \$eautor

240 10 \$aMetamorphoses. \$lEspañol

245 10 \$aLibro del Metamorphoseos y fabulas / \$cde excelēte poeta y filosofo Ouidio noule cauallero Patricio romano; traduzido de latín en romançe

✓ Expresiones que contienen más de una lengua:

Si una expresión contiene varios textos en más de una lengua, y ninguna es traducción de otra, se registrarán todas ellas en las respectivas etiquetas. En la 008 se consignará la lengua predominante o la primera que aparezca si no domina ninguna.

✓ Dos o más expresiones:

Cuando la manifestación es una compilación de dos o más expresiones y una de ellas es la original y la otra la traducción, se registrará la expresión original (sin especificar la lengua) en una 240 o 130 y la traducción en 7XX.

008/35-37 grc

041 1# \$agrc\$alat\$hgrc

100 1# \$aAgatías, \$eautor

240 10 \$aHistoria del reinado de Justiniano

245 10 \$aAgathiou Scholastikou peri tes Ioustinianou basileas bibloi pente =\$bAgathiae Scholastici De Imperio et rebus gestis Justiniani imperatoris, libri quinque

546 ## \$aTexto paralelo en griego y latín

700 12 \$aAgatías. \$tHistoria del reinado de Justiniano. \$lLatín

Si ninguna de las expresiones es la original, registraremos en una 240 o 130 la primera expresión nombrada.

130 0# \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lHebreo

245 10 \$aAntigo Testamento poliglota :\$bhebraico, grego, português, inglês

546 ## \$aTexto en hebreo, griego, portugués e inglés

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lGriego

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lPortugués

730 02 \$aBiblia. \$pAntiguo Testamento. \$lInglés

Cuando el número de expresiones resulte elevado, será el juicio del catalogador el que decida qué expresiones registrar en 7XX, con la obligación de incluir por lo menos una de las traducciones.

Si ninguna expresión puede codificarse en 240 o 130, por tratarse de una compilación de obras que necesita un título colectivo, seguiremos las mismas instrucciones anteriores, pero registrando las expresiones contenidas en 7XX.

Cuando el texto no sea el contenido principal de la monografía (como en un catálogo de exposición) y este aparezca en varias lenguas, no redacte punto de acceso de las expresiones. Las lenguas se codificarán en las etiquetas 041 y 546.

✓ Codificación de la lengua de contenido en el campo 041:

Emplearemos este campo en alguna de las siguientes situaciones: (Ver etiqueta desarrollada en **Anexo I**).

- Cuando el documento contiene más de una lengua: En cada subcampo \$a se incluirán los códigos de las lenguas por predominancia o por orden alfabético. El primero de ellos tiene que coincidir con el que figure en 008/35-37 excepto si se ha utilizado el código "mul" (este se seleccionará cuando haya más de 6 lenguas). (041 0#).

008 /35-37 eng
041 ## \$aeng \$afre \$aswe
(Texto en inglés, francés y sueco)

- Cuando el documento es o incluye una traducción: El código de la lengua original se registra en el \$h. Si hay lenguas intermedias, se registran en un \$k. Y si es desconocida en un \$hund. (041 1#).

008 /35-37 spa
041 1# \$aspa \$heng
(Texto español traducido del inglés)

008 /35-37 eng
041 1# \$aeng \$kger \$hswe
(Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco)

008 /35-37 spa
041 1# \$aspa \$hmul
(Texto en español traducido de uno en más de seis lenguas)

008 /35-37 eng
041 1# \$aeng \$hund
(Traducción al inglés de la que se desconoce la lengua original)

- Cuando la lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua original del documento principal (041 0#). Se consigna en un \$b, ordenados alfabéticamente.

008 /35-37 spa
041 0# \$aspa \$beng \$bfre
(Texto en español con sumarios en inglés y francés)

- Cuando la lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal (041 0#). Se consigna en \$f.

3.3. Punto de acceso que representa una obra

- ✓ Construiremos este punto de acceso partiendo del que representa la Obra, al que le añadiremos alguno de los siguientes elementos:
 - Tipo de contenido (\$h)
 - Fecha de la expresión (\$f): la BNE apunta que no usa prácticamente este elemento en estos casos
 - Lengua de la expresión (\$l)
 - Otra característica distintiva de la expresión (\$k, \$s..)
- ✓ No añadiremos, por regla general, más de una característica para diferenciar una expresión de otra para los casos de distintas traducciones o de distintas versiones abreviadas. El usuario puede diferenciar una expresión de otra en el registro bibliográfico con otros elementos como el traductor (700).
- ✓ Como excepción a esta norma, se permite añadir otra característica más para diferenciar expresiones con título colectivo, registrando en el punto de acceso la lengua después del término "Selección".

100 1# \$aShakespeare, William, \$d1564-1616, \$eautor \$4aut
243 10 \$aTeatro. \$kSelección. \$lEspañol
245 10 \$aHamlet ; \$bRomeo y Julieta ; Othello
700 12 \$aShakespeare, William, \$d1564-1616. \$tHamlet. \$lEspañol
700 12 \$aShakespeare, William, \$d1564-1616. \$tRomeo and Juliet. \$lEspañol
700 12 \$aShakespeare, William, \$d1564-1616. \$tOthello. \$lEspañol

3.4. Contenido ilustrativo (elemento núcleo para la BUC si es aplicable) (7.15)

MARC21: 300 \$b

- ✓ Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante, registraremos uno o varios términos de la siguiente lista:

- ❖ ilustraciones
- ❖ cuadros genealógicos
- ❖ diagramas
- ❖ escudos de armas
- ❖ facsímiles
- ❖ formularios
- ❖ fotografías
- ❖ gráficos
- ❖ iluminaciones
- ❖ mapas
- ❖ muestras
- ❖ música
- ❖ planos
- ❖ retratos

300 ##... : \$bfotografías (blanco y negro)

300 ##... : \$bilustraciones (blanco y negro)

300 ##... : \$bilustraciones (color), mapas (color)

Principalmente ilustrado: para los casos de recursos en los que predominan las ilustraciones. En la etiqueta 336 se registrarán todos los tipos de contenido necesarios.

300 ## ... : \$bprincipalmente ilustraciones (color)

336 ## \$atexto \$aimagen fija \$2rdacontent/spa

Todo ilustrado: para los casos de recursos que consisten en ilustraciones casi en exclusiva.

300 ##... : \$todo ilustraciones (color)

336 ## \$almagen fija \$2rdacontent

3.5. Contenido complementario (elemento núcleo para la BUC si es aplicable) (7.16)

MARC 21: 300 \$b

- ✓ Registraremos el contenido a color, entre paréntesis, como adición al contenido ilustrativo. Como en el fondo antiguo este elemento suele ser a blanco y negro, solo lo registraremos si el contenido es a color.

300 ## ...:\$bmapas (color)

Si el texto está a dos tintas, añadiremos una nota en la manifestación.

500 ## \$aPortada a dos tintas

- ✓ Si la edición tiene ilustraciones coloreadas a mano y sabemos que todos los ejemplares fueron editados así, lo registraremos en una nota. Si no, lo haremos en el ejemplar correspondiente.

300 ## ...:\$bilustraciones (color)

500 ## \$allustraciones coloreadas a mano

4. Relaciones

4.1. Relaciones de Agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1)

MARC 21:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)

4.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

4.1.1.1. Agentes relacionados con una obra (elemento núcleo)

- ✓ Se registrará el agente responsable de la creación de la obra siempre que dispongamos de la información. Si hay más de un responsable, registraremos todos salvo que no se considere importante para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

100 1# \$aBoscán, Juan \$d(m. 1542), \$eautor\$4aut

700 1# \$aStridbeck, Johann III \$d(1707-1772), \$egrabador\$4gr

710 1# \$aEspaña, \$ejurisdicción promulgadora\$4enj

4.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión

- ✓ Se registrarán los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que dispongamos de la información en el recurso. Si hay más de un responsable, registraremos todos salvo que no se considere importante para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

700 1# \$aMaya, Miguel José de \$c(O.F.M.), \$eeditor literario\$4edt

700 1# \$aGracián Berruguete, Francisco, \$etraductor\$4etrl

4.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación

- ✓ Registraremos siempre los agentes relacionados con la impresión y/o edición.

710 2# \$aViuda de Ibarra, Hijos y Compañía (fl. 1785-1804), \$eimpresor

4.1.2. Fuentes de información

- ✓ Tomaremos la información sobre los agentes relacionados con una obra, una expresión o una manifestación de las fuentes preferidas de información del recurso. Si son insuficientes o ambiguas, consultaremos las siguientes fuentes de información por orden de preferencia.
 - a) Otras menciones del recurso
 - b) En el contenido del recurso (texto del libro, contenido sonoro de un audio...)
 - c) Otras fuentes externas

4.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

- ✓ Estas relaciones las expresaremos mediante un punto de acceso en los campos especificados, combinando:
 - El punto de acceso autorizado del agente relacionado
 - El designador de la relación \$e
 - El código de designador de la relación \$4

Es importante recordar que en una etiqueta 700 que contenga un \$t no debemos incluir un designador de relación \$e o un código de designador \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

- ✓ El **designador del subcampo (\$e)**: Refleja la relación de función entre el agente y el recurso. Para seleccionarlo tendremos que consultar el **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**. Si no encontramos el adecuado, consultaremos con el Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC para solicitar añadirlo.

Registraremos los designadores comenzando con letra minúscula. Si tenemos que añadir varios a un mismo agente, los registraremos en diferentes subcampos \$e, sin comas (no las admite nuestro sistema WMS) y siguiendo un orden de importancia.

Modificaremos los designadores de relación de la lista según el género del agente: autor/autora; director/directora; traductor/traductora...

- ✓ **Código del designador de la relación:** Registraremos en un \$4 el código MARC que corresponde al designador de relación consignado en el \$e de la lista de Menciones de función RDA. Si hemos añadido varios designadores, incluiremos el código respectivo detrás de su término.

700 0# \$aFelipe \$bIV, \$cRey de España, \$destinatario\$4rcp
700 1# \$aParedes, Julián de \$(dfl. 1646-1701), \$eimpresor\$4prt \$eeditor\$4pbl
110 1# \$aEspaña. \$bMinisterio de Gracia y Justicia, \$eautor\$4aut

4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones

4.2.1. Relaciones primarias

- ✓ Las relaciones primarias son las que se establecen entre la Manifestación y la Obra, por un lado, y la Manifestación y la Expresión por el otro. Estas se establecen explícitamente mediante la inclusión del título de una obra (y las posibles adiciones de la expresión) en los campos 240 y 243.

4.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1 y 26.1)

- ✓ Hablaremos indistintamente de obra y expresión, identificando estas últimas por la adición de lengua o versión al punto de acceso de la obra.

Encontramos 5 tipos de relaciones entre la obra que estamos describiendo y la que vamos a relacionar:

- Relaciones todo-parte
- Relación derivativa
- Relación de obra acompañante
- Relación secuencial
- Relación de obra referenciada

Registraremos estas relaciones en el registro bibliográfico siguiendo uno de los siguientes métodos, por orden de preferencia:

a) Designador de relación + punto de acceso (70X-75X y 80X-83X)

Cuando la obra relacionada exista en el catálogo, se redactará un punto de acceso adicional precediendo a la obra relacionada un designador de relación adecuado, codificado en el subcampo \$i. En el caso de puntos de acceso adicionales analíticos con el segundo indicador "2", no será necesario el designador.

700 1# \$iContenida en (obra): \$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(15961661). \$tEl Conde de Saldaña
700 \$aMolina, Tirso de, \$d1579-1648. \$tEl burlador de Sevilla

b) Descripción estructurada en nota (500 y 505)

Si la obra relacionada no existe en el catálogo, pero tenemos datos suficientes, se redactará una nota 500 para establecer la relación de forma estructurada, utilizando la puntuación ISBD apropiada.

500 ## \$aExiste emisión con pie de imprenta: En Barcelona : por Sebastian de Cormellas y a su costa, 1614

c) Descripción no estructurada en nota (500)

Si la obra relacionada no existe en el catálogo y tampoco tenemos datos suficientes para una descripción estructurada, redactaremos una nota 500 estableciendo la relación de manera no estructurada.

500 ## \$aBasada en la ópera del mismo título

El uso de estas tres formas de registrar una relación no es excluyente. Podemos utilizar varias al mismo tiempo cuando la relación no ha quedado muy clara con una sola.

245 10 \$aLa Eneide di Virgilio tradotta in terza rima
505 8# \$aContiene además: La vita de Virgilio per M. Giovan Paulo Vasio (hojas L1-L7)
700 10 \$aVasio, Giovanni Paolo. \$tLa vita de Virgilio

4.2.2.1. Relaciones todo-parte (elemento núcleo para las compilaciones de obras en las que cada obra tiene especial significación)

MARC 21:

- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa el todo (Todo-parte):
700-740 (con 2º indicador 2 de entrada analítica)
505 Nota de contenido
- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa la parte (Parte-todo):
700-740 Para expresar una relación tipo designador de relación + punto de acceso
500 Para expresar la relación mediante una descripción, estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Relación	Relación recíproca
Contiene (700-740) Cuando el registro representa el todo	Contenida en (obra) (700-740) Cuando el registro representa la parte

a) **Todo-parte:** Si el registro bibliográfico representa el todo y se establece la relación con las partes que lo componen:

- No lo trataremos como compilación si está compuesta de una obra principal acompañada de obras aumentativas (una novela acompañada de una introducción y de ilustraciones, por ejemplo), a no ser que el catalogador considere lo contrario.
- Consideraremos como compilación un recurso que contenga varias obras de la misma importancia.
- Registraremos la relación de las obras contenidas en una compilación con puntos de acceso secundarios y nota de contenido, si fuera de interés.
- Redactaremos siempre puntos de acceso secundario para todas las obras citadas en la fuente preferida de información, a no ser que sea un número excesivo.
- Añadiremos también una nota 505 con las obras contenidas, mediante descripciones estructuradas, siempre que:

- ✓ No hayan sido nombradas en otro campo del registro bibliográfico:

500 ## \$aTeatro del siglo de oro

505 0# \$aEl burlador de Sevilla / Tirso de Molina. Fuenteovejuna / Lope de Vega. El gran teatro del mundo / Pedro Calderón de la Barca

[En este caso es necesaria la nota]

245 03 \$aEl burlador de Sevilla / \$cTirso de Molina. Fuenteovejuna / Lope de Vega. El gran teatro del mundo / Pedro Calderón de la Barca

[En este caso no es necesaria la nota porque ya aparecen los títulos en la 245]

- ✓ Aparezcan en la fuente preferida
- ✓ Se considere necesario para su identificación

Ejemplo de obras en una compilación:

100 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681)

243 \$aTeatro. \$kSelección

245 10 \$aPrimera parte de comedias de don Pedro Calderon de la Barca

505 0# \$a La vida es sueño ; Casa con dos puertas ; El purgatorio de san Patricio ; La gran Cenobia ; La devoción de la Cruz ; La puente de Mantible ; Saber del mal y el bien ; Lances de amor y fortuna ; La dama duende ; Peor está que estaba ; El sitio de Breda ; El príncipe constante

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tLa vida es sueño

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tCasa con dos puertas mala es de guardar

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tEl purgatorio de San Patricio

700 12 \$aCalderón de la Barca, Pedro \$d(1600-1681). \$tLa gran Cenobia

Ejemplo de expresiones en una compilación:

041 1# \$aeng\$hspa

100 1# Cervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)

240 \$aNovelas ejemplares. \$kSelección. \$lInglés

245 10 \$aExemplarie novells :\$bin sixe books ... / \$cby Miguel De Cervantes Saavedra ... ; turned into English by Don Diego Puede-Ser
 505## \$aThe two damosels ; The ladie Cornelia ; The liberall lover ; The force of bloud ; The Spanish ladie ; The jealous husband
 700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLas dos doncellas. \$lInglés.
 700 12 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tLa señora Cornelia. \$lInglés
 ...

b) Parte-Todo:

- Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra de la que forma parte cuando esta información aparezca en el propio recurso o en otra fuente externa.
- Escogeremos el designador “Contenida en (obra)” y no descenderemos a nivel de expresión (no se añadirá el \$l de idioma).
- Estableceremos la relación, aunque las distintas partes estén publicadas por el mismo o diferente editor.
- Se redactará además una nota con el título de la obra mayor y la numeración cuando aparezca en la publicación.

100 10\$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616)
 240 13 \$aEl coloquio de los perros. \$lInglés
 245 12 \$aA dialogue between Scipio and Bergansa, two dogs belonging to the city of Toledo ...
 700 1# \$iContenida en (obra):\$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d(1547-1616). \$tNovelas ejemplares

- Si el título de la obra mayor coincide con el título de la primera obra contenida, registraremos como título preferido del primer volumen el título general, especificando la parte.

100 1# \$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661)
 240 10\$aEl Conde de Saldaña. \$nPrimera parte
 245 10 \$aEl Conde de Saldaña / \$cde D. Álvaro Cuvillo de Aragón
 700 1# \$iContenida en (obra):\$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661). \$tEl Conde de Saldaña
[El título de la primera parte coincide con el título general de la obra]
 100 10\$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661)
 240 10\$aHechos de Bernardo del Carpio
 245 10 \$aHechos de Bernardo del Carpio / \$cde D. Álvaro Cuvillo de Aragón
 500 ## \$aEs la segunda parte de El Conde de Saldaña
 700 1# \$iContenida en (obra):\$aCubillo de Aragón, Álvaro \$d(1596-1661). \$tEl Conde de Saldaña
[Segunda parte de la obra]

4.2.2.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

En principio, se debe establecer la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra de la que deriva o de la que es derivada, cuando se cuente con la información en el recurso. Nosotros, como la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas. Las distinguiremos porque la celda aparece en gris.

Se escogerá el designador de relación de la siguiente tabla (obtenida del **Apéndice RDA J.2.2**).

Relación	Relación recíproca
Basado en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra Fuente
Parodia de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido es imitado Para obtener un efecto cómico	Parodiada como (obra) Una obra que imita el estilo o el contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico

Relación	Relación recíproca
Paráfrasis de (obra) Obra utilizada como base para una reformulación; es decir, un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente
Traducción libre de (obra) Una obra que ha sido traducida libremente, preservando el espíritu original, pero no sus detalles lingüísticos	Traducida libremente como (obra) Una obra creada mediante la interpretación libre de la obra fuente en otra lengua, preservando el espíritu del original, pero no sus detalles lingüísticos
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como base para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente

100 1#\$aBelmonte Bermúdez, Luis de \$d(1587-1650)

245 13 \$aComedia famosa, El Principe perseguido / \$cDe tres ingenios

700 1# \$iBasada en (obra):\$aVega, Lope de \$(d1562-1635). \$tEl gran duque de Moscovia

4.2.2.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña), cuando contemos con la información en el recurso que catalogamos. Escogeremos un designador de relación de entre la siguiente tabla. Si no lo encontramos, podemos consultar la lista completa en el Apéndice J.2.5.

En la BUC, como en la BNE, no vamos a tener en cuenta las relaciones recíprocas con celdas en gris.

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Concordancia de (obra) Una obra utilizada como base de una concordancia; es decir, un índice de todas las palabras en la obra principal	Concordancia (obra) Una obra que consiste en un índice de todas las palabras en la obra principal
Ilustraciones para (obra) Una obra aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla	Ilustraciones (obra) Una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la obra aumentada
Índice de (obra) Una obra utilizada como base para un índice; es decir, una guía sistemática, alfabética al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice (obra) Una obra que proporciona una guía alfabética, sistemática, al contenido de la obra principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento de (obra) Una obra que se actualiza o complementa aumentando la obra principal	Suplemento (obra) Una obra que actualiza o complementa la obra Predominante

Relación	Relación recíproca
Ilustraciones Una expresión de una obra que consiste en contenido pictórico diseñado para explicar o decorar la entidad aumentada	Ilustraciones de (expresión) Una expresión de una obra que es aumentada con contenido pictórico diseñado para explicarla o decorarla
Índice (expresión) Una expresión de una obra que proporciona una guía alfabética y sistemática al contenido de la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia	Índice de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para un índice, i.e., una guía alfabética y sistemática del contenido la entidad principal, generalmente indicando los números de página u otros códigos de referencia.
Suplemento (expresión) Una expresión de una obra que actualiza o complementa la entidad principal	Suplemento de (expresión) Una expresión de una obra que es actualizada o complementada por la entidad que aumenta.

245 00 \$aBiblorum sacrorum concordantiae morales et historicae
 730 \$iConcordancia de (obra): \$aBiblia

245 10 \$aAddiciones a la Sylva spiritual y su Tercera Parte / \$ccompuesta por ... Fray Antonio Alvarez, autor de la misma Sylva ... de la orden del seraphico padre Sant Francisco ...
 730 0# \$iSuplemento de (obra):\$aSylva espiritual de varias consideraciones para entretenimiento del alma christiana en los tiempos sanctos de Aduento, Septuagesima y Quaresma

4.2.2.4. Relaciones secuenciales

Registraremos la relación de una obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Escogeremos un designador de relación de entre la siguiente tabla. Si no lo encontramos, podemos consultar la lista completa en el Apéndice J.2.6. En la BUC, como en la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas cuya celda aparezca en gris.

Relación	Relación recíproca
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior

245 10 \$aPrimaleon :\$b libro que trata de los valerosos y esforçados hechos en armas de Primaleon, hijo del Emperador Palmerin, y de su hermano Polendos
 730 1# \$iContinuación de (obra): \$aPalmerín de Oliva 245 14 \$aLibro de Palmerin de Oliua y de sus grandes hechos 730 1# \$iContinuada por (obra): \$Primaleón

4.2.2.5. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21: 600-640

Registraremos en los campos 600, 610, 611, 630 o 640, según corresponda, el punto de acceso de una obra que sea materia de la obra que estamos catalogando, junto a los subencabezamientos que sean aplicables.

600 14 \$aCervantes Saavedra, Miguel de, \$d1547-1616. \$tDon Quijote de la Mancha \$xCrítica e interpretación

4.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

Encontramos 4 tipos de posibles relaciones entre una manifestación y el recurso que estamos catalogando:

- Relación de manifestación equivalente
- Relación de manifestación referencial (una manifestación es materia de una obra)
- Relación todo-parte
- Relación de manifestación acompañante

Registraremos estas relaciones en el registro bibliográfico siguiendo uno de los siguientes métodos, por orden de preferencia:

a) Designador de relación + datos de manifestación relacionada, en etiquetas 76X-78X.

Escogeremos esta opción siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico con Existencias de la BUC y tengamos muy clara la relación. Si no lo tenemos nosotros, pero está en WorldCat, el catalogador decidirá si es interesante incluirla o no. Los campos MARC21 implicados en las monografías antiguas son:

775 (R): Enlace a otra edición

787 (R): Utilice esta etiqueta para el resto de las relaciones. Cuando vayamos a incluir un designador concreto de relación, usaremos los indicadores 08. Si no encontramos un designador adecuado, podemos usar los indicadores 0# que establecen una relación genérica de "Recurso relacionado" y solicitar al Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC que lo incluyan en la lista.

En estas etiquetas incluiremos los siguientes datos mínimos, en este orden:

- ❖ **\$i** (designador de relación), cuando no quede clara la visualización del segundo indicador.
- ❖ **\$t** (título de la manifestación relacionada).
- ❖ **\$d** (lugar, editor y fecha de publicación), sólo cuando no haya ISBN y utilizando la puntuación ISBD.
- ❖ **\$g** (parte relacionada), sólo cuando la relación se establece con una parte de la manifestación relacionada.
- ❖ **\$w** (número de registro relacionado): añadiremos el número de la etiqueta 001 del bibliográfico de la manifestación relacionada.

775 08 \$iOtra emisión :\$tLas obras de Ludouico Blosio, abad de San Benito\$dBarcelona : Sebastián de Cormellas, 1614\$wbima0000002614

b) Descripción estructurada en nota (500)

Cuando no encontremos en el catálogo el bibliográfico de la manifestación relacionada, pero contemos con la información suficiente, utilizaremos la nota 5XX correspondiente para una descripción estructurada, utilizando puntuación ISBD. La BUC recomienda incluir siempre estas notas en el registro, aun en el caso de que la manifestación relacionada tenga nuestras existencias, para facilitar la información al usuario.

500 ## \$aExiste emisión con pie de imprenta: En Barcelona : por Sebastian de Cormellas y a su costa, 1614

c) Descripción no estructurada en nota (500)

Si no contamos con los datos necesarios, redactaremos una nota con una descripción no estructurada.

500 ## \$aBasada en la ópera del mismo título

4.2.3.1. Relaciones de manifestación equivalente

Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información necesaria en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista, o del apéndice de RDA J.4.2. En gris las relaciones que la BUC no registra.

Relación	Relación recíproca
Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente	Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra Manifestación, como las reproducciones fotolíticas

Cuando establezcamos relaciones a otras emisiones, utilizaremos el segundo indicador 8 de la 775 y el texto “otra emisión” en el \$i. Si son otras ediciones copiadas a plana y renglón con diferente composición tipográfica, generaremos el literal “otra edición” seleccionando como segundo indicador #.

Relación para emisiones:

500 ## \$aExiste emisión en cuyo pie de imprenta figura “y a su costa”

775 08 \$iOtra emisión :\$tLas obras de Ludouico Blosio, abad de San Benito\$dBarcelona : Sebastián de Cormellas y a su costa, 1614\$wbima0000002614

Relación para ediciones copiadas a plana y renglón:

500 ## \$aExiste otra edición con la misma descripción bibliográfica pero diferente composición y decoración tipográficas, una copiada a plana y renglón de la otra

775 0# \$tEl patan de Caramanchel despierta, que estava dormido, a los gritos de tantos papelones, y como poeta antiguo mete tambien su cucharada, en sus frasses, contradiziendo a todos en este romance\$wa6511314

Relación para reproducciones fotolitográficas, etc.:

787 08 \$iReproducida como (manifestación): \$tProbadas flores Romanas de famosos doctos varones\$wbimo0001330883

4.2.3.2. Relaciones de manifestación referencial

Como por ahora el sistema no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, esta relación se va a reflejar a través de la obra que esta manifestación materializa, siguiendo lo que se ha indicado en el punto Relaciones de obra/expresión referenciada (apart. 4.2.2.5 de este manual). Podemos completar la información añadiendo una nota general (500) o de resumen (520) . especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

600 17 \$aCervantes Saavedra, Miguel de \$d1547-1616. \$tDon Quijote de la Mancha \$xCrítica e interpretación

4.2.3.3. Relaciones de manifestación todo-parte

Estableceremos esta relación entre manifestaciones cuando contemos con la información en el recurso que catalogamos, escogiendo uno de los designadores de la tabla (o del Apéndice J.4.4).

Cuando redactemos un registro bibliográfico para cada parte, en los casos de monografías en varias partes, estableceremos esta relación entre la manifestación que describe esa parte y la de la publicación completa (parte/todo). Se establecerá también la relación inversa (todo/parte).

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene (manifestación) Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor

- **Relación parte/todo:** registraremos la relación con el recurso total en el campo **773**, incluyendo los datos necesarios para la identificación del documento fuente.

\$a (punto de acceso principal del documento fuente).

\$t (título de la manifestación relacionada): siempre.

\$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada (ocn).

100 1# \$aGutiérrez de Vegas, Fernando

240 14 \$aLos enredos de un lugar

245 14 \$aLos enredos de un lugar, ó historia de los prodigios y hazañas del célebre abogado de Conchuela el Lic. Tarugo, del famoso escribano Carrales y otros ilustres personajes que hubo en el mismo pueblo :\$b Tomo segundo

260 ## \$a[Madrid] :\$b en la Oficina de Ruiz, \$c1800

300 ## \$a332 páginas ; \$c8º

773 0# \$aGutiérrez de Vegas, Fernando. \$tLos enredos de un lugar\$wa7198856

- **Relación todo/parte:** describiremos la relación del todo con las partes en la etiqueta **774**, incluyendo los datos necesarios para la identificación del documento fuente.

\$a (punto de acceso principal del documento fuente).

\$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.

\$t (título de la manifestación relacionada): siempre.

\$w (número de registro relacionado): siempre se registrará el 001 del registro bibliográfico de la Manifestación relacionada (ocn).

100 1# \$a Gutiérrez de Vegas, Fernando

240 14 \$a Los enredos de un lugar

245 14 \$a Los enredos de un lugar, ó historia de los prodigios y hazañas del célebre abogado de Conchuela el Lic. Tarugo, del famoso escribano Carrales y otros ilustres personajes que hubo en el mismo pueblo

260 ## \$a [Madrid] :\$b en la Oficina de Ruiz, \$c1800

300 ## \$a3 volúmenes ;\$c8º

774 00 \$a Gutiérrez de Vegas, Fernando. \$t Los enredos de un lugar. \$gTomo segundo\$wbima0000051517

4.2.3.4. Relaciones de manifestación con lugar geográfico

- ✓ Estableceremos la relación estructurada entre la manifestación y la forma normalizada del lugar de publicación o distribución en la etiqueta **752**, utilizando de los designadores “**lugar de publicación**” o “**lugar de distribución**”, según proceda, en el subamcpo **\$e**.
- ✓ Si los datos del lugar de publicación y distribución son distintos, registraremos un punto de acceso para localidad con su designador correspondiente. Si coinciden, registraremos un único punto de acceso con los dos designadores de relación.

264 #1 \$aBononiae : \$ased prostant Venetiis ...

752 ## \$aItalia, \$dBolonia, \$elugar de publicación

752 ## \$aItalia, \$dVenecia, \$elugar de distribución

264 #1 \$aEn Madrid : \$bpor Iuan de la Cuesta : \$bvendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nro señor, \$c1605

752 ## \$aEspaña, \$dMadrid, \$elugar de publicación, \$elugar de distribución

- ✓ Si el recurso carece de pie de imprenta, pero contiene información (aunque no en preliminares o en el texto) relativa al “**lugar de acontecimiento**” (donde se firma un documento, se promulga una pragmática o se pronuncia un discurso) o “**sede de la universidad**” (para tesis y disertaciones académicas que carezcan de imprenta), registraremos la misma etiqueta con estos designadores.

245 10 \$aPragmatica Sancion, por la qual S. M. restablece la de diez y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y dos, en punto à la previa presentacion de Bulas, Breves, y Despachos de la Corte de Roma en el Consejo, segun y en la forma que expressa

500 ## \$aDada en Aranjuez el 16 de junio de 1768

752 ## \$aEspaña, \$dAranjuez, \$elugar de acontecimiento

245 10 \$aAcademicum varium certamen ... Salmanticae in Aula maxima ... Nouembris anni 1640 ...

752 ## \$aEspaña, \$dSalamanca, \$esede de la universidad

5. Catalogación de monografías antiguas en varias partes

- ✓ La política general de la BUC sobre la catalogación de monografías antiguas en varias partes supone la creación, en la mayoría de los casos, de un registro único para toda la publicación. Sin embargo, en los siguientes supuestos optaremos por la catalogación jerárquica:
 - En los casos en que en la colección se cuente con un porcentaje bajo del total de partes de que se compone la publicación.
 - En los casos en que, entre una parte y otra, exista una gran cantidad de cambios en la manifestación: título y mención de responsabilidad, mención de publicación, distribución y fabricación, etc.
 - En los casos en que el juicio del catalogador así lo determine por tratarse de ediciones de especial rareza o complejidad que implicarían la redacción de un buen número de notas.

En estos casos, se creará un registro “padre” de toda la publicación al que se asociarán los registros de los volúmenes independientes a través de etiquetas de relación todo/parte entre la manifestación que describe a la parte y la manifestación que describe al recurso completo (todo) y viceversa.

Registro general de la obra:

130 0# \$aBiblia. \$iPolígota. \$sRegia
 245 10 \$aBiblia sacra, hebraice, chaldaice, graece, & latine
 264 #1 \$aAntuerpiae :\$bChristoph. Plantinus excud.,\$c1568-1573 300 ## \$a8 volúmenes ;\$cFolio
 500 ## \$aBiblia Sacra hebraicae, chaldaice, graece & latine, en 8 volúmenes, editada por Arias Montano e impresa por Plantino en Amberes entre 1568-1573
 700 1# \$aArias Montano, Benito, \$d1527-1598 700 1# \$aPlantin, Christophe, \$dca. 1520-1589, \$eimpresor
 774 0# \$wa4453378\$aBiblia Polígota Regia T. I
 774 0# \$wa4454940\$aBiblia Polígota Regia T. II
 774 0# \$wa4562134\$aBiblia Polígota Regia T. III
 774 0# \$wa4563721\$aBiblia Polígota Regia T. IV
 774 0# \$wa4564997\$aBiblia Polígota Regia T. V
 774 0# \$wa4566756\$aBiblia Polígota Regia T. VI: Lexicon graecum et institutiones linguae graecae, ad sacri apparatus instructionem
 774 0# \$wa4568571\$aBiblia Polígota Regia T. VI: Syrorum peculium
 774 0# \$wa4567713\$aBiblia Polígota Regia T. VI: Grammatica linguae syriacae

Registro de un volumen:

130 0# \$aBiblia. \$iPolígota. \$sRegia
 245 10 \$aBiblia sacra, hebraice, chaldaice, graece, & latine :\$bPhilippi II Reg. Cathol. pietate, et studio ad sacrosanctae Ecclesiae vsum
 246 1# \$iTítulo de la anteportada: \$aSacrorum Biblitorum tomus primus
 264 #1 \$aAntuerpiae :\$bChristoph. Plantinus excud., \$c1569
 300 ## \$a[108], 743 páginas, [1] en blanco : \$bilustraciones; \$cFolio
 500 ## \$aTomo I de la Biblia Sacra hebraicae, chaldaice, graece & latine, de Amberes, editada por Arias Montano e impresa por Plantino entre 1568-1573
 773 0# \$wa7198614\$aBiblia Polígota Regia

5.1. Campos de control: Cabecera, 008

Seguiremos las mismas instrucciones que para el perfil de monografías modernas (**Campos de control: Cabecera, 008**).

5.2. Título y mención de responsabilidad

5.2.1. Título propiamente dicho (245 \$a)

- ✓ Los posibles cambios en los títulos de una o varias partes con posterioridad a su descripción, se consignarán en una nota. Si se trata de una descripción jerárquica, cada título se registrará en el registro correspondiente a la parte.

245 00 \$a Discursos morales sobre los Euangelios de la Cuaresma
 246 1# \$i Título del volumen 2: \$a Discursos morales para las ferias de Cuaresma
- ✓ Si se añade un título o subtítulo paralelo en partes posteriores a la que sirvió para la descripción, se añadirá como variante de título. Si se trata de descripción jerárquica, el nuevo título paralelo se registrará en el registro de la parte correspondiente.

245 00 \$a Plutarchi chaeronensis Vitae parallelae

246 1# \$i Título paralelo de los tomos II-V: \$a Ploutarchou parallêla, ē Bioi parallēloi

5.2.2. Información complementaria del título

- ✓ Si se añade información complementaria del título en distintas partes a la que hemos utilizado para la descripción, lo consignaremos en nota si se considera importante para su identificación. Si se trata de descripción jerárquica, la nueva información complementaria se registrará en el registro de la parte correspondiente.

245 10\$a Historia generalis plantarum :\$b in libros XVIII per certas classes artificiose digesta

246 0# \$i Subtítulo del volumen 2: \$a Pars altera, continens reliquos nouem libros

5.2.3. Mención de responsabilidad (245\$c)

- ✓ Las menciones de responsabilidad comunes a la obra se darán en el 245 \$c, pero las correspondientes a cada se registrarán o en la 245 si la información consta en la portada, o en una nota de contenido a continuación de cada título.
- ✓ Los cambios de menciones en partes posteriores, mientras no requiera una nueva descripción, se reflejarán en tantas notas como funciones distintas haya.

245 ... \$c Federico Martín de Juanes

500 ## \$a Volumen II escrito por: Manuel Rodríguez Díaz

500 ## \$a Volumen 2 escrito por Julián Romero de la Torre; volumen 3 escrito por Marta Sánchez

500 ## \$a Volumen 3 editado por David Juárez

5.2.4. Variantes de título (246)

- ✓ Registraremos las variantes de título de algún volumen concreto, de varios volúmenes correlativos o de volúmenes que no los son.

245 00 \$aDecisiones nouae Tholosanae siue Notabiles et singulares quaestiones iuris scripsit decisae aut praeiudicatae per arresta memorabilia Parlamenti Tholosani

246 #1 \$i Título del volumen 2: \$aDecisionum tholosanarum sive Notabilium et singularium quaestionum iuris scripti desarum aut praeiudicarum per arresta memorabilia Parlamenti Tholosani

246 1# \$i Título de la cubierta de los volúmenes 2-3

246 1# \$i Título de la cubierta de algunos volúmenes

5.2.5. Mención de edición (250)

- ✓ Podemos registrar distintas formas de expresar una misma edición de una obra de varias partes en distintas etiquetas 250. En estos casos, indicaremos la correspondencia con \$3.

250 ## \$3Volumen 1: \$aTercera edicion nuevamente corregida

250 ## \$3Volumen 2: \$aTercera edicion ahora nuevamente corregida y emendada

5.2.6. Mención de publicación, distribución y fabricación (264)

- ✓ Si se producen cambios en el lugar o nombre de publicación, distribución o fabricación y no hemos optado por la catalogación jerárquica, esta información se dará en nota. Si son números los cambios, se pasará a la catalogación jerárquica.
- ✓ Las fechas del primer y último volumen se registrarán separados por guión. Si la fecha del primero resulta ser posterior a la de otros volúmenes, podremos registrarlo en nota.

5.2.7. Extensión y dimensiones (300)

- ✓ Daremos el número de unidades físicas del recurso en una etiqueta 300, añadiendo el número de páginas de cada una de ellas. Si se hace una nota de contenido, registraremos la paginación de cada volumen junto al título que le corresponde.

300 ## \$a 3 volúmenes (XX, 804 páginas) [paginación continúa]

300 ## \$a 5 volúmenes (31, 33, 49, 37, 18 páginas) [paginación propia por volúmenes]

300 ## \$a 3 volúmenes (VI, 310 páginas, 20 hojas de láminas; VIII, 342 páginas, 32 hojas de láminas; X, 490 páginas, 52 hojas de láminas)

300 ## \$a 3 volúmenes

505 0 \$a Volumen 1. Prima pars, continens logicam, seu philosophiam rationalem. (24 páginas sin numerar, 521 páginas, 5 páginas sin numerar, 2 páginas en blanco) - Volumen 2. Secundapars, continens physicam, seu naturalem philosophiam, de corpore naturali generatim (44 páginas sin numerar, 699 páginas, 8 páginas

sin numerar. - Volumen 3. Tertia pars, continens tractatus de generatione et corruptione, de mundo, de coelo, de elementis & mixtis ...

(4 páginas sin numerar, 571, 170 [es decir 174] páginas, 6 páginas sin numerar)

- ✓ Si la catalogación es jerárquica, la paginación se registrará en el campo de descripción física de cada volumen.

5.2.8. Dimensiones

- ✓ Si las dimensiones de una obra en varias partes cambian, se dan la menor y la mayor, separadas por guión.

300 ## ...\$c4º-Folio

5.2.9. Notas sobre la manifestación

- ✓ **Notas generales (500).**

500 ## \$a Anteportada en los tres tomos

- ✓ **Notas relacionadas con apéndices y/o suplementos (500)**

500 ## \$a Volúmenes 10-11 publicados como Suplemento I y II

- ✓ **Nota de contenido (505):** La nota puede referirse a la obra, a la expresión o a la manifestación. Registraremos los títulos de las partes y sus menciones de responsabilidad separados por barras, seguidos de sus páginas respectivas entre paréntesis. La designación de la parte será la que figure en la fuente y en la lengua del documento (tomo, vol., Band, book, etc.).

245 10 \$aHistoire du monde / \$cpar M. Chevreau

505 0# \$aTomo 1: Livre I Des premiers hommes ... Livre II De la monarchie des Grecs ... des rois d'Egypte --

Tomo 2: Livre III De la Monarchie des Romains ... Livre IV ... jusqu'à la mort de Constantin --Tomo 3:

Livre VDes Empereurs d'Occident ... Livre VI Des Arabes ... Des Empereurs Ottomans -- Tomo 4: De

quelques Villes considerables ... Livre VIII Des Merveilles du Monde -- Tomo 5: Livre IX De l'Inde

Occidentale ou Amerique ... Et table alphabetique des matieres

Si los volúmenes no tienen numeración, podremos añadirla nosotros entre corchetes.

El primer indicador de la etiqueta 505 nos dirá:

505 0# contenido completo

505 1# contenido incompleto

505 2# contenido parcial

505 8# sin visualización asociada, que podemos añadir nosotros al comienzo del \$a

Casos en los que hay subdivisiones de partes:

- Obras en partes con título de volumen y título de parte:

505 0# \$a Título general (parte. 1. Título de la parte (páginas.) -- parte. 2. Título de la parte (páginas.))

- Volumen en varias partes, pero sin título de parte.

505 1# \$a Título general (número de volúmenes físicos)

- Volumen en varias partes sin título común pero cada parte lleva su propio título.

505 0 \$a volumen 1 (parte. 1. Título de la parte -- parte. 2. Título de la parte)

- alguna de las partes no tiene título particular.

505 0 \$a 2. Los celtas (215 páginas) -- 3. [Sin título particular] (312 páginas) -- 4. Los visigodos (256 páginas)

- ✓ **Nota sobre la parte usada como base para la descripción (588):** Utilizaremos esta nota cuando no describamos a partir del primer volumen. Si posteriormente nos llegara, modificaríamos la descripción y borraríamos la nota.

588 ## \$aDescripción basada en: volumen 3

5.3. Ejemplos de catalogaciones de monografías antiguas por la BNE:

Catalogación jerárquica: registro general de la obra

001 a7200110

008 910805s1653 sp spa

130 0# \$aComedias nuevas escogidas.\$nParte 3

245 10 \$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España :\$bdedicadas a don Juan de Rozas Viuanco y Escalera, Cauallero del Orden de Santiago, de la Iunta de Aposento de su Magestad, y Tessorero de la Reyna nuestra Señora, y de sus Altezas, 66

246 3# \$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España

264 #1 \$aEn Madrid\$bpor Melchor Sanchez\$bacosta de Ioseph Muñoz Barma, ayuda de la cereria de la Reyna nuestra Señora. Vendese en su casa en la calle de Atocha\$cAño 1653

300 ## \$a3 hojas sin numerar, 261 hojas :\$c4º

336 ## \$aTexto\$btxt\$2rdacontent

337 ## \$asin mediación\$bn\$2rdamedia

338 ## \$aVolumen\$bnc\$2rdacarrier

500 ## \$aParte tercera de comedias de los mejores ingenios de España con 12 comedias de diferentes autores, editada a costa de José Muñoz Barma e impresa en Madrid por Melchor Sanchez en 1653

500 ## \$aExiste al menos un estado con los errores de foliación de las hojas 39 y 59 corregidos

500 ## \$aSignatura tipográfica: ¶⁴⁻¹ A-JJ⁸ KK⁴

500 ## \$aErrores de foliación: hoja 36 en lugar de 39, hoja 56 en lugar de 59, hoja 63 en lugar de 93, hoja 126 en lugar de 29, en lugar de hoja 143 repite 142, hoja 641 en lugar de 146, y hoja 179 en lugar de 176

500 ## \$aEscudo en portada del dedicatorio Juan de Rozas Vivanco, con el lema: "Las armas son del bencido y el campo del bencedor"

500 ## \$aTexto en su mayoría a dos columnas

510 4# \$aCotarelo y Mori, E. Catálogo descriptivo de la gran colección de "Comedias escogidas" que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704

510 4# \$aUrzáiz Tortajada, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, 2002\$cpágina 669

655 #7 \$aTeatro\$zEspaña\$yS.XVI-XVII

700 1# \$aSánchez, Melchor\$dfl. 1651-1687\$eimpresor

700 1# \$aMuñoz Barma, José\$eeditor

752 ## \$aEspaña\$dMadrid

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa llave de la honra \$wa7200143

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tMás pueden celos que amor\$wa7201785

774 0# \$aFuente Piérola, Jerónimo de la\$tEngañar con la verdad \$wa7202606

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa discreta enamorada \$wa7203183

774 0# \$aGonzález de Cunedo, Miguel\$tA un traidor dos alevosos \$wa7204237

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLa portuguesa y dicha del forastero\$wa7204237

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tEl maestro de danzar\$wa7205240

774 0# \$aMira de Amescua, Antonio (1577-1644)\$tLa Fénix de Salamanca\$wa7205284

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tLo que está determinado\$wa7205308

774 0# \$aÁvila, Gaspar de\$tLaDicha por malos medios\$wa7205464

774 0# \$aVega, Lope de (1562-1635)\$tSan Diego de Alcalá\$wa7206311

774 0# \$aBelmonte Bermúdez, Luis de (1587-1650)\$tLos tres señores del mundo\$wa7206661

881 ## \$cPARTE // TERCERA // DE COMEDIAS DE LOS // MEIORES INGENIOS DE // ESPAÑA.



Catalogación jerárquica: registro de la parte

001 a7200143

008 221202s1653 sp 0 0 spa

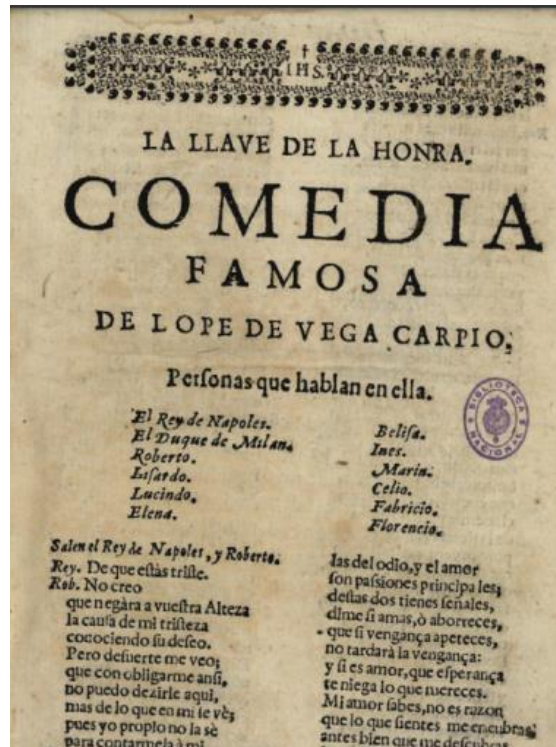
100 1# \$aVega, Lope de\$d1562-1635

240 13 \$aLa llave de la honra

245 10 \$aLa llave de la honra :\$bcomedia famosa\$cde Lope de Vega Carpio

264 #1 \$aEn Madrid\$bpor Melchor Sanchez\$bacosta de Ioseph Muñoz Barma, ayuda de la cereria de la Reyna nuestra Señora. Vendese en su casa en la calle de Atocha\$cAño 1653

- 300 ## \$aHoja 1-19 recto\$c4º
- 336 ## \$aTexto (visual)\$2rdacontent
- 337 ## \$asin mediación\$2rdamedia
- 338 ## \$aVolumen\$2rdacarrier
- 500 ## \$aPrimera comedia del ejemplar: Parte tercera de comedias de los mejores ingenios de España, editado en Madrid en 1653
- 500 ## \$aCabecera formada con adornos tipográficos, cruz latina e iniciales IHS al centro
- 500 ## \$aViñeta xilográfica al fin
- 500 ## \$aTexto en su mayoría a dos columnas
- 510 4# \$aCotarelo y Mori, E. Catálogo descriptivo de la gran colección de "Comedias escogidas" que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704
- 510 4# \$aUrzáiz Tortajada, H. Catálogo de autores teatrales del siglo XVII, 2002\$cágina 669
- 655 #7 \$aTeatro\$zEspaña\$yS.XVI-XVII
- 700 1# \$aSánchez, Melchor\$dfl. 1651-1687\$eimpresor
- 700 1# \$aMuñoz Barma, José\$eeditor
- 752 ## \$aEspaña\$dMadrid
- 773 0# \$wa7200110\$aComedias nuevas escogidas. Parte 3
- 881 ## \$cLA LLAVE DE LA HONRA // COMEDIA // FAMOSA // DE LOPE DE VEGA CARPIO



Perfil RDA para música notada

1. Manifestación

1.1. Pautas generales

1.1.1. Lengua y escritura (1.4)

- ✓ Registraremos los siguientes elementos en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente: Título, Mención de responsabilidad, Mención de edición, Numeración de publicaciones seriadas, Mención de producción, de publicación, de distribución y de fabricación y Mención de serie. El resto en español, salvo nombres, títulos o citas incorporadas en una nota.
- ✓ No aplicar la alternativa que permite registrarlos en una forma transliterada.

1.1.2. Transcripción (1.7.1)

- ✓ Usaremos las pautas generales recogidas en 1.7.1

1.1.3. Uso de mayúsculas (1.7.2)

- ✓ Usaremos el apéndice A de RDA para las distintas lenguas (para el español el punto A 53).
- ✓ Podemos omitir o modificar la puntuación para mayor claridad del texto.

264 #1 \$a Boston, Mass.
[En la fuente: Boston, [Mass.]]

1.1.4. Puntuación (1.7.3)

- ✓ Transcribirla tal y como aparezca en la fuente, pero la podremos omitir o modificar para mayor claridad del texto.

1.1.5. Marcas diacríticas (1.7.4)

- ✓ Las transcribimos tal y como aparezcan en la fuente. Podemos añadir marcas, aunque no esté presente en la fuente, según el uso estándar de la lengua utilizada.

245 14 \$aCanta y sé feliz
[En la fuente: "CANTA Y SE FELIZ"]

1.1.6. Símbolos (1.7.5)

- ✓ Reemplazamos los símbolos que no podemos reproducir por una descripción del mismo entre corchetes. Si es necesario añadiremos una nota explicativa.

245 10 \$aLas [tachado] calabazas
[En la fuente, el artículo "las" aparece tachado]

- ✓ Cuando un símbolo pueda generar confusión en el registro bibliográfico lo podremos omitir o reemplazar por otro similar.

245 10 \$aOpened up direct God-speaking line/\$cletra y música, Samuel Titos
[En la fuente: Opened up direct God=speaking line, letra y música, Samuel Titos]

1.1.7. Espaciado en iniciales y siglas (1.7.6)

- ✓ Se omitirán los espacios internos que aparezcan entre las siglas en la fuente.

264 #1 ... :\$bAEDOM
[En la fuente: "A E D O M"]

1.1.8. Letras o palabras para ser leídas más de una vez (1.7.7)

- ✓ Si una letra o palabra aparece solo una vez, pero el diseño de la fuente indica claramente que está pensada para ser leída más de una vez, repetiremos la letra o la palabra:

245 10 \$aGerman chamber music =\$bChamber music in Germany
[En la fuente: German CHAMBER MUSIC in Germany]

1.1.9. Abreviaturas (1.7.8)

- ✓ En los elementos transcritos no se abrevian las palabras. Solo se usan las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

245 10 \$a1os. gozos y antífonas de Sta. Teresa de Jesús :\$bcon acompañamiento de orquesta y órgano /\$cMtro. D.U. Aspa

[En la fuente: 1os. gozos y antífonas de Sta. Teresa de Jesús ... del Mtro. D.U.Asapa]

- ✓ Para elementos no transcritos (como notas), usaremos las [abreviaturas de la RAE](#) (salvo para “número”, que será n).

1.1.10. Inexactitudes (1.7.9)

- ✓ Transcribiremos las inexactitudes o erratas como aparezcan en la fuente pudiendo añadir una nota aclaratoria.
- ✓ Si aparece la errata en el título, podemos indicarlo en una etiqueta 246 1# \$iTítulo corregido:\$a....

245 \$aLeretur du printemps

246 1# \$iTítulo corregido: \$aLe retour du printemps

100 1# \$aDonizetti, Gaetano \$d 1797-1848 \$e compositor musical \$4 cmp

245 00 \$aLa Favorita : \$b Melodrama en cuatro actos / \$c del Mtro. Donizetti.

500 ## \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice "Donizetti" debe decir "Donizetti"

1.1.11. Números (1.8)

- ✓ Forma de los números: se registrarán como aparezcan en la fuente de información. Los números romanos siempre en mayúsculas.

300 ## \$a1 partitura (VIII, 191 páginas) ; \$c 28 cm.

[En la fuente las páginas en romano están numeradas como viii]

- ✓ Números expresados como palabras se sustituyen por numerales.

490 0# \$a...;\$cvolumen 1

[la serie aparece en la fuente como "volumen uno"]

245 10 \$aItalian cantatas for two voices and instruments. \$nVolume 2

[En la fuente: "Volume Two"]

- ✓ Números inclusivos: se registrará la secuencia completa:

264 #1 \$c1972-1974

- ✓ Números ordinales: se indicará que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1º, 3rd...)

1.1.12. Fechas (1.8-1.9)

- ✓ Siga las pautas marcadas para los distintos casos en la 1.8 y 1.9.2.

1.1.13. Notas (1.10.1)

- ✓ Redacte las notas en español y utilice el apéndice A53 para el uso de mayúsculas.

1.2. Fuentes de información (2.1)

1.2.1. Base para la identificación del recurso

Dependerá del tipo de descripción (integral o analítica) y del modo de publicación del recurso.

➤ Descripción integral:

Elegiremos siempre una fuente de información que identifique el recurso como un todo. Si este incorpora obras múltiples, tomaremos una fuente que tenga un título colectivo y si no fuera posible tendremos en cuenta el modo de publicación:

- En una **partitura unitaria**: elegiremos aquella que identifique al contenido predominante; y si tampoco tuviéramos ésta, trataremos como fuente colectiva del recurso las fuentes de información que identifican a sus contenidos individuales.
- En una **partitura en varias partes**: si las partes están numeradas, escogeremos la fuente que identifica la primera parte. Si no están numeradas o su numeración no permite establecer un orden, elegiremos la

fuelle que identifica al volumen con la fecha más antigua. En último lugar, elija la fuente que identifica la primera parte disponible, especificando en una nota el volumen en el que se basa la descripción.

➤ **Descripción analítica:**

Como fuente de información tomaremos aquella que identifique la parte particular que estamos describiendo. Si se trata de más de una parte de un recurso, elija una fuente de información según lo visto en Partituras en varias partes.

1.2.2. Fuente preferida de información

- Tomaremos la portada o la hoja de título.
- Si no hay portada, tomaremos la información de las siguientes fuentes (por orden de preferencia):
 - Cubierta o sobrecubierta publicada con el recurso.
 - Cabecera.
 - Verso de portada, colofón y otros preliminares.
 - Otra fuente en el recurso (obras de referencia, bibliografías, catálogos, ...).

En la BUC, será el catalogador el que decida si el recurso tiene o no una cubierta teniendo en cuenta que el material de la cubierta suele ser sustancialmente diferente (por ejemplo, papel más pesado o de diferente color) al papel en el que se imprime la música.

Además, si un recurso se describe de forma analítica y tiene una página que consta de una lista de títulos, uno de los cuales es el título del recurso que se describe, deberemos decidir si esa página u otra fuente (por ejemplo, un título) proporciona mejor fuente para la descripción del recurso.

- Para **Partituras impresas antiguas** (o su reproducción):
 - Si no tiene una portada, una hoja de título o una ficha de título (o una imagen correspondiente), se usará como fuente preferida de información la primera de las siguientes fuentes que tenga un título:
 - a) un colofón (o una imagen de un colofón).
 - b) una cubierta o una funda publicada con la manifestación (o una imagen de una cubierta o una funda)
 - c) un título inicial (o una imagen de un título inicial).
 - Si ninguna de estas tiene título, tomamos otra fuente dentro de la manifestación que tenga un título. Si no contiene dichas fuentes, usaremos otra que forme parte de la manifestación misma. En ambos casos dando preferencia a las fuentes en las que la información se presente formalmente y añadiendo una nota a la fuente del título propio.
- Si hay más de una portada o fuente:
 - Si hay varias portadas o fuentes en varias lenguas o escrituras, escogeremos por orden:
 - a) la fuente en la lengua o escritura del contenido del recurso.
 - b) la fuente en la lengua o escritura del contenido predominante del recurso.
 - c) la fuente en la lengua o escritura de la traducción si mostrar la traducción es el propósito del recurso.
 - d) la fuente en la lengua o escritura del original si tiene el mismo contenido en más de una lengua o escritura y se puede identificar la lengua o escritura original.
 - e) la primera fuente que aparece.
 - f) la fuente en la lengua o escritura preferida por la agencia si el recurso está en algún formato contrapuesto, invertido, etc. (p. ej. tete-beche).
 - Si ninguna categoría es aplicable, tomaremos una de las fuentes de información como fuente preferida.
 - Si hay varias portadas o fuentes con diferentes fechas, tomaremos la que tiene la fecha más reciente.
 - Si, en facsímiles o reproducciones, hay una fuente para el original y otra para la reproducción, elegiremos la de la reproducción.
- Si no hubiera fuente con la información necesaria para identificar el recurso, tomaremos la información de las siguientes fuentes, por orden de preferencia y entre corchetes:

- a) material anejo
- b) una descripción publicada del recurso
- c) un envase no publicado como parte del recurso (una caja, un estuche hecho por el propietario...)
- d) cualquier otra fuente disponible (p. ej., una fuente de referencia)

Si la fuente del título propiamente dicho no fuera la portada, registraremos en una nota la fuente usada.

1.3. Atributos

- Título
- Mención de responsabilidad
- Mención de edición
- Mención de producción
- Mención de publicación
- Mención de distribución
- Mención de fabricación
- Fecha de copyright
- Mención de serie
- Tipo de medio
- Tipo de soporte
- Extensión
- Dimensiones
- Características del sonido
- Características del archivo digital
- Requerimiento de equipo o sistema
- Notas de la manifestación
- Identificador de la grabación

1.3.1. Título (2.3)

MARC 21: 245, 246

Seguiremos las pautas generales del Perfil para monografías modernas.

1.3.1.1. Título propiamente dicho (elemento núcleo)

MARC 21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

- ✓ El título propiamente dicho es el nombre principal de un recurso. No incluye títulos propiamente dichos paralelos ni información complementaria del título o paralela del título.
- ✓ Fuentes de información: seguiremos las pautas del apartado 1.2 de música notada.
- ✓ Registro del título propiamente dicho: escribiremos con mayúscula la primera palabra del título, del título de una parte, sección o suplemento, así como la inicial de otras palabras dentro de los títulos, siguiendo las normas de la lengua correspondiente. Las mayúsculas no usuales las registraremos tal como aparezcan en la fuente.
- ✓ Facsímiles y reproducciones: los títulos de estos se usarán como título propiamente dicho cuando sean diferentes al de los originales. Si aparecen en la misma fuente, el del original se registrará: como título paralelo propiamente dicho (si está en otra lengua), como información complementaria del título o como título de una manifestación relacionada (véase 27.1).
- ✓ Título en más de una lengua o escritura: elegiremos el título en la lengua o escritura del contenido principal o el más destacado.
- ✓ Título en más de una forma, pero en la misma lengua o escritura: elegiremos el más destacado o el más completo.
- ✓ Título colectivo y títulos de contenido individual: Tenemos que distinguir entre:
 - **Descripción integral:** Si el recurso tiene una fuente de información con un título colectivo y los títulos de contenidos individuales, se registrará el título colectivo como título propiamente dicho y los títulos de los contenidos individuales como títulos de manifestaciones relacionadas en un campo 505.

245 00 \$aThree elegies on the Death of Queen Mary /\$cby Purcell and Blow ; edited by Timothy Roberts

505 0# \$aTheQueen's epicedium, No, Lesbia, you ask in vain / John Blow – The Queen's epicedium, In cassum Lesbia, in cassum rogas ; O dive custos Auriæ domus / Henry Purcell
700 12 \$aBlow, John,\$dd. 1708.\$tQueen's epicedium
700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tIn cassum, Lesbia, in cassum rogas
700 12 \$aPurcell, Henry,\$d1659-1695.\$tO dive custos Auriacæ domus

- **Descripción individualizada o analítica:** si la fuente incluye el título del contenido descrito se tomará como título propiamente dicho.
- ✓ Título alternativo: se tratará como parte del título propiamente dicho. El catalogador decidirá si necesita además un punto de acceso en una etiqueta 246 de Variante de título.

245 13 \$aEl agua del Manzanares o Cuando el río suena
- ✓ Registraremos, según proceda, como parte del título propiamente dicho el Tipo de composición, Medio de ejecución, Tonalidad etc.
 - Si un título de música consiste solo en:
 - a) el nombre o nombres de uno o más tipos de composición o
 - b) el nombre o nombres de uno o más tipos de composición y uno o más de: medio de ejecución, tonalidad, fecha de la composición y/o número.

... trataremos todos los elementos conjuntamente (en el orden en que aparecen en la fuente de información) como el título propiamente dicho.

245 10 \$aRapsodia
245 10 \$aCanciones & danzas
245 10 \$aConciertos para piano 1 & 2
245 10 \$aSonate en ré majeur, op. 3, no. IX, pour (ou hautbois, ou violon) et base continue
245 10 \$aScherzo for two pianos, four hands
245 10 \$aSymphony no. 3, A minor, opus 56
245 10 \$aZwei Praeludien und Fugen für Orgel, op. posth. 7
245 10 \$aMusik für Saiten instrumente, Schlagzeug, und Celesta
245 10 \$aSinfonia I (1970)
245 10 \$aVIII. Symphonie c-Moll
245 10 \$aSonata nº 14, op.27, nº 2
 - En todos los demás casos, se tratarán dichos elementos como información complementaria del título salvo en caso de duda.

245 10 \$aFugue on Hey diddle diddle :\$bfor SATB unaccompanied
245 10 \$aSinfonia mazedonia :\$bNr. 4 für grosses Orchester
 - Si aparece un título distintivo, el número de opus será información complementaria del título.

245 10 \$aLa cetra :\$bop. 9
- ✓ Recursos sin título colectivo: RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. Por tanto, procederemos como hasta ahora: en el 245 \$a el primer título individual, y el resto un \$b o un \$c.

245 00 \$aThree pieces for viola d'amore& viola da gamba or violoncello (1789) \$cKarl Michael, Ritter von Esser. Two pieces for violin, viola d'amore & viola da gamba or violoncello (1789) / Tomaso Carle ; edited by David J. Rhodes
700 12 \$aEsser, Karl Michael\$cRitter von\$d1737-ca. 1795.\$tDuets,\$mviola d'amore, viola da gamba
700 12 \$aCarle, Tomaso.\$tTrios,\$mviolin, viola d'amore, viola da gamba
740 02 \$aTwo pieces of violin, viola d'amore& viola da gamba or violoncello (1789)
- ✓ Recursos sin título: el título se tomará de otra fuente, o lo asignará el catalogador, en español y entre corchetes. Este título asignado deberá describir la naturaleza y contenido del recurso. Añadiremos, además, una nota explicativa.

245 10 \$a[Villancicos]
500 ## \$aTítulo redactado por el catalogador

1.3.1.2. Título paralelo propiamente dicho (elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Registraremos todos los títulos paralelos que aparezcan en la misma fuente que el título propiamente dicho. Los demás son opcionales. Si se considera necesario, se pueden registrar también en etiquetas 246 de Variante de título.

245 14 \$aLes noces =\$bSvadebka = The wedding /\$clgorStravinsky
246 31 \$aSvadebka
246 31 \$aWedding

- ✓ Para títulos que no son distintivos, si la fuente de información incluye medios de interpretación, tonalidad, fecha de composición, y/o número que forma parte del título propio en más de una lengua o alfabeto, registraremos en el orden en que aparezcan en la fuente de información como parte del título propio paralelo.

245 10 \$aConcerto, D-Dur, für Horn und Orchester =\$bD major, for horn and orchestra =
rémajeur, pourcor et orchestra /\$c...

- ✓ Si el título paralelo propio se encuentra en una fuente diferente que un título propio, incluya la fuente en 246\$i.

246 31 \$iTítulo paralelo de la cubierta: \$aRite of spring

1.3.1.3. Información complementaria del título (elemento núcleo si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Registraremos la información complementaria del título cuando figuren en la misma fuente de información que el título.

245 10 \$aCapote de grana y oro :\$bpasodoble torero
245 10 \$aMaría Padilla :\$ban opera in four acts with french text

- ✓ Si hay varios elementos, registraremos todos en el 245 \$b, separados por colon. Si son demasiados, elegiremos los que consideremos más importantes.

245 10 \$aPlatero y yo =\$bPlatero and I : para narrador y guitarra

- ✓ Si hay un título de parte, sección o suplemento, registraremos la información complementaria del título del recurso mayor en una nota 500, entre comillas.

1.3.1.4. Información complementaria paralela del título

- ✓ Si hay títulos paralelos propiamente dichos tomaremos la Información complementaria paralela del título de la misma fuente que este, registrándola en el orden correspondiente.

245 10 \$aConcert overtures :\$bop. 37, 39, A summer day = Konzertouvertüren : op. 37, 39, Ein
Sommertag /\$cNiels W. Gade ; edited by Peder Kaj Pedersen

- ✓ Si no hay títulos paralelos propiamente dichos: registraremos una información complementaria en otras lenguas o escrituras como Información complementaria paralela del título.

245 10 \$aVariants on a Czech love song :\$bfor piano solo and wood wind choir = pour piano
soliste et ensemble de bois /\$cVaclavNelhybel

1.3.1.5. Variantes del título (elemento núcleo cuando exista alguna inexactitud o error tipográfico en el título propiamente dicho)

MARC 21: 246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra), 500 \$a (Nota general)

- ✓ Transcribiremos cualquier otro título que difiera del título propiamente dicho si se considera importante para la identificación y el acceso, sin omitir los artículos iniciales.
- ✓ Para la codificación de las variantes de título en el campo 246 ver **Anexo II**.

1.3.2. Mención de responsabilidad (elemento núcleo) (2.4)

MARC 21: 245 \$c

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (elemento núcleo) (2.4.2)

- ✓ Fuentes de información (2.4.2.2): tomaremos las menciones de responsabilidad que aparezcan en la fuente preferida (portada), la cubierta, preliminares o colofón.
- ✓ Transcribiremos una mención de responsabilidad tal como aparece en la fuente de información y en la lengua o escritura del título propiamente dicho.
- ✓ Incluiremos los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo, sin abreviar, salvo en casos en que esa información sea demasiado amplia y poco significativa para la identificación o se tome de fuera del recurso, en cuyo caso, no utilizaremos signos de omisión (...).

245 10 \$aNueva marcha nacional :\$bcompuesta expresamente, según orden del Exmo. Señor Ministro de la Guerra, para ser ejecutada por todas las bandas de música de guarnición el día de la Apertura de las Cortes Constituyentes /\$ccompuesta por José Squadrani, Músico Mayor del Segundo Regimiento de Ingenieros

- ✓ Transcribiremos todos los responsables, independientemente de su número salvo que resulte una cantidad excesiva. En ese caso, registraremos el primer nombre seguido del número de responsables que se omiten en español entre corchetes.

245 00 \$aSolfeig anàlisi 4 :\$b4 curs de llenguatge musical grau professional /\$cXavier Armenter Ramos [y otros seis] ; Sílvia Llanas Rich, coordinació

- ✓ Si se menciona un grupo, conjunto, compañía, etc., y además los nombres de sus integrantes, estos no se consignarán, salvo que los consideremos necesarios para la identificación del recurso. En ese caso se reflejarán en una nota a la mención de responsabilidad (500).
- ✓ Cuando en una partitura aparezca el nombre del intérprete basado en la versión discográfica, se recogerá en una nota a la mención de responsabilidad (500).
- ✓ Puede registrar otras menciones de responsabilidad no principales si las considera importantes para la identificación.
- ✓ Si se añade, suprime o cambia una mención de responsabilidad en una parte subsecuente de una monografía en varias partes se hará una nota.

1.3.2.2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3) (elemento núcleo si aparecen en la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Tomaremos las menciones de responsabilidad paralelas de la misma fuente que el correspondiente título paralelo.

245 10 \$aSonate-Fantasie für Violoncello solo /\$ckomponiert von Aram Chatschaturjan = Sonata-Fantasia para violonchelo solo / compuesta por Aram Chatschaturjan

1.3.3. Mención de edición (contiene elementos núcleo) (2.5)

MARC 21: 250

- ✓ Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2).
 - Para el subelemento **Designación de edición** seguiremos este orden para escoger la fuente: la misma del título propiamente dicho, otra fuente dentro del recurso mismo o una externa a la manifestación, en cuyo caso irá entre corchetes.
 - Para el resto de los subelementos, elegiremos la fuente que se haya escogido para la Designación de edición.
- ✓ Transcribiremos una mención de edición tal como aparece en la fuente preferida.

250 ## \$a3rd edition

250 ## \$aDeuxième édition revue et augmentée

250 ## \$aPrimera edición: septiembre de 2018

250 ## \$a3ª edición: 2017

250 ## \$aFecha de edición: 2017

- ✓ Si al recurso le falta una mención de edición, pero sabemos que contiene cambios significativos respecto a otras ediciones, proporcionaremos una mención de edición, entre corchetes, indicando en nota a la manifestación de dónde hemos tomado la información.

250 ## \$a[Edición corregida y aumentada]

500 ## \$aEdición tomada de la página web del editor

1.3.3.1. Designación de edición (2.5.2) (elemento núcleo)

- ✓ Si consiste solo en números o letras, añadiremos entre corchetes el término adecuado:

250 ## \$a3e [édition]

250 ## \$aTercera [edición]

250 ## \$a[Versión] 1.1

- ✓ Si forma parte gramaticalmente del título, información complementaria o mención de responsabilidad, se registrará como parte integrante del elemento al que está integrada, sin registrarla de nuevo como designación de edición.

- ✓ Si hay más de una designación de edición, se consignarán en campos separados.

250 ## \$aSecond edition

250 ## \$A new edition

- ✓ Cuando un mismo recurso contenga la partitura y las partes, y en él figure el término “Partitura”, no lo consideraremos mención de edición, pues no hace referencia al conjunto del documento.

- ✓ Las designaciones de edición más comunes en música notada, referentes a un determinado rango vocal y al formato de presentación de la música (antes registradas en una 254) con RDA se incluirán en el campo 250.

250 ## \$aPartitura

250 ## \$aPartitura abreviada

250 ## \$aReducción para piano

250 ## \$aChorus part

250 ## \$aPartitura y partes

250 ## \$aAusgabe für Sopran der Tenor

250 ## \$aRiduzione per canto e pianoforte

250 ## \$aConductor's score

250 ## \$aPlaying score

250 ## \$aA semi-improvisational score

250 ## \$aCritical performance edition for harp

250 ## \$aOrchestral score and libretto

- ✓ Estamos hablando de ediciones diferentes, no de la obra musical. Así, la expresión “*composición para piano*” alude a la instrumentación de la obra y se indicaría en el subcampo \$b del campo 245 o en nota. Pero, si aparece “*partitura para piano*” se refiere al formato de presentación de la obra musical en la edición concreta que estamos describiendo, y la reflejaríamos en el campo 250.

- ✓ Las menciones de edición *Urtext*, hacen referencia a la edición de una obra musical que refleja las intenciones del compositor, la edición acreditada y más fiel a la obra en su concepción original. No tiene en cuenta las alteraciones y distorsiones introducidas en la obra a lo largo de su transmisión histórica. El término *Edición Urtext* se considera mención de edición y se refleja en el campo 250 cuando se indica expresamente en el documento.

250 ## \$aWiener Urtext Edition

Por el contrario, si encontramos la palabra *Urtext* sola, sin ninguna especificación adicional, la consignaremos en una nota 500.

500 ## \$aUrtext

- ✓ Si hay una designación de edición en mas de una lengua o escritura, se registrará la del título propiamente dicho y si no figura, la que aparezca primero.

- 1.3.3.2. Designación paralela de edición (elemento núcleo)** para la BUC la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

250 ## \$aPartitura =\$bScore

[En la fuente también aparece la designación de edición en francés en tercer lugar]

- 1.3.3.3. Mención de responsabilidad relativa a la edición (elemento núcleo)** para la BUC si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

- ✓ La registraremos como mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho cuando haya dudas sobre si una mención de responsabilidad es aplicable a todas las ediciones, cuando no haya designación de edición o cuando se describa la primera edición.
- ✓ Registre la mención de responsabilidad relativa a la edición en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, registrar la mención que aparece primero.

- 1.3.3.4. Mención de responsabilidad paralela relativa a la edición (elemento núcleo)** para la BUC si figura en la misma fuente que la designación paralela de edición)

- 1.3.3.5. Designación de una revisión mencionada en una edición (elemento núcleo)**

- ✓ La registraremos cuando contenga cambios respecto a la edición revisada.

250 ## \$a3rd edition, reprinted with corrections

250 ## \$a3rd edition, 2nd (corrected) impression

- ✓ Se consignará después de la mención de responsabilidad de la edición cuando la haya:

250 ## \$aÉdition nouvelle /\$brevue par M. Louis Soumis, chef de chant à ce théâtre

- 1.3.3.6. Designación paralela de una revisión mencionada de una edición (elemento núcleo)** para la BUC la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la designación de la revisión)

- ✓ Si hay más de una, registraremos solo la primera según el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía de las menciones en la fuente de información.

- 1.3.3.7. Mención de responsabilidad relativa a una revisión mencionada de una edición (elemento núcleo)** para la BUC si figura en la misma fuente que la designación de la revisión)

250 ## \$a2nd edition, 3rd revision /\$bprepared by Magnus Williamson

250## \$aVocal score /\$bby the composer

250 ## \$aIn a vocal score, with a separate accompaniment for the organ or piano forte /\$barranged by V. Novello

250 ## \$aUrtext edition/\$bby Donald Burrows

250 ## Revised edition /\$bwith revisions, an introduction by the composer, organ score / by Warren Hutton and Mary Lou Robinson

- 1.3.3.8. Mención de responsabilidad paralela relativa a una revisión mencionada de una edición**

(Elemento núcleo para la BUC sólo si es la primera y si figura en la misma fuente que la correspondiente designación paralela).

1.3.4. Mención de producción (elemento núcleo) (2.7)

MARC 21: 264 #0

- ✓ Se utiliza para música notada manuscrita e inédita. Identifica el lugar o lugares de producción, el productor o productores, y la fecha o fechas de producción de un recurso en un formato inédito.
- ✓ Incluyen menciones relacionadas con la inscripción, fabricación, construcción, etc. de un recurso en formato no publicado.
- ✓ Subelementos: Lugar de producción, nombre del productor y fecha de producción.
- ✓ Fuentes de información (2.7.1.2)
 - Para los subelementos Nombre del productor y Fecha de Producción, elegiremos en este orden: la misma fuente del título propiamente dicho, otra fuente dentro del recurso mismo, una de las otras fuentes de información.

- Para los restantes subelementos, tomaremos primero el lugar la fuente del Nombre del productor salvo que se indique lo contrario.

Registraremos entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente externa de la manifestación.

- ✓ Transcribiremos los subelementos tal como aparecen en la fuente de información aplicando las pautas generales sobre transcripción y números expresados como números o como palabras.

264 #0 \$aLondon :\$b[productor no identificado] , \$c[1780]

- ✓ Si alguno de los elementos núcleo no aparece en el recurso, intentaremos proporcionar un elemento conocido o probable.

1.3.4.1. Lugar de Producción (elemento núcleo) (2.7.2)

- ✓ Si el lugar de producción está presente en la fuente de información, incluiremos: la localidad (ciudad, pueblo, etc.), el nombre de la jurisdicción o jurisdicciones mayores (estado, comunidad autónoma, provincia, etc., y/o país), y cualquier preposición que aparezca con el nombre del lugar que sea necesaria para darle sentido a la mención.

264 #0 \$aSimancas, Valladolid

264 #0 \$aIpswich, Suffolk

264 #0 \$aIn Frankfurt am Main

- ✓ Para resolver las homonimias, registramos entre corchetes un nombre de jurisdicción mayor, aunque no figure en el documento.

264 #0 \$aBoston [Massachusetts]

264 #0 \$aBoston [Lincolnshire]

Si se trata de una homonimia entre un lugar español y uno extranjero, añadiremos la jurisdicción mayor sólo en el caso del lugar extranjero:

264 #0 \$aCórdoba [Argentina]

264 #0 \$aCórdoba

- ✓ Si no figura el nombre completo y el lugar no es especialmente conocido será preferible registrar la mención del lugar adicional a la interpolación del resto del nombre.

264 #0 \$aValverde [Huelva]

[y no: Valverde [del Camino, Huelva]

Si esto es insuficiente, recurriremos al doble sistema, interpolación del resto del nombre y lugar adicional.

264 #0 \$aVillanueva [de la Cañada, Madrid]

264 #0 \$aVillanueva [del Pardillo, Madrid]

- ✓ Si el nombre del lugar que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elabore una nota proporcionando el nombre real del lugar.

264 #0 \$aComplutum

500 ## \$aComplutum es la antigua denominación de Alcalá de Henares

- ✓ Si el lugar de producción aparece en más de una lengua o escritura, usaremos el mismo del título propiamente dicho, y si no el nombre del lugar que aparezca primero.

264 #0 \$aGenf

[Título propiamente dicho en alemán. El lugar de producción también aparece como: Genève]

- ✓ Si el lugar de producción no está identificado en el recurso, seguiremos este orden de preferencia:

- la localidad, si se conoce, incluyendo la jurisdicción mayor si es necesaria para la identificación:

264 #0 \$a[Cambridge, Inglaterra]

- una localidad probable, marcada con un signo de interrogación:

264 #0 \$a[Ames, Iowa?]

264 #0 \$a[Ciudad de México?]

264 #0 \$a[San Petersburgo?, Rusia]

- la provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc. si se conoce:

264 #0 \$a[Canadá]

- una provincia, comunidad autónoma, estado, país, etc. probable, marcada con un signo de interrogación:
264 #0 \$a[Suecia?]
- la siguiente fórmula que especifica que no se ha identificado el lugar.

264 #0 \$a[Lugar de producción no identificado]

1.3.4.2. Lugar paralelo de producción (elemento núcleo) para la BUC si figura en la misma fuente que el lugar de producción) (2.7.3)

- ✓ Se registrará si figura en la misma fuente que el lugar de producción. Si hay varios, el primero de la secuencia.

1.3.4.3. Nombre del productor (elemento núcleo) (2.7.4)

- ✓ Registraremos el nombre del productor en la forma en que aparece (incluyendo, en su caso, un artículo inicial).

Un caso especial es el de las **ediciones manuscritas**, es decir, los conjuntos de manuscritos musicales que surgieron como productos comerciales, de una particular importancia en España, dado el escaso desarrollo alcanzado por la imprenta musical. En estos manuscritos, el nombre del copista (generalmente un librero), si se conoce, será consignado como productor en el subcampo \$b.

264 #0 \$aMadrid :\$bBlas de Laserna , \$c1807

264 #0 \$aMadrid :\$ben la Librería de Escribano, Ce. de Carretas , \$c1820

- ✓ Si en la fuente de información se menciona más de un agente como productor, los registraremos en el orden de la secuencia y si están enlazados gramaticalmente, los transcribiremos tal y como figuran.
- ✓ Si el nombre del productor aparece en más de una lengua o escritura, usaremos el mismo del título propiamente dicho, y si no el que aparezca primero.
- ✓ Si el productor no está identificado en la manifestación, lo tomaremos de una fuente externa registrándolo entre corchetes. Si no es posible lo registraremos como “[productor no identificado].

264 #0 \$a[Edinburgh] :\$b[productor no identificado]

1.3.4.4. Nombre paralelo del productor (elemento núcleo) para la BUC si figura en la misma fuente que el nombre del productor) (2.7.5)

- ✓ Se registrará si figura en la misma fuente que el nombre del productor y si hay varios, el primero de la secuencia.

1.3.4.5. Fecha de producción (elemento núcleo) (2.7.6)

- ✓ Registraremos la fecha aplicando las instrucciones básicas ya vistas.

264 #0...,\$c2009

264 #0...,\$cSeptember 2000

- ✓ Si no figura la fecha de producción registraremos la fecha aproximada de producción (1.9.2):
 - Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación o por una fuente externa 264 #0...,\$c[1904]
 - Fecha cierta entre dos años consecutivos 264 #0...,\$c[1950 ó 1951]
 - Fecha probable 264 #0...,\$c[1920?]
 - Fecha probable entre un rango de años no consecutivos 264 #0...,\$c[entre 1822 y 1830?]
 - Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos 264 #0...,\$c[entre 1895 y 1900]
 - Fecha más antigua o última fecha conocida en que pudo publicarse 264 #0...,\$c[no después de mayo 21, 1792]
- ✓ Intentaremos siempre cumplimentar una fecha y si no es posible registraremos: [fecha de producción no identificada].

264 #0...,\$c[fecha de producción no identificada]

1.3.5. Mención de publicación (contiene **elementos núcleo**) (2.8)

MARC 21: 264 #1

- ✓ Fuentes de información (2.8.1.2).
 - Elegiremos, según este orden, para los subelementos Nombre del editor y Fecha de Publicación: la misma del título propiamente dicho, otra dentro del recurso mismo, una de las otras fuentes de información.
 - Para los restantes subelementos, tomaremos en primer lugar la fuente del Nombre del editor, salvo que se indique lo contrario.

- Registraremos entre corchetes cualquier subelemento tomado de una fuente externa de la manifestación.
- ✓ Se transcribirán los lugares de publicación, editores y fechas como aparecen en la fuente de información. Si alguno de los elementos falta, proporcionaremos información conocida o probable entre corchetes.

264 #1 \$aLondon :\$bBoosey & Hawkes,\$c1935
264 #1 \$a[Sant Cugat del Vallés] :\$bM. Noguera Jofre,\$c2013

- ✓ Los cambios en una mención de publicación en una obra en varias partes se registrarán en nota. Si los cambios son numerosos haremos una nota general.

264 #1 \$aLondon:\$bBärenreiter,\$c2001
500 ## \$aIncluye una edición de la partitura vocal con piano, basada en la partitura autógrafa vocal del compositor, tres fragmentos de partitura orquestal, y una reproducción facsímil de la partitura vocal. (Wien: Witwe Tobias Haslinger und Sohn, [1847]), que difiere de la versión autógrafa
500 ## \$aLa mención de publicación varía

1.3.5.1. Lugar de publicación (elemento núcleo) (2.8.2)

- ✓ Seguiremos las mismas pautas que para el lugar de producción.
- ✓ Si hay más de un lugar de publicación, los registraremos según el orden indicado excepto cuando el propio logotipo del editor incluye sus sedes, en cuyo caso, registramos solo el lugar de publicación real.

264 #1 \$aLeipzig ;\$aParis ;\$aLondon
264 #1 \$aKassel : \$bBärenreiter ;\$aStuttgart :\$bCarus, \$c[1990]
264 #1 \$aMainz :\$bSchott,\$c[2009]

[En la fuente de información dice: Mainz, London, Berlin, Madrid, New York, Paris, Prague, Tokyo, Toronto]

1.3.5.2. Lugar paralelo de publicación (elemento núcleo para la BUC si figura en la misma fuente que el lugar de publicación) (2.8.3)

- ✓ Se registrará si figura en la misma fuente que el lugar de producción y si hay varios, el primero de la secuencia.

1.3.5.3. Nombre del editor (elemento núcleo) (2.8.4)

- ✓ Registraremos el nombre del editor en la forma en que aparece (incluyendo, en su caso, un artículo inicial).

264 #1 \$aValencia :\$bPiles , \$c1990
264 #1 \$aSabadell :\$bLa Sucursal Producciones Musicales , \$c2018

NO:

264 #1 \$aSabadell :\$bSucursal Producciones Musicales , \$c2018

- ✓ Los logos, anagramas, páginas web, símbolos y dibujos que aparezcan en el pie de imprenta no se consideran mención de publicación. En estos casos, tomamos el dato de otra fuente.
- ✓ No omitiremos los niveles de jerarquía corporativa que no se requieren para identificar el editor.

264 #1 \$aBarcelona :\$bEdiciones del Consejo Central de la Música, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Instrucción Pública, \$c1938
264 #1 \$aGuayaquil, Ecuador :\$bMinisterio de Cultura y Patrimonio, Fundación Luis Humberto Salgado, \$c2013

- ✓ Registraremos las palabras o frases que indican la función (diferente de la publicación) tal y como aparecen en la fuente de información:

264 #1 \$aOxford : \$bpublished on behalf of the Church Music Society by Oxford University Press, \$c[2011]
264 #1 \$aMadrid :\$bdistribuida por Ediciones Hispania , \$c1966

- ✓ Si hay un logo y una mención del editor juntas, tomaremos la mención.
- ✓ Si el nombre del editor que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, elaboramos una nota dando el nombre real del editor.

264 ## \$aNeverland :\$bFairy Glen Press, \$c2009
500 ## \$aRealmente publicado en Londres por Hachette

- ✓ Si se menciona más de un editor los registraremos en el orden de la secuencia y si están enlazados gramaticalmente, los transcribiremos tal y como figuran.

264 #1 \$a[New York] :\$bHendon Music :\$bBoosey & Hawkes , \$c[2005]

264 #1 \$aKassel :\$bBärenreiter ;\$aStuttgart :\$bCarus, \$c[1990]

264 #1 \$aKassel :\$bBärenreiter & Carus, \$c19

- ✓ Si el nombre del editor aparece en más de una lengua o escritura, usaremos el mismo del título propiamente dicho, y si no el que aparezca primero.
- ✓ Si el editor no está identificado en la manifestación, lo tomaremos de una fuente externa añadiéndolo entre corchetes. Si no es posible, lo registraremos como “[editor no identificado]

1.3.5.4. Nombre paralelo del editor (elemento núcleo para la BUC si figura en la misma fuente que el nombre del productor) (2.8.5)

- ✓ Se registrará si figura en la misma fuente que el nombre del editor y si hay varios, el primero de la secuencia.

1.3.5.5. Fecha de publicación (elemento núcleo) (2.8.6)

- ✓ Registraremos los números como aparecen en la fuente, agregando entre corchetes los números equivalentes en la forma preferida por la agencia de catalogación.

264 #1... \$cMCM [1900]

- ✓ Cuando los números aparecen expresados con palabras, los registraremos en números arábigos, y si la fecha es ficticia o incorrecta redactamos una nota con la fecha real.
- ✓ Cuando una fecha no sea del calendario gregoriano o juliano agregaremos la fecha o fechas correspondientes del calendario Gregoriano o Juliano entre corchetes.

264 #1... \$c4308 [1975]

- ✓ En monografías en varias partes:

Primer volumen disponible	264 #1..., \$c1988-
Primer y último volumen disponible o todo disponible	264 #1..., \$c1988-2005
Último volumen disponible	264 #1..., \$c-2005
Igual fecha para todos los volúmenes	264 #1..., \$c2016
Si no disponemos ni del primer ni del último volumen, pero conocemos las fechas de iniciación y terminación, las proporcionaremos:	264 #1..., \$c[1998]– La primera entrega disponible: v. 1, no. 3, July 1998 264 #1..., \$c1997–[2000] La última parte no está disponible, pero se dispone de información sobre la fecha de terminación 264 #1..., \$c[1988–1991] La primera y última entregas no están disponibles, pero se dispone de información sobre las fechas de iniciación y terminación
Si no conocemos las fechas de iniciación y terminación, registramos las fechas de los volúmenes que tiene entre corchetes angulares para indicar que se trata de información incierta o temporal.	264 #1..., \$c<1998–> La primera entrega disponible: v. 1, no. 3, July 1998

- ✓ Si no figura la fecha de publicación, no se sustituye por la fecha de depósito legal, impresión o copyright. Proporcionaremos una fecha entre corchetes basándonos, por orden, en la fecha del depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o copyright u otras fuentes externas. Intentaremos siempre cumplimentar una fecha.

264 #1..., \$c[2013]	Fecha inferida de otros datos distintos a la publicación o externos
264 #1..., \$c[1971 ó 1972]	Fecha cierta entre dos años consecutivos
264 #1..., \$c[2011?]	Fecha probable
264 #1..., \$c[entre 1846 y 1853?]	Fecha probable entre un rango de años no consecutivos
264 #1..., \$c[entre 1902 y 1905]	Fecha conocida entre un rango de años no consecutivos
264 #1..., \$c[no después de agosto 21, 1492]	Fecha más antigua o última fecha conocida en que pudo publicarse
264 #1..., \$c[fecha de publicación no identificada]	Fecha desconocida.

1.3.6. Mención de distribución

MARC 21: 264 #2 \$a, \$b, \$c

- ✓ Subelementos: lugar de distribución, Nombre del distribuidor y fecha de distribución. El Lugar paralelo de distribución (2.9.3) y Nombre paralelo del distribuidor (2.9.5) no se registran nunca.
- ✓ Se registrará una mención de distribución cuando aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho, o del nombre del editor, si se considera importante para identificar el recurso.
- ✓ Reseñaremos esta mención, incluso cuando sólo figure en otras fuentes, cuando se carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación. Se registrará la mención completa (lugar, distribuidor y fecha), aunque los datos coincidan con los del editor.

264 #1 \$aBarcelona : \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aMadrid : \$bdistribuido en España por Ediciones Musicales RCA Española, \$cD.L. 1972

[El nombre del editor no figura en el recurso; el nombre del distribuidor figura en el prólogo]

1.3.7. Mención de fabricación (2.10)

MARC 21: 264 #3 \$a, \$b, \$c

- ✓ Subelementos: lugar de fabricación, Nombre del fabricante y fecha de fabricación. El Lugar paralelo de fabricación (2.10.3) y Nombre paralelo del fabricante (2.10.5) no se registran nunca.
- ✓ Se registrará una mención de fabricación cuando aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho, o del nombre del editor, si se considera importante para identificar el recurso.
- ✓ Registraremos los datos de una mención de fabricación que figuren en otras fuentes cuando la mención de publicación tenga un editor personal y también cuando carezca de alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación y no haya podido registrar la mención de distribución.

264 #3 \$aBarcelona : \$bimpresa y grabada por los Sres. Torres y Seguí, editores de la Ilustración Musical, \$c1889

264 #1 \$aMadrid (Calle del Correo, 4) : \$bPablo Martín, \$c[1899]

264 #3 \$aImpreso en Madrid : \$bpor la casa Unión Musical Española, \$c1916

264 #1 \$aMadrid : \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #3 \$aParis : \$bRouart, Lerolle & Cie, \$c[entre 1941 y 1953]

[Los nombres de editor y distribuidor no figuran en el recurso; el nombre del impresor figura en el colofón]

- ✓ Se registrará la mención de fabricación completa (lugar, nombre, fecha) aunque los datos coincidan con los de la mención de publicación y/o distribución.

1.3.8. Fecha de Copyright (2.11)

MARC 21: 264 #4 \$c

- ✓ Registramos la fecha de copyright presente en la manifestación. Si hubiera más de una, registraremos la fecha que se corresponda con la edición que se está catalogando (cuyos datos figuren en 264 #1 \$a \$b \$c).

- ✓ Registrar la fecha de copyright tal y como aparezca en el recurso, incluyendo las palabras o símbolos que acompañen a la fecha.

264 #1 \$aLondon :\$bWise Publications,\$c[2011]

264 #4 \$a©2011

[En la fuente: Published by Wise Publications ... London ... Exclusive distributors: Music Sales Limited ... Bury St Edmunds, Suffolk ... This book © copyright 2011 ... Wise Publications, part of the Music Sales Group London / New York / Paris / Sydney / Copenhagen / Berlin / Madrid / Hong Kong / Tokyo]

1.3.9. Mención de serie (contiene elementos núcleo) (2.12)

MARC 21: 490

- ✓ Subelementos de Mención de serie:
 - ✓ Título propiamente dicho de la serie
 - ✓ Título propiamente dicho paralelo de la serie
 - ✓ Información complementaria del título de la serie
 - ✓ Mención de responsabilidad relacionada con la serie
 - ✓ ISSN de la serie
 - ✓ Numeración dentro de la serie
 - ✓ Título propiamente dicho de la subserie
 - ✓ Título paralelo propiamente dicho de la subserie
 - ✓ Información complementaria del título de la subserie
 - ✓ Mención de responsabilidad relacionada con la subserie
 - ✓ ISSN de la subserie
 - ✓ Numeración dentro de la subserie
- ✓ Fuentes de información para el subelemento Título propiamente dicho de la serie (2.12.1.2):
 - a) Portada de la serie
 - b) Otra fuente dentro del recurso
 - c) Fuente de información externa

Para el resto de los subelementos, elegiremos en primer lugar la fuente del Título propiamente dicho de la serie. Entre corchetes cualquier elemento que se tome fuera de la manifestación.

1.3.9.1. Título propiamente dicho de la serie (elemento núcleo) (2.12.2)

- ✓ Registraremos el título de serie aplicando las mismas instrucciones que para el registro del título propiamente dicho de la manifestación, sin incluir palabras introductorias que no forman parte del título.

490 0# \$aCuadernos de guitarra

[En la fuente: Serie: Cuadernos de guitarra]

- ✓ Incluya la numeración en el título de la serie cuando forme parte integrante de este.

490 0# \$aCuaderno número 3 de flauta dulce

- ✓ Si incluye más de un número, se omiten en el título de la serie, usando un signo de omisión (...) para indicar tal omisión y se añaden en el subelemento de Numeración de la serie.

490 1# \$aPublicación núm. 3569 de la Institución Fernando el Católico

830 #0 \$aPublicación ... de la Institución Fernando el Católico ;\$v3569

- ✓ Si aparece el título de la serie en más de una lengua o escritura, lo registraremos en la lengua o escritura del título propiamente dicho. (2.12.2.4).

1.3.9.2. Título propiamente dicho paralelo de la serie (2.12.3)

- ✓ Elemento núcleo para la BUC el primer título paralelo de la serie si figura en la misma fuente que el Título propiamente dicho de la serie.

490 0# \$aMusik unserer Zeit = Music of our time = Musique de notre temps

1.3.9.3. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

- ✓ Se Registra solo si lo considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$aTeatro lírico español : aplaudidas zarzuelas en un acto publicadas completas para piano y canto

490 0# \$aZarzuelas en un acto : morales y fáciles muy a propósito para conventos, colegios, seminarios, etc

1.3.9.4. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

- ✓ Se registra solo si se considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$a Opere complete per clavicembalo : ordinate in Suites di 5 Sonate ciascuna in 10 volumi ed un supplemento / rivedute da Alessandro Longo ;\$v. 1

1.3.9.5. ISSN de la serie (elemento núcleo si aparece en el recurso y el catalogador lo considera importante para su identificación) (2.12.8)

- ✓ Lo transcribimos tal como aparezca, incluyendo el guion.

490 0#...;\$x0065-017X

- ✓ Si figuran en el recurso el ISSN de la serie y el de la subserie, registraremos ambos, cada uno inmediatamente detrás de su título correspondiente.

1.3.9.6. Numeración dentro de la serie (elemento núcleo) (2.12.9)

- ✓ Registramos los números, letras, otros caracteres, como aparecen en la fuente. Si los números aparecen expresados con palabras, se registrarán en números arábigos.

490 0#...;\$v100 [y no] 490 0#...;\$vOne hundred

490 0#...;\$v1st [y no] 490 0#...;\$v First

- ✓ Las palabras o letras que precedan a la numeración y no den idea de volumen se conservarán.

490 0# \$aCuadernos de viola ;\$vBOB5

- ✓ Si la numeración consiste en un año y un número, de ambos. Si el número es división del año, registre el año primero.

490 0#...;\$vvolume 3, number 2 (September 1997)

490 0#...;\$v2000, no. 3

[En la fuente "no. 3, 2000"]

- ✓ Si la numeración es incorrecta, la transcribiremos sin corregir y ponemos en una nota el número correcto.

500 ## \$aNumeración correcta de la serie: Bd. 25

- ✓ Si la serie tiene punto de acceso, registraremos la numeración correcta también en el punto de acceso.

- ✓ Si el número no figura en el recurso, pero se puede deducir cuál es, lo registraremos entre corchetes.

- ✓ Cuando sea necesario para diferenciar secuencias añadiremos frases aclaratorias, entre corchetes, aunque no aparezcan en el recurso.

490 0#...;\$v[3rd series], no. 1

- ✓ Si el título propiamente dicho de la serie incluye la numeración como parte integral del título, transcribiremos la numeración como parte del título propiamente dicho de la serie.

490 0# \$aGuitarra #122 de la serie música de cámara

490 0# \$aThe twenty-sixth violon concertos

1.3.9.7. Título propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo) (2.12.10)

- ✓ Si ha registrado el ISSN o la numeración de la serie principal, utilice un nuevo subcampo \$a. Si no es así, utilice el mismo \$a de la principal, aplicando la puntuación ISBD correspondiente.

490 0# \$aDepartment of State publication ;\$v7846. \$aDepartment and Musicological series ;\$v128

490 0# \$aActa Universitatis Stockholmiensis. Stockholm studies in the history of music

- ✓ Tendremos en cuenta que la subserie puede consistir en un título, una designación o una combinación de ambas:

490 0# \$aMusic for today. Series 2

490 0# \$aPatrimoine musical français. Collection oeuvre lyrique

490 0# \$aModern cello music. Series IX

490 0# \$aMapa Mundi. Series F, Mexican church music

490 0# \$aThe complete works / Carl Philipp Emanuel Bach. Series III, Orchestral music

- ✓ Cuando la manifestación pertenezca a una serie principal y a una subserie, registraremos ambas como subelementos de una misma mención de serie. En caso de duda registraremos los dos títulos como títulos de series distintas. (2.12.10.5).

490 0# \$aCahiers de musique

490 0# \$aPatrimoine musical français. Collection oeuvre lyrique

- ✓ Si el recurso tiene una serie principal y alguna frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración distintas dentro de la misma serie ("nueva serie", "third series" ...), registraremos esa frase como título propio de una subserie.

490 0# \$aThesaurus musicus. Nova series. Série A, Manuscrits

1.3.9.8. Título paralelo propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo para la BUC si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la subserie) (2.12.11)

- ✓ Registre el primer título propiamente dicho paralelo de la subserie si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la subserie.

1.3.9.9. Información complementaria del título de la subserie (2.12.12)

- ✓ Se registrará sólo si es importante para la identificación de la subserie.

1.3.9.10. Mención de responsabilidad relacionada con la subserie (2.12.14)

- ✓ Se registrará sólo si es importante para la identificación de la subserie.

1.3.9.11. ISSN de la subserie (elemento núcleo para la BUC) (2.12.8)

- ✓ Registre el ISSN de la subserie siempre que figure en el recurso, tal como aparezca, incluyendo el guion.

490 0# \$aGuitarra barroca. Piezas sin acompañamiento,\$x0526-...

- ✓ Si tenemos tanto el ISSN de la serie como el de la subserie, registraremos ambos, cada uno inmediatamente detrás de su título correspondiente.

490 0# \$aBiblioteca del pianista : colección escogida de obras musicales célebres x0177-.... \$aPiezas de salón y concierto; \$v236,\$x0177-...

1.3.9.12. Numeración dentro de la subserie (elemento núcleo) (2.12.17)

- ✓ Seguiremos las mismas pautas que para la numeración de la serie.

490 0# \$Los maestros de la juventud;\$v44.\$aColección de piezas fáciles para piano

490 0# \$aLos clásicos. Colección de piezas célebres para piano;\$vn. 9

490 0# \$aBiblioteca de la música;\$vn. 8.\$aIniciación al violín;\$v2

1.3.10. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

- ✓ Registrar los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que se describe.
- ✓ Cuando se describa un facsímil o reproducción, registrar los elementos que describen su soporte
- ✓ Recursos que constan de más de un tipo de soporte:
 - **Recursos con un tipo predominante de soporte:** registraremos el número de unidades y un término adecuado para el tipo de soporte, usando un término común (incluyendo un nombre comercial si fuese aplicable). Para soportes digitales, utilice CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Reflejaremos las subunidades solo si se trata de texto impreso y las dimensiones solo cuando sean mayores que las del soporte predominante.

300 ## \$a1 partitura (302 páginas) :\$bmapas (color) ;\$c26 cm +\$e1 DVD-ROM+ 1 volumen (60 páginas)

Registraremos el soporte secundario como material acompañante o anejo. Podemos añadir una nota si lo consideramos importante para la identificación del recurso.

500 ## \$aIncluye como material anejo la partitura y las partes de la obra Rock and roll

500 ## \$aTítulo del CD-ROM anejo: "Rock and roll"

- **Recursos sin un tipo predominante de soporte:** se tendrán en cuenta las instrucciones para la catalogación de recursos multimedia.

1.3.10.1. Tipo de medio (elemento núcleo) (3.2)

MARC 21: 337 \$a (Nombre del tipo de medio) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ Los nombres y códigos de tipo de soporte se consultarán en el **Anexo V: Lista de términos y códigos RDA**.
- ✓ Para partituras impresas o manuscritas este valor será siempre *\$asin mediación* y la fuente de la que toma ese término como *\$2rdamedia*.

300 ##1 partitura (164 páginas)

337 ## \$asin mediación \$2rdamedia

- ✓ Cuando haya material anejo con un tipo de medio diferente, el catalogador decidirá si este tiene entidad suficiente como para codificarlo en otra etiqueta 337, en cuyo caso se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de medio. Se preferirán los términos de uso común (incluso nombres comerciales). Para soportes digitales, utilice CDROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Para música impresa o manuscrita utilice sin mediación.

300 ## \$a1 partitura (244 páginas)\$c15 cm + \$e1 CD-Audio + 1 CDROM

337 ## \$3impreso\$asin mediación \$bn \$2rdamedia/spa

337 ## \$3CD-Audio\$aaudio \$bs \$2rdamedia/spa

337 ## \$3CD-ROM\$acomputadora \$bc \$2rdamedia/spa

[El recurso es una partitura acompañada de un CD de audio y un CDROM con notas]

1.3.10.2. Tipo de soporte (elemento núcleo) (3.3)

MARC 21: 338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ Los nombres y códigos de tipo de soporte se consultarán en el **Anexo V Lista de términos y códigos RDA**.
- ✓ Para partituras impresas o manuscritas este valor será siempre, *\$avolumen* y la fuente de la que toma ese término como *\$2rdacarrier/spa*:

338 ## \$avolumen\$bnc\$2rdacarrier/spa

- ✓ Cuando haya material anejo con un tipo de soporte diferente, será el catalogador el que determine si este tiene entidad suficiente como para codificarlo en otra etiqueta 338, en cuyo caso se utilizará el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de soporte.

300 ## \$a 1 partitura (244 páginas) \$c15 cm + \$e1 CD-Audio

338 ## \$3impreso\$avolumen \$bnc\$2rdacarrier/spa

338 ##\$3CD-Audio\$adisico sonoro \$bsd\$2rdacarrier/spa

[El recurso consiste en una partitura acompañado de un CD de audio]

- ✓ En el caso de la música denominada "sheet music", es decir las partituras que no se encuentran encuadradas, se incluirá el término "hoja".

338 ## \$ahoja\$bnb\$2rdacarrier/spa

1.3.11. Extensión de la música notada (elemento núcleo) (3.4.3)

MARC 21: 300 \$a (Extensión)

- ✓ Tendremos en cuenta si el recurso consiste en una sola unidad o en varias unidades.
- ✓ En un recurso impreso o manuscrito de música notada aplicaremos las instrucciones de 3.4.3.2. y para recursos de música notada en otros medios (por ej., microformas) las instrucciones de 3.4.1.

- ✓ Registraremos el número de unidades y un término apropiado para el formato de música notada de acuerdo con la siguiente lista:

partitura	partitura abreviada	partitura para estudiar	parte de piano del director
parte de violín del director	partitura vocal	partitura para piano	partitura coral
parte	libro de coro	libro de mesa	

- ✓ En 008/20-21 se usarán los códigos correspondientes según las directrices MARC21.
- ✓ Expresaremos el término en singular o plural, según corresponda.
- ✓ Especificaremos a continuación el número de volúmenes y/o páginas, hojas o columnas, entre paréntesis, seguido del término que designa el formato de la música notada.

300 ## \$a1 partitura (17 páginas)
 300 ## \$a1 partitura vocal (X, 190 páginas)
 300 ## \$a1 libro de mesa (sin paginar)
 300 ## \$a1 partitura (23 páginas) \$e+ 3 partes
 300 ## \$a 2 partes
 300 ## \$a1 partitura (paginación variada)
 300 ## \$a1 partitura (4 hojas plegadas)
 [No es necesario agregar una nota que diga que está impresa en una sola cara]

- ✓ Si el recurso contiene un conjunto de partes, registraremos el número de estas omitiendo el número de volúmenes y/o páginas, hojas o columnas aplicables a las partes.

300 ## \$a1 partitura (VIII, 278 páginas)
 300 ## \$a24 partes

- ✓ Si el recurso consiste en una partitura y una o más partes en una sola unidad física, registrar la extensión en la forma de: 1 partitura y 4 partes, etc., seguida del número de páginas, hojas o columnas entre paréntesis. Si fuera importante para la identificación añadiremos una nota.

300 ## \$a1 partitura y 1 parte (5 páginas)
 [Parte impresa en la página 5]
 300 ## \$a1 partitura y 3 partes (19 páginas)
 [Partes impresas en páginas 11–19]
 300 ## \$a1 partitura y 2 partes (1 volumen (sin paginar)

1.3.12. Dimensiones (elemento núcleo) (3.5)

MARC 21: 300 \$c (Dimensiones)

- ✓ Registro de las dimensiones (3.5.1.3, 3.5.1.4.14)
 - Registrar en centímetros ("cm") la altura del volumen. Si es menor a 10 cm, entonces en milímetros ("mm").

300 ##...;\$c18 cm
 [la altura de la partitura es de 17,2 cm]
 300 ##...;\$c75 mm
 300 ##...;\$c20 × 32 cm
 - Si el recurso consta de más de un volumen con diferentes tamaños, registrar las dimensiones de cada uno, en el orden en que se enumeran las unidades en 7.20.1.3 (excepción en 3.5.1.6).

300 ## \$a1 partitura ;\$c26 cm +\$a2 partes ;\$c30 cm
 - En el caso de los CD o DVDs, aplique la norma 3.5.1.3 para registrar las dimensiones en el sistema de medición preferido por la agencia que crea los datos y registre el diámetro de los discos en cm.

300 ## \$a1 CD-ROM ;\$c15 cm
 - No se registran las dimensiones para un recurso en línea ni las dimensiones del material anejo.

300 ## \$a1 partitura (30 páginas) ;\$c30 cm +\$e 1 CD

- ✓ Las dimensiones del envase (3.5.1.5) se registrarán en nota (altura × ancho × fondo) si se considera importante.

300 ## \$a1 partitura (10 volúmenes) \$c17 cm

500 ## \$aGuardado en caja (25 x 30 x 10 cm)

- ✓ Recursos con más de un soporte (3.5.1.6).

- Si los soportes son del mismo tipo y tamaño, registramos esa única dimensión.

300 ## \$a1 partitura (2 volúmenes \$c24 cm)

[Dimensiones de un volumen en un recurso que consiste en 2 volúmenes todos del mismo tamaño]

- Si los soportes son del mismo tipo, pero difieren en tamaño, registramos las dimensiones del más pequeño y del más grande.

300 ## \$a1 partitura (2 volúmenes) \$c24–28 cm

[Dimensiones del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente altura]

1.3.13. Formato bibliográfico (elemento núcleo) (3.12)

MARC 21: 300 \$c (Dimensiones)

- ✓ Registraremos este elemento en el caso de partituras antiguas encuadernadas, cuyo formato se corresponde con el del libro antiguo.
- ✓ El formato bibliográfico se refiere a la relación proporcional existente entre un pliego completo en un impreso o manuscrito y las hojas individuales que resultan si dicho pliego se corta, se dobla o se deja completo.
- ✓ Fuentes de Información: tomaremos la información base del propio recurso (incluido el envase y el material acompañante) y la adicional de cualquier fuente.
 - ✓ Para las partituras impresas antiguas tomaremos el formato de la siguiente lista:

128º

24º

48º

8º

12º

2º

4º

96º

16º

32º

64º

Folio

18º

36º

72º

Pliego

245 10 Magnificat onmitonum cum quatuor vocibus Christophori Moralis ...

300 ## ... \$cFolio

245 10 Manuale chori secundu[m] sanctae romanae ecclesiae ...

300 ## ... \$c8º

- ✓ Añadiremos otros detalles del formato bibliográfico en una nota, si se consideran importantes para su identificación.

500 ## El primer volumen está en folio; el segundo, en 4º.

1.3.14. Identificador de la manifestación (elemento núcleo) (2.15)

- ✓ Para los identificadores ISBN, Depósito Legal, NIPO y DOI seguiremos las pautas de las monografías modernas.

1.3.14.1. Registro de ISMN (International Standard Music Number)

- ✓ El ISMN es el número internacional que identifica unívocamente las publicaciones de música notada.
- ✓ Transcribiremos un ISMN por cada fuente de información en una 024 2# \$a sin guiones y sin "ISMN" antes de los números. Si el recurso tiene un con 13 dígitos y otro con 10, registraremos ambos en orden.

024 2# \$a9790050090014

024 2# \$aM050090014

- ✓ Si el recurso tiene varios ISMN para diferentes partes del recurso, transcribir cada ISMN con una designación de la parte a la que se aplica en \$q..

024 2# \$a9790050090021\$qpartitura

024 2# \$a9790050090014\$qpartes

- ✓ Si tiene varios ISMN para diferentes manifestaciones descritas en el mismo registro bibliográfico, agregamos una breve calificación en \$q.

024 2# \$a9790201858029\$qLeinen
024 2# \$a9790201858012\$qBroschur

- ✓ Si conocemos que el ISMN es estructuralmente inválido o incorrecto, lo registraremos en un 024 \$z. Si lo creemos oportuno añadiremos una nota.

500 ## Cada parte tiene asignado un ISMN individual entre 9790222299177-9790222299368

1.3.14.2. Número del Editor de Música (2.15.2)

- ✓ Designación numérica asignada a un recurso por un editor musical que suele aparecer en la portada, la carátula y/o primera página de la música. A veces incluye iniciales, abreviaturas o palabras que identifican al editor. Lo tomaremos de cualquier fuente.

028 30 \$a6139
028 30 \$a6201/9935
[El conjunto completo de números es 6201, 6654, 7006, 7212, 7635, 7788, 8847, 9158, 9664, 9935]

1.3.14.3. Número de Plancha para Música (2.15.3)

- ✓ Designación numérica asignada a un recurso por un editor musical, generalmente impreso al pie de cada página, y algunas veces también en la portada. A veces incluye iniciales, abreviaturas o palabras que identifican al editor. También a veces van seguidos por un número que corresponde al número de páginas o planchas. El número de plancha se tomará de cualquier fuente.

028 30 \$aS. & B. 4081
028 30 \$a UE 19541-UE 19543
028 30 \$a 9674 H.L.-9676 H.L.
028 30 \$a R.10150E.-R.10155E

1.3.15. Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

- ✓ Seguiremos las mismas pautas que para las Notas sobre la manifestación para monografías modernas.
- ✓ En el caso de monografías en varias partes, redactaremos siempre una Nota 588 que identifique la parte tomada como base para la descripción (**elemento núcleo** en la BUC) cuando no coincida con la primera parte.
- ✓ En recursos multiparte, si la identificación no se basa en el primer volumen publicado, añadiremos una nota 588 para indicar el volumen utilizado.

300 ## \$a1 partitura (3 volúmenes) ;\$c32 cm
588 ## \$aIdentificación del recurso basado en: Volumen 3

2. Obra

Los atributos de Obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. Vamos a ver cómo se plasman estos elementos exclusivamente en los registros bibliográficos. Son tres los grupos de atributos de una Obra:

- a) Título de la obra.
- b) Punto de acceso que representa una obra.
- c) Otros atributos de Obra, ligados al título preferido de la obra: Forma, Fecha y Lugar de origen de la Obra.

2.1. Título de una obra musical (6.14)

- ✓ Subelementos: Título preferido de una obra musical y Variante de título de una obra musical.
- ✓ Para cada tipo musical aplicaremos las instrucciones correspondientes al construir el punto de acceso autorizado.
 - a) Obras musicales con letra, libreto, texto, etc
 - b) Pasticcios, Óperas de baladas, etc
 - c) Obras compuestas para coreografías
 - d) Adaptaciones de obras musicales
 - e) Óperas y otras obras dramáticas con texto y título nuevo
 - f) Cadencias
 - g) Partituras musicales y música incidental de obras dramáticas, etc.
 - h) Música oficialmente prescrita como parte de una liturgia
 - i) Oros tipos de obras musicales
 - j) Libretos, lírica y otros textos de obras musicales
 - k) Una parte o partes de una obra musical
 - l) Expresiones nuevas de una obra existente (por ej., arreglos musicales, bocetos),
- ✓ Tomaremos la información sobre la forma de la obra de cualquier fuente.
- ✓ Pautas Generales sobre el Registro de Títulos de Obras Musicales: seguiremos las dadas para monografías modernas.

2.1.1. Título preferido de una Obra musical (elemento núcleo) (6.14.2)

MARC 21 de Autoridad:

100, 110, 111 \$t (+\$n, \$p, \$k): Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

- ✓ Tomaremos el título preferido de la obra de los recursos que la materializan o de las fuentes de referencia.

2.1.2. Pautas generales para elegir el título preferido de:

2.1.2.1. Obras musicales creadas después de 1500 (6.14.2.3.1)

- ✓ Elegiremos la forma del título por el que es más conocida la obra, en su lengua original.

100 1# \$aWagner, Richard \$d(1813-1883),\$ecompositor

240 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg

245 14 \$aLes Maîtres Chanteurs /\$cRichard Wagner

[Base del título preferido de una obra por Richard Wagner escrita originalmente en alemán]

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor

240 10 \$aMissa brevis, \$nK. 192,\$rfa mayor

245 10 Missa brevis en fa mayor, K. 192 /\$cWolfgang Amadeus Mozart

[Base del título preferido de una obra por Wolfgang Amadeus Mozart]

- ✓ Si no hubiera dicha forma o la lengua del título usada originalmente por el compositor no se puede establecer, tomaremos el título original del compositor y, si no, el título propiamente dicho de la edición original, en este orden.

100 1# \$aSchoenberg, Arnold\$d(1874-1951),\$ecompositor
 240 10 \$aKammersymphonie, \$nn. 1, op. 9
 245 10 \$aSinfonía de cámara, op. 9 / \$cSchoenberg

- ✓ Cuando el título o forma del título elegido se encuentra en una escritura que difiere de la escritura preferida por la agencia que crea los datos, aplicaremos las pautas de lengua y escritura de monografías modernas.
- ✓ Cuando el título del compositor y el título propiamente dicho de la edición original no está disponible o la obra no tiene título, aplique las pautas de Recursos sin título de monografías modernas.

2.1.2.2. Obras musicales creadas antes de 1501 (6.14.2.3.2)

- ✓ Elegiremos la forma del título por el que es más conocida la obra, en su lengua original. Si la información de las fuentes de referencia no es conclusiva, elegiremos el título que se encuentra más frecuentemente, según este orden, en: ediciones modernas, ediciones antiguas, copias manuscritas.

100 1# \$aGuillaume de Machaut\$d(aproximadamente 1300-1377),\$ecompositor
 240 10 \$aMesse de Nostre Dame
 245 13 \$aLa misa de Notre Dame /\$cGuillaume de Machaut
 [Base del título preferido de una obra de Guillaume de Machaut]

- ✓ Aplicaremos pautas ya dadas cuando:
 - El título o forma del título elegido se encuentra en una escritura que difiere de la escritura preferida por la agencia que crea los datos.
 - Un título no está disponible en la lengua original en fuentes de referencia modernas.
 - En recursos que materializan la obra porque la obra está intitulada o el título no se puede encontrar, aplique las instrucciones correspondientes.

2.1.3. Registro del Título Preferido de una Obra Musical (6.14.2.4)

- ✓ Se aplicarán las instrucciones a obras individuales y a compilaciones de obras.
- ✓ El título alternativo se registrará como punto de acceso variante, no como parte del título preferido.

100 1# \$aCherubini, Luigi\$d(1760-1842),\$ecompositor
 240 14 \$aLes deux journées
 245 14 \$aLes deux journées ou Le porteur d'eau

2.1.4. Obras musicales individuales (6.14.2.5)

- ✓ Seguiremos las instrucciones de una obra general. Aplicaremos, según proceda, las instrucciones adicionales: omisiones y título preferido consistente solo en el nombre de un tipo de composición.
- ✓ Si el título preferido es distintivo e incluye el nombre de un tipo de composición citando, además, todas las obras numeradas de ese tipo, registraremos solo el nombre del tipo como el título preferido.

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827)
 240 10 \$aSinfonías,\$nn. 3, op. 55,\$rmi bemol mayor
 245 10 \$aSinfonía Nr. 3, "Eroica", op. 55 /\$cLudwig Van Beethoven

- Elección de la lengua: registraremos la forma aceptada del nombre del tipo de composición en español si el nombre tiene una forma similar en esa lengua o se usa el mismo nombre en esa lengua. De lo contrario, registraremos la forma del nombre del tipo de composición en la lengua del título preferido.

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor
 243 10 \$aCuartetos ,\$mpiano, violín , viola, violonchelo1
 245 10 \$aTres cuartetos con piano op. 25, 26 y 60 /\$cBrahms

100 1# \$aSchubert, Franz\$d(1797-1828)
 240 10 \$aStücke ,\$mpiano, \$nD. 946
 245 10 \$aDrei Klavierstücke (Impromptus) D. 946 /\$cFranz Schubert

- Forma singular o plural: registraremos la forma aceptada del nombre del tipo de composición en la forma singular a menos que el compositor haya escrito más de una obra con el mismo título preferido.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor
 240 10 \$aRequiem,\$nK. 626,\$rre menor
 245 10 \$aRèquiem de Mozart

2.1.5. Construcción de los puntos de acceso

MARC 21:

245 Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

130 Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra relacionada.

✓ En **obras creadas por un Agente** (6.27.1.2) combinaremos, este orden:

- a) el punto de acceso autorizado que representa ese agente según sea aplicable.
- b) título preferido de la obra musical.

100 1# \$aChaikovskii, Piotr Ilich\$d(1840-1893),\$ecompositor
 240 10 \$aLebedinoe ozero (ballet)

✓ En **obras musicales con letra, libreto, texto**, etc (6.28.1.2), combinaremos:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la música, según sea aplicable.
- b) el título preferido de la obra.

Registraremos en una 7XX del registro bibliográfico el punto de acceso autorizado para el texto original.

100 1# \$aAdams, John\$d(1947-),\$ecompositor
 245 10 \$aNixon in China /\$cmusic by John Adams ; libretto by Alice Goodman
 700 1# \$aGoodman, Alice,\$elibretista

✓ **Pasticcios o pastiches, óperas de baladas, etc** (6.28.1.3)

- Composición original: Si la música de un pasticcio fue especialmente compuesta para este, construiremos el punto de acceso autorizado que represente la obra combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor mencionado en primer lugar en los recursos que materializan la obra o en fuentes de referencia

- b) título preferido de la obra

100 1# \$aAmadei, Filippo\$d(activo en 1690-1730),\$ecompositor
 240 10 \$aMuzio Scaevola
 245 14 \$aThe most favourite songs in the opera of Muzio Scaevola /\$ccomposed by three famous masters
 500 ## \$aThe composers are Amadei, Bononcini, and Handel
 700 1# \$aBononcini, Giovanni\$d(1670-1747),\$ecompositor
 700 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor

- Composición previa existente de varios compositores: tomaremos el título preferido de la obra para construir el punto de acceso autorizado.

245 04 \$aThe beggar's opera /\$cwritten by John Gay ; the overture composed and the songs arranged by John Pepusch
 700 1# \$aPepusch, John Christopher\$d(1667- 1752),\$ecompositor,\$earreglista
 700 1# \$aGay, John\$d(1685-1732),\$elibretista
 (Obra musical compuesta por 69 números de varios compositores, adaptada por Pepusch; texto de John Gay)

- Compilación de fragmentos (resúmenes musicales de un pasticcio): usaremos el punto de acceso autorizado que representa la obra de la cual fueron tomados los fragmentos.

130 4# \$aThe Beggar's wedding

245 10 \$aSongs in the opera call'd The beggar's wedding :\$bas it is performed at the theatres

- Fragmentos únicos: resumen individual de un pasticcio, etc... Combinaremos:
 - a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor del resumen.
 - b) el título preferido del resumen.

Si se desconoce el compositor del resumen, usaremos el título preferido del extracto.

✓ **Composiciones para coreografías** (ballet o pantomima) (6.28.1.4). Combinaremos:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la música.
- b) título preferido de la obra.

100 1# \$aHahn, Reynaldo\$d(1874-1947)

245 10 \$aCiboulette :\$bopérette en 3 actes & 4 tableaux /\$cReynaldo Hahn ; livret de Robert de Flers & Francis de Croisset

✓ **Adaptaciones de obras musicales** (6.28.1.5). Aplicaremos las instrucciones dadas en Título preferido de una obra musical para una adaptación que pertenezca a una o más de las siguientes categorías:

- a) arreglos descritos como transcritos libremente, basados en, etc., y otros arreglos que incorporan nuevo material
- b) paráfrasis de varias obras o del estilo general de otro compositor
- c) arreglos en los que se ha cambiado la armonía o el estilo musical del original
- d) interpretaciones de obras musicales que implican considerable responsabilidad creativa en la adaptación, improvisación, etc., por parte del intérprete o intérpretes
- e) cualquier otra alteración distintiva de otra obra musical.

✓ **Óperas y otras obras dramáticas con texto y título nuevos** (6.28.1.6). Combinaremos:

- a) el punto de acceso autorizado que representa la obra original
- b) el título de la adaptación, entre paréntesis.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756–1791),\$ecompositor

240 10 \$aCosì fan tutte (Dame Kobold)

245 14 \$aDie Dame Kobold (Così fan tutte) /\$cbearbeitet von Carl Scheidemantel.

[El punto de acceso autorizado para el trabajo original es "Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756–1791. Così fan tutte"; Scheidemantel sustituyó un libreto completamente nuevo basado en la obra de Calderón de la Barca]

✓ **Cadencias** (6.28.1.7). Combinaremos:

- a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la cadencia.
- b) el título preferido de la cadencia.

- Estableceremos relaciones existentes entre las obras tanto en el registro bibliográfico

100 1# \$aSchumann, Clara\$d(1819-1896),\$ecompositor

245 10 \$aCadenzen zu Beethoven's Clavier-Concerten /\$ccomponirt von Clara Schumann.

700 1# \$iCadencia compuesta para (obra):\$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827).\$tConciertos, \$mpiano, orquesta

- Si la cadencia no tiene su propio título, asignAREMOS un título aplicando las instrucciones dadas en manifestación para el Registro de títulos asignados.

✓ **Música y música incidental para obras dramáticas, etc** (6.28.1.8).

- El punto de acceso se hace combinando:
 - a) el punto de acceso autorizado que representa al compositor de la música
 - b) el título preferido de la obra
- Estableceremos relaciones existentes entre las obras tanto en el registro bibliográfico.

100 1# \$aElfman, Danny,\$ecompositor
 240 14\$aThe nightmare before Christmas
 245 10 \$aTim Burton's The nightmare before Christmas /\$cmusic and lyrics by Danny Elfman
 730 0# \$aTim Burton's The nightmare before Christmas (Película cinematográfica)

✓ Registro del título preferido de una parte o partes de una obra musical (6.14.2.7)

- Registramos un número usado para identificar la parte como un número. Si no tiene término general asociado con él, precederemos el número con la abreviatura de número o su equivalente en la lengua en la cual el título preferido de la obra está registrado como un todo.

- Si cada una de las partes está identificada únicamente mediante un número, registrar el número de la parte.

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor
 240 10 \$aUngarische Tänze.\$nNr.5

- Si cada una de las partes está identificada solamente mediante un título u otra designación verbal, registraremos el título u otra designación verbal de la parte.

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901),\$ecompositor
 240 10 \$a Aida. \$pCeleste Aida
 245 10 \$aAida, \$nnActo I. \$pCeleste Aida /\$cGhislanzoni, Verdi
 100 1# \$aBeethoven, Ludwig van\$d(1770-1827),\$ecompositor
 240 10 \$aSinfonías, \$n. 1, op. 21,\$rdo mayor.\$pAndante cantabile con moto
 245 10 \$aSymphony, no. 1, op. 21, C major \$nII \$pAndante cantábilecon moto /\$carrangement by F. Liszt ; Beethoven

- Si cada una de las partes está identificada por un número y cada una de las partes está identificada por su propio título o una designación verbal, registrar el título u otra designación verbal de la parte.

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor
 240 10 \$aCosi fan tutte.\$pCome scoglio
 245 10 \$aCome scoglio /\$cMozart
 ["Come scoglio" está numerado como no. 14 en la ópera, cada pieza de la obra tiene su propio Título: no se requiere la numeración de la pieza]

- Si cada una de las partes está identificada por un número y algunas de las partes están identificadas también por un título u otra designación verbal, registrar el número de la parte, seguido por una coma y el título u otra designación, si existe alguna.

100 1# \$aSchumann, Robert\$d(1810-1856),\$ecompositor
 240 10 \$aAlbum für die Jugend.\$nNr. 26
 245 10 \$aAlbum para la juventud /\$cRobert Schuman
 [Todas las piezas de esta obra están numeradas y la mayoría tiene sus propios Títulos, pero el número 26 no: el número se registra]

100 1# \$aSchumann, Robert\$d(1810-1856),\$ecompositor
 240 10 \$aAlbum für die Jugend.\$nNr. 28,\$pErinnerung
 245 10 \$aAlbum para la juventud /\$cRobert Schuman
 [Todas las piezas en esta obra están numeradas y esta pieza tiene su propio título: el número y el título se registran]

- Si la parte es un componente de una parte mayor de una obra musical, registre el título preferido de la parte mayor, seguido del título preferido de la parte menor. Separe dichos títulos con un punto.

100 1# \$aPraetorius, Hieronymus\$d(1560-1629),\$ecompositor
 240 10 \$aOpus musicum.\$pCantiones sacrae.\$pO vos omnes

- Si el título preferido de la parte mayor no es distintivo y el título preferido de la parte mayor no se requiere para identificar la parte menor, omitiremos el título preferido de la parte mayor del título preferido de la parte menor.

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d(1685-1759),\$ecompositor
 240 10 \$aMessiah.\$pPifa

[no "Handel, George Frideric, 1685-1759. Messiah. Part 1. Pifa", ya que "Parte 1" no es distintivo y no se requiere identificar la parte más pequeña]

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901),\$ecompositor

240 10 \$aTraviata.\$nAtto 3o.\$pPreludio

["Atto 3" no es distintivo, pero se requiere para identificar la parte más pequeña ya que hay un "Preludio" en cada acto. Está codificado en \$n porque contiene un número]

2.1.6. Construcción del punto de acceso (6.28.2)

MARC21

490 \$a [descripción no estructurada]

490 \$x, 700 \$0, \$x, 710 \$0, \$x, 711 \$0, \$x, 730 \$0, \$x, 773 \$o, \$r, \$u, \$w, \$x, \$y [identificador]

700,710 \$1, 711 \$1, 730 \$1 [IRI]

700 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 710 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, t ; 711 \$a, c, d, e, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 730 \$a, d, f, g, n, p, r, t ; 773 \$a, g, m, n, p, s, t [descripción estructurada]

2.1.6.1. Una parte (6.28.2)

- ✓ Para construir el punto de acceso autorizado de una parte de una obra musical combinaremos:

- a) el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- b) el título preferido de la parte.

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor

240 10 \$aUngarische Tänze.\$nNr. 5

100 1# \$aVerdi, Giuseppe\$d(1813-1901),\$ecompositor

240 10 \$aAida.\$pCeleste Aida

2.1.6.2. Dos o más partes (6.28.2.3)

MARC21

490 \$a [descripción no estructurada]

490 \$x, 700, 710, 711, 730 \$0, \$x, 773 \$o, \$r, \$u, \$w, \$x, \$y [identificador]

700, 710, 711, 730 \$1 [IRI]

700 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 710 \$a, b, c, d, f, g, k, l, n, p, t ; 711 \$a, c, d, e, f, g, k, l, n, p, q, t, u ; 730 \$a, d, f, g, n, p, r, t ; 773 \$a, g, m, n, p, s, t [descripción estructurada]

- ✓ Construiremos el punto de acceso autorizado que representa las partes combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- b) el término "Selección" a continuación del título preferido de la obra como un todo.

100 1# \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897),\$ecompositor

240 10 \$aUngarische Tänze.\$kSelección

245 10 \$aUngarische Tänze . \$nN.5-6 :\$b für Klavier zu vier Händen /\$c Johannes Brahms

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nNr. 5

700 12 \$aBrahms, Johannes\$d(1833-1897).\$tUngarische Tänze . \$nNr. 6

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor

240 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg.\$kSelección

245 10 \$aDie Meistersinger von Nürnberg :\$bAuszüge /\$cRichard Wagner

- ✓ Si las partes forman un grupo llamado "suite" por el compositor construiremos dicho punto de acceso combinando:

- a) el punto de acceso autorizado que representa la obra como un todo.
- b) el término "Suite" .

100 1# \$aSibelius, Jean\$d(1865–1957),\$ecompositor

240 10 \$aKarelia.\$pSuite

- ✓ Añadiremos los puntos de acceso para cada una de las partes, excepto a aquellas que forman un grupo llamado "suite" por el compositor.

2.1.6.3. Dos o más partes no numeradas designadas por el mismo término general (6.28.2.4)

- ✓ En este caso, incluiremos en el punto de acceso autorizado que representa la parte, uno o más de los elementos de identificación incluidos en las instrucciones sobre los Elementos adicionales en los puntos de acceso que representan obras musicales con títulos no distintivos.

100 1# \$aCima, Giovanni Paolo\$d(activo en 1598–1622)
240 10 \$aConcerti ecclesiastici.\$pSonata,\$mcorneta, violín, bajo continuo

- ✓ Si tales elementos no son apropiados, determinar el número de la parte en el conjunto:

100 1# \$aMilán, Luis\$d(aproximadamente 1500-aproximadamente 1561)
240 10 \$aMaestro.\$pPavana (N. 23)

2.1.6.4. Compilaciones de obras musicales (6.14.2.8)

- ✓ En obras completas. registraremos el título colectivo convencional “**Obras**” como el título preferido de una compilación, tratando las compilaciones que están completas en el momento de la publicación como obras completas.

100 1# \$aBach, Johann Sebastian\$d(1685-1750),\$ecompositor
243 10 \$aObras

- ✓ En obras completas para un medio general o específico registraremos un título colectivo convencional, generalmente descriptivo del medio original, como el título preferido. Tomaremos los términos para el medio de interpretación de la [Lista de términos de medios de interpretación de la Biblioteca Nacional de España](#).

100 1# \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909),\$ecompositor
243 10 \$aPiano

- ✓ Cuando las obras son de un solo tipo de composición, aplicaremos las instrucciones dadas en Obras completas de un solo tipo de composición para un medio específico o varios.

- ✓ Obras completas de un solo tipo de composición para un medio específico o para varios: registraremos un título colectivo convencional usando el nombre del tipo de composición como el título preferido de la compilación. Seleccionaremos los términos para el tipo de composición de la [Lista de encabezamientos de género/forma de la BNE](#).

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918),\$ecompositor
243 10 \$aSonatas

100 1# \$aWagner, Richard\$d(1813-1883),\$ecompositor
243 10 \$aÓperas

100 1# \$aAlbéniz, Isaac\$d(1860-1909),\$ecompositor
243 10 \$aRomanzas

100 1# \$aDvořák, Antonín\$d(1841-1904),\$ecompositor
243 10 \$aSinfonías

La política de la BUC para colecciones de música popular será usar el título colectivo convencional “**Canciones. Selección**”. Si el recurso muestra una clara evidencia de que todas las canciones son compilaciones de obras mayores de un solo tipo de composición, utilice la forma autorizada siguiendo las instrucciones dadas en Compilaciones incompletas.

100 1# \$aPorter, Cole\$d(1891-1964),\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aCanciones.\$kSelección

- ✓ Compilaciones incompletas (6.14.2.8.4). Si hubiera dos o más obras en una compilación incompleta, pondremos un título colectivo convencional seguido de “Selección”, junto con el registro del título preferido de cada una de las obras en la compilación. En caso de identificar dos o más obras, pero no todas, en varias formas, registraremos el término: **Obras. Selección**.

100 10 \$aSatie, Erik\$d(1866-1925),\$ecompositor musical\$4cmp
243 10 \$aPiano.\$kSelección
245 10 \$aObras maestras para piano/\$cErik Satie
700 12 \$aSatie, Erik\$d(1866-1925).\$tEmbryons desséchés
700 12 \$aSatie, Erik\$d(1866-1925).\$tValse-ballet

100 1# \$aSatie, Erik\$d(1866-1925),\$ecompositor musical\$4cmp
243 10 \$aObras. \$kSelección

2.1.6.5. Construcción del punto de acceso de obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

- ✓ Lo primero es ver si se trata de una obra creada en colaboración o una compilación de obras de diferentes creadores. Si tenemos duda, consideraremos que se trata de una obra en colaboración.
- ✓ **Obras en colaboración** (6.27.1.3) (dos o más agentes responsables de la obra de forma conjunta).
 - Combinaremos, en este orden, el punto de acceso autorizado que representa al agente con la responsabilidad principal y título preferido de la obra musical.
 - Redactaremos puntos de acceso para los demás creadores relacionándolos con la misma (ver apartado Agentes relacionados con una obra). Elegiremos el creador nombrado en primer lugar y en caso de duda, nos basaremos en la primera manifestación recibida.

100 1# \$aRousse, Valérie,\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aCouleurs caraïbe.\$pÉtats d'esprit
245 10 \$aÉtats d'esprit :\$bpour flûte, clarinette et piano : [part of the suite] Couleurs caraïbe
/ \$cValérie Rousse, Joël Littorie
700 1# \$aLittorie, Joël,\$ecompositor

- ✓ **Compilación** de obras de diferentes agentes (6.27.1.4).
 - Usaremos el título preferido de la obra (Ver Compilaciones de obras musicales).
 - Cuando no haya título colectivo, registraremos puntos de acceso separados para cada una de dichas obras.

245 00 \$aThree elegies on the death of Queen Mary / \$cby Purcell and Blow ; edited by Timothy Roberts
505 0# \$aThe Queen's epicedium, No, Lisbia, you ask in vain / \$cJohn Blow – The Queen's epicedium, Incassum Lesbia, incassum rogas ; O dive custus Auricae domus / Henry Purcell
700 12 \$aBlow, John\$d(fallecido en1708).\$tQueen's epicedium
700 12 \$aPurcell, Henry\$d(1659-1695).\$tIncassum, Lesbia, incassum rogas
700 12 \$aPurcell, Henry\$d(1659-1695).\$tO dive custos Auricae domus

245 00 \$aMore big chart hits now! :\$b50 of the biggest hits of today.
505 0# \$aAlways where I need to be -- Apologize -- Bang on the piano -- Better get to livin' -- Better in time -- Bye bye -- Carry you home -- Chasing pavements -- Closer -- Cry for you -- Don't stop the music -- Falling out of reach -- Fascination -- 4 minutes -- Gone gone gone (done moved on) -- Happy ending -- Heartbreaker -- Homecoming -- I can be -- I need something -- If only -- In my arms -- Jimmy Dean & Steve McQueen -- Just for tonight -- Love in this club -- Love song -- Love's not a competition (but I'm winning) -- Mercy -- Moving to New York -- Not nineteen for ever -- Piece of me -- Pumpkin soup -- The quest -- Run -- So sublime -- Stop and stare -- Stuttering (kiss me again) -- Sun goes down -- Take a bow -- Teenage love affair -- That's not my name -- This is an emeow!"rgenc -- Time to pretend -- Two doors down -- Valentine -- Violet Hill -- Warwick Avenue -- We cry -- With you -

[Se pueden omitir los 7XX cuando se incluyen más de 50 obras. Con la nota de contenido es suficiente]

2.1.6.6. Obras de Origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

- ✓ Construiremos el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido.

245 00 \$aYankee Doodle /\$carranged with variations for the piano.

2.1.7. Variante del título de una obra musical (6.14.3)

- ✓ Las variantes de título de una obra se recogerán en el registro de autoridad si se considera importante para la identificación del recurso.

2.2. Medio de interpretación de la expresión representativa (atributo obra) (6.15) (elemento núcleo cuando sea necesario para diferenciar obras musicales con el mismo título)

.MARC21:

240, 600, 610, 700, 710 \$m: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra

130, 630, 730 \$m: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra

382 \$a, \$b, \$e, \$n, \$p, \$r, \$s, \$t, \$v \$2

- ✓ Se trata de el/los instrumento/s, voz, voces, etc., para los que fue concebida una obra musical.

Según la política de la BUC se incluirá en un registro bibliográfico en el campo 382 solo en fondo antiguo, arreglos musicales y obras de música culta, pero no en compilaciones de obras de música ligera.

- ✓ Fuentes de información (6.15.1.2): cualquier fuente.

2.2.1. Registro del medio de interpretación (6.15.1.3) \$a

- ✓ Tomaremos uno o varios términos del [Vocabulario de Medios de Interpretación](#) de la Biblioteca Nacional de España.

Ejemplos:

- instrumento específico, una voz o un conjunto
 - 382 01 \$asitar\$(1)\$2tmibne
 - 382 01 \$avoz soprano\$(1)\$2tmibne
 - 382 01 \$aconjunto de latas\$(1), \$s1\$2tmibne
- instrumento no específico, una voz o un conjunto
 - 382 01 \$ainstrumento\$(6)\$2tmibne
- instrumento o una voz del cual solo se conoce la familia
 - 382 01 \$instrumento de cuerda pulsada \$(1)\$2tmibne
 - 382 01 \$avoz femenina\$(1)\$2tmibne
- conjunto que consiste en la misma familia de instrumentos o de voces
 - 382 01 \$aconjunto de cuerda\$(3), \$s4\$2tmibne
 - 382 01 \$acoro de mujeres\$(3), \$s4\$2tmibne
- registro o tipo general de instrumento o voz
 - 382 01 \$ainstrumento mecánico\$(1)\$2tmibne
- y/o término colectivo para otros medios, etc.
 - 382 01 \$aconjunto de instrumentos electrónicos\$2tmibne

- ✓ Podemos registrar un medio de interpretación tanto como un elemento separado, una parte de un punto de acceso, o como ambos.

2.2.1.1. Instrumentos alternativos y voces (6.14.1.4) \$p

382 01 \$aclarinete\$(1), \$pviola\$(1), \$apiano\$(1), \$s2\$2tmibne
[Instrumento alternativo para clarinete en una sonata para clarinete (o viola) y piano]

2.2.1.2. Instrumentos doblados y voces (6.15.1.6) (se podrá omitir a juicio del catalogador) \$d

382 01 \$aflauta\$(1), \$aoboe\$(1), \$dcornonglés\$(1), \$aclarinete \$(1), \$atrompa \$(1),
\$afagot\$(1), \$s5\$2tmibne
[Quinteto para flauta, oboe (doblado en corno inglés), clarinete, trompa y fagot]

2.2.1.3. Número de partes, ejecutantes, de manos y de conjuntos (6.15.1.6.1)

Registraremos:

- Número de intérpretes o ejecutantes de cada instrumento o voz, en \$n si se determina fácilmente. No se podrá omitir si sólo hay una parte o un ejecutante para este instrumento o voz.

382 01 \$aclarinete\$(2), \$s2\$2tmibne
[2 intérpretes. Término del reparto de ejecución: clarinete]
382 01 \$ainstrumento de cuerda pulsada\$(5), \$s5\$2tmibne
[5 intérpretes. Término del reparto de ejecución: instrumento de cuerda pulsada]

382 01 \$aefectos sonoros,\$s1\$2tmibne

[1 intérprete. Término del reparto de ejecución: efectos sonoros]

- Número total de intérpretes o ejecutantes que actúan en la obra/expresión en \$s

382 01 \$aclarinete\$(1),\$aclarinete bajo\$(1),\$aclarinete\$(1),\$s2\$2tmibne

[2 intérpretes de clarinete, pero uno de ellos utiliza 2 instrumentos]

- Número de manos de cada instrumento si son diferentes de dos. \$v. Si hay dos o más instrumentos de teclado o de baqueta o martillo (marimba, vibráfono, xilófono, etc) se aplicará para cada instrumento.

382 01 \$apiano\$(2),\$v4 manos,\$s2\$2tmibne

[4 manos. Término del reparto de ejecución: piano]

382 01 \$aviola\$(2),\$v4 manos,\$s2\$2tmibne

[4 manos. Término del reparto de ejecución: viola]

382 01 \$apiano\$(2),\$v6 manos,\$s3\$2tmibne

[6 manos. Término del reparto de ejecución: piano. Tres intérpretes en 2 pianos]

- Número de conjuntos de cada tipo de conjunto en \$e, si se determina fácilmente. Se podrá omitir a juicio del catalogador salvo cuando haya sólo un tipo de conjunto de este tipo.

2.2.1.4. Registraremos el medio de interpretación de la expresión representativa como parte del punto de acceso (6.28.1.9.1)

- ✓ Seguiremos el siguiente orden: Voces, Instrumentos de tecla (si hay más de uno que no sea de tecla), los otros instrumentos en el orden en que aparezcan en la partitura y bajo continuo.

- ✓ Consideraremos las siguientes excepciones:

- No se añadirá el medio de interpretación cuando:

- El medio esté implícito en el título (salvo que no coincida con lo implícito en el título).

100 1# \$aPoulenc, Francis\$d(1899-1963)

240 10 \$aMisa,\$rsol mayor

[Medio implícito: voces, con o sin acompañamiento]

100 1# \$aWidor, Charles Marie\$d(1844-1937)

243 10 \$aSinfonías,\$mórgano

[Las sinfonías implican orquesta, pero la obra es para órgano]

- La obra consiste en un conjunto de composiciones para diferentes medios, o forma parte de una serie de obras que tienen el mismo título, pero medios diferentes.

100 1# \$aLeonarda, Isabella\$d(1620-1704)

240 1# \$aSonatas,\$nop. 16

[Existen once sonatas para 2 violines y continuo y una para violín y continuo]

100 1# \$aMonteverdi, Claudio\$d(1567-1643)

240 10 \$aMadrigales,\$nlibro 1

[Existe el libro 1 de madrigales para 5 voces y el libro 7 de madrigales para 1- 6 voces e instrumentos]

- El compositor no indique el medio.

- El medio de interpretación no se puede registrar de forma breve y hay otros elementos que son más útiles para identificar la obra (por ejemplo, el número de índice temático o el número de opus).

100 1# \$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d(1756-1791),\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aDivertimentos,\$nK. 251,\$rre mayor

- Omitir los instrumentos alternativos o doblados y voces.

100 1# \$aHoffmeister, Franz Anton\$d(1754-1812),\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aSonatas,\$mflauta, piano,\$nop.12

[Para flauta (o violín) y piano]

- Cuando haya solo una parte o un ejecutante para un instrumento o una voz concretos, o sólo un conjunto, registrar el término en singular, sin el número de partes o ejecutante.

100 1# \$aAblóniz, Miguel
240 10 \$aBossa nova,\$mguitarra
[Para guitarra solista]

- Cuando haya más de una parte para un instrumento o voz concretos, registre un término en plural, sin incluir el número de partes o ejecutantes si el número está implícito en el título preferido.

100 1# \$aBoccherini, Luigi\$d(1743-1805),\$ecompositor musical\$4cmp
243 10 \$aDúos,\$mviolines .5nG. 58,\$rla mayor
Pero...

100 1# \$aWhite, Ian\$d(1955-)
243 10\$aQuintetos,\$mbombardinos (3), tubas (2)

- en el caso de un grupo de instrumentos de percusión no incluir el número de ejecutantes.

100 1# \$aGlanville-Hicks, Peggy
240 10 \$aSonatas,\$mpiano, percusión
[Para piano y 4 percusionistas]

- No incluir el número total de partes, ejecutantes o conjuntos.
- Omitir la designación de tonalidad en la que está un instrumento o los términos que indican el registro (por ejemplo, contralto, tenor, bajo).

100 1# \$aGoehr, Alexander\$d(1932-)
240 10\$aFantasías,\$mclarinete, piano,\$nop. 3
[Para clarinete en la y piano]

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918)
240 \$aRapsodias,\$msaxofón, orquesta
[Para saxofón contralto y orquesta]

- Cuando un conjunto es acompañamiento con un ejecutante para cada parte, registraremos el término apropiado para el conjunto más los instrumentos individuales.

100 1# \$aThomas, Augusta Read
240 10 \$aConcertinos,\$mfagot, conjunto instrumental
[Para fagot solista y conjunto que es acompañamiento instrumental]

- Cuando el medio incluya un coro, omitiremos las voces solistas.

100 1# \$aRomaní, Raimon\$d(1974-),\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aMagníficat,\$mvoces mixtas, orquesta,\$nop. 1

- Cuando se cumplan estas condiciones:

- la obra no está en un lenguaje "popular" y el título preferido de obra incluye solo el nombre de un tipo, de dos o más tipos, de composición para voces solistas (por ejemplo, Lieder, Melodías, Canciones).
- y la voz sólo va acompañada por cualquier instrumento que no sea un instrumento con teclado y cuerdas solistas.

... añadiremos el medio de interpretación usando el nombre del instrumento o instrumentos de acompañamiento o el conjunto que es acompañamiento, precedido del término "acompañamiento" y si no lleva acompañamiento "sin acompañamiento".

100 1# \$aSor, Fernando\$d(1778-1839)
243 10 \$aCanciones, \$macompañamiento de guitarra
[Para voz y guitarra]

2.3. Designación numérica de una obra musical (6.16) (**elemento núcleo** si se necesita para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título o si identifica una obra musical con un título que no es distintivo)

MARC 21:

240, 600, 610, 700, 710 \$n: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$n: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

383 \$a \$b \$c \$d

- ✓ Se trata de un número de serie, un número de opus o un número de índice temático, asignado a una obra musical por el compositor, el editor o un musicólogo. Incluye un número, una letra, una palabra y cualquier otro carácter o la combinación de estos y una mención (por ej., no., op., BWV).

2.3.1. Registro de designaciones numéricas de obras musicales (6.16.1.3)

- ✓ Los registraremos como elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos.
- ✓ **Número de serie** (6.16.1.3.1): lo registraremos como un número cardinal y un título breve en la lengua preferida por la agencia que crea los datos, si hubiera un equivalente satisfactorio en esa lengua (si no lo tuviera, precederemos el número con la abreviatura del número).

383 ## \$alibro 3

[Recurso descrito: Ricercari da cantare : a quattro voci : libro terzo / di Claudio Merulo]

383 ## \$an. 6

[Recurso descrito: Symphony number six : "The oceanic" / Stephen W. Beatty]

383 ##\$an.1-6

[Recurso descrito: Racconti / Jørgen Bentzon. Números de serie encontrados en fuentes de referencia]

Si las fuentes para una serie de obras numerada consecutivamente usan diferentes menciones, elegiremos una para todas las obras en la serie.

- ✓ **Número de opus** (6.16.1.3.2). Lo registraremos en \$b como un número cardinal precedido con la abreviatura *op.* Si hubiera número de serie lo registramos dentro del opus (según pautas vistas). En caso de duda, añadir a los números de los opus el nombre del editor en \$e entre paréntesis usando el número elegido originalmente.

383 ##\$bop. 11

[Recurso descrito: Bluebeard's castle, op. 11 : opera in one act / Béla Bartók]

383 ##\$bop. 27, n .1

[Recurso descrito: Piano sonata no. 13 in E flat major, opus 27 no. 1 / Beethoven]

383 ##\$bop. 6\$e(Roger)

[Obra publicada originalmente por Roger como op. 6; publicada posteriormente como op. 5]

- ✓ **Número de índice temático** (6.16.1.3.3). Registrar en \$c el número o números tal como aparezcan en el índice temático del compositor. Cuando no tenga mención asociada con él, lo precederemos en \$c de letra o letras iniciales del nombre del musicólogo (por ej., K. 453) o abreviatura generalmente aceptada (por ej., BWV 232).

383 ##\$cE. 159

[Recurso descrito: Concertino for cello and piano, E.159 (1971) / S.C. Eckhardt-Gramatté]

383 ##\$aop.33\$cH. III, 37–42

[Recurso descrito: 6 string quartets, opus 33, Hoboken III, 37–42 = 6 Streichquartette / Joseph Haydn ; edited by Simon Rowland-Jones ; editorial consultant, David Ledbetter]

383 ##\$cBWV 1046–1051

[Recurso descrito: Die Brandenburgischen Konzert / Johann Sebastian Bach]

2.4. Tonalidad de la expresión representativa (6.17) (elemento núcleo cuando es necesaria para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título, o cuando se identifica una obra musical con un título que no es distintivo)

MARC 21

240, 600, 610, 700, 710 \$r: Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

130, 630, 730 \$r: Cuando no hay un agente responsable de la creación de la obra.

384 \$a

- ✓ La tonalidad se designa mediante el nombre de su tono y su modo, cuando es mayor o menor.

2.4.1. Registro de la tonalidad (6.17.1.3)

- ✓ Se registrará si está comúnmente identificada en las fuentes de referencia o si aparece en el título original del compositor, el título propiamente dicho de la primera manifestación o en el recurso que se describe (a menos que se sepa que está transpuesta en el recurso).
- ✓ Lo haremos como un elemento separado, como parte de un punto de acceso, o como ambos.

384 ## \$ado menor

[Recurso descrito: Trio c-Moll Opus 66 für Violine, Violoncello und Klavier / Felix Mendelssohn Bartholdy]

2.5. Elementos adicionales en los puntos de acceso autorizados que representan las obras musicales (6.28.1.9)

✓ Se registrarán cuando:

- El título preferido de obra consista únicamente en el nombre de un tipo, o de dos o más tipos, de composición. Incluiremos el medio de interpretación, una designación numérica de obra musical, y la tonalidad, según corresponda.

100 1# \$aEnesco, Georges\$d(1881-1955)

240 10 \$aSonatas,\$mviolín, piano,\$n. 2, op. 6,\$rfa menor

100 1# \$aDonizetti, Gaetano\$d(1797-1848)

240 10 \$aAdagio y allegro,\$mpiano, \$nn. 653,\$rsol mayor

- Tengamos que distinguir el punto de acceso de otro que es igual o parecido, pero representa una obra diferente.
- Tengamos que distinguir el punto de acceso de otro que representa a un agente o lugar.

✓ Incluiremos uno o más de los siguientes elementos:

- medio de interpretación de la expresión representativa
- designación numérica de una obra musical
- tonalidad de la expresión representativa
- forma de obra
- fecha de obra
- lugar de origen de una obra
- Otra característica distintiva de obra

100 1# \$aSchubert, Franz\$d(1797-1828)

240 10 \$aTantum ergo (1814)

100 1# \$aSchubert, Franz\$d(1797-1828)

240 10 \$aTantum ergo (1821)

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918)

240 \$almages,\$morquesta

100 1# \$aDebussy, Claude\$d(1862-1918)

240 10 \$almages,\$mpiano

100 1# \$aGranados, Enrique\$d1867-1916)

240 10 \$aGoyescas (Ópera)

100 1# \$aGranados, Enrique\$d(1867-1916)

240 10 \$aGoyescas (Piano)

- ✓ Cuando el punto de acceso autorizado para una compilación de obras musicales incluye un título colectivo convencional usando el nombre de un tipo de composición musical seguido de **Selección**, registraremos uno o más de los siguientes elementos tras este término:

- a) medio de interpretación
- b) fecha de obra
- c) lugar de origen de una obra
- d) Otra característica distintiva de obra

✓ Registraremos las particularidades del medio de interpretación antes de **Selección**

100 1# \$aBentzon, Niels Viggo\$d(1919-2000)

240 10 \$aSonatas,\$mpiano.\$kSelección

3. Expresión

- ✓ Con el término Expresión nos referimos a la realización artística o intelectual de una obra en forma de notación musical, alfanumérica o coreográfica.
- ✓ Identificaremos la expresión mediante un punto de acceso autorizado sólo en los siguientes casos:
 - **Arreglos, transcripciones, etc.** (6.18.1.4)
 - 100 10 \$aRavel, Maurice, 1875-1937
 - 240 10 \$aTombeau de Couperin.\$kSelección;\$oarreglo
 - **Esbozos** (6.18.1.5)
 - 100 10 \$aGombau, Gerardo, 1906-1971.
 - 240 10 \$aApunte bético.\$s(Esbozo)
 - **Partituras vocales y de coro** (6.18.1.6)
 - 100 10 \$aHandel, George Frideric, 1685–1759.
 - 240 10 \$aMessiah.\$kSelección.\$sPartitura vocal
 - **Traducciones** (6.27.3)
 - 100 10 \$aRossini, Gioacchino, 1792-1868.
 - 240 10 \$aGuillaume Tell.\$lItaliano
- ✓ “Selección” es un elemento de obra en RDA y en un punto de acceso autorizado debe registrarse antes de cualquier elemento de expresión como “arreglo”, “partitura vocal”, “esbozos”, o “lengua”.
- ✓ Los elementos Tipo de contenido y Lengua de expresión se registrarán siempre como elemento independiente en los campos adecuados del bibliográfico, pudiendo también formar parte del punto de acceso autorizado si es necesario distinguir entre distintas expresiones.

3.1. Tipo de contenido (6.9) (elemento núcleo)

MARC 21 Bibliográfico

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilice este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.

130, 240, 243 \$h (Medio) Cuando se registre como parte del punto de acceso.

- ✓ Registraremos el tipo de contenido en el campo 336, Tipo de contenido. El contenido lo seleccionaremos de la tabla recogida en el **Anexo V: Lista de términos y códigos RDA**.
- ✓ Para música notada, el valor será \$amúsica notada \$bntm\$2rdacontent .
 - 300 ## \$a1 partitura (164 páginas)
 - 336 ## \$aMúsica notada \$bntm\$2rdacontent
- ✓ Cuando una partitura musical tiene un CD o un comentario crítico publicado por separado, registraremos los distintos tipos de contenido adicionales. La política de la BUC es registrarlos en distintas etiquetas 336, añadiendo el subcampo \$3 para especificar el material al que corresponde ese tipo de contenido. Para especificar el material utilizaremos términos de uso común: CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo, memoria USB o impreso para texto impreso. Agregar información en forma codificada en MARC 006 y / o 007 según corresponda.

3.2. Lengua de la expresión (6.11) (elemento núcleo)

MARC 21

008 35-37, 041 y 377 \$a Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.

377 \$l y 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada

130, 240, 243 \$l. Cuando se registre como parte del punto de acceso.

700 \$t \$l

3.2.1. Registro de la lengua de expresión (6.11.1.3)

- ✓ Registraremos la lengua de expresión como parte del punto de acceso solo en los casos señalados anteriormente: arreglos, transcripciones, etc., partituras vocales y de coros, esbozos y traducciones. Nunca en los casos de expresión original de una obra.
- ✓ Sin embargo, registraremos siempre la lengua de la expresión en el campo 008 y, si procede, en el 041. Si fuera necesario para su identificación, en una 546 añadiremos también la lengua del contenido principal y otros contenidos (comentarios críticos, notas biográficas, etc.).

041 1# \$alat\$aspa\$hlat
 546 ## \$aTexto de los motetes en latín y en español
 [La lengua original es latín]

- ✓ El campo 041 será necesario en los siguientes casos:
 - Partitura de una obra vocal cuyo texto cantado o hablado figura en más de una lengua.
 - Partitura de una obra vocal cuyo texto cantado o hablado es o incluye traducción.
 - Partitura de una obra vocal que tiene material adjunto en una lengua diferente a la del texto cantado o hablado.
 - Partitura de una obra instrumental que tiene material adjunto.

3.2.1.1. Obra expresada en una lengua

- ✓ Ejemplo de una expresión en inglés de una obra original en francés.

008/35-37 eng
 041 1# \$aeng\$hfre
 100 1# \$aSor, Fernando (1778-1839),\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aMéthode pour la guitare.\$lInglés

3.2.1.2. Expresiones que contienen más de una lengua (6.11.1.4)

- ✓ En estos casos, registraremos cada una de las lenguas.
- ✓ Dos expresiones: La manifestación es una compilación de la expresión original y una traducción de la misma obra:

008/35-37 eng
 041 1# \$afre\$hspa
 100 1# \$aFalla, Manuel de\$d1876-1946,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aEl retablo de Maese Pedro
 245 13 \$aEl retablo de Maese Pedro =\$bLes treteaux de Maître Pierre : adaptación musical y escénica de un episodio de "El ingenioso cavallero Don Quixote de La Mancha/\$cpor Manuel de Falla; version française de G. Jean-Aubry
 246 31 \$aLes treteaux de Maître Pierre
 546 ## \$aTexto en español y francés
 700 12 \$aFalla, Manuel de\$d1876-1946\$tEl retablo de Maese Pedro.\$lFrancés

- ✓ Más de dos expresiones: La compilación contiene la expresión original y más de una traducción. En estos casos, registraremos al menos el punto de acceso de una de las traducciones. El catalogador decidirá la conveniencia de ampliar el número de puntos de acceso.

008/35-37 spa
 041 1# \$aspa\$afre\$aeng\$hspa
 100 1# \$aEsplá, Óscar\$d1886-1976,\$ecompositor musical\$4cmp
 240 10 \$aSoledades
 245 10 \$aSoledades =\$bSolitudes : pour chant et piano/\$cversion française de Henri Collet ; musique de Óscar Esplá
 246 31 \$aSolitudes
 546 ## \$aTexto en español con traducción al inglés y al francés
 700 12 \$aEsplá, Óscar\$d1886-1976\$tSoledades.\$lInglés

700 12 \$aEsplá, Óscar\$d1886-1976\$tSoledades.\$lFrancés

3.2.2. Codificación de la lengua del contenido: campos 008 y 041

- ✓ Usaremos los códigos de [MARC Code list for Languages](#) para cumplimentar la lengua de la expresión en el 008/35-37. Si no es suficiente para reflejar los datos de lengua del recurso (6.11) añadiremos el campo 041 con los códigos de las lenguas asociadas con el recurso.

- ✓ Campo 041 (**Ver Anexo I**). Se usa cuando se dan una o más de las siguientes condiciones:

- El documento contiene más de una lengua, una de las cuales puede ser una lengua de signos (041 0#).

En cada \$a incluiremos el código de las lenguas por predominancia o por orden alfabético. El primero de ellos debe coincidir con el de 008/35-37 excepto si se ha usado "mul", cuando hay más de seis lenguas.

008/35-37 eng

041 ## \$aeng\$afr\$aswe

[Texto en inglés, francés y sueco]

008/35-37 fre

041 0# \$afr\$aager

[Texto contrapuesto en francés y alemán. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en 041]

- El documento es o incluye una traducción (041 1#).

El código de la lengua original se registrará en \$h y los de las lenguas intermedias en \$k, y si la lengua es desconocida \$hund" (undetermined). Se utilizará "mul" cuando hay más de seis lenguas.

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$heng

[Texto español traducido del inglés]

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$kgger\$hswe

[Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco]

008/35-37 spa

041 1# \$aspa\$hmul

[Texto en español traducido de más de seis lenguas]

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$hund

[Traducción al inglés de la que se desconoce la lengua original]

008/35-37 cat

041 1# \$acat\$alat\$hlat

[Texto en catalán y latín, y esta última es la lengua original]

- La lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua del documento principal (041 0#).

Lo registramos en \$b por orden alfabético.

008/35-37 spa

041 0# \$aspa\$beng\$bfre

[Texto en español con sumarios en inglés y francés]

- La lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal (041 0#).

3.3. Otras características distintivas de la expresión de una obra musical (6.18) (**elemento núcleo** cuando se necesita para diferenciar distintas expresiones de la misma obra)

- ✓ Usaremos cualquier fuente de información, registrándolas como elementos separados, como partes del punto de acceso (6.28.3) o como ambos.

3.3.1. Arreglos, Transcripciones, etc. (6.18.1.4)

- ✓ Registraremos "arreglo" cuando la expresión resulte de un cambio en el medio de interpretación, simplificación u otra modificación de la obra, con o sin un cambio en el medio de interpretación. Esto mismo lo aplicamos también a una transcripción por el compositor original.

100 1# \$aSatie, Erik\$d1866–1925,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aPiano.\$kSelección ;\$oarreglo

245 10 \$aPièces pour guitare/\$cErik Satie

[Selección de obras para piano de Erik Satie transcritas para guitarra]

100 1# \$aRavel, Maurice,\$d1875-1937 , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aPavane pour une infante défunte ;\$oarreglo

245 10 \$aPavane pour une infante défunte :\$bpour petit orchestra /\$cMaurice Ravel

[Obra original para piano arreglada por el autor para orquesta]

- ✓ Como excepción, en arreglos de música “popular” (por ej., rock, jazz), registraremos “**arreglo**” solamente si la expresión es una obra instrumental arreglada para interpretación vocal o coral o una obra vocal arreglada para interpretación instrumental.

100 1# \$aBrubeck, Dave,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aBlue rondo à la Turk ;\$oarreglo

245 10 \$aBlue rondo à la Turk :\$bSSAATTBB a cappella /\$cmúsica, Dave Brubeck ; arreglo, Ward Swingle

[Originalmente escrita para un cuarteto de jazz y arreglada para coro mixto sin acompañamiento]

100 1# \$aTownshend, Pete , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aCanciones.\$kSelección ;\$oarreglo

245 10 \$aWho’s serious :\$bsymphonic music of The Who

[Una obra vocal arreglada para interpretación instrumental. Canciones de Pete Townshend (componente del grupo The Who) arregladas para orquesta sinfónica]

3.3.2. Acompañamientos ampliados, etc

- ✓ Si no hay alteración de la música original, no lo registraremos como “arreglo”.

100 1# \$aBrubeck, Dave , \$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aBlue rondo à la Turk /\$cDave Brubeck ; arreglo para cuarteto de cuerdas de Jeremy Cohen

[Originalmente escrito para cuarteto de jazz = arreglo instrumental de una obra instrumental]

100 1# \$aCarmichael, Hoagy,\$d1899–1981 , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aCanciones.\$kSelección

245 10 \$aHoagy Carmichael :\$ba choral portrait for S.A.B. voices and piano with optional guitar, bass, drums, and vibraphone /\$cmúsica de Hoagy Carmichael ; arreglo de Robert Sterling

[Canciones arregladas para coro = arreglo vocal de una obra vocal]

100 1# \$aBach, Johann Sebastian,\$d1685-1750 , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aSonaten und Partiten,\$mviolín,\$nBMV 1001-1006

245 10 \$aSechs Sonaten für Violine solo/\$cvon Joh. Seb. Bach ; herausgegeben von J.

Hellmesberger ; Klavierbegleitung von Robert Schumann ...

3.3.3. Esbozos (6.18.1.5)

- ✓ Cuando la expresión consista en esbozos de un compositor de una o varias composiciones musicales registraremos **\$s(Esbozos)**.

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827 , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aMissa solemnis . \$s(Esbozos)

245 10 \$aArtaria 195 :\$bBeethoven's sketchbook for the "Missa solemnis" and the Piano sonata in E major, opus 109 /\$ctranscribed, edited and with a commentary by William Kinderman

100 1# \$aParada, Manuel\$d1911-1973,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aCanción triste . \$s(Esbozos)

245 10 \$aCanción triste /\$cManuel Parada

3.3.4. Partituras Vocales y Corales (6.18.1.6)

- ✓ Registraremos Partitura vocal o Partitura coral, según corresponda.

100 1# \$aWagner, Richard,\$d1813–1883 , \$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aÓperas.\$sPartitura coral

100 1# \$aHandel, George Frideric,\$d1685-1759 ,\$ecompositor musical\$4cmp
240 10 \$aMessiah.\$kSelección.\$sPartitura vocal

3.4. Punto de acceso que representa una expresión (6.27)

- ✓ Para construir el punto de acceso que representa una expresión tomaremos como base el punto de acceso que representa la obra expresada, añadiendo uno o más de los elementos distintivos de la expresión:
 - Punto de acceso autorizado que representa la obra:
 - El punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando sea aplicable).
 - Título preferido de la obra (**elemento núcleo**).
 - Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** si se necesitan para diferenciar obras distintas).
 - Elementos distintivos de la expresión (**elemento núcleo** si se necesitan para diferenciar expresiones distintas).
 - Tipo de contenido (6.9).
 - Fecha de la expresión (6.10).
 - Lengua de la expresión (6.11).
 - Otras características distintivas de la expresión de una obra musical (6.18).

3.5. Descripción de contenido de obras y expresiones

- ✓ Tomaremos la información la de cualquier fuente.

3.6. Naturaleza del contenido (**elemento núcleo** en la BUC, si es aplicable) (7.2)

MARC 21
500 \$a

- ✓ Redactar nota 500 con la naturaleza del contenido cuando sea necesario para la identificación de la expresión.

500 ## \$aÓpera en dos actos

3.7. Información de una disertación o tesis doctoral (**elemento núcleo** en la BUC, si es aplicable)

MARC 21
502 \$a

- ✓ Si el recurso catalogado es propiamente la tesis doctoral lo indicaremos en campo 502 junto con el nombre del título, la institución que lo otorga y el año en que se obtuvo.

502 ## \$bTesis\$cUniversidad de Alicante\$d2016

- ✓ Si el recurso fue originalmente una tesis, utilizamos una nota general 500 con un solo subcampo \$a.

500 ## \$aOriginalmente presentado como la tesis del autor— Universidad de Alicante, 2016

3.8. Resumen del contenido (**elemento núcleo** en la BUC, si es aplicable) (7.10)

MARC 21
520 \$a

- ✓ Podremos añadir una breve descripción del contenido del recurso en una nota 520.

520 ## \$aContiene el ordinario del tiempo para la liturgia de las horas menores del oficio catedralicio, para completas y vísperas, y el Oficio Parvo de la Virgen María (sin notación musical)

3.9. Forma de la notación musical (**elemento núcleo**) (7.13.3)

MARC 21
546 \$b

- ✓ Usaremos los términos de la siguiente lista:

Término aceptado	Término en RDA Toolkit
Notación en pentagrama	Notación con figuras
Notación alfabética	Notación con letras
Notación neumática	Notación con neumas
Notación mensural	Notación mensural
Notación cifrada	Notación numérica
Notación gráfica	Notación pautaada
Solmisación	Solfeo
Tablatura	Tablatura
Tónica sol-fa	Tónica sol-fa

- ✓ Si se aplica más de un término elegir el más específico y si ninguno fuera adecuado registrar detalles de la forma de notación musical (7.13.3.4).

546 ## \$bTablatura

546 ## \$bNotación mensural

3.10. Contenido ilustrativo (elemento núcleo en la BUC si es aplicable) (7.15)

MARC 21

300 \$b

- ✓ Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante, lo registraremos en un \$b del campo 300 con la palabra **ilustraciones**, pudiendo añadir una nota 500 con más detalles, si fuera necesario para la identificación del recurso.

300 ## \$a1 partitura (37 páginas):\$bilustraciones

500 \$allustraciones en la cabecera de cada obra

3.11. Contenido complementario (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable) (7.16)

MARC 21

504 Para referencias bibliográficas

500 Para índices y cualquier otro contenido complementario

- ✓ Se registrará cuando se juzgue necesario para la identificación o selección del recurso.

3.12. Contenido a color (7.17)

MARC 21

300 \$b

- ✓ Registraremos el contenido a color, entre paréntesis, como adición al contenido ilustrativo.

300 ## \$bilustraciones (color)

3.13. Formato de la música notada (elemento núcleo) (7.20)

MARC 21

348 \$a

- ✓ Usaremos uno o más términos de la lista siguiente (en minúscula y singular):

Término aceptado	Término en RDA Toolkit
partitura	partitura
guión	partitura abreviada
partitura de estudio	partitura para estudiar
parte de piano director	parte de piano del director
parte de violín director	parte de violín del director
partitura vocal	partitura vocal
reducción para piano	partitura para piano
partitura de coro	partitura coral
parte	parte
libro de coro	libro de coro
libro de mesa	libro de mesa

- ✓ Si ninguno fuera adecuado, registraremos los detalles de formato de la música notada (7.13.3.4).

348 ## \$apartitura

348 ## \$apartitura vocal

348 ## \$apartitura vocal\$aparte

3.14. Medio de interpretación del contenido musical (elemento núcleo en la BUC, si es aplicable) (7.21)

MARC 21

500 \$a

- ✓ Se registrará en nota 500 cuando se juzgue importante para la identificación del recurso, así como los detalles si se considera necesario.
- ✓ Cuando registremos dos o más voces como medio de interpretación de un contenido musical, usaremos las abreviaturas del siguiente listado (ejem.: “SA” para “soprano” y “alto”)

Término	Abreviatura
alto	A
bajo	B
barítono	Bar
mezzo-soprano	Mz
soprano	S
tenor	T

Si el contenido musical es para instrumentos solistas, registraremos todos los instrumentos.

Si la obra es para una orquesta, banda, etc., no mencionaremos los instrumentos incluidos.

100 1# \$aBeethoven, Ludwig van,\$d1770-1827,\$ecompositor musical\$4cmp

240 10 \$aDie Ehre Gottes aus der Natur; \$oarreglo

245 10 \$aDie Ehre Gottes aus der Natur/\$cBeethoven

500 ## \$aPara coro mixto y piano

[Nota de medio de interpretación en el registro bibliográfico si difiere de la obra y expresión]

3.15. Premio (7.28)

MARC 21: 586 (nota de premios)

- ✓ Tomaremos la información sobre premios de cualquier fuente.

586 ## \$aPremio Iberoamericano de la Música Tomás Luis de Victoria 1998

4. Relaciones

4.1. Relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones (18.4)

MARC 21

100, 110 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

4.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

- ✓ Agentes relacionados con una obra musical (**elemento núcleo**).
- ✓ Registraremos el agente responsable de la creación de la obra siempre que se disponga de la información. Si hay más de un responsable, registramos todos salvo que no sean necesarios para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

100 1# \$aChapí, Ruperto,d1851-1909,\$ecompositor musical\$4cmp

700 1# \$aLópez-Silva, José,\$elibretista\$4lbt

700 1# \$aFernández-Shaw, Carlos\$d1865-1911,\$elibretista\$4lbt

- ✓ Fuentes de información: Tomaremos las menciones que aparecen en las fuentes preferidas de información en recursos que incluyen la obra. Si estas fueran ambiguas o insuficientes, usaremos estas fuentes por este orden:
 - a) otras menciones que aparecen en los recursos
 - b) contenido de los recursos (p.ej., el texto de un libro; el contenido sonoro de una grabación de audio)
 - c) otras fuentes.

4.1.2. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

- ✓ La entidad relacionada se expresará mediante su punto de acceso en los campos especificados mediante la combinación de el punto de acceso autorizado del agente relacionado, el designador de la relación (\$e) y el código del designador de la relación \$4)

700 1# \$aMuñoz San Román, José\$d1876-1954,\$eletrista\$4lyr

- ✓ En una etiqueta 700 que contenga un \$t no debemos incluir un designador de relación \$e o un código de designador \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada con la obra que se cataloga y no la relación de esa obra con su creador.
- ✓ Designador de relación y código del designador (18.5)
 - En el subcampo \$e registraremos el designador que refleje la relación entre el agente y el recurso, comenzando con letra minúscula, y su código correspondiente en \$4. Tenemos los términos y códigos en el **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**. Si no encontramos el adecuado, consultaremos con el Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC para solicitar añadirlo.
 - Si el agente cumple con varias funciones, podemos ponerlas seguidas, en distintos subcampos \$e separadas por comas y cada código \$4 detrás del designador correspondiente.

700 1# \$aLock, Steven,\$ededicatario\$4dte

100 1# \$aTurina, Joaquín\$d1882-1949,\$ecompositor musical\$4cmp

700 \$aRavel, Maurice\$d1875-1937,\$earreglista\$4arr

4.1.3. Agentes asociados con una obra musical, expresión, manifestación e ítem

4.1.3.1. Agentes asociados con una obra musical (19)

MARC 21:

100, 110, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

4.1.3.1.1. Creadores (19.2)

- ✓ Registraremos un punto de acceso autorizado para cada compositor responsable de la creación de una obra, así como para los compositores que han adaptado una obra musical para crear otra nueva obra.

- ✓ Añadiremos *\$ecompositor* al punto de acceso, excepto a un punto de acceso nombre-título 7XX pues podemos deducir la relación entre obra y compositor.

100 1# \$aHandel, George Frideric\$d1685-1759,\$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aAriodante :\$bopera in tre atti, HWV33 /\$cGeorg Friedrich Händel ; herausgegeben von Donald Burrows

100 1# \$aBishop, Henry R.\$q(Henry Rowley)\$d1786-1855,\$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aFaustus :\$ba musical romance /\$ccomposed by T. Cooke, Charles E. Horn, and Henry R. Bishop

700 1# \$aCooke, T.\$q(Thomas)\$d1782-1848,\$ecompositor musical\$4cmp

700 1# \$aHorn, Charles E.\$q(Charles Edward),\$d1786-1849,\$ecompositor musical\$4cmp

100 1# \$aRachmaninof, Sergei\$d1873-1943,\$ecompositor musical\$4cmp

245 10 \$aRapsodie sur un thème de Paganini :\$bpour piano et orchestre, op. 43 /\$cS. Rachmaninoff

700 1# \$aPaganini, Nicolò,\$d1782-1840.\$tCaprices,\$mviolin,\$nM.S. 25.\$nNo. 24

- ✓ Registraremos también un punto de acceso autorizado para cualquier agente que comparta la responsabilidad de la creación de la obra sin ser compositor, como el autor del texto. Elegir el designador en **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**.

100 1# \$aLloyd Webber, Andrew\$d1948-,\$ecompositor musical\$4cmp

245 14 \$aThe phantom of the Opera /\$cmusic by Andrew Lloyd Webber ; lyrics by Charles Hart ; additional lyrics by Richard Stilgoe

700 1# \$aHart, Charles,\$d1961-,\$elibretista

700 1# \$aStilgoe, Richard,\$elibretista

[Nota: En una obra de teatro musical, use "libretista" en vez de "letrista"]

- ✓ Añadiremos "letrista" solo en obras en colaboración, no en obras que pongan música a textos preexistentes, en cuyo caso será "autor".

4.1.3.1.2. Otros agentes asociados con una obra musical (19.3)

- ✓ Podemos añadir un punto de acceso para un agente asociado con una obra, distinto del creador, como dedicatorias, homenajeados, etc. Elegir el designador en **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**.

500 ## \$a Dedicada en portada al cardinal Aldobrandino

700 \$aPasseri Aldobrandini, Cinzio\$d1551-1610,\$ededicatario

245 10\$aImpromptu :\$bhomenaje a Chopin

600 17 \$aChopin, Fryderyk\$d1810-1849,\$vHomenajes

700 # \$aChopin, Fryderyk\$d1810-1849,\$ehomenajead

4.1.3.2. Agentes asociados con una expresión musical (20)

MARC 21

700, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código del designador de relación)

- ✓ Registraremos puntos de acceso para todos los agentes responsables de la expresión musical siempre que dispongamos de la información y se consideren importantes para su identificación o acceso y no resulte gravoso al catalogador. Elegiremos el designador en **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**.

4.1.3.2.1. Arreglistas de música:

- ✓ Agente que contribuye a la expresión de una obra musical reescribiendo la composición para un medio de interpretación diferente del original, o modificando la obra para el mismo medio de interpretación de tal modo que la composición original esencialmente no cambie (p.ej. una versión simplificada).

245 10 \$aMamma mia! :\$bchoral highlights

700 \$aHuf, Mac,\$earreglista\$4arr

4.1.3.2.2. Compositores de acompañamientos ampliados, etc.

100 1# \$aBach, Johann Sebastian\$d1685-1750
 240 10 \$aSonaten und Partiten,\$mviolin,\$nBWV 1001-1006
 245 10 \$aSechs Sonaten für Violine solo /\$c von Joh. Seb. Bach ; herausgegeben von J. Hellmesberger ; Klavierbegleitung von Robert Schumann
 700 \$aSchumann, Robert\$d1810-1856,\$ecompositor\$4cmp

4.1.3.2.3. Traductores

100 1# \$aO'Regan, Tarik,\$ecompositor,\$etraductor \$4cmp \$4 trl
 245 10 \$aHymnus de Sancte Andree Apostle ...
 500 \$aTexto anónimo, traducido por el compositor ...

4.1.3.2.4. Editores musicales

- ✓ Persona que escribe una introducción, notas o comentarios críticos. No confundir con editor literario, el cual revisa la parte textual o sólo la introducción, prólogo y anotaciones. Usaremos \$editor literario o \$editor musical según corresponda.

100 1# \$aWalton, William\$d1902-1983,\$ecompositor \$4cmp
 240 10 \$aMúsica para violonchelo.\$kSelección
 245 10 \$aTwo pieces for solo cello /\$c William Walton ; edited by Hugh MacDonald
 500 ## \$aSegunda obra editada por Mstislav Rostropovich
 505 0# \$aMusic for a prince : tema (per variazioni) per cello solo -- Passacaglia for violoncello solo
 700 12 \$aWalton, William\$d1902-1983.\$tTheme for a prince
 700 12 \$aWalton, William\$d1902-1983.\$tPassacaglias,\$mviolonchelo
 700 1# \$aMacDonald, Hugh\$d1940-,\$editor musical \$4 edt
 700 1# \$aRostropovich, Mstislav\$d1927-2007,\$editor musical \$4 edt

- ✓ Para el editor de una compilación, use editor musical.

245 00 \$aSpoglia amorosa : \$b madrigali à cinque voci / \$c di diversi eccellentissimi musici
 700 \$aLandano, Francesco,\$editor musical \$4 edt

4.1.3.2.5. Ilustradores: registraremos este punto de acceso autorizado cuando se considere importante.

100 1# \$aPurcell, Henry\$d1659-1695,\$ecompositor \$4cmp
 245 10 \$aOrpheus Britannicus : \$b a collection of all the choicest songs ...
 500 ## \$aFrontispicio grabado con el retrato del compositor, firmado: I. Closterman, pinx ; R. White, sculp.
 700 1# \$aClosterman, John\$d1656-1711 or 13,\$eilustrador \$4 ill
 700 1# \$aWhite, Robert\$d1645-1703,\$eilustrador \$4 ill

El designador de relación "grabador" se usa para realizadores de una manifestación. Puesto que Robert White grabó el retrato, su relación con la expresión es la de un "ilustrador". Para los grabados xilográficos y calcográficos incluidos en las partituras de fondo antiguo, úsese "grabador", como es norma en la catalogación del fondo antiguo en general. En cambio, para las imágenes litográficas posteriores, úsese "litógrafo". En música notada, "grabador" se refiere también al responsable de grabar la escritura musical mediante cualquiera de sus procedimientos (xilografía, calcografía, litografía, etc.).

4.1.3.2.6. Otros colaboradores en una expresión:

- ✓ Registraremos cualquier otro colaborador importante en la expresión de una obra musical (20.2.1.3).

4.1.3.3. Agentes asociados con una manifestación musical (21.3/21.4/21.5/21.6)

MARC 21

700, 710, \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e (designador de la relación), \$4 (código designador relación)

- ✓ Registraremos un punto de acceso autorizado para un editor importante, impresor o grabador, etc. de una partitura. Elegir el designador en **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**.

4.1.3.4. Agentes asociados con un ítem (22)

- ✓ Poseedores anteriores (22.2.1.3): Lo registraremos solo si se considera importante. Use \$poseedor anterior.
 100 1# \$aHandel, George Frideric\$d1685-1759,\$ecompositor \$4cmp
 245 14 \$aThe Messiah ...
 700 1# \$aVaughan Williams, Ralph\$d1872-1948,\$eposeedor anterior
- ✓ Los términos de función relacionados con el ítem solo se incluirán en el registro bibliográfico de manuscritos; en los impresos musicales irá en el registro de fondos (LHR) o en el de datos bibliográficos locales (LBD). (En la BUC, pendiente de definir).

4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones

4.1.4. Relaciones primarias

- ✓ El registro bibliográfico mostrará las relaciones Obra y Expresión manifestadas de manera no explícita mediante la inclusión del título de la obra (y, en su caso, las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243.

4.1.5. Obras y expresiones relacionadas (25.1, 26.1) (contiene **elementos núcleo**)

- ✓ Aquí hablaremos de obra para referirnos indistintamente a las entidades obra y expresión. Diferenciaremos las obras relacionadas de las expresiones relacionadas mediante las adiciones de lengua o de arreglo al punto de acceso de las expresiones.
- ✓ Registraremos la relación en el registro bibliográfico siguiendo uno de estos métodos:

1º) Designador de relación + punto de acceso (campos 70X-75X y 80X-83X)

Cuando la obra relacionada cuente con un punto de acceso autorizado en el catálogo de autoridades, la relación se establecerá en un campo de punto de acceso adicional (70X-75X y 80X-83X) precedido del designador adecuado en \$i. En puntos de acceso adicionales analíticos con segundo indicador "2" no será necesario un designador de relación explícito.

700 1# \$i Parodia de (obra) :\$aPuccini, Giacomo\$d1858-1924.\$tLa bohème
 700 1# \$i Basada en (obra) :\$aMassenet, Jules\$d1842-1912.\$tManon

2º) Descripción estructurada en nota (campos 500 y 505)

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero tenemos datos suficientes, redactaremos una descripción estructurada en una nota 500, siguiendo la puntuación ISBD.

500 ## \$aBasada en: El talismán / Joaquín Espín y Guillén.

3º) Descripción no estructurada en nota (campo 500)

Si no contamos con datos suficientes redactaremos una nota con una descripción no estructurada.

500 ## \$aBasada en: El talismán

Estos tres métodos no son excluyentes. Por ejemplo, podemos redactar una nota explicativa cuando la relación registrada a través del punto de acceso no sea suficientemente ilustrativa.

- ✓ Podemos registrar las siguientes relaciones entre una obra relacionada y la obra que se está describiendo: Relación todo-parte, Relación derivativa, Relación de obra acompañante, Relación secuencial, Relación de obra referenciada.

4.1.5.1. Relaciones todo-parte (**elemento núcleo** en compilaciones en las que cada obra tiene especial significación)

MARC 21

700-740 (con segundo indicador 2) (Entrada analítica cuando el registro bibliográfico represente el todo)

505 Nota de contenido

- ✓ No lo trataremos como compilación si está compuesta de una obra principal acompañada de obras aumentativas (por ejemplo, una novela acompañada de una introducción y de ilustraciones), a no ser que el catalogador considere lo contrario.
- ✓ Se considera compilación un recurso que contenga varias obras de la misma importancia. Estas se registrarán con puntos de accesos secundarios y nota de contenido, si fuera de interés.

- ✓ Redactar siempre puntos de acceso secundario para todas las obras citadas en la fuente preferida de información, salvo que sea un número excesivo.
- ✓ Además redactaremos una nota 505 con las obras contenidas mediante descripciones estructuradas, cuando:

- No hayan sido nombradas en otro campo descriptivo del registro bibliográfico

245 00 \$aChamber Music III, trio sonatas (1688-1769) :\$bthirty-eight trio sonatas...

505 0# \$aSei sonate a tre for two violins, violoncello and bass for the organ, op. 2 / Giovanni Bianchi.

Twelve sonata's in three parts for two flutes, two violins, or flute and violin with continuo, op. 2 /

Michael Christian Festing. Twelve sonatas for diverse instruments, op. 1 / Gottfried Finger. Sonata

in B-flat major for two violins, violoncello and bass (harpsichord), op. 1, No. 2 / Gaetano

Franceschini. Sonata in D major for two flutes and continuo / Carl Heinrich Graun. Six sonatas or

trios for two german flutes or two violins with a thorough bass for the harpsichord, op. 3 / Johann

Adolf Hasse

- Se nombren en la fuente preferida
- Se considere necesario para su identificación

Ejemplos de obras en una compilación

100 1# \$aWagner, Richard\$d1813-1883,\$ecompositor\$4cmp

243 10 \$aÓperas.\$kSelección

245 10 \$aMúsica de Wagner

505 0# \$aDer fliegende Holländer. Obertura ; Rienzi, der letzte der Tribunen. Obertura ; Tannhäuser.

Obertura ; Tristan und Isolde. Preludio

700 12 \$aWagner, Richard\$d1813-1883.\$tDer fliegende Holländer.\$pObertura

700 12 \$aWagner, Richard\$d1813-1883.\$tRienzi, der letzte der Tribunen.\$pObertura

700 12 \$aWagner, Richard\$d1813-1883.\$tTannhäuser.\$pObertura

700 12 \$aWagner, Richard\$d1813-1883.\$tTristan und Isolde.\$pPreludio

Ejemplos de expresiones en una compilación

100 1# \$aAlbéniz, Isaac,\$d1860-1909,\$ecompositor\$4cmp

243 10 \$aPiano.\$kSelección; \$oarreglo

245 13 \$aLa música inmortal de Albéniz /\$carreglo de Arbós

505 0# \$aAlbaicín ; Navarra ; Triana ; El Puerto ; El corpus Christi en Sevilla ; Evocación

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tIberia.\$nCuaderno 3.\$nN. 1,\$pEl Albaicín; \$oarreglo

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tNavarra; \$oarreglo

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tIberia.\$nCuaderno 2.\$nN. 3,\$pTriana; \$oarreglo

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 2,\$pEl Puerto; \$oarreglo

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 3,\$pFête-Dieu à Séville; \$oarreglo

700 12 \$aAlbéniz, Isaac\$d1860-1909.\$tIberia.\$nCuaderno 1.\$nN. 1,\$pÉvocation; \$oarreglo

700 \$aFernández Arbós, Enrique,\$d1863-1939,\$earreglista\$4arr

4.1.5.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

- ✓ Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra de la que deriva (o que deriva de ella) cuando contemos con la información en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista tomada del **Apéndice RDA J.2.2** (en gris, aquellas relaciones que no registraremos en principio).

Relación	Relación recíproca
Basada en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra fuente
Abreviada de (obra) Una obra que ha sido abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (obra) Una obra que acorta el contenido de la obra fuente sin cambiar el significado general o la manera de presentación
Adaptación a la ópera (obra) Una obra que ha sido adaptada como ópera	Adaptada como ópera (obra) Una ópera basada en la obra fuente
Adaptación a teatro musical de (la obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (obra) Una obra de teatro musical basada en la obra fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación coreográfica de (obra) Una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (obra) Una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Compendio de (obra) Una obra que ha sido resumida, i.e., condensada sistemática e integralmente	Compendiada como (obra) Una obra que condensa sistemática e integralmente la obra fuente
Libreto basado en (obra) Una obra utilizada como base para el texto de una ópera u otra obra para escenario musical o un oratorio	Adaptada como libreto (obra) Una obra que consiste en un texto de una ópera para representación musical o un oratorio, basada en la obra
Composición musical de (obra) Una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente del oratorio	Hecha para música como (obra) Una obra musical no dramática, diferente del oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Imitación de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido se ha copiado en una obra derivada.	Imitada como (obra) Una obra que copia el estilo o contenido de la obra fuente
Parodia de (obra) Una obra cuyo estilo o contenido se ha copiado en una obra derivada.	Parodia como (obra) Una obra que copia el estilo o contenido de la obra fuente
Paráfrasis de (obra) Una obra utilizada como base para una paráfrasis, i.e., un replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (obra) Una obra que replantea el contenido de la obra fuente en una forma diferente

Relación	Relación recíproca
Variaciones basadas en (obra) Una obra musical de la cual se toma material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, que se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (obra) Una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico de la obra fuente se toma para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con modificaciones subsecuentes
Basada en (expresión) Una expresión utilizada como fuente para una entidad derivada	Expresión derivada Una expresión que es una modificación de una entidad fuente
Abreviada de (expresión) Una expresión de una obra que fue abreviada, i.e., acortada sin cambiar el significado general o manera de presentación de la obra fuente	Abreviada como (expresión) Una expresión de una obra que acorta el contenido de la entidad fuente sin cambiar el sentido general o la forma de presentación
Adaptación coreográfica de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza)	Adaptada como coreografía (expresión) Una expresión de una obra que consiste en movimiento (p. ej., danza) basada en la obra fuente
Adaptación de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (expresión) Una expresión de una obra que modifica la entidad fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Adaptación para teatro musical de (expresión) Expresión de una obra que ha sido adaptada como una obra de teatro musical	Adaptada como teatro musical (expresión) Expresión de una obra de teatro musical basada en la fuente de expresión
Guión radiofónico basado en (expresión) Expresión de una obra que fue adaptada como el guión de un programa de radio	Adaptado como guión radiofónico (expresión) Expresión de una obra que consiste en el guión de un programa de radio, basado en la obra fuente
Libreto basado en (expresión) Una expresión de una obra usada como base para el texto de una ópera u otra obra para representación musical u oratorio (expresión)	Adaptada como libreto (expresión) Una expresión de una obra que consiste en el texto de una ópera u otra obra para representación musical, u oratorio, basada en la obra fuente
Arreglo de Una expresión de una obra musical que fue reescrita para un medio de interpretación diferente de aquel para la que fue originalmente prevista	Arreglada como Una expresión de una obra que reescribe la entidad fuente para un medio de interpretación diferente de aquel para el cual fue prevista originalmente
Compendio de (expresión) Una expresión de una obra que ha sido resumida, i.e., condensada sistemática e integralmente	Compendiada como (expresión) Una expresión de una obra que sistemática e integralmente condensa la expresión fuente

Relación	Relación recíproca
Composición musical de (expresión) Una expresión de una obra que proporciona el texto de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio	Hecha para música como (expresión) Una expresión de una obra musical no dramática, diferente de un oratorio, que usa el texto de la obra fuente
Imitación de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es copiado en una obra derivada	Imitada como (expresión) Una expresión de una obra que copia el estilo o contenido de la obra fuente
Paráfrasis de (expresión) Expresión de una obra utilizada como base para una paráfrasis, i. e., replanteamiento del contenido de la obra fuente en una forma diferente	Parafraseada como (expresión) Expresión de una obra que replantea el contenido de una obra fuente en una forma diferente
Parodia de (expresión) Una expresión de una obra cuyo estilo o contenido es imitado para crear un efecto cómico	Parodiada como (expresión) Una expresión de una obra que imita el estilo o contenido de la obra fuente para crear un efecto cómico
Revisión de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una versión actualizada, corregida o ampliada	Revisada como (expresión) Una expresión de una obra que fue actualizada, corregida o ampliada
Variaciones basadas en (expresión) Una expresión de una obra musical de la cual se toma el material melódico, temático o armónico para formar un tema separado, el cual es repetido una o más veces con modificaciones subsecuentes	Modificada por variación como (expresión) Una expresión de una obra musical en la cual el material melódico, temático o armónico se toma de la obra fuente para formar un tema separado, el cual se repite una o más veces con las subsecuentes modificaciones
Versión ampliada de (expresión) Una expresión de una obra utilizada como base para una obra derivada que alarga el contenido de la obra fuente	Ampliada como (expresión) Una expresión de una obra que alarga el contenido de la obra fuente

➤ Ejemplos:

100 1# \$aLiszt, Franz\$d1811-1886,\$ecompositor
 240 10 \$aRigoletto de Verdi, paraphrase de concert
 245 10 \$aRigoletto :\$bparáfrasis de concierto /\$cVerdi, Liszt
 700 10 \$iParáfrasis de (obra): \$aVerdi, Giuseppe,\$d1813-1901.\$tRigoletto; \$oarreglo
 100 1# \$aTimofeev, Alexander\$d 1983-.\$tFantasy on a theme by Mozart
 700 1# \$iVariaciones basadas en (obra) :\$aMozart, Wolfgang Amadeus\$d 1756-1791. \$tSonatas,
 \$mpiano, \$nK. 331,\$rA major.\$pAndante grazioso

4.1.5.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21 Bibliográfico:

700-740 (con \$i) Cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500 Cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

- ✓ Registraremos la relación de la obra descrita con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña) cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Tomaremos el designador de relación adecuado de la siguiente lista (en gris las relaciones que no registraremos en principio).

Relación	Relación recíproca
Ampliación de (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra	Ampliada por (obra) Una obra cuyo contenido se agrega a otra obra
Cadencia compuesta para (obra) Obra musical como un concierto para el cual se compuso un pasaje ornamental para solista, por igual o diferente compositor	Cadencia (obra) Obra musical que consiste en un pasaje ornamental para solista, agregada a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor
Coreografía (obra) Una obra que proporciona la coreografía para una obra relacionada	Coreografía de (obra) Una obra que usa la coreografía de una obra relacionada
Libreto (obra) Obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (obra) Obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada como libreto
Música (obra) Obra musical usada en una película, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música para (obra) Obra tal como una película, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música de programa de televisión (obra) Obra musical utilizada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de televisión
Música de programa de radiofónico (obra) Obra musical utilizada en un programa de radio	Música para programa de radiofónico (obra) Obra que utiliza la obra musical en un programa de radio
Música incidental (obra) Obra musical que proporciona música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario	Música incidental para (obra) Obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escenario que utiliza la obra música como música incidental
Música de película cinematográfica (obra) Obra musical que es utilizada en una película cinematográfica (obra)	Música para película cinematográfica (obra) Obra que utiliza la obra musical en una película
Cadencia (expresión) Expresión de una obra musical que consiste en un pasaje ornamental para un solista, añadida a una obra musical como un concierto, por igual o diferente compositor	Cadencia compuesta para (expresión) Expresión de una obra musical tal como un concierto para el cual se ha compuesto un pasaje ornamental para solista, ya sea por el mismo o diferente compositor

Relación	Relación recíproca
Coreografía (expresión) Una expresión de una obra que proporciona la coreografía para uso en la expresión relacionada	Coreografía para (expresión) Una expresión de una obra que usa la coreografía de la expresión relacionada
Libreto (expresión) Expresión de una obra que proporciona el texto de una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio	Libreto para (expresión) Expresión de una obra musical tal como una ópera u otra obra para representación musical, o un oratorio, que utiliza el texto de la obra relacionada
Música (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc.	Música de (expresión) Expresión de una obra tal como una película cinematográfica, obra de teatro, programa de televisión, etc., que usa una obra musical
Música incidental (expresión) Expresión de una obra musical que proporciona la música incidental para una obra de teatro u otra obra hablada para el escenario	Música incidental de (expresión) Expresión de una obra tal como una obra de teatro u otra obra hablada para escena que usa la obra musical como música incidental
Música de película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en una película cinematográfica	Música para película cinematográfica (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en una película cinematográfica
Música de programa de televisión (expresión) Expresión de una obra musical que es usada en un programa de televisión	Música para programa de televisión (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa de televisión
Música de programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra musical que se usa en un programa radiofónico	Música para programa radiofónico (expresión) Expresión de una obra que usa la obra musical en un programa radiofónico

4.1.5.4. Relaciones secuenciales

- ✓ Registraremos la relación de una obra descrita con otra obra a la que precede o reemplaza cuando contemos con la información en el recurso que estamos catalogando. Escogeremos un designador de relación de entre la siguiente tabla. Si no lo encontramos, podemos consultar la lista completa en el Apéndice J.2.6. En la BUC, como en la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas cuya celda aparezca en gris.

Relación	Relación recíproca
Precedido por (obra) Una obra que precede (por ejemplo, es anterior en el tiempo en una narración) a otra que la sigue	Reemplazada por (obra) Una obra que reemplaza (por ejemplo, más tarde en el tiempo o después en una narración) la obra anterior
Continuación de (obra) Obra cuyo contenido continúa una obra anterior bajo un título nuevo	Continuada por (obra) Obra que es continuada por el contenido de una obra posterior

Relación	Relación recíproca
Precedida por (expresión) Una expresión de una obra que precede (por ejemplo, es anterior en el tiempo o en la narración) la entidad que sigue. Para obras numeradas secuencialmente con contenido revisado, véase J.3.2 (expresiones derivadas)	Precedida por (expresión) Una expresión de una obra que precede (por ejemplo, es anterior en el tiempo o en la narración) la entidad que sigue. Para obras numeradas secuencialmente con contenido revisado véase J.3.2 (expresiones derivadas)

4.1.5.5. Relaciones de obra/expresión referenciada

MARC 21:

600-640

- ✓ Registraremos en los campos 600, 610, 611, 630 o 640, según corresponda, el punto de acceso de una obra que sea materia de la obra que estamos catalogando, junto a los subencabezamientos que sean aplicables.

600 17 \$a García Lorca, Federico\$d1898-1936.\$tRomancero gitano.\$pPreciosa y el aire\$xAdaptaciones musicales

4.1.6. Manifestaciones relacionadas (27.1)

- ✓ Hay 4 tipos de posibles de relaciones entre una manifestación y el recurso que estamos catalogando: Relación de manifestación equivalente, Relación de manifestación referencial (una manifestación es materia de una obra), Relación todo-parte y Relación de manifestación acompañante.
- ✓ Registraremos estas relaciones en el registro bibliográfico siguiendo uno de los siguientes métodos:

1º) Designador de relación + datos de manifestación relacionada (campos 76X-78X)

Elegiremos esta opción siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico con existencias de la BUC y tengamos muy clara la relación. Si no lo tenemos nosotros, pero está en WorldCat, el catalogador decidirá si es interesante incluirla o no. La relación se establecerá en un campo 76X-78X de relación. En todos los casos de con los siguientes datos mínimos:

- \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
- \$t (título de la manifestación relacionada).
- \$z (ISBN): cuando la manifestación relacionada tenga ISBN.
- \$x (ISSN): cuando la manifestación relacionada tenga ISSN.
- \$w (número de registro relacionado): siempre se dará el 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.
- \$d (lugar, editor y fecha de publicación): sólo cuando sea necesario para desambiguar los títulos de las manifestaciones relacionadas.

2º) Descripción estructurada en nota (campos 500, 534)

Cuando no exista en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada, pero tengamos datos suficientes, utilizaremos el campo 5XX correspondiente para establecer la relación mediante una descripción estructurada, usándola puntuación ISBD. La BUC recomienda incluir siempre estas notas en el registro, aun en el caso de que la manifestación relacionada tenga nuestras existencias, para facilitar la información al usuario.

534 ## \$pReproducción facsímil de la edición de :\$cAmsterdam : chez Estienne Roger, 1710

3º) Descripción no estructurada en nota (campo 500)

Si no hay datos suficientes para redactar una descripción estructurada, redactaremos una nota con una descripción no estructurada.

500 ## \$aReproducción facsímil del manuscrito original conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, sign. Lat. 920

500 ## Edición realizada a partir del manuscrito del Archivo de Música de la Catedral de Astorga, signatura 5-24

4.1.6.1. Relaciones de manifestación equivalente

- ✓ Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista, y si no del apéndice RDA J.4.2.

Relación	Relación recíproca
Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente	Publicada también como Una manifestación que materializa la misma expresión de una obra en formato diferente
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra manifestación
Facsímil de (manifestación) Una manifestación usada como base para una reproducción exacta	Facsímil (manifestación) Una manifestación que reproduce exactamente otra manifestación
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo

Ejemplo

787 08 \$iFacsímil de (manifestación): \$tLos seys libros del delphin de música para tañer vihuela\$wa4396012

787 08 \$iReproducción de (manifestación): \$tLibro llamado Arte de tañer fantasía, assi para tecla como para vihuela ... \$wbima0000016070

530 Publicada también como PDF

4.1.6.2. Relaciones de manifestación referencial

- ✓ Como por ahora el sistema no permite especificar una manifestación concreta como materia de una obra, esta relación se va a reflejar a través de la obra que esta manifestación materializa, siguiendo indicado en el punto Relaciones de obra/expresión referenciada (apart. 4.3.2.5 de este manual). Podemos completar la información añadiendo una nota general (500) o de resumen (520) especificando que el contenido del recurso tiene como materia una manifestación concreta de esa obra.

4.1.6.3. Relaciones de manifestación todo-parte

- ✓ Registraremos la relación de la manifestación que estamos catalogando con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información en el recurso descrito. Seleccionaremos el designador de la siguiente lista o del apéndice RDA J.4.4. En gris las relaciones que la BUC no va a registrar.

Relación	Relación recíproca
Contenida en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente separado	Contiene (manifestación) Una manifestación que es un componente separado de una entidad mayor
Facsímil contenido en (manifestación) Una manifestación mayor de la cual una parte es un componente independiente que reproduce exactamente otra manifestación que materializa la misma expresión de una obra.	Contiene facsímil de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción exacta que es un componente individual de una entidad mayor

4.1.6.4. Relaciones de manifestación acompañante

- ✓ Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación junto a la que se publica. El designador se escogerá de la siguiente lista:

Relación	Relación recíproca
Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido	Acompañado por (manifestación) Una manifestación publicada con otra manifestación, sin ninguna relación con su contenido
Publicado con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo	Publicada con (manifestación) Una manifestación que se publica en el mismo soporte que la manifestación que se está describiendo

- ✓ Si utilizamos una etiqueta 777 con los indicadores 0# no habrá que añadir el subcampo \$i. Cuando lo hagamos en un campo 500, utilizaremos la fórmula introductoria "Publicado con:" o "Acompañado por:"

500 ## Publicado con: Magasin de la musique populaire, nº 52

5. Catalogación de música notada en varias partes

- ✓ La música notada en varias partes es un recurso publicado en dos o más partes (simultáneamente o en forma sucesiva) que se completa o se pretende completar en un número finito de partes (por ejemplo, un cancionero regional publicado en varios volúmenes).
- ✓ Para la identificación de la obra, la expresión y sus relaciones, así como para la elección de la fuente preferida de información, seguiremos las directrices dadas para la música notada.
- ✓ Para los atributos de la manifestación, veremos a continuación los que son particulares de los recursos en varias partes y su cumplimentación en MARC 21.

5.1. Campos de control: Cabecera, 006, 007, 008

- ✓ Se usarán los mismos valores que para un recurso de una unidad física. La posición 19 (Nivel de registro de un recurso en varias partes) se cumplimenta por defecto como blanco (# - No especificado o no aplicable), ya que Symphony no permite configurar otros valores.

008/06 s

008/07-10 2008

264 #1 \$a Madrid:\$b Asociación Ars Hispana, \$c 2018

300 ## \$a 1 partitura (2 volúmenes)

[Obra en varios volúmenes completa con la misma fecha de publicación en todos los volúmenes]

008/06 m

008/07-10 2005

008/11-14 2006

264 #1 \$a Köln :\$b P.J.Tonger, \$c 2005-2006

300 ## \$a 1 partitura (3 volúmenes)

[Obra en varios volúmenes completa con distintas fechas de publicación]

008/06 m

008/07-10 2008

008/11-14 9999

264 #1 \$a Zaragoza: \$b Institución Fernando el Católico, \$c 2008

300 ## \$a 1 partitura (<1> volúmenes)

[Obra en varios volúmenes en curso de publicación de la que sólo tenemos el primer volumen]

008/07-10 2005

008/11-14 9999

264 #1 \$a Madrid: \$b Instituto Complutense de Ciencias Musicales, \$c <2005-2006>

300 ## \$a 1 partitura (<2-4> volúmenes)

[Obra en varios volúmenes en curso de publicación de la que solo disponemos de volúmenes intermedios]

008/06 m

008/07-10 uuuu

008/11-14 2008

264 #1 \$a Mainz (Germany) :\$b Schott Musik International, \$c <2012->

300 ## \$a 1 partitura (<2> volúmenes)

264 #1 \$a Mainz (Germany): \$b Schott Musik International, \$c <2012->

300 ## \$a 1 partitura (<2-3> volúmenes)

[Obra en varios volúmenes de la que no se tiene el primer volumen, y solo tenemos una fecha de publicación de los volúmenes intermedios]

5.2. Identificadores de la manifestación

5.2.1. Número de Depósito Legal

- ✓ Cuando los volúmenes tengan diferentes números de DL, los registraremos todos en el mismo campo 017, cada uno en subcampo \$a y su calificación entre paréntesis, si pertenecen a la misma oficina.

017 ## \$a B 27862-2014 (v. 1) \$a B 9276-2015 (v. 2) \$b Oficina Depósito Legal Barcelona

017 ## \$a B 4350-2016 (v. 1) \$b Oficina Depósito Legal Barcelona

017 ## \$a M 2568-2017 (v. 2) \$b Oficina Depósito Legal Madrid

5.2.2. Registro de ISBN en publicaciones en varias partes

- ✓ Si una obra en varias partes se cataloga como un conjunto registraremos el ISBN de la obra completa, si lo tiene, y de cada volumen, con su designación numérica sin abreviar, salvo que aparezca así en la fuente. Si no figura este término en dicha fuente, los registraremos utilizando las abreviaturas: v. (volumen), t. (tomo) y n. (número).
- ✓ Si no hay indicación expresa de que el ISBN proporcionado sea de la obra completa deduciremos que es el de un volumen en particular.

020 ## \$a978-0-379-00551-4 \$qobra completa

020 ## \$a978-0-379-00552-7 \$qv. 1

020 ## \$a978-0-379-00553-X \$qv. 2

020 ## \$a978-0-379-00554-3 \$qv. 3

- ✓ Si un volumen está dividido en varios tomos, separaremos las partes por coma. Y si la parte estuviera a su vez subdividida, lo indicaremos con un punto.

020 ## \$a84-239-5488-9 \$qv. 45, t. 1

020 ## \$a84-239-5489-7 \$qv. 45, t. 2

020 ## \$a978-84-9849-145-6 \$qt. 3, v. 1.1

020 ## \$a978-84-9849-146-3 \$qt. 3, v.

- ✓ En catalogación analítica de una de las partes de la obra registraremos el ISBN de la parte que catalogamos y el de la obra completa si lo tenemos.

020 ## \$a978-0-379-00553-X \$qv. 2

020 ## \$a978-0-379-00551-4 \$qobra completa

5.2.3. Registro de ISMN en publicaciones en varias partes

Campo 024 MARC. Seguimos las mismas pautas que para el ISBN.

5.3. Fecha de publicación, distribución, fabricación o copyright (264 \$c)

- ✓ Nos podemos encontrar con los siguientes casos:

Tenemos primer y último volumen disponible o todo	\$c1988-2005
Tenemos último volumen	\$c-2005
Igual fecha para todos los volúmenes	\$c2016
Tenemos solo fechas de iniciación y terminación	\$c[1998]–
La primera entrega disponible: v. 1,	no. 3, July 1998 \$c1997–[2000]
Tenemos fecha de terminación	\$c[1988–1991]
Desconocemos las fechas de iniciación y terminación: seguimos la política de LC-PCC indicando las fechas de los volúmenes que tenemos entre corchetes angulares para indicar que se trata de información incierta o temporal. La primera entrega disponible: v. 1,	\$c<1998–> no. 3, July 1998

5.4. Extensión y dimensiones (300)

- ✓ **Extensión (300 \$a)**

Reseñaremos el número de unidades físicas del recurso entre paréntesis tras indicar el tipo documental.

- Si no coincide el número de unidades físicas con las bibliográficas, podremos explicarlo en nota, salvo que ya lo hayamos hecho en una nota de contenido.

- Cuando tenemos una obra en curso de publicación la extensión se expresa en “volúmenes”. Si éstos están numerados y la obra no está completa indicamos los recibidos entre picos <>, reflejando así que se trata de información provisional que irá variando con la recepción de los siguientes volúmenes.

Tenemos sólo un volumen (p. ej., el 1):

1 partitura (<1> volúmenes)

Tenemos varios volúmenes intermedios (p. ej., los v. 1, 3 y 4):

1 partitura (<1, 3-4> volúmenes)

✓ Dimensiones (300 \$c)

Cuando los volúmenes de una partitura difieren en tamaño, registraremos las dimensiones del más pequeño y del más grande, separadas por un guion:

300 ## \$a1 partitura (2 volúmenes) \$c24–28 cm

[Dimensiones del más pequeño y más grande de los volúmenes en un recurso que consiste en 6 volúmenes de diferente altura]

5.4. Notas sobre la manifestación

- ✓ Los cambios entre los volúmenes que afecten, por ejemplo, a la mención de responsabilidad, o a la de publicación, fabricación y distribución, los reseñaremos en una nota 500:

500##\$aVolumen 2 con las letras de las canciones traducidas al español por José Hernández

500 ##\$aVolumen 4 publicado por el Ayuntamiento de Leganés; volumen 5, publicado por el Ayuntamiento de Parla.

Perfil RDA para recursos cartográficos

1. Manifestación

1.1. Pautas generales

1.1.1. Lengua y escritura (1.4)

- ✓ Se registrarán los siguientes elementos enumerados en la lengua y escritura en que aparecen en la fuente, en función de las posibilidades: Título, Mención de responsabilidad, Mención de edición, Numeración de publicaciones seriadas, Mención de producción, de publicación, de distribución y de fabricación y Mención de serie. El resto los registraremos en español, salvo en el caso de nombres, títulos o citas incorporadas en una nota.
- ✓ Como excepción, se registrará un elemento en forma transliterada, además de en la forma original en la que aparece en la fuente, para las lenguas en cirílico, árabe y griego.
- ✓ Se considera Mapa impreso antiguo aquel que es anterior al año 1900. Para ellos seguiremos las pautas dadas en el Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas (anteriores a 1831).

1.1.2. Transcripción: (1.7.1)

Para transcribir, hay que utilizar las pautas generales recogidas en 1.7.1.

Para mapas impresos antiguos utilice las pautas dadas en el Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas (anteriores a 1831).

1.1.3. Uso de mayúsculas: (1.7.2)

Use el Apéndice A para las distintas lenguas. En el caso español, seguiremos el punto A 53 del manual RDA.

1.1.4. Puntuación: (1.7.3)

Transcribiremos la puntuación tal y como aparezca en la fuente. Podremos de todos modos modificarla, si con eso contribuimos a dar mayor claridad al texto.

244 \$aPlano topográfico de la M.N. y M.I.L. Ciudad de Sevilla /\$c[Dirección de Hidrografía]

1.1.5. Marcas diacríticas: (1.7.4)

Transcribiremos las marcas diacríticas tal y como aparezcan en la fuente. Podemos añadir alguna, aunque no esté presente en la fuente, de acuerdo al uso estándar de la lengua utilizada.

264 #1 \$aÀ Paris
[En la fuente: A PARIS]

1.1.6. Símbolos: (1.7.5)

Reemplazaremos los símbolos que no podemos reproducir por una descripción del mismo entre corchetes.

1.1.7. Espaciado en iniciales y siglas: (1.7.6)

Si en la fuente de información aparecen siglas o iniciales con espacios entre ellas, se omitirán estos espacios.

1.1.8. Abreviaturas: (1.7.8)

En los elementos transcritos no se abrevian las palabras. Solo se utilizan las abreviaturas encontradas en la fuente de información.

Para elementos no transcritos (como las notas), utilice las abreviaturas de la RAE (salvo para número, que será n.).

245 00 \$aWay of St. James Guide
[En la fuente: "Way of St. James Guide"]

1.1.9. Inexactitudes: (1.7.9)

- ✓ Se transcribirán las inexactitudes o erratas como aparezcan en la fuente. Se puede añadir una nota que lo aclare.

264 00 \$aBilbao /\$c[Franz Hogenberg ; Georg Braun]

500 # \$aLa mención de responsabilidad contiene una errata: donde dice “lovantado en 1872” debe decir “levantado en 1872”

- ✓ Si aparece la errata en el título, se puede poner además una etiqueta 246 1# \$iTítulo corregido:\$a...
- ✓ Para mapas impresos antiguos deberá tenerse en cuenta que los usos ortográficos propios del periodo de la imprenta manual no se consideren ni inexactitud, ni errata.
- ✓ Interpolaciones: redactaremos las interpolaciones, entre corchetes, en la lengua y escritura del recurso que está describiendo. Redactaremos además la interpolación en una nota en español.

1.1.10. Números: (1.8)

- ✓ Transcriba los números que aparezcan en los elementos Título, mención de responsabilidad y mención de edición como figuren en la fuente de información.
- ✓ Para los elementos:
 - Designación numérica, alfabética y/o cronológica de entregas o partes de la secuencia.
 - Fechas de producción, publicación, distribución, fabricación y copyright.
 - Numeración en la serie y subserie.

... siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Respecto a la forma: los números se registrarán como aparezcan en la fuente de información (si son romanos, siempre en mayúsculas).

300 ## \$aXVII, 254 páginas
[En la fuente las páginas en romano están numeradas como i-xvii]
- ✓ Respecto a los números expresados como palabras: se sustituyen por numerales:

245 10 \$aSnapshots of infidelity. \$nVolume 3
[En la fuente: “Volume Three”]
- ✓ Respecto a los números inclusivos: se registrará la secuencia completa: 1934-1956 (no 1934-56)
- ✓ Respecto a los números ordinales: se indicará que son ordinales siguiendo el uso estándar de la lengua utilizada (1º, 3rd...).

1.1.11. Fechas: (1.8-1.9)

Seguiremos las pautas marcadas para los distintos casos en la 1.8 y 1.9.2

1.1.12. Notas: (1.10.1)

Redactaremos las notas en español y utilizaremos el apéndice A53 para el uso de mayúsculas.

1.2. Fuentes de información (2.1)

- ✓ Tanto si se trata de un recurso cartográfico publicado en una unidad como de un recurso cartográfico en varias unidades, elegiremos una fuente de información que identifique el recurso como un todo. Si el recurso incorpora obras múltiples, preferiremos una fuente que tenga un título colectivo.
- ✓ Si se trata de un recurso cartográfico publicado en varias unidades, cuando vayamos a realizar una descripción analítica elegiremos una fuente de información que identifique la parte que está siendo descrita.
- ✓ Fuente preferida de información (2.2.2):
 - a) El documento cartográfico en sí mismo.
 - b) El envase del documento (caja, funda, tubo, carpeta...) y el soporte o pie, en el caso de los globos.
 - c) Cuando un documento está formado por varias unidades físicas, la fuente principal de información es el conjunto de todas ellas.
 - d) Otros recursos cartográficos externos:
 - Tooley’s dictionary of mapmakers
 - Koeman’s Atlantes Neerlandici

Si no hay fuente con la información necesaria para identificar un recurso cartográfico, tomaremos la información que encontremos en las siguientes fuentes (por orden de preferencia) y transcrita entre corchetes:

- a) Material anejo.
- b) Una descripción publicada del recurso.
- c) Un envase no publicado como parte del recurso (p. ej., una caja, un estuche hecho por el propietario).

Haremos una nota indicando la fuente de la que se toma el título propiamente dicho si se trata de una fuente distinta de la fuente de información (2.17.2.3). Véase también la sección Nota sobre el título.

1.3. Atributos

Título	Mención de responsabilidad
Mención de edición	Mención de publicación
Mención de distribución	Mención de fabricación
Fecha de copyright	Mención de serie
Pautas para descripción de soportes	Tipo de medio
Tipo de soporte	Extensión
Dimensiones	Identificador de la manifestación
Notas de la manifestación	

1.3.1. Título (2.3)

- ✓ Tendremos en cuenta las mismas consideraciones que con respecto al título de las monografías modernas.
- ✓ En el caso de los recursos cartográficos hay que tener en cuenta que el título puede estar situado en lugares muy dispersos dentro del mismo, en relación con la diversidad de formatos existentes (tubo, carpetas, fundas de plástico, papel, etc.), e incluso existir varios títulos diferentes, según el lugar donde aparezca. Transcribiremos el título tal como aparezca en la fuente de información.
- ✓ El título de un recurso cartográfico puede estar formado por una palabra o expresión que identifique: el nombre del editor, la forma del recurso (mapa, plano, imagen satélite, etc.), el lugar geográfico, o el tema que contiene (carreteras, mapa físico, etc.).

245 10 \$aMapa Everest de carreteras

245 10 \$aProvincia de Lugo /\$cE. Valverde dibujo ; J. Alfaro grabó

245 10 \$aH. Kiepert's neue Wandkarte von Palästina

246 13 \$aNeue Wandkarte von Palästina

- ✓ Transcribiremos las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente y haremos una nota que registre la forma correcta del título. En mapas impresos antiguos transcribiremos las inexactitudes o erratas de un título tal cual aparecen en la fuente, haremos una variante de título (246) con la forma correcta del título e indicaremos en nota la existencia de la errata.
- ✓ En mapas impresos antiguos no transcribiremos palabras que sirvan como una introducción y no están previstas como parte del título, pero sí aquellas palabras introductorias gramaticalmente unidas al título y que forman parte sustancial de él.
- ✓ Títulos de partes, secciones y suplementos. Seguiremos las mismas pautas que con las monografías modernas.

245 00 \$aCartografía y relaciones históricas de ultramar.\$nTomo IX,\$pGrandes y pequeñas Antillas

246 30 \$aGrandes y pequeñas Antillas

1.3.1.1. Título propiamente dicho (2.3.2) (elemento núcleo)

MARC21: 245 \$a, \$n, \$p, \$b

- ✓ **Fuentes de información:** el recurso cartográfico en sí mismo o de otra fuente preferida de información, según el orden especificado en el anterior apartado *Fuentes de información* (1.2).
- ✓ **Registro del título propiamente dicho,** siguiendo las pautas anteriores.

245 10 \$aPlano de Madrid.\$pArte y restauración

245 13 \$aEl Camino de Santiago a su paso por Ribadesella :\$bruta de la costa

245 10 \$aPlano Bayarri de la ciudad de Valencia

245 10 \$aH. Kiepert's neue Wandkarte von Palästina

- ✓ **Facsímiles y reproducciones:** si estos títulos son diferentes al de los originales, se tomarán como título propiamente dicho. El del original, si aparece en la misma fuente, se consignará, según proceda, como título paralelo propiamente dicho (si está en otra lengua), como información complementaria del título o como título de una manifestación relacionada (véase 27.1).
- ✓ **Título en más de una lengua:** si en la fuente de información del título propiamente dicho hay títulos en más de una lengua, elegiremos como título propiamente dicho el título en la lengua o escritura del contenido principal.
- ✓ **Título en más de una forma:** en el caso de varios títulos, se seleccionará siguiendo este orden:
 - Título que identifique o mejor identifique el área geográfica del recurso y su materia.
 - Cuando entre todos los títulos que aparecen en el recurso, ninguno identifica el área geográfica, ni la materia, la elección se hará en función de la posición que ocupe dentro del recurso cartográfico teniendo en cuenta: secuencia, presentación y tipografía.
 - El título más completo si no hay una elección clara según el criterio anterior.
 - Si el título propiamente dicho presenta confusión en su exposición, se podrá introducir información complementaria del área geográfica, entre corchetes y en el idioma del centro catalogador, que permita su aclaración.

Los títulos no seleccionados pueden darse en una nota o como variantes de título en el 246.

- ✓ **Título colectivo y títulos de contenido individual.** Se distinguirá entre:
 - Descripción integral: título colectivo como título propiamente dicho y los títulos individuales en una etiqueta 505 si se consideran importantes y en 7XX las relaciones entre obras y expresiones.

245 00 \$aPlanos de Sevilla :\$bColección histórica (1771-1918)

505 0# \$aPlano topographico de la M.N. y M.L. Ciudad de Sevilla; Plano geométrico de la ciudad de Sevilla

740 02 \$aPlano topographico de la M.N. y M.L. Ciudad de Sevilla

740 02 \$aPlano geométrico de la ciudad de Sevilla
 - Descripción individualizada o analítica: se consignará el título de la parte descrita como título propiamente dicho.
- ✓ **Título alternativo (2.3.2.7):** lo tomaremos como parte del título propiamente dicho, pudiéndose sacar, a juicio del catalogador, un punto de acceso independiente también.
- ✓ **Recursos sin título colectivo (2.3.2.9):** RDA no indica cómo registrar varios títulos del mismo o diferentes autores cuando no hay título colectivo. En el \$a del 245 consignaremos el primer título de las obras, y el resto en el \$b o tras el \$c, si son de autores distintos. Si no hay fuente de información que identifique el conjunto, trataremos las fuentes individuales como fuente colectiva.

245 00 \$aPlano de la Plaza de Zeuta, Almina y Campo de los Moros ; \$bPlano de la Bahía de Ceuta
[El recurso cartográfico es una hoja con dos documentos perfectamente delimitados; los títulos acompañan a cada documento: dos títulos de una obra sin fuente principal de información común]

En recursos cartográficos modernos es habitual que aparezcan, en un solo recurso cartográfico, dos obras manifestadas, una en el recto y otra en el verso, y una de ellas sea la predominante. Se entiende por predominante:

- La obra de mayor tamaño.
- La que haya destacado intencionalmente el editor.
- A juicio del catalogador.

Registraremos la obra predominante, describiremos en función de ésta y especificaremos la otra en una nota 501 (Al verso: ...).

245 10 \$aVilalba Sasserra :\$bPlànol d'informació municipal i Comercial /\$c[SR Mapes]
 300 ## \$a1 plano ;\$c25 x 29 cm en hoja de 34 x 49 cm
 501 ## \$aAl verso: "Terme municipal Vilalba Sasserra". - 17 x 29 cm

Si no hay ninguna predominante y las dos son de igual importancia, seguiremos las instrucciones de recurso cartográfico con varios títulos.

- ✓ **Recursos sin título** (2.3.2.10). En estos casos, tomaremos el título de otra fuente o le asignaremos uno. Para construir un título asignado (2.3.2.11), tendremos en cuenta: hacerlo en español, consignarlo entre corchetes y reflejando su contenido lo más exactamente posible. El título asignado estará formado por el nombre del área geográfica representada y, si se estima conveniente, el tipo de mapa, según el siguiente orden:

- Tipo de mapa
- Materia
- Alcance geográfico

Igualmente, se asignará un título, que incluya el área geográfica representada, cuando en la fuente preferida de información aparezca sólo una mención de responsabilidad, un editor, alguna marca publicitaria, etc.

245 10 \$a[España :\$bmapa de carreteras]

500 ## \$aEn la fuente únicamente: "Empresa de Transportes La Guipuzcoana"

[El título que acompaña al documento es Empresa de Transportes La Guipuzcoana, por lo que es necesario asignar un título descriptivo]

Redactaremos además una nota explicando que el título ha sido asignado.

500 \$aTítulo asignado por el catalogador

1.3.1.2. Título paralelo propiamente dicho (2.3.3) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el título propiamente dicho)

- ✓ Si la fuente de donde hemos tomado el título paralelo es diferente a la del título propiamente dicho, podemos redactar una nota especificando dicha fuente. También, si lo consideramos necesario, podemos registrar variantes de los títulos paralelos.
- ✓ Si el título propiamente dicho se ha tomado de una fuente externa al recurso, escogeremos solo aquellos títulos paralelos que figuren en la misma fuente.

245 00 \$aAlicante =\$bAlacant ; Elche = Elx

245 00 \$aMapa turístico de Málaga =\$bMálaga tourist map

246 #1 \$aMálaga tourist map

1.3.1.3. Información complementaria del título (2.3.4) (**elemento núcleo** si se toma de la misma fuente que el Título propiamente dicho)

- ✓ La información complementaria del título permite precisar el título que, en muchas ocasiones, está formado únicamente por el área geográfica o por la designación de un término del recurso cartográfico (plano, mapa, etc.).
- ✓ Registraremos la información complementaria del título cuando figure en la misma fuente que el título propiamente dicho (2.3.4.2), o cuando sea importante para la identificación del recurso cartográfico. Cuando la información complementaria del título no aparezca en la fuente en la que se encuentra el título propiamente dicho, podrá describirse en una nota.

245 00 \$aProvincia de Palencia :\$b[iglesias y museos]

500 ## \$aLa información complementaria sobre el título aparece en el verso del mapa

- ✓ Si existen varios elementos de información complementaria del título, registraremos los que consideremos importantes para la identificación del recurso.

245 00 \$aOrdesa y Monte Perdido :\$bParque Nacional : mapa topográfico-excursionista /\$cEditorial Alpina

[En el recurso cartográfico Ordesa y Monte Perdido aparece en el ángulo superior izquierdo, Parque Nacional, en el borde superior derecho y mapa topográfico aparece en el ángulo inferior derecho]

245 00 \$aMapa de Badajoz

500 ## \$aEn ángulo superior derecho: Atlas de España para la enseñanza

[En la fuente Título: "Mapa de Badajoz". Información complementaria, en el ángulo superior derecho, Atlas de España para la enseñanza]

- ✓ Cuando aparezca en la fuente principal de información dos títulos indicando la misma área geográfica, uno de ellos en su forma conocida o convencional, registre éste último como información complementaria, si no forma parte de otro elemento de la descripción.

245 00 \$aNaranjo de Bulnes :\$bPicu Urriellu

245 00 \$aEspaña y Portugal :\$bla península ibérica

- ✓ Cuando el título propiamente dicho pueda presentar confusión en su exposición, se podrá introducir información complementaria, entre corchetes y en la lengua y escritura del recurso que está describiendo. Si la interpolación es un área geográfica se seguirán las directrices para nombres geográficos de la BUC.

245 03 \$aEl Prerrománico :\$b[Oviedo]

[El recurso cartográfico solo lleva el título, El Prerrománico, se añade el lugar geográfico para su correcta identificación]

1.3.1.4. Información complementaria paralela del título (2.3.5)

- ✓ Si hay títulos paralelos propiamente dichos, tomaremos la información complementaria de su misma fuente y la registraremos en el orden correspondiente.

245 00 \$aEtats-Unis d`Amerique :\$bcarte routiére = Stati Uniti : carta stradale = Verenigde Staaten von Amerika : strassenkarte

- ✓ Si no hay títulos paralelos propiamente dichos registraremos la información complementaria del título que aparezca en otras lenguas o escrituras como Información complementaria paralela del título.

245 00 \$aRepública Argentina :\$bred caminera nacional y limítrofe = road map = karte stradale

[El recurso no tiene título propiamente dicho paralelo en inglés, ni en alemán]

1.3.1.5. Variantes de título (2.3.6) (**elemento núcleo** el título corregido si hay algún error en el título propiamente dicho)

246 (Variante de título) \$a (Título propio / Título en breve), \$b (Resto de título), \$i (Texto de visualización), \$n (Número de parte o sección de la obra), \$p (Nombre de parte o sección de la obra) 500 \$a (Nota general)

- ✓ Transcribiremos cualquier otro título que difiera del título propiamente dicho si lo consideramos importante para la identificación y el acceso (títulos de otras fuentes, partes del título que puedan confundirse con el título propiamente dicho, título corregido cuando exista un error en el título propiamente dicho, variaciones en el título propiamente dicho procedentes de sustituir palabras por numerales, etc.).
- ✓ En la descripción de mapas impresos antiguos utilizaremos variantes de título, siguiendo las instrucciones dadas en el **Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas**, en los siguientes supuestos: normalización de ortografía y desarrollo de abreviaturas, corrección de erratas, título propiamente dicho con el nombre del autor en genitivo latino en primera posición, variantes de título y título alternativo.
- ✓ Si las distintas posibilidades de la etiqueta 246 no nos permiten registrar una variante de título, lo haremos en una nota 500 y en una 740 si queremos que vaya al índice de títulos.

Ind. 1	Ind. 2	CLASE DE TÍTULO	ETIQUETA ASOCIADA
0 (Si se considera Necesario una Nota)	#	\$i Subtítulo de la cubierta \$i En la cubierta además (para información que no se pueda calificar como complementaria del título, con significado más amplio o más relativo) \$i Título de la etiqueta (u otras fuentes de recursos electrónicos) \$i Título corregido (cuando hay una errata en el título)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 (Si se considera necesarios una nota y un punto de acceso secundario)	#		No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
3 (Si se considera necesario una nota con asiento secundario)	#	Errores o erratas subsanados con corchete. (Con “es decir” no da lugar a acceso secundario). Números no ordinales como parte del título que no sean fechas. El título es un año. Letras numerales (números romanos) como parte del título. Números ordinales, cuando a juicio del catalogador resulten útiles.	No tiene que generar ninguna etiqueta
3	0	Título alternativo	No tiene que generar ninguna etiqueta. En la búsqueda por palabra clave tiene que hacer la búsqueda de esta forma también y se tiene que poder indizar. No se sacarán variantes del subtítulo en 245 de la fuente.
3	1	Título paralelo (que ya se ha descrito en el 245)	No tiene que generar ninguna etiqueta
1	3	Variante de título (Se usará excepcionalmente: cuando esté dentro del propio texto o no se pueda identificar la fuente con uno de los otros indicadores) Erratas en el título	Etiqueta: Variante de título
1	4	Título de la cubierta	Etiqueta: Título de la cubierta

245 10 \$aMapa turístico del Maresme =\$bMaresme tourist map = Mapa turístico del Maresme = Carte touristique du Maresme /\$c[SRMapes]

246 31 \$aMaresme tourist map

246 31 \$aMapa turístico del Maresme

246 31 \$aCarte touristique du Maresme

245 10 \$aOviedo ó Principado de Asturias /\$cpor el Coronel de Ingenieros D. Francisco Coello

246 30 \$aPrincipado de Asturias

1.3.2. Mención de responsabilidad (2.4) (contiene **elementos núcleo**)

MARC 21: 245 \$c

Se distinguen los siguientes subelementos:

1.3.2.1. Mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho (**elemento núcleo**) (2.4, 2.3.2)

- ✓ Fuentes de información (2.4.2.2), por orden de preferencia, escogeremos: la misma fuente que el título propiamente dicho u otra fuente preferida de información, según el orden especificado en el apartado *Fuente preferida de la información* del presente documento.

- ✓ Registraremos las menciones de responsabilidad relacionadas con los creadores del contenido intelectual o artístico de la obra (mención de responsabilidad principal), tomándolas de cualquier fuente, siguiendo el orden de preferencia de las fuentes.

245 10 \$aRutas cicloturísticas de la zona de Entrepeñas y de las villas y tierras del centro de Guadalajara /\$crutómetro y cartografía elaborados por el equipo técnico de EMADE

- ✓ Transcribiremos una mención de responsabilidad tal como aparezca en la fuente, en la lengua del título propiamente dicho, Si este criterio no es aplicable, registraremos la mención que aparezca primero.
- ✓ Será mención de responsabilidad una frase que indique contribución intelectual, aunque no esté acompañada del agente responsable.

245 10 \$a... \$ctraducido del francés

- ✓ Se incluirán los términos que expresen origen, tratamiento, profesión, dignidad o cargo y las frases que aparezcan con los responsables, excepto si la información es muy amplia y poco representativa. En esos casos, no utilizaremos signos de omisión (...).

245 10 \$aMapa del cielo :\$bdedicado a S.A.R. la SRMA SRA D^a Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de las Españas /\$cpor Antonio Torres Tirado, catedrático del Instituto de Logroño correspondiente de la RA de BA de San Fernando, Equinoccio de Marzo de 1860, según el Atlas de Ch. Dien y C. Flammarion

- ✓ Se transcribirán todos los responsables, independientemente de su número. No abreviaremos el número de agentes con la misma función salvo que resulte una cantidad excesiva En ese caso, habrá que reseñar el primer nombre, seguido del número de responsables omitidos en español, entre corchetes.

245 14 \$aThe world map /\$ccompiled and drawn in the Cartographic Section of the National Geographic Society ; James M. Darley, chief cartographer ; designed by Charles E. Riddiford ; compiled by H.C. Bryan [y otros siete] ; relief by J.J. Brehm.

- ✓ Se pueden registrar otras menciones de responsabilidad no principales, si se consideran necesarias para la identificación.
- ✓ Cuando necesitemos aclarar la función de un agente, lo haremos en una nota.

245 10 \$aPlano de Valladolid /\$cEl Corte Inglés
500 \$a Plano patrocinado por El Corte Inglés

1.3.2.2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título propiamente dicho (2.4.3)

Las menciones de responsabilidad paralelas serán **elemento núcleo** en la BUC si aparecen en la misma fuente que el título propiamente dicho.

1.3.3. Mención de edición (contiene **elementos núcleo**) (2.5)

MARC 21: 250

1.3.3.1. Fuentes de información (2.5.1.2, 2.5.2.2)

Por orden de preferencia, escogeremos: la misma fuente que el título propiamente dicho u otra fuente preferida de información, según el orden especificado en el apartado *Fuente preferida de la información* del presente documento.

1.3.3.2. Registro de la mención de edición (2.5.1.4)

Transcribiremos una mención de edición tal como aparece en la fuente, en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

250 ## \$aEdición facsímil
250 ## \$a4th edition
250 ## \$aEdition n.3
250 ## \$aNuncprimum in lucemaedita

Si al recurso le falta una mención de edición, pero sabemos que incluye cambios importantes respecto a otras, proporcionaremos una mención de edición, entre corchetes, e indicaremos en Nota de dónde hemos tomado la información.

250 ## \$a[Edición de la revista Reales Sitios de España]

500 ## \$aEdición tomada del número 1 de la revista "Reales Sitios de España"

En mapas impresos antiguos resulta en ocasiones difícil distinguir si es edición o no, por la complejidad de la presentación gramatical o por la dificultad de establecer una sucesión clara entre las distintas ediciones de una obra. Además, pueden dar lugar a descripciones diferentes, no sólo las ediciones, sino también las emisiones, impresiones y estados.

1.3.3.3. Designación de edición (elemento núcleo)

- ✓ En caso de duda, consideraremos que se trata de una mención de edición palabras o frases como: edición, entrega, lanzamiento, nivel, estado o actualización (o su equivalente en otra lengua). También menciones que indiquen una diferencia en contenido, en cobertura geográfica, lengua, audiencia, una presentación particular o una fecha diferente asociada con el contenido.
- ✓ En mapas impresos antiguos los términos "edición" e "impresión" pueden ser sinónimos en la mayor parte de los casos. Una mención del tipo "nuevamente impreso" debe ser tratada como una mención de edición cuando parece implicar la existencia de una edición anterior y parece estar asociada al título, pero se tratará como parte de la mención de publicación, impresión, distribución, etc. cuando aparezca asociada a ella. En estos casos, pueden ser de ayuda términos como: *edición, impresión, revisión, editio o recusa*.
- ✓ Si una designación de edición consiste en una o varias letras y/o números o caracteres sin otra palabra que los acompañe, añadiremos entre corchetes el término adecuado:

250 ## \$a ** [2ª edición]

- ✓ Si forma parte gramaticalmente del título o mención de responsabilidad, se registrará como parte integrante del elemento al que está integrada, sin registrarla de nuevo como designación de edición.

250 ## \$aThe compact edition of the Atlas of the World

- ✓ Si hay más de una designación de edición, se consignarán en campos separados.

1.3.3.4. Designación paralela de edición: (elemento núcleo para la BUC la primera designación paralela si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

250 \$aEdition critique = \$bEdizione critica

1.3.3.5. Mención de responsabilidad relativa a la edición: (elemento núcleo para la BUC si figura en la misma fuente que la Designación de edición)

La mención de responsabilidad de la edición se registrará como mención de responsabilidad del título propiamente dicho cuando haya dudas sobre si es aplicable a todas las ediciones, cuando no hay designación de edición o cuando se describe la primera edición.

250 ## \$aNueva edición /\$brevisada por el equipo técnico de Editorial Alpina

250 ## \$a2ª edición /\$brevisada por el Instituto Geográfico Nacional

1.3.4. Mención de producción (2.7)

MARC 21: 264 #0

1.3.4.1. Lugar de producción (2.7.2)

Para registrar el lugar de producción (2.8.2), seguiremos las instrucciones para al registro del lugar de publicación.

1.3.4.2. Nombre del productor (2.7.4)

Para registrar el nombre del productor (2.8.4), seguiremos las instrucciones para al registro del nombre del editor.

1.3.4.3. Fecha de producción (2.7.6)

Para registrar la fecha de producción (2.8.6), seguiremos las instrucciones para al registro de la fecha de publicación.

1.3.5. Mención de publicación (2.8)

MARC 21: 264 #1

1.3.5.1. Fuentes de información (2.8.1.2)

Tomaremos como fuente preferida de información el recurso cartográfico en sí mismo u otra fuente preferida, según el orden especificado en el anterior apartado *Fuentes de información* (1.2).

1.3.5.2. Registro de la mención de publicación (2.8.1.4)

Se transcribirán todos los subelementos tal y como aparezcan en la fuente de información. Si alguno no estuviera presente en el recurso, proporcionaremos un elemento conocido o probable si es posible.

En los recursos cartográficos antiguos se conservarán todas las informaciones que aparezcan en el área de publicación, aunque puedan parecer poco significativas, por ejemplo, frases que hagan referencia a profesiones, cargos honoríficos, fechas, direcciones de los establecimientos editoriales, etc.

Se suprimen las frases “con licencia” y “con privilegio”, sin necesidad de utilizar el signo de omisión.

Sí se consignarán las frases del tipo “Véndese en...”, “Se hallará en...”.

1.3.5.3. Lugar de publicación (elemento núcleo) (2.8.2)

- ✓ **Registro del Lugar de publicación** (2.8.2.3): consignaremos todos los lugares que aparezcan en la fuente de información, incluyendo (si están presentes en la fuente), la localidad, la jurisdicción y país o preposiciones necesarias para dar sentido a la mención.

264 #1 \$aPamplona

264 #1 \$aAldershot, Hampshire, England

264 #1 \$aSe hallara este con todas las obras del autor en Madrid en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel

En el caso de mapas impresos antiguos consignaremos la dirección completa del taller o la librería como parte del lugar en los casos en que aparezca asociada a él. Si la dirección consta en la fuente asociados al editor, impresor o librero, se registrará en el elemento núcleo “Nombre de editor”.

Proporcionaremos además la jurisdicción mayor, entre corchetes, aunque no figure en el documento, en caso de homonimias o lugares poco conocidos.

264 #1 \$aVillarmayor [La Coruña]

264 #1 \$aVillarmayor [Salamanca]

264 #1 \$aLondon [Ontario]

Cuando resulte insuficiente para resolver el conflicto, recurriremos a la interpolación del resto del nombre y el lugar adicional.

264 #1 \$aColmenar [Viejo, Madrid]

264 #1 \$aColmenar [de Oreja, Madrid]

- ✓ **Más de un lugar de publicación** (2.8.2.4): registraremos todos los lugares de publicación que aparezcan en la fuente de información, siguiendo la secuencia o tipografía.

264 #1 \$aToronto ;\$aMontréal

264 #1 \$aNew York:\$b Dutton ;\$aToronto:\$bClarke, Irwin

Si el nombre del lugar que figura en el recurso es ficticio o requiere una aclaración, haremos una nota proporcionando el nombre real del lugar (2.17.7.3.).

264 #1 \$aLutetiae Parisioru

500 ## \$aPublicado en París

[En recurso cartográfico *Lutetia Parisiorum*]

264 #1 \$aRoma

500 ## \$aLugar de impresión falso, se imprimió en Venecia

- ✓ **Lugar de publicación en más de una lengua o escritura (2.8.2.5):** registraremos sólo el lugar en la lengua del título propiamente dicho. Si no figurara, el más destacado o el que aparezca primero.

264 #1 \$aGenf

[Título propiamente dicho en alemán. El lugar de publicación también aparece como: Genève]

- ✓ **Lugar de publicación no identificado en las fuentes de información (2.8.2.6):** en estos casos, registraremos por orden de preferencia:

- La localidad, si se conoce, y su jurisdicción si es necesaria para su identificación.

264 \$a[Nueva York]

264\$a[Cambridge, Inglaterra]

- Una localidad probable, con un signo de interrogación.

264 #1 \$a[San Petersburgo?, Rusia]

- La provincia, comunidad autónoma, país, etc., si se conoce, o con signo de interrogación si no se conoce.

264 #1 \$a[Estados Unidos]

264 #1 \$a[España?]

- Si no es posible identificar el lugar, seguiremos la siguiente fórmula:

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado]

- ✓ En los mapas impresos antiguos, cuando no figure el lugar de publicación, pero sí el del impresor, se consignará éste entre corchetes en la lengua y forma autorizada del centro catalogador, indicando en nota "lugar de publicación deducido de la sede de actividad del impresor".

264 #1 \$a[Burgos]

500 ## \$aLugar de publicación tomado de Fernández Valladares, M. La imprenta en Burgos

- ✓ Si el nombre de la localidad ha cambiado, se registrará el nombre que tenía en el momento de la publicación. Si la información se toma de una fuente externa (una tipobibliografía o cualquier otra fuente de referencia), se procederá del mismo modo indicando también en nota la procedencia. No se considerará lugar de publicación el de data o firma de un documento.

264 ##\$a[Königsberg]

[Impreso publicado en la actual Kaliningrado, hasta 1945 Königsberg]

1.3.5.4. Nombre del editor (elemento núcleo) (2.8.4)

- ✓ En mapas impresos antiguos no se pueden diferenciar claramente las actuales funciones de editor, impresor y librero, por lo que en la descripción se tratarán indistintamente como mención de publicación. Se respetará el orden en que aparezcan para las menciones de cada uno de ellos, al margen de la función que realicen.

- ✓ Se redactará un campo 264 de mención de distribución o fabricación independiente solo en los siguientes supuestos:

- a) El librero se considerará mención de distribución únicamente en los siguientes dos casos:

- Cuando las tres menciones (publicación, distribución y fabricación) se encuentren claramente diferenciadas y la de distribución no coincida ni con la mención de publicación ni con la de fabricación, (indicándose en el recurso quién costeó la edición, quién la imprimió y quién la vendió) y la información no aparezca unida.
- Cuando la única información presente en la fuente preferida para la publicación sea relativa a distribución de manera inequívoca ("véndese en", "se hallará en la librería de", etc.).

- b) El impresor se considerará mención de fabricación únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas. En el resto de casos se utilizará por defecto la mención de publicación.

- ✓ Registraremos todos los nombres de los editores, en la forma en la que aparezca en la fuente preferida de información y siguiendo el orden indicado por la secuencia. No se considerarán mención de publicación los logos, anagramas, etc., que aparezcan a pie de imprenta. En estos casos tomaremos el dato de otra fuente.

264 #1 ...: \$bEditorial Alpina

[En el mapa: www.editorialalpina.com/es y en la memoria aparece edita: Editorial Alpina]

- ✓ En mapas impresos antiguos registraremos el nombre del editor, impresor o librero en la forma en que aparece en la fuente incluyendo, en su caso, un artículo inicial, expresiones como “en casa de”, “a costa de”, los títulos o cargos q (Impresor del rey, de la Universidad, etc.) y la dirección del taller de imprenta o la librería, si constan. En el Perfil para Monografías Antiguas hay ejemplos de fórmulas que suelen designar al impresor o la imprenta.
- ✓ En caso de no figurar el nombre del impresor o editor, pero sí su marca tipográfica, se considerará fuente y se consignará la información en el campo de publicación, entre corchetes e indicando en nota “impresor/editor deducido de la marca tipográfica”.
- ✓ Para la identificación de marcas tipográficas, véanse, entre otros, [CERL Thesaurus](#), [EDIT16](#), el portal [Marcas de impresores](#) de la Biblioteca de Barcelona o las tipobibliografías correspondientes. Si hay una marca tipográfica y una mención del editor o impresor juntos, elegiremos la mención e indicaremos en nota la existencia de la marca.

264 #1 \$aParis :\$bchez Fatout Editeur, Bouvelart Poissonnière, 17, \$c1860

500 ## \$aEn el margen superior: Marca tipográfica del editor

✓ **Más de un editor (2.8.4.5)**

Si en la fuente de información se menciona más de un agente como editor del recurso, registraremos los nombres de los editores en el orden indicado por la secuencia, presentación o tipografía. Si están enlazados gramaticalmente, los transcribiremos tal y como figuran. En caso contrario, como elementos independientes.

✓ **Nombre del editor en más de una lengua o escritura (2.8.4.6)**

Registraremos el nombre del editor en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no figura en dicha lengua, escogeremos el nombre del editor que aparezca primero.

✓ **Editor no identificado en la manifestación (2.8.4.7)**

Si tomamos el editor de una fuente externa, lo registraremos entre corchetes.

264 #1 \$aEdinburgh :\$b[Royal Society of Edinburgh]

Si no podemos identificar el editor, no daremos uno probable. Utilizaremos la fórmula “[editor no identificado]”.

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

En el caso de mapas impresos antiguos indicaremos en nota de dónde se ha tomado la información.

1.3.5.5. Fecha de publicación (elemento núcleo) (2.8.6)

Para su registro, seguiremos las instrucciones ya dadas para las monografías modernas.

En los mapas impresos antiguos la fecha se indica tal como aparezca en el propio documento, incluyendo datos como el mes y el día, o palabras y frases que acompañen a la fecha si constan, y actualizándolos entre corchetes si siguieran un estilo de datación diferente al actual.

264 #1 ..., \$c2011

264 #1 ..., \$cAño de 1878

264 #1 ..., \$cNivôse, An VIIe. [invierno, 1798]

[La fecha responde al calendario propuesto durante la Revolución francesa y adoptado por la Convención Nacional, que lo empleó entre 1792 y 1806]

264 #1..., \$c[2013]

[Fecha inferida a partir de otros datos de la manifestación (fecha de depósito legal, de distribución, de impresión, de edición y/o de copyright)]

264 #1..., \$c[2011?]

264 #1..., \$c[entre 1902 y 1905]

[Fecha probable entre un rango de años no consecutivos]

264 #1 ..., \$c[alrededor de 1714]

264 #1 ..., \$c[fecha de publicación no identificada]

1.3.6. Mención de distribución (2.9)

MARC 21: 264 #2

- ✓ Registraremos una mención de distribución que aparezca en la fuente de información del título propiamente dicho o del nombre del editor si lo consideramos importante. También la consignaremos, aunque figure en otras fuentes, si el recurso carece de algún **elemento núcleo** de la mención de publicación.

264 #1 \$aBarcelona :\$b[editor no identificado], \$c2016

264 #2 \$aBarcelona :\$bdistribuido por Pemax, S.L.,\$c2016

[El nombre del editor no figura en el recurso, pero sí el lugar y la fecha; el nombre del distribuidor aparece en el tubo]

- ✓ No se registrarán en ningún caso los subelementos de Lugar paralelo o Nombre paralelo del distribuidor
- ✓ Para registrar el nombre del distribuidor, seguiremos las instrucciones relativas al registro del nombre del editor (1.3.5.4.)
- ✓ Para registrar la fecha de distribución (2.9.6), seguiremos las instrucciones relativas al registro de la fecha de publicación.
- ✓ En el caso mapas impresos antiguos registraremos una mención de distribución para el librero en los casos descritos igualmente en el apartado 1.3.5.4.

1.3.7. Mención de fabricación (2.10)

MARC 21: 264 #3

- ✓ Sólo se registrará este campo si no existen los datos de publicación y distribución, o si el catalogador lo considera importante para la identificación de la manifestación
- ✓ No se registrarán en ningún caso los subelementos de *Lugar paralelo o Nombre paralelo del fabricante*.
- ✓ Sí se registrará este campo cuando en la mención de publicación tenga un editor personal.

264 #1 \$aMadrid :\$bAlfonso Guijuelo,\$c[2017]

264 #3 \$aImpreso en Madrid :\$bpor Gráficas IMAX,\$c2017

- ✓ También se registrará este campo cuando falte alguno de los elementos núcleo de la mención de publicación y además no hayamos podido registrar la mención de distribución.

264 #1 \$aMadrid : \$b[editor no identificado], \$c2016

264 #3 \$aMadrid : \$bGráficas Alquimia, \$c2016

[Los nombres de editor y distribuidor no figuran en el recurso; el nombre del impresor figura en el colofón]

- ✓ Cuando se describa un recurso cartográfico que es una reimpresión se pondría así:

264 #1 \$a[Madison, Wis.] :\$bWisconsin Geological and Natural History Survey, University of Wisconsin, \$c[1949]

264 #3 \$a[Baltimore, Md.] :\$bLith. A. Hoen,\$c1959

[La edición es de 1949, pero se trata de una reimpresión de 1959]

- ✓ En mapas impresos antiguos registraremos una mención de fabricación para el impresor únicamente en los casos en que las funciones del impresor y el editor/costeador aparezcan claramente diferenciadas (indicándose expresamente que una persona imprimió la obra a costa de otra) y no exista unión entre ellas. Si sólo aparece el impresor o aparecen las menciones unidas, sin distinguir unas de otras, las tomaremos como mención de edición.

264 #1 \$aImpreso en Sevilla :\$ben la Oficina y a costa de Thomas Lopez de Haro,\$c1687

1.3.8. Fecha de Copyright (2.11)

MARC 21: 264 #4 \$c

Registraremos la fecha de copyright tal y como aparezca en el recurso, incluyendo las palabras o símbolos que acompañen a la fecha. En caso de que haya más de una fecha de copyright, registraremos la que se corresponda con la edición que se está catalogando (cuyos datos figuren en 264 #1 \$a \$b \$c).

264 #1 \$aMadrid :\$bAnaya Touring,\$c[2019]

264 #4 \$a©2019

[En la fuente: no aparece fecha de edición, pero sí © Anaya Touring 2019]

1.3.9. Mención de serie (2.12)

La mención de serie en los recursos cartográficos se presenta principalmente en los documentos modernos. Rara vez aparece en mapas impresos antiguos, aunque puede darse algún caso, especialmente en las publicaciones más cercanas al siglo XIX. Su uso suele limitarse a publicaciones con un título común para todas sus unidades y uno propio para cada una de ellas. Cuando se cataloga cada mapa por separado, el título común puede consignarse como serie, o en una nota.

Ante cualquier duda para mapas impresos antiguos consultaremos el **Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas**.

Fuentes de información (2.12.1.2)

Tomaremos como fuente preferida de información el recurso cartográfico en sí mismo u otra fuente preferida, según el orden especificado en el anterior apartado *Fuentes de información* (1.2).

No registraremos subtítulos, títulos y menciones de responsabilidad paralelos, títulos y menciones de responsabilidad de las subseries, salvo que lo consideremos importante para la identificación de la serie.

1.3.9.1. Título propiamente dicho de la serie (elemento núcleo) (2.12.2)

MARC 21: 490 \$a

Para registrar el título propiamente dicho de la serie se seguirán las mismas instrucciones que para el título propiamente dicho de la manifestación.

No añadiremos palabras introductorias que no forman parte del título de la serie. Si este incluye la numeración como parte integral del título, lo transcribiremos tal como venga.

490 0# \$aMurales históricos Vicens-Vives

[En la fuente: Colección Murales históricos Vicens-Vives]

Si el título de la serie aparece en más de una lengua, registraremos la que coincida con el título propiamente dicho, o el primero que aparezca.

Si en la fuente preferida encontramos varios títulos diferentes en la misma lengua, escogeremos el primero de la secuencia o el más completo.

1.3.9.2. Título propiamente dicho paralelo de la serie (elemento núcleo, el primer título paralelo si figura en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie) (2.12.3)

490 0# \$aCarte des sols de la Belgique = \$aBodemkaart van België

1.3.9.3. Información complementaria del título de la serie (2.12.4)

Se consignará solo si se considera importante para la identificación de la serie.

1.3.9.4. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6)

Se consignará sólo si se considera importante para la identificación de la serie.

490 0# \$aCol·lecció 1:500.000 / Instituto Cartográfico de Catalunya

1.3.9.5. ISSN de la serie (2.12.8)

MARC 21: 490 \$x

Lo transcribiremos siempre que figure en el recurso, tal y como aparezca, incluido el guion.

490 0# \$aWestern Canada series report,\$x0317-3127

1.3.9.6. Numeración dentro de la serie (elemento núcleo) (2.12.9)

MARC 21: 490 \$v

Se registrará tal y como aparezca en la fuente, con letras, fechas, u otros caracteres, excepto si viniera expresada con palabras, en cuyo caso se expresará en números arábigos.

Si sabemos que la numeración es incorrecta, la transcribiremos sin corregir. Redactaremos una nota con el número correcto (2.17.11.4).

Si el número no figura en el recurso, pero podemos deducir cuál es, lo registraremos entre corchetes.

490 0# \$aCartas náuticas del mundo ;\$vH.284 A

490 0# \$aMapa excursionista ;\$vtop 25

490 0#...;\$v1st

[y no]

490 0#...;\$v First

1.3.9.7. Título propiamente dicho de la subserie (elemento núcleo) (2.12.10)

- ✓ Si hemos registrado el ISSN o la numeración de la serie principal, utilizaremos un nuevo \$a para el título de la subserie. Si no, lo consignaremos en el mismo \$a con la puntuación ISBD correspondiente [.]

490 0# \$aMapa turístico de España ;\$vH. 35.\$aAndalucía turística ;\$v1

490 0 # \$aMapa oficial de carreteras de Andalucía. Serie provincial 1:200.000

- ✓ Para registrar el título propiamente dicho de la subserie seguiremos las mismas instrucciones que para el título propiamente dicho de la serie, teniendo en cuenta que la subserie puede consistir en un título, una designación o una combinación de ambas.

490 0# \$aCartografía de la Antártida. A-1. Isla Livingston

490 0# \$aCartografía militar de España. Serie L

- ✓ Si el recurso tiene una serie principal sin numeración y aparece alguna frase que sirva para diferenciar secuencias de numeración distintas dentro de la misma serie (“nueva serie”, “second series”, etc.), registraremos esa frase como título propio de una subserie.

1.3.10. Pautas generales para la descripción de soportes (3.1)

- ✓ Registraremos los elementos que se aplican al soporte de la manifestación que estemos describiendo.
- ✓ Si el recurso consta de más de un soporte, nos podemos encontrar que:
 - **Uno de los soportes es el predominante:** el secundario se describirá como material anejo. Para los soportes digitales, registraremos el número de unidades y se utilizarán los términos comunes CD-ROM, DVD-ROM. CD-Audio, DVD-Vídeo y memoria USB. Las dimensiones sólo se consignan cuando sean mayores que las del soporte predominante.

300 ## \$a1 mapa ;\$bcolor ;\$c99 x 86 cm en hoja de 124 x 87 cm +\$e 1 DVD-ROM +\$e1 carpetilla
 - **Recursos sin un tipo predominante de soporte:** se tendrán en cuenta las instrucciones para la catalogación de recursos multimedia.

1.3.11. Tipo de medio (elemento núcleo) (3.2)

MARC 21: 337 \$a (nombre del tipo de medio) \$2 (fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ El tipo de medio más utilizado para los recursos cartográficos es “computadora y “sin mediación”. El \$2 siempre será rdamedia/spa.

337## \$asin mediación\$2rdamedia/spa

[El recurso cartográfico es un mapa en una hoja]

337 ## \$acomputadora\$2rdamedia/spa

[El recurso cartográfico es un CD-ROM]

Cuando la manifestación contenga material anejo con un tipo de medio diferente, registraremos solo el tipo de medio de la parte predominante, excepto que el catalogador considere que tiene la importancia suficiente como para añadirlo. En esos casos, se codificará en una 337 diferente añadiendo el subcampo \$3 para especificar el material al que se refiere. Para especificar el material se utilizarán términos de uso común: disco sonoro, CD-ROM, DVD-ROM, CD-Audio, DVD-Vídeo, memoria USB, impreso...

300 ## \$a5 mapas ;\$c31 x 43 cm + \$e1 DVD-ROM

337 ## \$asin mediación\$2rdamedia/spa

337 ## \$3DVD-ROM\$avideo\$2rdamedia/spa

1.3.12. Tipo de soporte (elemento núcleo) (3.3)

MARC 21: 338 \$a (Nombre del tipo de soporte) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales)

- ✓ Registraremos el tipo de soporte utilizando términos de la lista recogida en el **Anexo V Lista de términos y códigos RDA**. El \$2 siempre será rdacarrier/spa.

Los más utilizados en los recursos cartográficos son hoja, disco de computadora, volumen y objeto.

338 ## \$aHoja\$2rdacarrier/spa
[El recurso cartográfico es una hoja de un mapa]

338 ## \$aObjeto\$2rdacarrier/spa
[El recurso cartográfico es un globo]

338 ## \$aRecurso en línea\$2rdacarrier/spa
[El recurso cartográfico es un recurso en línea]

338 ## \$aVolumen\$2rdacarrier/spa
[El recurso cartográfico está en formato libro]

Si la manifestación tiene un material anejo con un tipo de soporte diferente, registraremos solo el de la parte predominante, excepto si el catalogador considera que es importante consignarlo también. En esos casos, el material anejo se codificará en una etiqueta 338 diferente añadiendo el subcampo \$3 para especificar el material al que se refiere.

1.3.13. Extensión (elemento núcleo) (3.4)

MARC 21: 300 \$a

- ✓ La extensión indica el número de unidades o partes, con contenido geográfico, que componen un recurso cartográfico.
- ✓ En la extensión específica del material no hay que confundir la unidad cartográfica propiamente dicha con el soporte. La unidad cartográfica es el detalle geográfico contenido en un soporte físico.
- ✓ Registraremos la extensión del recurso dando el número de unidades y un término apropiado de la lista siguiente:

• Atlas	• Mapa mural
• Carta náutica	• Modelo
• Diagrama	• Perfil
• Envase (carpeta, caja, estuche, etc)	• Plano
• Fotografía aérea (tanto mapas como fotografía)	• Portulano
• Globo	• Sección
• Mapa	• Vista a vuelo de pájaro
• Mapa en relieve	

- ✓ Si ninguno de los términos en la lista es apropiado, utilizaremos otro término que describa la unidad cartográfica o que identifique mejor el material descrito.

300 ## \$a1 puzle
300 ## \$a1 tarjeta postal
300 ## \$a1 mapa imaginario
300 ## \$a1 sello de caucho

- ✓ Si el recurso consiste en más de una unidad cartográfica, registraremos el número de unidades.

300 ## \$a1 plano
300 ## \$a2 mapas
300 ## \$a6 perfiles
300 ## \$a3 cartas náuticas

- ✓ Si el número exacto de unidades cartográficas no se pueden determinar, registraremos un número estimado precedido de aproximadamente.

300 ## \$aaproximadamente 500 mapas

- ✓ Si varias unidades cartográficas, todas ellas de igual importancia, han sido impresas en una o más hojas., registraremos el número de unidades cartográficas y especifique el número de hojas.

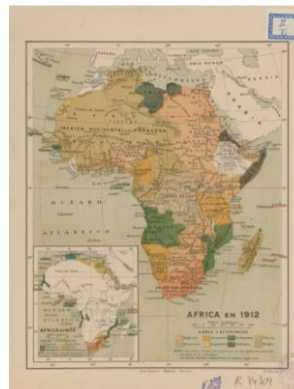
300 ## \$a4 mapas en 1 hoja
300 ## \$a6 planos en 10 hojas

- ✓ Si en un recurso cartográfico aparecen dos o más unidades cartográficas, y una de ellas es la predominante (a la vista del tamaño, la intencionalidad del editor o a juicio del catalogador), registre la unidad cartográfica predominante como principal, y las demás en una nota (501). Casos posibles:

- Unidad cartográfica con un mapa insertado

300 ## \$a1 mapa
501 ## \$aInserta: Mapa de África de 1980

[Dos unidades cartográficas, una es la predominante]



- Unidad cartográfica con un mapa incluido

300 ## \$a1 mapa
501 ## \$aIncluye en el margen superior e inferior las vistas de las siguientes ciudades: Alhama, Granada, Bilbao, Burgos, Velez Málaga, Écija, Lisboa, Toledo, Sevilla y Valladolid.

300 ## \$a1 mapa ;\$c32 x 23 cm en hoja de 43,5 x 55 cm
501 ## \$aIncluye: "Aegypti Recentior Descriptio". - Escala [aproximadamente 1:6.000.000]. - 17,7 x 22,7 cm ; "Carthagini Celeberrimi Sinus Typus". - 14 x 22,7 cm



- Unidad cartográfica con un mapa en el verso

300 ## \$a1 mapa ;\$bcolor ; \$c50 x 70 cm o menos
501 ## \$aAl verso: "Mapa de localización de Andalucía en Europa"

- ✓ En el caso de varias unidades cartográficas incluidas en una carpeta, caja, etc.

300 ## \$a12 mapas
500 ## \$aLos mapas están guardados en una caja
300 ## \$a16 planos en 12 hojas
500 ## \$aLos planos están guardados en una carpeta

En el caso de varios documentos incluidos en una carpeta o caja, etc, además de las unidades cartográficas, registraremos el envase y describiremos los documentos en una nota.

300 ## \$a1 caja ;\$c30 cm
500 ## \$a64 páginas, 74 páginas plegadas de mapas, 34 páginas plegadas de planos, 1 mapa y 1 DVD-ROM
300 ## \$a1 carpeta
500 ## \$aIncluye 20 mapas que son principalmente reproducciones facsímiles de mapas del siglo XVIII, que se conservan en la Biblioteca Nacional de España, en el Servicio Geográfico del Ejército y en el Archivo de F. Flores Arroyuelo; 6 hojas con el índice de los mapas y con una breve descripción sobre cada uno de ellos

- ✓ Unidad cartográfica presentada en más de un segmento. Los segmentos pueden estar en la misma hoja o en distintas.



300 ## \$a1 mapa en 3 segmentos



300 ## \$a1 mapa en 4 hojas

Si la unidad cartográfica consiste en un mapa publicado en hojas encuadernadas registraremos la extensión en términos de páginas u hojas si la paginación del mapa está incluida en la totalidad del recurso cartográfico. Registraremos la última página numerada de la manifestación, seguida de “páginas” (o “página”) o bien “hojas” (u “hoja”) si la manifestación se compone de hojas numeradas por una sola cara.

245 10 \$aMapamax España y Portugal, escala 1:400.000 /\$c[Anaya Touring]

300 ## \$a96 páginas ;\$c39 cm

500 ## \$aEl mapa principal de carreteras de España y Portugal a escala 1:400.000 está distribuido en 57 páginas

Si la paginación del mapa es distinta o no está incluida en la paginación total, registraremos la extensión de la secuencia de mapas, independientemente de que estén juntas o separadas, al final de la secuencia o secuencias de paginación.

300 ## \$a143 páginas, 96 páginas de mapas ;\$c29 cm

245 00 \$aMapa de carreteras España y Portugal 2019 /\$ccartografía, Anaya Touring

300 ## \$a96 páginas, 59 páginas plegadas de mapas, 7 hojas plegadas de mapas sin numerar ;\$c28 cm

500 ## \$aEl mapa principal de carreteras de España y Portugal escala 1:340.000 está distribuido en 59 páginas

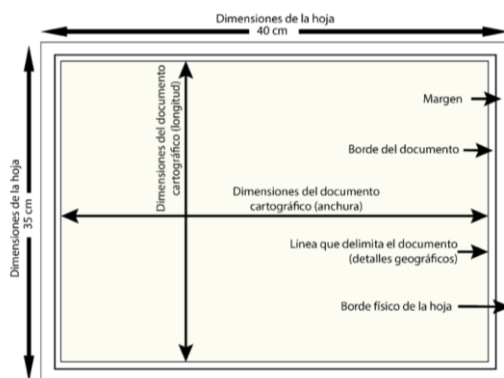
1.3.14. Dimensiones (elemento núcleo) (3.5)

MARC 21: 300 \$c

1.3.14.1. Registro de las dimensiones del recurso cartográfico (3.5.2)

- ✓ En mapas impresos antiguos, tendremos en cuenta que la descripción física se basa en el recurso tal y como se supone que se editó (lo que se conoce como “ejemplar ideal”). Si se sabe o se considera que este ejemplar sobre el que se trabaja ha sido modificado (ej. encuadernado o guillotinado con posterioridad), esta última información se dará en el LHR.
- ✓ Registro de dimensiones de Mapas, Planos, etc. (3.5.2.2)

Daremos las medidas del margen que delimita el área geográfica: la altura por el ancho en centímetros enteros, redondeando hacia arriba, excepto en el caso de los recursos cartográficos antiguos y manuscritos, que tomaremos la medida exacta. Los símbolos métricos no son abreviaturas, y por tanto no llevan punto al final.

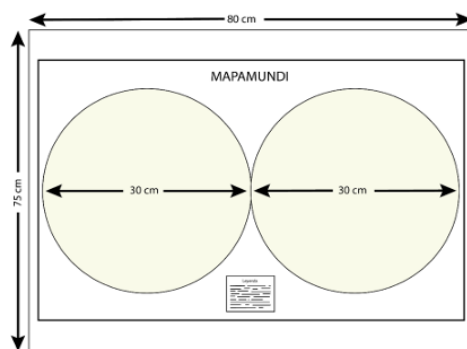


300 ## \$a1 mapa ;\$c26 x 35 cm
[Medidas del mapa: alto por ancho = 25,3 x 34,7 cm]

300 ## \$a1 mapa ;\$c25,3 x 34,7 cm

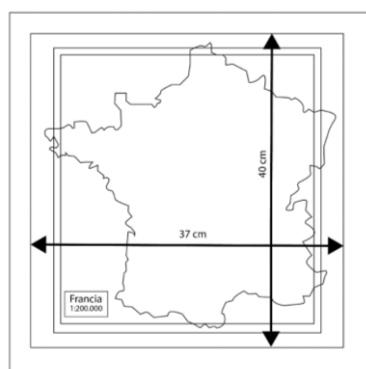
En el caso de mapas circulares daremos en primer lugar la medida del diámetro (indicando que se trata de él) y, a continuación, la medida de la hoja en los mapas impresos.

300 ## \$a1 mapa ;\$c20 cm de diámetro, en hoja de 44 x 40 cm



300 ## \$a1 mapa ;\$c2 hemisferios, 30 cm de diámetro, en hoja de 67 x 75 cm

Si el mapa, plano, etc. traspasa el margen, tiene forma irregular o no tiene margen delimitado, registraremos la medida hasta donde abarque el detalle geográfico de la unidad cartográfica. Si fuese complicado determinar los puntos para medir la altura y el ancho del mapa, plano, etc., por ejemplo, cuando la forma es extremadamente irregular, o cuando se ha impreso uno o más de sus bordes, registraremos el alto x el ancho de la hoja, indicando que las medidas son de la hoja.



300 ## \$a1 mapa ;\$cen hoja de 23 x 45 cm

✓ Mapa, plano, etc. de diferentes tamaños en una hoja (3.5.2.3)

Si hay varios mapas, planos, etc., de igual importancia o ninguno predominante, impresos en una misma hoja, registraremos las medidas del mayor seguido de "o menos" y a continuación las medidas de la hoja. Si uno de los mapas predomina, daremos sus medidas y las del resto irán en una nota si lo consideramos necesario.



300 ## \$a 4 mapas en 1 hoja ; \$c 13 x 24,5 cm o menos, en hoja de 42 x 55,5 cm



300 ## \$a 1 mapa ; \$c 22 x 29 cm, en hoja de 28 x 36 cm

501 ## \$a Inserta: "Isthmo de Suez". - 10 x 7 cm

- ✓ Si un mapa, plano, etc. está impreso en varios segmentos de una misma hoja, registraremos las medidas del documento cartográfico completo, tal y como es en realidad, seguido de las medidas de la hoja.
- ✓ Si los mapas, planos, etc. son tridimensionales (mapas en relieve o maquetas) registraremos la longitud por la anchura y por la altura (largo x ancho x alto). La medida comprenderá todo aquello que incluya el detalle geográfico, y la medida de la altura será la del punto más alto existente en el documento cartográfico.



300 ## \$a 1 mapa en relieve ; \$c 47 x 76 x 5 cm, en hoja de 67 x 86 cm

- ✓ Mapa, plano, etc. en más de una hoja en diferentes tamaños (3.5.2.4)
Si el mapa, plano, etc., está en hojas de dos tamaños, registramos ambos conjuntos de dimensiones.

300 ## \$a 1 mapa en 2 hojas ; \$c hojas de 25 x 35 cm y 30 x 35 cm

Si el mapa, plano, etc., está en hojas de más de dos tamaños, registre la altura mayor de cualquiera de las hojas seguida del mayor ancho de cualquiera de ellas, seguido de "o menos".

- ✓ Mapas, planos, etc. en más de una hoja en diferentes tamaños (3.5.2.4.1)

Si una colección de mapas, planos, etc. tienen dos medidas diferentes, regístrese las dos medidas unidas por la conjunción "y".

300 ## \$a 2 mapas ; \$c hojas de 15 x 23 cm y 18 x 40 cm

Pero si la colección de mapas tiene más de dos medidas diferentes, registraremos la longitud del más largo por la anchura del más ancho seguidas del término o menos, para que no haya lugar a confusión irá acompañada de una nota que lo explique.

300 ## \$a 3 mapas ; \$c hojas de 45 x 72 cm o menos

500 ## \$a Varias medidas

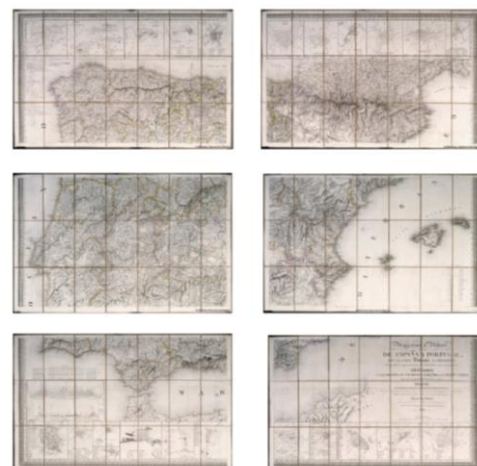


- ✓ Mapa, plano, etc. en segmentos diseñados para encuadrar en conjunto (3.5.2.5)

Si el mapa, plano, etc., está en dos o más segmentos desarrollados para conformar un mapa, plano, etc. a una misma escala, registraremos las dimensiones del mapa completo seguidas de las dimensiones de la hoja. Separe las dimensiones por una coma y anteceda las dimensiones de la hoja con “en hojas” según sea apropiado, a menos que el número de hojas esté registrado en la extensión.

Si los segmentos se han ensamblado y montado conjuntamente, registraremos solo las dimensiones totales del mapa, plano, etc.

En algunos casos pueden presentarse irregularidades como la existencia de varias hojas en las que la unión del documento sea complicada, o sea difícil armar el mapa, plano, etc para la medición. En este caso tomaremos la medida de la hoja de mayor tamaño seguida de la palabra “o menos”. Indicaremos que las dimensiones son para la hoja u hojas.



300 ## \$a1 mapa en 6 hojas ;\$c183 x 176 cm, en hoja de 61 x 88 cm

300 ## \$a1 mapa en 4 hojas :\$bgrabado, color ;\$c162 x 200 cm en hoja de 81 x 105 cm o menos

✓ Dimensiones del mapa, plano, etc. en relación con las dimensiones de la hoja (3.5.2.6)

Si la medida de cualquier dimensión del mapa, plano, etc., es menor en comparación con las medidas de la hoja o hay información importante adicional en la hoja (por ej., texto), registraremos las dimensiones del mapa, plano etc., seguidas de las dimensiones de la hoja. Separaremos las dimensiones por una coma y escribiremos “en hoja de”.

✓ Mapa, plano, etc. en hoja plegada (3.5.2.7)

Si un mapa, plano, etc. se publica plegado, registraremos las dimensiones del mapa, plano, etc., luego, si se considera oportuno, las medidas de la hoja y por último la medida del plegado.

300 ## \$a1 plano ;\$c48 x 48 cm, en hoja 40 x 60 cm plegado en 20 x 16 cm

✓ Mapa, plano, etc. presentado en ambos lados de la hoja (3.5.2.8)

Si el mapa tiene la misma escala en las dos caras de la hoja, registraremos las dimensiones como si fuera un todo. Añadiremos las dimensiones de la hoja, separadas por una coma y precedidas de “en hoja de”. Si resulta difícil medir el mapa, etc., registraremos las dimensiones de la hoja sola.



300 ## \$a1 mapa ;\$c24 x 27 cm, en hoja de 43 x 57 cm

300 ## \$a1 mapa :\$bambas caras ;\$c90 x 70 cm, en hoja de 50 x 80 cm

1.3.14.2. Registro de dimensiones del envase (3.5.3)

Si el recurso está en un envase, lo mencionamos y añadimos sus dimensiones (altura x ancho x fondo), si lo consideramos importante, además de las dimensiones del soporte o soportes.

300 ## \$a1 mapa ;\$c72 x 52 cm

500 ## \$aGuardado en caja de 37 x 28 x 6 cm

1.3.14.3. Registro de dimensiones de los globos (3.5.4)

Mediremos el diámetro de los globos terráqueos o celestes. En nota irán aquellas particularidades que se consideren importantes para aclarar o completar las dimensiones o la extensión del recurso cartográfico.

300 \$a1 globo ;\$c26 cm de diámetro

1.3.15. Identificador de la manifestación (2.15)

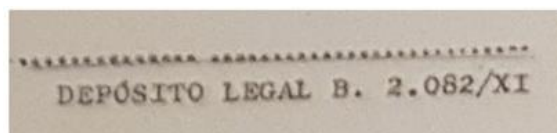
MARC 21: 017 (Número de Depósito Legal), 020 (ISBN), 024 (otros identificadores)

Tomaremos los identificadores de cualquier fuente.

Registraremos los identificadores de la manifestación siguiendo las pautas correspondientes en cada caso (ver el apartado Registro de identificadores de la manifestación 1.3.14 del perfil de RDA de monografías modernas). Los posibles identificadores son:

- ISBN
- Depósito legal
- otros identificadores (NIPO, doi, etc.)

Excepción al Depósito Legal: en el caso de postales geográficas el año puede aparecer en números romanos. Registraremos dicho número con números arábigos, teniendo en cuenta que el año **1957** es el inicial para hacer la conversión (así, por ejemplo, 1973=XVI, 1990 = XXXIII, 1998 = XLI, etc.).



017 ## \$aB 2082-1968\$bOficina Depósito Legal Barcelona

245 00 \$aCalumbo :\$bmercado popular

264 #1 \$aBarcelona :\$bFISA-Escudo del Oro , \$c1968

300 ## \$a1 Tarjeta postal :\$bcolor , \$c10 x 15 cm

[XI = 1957+11=1968. Comienzo de la ley del depósito legal 1957]

1.3.16. Nota sobre la Manifestación (2.17)

MARC 21: 500 (Nota general)

Tomaremos la información de las notas de cualquier fuente de información (2.17.1.2).

Pautas para el registro de notas:

- Se utilizarán guiones si se espera añadir información adicional posteriormente
- No se utilizarán corchetes excepto si están incluidos en una cita
- Se utilizarán corchetes angulares para datos temporales o inciertos

1.3.16.1. Nota sobre el título (2.17.2)

- ✓ Estas notas son un **elemento núcleo** siempre que tomemos el título propiamente dicho de una fuente ajena al recurso mismo.
- ✓ Las correspondientes al título propiamente dicho paralelo, sólo se registrarán cuando sea importante para la identificación y acceso. Igualmente haremos con cualquier otra información relacionada con el título no registrada en el elemento mención de título.

500 ## \$aTítulo tomado de la carpeta

500 ## \$aTítulo tomado de Rodney W. Shirley, The mapping of the world: early printed world maps, 1472-1700, p. 135

500 ## \$aTítulo paralelo en gallego tomado de la cubierta

245 10 \$aGeografía militar y económica de la Península Ibérica y colonias de España y Portugal / \$cpor José Navarro y Faulo

500 ## \$aTítulo en ángulo superior derecho: Apéndice a la geografía militar y económica de España, Portugal y sus colonias

1.3.16.2. Nota sobre mención de responsabilidad (2.17.3)

MARC 21: 500 (Nota general)

- ✓ Redactaremos una nota 500 cuando la información sobre la mención de responsabilidad proceda de una fuente ajena al recurso mismo.

500 ## \$aNOMBRE del cartógrafo tomado de la memoria que acompaña

500 ## \$aAutor tomado del atlas donde se encuentra el mapa

Los recursos cartográficos antiguos frecuentemente están dedicados por sus autores o editores a personalidades influyentes: reyes, príncipes, duques, obispos, etc. Las dedicatorias son importantes ya que en muchos casos ayudan a fechar un recurso cartográfico, o a diferenciarlo de otra edición en la que no conste tal dedicatoria. Regístrelo como nota si lo considera importante para la identificación del recurso y no ha sido transcrito en el campo 245.

- ✓ Si la responsabilidad del contenido intelectual o artístico se ha atribuido a un agente que no está incluido en una mención de responsabilidad, redactaremos una nota sobre esa relación si lo consideramos importante para la identificación y acceso.

500 ## \$aAtribuido a Raymond Rancurel en "Inventaire du fonds français : graveurs du seizième siècle", 1932-1938, V. II, p. 77

500 ## \$aLa red geodésica de 1er Orden se hizo por Oficiales de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros militares y Estado Mayor. Las de 2er y 3er Orden por el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos; y la topografía por este último y el de Topógrafos

- ✓ Si existieran diferencias en las menciones de responsabilidad de una parte respecto a otra en un recurso en varias partes, redactaremos una nota si las consideramos importantes para la identificación o acceso.

1.3.16.3. Notas sobre la mención de edición (2.17.4)

MARC 21: 500 (Nota general)

500 ## \$aEdición facsímil de 995 ejemplares, numerados del 1 al 995

- ✓ En mapas impresos antiguos haremos referencia a:
 - Distintas emisiones y estados.
 - Relación de la edición que se describe con otras ediciones.
 - Otras ediciones con la misma descripción, pero distinta composición tipográfica, a fin de evitar errores de interpretación de varios registros aparentemente iguales.

- ✓ Aclaraciones sobre las emisiones:

Cuando sea necesario hacer un registro bibliográfico para cada una de las emisiones, se especificará la relación entre ellas con una nota de manifestación, así como para las ediciones con la misma descripción, pero diferente composición tipográfica.

- ✓ Aclaraciones sobre estados:

Se puede hacer constar en una nota sobre la edición, en un solo bibliográfico, la existencia de varios estados, especificando las diferencias.

500 ## \$a1ª edición publicada en 1875 recopilado junio 1967, revisado en febrero de 1987

500 ## \$aEs una nueva edición del mapa hecho en Roma por Vincenzo Luchini el año 1559

500 ## \$aEdición especial para...

1.3.16.4. Nota sobre la mención de publicación, distribución y fabricación (2.17.7-2.17.9)

MARC 21: 500 (Nota general)

500 ## \$aFecha deducida de los años en que el autor trabajó en Melilla, según los planos fechados en la Biblioteca Nacional de España

500 ## \$aDatos de publicación tomados del atlas donde se encuentra el mapa

Redactaremos una nota sobre las diferencias en la mención de publicación, distribución y fabricación de una parte respecto a otra en un recurso cartográfico en varias partes, si lo consideramos importante para la identificación.

1.3.16.5. Nota sobre el soporte de la Manifestación (3.21.2)

300 ## \$a1 mapa en una caja

500 ## \$aMapa facsímil en una caja de madera

500 ## \$aPergamino enrollado y clavado en un cilindro de madera

300 ## \$a1 mapa en 3 hojas
500 ## \$aMapa en tres hojas, cada una de un tamaño

1.3.16.6. Nota sobre Dimensiones de la Manifestación (3.21.3)

Esta nota proporciona información sobre las dimensiones de la manifestación que no están registradas formalmente como parte del elemento dimensiones.

300 ## \$a1 puzzle ;\$c22,5 x 30 cm
500 ## \$aGuardado en caja de 27 x 37 x 5 cm
300 ## \$a1 sello de caucho ;\$c13,5 x 15,5 x 5 cm
500 ## \$aSello de goma dentro de caja metálica 14,5 x 16 x 7 cm

1.3.16.7. Nota sobre la mención de serie (2.17.11)

MARC 21: 500 (Nota general)

Redactaremos una nota para aclarar información compleja que no se puede registrar en una mención de serie.

500 ## \$aEs continuación de la serie que comenzó con el título Mapa militar de España 1:50.000
500 ## \$aLa serie se inició con el nombre Mapa militar de España 1:50.000 y pasó a llamarse Cartografía militar de España. Mapa general. Serie L
500 ## \$aNumeración transcrita de la fuente: H. 59

1.3.16.8. Nota sobre la parte usada como base para la descripción (2.17.13)

MARC 21: 588

Es **elemento núcleo** para la BUC si la base para la descripción de una monografía publicada en varias partes no es la primera parte.

(Esta etiqueta MARC no se visualiza en la actualidad en nuestro Buscador Cisne; así que, si queremos dar esta información al usuario, deberemos repetir su contenido en un LBD en nota 500 con el literal "Descripción basada en:")

589 ## \$aDescripción basada en: parte 2

1.3.16.9. Nota sobre el identificador de la Manifestación (2.17.14)

500 ## \$aEl ISBN de la obra completa aparece incorrecto en el volumen 1; el volumen 2 contiene el ISBN correcto

1.3.16.10. Nota de cita

500 ## \$a"1840" -En la parte posterior del mapa
[Recurso cartográfico, un puzle sin fecha, en la parte de atrás hay anotaciones a lápiz entre ellas figura 1840, posible fecha de elaboración del recurso]

1.3.16.11. Nota de restricciones al acceso

MARC 21: 506

Recoge Información relativa a las restricciones impuestas al acceso a los materiales descritos.

505 ## \$aEste mapa no debe ser utilizado para la navegación

1.3.16.12. Nota de ámbito geográfico

MARC 21: 522

Daremos esta información cuando el alcance de un recurso cartográfico no quede representado claramente por el título, porque abarque una zona geográfica mayor o menor de la expresada en el mismo.

245 10 \$aMapa de los teatros de la guerra en Oriente /\$cformado por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, talleres del Depósito de la Guerra
522 ## \$aEl mapa abarca Grecia, Turquía y Oriente Próximo

2. Obra

Los atributos de Obra pueden registrarse en MARC 21 tanto en un registro de autoridad como en un registro bibliográfico. Vamos a ver cómo se plasman estos elementos exclusivamente en los registros bibliográficos. Son tres los grupos de atributos de una Obra:

- Título de la obra
- Punto de acceso que representa una obra
- Otros atributos de Obra, ligados al título preferido de la obra: Forma, Fecha y Lugar de origen de la Obra

En mapas impresos antiguos no redactaremos nunca un registro de autoridad para la obra en los casos en que:

- La obra presente un título muy genérico sin autor ni datos claros para diferenciarla y solo un cotejo del texto permita su diferenciación.
- Cuando se haya asignado un título por tratarse de un ejemplar múltiple y no conocerse otras ediciones de la obra.

2.1. Título de la Obra (6.2)

- ✓ Sus dos subelementos son: **Título preferido de la obra y Variante de título de la obra.**
- ✓ Uso de mayúsculas (6.2.1.4): se respetará la ortografía propia de cada lengua.
- ✓ Números expresados como cifras o como palabras: se registrarán en la forma en que aparezcan en la fuente de información.

245 00 \$a14 rutas por Manacor

245 13 \$aLa rute de las tres viles :\$bCaldes d'Estrac, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Vicenç de Montalt

- ✓ Artículos iniciales: se registra el título de la obra incluyendo el artículo inicial, si está presente.
- ✓ Marcas diacríticas: agregamos marcas diacríticas que no están presentes en la fuente de información de acuerdo con el uso estándar de la lengua en que se encuentran los datos.

En cartografía antigua transcribiremos las marcas diacríticas tal como aparecen en la fuente de información.

245 13 \$aEl Principado de Cattauña y condados de Rossellon y Cerdaña /\$checho en el espacio de XII años por el Mre. de Campo D. Ambrosio Borsano, Quartel Mre. Genl. y Ingeniero Mayor del Real Exercito de Cattauña, en que estan descritos todas las veguerias, collectas, ciudades, villas y lugares que pertenecen a cada vegueria y collecta consagrado ala Mag. Cattolica de Don Carlos II Rey de las Españas Nro. Señor
[Es un mapa de 1687]

- ✓ Espaciado en iniciales y acrónimos: no se dejan espacios entre el punto y la inicial que le sigue. Si las iniciales no llevan punto entre ellas omitimos los espacios.

245 10 \$aMapa CORINE land cover de Catalunya

- ✓ Abreviaturas: utilizaremos las abreviaturas que sean parte integral del título.

245 10 \$aCarta de la parte NE de la ría de Arosa que comprende los fondeaderos de Villagarcía, Carril, Rianjo y el de la Puebla de el Caramiñal

Cuando redactemos un título preferido de obra en mapas impresos antiguos (campos 130, 240, 243, 7XX del formato MARC), tendremos en cuenta:

- La grafía se adaptará a la actual, aunque todas las ediciones conservadas presenten la grafía propia del momento de su composición.
- Cuando los títulos contengan símbolos (por ejemplo, &) se transcribirán con letras según corresponda (por ejemplo, and, etc.).
- Se abreviarán los títulos excesivamente largos, prefiriendo aquel por el que sea conocido en las manifestaciones o en las fuentes de referencia.
- No se transcribirán las erratas, sino que se dará directamente la forma corregida.

Para más información seguiremos las pautas para la redacción de puntos de acceso autorizados que representan una obra.

En los casos en que no proceda crear un punto de acceso (en cuyo caso el título se consignará en el campo 245), se mantendrá la grafía de la fuente y se seguirán las pautas de transcripción para la manifestación dadas en el Perfil de aplicación de RDA para monografías antiguas.

2.1.1. Título preferido de la obra (6.2.2) (elemento núcleo)

MARC 21:

245 \$a (+\$n, \$p, \$k): cuando coincide con el título propiamente dicho de la Manifestación y no hay registro de autoridad

130 \$a (+\$n, \$p, \$k): cuando no coincide con el título de la Manifestación, y no hay un agente responsable de la creación de la obra

240/243 \$a (+\$n, \$p, \$k): cuando no coincide con el título de la Manifestación, o tiene registro de autoridad, pero sí hay un agente responsable de la creación de la obra

730 \$a(+ \$n, \$p, \$k) , 700, 710, 711 \$t (+\$n, \$p, \$k): cuando se esté registrando el título de una obra relacionada

✓ Fuentes de información (6.2.2.2): tomaremos el título preferido de los recursos que la materializan o de fuentes de referencia externa.

✓ Pautas para elegir el título preferido de:

- **Obras creadas después de 1500 (6.2.2.4)**

Elegiremos la forma del título, en su lengua original, por el que es más conocida la obra.

100 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$ecartógrafo

240 10 \$aAtlas maior.\$lEspañol

245 10 \$aParte del Atlas Mayor, o Geographia Blaviana, que contiene las cartas y descripciones de Españas

Publicaciones simultáneas en más de una lengua: si no se puede determinar la lengua original elegiremos como título preferido de la obra el de la manifestación en español, o el de la primera manifestación recibida.

Los títulos de las manifestaciones simultáneas los recogeremos en el campo 500 sólo si figuran en el recurso.

130 00 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà

245 10 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà

500 ## \$aPublicada simultáneamente en catalán bajo el título: Turisme per a tothom al Baix Empordà

130 00 \$aTurismo para todos en el Baix Empordà.\$lCatalán

245 10 \$aTurisme per a tothom al Baix Empordà

Publicaciones bilingües o plurilingües: cuando una obra se publica por primera vez en varios idiomas y no se puede determinar la lengua original, se elegirá el título propiamente dicho de la manifestación como título preferido de la obra, aunque no coincida con la lengua del autor.

041 #0 \$acat\$aeng\$aaspa

110 2# \$aSRMapes

240 10 \$aMapa turistic del Maresme

245 10 \$aMapa turistic del Maresme =\$bMareme tourist map = Mapa turístico del Maresme /\$cSRMapes

- **Obras creadas antes de 1501 (6.2.2.5)**

Elegiremos el título preferido de las siguientes fuentes:

- fuentes de referencia modernas
- ediciones modernas
- ediciones antiguas
- copias manuscritas

Registraremos el título en la lengua original, excepto para las obras en griego anteriores al siglo XVI, para las que se escogerá la forma en español. Si no existiera en español, se utilizará la forma latina más aceptada. En última instancia, se utilizará la forma griega, transliterándola (ver Anexo VI).

Para obras que carecen de título o no se conoce, elegiremos (en este orden de preferencia):

- a) Un título encontrado en una fuente de referencia en español o en la lengua que aparezca de forma mayoritaria en fuentes de referencia.
- b) Un título asignado por el catalogador.

Si el título de una obra se encuentra en un alfabeto no latino, si nos es posible, transliteraremos los datos.

100 00 \$aLiu, Yan\$ds. XIX,\$secartógrafo

245 10 \$aHuang chao yi tong yu di quan tu

[El título de la obra original es 皇朝 壹 統 與 地 全 圖]

No registramos un título alternativo como parte del título preferido (ya que se registra como un punto de acceso variante en el registro de autoridad.

- **Registro del Título preferido para una o varias partes de una obra (6.2.2.9)**

Una parte (6.2.2.9.1): si el título de la parte es suficientemente significativo, se registrará este como título preferido. Si no lo es, se registrará como título preferido de la parte.

245 10 \$aMacizo de Peña Urbina /\$cformado y dibujado por Miguel Angel Adrados

[En el recurso cartográfico por encima de Macizo de Peña Urbina aparece Cordillera Cantábrica]

240 10 \$aTheatrum Orbis Terrarum.\$nPars 3

Si el título de una parte de una obra consiste en una dependencia a nivel geográfico sin que se pueda considerar título dependiente, se registrará como información complementaria al título.

245 00 \$aMarbella, Puerto Banús, San Pedro de Alcántara :\$bCosta del Sol

Dos o más partes (6.2.2.9.2): si las partes están numeradas consecutivamente, se añadirá la numeración correlativa (en arábigos) detrás de la designación de las partes (en singular). Si no son correlativas, o no están numeradas, se registrará el título colectivo convencional *Selección* como título preferido de las partes.

- **Registro del título preferido de una compilación de obras de un Agente (6.2.2.10)**

Registraremos como título preferido de la compilación el título asignado por el propio autor, si existiera, o por el que se la conoce comúnmente en las fuentes de referencia.

Si sólo se ha materializado en la manifestación que está catalogando, no registraremos el título de esa única manifestación como título preferido, y redactaremos un título colectivo convencional.

En cualquier otro caso utilizaremos un título colectivo convencional para reunir en el catálogo las obras completas o seleccionadas de un agente:

- a) Para el caso de obras completas, registraremos el término **Obras**.
- b) Si solo contiene obras en una forma, registraremos el término apropiado: **Mapas, Planos, Cartas náuticas, Vistas**.
- c) Si incluye solo dos o más obras, pero no todas, en una forma, añadiremos al título colectivo convencional el término **Selección**.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$secartógrafo

243 10 \$aMapas.\$kSelección

245 10 \$aMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas ;\$bMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador /\$cPor D. Tomás López

700 12# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas

700 12# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador

- d) Si incluye dos o más obras, pero no todas, en varias formas, añadiremos al título colectivo convencional el término **Obras. Selección**.

100 10 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622),\$secartógrafo

243 10 \$aObras. \$kSelección

245 10 \$aChorographica descriptio civitatis Cocheimensis ex orientali parte facta anno MDLXXVI
 ;\$bExactissima civitatis Monasteriensis in Campo Meyfeldensi site chorographica des. /\$cGeorg
 Braun
 300 ## \$a1 vista y 1 plano :\$bgrabado, color ;\$c15,5 x 41,5 cm y 21,5 x 41,5 cm
 700 12 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622). \$t Chorographica descriptio civitatis Cocheimensis ex orientali
 parte facta anno MDLXXVI
 700 12 \$aBraun, Georg\$d(1541-1622). \$t bExactissima civitatis Monasteriensis in Campo Meyfeldensi site
 chorographica des.
*[A juicio del catalogador se podrían registrar los títulos en el 740 aunque el título que figura en la
 manifestación coincide con el título del punto de acceso]*

- **Registro del título preferido de una compilación de obras de diferentes Agentes (6.2.2.11)**

Aplicaremos las instrucciones siguientes para cada uno de los dos casos: compilaciones con título colectivo y compilaciones sin título colectivo.

- **Compilaciones con título colectivo.**

Si tiene un título colectivo por el que se la conoce comúnmente, se registrará como título preferido de la compilación. Si no lo tiene, el título de la manifestación se registrará como título preferido de la compilación. Podemos redactar una nota de contenido con los títulos de las obras nombradas en la fuente preferida.

245 00 \$aRutas familiares por Aragón
 505 0# \$a 1. Ansó-Hecho. 2. Valle del Aragón. 3. Valle de Tena.
 740 02 \$aAnsó-Hecho
 740 02 \$aValle del Aragón
 740 02 \$aValle de Tena

- **Compilaciones sin título colectivo.**

Se registrará el título propiamente dicho de cada una de las obras contenidas, actuando como título preferido de la compilación el de la primera obra. En ningún caso registraremos un título asignado para la compilación.

130 0# \$aTerritorio de Delfia
 245 00 \$aTerritorio de Delfia ;\$bTerritorio de Mollet ; Territorio de Rabos ; Territorio de Espolla
 740 02 \$aTerritorio de Mollet
 740 02 \$aTerritorio de Rabos
 740 02 \$aTerritorio de Espolla
[El recurso cartográfico está formado por los cuatro mapas]

2.1.2. Variante de título de una obra

Se registrarán las variantes de título de una obra en su registro de autoridad, si se consideran importantes para su recuperación.

2.2. Punto de acceso autorizado que representa una Obra (6.27)

El punto de acceso autorizado de una Obra se crea mediante la unión de estos elementos RDA:

- Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable)
- Título preferido (**elemento núcleo**)
- Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar obras)

MARC 21:

245 - Cuando el título preferido de la obra es el mismo que el título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

130 - Cuando el título preferido de la obra es distinto del título propiamente dicho de la manifestación, no hay autor y no se va a redactar un registro de autoridad de la obra.

1XX + 240 / 243 / 245 Cuando hay un agente responsable de la creación de la obra.

700, 710, 711, 730 Cuando se esté registrando el punto de acceso de una obra.

2.2.1. Obras creadas por un Agente (6.27.1.2)

- ✓ Si la obra tiene un agente responsable, el punto de acceso autorizado de la obra se construirá combinando:

- Punto de acceso autorizado del agente responsable
- Título preferido de la Obra

100 1# \$aLópez, Juan\$d(1765-1830),\$ecartógrafo

240 10 \$aMapa de la América Meridional

100 1# \$aPtolomeo, Claudio,\$ecartógrafo

240 10 \$aGeografía.\$nLibri 8.\$lLatín

245 10 \$aClaudii Ptolemaei Alexandrini Geographicae Enarrationis.\$nLibri octo

- ✓ Si se trata de una compilación de obras por un mismo agente, se redactarán además puntos de acceso analíticos de las obras contenidas.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo

243 10 \$aMapas.\$kSelección

245 10 \$aMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas ;\$bMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador /\$cPor D. Tomás López

740 02 \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos, y otras pequeñas

740 02 \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802). \$tMapa de la Isla de Formentera, la de Espartell y la de Empalmador

[A juicio del catalogador se podrían registrar los títulos en el 740 aunque el título que figura en la manifestación coincida con el título del punto de acceso]

- ✓ Las entidades corporativas se consideran agentes responsables de la creación de obras cartográficas cuando éstas se originan en una entidad corporativa que es responsable de su creación y no solamente de su publicación o distribución.

110 2# \$aInstituto Geográfico Nacional (España),\$eentidad responsable

245 10 \$aPenínsula Ibérica, Baleares y Canarias :\$bdistribución de las hojas del Mapa Nacional

Topográfico a escala 1:50.000 /\$cformado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional

264#1 \$aMadrid :\$bInstituto Geográfico Nacional,\$cD.L. 1986

2.2.2. Obras creadas por más de un agente (6.27.1.3, 6.27.1.4)

En estas obras de más de un creador, tendremos que determinar si se trata de una obra en colaboración (con dos o más agentes responsables) o una compilación de obras de diferentes creadores. En caso de duda asumiremos que se trata de una obra en colaboración.

- Obras en colaboración (dos o más agentes responsables de la obra de forma conjunta): el punto de acceso autorizado de la obra se construirá combinando: el punto de acceso autorizado del agente responsable principal de la obra, o del que figure en primer lugar (aunque sean más de tres) más el título preferido de la obra (en este caso se redactarán puntos de acceso para los demás creadores, que pueden tener la misma función o funciones diferentes, pero es opcional). Si no hay consistencia en el orden en que se nombran a los agentes en las distintas manifestaciones, el punto de acceso autorizado se construye basándose en la manifestación más antigua.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo

240 10 \$aCarta Reducida y General de las Islas de los Azores

245 10 \$aCarta Reducida y General de las Islas de los Azores, Llamadas Tambien Terceras, Para uso de los Navegantes /\$cPor D. Tomás y D. Juan López

700 1# \$aLópez, Juan\$d(1765-1830),\$ecartógrafo

Como excepción, si la colaboración es entre una entidad corporativa y una persona y la obra corresponde a alguna de las categorías reseñadas en el apartado **2.2.2.** del perfil de **Monografías modernas**, el punto de acceso autorizado de la obra lo construiremos combinando el punto de acceso autorizado de la entidad más el título preferido de la obra.

- Compilaciones de obras de distintos agentes. En el caso de existir un título colectivo, el punto de acceso autorizado de la obra se construirá usando el título preferido de la obra. Se redactarán puntos de acceso analíticos de las obras contenidas si se considera importante.

Si no existiera título colectivo, el título propiamente dicho de la primera obra actuará como título preferido de la compilación y redactaremos además puntos de acceso analíticos del resto de las obras contenidas. En documentos cartográficos originales es difícil que se plantee esta situación.

245 00 \$a Mapas de España
 264 #1 \$a[Madrid] :\$bMinisterio de Educación y Formación Profesional,\$c2019
 505 ## \$a1. Península Ibérica y colonias españolas / dibujado por J. P. Morales ; grabado por Otto Neussel
 - 2. España y Portugal, 1932 / Faustino Paluzie -- 3. España, mapa político y de comunicaciones / estudio cartográfico, G. Terradillos -- 4. Mapa político de España / Instituto Geográfico Nacional
 700 12 \$a Morales, José Pilar. \$tPenínsula Ibérica y Colonias Españolas
 700 12 \$aPaluzie, Faustino\$d(1833-1901). \$tEspaña y Portugal
 700 12 \$aTerradillos, G. \$tEspaña, mapa político y de comunicaciones
 710 22 \$aInstituto Geográfico Nacional (España). \$tMapa político de España
[Es una compilación de 4 mapas de diferentes autores]
 100 1# \$a Ptolomeo, Claudio,\$c cartógrafo
 245 10 \$a Descriptio Secundae Tabulae Europae /\$c Claudius Ptolomeus. Nova descriptio Hispaniae / Hieronymus Cock
 700 \$a Cock, Hieronymus\$d(1510-1570). \$tNova descriptio Hispaniae

2.2.3. Adaptaciones y revisiones (6.27.1.5)

Cuando la adaptación o revisión cambia sustancialmente la naturaleza o contenido de la obra anterior, se considera una nueva obra. El punto de acceso autorizado que representa a la nueva obra se construye combinando:

- El punto de acceso autorizado que representa al agente responsable de la adaptación o revisión.
- El título preferido de la adaptación o revisión (6.2.2).

Redactaremos también un punto de acceso representando la obra anterior, relacionándola con la nueva obra (ver el apartado *Relaciones derivativas*).

100 1# \$a Lezcano y Salvador, Pedro,\$c cartógrafo
 245 10 \$a Plano de Madrid dividido en diez quarteles /\$c Dibujado por Pedro Lezcano y Salvador ; grabado por Fonseca
 264 1# \$a Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente a la plazuela del Angel número 1 cuarto 2º
 :\$b Publícala el Geógrafo Dn. Juan López,\$c1812 500 ## \$a Plano basado en el de Tomás López, actualizado
 700 1# \$a López, Tomás\$d(1730-1802). \$tPlano geométrico de Madrid dedicado y presentado al rey nuestro señor Don Carlos III por mano del Excelentísimo señor Conde de Floridablanca
[El plano de Salvador Lezcano es una copia actualizada del plano de Tomás López. En él aparecen reflejadas las plantas de los edificios más importantes, así como los derribos efectuados por los franceses, por orden de José I.]

Cuando se trate de adaptaciones o revisiones de compilaciones de obras de distintos agentes, se construirá el punto de acceso autorizado de la obra utilizando el título preferido de la compilación.

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, se aplicará lo indicado en el apartado Obras en colaboración.

Si la adaptación o revisión no supone un cambio sustancial en la naturaleza de la obra anterior, el punto de acceso autorizado será el de la obra anterior.

2.2.4. Comentario añadido a una obra anterior (6.27.1.6)

Si los comentarios, anotaciones, etc., derivan una obra nueva, el punto de acceso autorizado de esta se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de los comentarios, etc. y...
- título preferido de los comentarios, etc.

100 1# \$a García Lisón, Miguel\$d(1941-2004),\$c cartógrafo
 245 10 \$a Comentarios al mapa que del Maestrazgo Viejo de Montesa grabó don Tomás López en 1786 /\$c Miguel García Lisón, Arturo Zaragoza Catalán
 700 1# \$a Zaragoza Catalán, Arturo\$d(1951-),\$c autor

Si hay más de un agente responsable de la nueva obra, se aplicará lo indicado en los apartados *Obras en colaboración* y *Compilaciones de obras de distintos agentes*.

Si los comentarios, anotaciones, etc. no se consideran una obra nueva, sino una expresión de la anterior, el punto de acceso autorizado será el de la obra anterior.

2.2.5. Obras de origen incierto o desconocido (6.27.1.8)

El punto de acceso autorizado de estas obras se construirá utilizando el título preferido.

245 00 \$aCarta del Cantino :\$bcharta del navicare per le isole novamente trovate in la parte de l'India
[Facsímil del planisferio de Cantino, también conocido como mapa de Cantino, mapamundi que muestra la geografía mundial tal como era conocida por los portugueses de principios del siglo XVI. El nombre del mapa proviene del italiano Alberto Cantino, agente diplomático del duque de Ferrara, que encargó a un cartógrafo desconocido en Lisboa la confección de una carta con toda la información secreta de la Casa de Indias]

No se utilizará la palabra Anónimo como punto de acceso, aunque figure en la fuente preferida. Si se conoce el nombre del agente sí constituirá como punto de acceso.

Si el agente se identifica por una frase o palabra, se considerará como nombre preferido del agente.

245 00 \$aEuropae /\$canónimo
[El mapa forma parte de una colección de reproducciones de mapas del s. XVI que se encuentran en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial publicada por Palacios y Museos en 2014]

2.2.6. Punto de acceso que representa una o varias partes de una obra (6.27.2)

Una parte: el punto de acceso autorizado se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la parte y...
- el título preferido de la parte

Dos o más partes: el punto de acceso autorizado se construirá combinando:

- el punto de acceso autorizado del agente responsable de la obra en conjunto y...
- el título preferido de las partes, siguiendo las instrucciones del apartado Registro del título preferido de una o varias partes de una obra.

2.3. Otros atributos de Obra

(**Elemento núcleo** cuando sea necesario diferenciar obras con el mismo punto de acceso)

Cuando tengamos que diferenciar obras distintas con el mismo punto de acceso vamos a registrar los elementos adicionales de Forma de la obra, Fecha de la obra y Lugar de origen de la obra, entre paréntesis, en el mismo subcampo que el título al que acompañan en el punto de acceso de la obra. Estos atributos se consignarán como elementos independientes (etiquetas 380, 046 y 370 respectivamente) en los registros de autoridad de las obras.

Si se necesitara más de un elemento adicional para distinguir obras con el mismo título, se separará del anterior con un punto.

2.3.1. Forma de la Obra

(**Elemento núcleo** cuando es necesario para diferenciar una obra de otra con el mismo título) (6.3)

MARC 21: X00, X10, X11, X30, 243, 240: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra

Utilizaremos esta adición cuando la forma de la obra sea una característica fundamental para diferenciar una obra de otra.

240 10 \$aCartografía militar de España (Mapas)

240 \$aCartografía militar de España (Planos)

2.3.2. Fecha de la obra

(**Elemento núcleo** cuando es necesaria para diferenciar una obra de otra con el mismo título) (6.4)

MARC 21: X00, X10, X11, X30, 243, 240: Como adición, entre paréntesis, al título preferido de la obra. 046 \$k (Fecha de creación o inicio de la obra), \$l (Fecha de fin de la obra): Como elemento independiente.

El registro de las fechas relacionadas con la obra se limitará a especificar el año. Optaremos por este elemento cuando se trate de obras que se publican cada cierto tiempo o que, teniendo la misma forma artística, no tenemos otro dato diferenciador. Añadiremos la fecha en ambos puntos de acceso.

Tendremos en cuenta que la fecha de la obra es la fecha de creación de la misma. Si no se se la puede identificar, elijiremos la fecha de la primera manifestación conocida como la fecha de la obra, excepto en los casos en los que se sepa fehacientemente que ha transcurrido un tiempo excesivo entre la creación de la obra y la primera manifestación conocida.

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (1772)

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (1801)

2.3.3. Lugar de origen de la obra

(**Elemento núcleo** cuando es necesario para diferenciar una obra de otra con el mismo título) (6.5)

MARC 21: Las adiciones se registran entre paréntesis en el mismo subcampo que el título preferido de la obra.

Es importante tener presente que se trata del lugar de composición de la obra, no de la manifestación que se está catalogando y que, por tanto, es probable que no coincida con el lugar de impresión. Se consignará únicamente cuando se tenga certeza del lugar de composición.

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (Madrid)

240 10 \$aMapa de America, sujeto á las observaciones Astronomicas (Burgos)

2.4. Coordenadas del contenido cartográfico (7.4.1)

(**Elemento núcleo** si aparece en el recurso cartográfico)

MARC 21:

034 \$d \$e \$f \$g

255 \$c

Las coordenadas tienen por objeto delimitar en su más amplia extensión el área geográfica representada.

Tomaremos la información sobre las coordenadas del contenido cartográfico de cualquier fuente dentro del recurso. Si esto no fuera posible, tomaremos la información de cualquier fuente.

Para contenido cartográfico terrestre, podemos registrar las coordenadas de dos formas:

- Registrando la longitud y latitud (7.4.2).
- Registrando cadenas de pares de coordenadas, cuando se necesite una indicación de cobertura geográfica más precisa que las coordenadas de longitud y latitud (7.4.3).

Para contenido cartográfico celeste, registraremos la ascensión recta y la declinación (7.4.4).

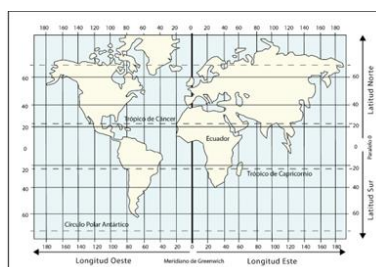
Longitud y Latitud (7.4.2)

Registraremos la longitud en el límite más occidental u oriental y la latitud más extrema hacia el norte y el sur, en el siguiente orden:

- Punto extremo al oeste del área cubierta (longitud).
- Punto extremo al este del área cubierta (longitud).
- Punto extremo al norte del área cubierta (latitud).
- Punto extremo al sur del área cubierta (latitud).

Registraremos las coordenadas de longitud y latitud como coordenadas sexagesimales (circunferencia de 360°), utilizando grados (°), minutos (') y segundos ("). Para la longitud, utilice el meridiano de Greenwich como el meridiano de referencia (meridiano 0).

- La Longitud se mide de 0° a 180° hacia el Este o hacia el Oeste.
- La Latitud se mide de 0° a 90° hacia el Norte o hacia el Sur.



Cada coordenada va precedida de las letras O, E, N o S, según corresponda.

Separaremos con guiones y sin espacios las coordenadas oeste (O) y este (E) y las de norte (N) y sur (S). Separaremos el conjunto de coordenadas de longitud del conjunto de coordenadas de latitud utilizando una barra diagonal y sin espacios.

034 1# \$a...\$dO0570400\$eO0565800\$fS0632900\$gS0632600

255 ## \$a...\$c(O 57°04'-O 56°58'/S 63°29'-S 63°26')

[Mapa de la Antártida]

034 1# \$a...\$dO0035000\$eO0034300\$fN0433200\$gN0432400

255 ## \$a...\$c(O 3° 50'-O 3° 43'/N 43° 32'-N 43° 24')

[Plano del puerto de Santander]

Para los recursos cartográficos hasta 1873, fecha en que se adoptó internacionalmente como meridiano 0° el de Greenwich, los cartógrafos utilizaron distintos meridianos de origen, que no era el mismo en todos los países y sus valores pueden no ser fiables.

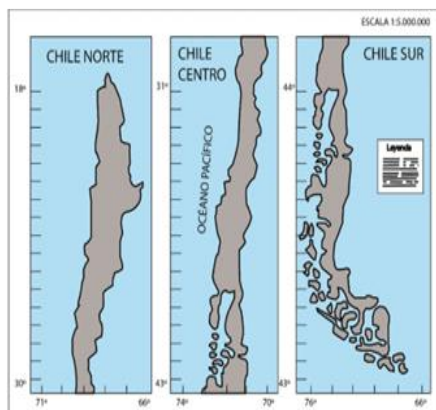
Existían varios meridianos desde los que se comenzaba a contar las longitudes, por ejemplo: Isla de Hierro, Pico del Teide, San Fernando, París, Madrid, Londres, etc. Esto sucede también con algunos mapas de este siglo, como en las primeras ediciones de los topográficos nacionales de España o Francia en que el meridiano de origen era Madrid o París.

Registraremos las coordenadas que aparecen en el mapa haciendo constar en nota el meridiano de origen utilizado, o bien, si preferimos podemos hallar las coordenadas adaptadas al meridiano 0° de Greenwich.

La mención del meridiano de partida se hará constar en nota de la siguiente forma: Meridiano de origen: Isla de Hierro, Meridiano de origen: Madrid.

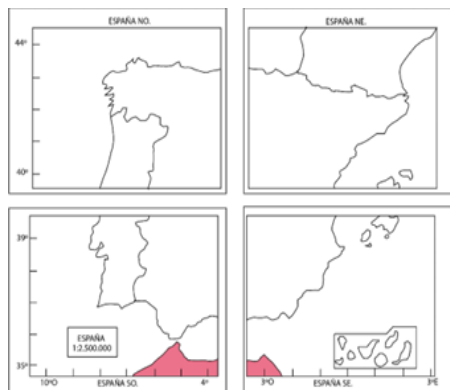
Las coordenadas correspondientes a los mapas insertos se podrán indicar en una nota.

Cuando un mapa está impreso en secciones sobre una misma hoja, las coordenadas se expresarán del total del mapa como si estuviera unido. Del mismo modo se tratará el mapa que esté impreso en dos o más hojas separadas, que unidas forman un mapa completo o el que esté impreso por las dos caras de una misma hoja.



Coordenadas de un mapa impreso en secciones sobre una misma hoja

255 ## \$aEscala 1:5.000.000\$c(O 76°-O 66°/S 18°-S 56°)



Coordenadas de un mapa impreso en dos o más hojas

300 ## \$a1 mapa en 4 hojas

En los mapas y planos a gran escala que representan edificios, volcanes, colinas, glaciares, etc., solamente se indicará una coordenada para la longitud y otra para la latitud, la que esté más próxima al centro, ya que, al ser mapas a tan gran escala las coordenadas apenas variarían, si acaso algunos segundos.

La longitud de los mapas del mundo y los globos terrestres se expresarán de la siguiente forma O 180°-E 180°, sin tener en cuenta la situación relativa de los continentes, esta información se podrá dar en una nota. La latitud se expresará: N 90°-S 90°. En el caso de que las coordenadas no se extiendan hasta los polos, se indicará únicamente la extensión máxima que abarque.

Las coordenadas de los mapas con proyección polar, centrada en el Polo Norte o el Polo Sur, se darán en la forma convencional expresada anteriormente.

255 ## \$a...\$c(O 180º-E 180º/N 90º-S 40º)
[Proyección centrada en el Polo Norte]

Si el documento cartográfico representa cualquier cuerpo celeste, la Luna, Marte, etc., y tiene indicadas las coordenadas, se expresarán tomándolas del meridiano local. Si se conoce el nombre del meridiano se hará constar en nota.

No se representarán en ningún caso las coordenadas de los recursos cartográficos que representen lugares imaginarios, aunque estén indicadas en el documento.

2.5. Equinoccio y Época (7.5 y 7.6)

(Elemento núcleo, el equinoccio, si aparece en el recurso cartográfico)

MARC 21: 255 \$e

Tomaremos la información sobre el equinoccio y la época de cualquier fuente dentro del recurso.

En el caso de contenido cartográfico celeste, registraremos sus coordenadas y la mención de equinoccio. Lo expresaremos como un año. Registraremos la mención de época cuando se sabe que difiere del equinoccio.

255 ## \$aEscala indeterminada\$e(Equinoccio 1950)

255 ## \$aEscala variada\$d(Ascensión recta 16 h./Declinación -23º\$eEquinoccio 1950, época 1948)

2.6. Lugar del evento (662)

MARC 21: 662 \$a, \$b, \$c, \$d

Es el nombre geográfico utilizado como punto de acceso adicional de materia. Registraremos una descripción estructurada jerárquica como punto de acceso de lugar.

Sigüenza:

662 ## \$aEspaña\$bCastilla-La Mancha\$cGuadalajara (Provincia)\$dSigüenza

3. Expresión

- ✓ Identificaremos la Expresión mediante un punto de acceso autorizado sólo en los casos de traducciones y versiones abreviadas.
700 1# \$aPtolomeo, Claudio. \$tGeografía.\$lItaliano
- ✓ Sus principales atributos, **Tipo de contenido** y **Lengua de expresión**, se registrarán o:
 - como elementos independientes utilizando los campos apropiados del registro bibliográfico...
 - o como parte del punto de acceso cuando sean necesarios para distinguir entre diferentes expresiones.
- ✓ Registraremos otros atributos de la Expresión (**Contenido ilustrativo y Contenido a color**) en el campo indicado del registro bibliográfico.

3.1. Tipo de contenido (elemento núcleo) (6.9)

MARC 21:

336 \$a (Tipo de contenido) \$2 (Fuente) \$3 (Especificación de materiales). Cuando se registre como elemento independiente. Utilizaremos este campo en conjunción con el valor registrado en Cabecera/06.
130, 240, 243 \$h (Medio). Cuando se registre como parte del punto de acceso.

Registro de tipo de contenido como elemento independiente (etiqueta 336): el contenido se seleccionará de la tabla recogida en el Anexo V: *Lista de términos y códigos RDA*. Para los recursos cartográficos este valor será en la mayor parte de los casos **\$aimagen cartográfica**.

En el \$b pondremos el código del contenido correspondiente. En el \$2 de Fuente pondremos siempre **rdacontent/spa**.

300 ## \$a1 mapa
336 ## \$aimagen cartográfica\$bcri\$2rdacontent/spa

Cuando en el recurso haya más de un tipo de contenido (tanto en el propio documento como en su material anejo), el juicio del catalogador determinará si registra todos los tipos o sólo el de la parte predominante. En este caso en la BUC recomendamos hacerlo en diferentes etiquetas 336.

300 ## \$a1 mapa ;\$c15 x 27 cm +\$e1 CD-ROM
336 ## \$3imagen cartográfica\$bcri\$2rdacontent/spa
336 ## \$3CD-ROM\$aconjunto de datos cartográficos\$bcrd\$2rdacontent/spa
337 ## \$3sin mediación\$bn \$2rdamedia/spa
337 ## \$3CD-ROM\$acomputadora\$bc\$2rdamedia/spa
338 ## \$3hoja\$bnb\$2rdacarrier

3.2. Lengua de la expresión (elemento núcleo) (6.11)

MARC 21:

008 35-37, 041 y 377\$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera codificada.
377\$l y 546 \$a. Cuando se registre como elemento independiente de manera no codificada.
130, 240, 243 y 7XX \$l. Cuando se registre como parte de un punto de acceso.

- ✓ Registro de Lengua de la expresión:

Registraremos la lengua de expresión como parte del punto de acceso sólo en los casos de traducciones. Nunca cuando se trate de la expresión original de una obra.

Además, utilizaremos los códigos MARC de lengua en el campo 008 y, si es aplicable, en el 041.

008 /35-37 eng
041 1# \$aeng \$bfre \$hfre

Si fuera necesario para su identificación, también especificaremos en la nota 546 la lengua del contenido principal y otros contenidos.

Si la etiqueta 041 no es suficiente para especificar la lengua de la expresión, podremos añadir una 377 (Lengua asociada). La BNE por ahora no va a incluirla en su perfil, aunque no lo descarta para el futuro.

✓ Obra expresada en una lengua

008/35-37 fre
 041 1# \$afre\$hlat
 100 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$ecartógrafo
 240 10 \$aAtlas maior.\$lFrancés
 245 10 \$aCinquième Volume de la Geographie Blaviane contenant L'Angleterre qui fait L'Onzième Livre de
 L'Europe /\$c[Jean Blaeu]

✓ Expresiones que contienen más de una lengua:

Si una expresión contiene varios textos en más de una lengua, y ninguna es traducción de otra, se registrarán todas ellas en las respectivas etiquetas. En la 008 se consignará la lengua predominante o la primera que aparezca si no domina ninguna.

008/35-37 spa
 041 0# \$aspa\$aeng\$afre
 245 00 \$aConcejo de Ribadesella-Ribaseya
[Texto en español, inglés y francés. No predomina ninguna lengua, están codificadas en orden alfabético en el campo 041]

✓ Dos o más expresiones:

- Si la manifestación es una compilación de dos o más expresiones, registraremos la expresión original (sin especificar la lengua) en 240 o 130 según corresponda y la traducción en 7XX.

008 /35-37 cat
 041 1# \$acat\$aeng\$aaspa\$hcat
 130 1# \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca
 245 10 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca =\$bLugares donde conocer la prehistoria de
 Menorca = Places where to learn about the Prehistory of Menorca
 246 31 \$aLugares donde conocer la prehistoria de Menorca
 246 31 \$aPlaces where to learn about the Prehistory of Menorca
 546 ## \$aTexto en catalán, traducción al español e inglés
 730 02 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca.\$lEspañol
 730 02 \$aLlocs on conèixer la prehistòria de Menorca.\$lInglés

- Si ninguna de las expresiones es la original, registraremos en 240 o 130 la primera expresión nombrada.
- Cuando el número de expresiones resulte elevado, será el juicio del catalogador el que decida qué expresiones registrar en 7XX, con la obligación de incluir por lo menos una de las traducciones.
- Si ninguna expresión puede codificarse en 240 o 130, por tratarse de una compilación de obras que necesita un título colectivo, seguiremos las mismas instrucciones anteriores, pero registrando las expresiones contenidas en 7XX.

✓ Codificación de la lengua de contenido en los campos 008 y 041:

Añadiremos las lenguas asociadas con el recurso en la 041 cuando el 008/35-37 no sea suficiente para reflejar los datos de lengua.

- El documento contiene más de una lengua (041 0#)

En cada subcampo \$a se incluye el código de las lenguas por predominancia; si no la hay, por orden alfabético. El código del primer subcampo \$a tiene que ser el mismo que en el 008/35-37, salvo si se ha utilizado "mul". Se utilizará este código cuando haya más de seis lenguas.

008/35-37 eng
 041 0# \$aeng\$aafre\$aswe
[Texto en inglés, francés y sueco]

- El documento es o incluye una traducción (041 1#)

El código de la lengua original se registra en el subcampo \$h. Los códigos de las lenguas intermedias se registran en el subcampo \$k, que va por delante del \$h.

008/35-37 eng
 041 1# \$aeng\$kgger\$hswwe
[Traducción al inglés de un texto alemán que fue publicado originalmente en sueco]

- La lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua del documento principal (041 0#)

El código de los sumarios se registra en el subcampo \$b, por orden alfabético.

008/35-37 spa

041 0# \$aspa\$beng\$bfre

[Texto en español con sumarios en inglés y francés]

3.3. Punto de acceso que representa una expresión (6.27)

- ✓ Para construir el punto de acceso de una expresión, tomaremos el punto de acceso de la obra y le añadiremos alguno de los elementos distintivos de la expresión.
- ✓ Quedaría así compuesto por:
 - Punto de acceso autorizado del creador de la obra (**elemento núcleo** cuando es aplicable).
 - Título preferido de la obra (**elemento núcleo**).
 - Adiciones al título preferido (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar obras).
 - Elementos distintivos de la expresión (**elemento núcleo** cuando sea necesario para diferenciar expresiones).
 - Tipo de contenido
 - Fecha de la expresión
 - Lengua de la expresión
 - Otra característica distintiva de la expresión

3.4. Otros atributos de la expresión

3.4.1. Audiencia prevista (7.7)

MARC 21: 521

Registraremos la audiencia prevista del contenido, si la información se menciona en el recurso o si está fácilmente disponible en otra fuente. Daremos esta información si se considera importante para la identificación o selección.

521 8# \$aMapa en braille

521 8# \$aAtlas para niños

521 8# \$aMapa imaginario de geografía física de España para su uso en la enseñanza

3.4.2. Resumen del contenido (7.10)

MARC 21: 520

245 04 \$aLos Despojos del Aguila Francesa entre España y Portugal

520 ## \$aSobre la imagen cartográfica, pequeños textos referidos a las batallas ganadas por los aliados, indicando fecha, lugar y nombre de los generales franceses que participaron en cada una de ellas. Las victorias se reflejan por el número de plumas arrancadas al águila francesa

3.4.3. Contenido ilustrativo (7.15) (**elemento núcleo**)

MARC 21: 300 \$b

Si el recurso tiene contenido ilustrativo relevante, registraremos uno o varios términos de la siguiente lista, según sea apropiado. Si no se considera relevante o el contenido ilustrativo es excesivo haremos una nota. En caso de duda, registraremos ilustraciones.

- Mapas.
- Cuadros genealógicos.
- Diagramas.
- Escudo de armas.
- Gráficos.
- Grabado.
- Manuscrito.

300 ## \$a1 mapa :\$bescudo de armas, (color) ;\$c45 x 55 cm

3.4.4. Registro de contenido a color (7.17.1.3) (elemento núcleo)

MARC 21: 300 \$b

Emplearemos los términos *Color* o *Blanco y negro*, entre paréntesis, como adición al contenido ilustrativo.

300 ## \$a... :\$bcolor

300 ## \$a... :\$bfotografías (blanco y negro)

[Las fotografías son en color sepia]

3.5. Escala (7.25) (elemento núcleo)

La escala es obligatoria únicamente para contenido cartográfico.

MARC 21: 034 \$a \$b, 255 \$a, 507

Escala es la razón matemática entre la distancia en el recurso cartográfico y la medida real representada y se aplica a imágenes fijas o formas tridimensionales y a contenido cartográfico.

Tomaremos la información sobre la escala de cualquier fuente.

Escribiremos la palabra “Escala” antes del dato. Podemos añadir otras informaciones complementarias relativas a la escala que aparezcan en el documento.

Registraremos la mención de escala como una fracción aritmética de numerador 1 (1:). El numerador 1 se separa por dos puntos (:) que no van precedidos ni seguidos de espacio.

La escala se expresará en unidades de medida del sistema métrico decimal.

Para calcular correctamente la fracción habrá que conocer el sistema de unidades que se comparan y el valor de las mismas en centímetros. La fracción resultante irá precedida de la palabra “aproximadamente” cuando no esté expresada en unidades del sistema métrico decimal.

034 1# \$aa\$b100000

255 ## \$aEscala 1:100.000

[En el mapa aparece esta frase: “1 cm equivale a 1 km”]

034 1# \$aa\$b550000

255 ## \$aEscala aproximadamente 1:550.000

034 1# \$aa\$b100000

255 ## \$aEscala 1:100.000

[1 cm en el mapa equivale a 100.000 cm en el territorio, o un centímetro del mapa equivale a un kilómetro en el territorio]

034 1# \$aa\$b20000000

255 ## \$aEscala 1:20.000.000 en el ecuador

Registraremos la escala, aunque forme parte del título propiamente dicho o de otra información complementaria del título.

034 1# \$aa\$b25000

245 10 \$a Mapa geológico de España 1:25.000 /\$cnormas, dirección y supervisión del Instituto Geológico y Minero de España

255 ## \$aEscala 1:25.000

[Título propiamente dicho registrado como: Mapa geológico de España 1:25.000]

La escala se puede mostrar en el recurso cartográfico de tres maneras:

- Una fracción representativa.
- Una frase “2 inches to 1 mile”.
- Una barra o “gráfico”, segmento hecho a partir de una medida lineal concreta, como pies, millas o kilómetros.

En los últimos dos casos deberemos calcular la escala convirtiéndola en una fracción.

En el caso de que haya varias escalas gráficas se elegirá la que esté expresada en las unidades más comunes para el centro catalogador. Se hará constar en una nota (507) la existencia de otras escalas.

Para más información sobre las escalas véase el **Anexo II. Escalas del Perfil de aplicación de RDA para recursos cartográficos de la Biblioteca Nacional de España.**

3.5.1. Recurso cartográfico Sin escala (7.25.1.3.1)

Si un recurso cartográfico no ha sido construido a escala o su escala no se puede calcular se indicará con los términos “Sin escala” o “Escala indeterminada” respectivamente.

3.5.2. Recurso cartográfico con más de una Escala (7.25.1.3.2)

La escala varía: Esta situación se aplica únicamente cuando se trata de un solo mapa. Cuando la escala varía gradual o progresivamente desde el centro del mapa hasta sus extremos y se conocen los valores máximo y mínimo, se indicarán ambos unidos por un guion. En el caso de que no se conozcan estos valores, pero resulte obvio que se ha creado con diferentes rangos de escala, registre “la escala varía”.

034 0# \$aa

255 ## \$aLa escala varía

[La escala de la zona que comprende la Península Ibérica es mayor que la del resto del mapa]

Varias escalas en más de dos recursos principales de la Unidad cartográfica:

034 0# \$aa

300 ## \$a49 mapas

255 ## \$aVarias escalas

500 ## \$aLos mapas están guardados en una carpeta

Dos escalas en la misma Unidad cartográfica: registraremos las dos:

034 1# \$aa\$b200000

034 1# \$aa\$b400000

255 ## \$a Escala 1:200.000

255 ## \$a Escala 1:400.000

o bien:

034 1# \$aa\$b200000\$b400000

255 ## \$a Escala 1:200.000 y 1:400.000

3.5.3. Escala de una Imagen Fija o de una Forma Tridimensional (7.25.2)

Tomaremos la información de cualquier fuente y aplicaremos las instrucciones básicas anteriores.

Cuando exista una escala vertical, por ejemplo, en los mapas en relieve, esta escala se registrará después de la escala horizontal, haciéndola constar como tal.

034 1# \$aa\$b400000\$c100000

255 ## \$aEscala 1:400.000. - Escala vertical 1:100.000

255 ## \$aEscala 1:700.000. - Escala vertical topográfica 1:150.000. - Escala vertical batimétrica 1:125.000

3.5.4. Recursos cartográficos digitales

Seguiremos el mismo esquema que se usa en las fuentes impresas.

3.6. Proyección del Contenido Cartográfico (7.26)

MARC 21: 008/22-23, 255 \$b

Proyección del contenido cartográfico es el medio o sistema utilizado para representar en un plano la superficie de la Tierra o la de una esfera celeste. Tomaremos la información de cualquier fuente dentro del recurso, si se considera importante para la identificación de este.

255 ## \$aEscala 1:120.000.000 ;\$bproyección Transversa de Mercator

Registraremos las frases sobre elipsoides meridianos y/o los paralelos que están asociados con la mención de proyección y sobre elipsoides como otros detalles del contenido cartográfico (véase 7.27).

255 ## \$aEscala 1:100.000 ;\$bproyección Mercator. Paralelo Automecoico 40º N

3.7. Otros Detalles del Contenido Cartográfico (7.27)

MARC 21: 507 \$a

Datos matemáticos y otras características del contenido cartográfico de un recurso, que no se han registrado en las menciones de escala, proyección y coordenadas y se considera importante para la identificación, se registrarán en una nota 507.

507 ## \$aEscala expresada también en varas castellanas

507 ## \$aLa escala de los continentes está distorsionada en beneficio de la Península Ibérica

4. Relaciones

4.1. Relaciones de agentes con Obras, Expresiones y Manifestaciones (18.1)

MARC 21:

100, 110, 111 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)

700, 710, 711 \$a (Punto de acceso del agente relacionado), \$e(designador de la relación), \$4(código del designador de relación)

4.1.1. Cuándo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones y manifestaciones

4.1.1.1. Agentes relacionados con una obra (elemento núcleo)

Se registrará el agente responsable de la creación de la obra siempre que dispongamos de la información. Si un agente desempeñara más de una función registraremos las que consideremos importantes.

700 1# \$aDufour, Auguste-Henry\$d(1798-1865),\$ecartógrafo

700 1# \$aMorgan, John F.,\$etopógrafo

4.1.1.2. Agentes relacionados con una expresión

Registraremos los agentes responsables del contenido de la expresión de una obra siempre que dispongamos de la información en el recurso. Si hay más de un responsable, registraremos todos salvo que no se considere importante para la identificación o sea un número excesivo de agentes.

700 1# \$aBallarín, Óscar,\$erevisor

700 1# \$aBytheway, Ian,\$etraductor

4.1.1.3. Agentes relacionados con una manifestación

En recursos cartográficos modernos no se registrará ningún agente relacionado con la manifestación, salvo en aquellas publicaciones (enciclopedias, diccionarios, guías...) en las que una entidad corporativa realiza una función de selección y organización del texto, más allá de pura labor editorial.

En recursos cartográficos antiguos se registrará el agente editorial siempre que, a juicio del catalogador, se considere importante.

700 1# \$aBlaeu, Joan\$d(1596-1673),\$eeditor

710 2# \$aCentro Nacional de Información Geográfica (España),\$eeditor

Los agentes responsables más utilizados en los recursos cartográficos son:

Agente responsable	Código MARC
Autor (textos)	aut
Cartógrafo	ctg
Delineante	dl
Diseñador	dsr
Distribuidor	dst
Editor	pbl
Grabador	egr
Impresor	prt
Ilustrador	ill
Librero	bsl
Topógrafo	srv

4.1.2. Fuentes de información

Tomaremos la información sobre los agentes relacionados con una obra, una expresión o una manifestación de las fuentes preferidas de información del recurso. Si esas menciones son ambiguas o insuficientes, tomaremos la información que aparezca en el recurso u otra fuente externa.

4.1.3. Cómo registrar las relaciones de agentes con obras, expresiones o manifestaciones

Estas relaciones las expresaremos mediante un punto de acceso en los campos especificados, combinando:

- El punto de acceso autorizado del agente relacionado
- El designador de la relación \$e
- El código de designador de la relación \$4

700 1# \$aCruchaga, Luis Javier,\$cartógrafo\$4ctg

Es importante recordar que en una etiqueta 700 que contenga un \$t no debemos incluir un designador de relación \$e o un código de designador \$4, ya que el \$t está cumpliendo la función de identificar una obra relacionada y no la relación de esa obra relacionada con su creador.

4.1.4. Designador de relación (18.5)

El designador del subcampo en \$e refleja la relación entre el agente y el recurso y, para seleccionarlo tendremos que consultar el **Anexo IV: Lista de Menciones de función RDA**. Si no encontramos el adecuado, consultaremos con el Servicio de Proceso Técnico y Normalización de la BUC para solicitar añadirlo.

Registraremos los designadores comenzando con letra minúscula. Si tenemos que añadir varios a un mismo agente, los registraremos en diferentes subcampos \$e, separados por comas y siguiendo un orden de importancia.

700 1# \$aAlabern, Ramón\$d(1811-1888),\$grabador

4.1.5. Código del designador de la relación

Registraremos en un \$4 el código MARC que corresponde al designador de relación consignado en el \$e según la Lista de Menciones de función RDA. Si hemos añadido varios designadores, incluiremos el código correspondiente inmediatamente detrás de su término.

4.2. Relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones

4.2.1. Relaciones primarias

Las relaciones *Obra manifestada* (Obra y su Manifestación) y *Expresión manifestada* (una Expresión y su Manifestación) se mostrarán en el registro bibliográfico de forma no explícita a partir de la inclusión del título de la obra (y de las adiciones necesarias para identificar la expresión) en los campos 240 y 243.

4.2.2. Obras y expresiones relacionadas (25.1,26.1)

En este capítulo se habla de obra para referirse indistintamente a las entidades Obra y Expresión. La identificación de las expresiones mediante el \$l de Lengua, nos especificará a cuál de ellas nos referimos.

Las relaciones en los Recursos cartográficos a nivel de Obra se dan principalmente en los siguientes casos:

- Recurso cartográfico con varios mapas incluidos en un envase con título colectivo.
- Recurso cartográfico con varios mapas incluidos en un mismo documento que establecen una relación con otro mapa principal.

Encontramos 3 tipos de relaciones entre la obra que estamos describiendo y la que vamos a relacionar:

- Relaciones todo-parte
- Relación derivativa
- Relación de obra acompañante

4.2.2.1. Relaciones todo-parte: (elemento núcleo para las compilaciones de obras en las que cada obra tiene especial significación)

MARC 21:

- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa el todo (**Todo-parte**):

700-740 (con 2º indicador 2, de entrada analítica)
500, 501 o 505 (para el contenido)

- ❖ Cuando el registro bibliográfico representa la parte (**Parte-todo**):

700-740 : para expresar una relación mediante designador de relación + punto de acceso
500 : para expresar la relación mediante una descripción, estructurada o no estructurada

Relación	Relación recíproca
Contiene (700-740) Cuando el registro representa el todo	Contenida en (obra) (700-740) Cuando el registro representa la parte

- ✓ En los recursos cartográficos la tipología de relación más generalizada es **Parte-todo**.
- ✓ Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero contemos con datos suficientes, utilizaremos el campo 500 o el 505 para establecer la relación de la obra relacionada que no sea su punto de acceso.

245 10 \$aColonies Françaises Martinique :\$bAmérique du Sud /\$cGéographie et Statistique par V. Levasseur, Ingr. Géographe ; Illustré par Raymond Bonheur, Peintre ; Gravé par Laguillermie
500 ## \$aMapa incluido en el "Atlas National Illustré" de Victor Levasseur conservado en la Biblioteca Nacional de Francia

- ✓ En todo caso, haremos una descripción estructurada (con la puntuación ISBD apropiada) en una nota 500 o 505 con las obras contenidas, siempre que:
 - No hayan sido nombradas en otro campo del registro bibliográfico
 - Aparezcan en la fuente preferida
 - Se considere necesario para su identificación
- 100 1# \$aRiudavets, Pedro,\$ecartógrafo
245 10 \$aPlanos del Puerto de Cedeira y de as Rias de Vivero y Rivadeo :\$bH. 550 /\$crectificados 1859 por el Teniente de Navio D. Pedro Riudavets ; J. Riudavets lo grabó
505 0# \$aPuerto de Cedeira. – [Escala aproximadamente 1:21.000]. 1 milla [= 8,7 cm]. - 35 x 24 cm ; Ría de Vivero. – [Escala aproximadamente 1:20.000]. - 35 x 22 cm ; Ría de Rivadeo. – [Escala aproximadamente 1:20.000]. 1 milla [= 9,2 cm]. - 35 x 16 cm
700 12 \$a Riudavets, Pedro.\$tPuerto de Cedeira
700 12 \$a Riudavets, Pedro.\$tRía de Vivero
700 12 \$a Riudavets, Pedro.\$tRía de Rivadeo
- ✓ Redactaremos además un punto de acceso (740) para las obras descritas en las notas de contenido siempre que lo consideremos importante.
 - ✓ Descripción no estructurada en nota (campo 501). Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero contemos con datos suficientes.

Hay que tener en cuenta que en los recursos cartográficos existen distintos elementos incluidos dentro, alrededor o en el verso de la imagen cartográfica principal:

- *Elementos insertos*, los que están dentro del margen que delimita la imagen cartográfica.
- *Elementos incluidos*, los que se encuentran en el mismo documento, pero fuera del margen del recurso cartográfico.
- *Elementos al verso*, los que se encuentran en la parte posterior del documento.

Cuando no exista en el catálogo la obra relacionada, pero contemos con datos suficientes, utilizaremos el campo 501 para establecer la relación mediante una descripción estructurada de la obra relacionada.

Registraremos las palabras: *Inserta*, *Incluye* o *Al verso*, precediendo a la descripción de los mismos además de una nota explicativa cuando la relación registrada a través del punto de acceso no sea suficientemente ilustrativa.

100 1# \$aNicolosi, Giovanni Battista\$d(1610-1670),\$cartógrafo

245 10 \$aPeru /\$cdescriptore Ioanne Baptista Nicolosio S.T.D.

501 ## \$aInserta: Hispania, descripta secundum Tres Coronas / Auctore, Ioanne Baptista Nicolosio S.T.D. - Orientado. - 37 x 41 cm

245 10 \$a Plano general de Sevilla :\$baccesos y comunicaciones urbanas

501 ## \$aAl verso: [Mapa de España con principales carreteras a Sevilla]. - Escala 1:6.000.000

4.2.2.2. Relaciones de obra/expresión derivada

MARC 21:

700-740: cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500: cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada

En principio, se debe establecer la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra de la que deriva o de la que es derivada, cuando se cuente con la información en el recurso. Nosotros, como la BNE, no vamos a registrar las relaciones recíprocas. Son las reseñadas en las celdas grises de la siguiente tabla.

En esta Tabla destacamos en negrita aquellas Relaciones que se dan en Recursos cartográficos (**Apéndice RDA J.2.2**).

Relación	Relación recíproca
Basado en (obra) Una obra utilizada como fuente para una obra derivada	Obra derivada Una obra que es una modificación de una obra Fuente
Adaptación de (obra) Una obra que ha sido modificada para un propósito, uso o medio diferente de los previstos originalmente	Adaptada como (obra) Una obra que modifica la obra fuente para un propósito, uso o medio diferente del previsto originalmente
Versión ampliada de (obra) Una obra utilizada como base para una obra derivada que aumenta el contenido de la obra fuente	Ampliada como (obra) Una obra que extiende el contenido de la obra Fuente

245 10 \$aMap of the Country round Cadiz :\$bcomprehending St. Lucar de Barrameda, Xerez, Medina, Conil, Chiclana &c. from the Spanish Map of Jose Cardona /\$cThomson sculpt

500 ## \$aBasado en el "Plano Topográfico de las inmediaciones de Cádiz..." realizado por José Cardano hacia 1809 (Cartografía de España en la B.N., 1994, n. 382)

700 1# \$iBasada en (obra)\$aCardano José. \$t"Plano topográfico de las inmediaciones de Cádiz..."

245 00 \$aJane Austen :\$bLondon in miniature with the surrounding villages : with the important places in the short fiction Lady Susan, and all her novels : Sense and sensibility, Pride and prejudice, Mansfield park, Emma, Northanger Abbey and Persuasion

500 ## \$aAdaptación de "Map of London 1806 of Edward Mogg"

4.2.2.3. Relaciones de obra acompañante

MARC 21:

700-740 (con \$i): cuando se exprese la relación mediante designador de relación + punto de acceso

500: cuando se exprese la relación mediante descripción estructurada o no estructurada, sin punto de acceso

Registraremos la relación de la obra que estamos describiendo con otra obra que la acompaña (o a la que acompaña), cuando contemos con la información en el recurso que catalogamos. Escogeremos un designador de

relación de la siguiente tabla. Si no es adecuado a nuestro registro, podemos consultar la lista completa en el apéndice J.2.5. En la BUC, como en la BNE, no vamos a tener en cuenta las relaciones recíprocas (en las celdas en gris).

Relación	Relación recíproca
Adenda de (obra) Una obra a la cual se añade material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero esencial para la integridad del contenido de la obra; generalmente se agrega al final de la obra, pero en algunos casos se publica separadamente	Adenda (obra) Una obra que consiste en un material adicional breve, menos extenso que un suplemento, pero que es esencial para la integridad del texto de la obra principal; generalmente se agrega al final del contenido, pero que también puede publicarse en forma separada

100 1# \$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598),\$ecartógrafo

240 10 \$aTheatrum orbis terrarum\$IEspañol

245 10 \$aTheatro d'el orbe de la tierra /\$cde Abraham Ortelio, el qual antes el estremo dia de su vida por la postrera vez ha emendado, y con nuevas tablas y commentarios augmentado y esclarecido

500 ## Incluye: Parergon Theatri

500 ## Incluye: Nomenclator Ptolemaicus

500 ## Incluye: De mona druidum insula, antiquitati suae restituta ... Humfredi Lhuyd

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598). \$tParergon

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aOrtelius, Abraham\$d(1527-1598). \$tNomenclator Ptolemaicus

700 1# \$iAdenda de (obra)\$aLlwyd, Humphrey\$d(1527-1568). \$tDe mona druidum insula ...

[En 1579 Abraham Ortelius añadió a su Theatrum orbis terrarum, el "Parergon", en la Addimenta al Theatrum orbis terrarum, empezaron siendo tres mapas y fue creciendo, incluso después de la muerte de Ortelio llegaron a realizarse algunas ediciones por separado]

4.2.3. Manifestaciones relacionadas (27.1)

En los recursos cartográficos, los dos tipos de relaciones más frecuentes entre distintas manifestaciones son la **relación todo-parte** o la **relación de manifestación equivalente**. Se pueden dar otro tipo de relaciones, de momento más infrecuentes, que de momento ni la Biblioteca Nacional contempla, pero susceptibles de ser recogidas en futuras revisiones del perfil de recursos cartográficos.

Las relaciones en los recursos cartográficos a nivel de manifestación se dan principalmente en los siguientes casos:

- Vaciado de un atlas y un mapa contenido en una monografía (revista, etc.): para la descripción se establecerá una relación parte-todo entre la manifestación del mapa descrito perteneciente al atlas o a la monografía y el propio atlas o la monografía.
- Series cartográficas: se establecerá una relación parte-todo entre una manifestación del mapa descrito perteneciente a la serie (parte) y la descripción de una manifestación ficticia (todo). Haremos una descripción jerárquica, combinando una descripción integral de un recurso total con descripciones analíticas de una o más de sus partes.

4.2.3.1. Relación todo-parte/parte-todo (Vaciado de atlas o un mapa contenido en una monografía)

Registraremos la relación *todo-parte/parte-todo* en el registro bibliográfico de esta forma:

Designador de relación + punto de acceso de la manifestación relacionada (**773**)

Utilizaremos una etiqueta 773 siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico con existencias de la BUC y tengamos muy clara la relación. Si no lo tenemos nosotros, pero está en WorldCat, el catalogador decidirá si es interesante incluirla o no. Estos son los subcampos MARC21 implicados:

773 08 (R) (Enlace al documento fuente)

En esta etiqueta incluiremos los datos mínimos, que serán:

- ❖ **\$i** (designador de relación): cuando no quede clara la visualización asociada al segundo indicador. En el caso utilizar # en el segundo indicador, la relación generada será “En:”
- ❖ **\$a** (punto de acceso principal del documento fuente).
- ❖ **\$g** (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
- ❖ **\$t** (título de la manifestación relacionada): siempre.
- ❖ **\$w** (número de registro relacionado): siempre se registrará la etiqueta 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.

100 1# \$aLópez, Tomás\$d(1730-1802),\$ecartógrafo

245 10 \$aMapa de la Provincia de Madrid :\$bComprende el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita /\$cCompuesto por D. Tomás Lopez de Vargas Machuca...

773 08 \$iContenida en (manifestación)\$aLópez, Tomás (1730-1802)\$tAtlas geográfico de España\$gGMG/832 Mapa 1\$wa3312681

100 1# \$aCöntgen, Heinrich Hugo\$d(1727-1792),\$ecartógrafo

245 10 \$aUebersichts-Carte von Deutschland und Franckreich bis Paris 1792 /\$cHen. Cöntgen Sculpt. Mog.

773 08 \$iContenida en (manifestación)\$aJaeger, Johann Wilhelm Abraham (1718-1790)\$tGrand Atlas d'Allemagne en LXXXI feuilles\$gGMG/109 Mapa 1\$wbima0000056640

4.2.3.2. Relación parte/todo (series cartográficas)

Registraremos la relación parte/todo (series cartográficas) en el registro bibliográfico siguiendo la descripción jerárquica:

- Una descripción integral del recurso total que se convertirá en un punto de acceso autorizado de la Manifestación relacionada si no cuenta con él en el catálogo bibliográfico.
- Una descripción analítica de una o más de sus partes y registraremos la relación con el recurso total en el campo de relación 773. Se registrarán los datos que ayuden a identificar el documento fuente.
 - ❖ **\$i** (designador de relación): cuando no quede clara la visualización asociada al segundo indicador.
 - ❖ **\$a** (punto de acceso principal del documento fuente).
 - ❖ **\$b** Edición.
 - ❖ **\$g** (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
 - ❖ **\$t** (título de la manifestación relacionada): siempre.
 - ❖ **\$w** (número de registro relacionado): siempre se registrará la etiqueta 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.

Descripción integral:

110 2# Instituto Geográfico y Estadístico (España),\$eentidad responsable

245 10 \$aMapa topográfico nacional de España 1:50.000 /\$cformado, dibujado y publicado por el Instituto Geográfico Estadístico, bajo la dirección del Exmo. Señor Don Carlos Ibañez de Ibero, Director General

250 ## \$a1ª edición

255 ## \$aEscala 1:50.000

300 ## \$amapas :\$bcolor ;\$cen hoja de 40 x 57 cm

Descripción jerárquica:

110 2# Instituto Geográfico y Estadístico (España),\$eentidad responsable

245 10 \$aMadrid :\$bH. 0559 /\$cformado y publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, bajo la dirección del Excmo. Señor Don Carlos Ibañez de Ibañez de Ibero, Director general ; P. Peñas grabó

250 ## \$a1ª edición
 255 ## \$aEscala 1:50.000
 300 ## \$a1 hoja :\$blitografía, color ;\$c40 x 57 cm
 773 0# \$iContenida en (manifestación)\$aEspaña. Mapas topográficos. 1875-\$b1ª ed\$gH. 0559\$tMapa topográfico nacional de España 1:50.000 \$wXXXXXXXXXX

4.2.3.3. Relaciones de manifestación equivalente

Registraremos la relación de la manifestación descrita con otra manifestación equivalente cuando contemos con la información necesaria en el recurso catalogado. Escogeremos el designador de la siguiente lista, o del apéndice de RDA J.4.2. En gris las relaciones que la BUC no registra.

Relación	Relación recíproca
Reproducción de (manifestación) Una manifestación utilizada como base para una reproducción	Reproducida como (manifestación) Una manifestación que reproduce otra Manifestación
Facsímil de (manifestación) Una manifestación usada como base para una reproducción exacta	Facsímil (manifestación) Una manifestación que reproduce exactamente otra Manifestación
Reproducción electrónica de (manifestación) Una manifestación en un formato analógico que es transferida a un formato digital.	Reproducción electrónica (manifestación) Una manifestación en un formato digital que es el resultado de la transferencia de una manifestación en un formato análogo

- ✓ Siempre que la manifestación relacionada cuente con un registro bibliográfico en el catálogo de la BUC, la relación se establecerá en un campo 76X/78X y se registrarán como mínimo los siguientes datos, siguiendo este orden:
 - ❖ \$i (designador de relación): siempre que no sea suficiente la visualización asociada al segundo indicador.
 - ❖ \$t (título de la manifestación relacionada): siempre.
 - ❖ \$g (parte relacionada): sólo cuando la relación se establezca con una parte de la manifestación relacionada, y no con el todo.
 - ❖ \$d (lugar, editor y fecha de publicación): sólo cuando no haya ISBN y sea necesario para distinguir los títulos de las dos manifestaciones relacionadas; utilizar puntuación ISBD.
 - ❖ \$w (número de registro relacionado): siempre se registrará la etiqueta 001 del registro bibliográfico de la manifestación relacionada.

245 10 \$aAragón de Ioan Baptista Lavaña :\$bDedicada a los illustrissimos Señores Diputados del Reyno de Aragón.../\$cluan Baptista Labaña ; Diego de Astor fecit
 787 08 \$iFacsímil de (manifestación): \$aLavanha, Joao Baptista(1555-1624)\$tAragón de Ioan Baptista Lavaña, 1619\$wbica0000013417

Cuando para la relación entre la manifestación que estamos catalogando y otra que está en el catálogo no encontremos un designador adecuado en los anexos, podemos establecer una relación genérica de “Recurso relacionado” en una 787 con el segundo indicador # y comunicarlo al Servicio de Proceso Técnico para que estudie la posibilidad de añadirlo.

- ✓ **Descripción estructurada en nota** (campo 534)

No existe en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada, pero contamos con datos suficientes para establecer la relación mediante una descripción estructurada. Aplicaremos la puntuación ISBD apropiada.

La BUC recomienda incluir siempre estas notas en el registro, aun en el caso de que la manifestación relacionada tenga nuestras existencias, para facilitar la información al usuario.

245 10 \$aMapa de el Principado de Asturias

534 ## \$pReproducción facsímil de la edición de: \$cMadrid : Tomás López, 1777

[La reproducción facsímil del Mapa de Asturias de Tomás López no se encuentra en el catálogo]

✓ **Descripción no estructurada en nota** (campo 500)

No existe en el catálogo registro bibliográfico de la manifestación relacionada y no contamos con datos suficientes para establecer la relación.

500 ## \$aReproducción facsímil del manuscrito original conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, sign. Ms. espagnol 30

5. Catalogación de recursos cartográficos electrónicos

Antes de catalogar un recurso electrónico hay que tener en cuenta que el contenido va a determinar el tipo de registro que se redacta. Un recurso cartográfico electrónico es un recurso (datos y/o programa(s)) codificado para su manipulación por un aparato informático, que contiene imágenes cartográficas, datos que producen imágenes cartográficas, y atlas multimedia cuyo aspecto significativo es cartográfico.

En particular la cabecera, los campos de longitud fija y el formato de registro serán diferentes en función de que se trate de recursos cartográficos o recursos multimedia/interactivos.

5.1. Formato de registro, cabecera, campos de control

Cabecera

Posición	Recursos cartográficos	Multimedia/Interactivos
000/06 – Tipo de registro	e	m

Etiqueta 006

Posición	Mapas
/00 - Forma de material	m
/05 – Público destinatario	consignar el mismo valor que 008/22
/09 – Clase de archivo de ordenador	d (textual)
/11 – Publicación oficial	consignar el mismo valor que 008/28

Etiqueta 007

Los recursos cartográficos en soporte electrónico pueden necesitar dos campos 007, primero un campo 007 de recurso electrónico y a continuación, un segundo campo 007 de material cartográfico.

Posiciones para recurso electrónico:

Posición	Mapas	Multimedia/Interactivos
/00 – Clase de material	c- Recurso electrónico	c- Recurso electrónico
/01 – Designación específica de material	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)	o - Disco óptico (CD-ROM, DVD-ROM) b - Cartucho de chip (memorias USB) r - Remoto (recursos en línea)
/03 - Color	b - Blanco y negro c - Polícromo	b - Blanco y negro c - Polícromo
/04 - Dimensiones	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)	g - 12 cm (casi todos los CD-ROM, DVD-ROM) z - Otro (memorias USB, discos duros) n - No aplicable (recursos en línea)
/05 - Sonido	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)	a - Sonido # - Sin sonido (blanco)

Posiciones para recurso cartográfico electrónico:

Posición	Mapas
/00 – Clase de material	a - Mapa
/01 – Designación específica de material	d - Atlas j - Mapa r - Imagen de teledetección
/03 - Color	b - Blanco y negro c - Polícromo
/04 – Medio físico	z - Otro
/05 - Tipo de reproducción	n - No aplicable
/06 - Detalles de producción/reproducción	z - Otro
/07 - Polaridad	n - No aplicable

Etiqueta 008: se registrará siguiendo las especificidades de cada tipo de material, teniendo en cuenta la posición 25 de recursos cartográficos y la posición 29.

Posición	Mapas	Multimedia/Interactivos
Tipo de 008	Mapas	Archivos de ordenador
/25 -Tipo de material cartográfico	a - Mapa suelto	
/29	s - electrónica q - Electrónica de acceso directo	

5.2. Fuentes preferidas de información

Tomaremos como fuente preferida, siguiendo este orden:

- Una fuente textual que forme parte del soporte del recurso (por ejemplo, una etiqueta de un CD-ROM), excluyendo el envase y el material anejo.
- Una fuente interna que presente un título de manera formal (por ejemplo, una pantalla de título, una página de créditos, etc.).
- Una fuente en el envase o en el material anejo.

5.3. Descripción del recurso

5.3.1. Depósito legal (017)

Se consignará el número de Depósito Legal del mismo modo que en un documento impreso, tanto para obras unitarias como para obras en varias partes.

5.3.2. Elección de puntos de acceso (1XX y 7XX)

Se procederá de la misma manera que con los recursos cartográficos. Por lo general, se relacionará en campos 7XX todos los agentes responsables de la creación del recurso.

5.3.3. Variantes de título (246)

Si en una etiqueta de variante de título tenemos que añadir la fuente, utilizaremos el \$i con los indicadores 1#, siguiendo las indicaciones dadas en el epígrafe Nota de fuente del título.

245 00 \$aAlmería interactiva /\$cproducido por PC NET ; dirección, José Ángel Sierra Giraldo
246 1# \$iTítulo de la carátula\$aGuía interactiva de Almería

5.3.4. Datos matemáticos cartográficos (255)

Seguiremos las instrucciones básicas en el apartado de escala, proyección y otros datos matemáticos de los recursos cartográficos.

5.3.5. Descripción física (300)

Para recursos cartográficos electrónicos registre los términos indicados a continuación:

300 \$a1 CD-ROM
300 \$a1 DVD-ROM
300 \$a1 recurso en línea
300 \$a1 memoria USB
300 \$a1 tarjeta de memoria
300 \$a1 disco duro externo

Cuando el recurso consista en un único archivo de imagen/texto cartográfico asimilable a un recurso impreso (archivo .doc, presentación de Powerpoint, .pdf, etc.), se añadirá la extensión entre paréntesis. No se añadirá nada si incluye más de un archivo o si se trata de un archivo de texto en html o cualquier otro formato no asimilable a un recurso impreso.

300 ## \$a1 CD-ROM (XV, 345 páginas) ;\$c12 cm

Si las páginas en el archivo cartográfico están numeradas, se reflejará esa numeración. Si no están numeradas, se reflejará el número de páginas reales que marque el programa que ejecuta el archivo.

Otras características físicas (\$b): seguiremos lo indicado para el contenido ilustrativo y contenido a color de los recursos cartográficos.

300 ## \$a1 memoria USB (237 páginas) :\$bilustraciones, (color)

Dimensiones (\$c): en el caso de discos ópticos, consignaremos el diámetro en centímetros (12 cm). Para memorias USB, discos duros y tarjetas de memoria, daremos el largo. Los recursos en línea no tienen dimensiones.

5.3.6. Tipo de medio (337)

337 ## \$acomputadora \$bc \$2rdamedia/spa

5.3.7. Tipo de soporte (338)

Seguiremos lo especificado en el apartado Tipo de soporte del perfil general de recursos cartográficos. Utilizaremos la lista de términos específicos para soportes electrónicos:

- Recurso en línea.
- Videodisco para dvd y blueray.
- Otro (para soportes no previstos en esta lista, como memorias USB).

5.3.8. Características del archivo digital (347)

Consignaremos el tipo y formato de archivo siempre que contemos con la información.

\$a Tipo de archivo: cuando exista más de un tipo de archivo, se registrará el que contenga la información más relevante del documento. El tipo de archivo se refiere exclusivamente al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor del 336 (Tipo de contenido). Se tomará el valor de la lista que ofrece RDA:

- Archivo de datos
- Archivo de imagen
- Archivo de programa
- Archivo de texto.
- Archivo de video

347 ## \$aArchivo de imagen

347 ## \$aArchivo de datos

El tipo de archivo se refiere exclusivamente al archivo digital en sí mismo, no teniendo por qué guardar correspondencia con el valor que figure en 336 (Tipo de contenido).

336 ## \$almagen (cartográfica ; fija ; bidimensional ; visual)

347 ## \$aArchivo de imagen\$bJPG

347 ## \$aArchivo de datos\$bXML

[El recurso es un CD-ROM que contiene mapas en formato JPG]

\$b Formato del archivo digital: solo se especificará el formato sólo cuando sea fácilmente identificable. Podemos tomar el valor de la siguiente lista:

Texto	Imagen	Audio	Video	Datos	Datos especiales
ASCII HTML Megadots MS Word PDF RTF SGML TeX Word Perfect XHTML XML	BMP GIF JPEG2000 JPEG PDF PNG TIFF	CD-Audio DVD-Audio DAISY MP3 RealAudio SACD WAV	Blu-Ray DVD-video Flash HD-DVD MPEG-4 QuickTime RealVideo SVCD VCD Windows media	Access Excel Lotus XML	ArcInfo BIL BSQ CAD DEM E00 MID/MIF

Si el formato no resulta fácil de identificar, se registrará “formato no identificado”.

Se registrará un campo 347 diferente para cada tipo de archivo. Cada formato de codificación se registrará a continuación del tipo de archivo correspondiente.

347 ## \$aArchivo de imagen\$bJPG

347 ## \$aArchivo de texto\$bPDF \$bEPUB

[Dos archivos de texto en diferente formato]

5.3.9. Nota de fuente de título propiamente dicho (500)

Estas son las formas de mención de fuentes más usadas. También serían válidas para el campo 246

500 ## \$aTítulo tomado... o 246 xx \$iTítulo...:

- de la pantalla del título
- del menú principal
- de la pantalla de créditos
- de la etiqueta
- de la carátula
- de la página 3 de la carátula
- del material anejo
- del estuche
- de la funda
- de la carpeta
- de la página 2 de la carpeta

5.3.10. Nota de contenido (500)

Redactaremos una nota de contenido en los mismos casos en que se hace para cualquier recurso cartográfico. Si no tuviera título colectivo, se redactará un título facticio y añadiremos una nota explicativa.

5.3.11. Nota de sumario (520)

Se redactará esta nota cuando no se desprenda el contenido del resto de la descripción ni de la materia.

245 10 \$aVisualizador de la provincia de Castellón :\$bcartografía oficial de la Comunidad Valenciana /\$cInstituto Cartográfico Valenciano

520 8# \$aPresenta el mapa de la provincia de Castellón, dividido según la cuadrícula del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Al seleccionar cualquiera de sus hojas, se visualizan los mapas de la serie CV10, que descompone cada hoja del MTN 1:50.000 en 16 hojas

5.3.12. Nota de público destinatario (521)

Redactaremos esta nota cuando aparezca en el recurso y no figure en ningún otro punto de la descripción.

5.3.13. Nota de requisitos del sistema (538)

La nota comenzará con la frase introductoria "Requisitos del sistema" y se formulará tal y como aparezca en el recurso. Si la información está dispersa por las fuentes, el orden de registro de los datos será: nombre, modelo y/o número de la máquina; cantidad de memoria; nombre del sistema operativo; requisitos del software; periféricos; modificaciones del hardware; código de caracteres.

538 ## \$aRequisitos del sistema: Procesador Pentium III 500 Mhz; 128 Mb de memoria RAM; Windows 98 Segunda Edición, Windows 2000, Windows XP; Microsoft Excel para emplear el formulario del plan de vuelo; 20 Mb libres de disco duro, más el espacio necesario para Fichas y Cartografía

5.3.14. Localización y acceso electrónico (856)

Para determinar el uso de esta etiqueta, seguiremos el manual de procedimiento para la catalogación de recursos electrónicos de la BUC, localizado en la web del Servicio de Proceso Técnico y Normalización.

Terminología RDA

Reglas de catalogación/AACR2	RDA	Notas
Encabezamientos	Puntos de acceso	“Encabezamiento” refleja una forma de hablar desfasada, propia de la catalogación en fichas
Autor, compositor, artista, etc.	Creador	
Encabezamiento principal Entrada principal	Punto de acceso autorizado: Título preferido + punto de acceso autorizado del creador, si es apropiado	“Encabezamiento principal” o “Entrada principal” refleja conceptos que eran necesarios en el ámbito del catálogo manual
Encabezamientos secundarios	Otros puntos de acceso	
Encabezamientos de materia	Puntos de acceso de materia	
Título uniforme	1. Título preferido y cualquier información que lo diferencie 2. Título colectivo convencional, como “obras”	
Descripción física	Descripción del soporte	
Designación general de material	Tres elementos: - Tipo de contenido - Tipo de medio - Tipo de soporte	La designación general de material era una presentación inconsistente de diferentes categorías de información
Fuente principal	Fuentes preferidas	No es sólo un cambio de terminología. También se ha expandido de una fuente única a varias fuentes

ANEXO I: Etiqueta 041

041. Código de lengua

Definición y alcance.

Códigos de las lenguas asociadas a un documento cuando el código de lengua del campo 008/35-37 del registro es insuficiente para dar una información completa. Se incluye en registros de documentos multilingües, que son o incluyen una traducción, o documentos en los que el medio de comunicación es un lenguaje de signos.

El código utilizado en el campo 008/35-37, se codificará también como el primer código del subcampo \$a o \$d (para grabaciones sonoras) del campo 041 cuando se utilice este campo.

Todos los códigos de lengua se consignan con caracteres alfabéticos en minúscula.

Las lenguas pueden ser asimismo y complementariamente codificadas en forma textual en el **campo 546** (Nota de lengua).

El campo 041 se emplea cuando se dan una o más de las siguientes condiciones:

- El documento contiene más de una lengua, una de las cuales puede ser una lengua de signos.
- El documento es o incluye una traducción.
- La lengua de los sumarios, resúmenes o material anejo es diferente de la lengua del documento principal.
- La lengua de la tabla de contenido es diferente de la lengua del documento principal.

El campo 041 también se puede utilizar para expresar la lengua original de la obra.

En archivos de ordenador, el campo 041 se utiliza para consignar códigos de lenguas asociados con los datos y/o interfaz de usuario (p. ej., visualizaciones de pantalla). Este campo no se utiliza para codificar lenguajes de ordenador (p. ej., COBOL) o códigos de caracteres, (p. ej., ASCII). La información relativa a lenguajes de ordenador se codifica en el campo 538 (Nota de detalles del sistema).

En materiales audiovisuales, el campo 041 se utiliza para películas cinematográficas, filmas, diapositivas, transparencias y videgrabaciones cuando se dan una o más de las condiciones siguientes:

- La banda sonora tiene versiones en distintas lenguas
- El sonido que acompaña (discos, cintas, etc.) tiene versiones en distintas lenguas
- Los títulos sobreimpresos (subtítulos), o títulos independientes en el caso de las películas mudas, están en distintas lenguas
- El sonido que acompaña a una obra está en una lengua y el mismo texto está impreso en la obra en forma de subtítulos en otra lengua
- El guión impreso anejo en las obras que no tienen sonido o, en las sonoras, sin texto narrado, está en diferentes lenguas
- El medio de comunicación incluye lenguaje de signos

El campo 041 también se puede utilizar para registrar información adicional relacionada con la lengua sobre lenguas originales o escritas en películas cinematográficas o videgrabaciones.

En material gráfico proyectable, ya sea original o histórico, material gráfico opaco y material tridimensional, este campo se utiliza cuando se dan una o más de las condiciones siguientes:

- La lengua asociada con el material, esto es, leyendas o cualquier otro texto asociado con el documento o la colección que forma parte de la fuente principal de información, es multilingüe
- La lengua del material anejo difiere de la lengua asociada con el documento o colección.

Primer indicador: Indicación de traducción.

Indica si la obra es o incluye una traducción. El valor del primer indicador se asigna en función del contenido del documento; el material anejo no se tiene en cuenta para determinar si un documento es o no una traducción. Excepción: cuando la

música impresa contiene una traducción de un texto vocal impreso como texto, el documento se considera una traducción y se utiliza el valor 1.

- No se proporciona información sobre si el documento es o incluye una traducción.

041 ## \$aeng\$afre\$aswe

[El documento incluye texto en inglés, francés y sueco sin especificar si son contenidos originales o son traducciones]

0 - El documento no es ni incluye una traducción

041 0# \$aeng\$afre

[El documento incluye dos partes diferentes originales, una en inglés y otra en francés]

1 - El documento es o incluye una traducción. Para todos los documentos que son una traducción de otro. Pero si la obra traducida no entra bajo el mismo punto de acceso principal que la original, por ejemplo, porque la traducción supuso también una adaptación, el documento no se considera entonces una traducción y el primer indicador tiene el valor 0

041 1# \$aeng\$hrus

[El documento es la traducción al inglés de una obra originalmente escrita en ruso]

Cuando una obra es una traducción o incluye una traducción, el código para la lengua de la traducción se consigna en un subcampo \$a. El código de la lengua de la obra original se consigna en un subcampo \$h. El código o códigos de la lengua de las traducciones intermedias se consignan en un subcampo \$k. Si un documento es el original y le acompaña su traducción, el subcampo \$a contiene el código de la lengua de la traducción y del original. El código de la lengua original se consigna también en el subcampo \$h.

Ejemplos:

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$agrc\$hgrc

[El documento es una edición bilingüe con la traducción al inglés de una obra clásica griega que contiene también el texto original]

008/35-37 eng

041 1# \$aeng\$kgger\$hswe

[El texto es una traducción al inglés de un texto alemán que fue originalmente publicado en sueco]

008/35-37 fre

041 1# \$afre\$hgger\$hrus

[El texto está en francés y contiene tres obras, la primera traducida del alemán y las otras dos del ruso]

Segundo indicador: Fuente del código

Fuente del código de lengua utilizado en el campo.

- Código MARC de lengua. [El código se toma de: [MARC Code List for Languages](#) y se indica en los subcampos correspondientes]

7 - Fuente especificada en el subcampo \$2 [La fuente del código de lengua se indica mediante un código en el subcampo \$2.]

008/35-37 |||

041 07 \$aen\$afre \$ait\$2iso639-1

Códigos de subcampo:

\$a Código de lengua del texto/banda sonora o título independiente (R)

[El código de lengua del primer subcampo \$a se consigna también en el 008/35-37 (Lengua) a no ser que 008/35-37 contenga blancos (####) o el código "zxx" (Sin contenido lingüístico)]

008/35-37 eng

041 0# \$aeng\$afre\$ager

[Textos en lenguas originales en inglés, francés y alemán]

En obras multilingües, los códigos de las lenguas del texto se consignan según el orden de predominancia en el texto. Si ninguna lengua es predominante, los códigos se registran por orden alfabético en inglés. Si la institución

catalogadora ha elegido el código mul (Lenguas múltiples) en el 008/35-37, en el campo 041 se indica el código para el título (o el primer título, si hay más de uno), además del código mul. También, si así se decide, alternativamente, se puede repetir el subcampo \$a para incluir todos los códigos de lengua.

Ejemplos:

008/35-37 rus

041 0# \$arus\$aeng

[El documento está en ruso, lengua predominante, e inglés]

008/35-37 eng

041 0# \$aeng\$afre\$aager\$ahun\$apor\$arur

[Documento multilingüe, sin predominio de una de ellas. El catalogador ha preferido poner la primera en el campo 008]

008/35-37 mul

041 0# \$amul\$arur

[El documento es multilingüe sin lengua predominante, y la institución catalogadora ha elegido no especificar ninguna lengua en el campo 008/35-37. El título está en ruso]

008/35-37 cze

041 0# \$acze\$aeng\$aager

[Mapa con leyenda en checo, inglés y alemán]

En recursos continuos, cuando la lengua del texto cambia a lo largo de un periodo de tiempo, se consignan los códigos de todas las lenguas.

En archivos de ordenador, la lengua asociada con los datos y/o interfaces de usuario (p. ej., visualizaciones de pantalla) se codifica en el subcampo \$a.

En obras musicales, la lengua del contenido textual se codifica en el subcampo \$a solamente cuando la obra es música impresa o manuscrita. Si la obra es una grabación sonora, el código de lengua se consigna en el subcampo \$d.

Para recursos de imágenes en movimiento, el subcampo \$a contiene el código o códigos de la lengua hablada o cantada asociada al documento, así como la lengua de signos y cualquier otro código de las lenguas del sonido de acompañamiento. Los códigos de lengua utilizados para dar acceso a un recurso de un modo alternativo (accesible) se indicarán según corresponda en los subcampos \$p, \$q o \$r.

Para imágenes fijas proyectadas, como filmas o diapositivas, el subcampo \$a contiene el código o códigos de las lenguas asociadas con el documento, así como cualquier otro código o códigos de las lenguas del material anejo impreso o sonoro.

Para el resto de las imágenes fijas, incluyendo material gráfico original o histórico y material gráfico opaco o no opaco, y para objetos tridimensionales, el subcampo \$a contiene el código o códigos de lengua asociados con el material, es decir, leyendas u otro texto asociado con el documento o colección que son parte de la fuente principal de información.

Ejemplos:

008/35-37 eng

041 0# \$aeng\$afre\$aager\$aaita

[Documento audiovisual (videgrabación) con una banda sonora o títulos independientes en inglés, francés, alemán, italiano]

008/35-37 eng

[sin campo 041]

[Banda sonora o títulos independientes solo en inglés]

008/35-37 mul

041 0# \$dspa\$dpor\$dita

[Grabación sonora con canciones en español, portugués e italiano]

\$b Código de lengua del sumario o resumen (R)

Los códigos de las lenguas se consignan en orden alfabético. En recursos textuales, se indica la lengua del sumario independientemente de si es la misma o distinta de la lengua codificada en el subcampo \$a.

008/35-37 eng

041 0# \$aeng\$bfre\$bger\$bspa

[El texto está en inglés con sumarios en francés, alemán y español]

En música, el subcampo \$b contiene el código de lengua del material que acompaña a las grabaciones sonoras.

También si el material anejo contiene sumarios del contenido de una grabación sonora no musical o sumarios de las canciones u otras obras vocales (no traducciones del texto) contenidas en una grabación sonora musical.

\$d Código de lengua del texto cantado o hablado (R)

Código de lengua de la parte audible de un documento, normalmente el contenido cantado o hablado de una grabación sonora o un archivo de ordenador. Los idiomas de las videograbaciones y películas que contengan música cantada se consignan en \$a.

Si hay varias lenguas grabadas, el código de lengua del primer \$d, si no hay subcampo \$a, también puede codificarse en el campo 008/35-37 en lugar del código mul

008/35-37 eng

041 0# \$deng\$eeng\$efre\$eger

[Grabación en inglés con libreto anejo en inglés, francés y alemán]

Nota: El código de lengua de la parte textual se codifica en el subcampo \$a. Es el caso de las Partituras con la letra de la música, o con las anotaciones correspondientes.

\$e Código de lengua de los libretos (R)

En obras musicales, para el código de lengua del texto impreso que contiene la parte vocal/textual de la obra. Utilizado si es material anejo o está impreso con el documento.

008/35-37 fre

041 0# \$afre\$efre\$eger\$eita

\$f Código de lengua de la tabla de contenido (R)

Código de lengua de la tabla de contenido cuando difiere de la lengua del texto. Los códigos se consignan en orden alfabético en inglés.

008/35-37 rum

041 0# \$arum\$ffre\$fger\$frus

[Texto en rumano con tablas de contenido en francés, alemán y ruso]

\$g Código de lengua del material anejo si no son libretos ni transcripciones (R)

Código de lengua del material anejo que sea significativo, y que no sea sumario (subcampo \$b) ni libreto (subcampo \$e) ni transcripción (subcampo \$t).

Incluye documentos tales como notas al programa, prólogos, comentarios, manuales, libros de códigos, instrucciones de uso, etc.

En materiales visuales, el subcampo \$g se utiliza para todo el material anejo, excepto para el guión impreso anejo de imágenes fijas proyectadas o el sonido que acompaña (que se incluyen en el subcampo \$a)

008/35-37 ger

041 ## \$ager\$geng

[La colección fotográfica tiene pies de fotos en alemán y material anejo en inglés]

008/35-37 zxx

041 ## \$gfre

[El documento es una estampa con material anejo en francés. No hay leyenda ni otro texto asociado con el documento]

008/35-37 ###

041 0# \$deng\$geng

245 00 \$aFlorida bird songs

[Grabación sonora con notas al programa en el estuche]

\$h Código de lengua original (R)

Código o códigos de la lengua original. La lengua original puede consignarse a pesar de que el primer indicador señale una traducción (valor 1). El código se refiere a la lengua original del contenido principal del documento y no se requiere su uso si el documento no es una traducción. Se utiliza el subcampo \$m para indicar la lengua original de materiales secundarios (p. ej., información sobre letras, créditos, etc.).

Ejemplos:

008/35-37 eng

041 1# \$deng\$hfre\$hger\$hita

[Grabación sonora con obras cantadas en inglés, y originalmente en francés, alemán e italiano]

008/35-37 fre

041 1# \$afre\$efre\$eger\$hfre

[Letra de una obra musical en francés impresa también como texto, con traducción al alemán]

\$i Código de lengua de los intertítulos (R)

Para películas mudas, código(s) de lengua de los intertítulos o tarjetas de títulos. Los intertítulos son textos filmados que se muestran entre las escenas de una película muda para proporcionar contexto narrativo o diálogos.

041 1# \$ifre \$jeng \$jger

[DVD con intertítulos en francés y subtítulos en inglés y alemán]

\$j Código de lengua de los subtítulos (R)

Códigos de las lenguas escritas que permiten el acceso a imágenes en movimiento, en forma de subtítulos. No se incluye la lengua de los créditos, el envase o el material anejo. Si se quiere recoger estos datos, la lengua de los créditos se consigna en 546 (Nota de lengua) y la del envase o el material anejo se consignan en el subcampo \$g del campo 041 (Código de lengua del material anejo si no son libretos ni transcripciones).

041 1# \$aeng\$bger\$jger

[Video en inglés que contiene un sumario en alemán en su envase, y subtítulos en alemán]

\$k Código de lengua de las traducciones intermedias (R)

Código o códigos de una lengua intermedia entre la original y la traducción que se describe, cuando el recurso se ha traducido a partir de una lengua intermedia distinta de la original.

041 1# \$aspa\$hger\$skeng

[Obra escrita originalmente en alemán, traducida al inglés y traducida al español a partir de la traducción inglesa]

\$m Código de lengua del material anejo original si no son libretos (R)

Código o códigos de la lengua original de los materiales secundarios que no sean libretos. Este subcampo sigue a los subcampos relacionados \$h o \$g

041 1# \$dfre\$hita\$eeng\$efre\$eger\$eita\$geng\$gfre\$gger\$gita\$mger

[Grabación sonora de una ópera original en italiano cantada en francés; libreto en inglés, francés, alemán e italiano; información sobre letras, créditos, etc. en inglés, francés, alemán e italiano, de las que se sabe que originalmente fueron escritas en alemán.]

\$n Código de lengua del libreto original (R)

Código de la lengua o lenguas originales del texto impreso con el contenido vocal/textual de la obra. Este subcampo sigue al subcampo relacionado \$e.

041 1# \$deng\$hrus\$eeng\$nrus\$geng\$gfre\$gger

[Grabación sonora cantada en inglés, traducida del original en ruso; libreto en inglés traducido del original ruso; notas del programa en inglés con traducción al francés y alemán.]

\$p Código de lengua de los subtítulos accesibles abiertos o cerrados (R)

Códigos de lengua utilizados con subtítulos para personas con deficiencia auditiva en recursos de imágenes en movimiento, tanto si es subtitulado abierto (subtítulos para personas sordas y con dificultades auditivas (SDH)), como cerrado (CC).

041 0# \$aeng\$peng

[Un video en inglés con subtítulos cerrados en inglés]

\$q Código de lengua de audio accesible (R)

Códigos de lengua para el audio utilizado como una forma de acceso alternativo al contenido visual o textual de un recurso. Por ejemplo, Described Video, una pista de audio adicional que permite el acceso complementario al contenido visual de la imagen en movimiento mediante el empleo de la audiodescripción. En recursos de acceso difícil para personas con carencias o dificultades visuales

041 0#\$aeng\$hfref\$eng

[Una película francesa doblada en inglés con audiodescripción en inglés]

\$r Código de lengua de lenguaje visual accesible (no textual) (R)

Códigos de lengua para el lenguaje visual (no textual) utilizado para dar acceso alternativo al contenido de audio de un recurso. Por ejemplo, las lenguas de signos

041 0#\$aeng\$rsgn

041 07\$rased\$iso639-3

[Un recurso en inglés donde el audio es la principal forma de acceso, pero proporciona un acceso alternativo mediante "picture-in picture" en lengua de signos americana]

Nota: Para recursos donde la lengua de signos es el principal modo de acceso, debe usarse el subcampo \$a para indicar el código de lengua del lenguaje de signos.

041 0#\$asgn

041 07\$aased\$iso639-3

[Un recurso donde la lengua de signos americana es el principal modo de acceso]

\$t Código de lengua de las transcripciones anejas para materiales audiovisuales (R)

Para obras audiovisuales no musicales, código(s) de lengua del texto impreso que recoge el contenido hablado de la obra. Para obras audiovisuales musicales, el/los código(s) de lengua del texto impreso del contenido cantado y/o hablado de la obra deberá registrarse en \$e.

041 0# \$aeng \$teng

[Recurso en línea consistente en un archivo de video de historia oral en inglés que se acompaña de la transcripción en inglés]

\$2 Fuente del código (NR)

Fuente del esquema de códigos de lengua utilizado en el campo. Las fuentes de los códigos son la MARC Code List for Languages u otras listas de códigos, como la ISO 639-1 (Codes for the representation of names of languages - Part 1 : alpha-2 code).

En la Biblioteca Complutense siempre se utilizarán los códigos de lengua del formato MARC 21 (MARC Code List for Languages). Sin embargo, si en algún caso se utilizara más de un esquema de códigos en un registro, se repetiría el campo.

008/35-37 eng

041 0# \$deng\$afr

041 07 \$aen\$afr\$iso639-1

[Se utilizan dos esquemas de códigos de lengua y se repite el campo 041]

ANEXO II: Etiqueta 246

246. Variante de título (R)

Ind. 1	Ind.2	Clase de título	Etiqueta asociada
0 (Si se considera necesario una nota)	#	- \$iSubtítulo de la cubierta - \$iTítulo del colofón - \$iTítulo paralelo en la cubierta - \$iTítulo de la anteportada - \$iTítulo del frontispicio	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
1 (Si se consideran necesarios una nota y un punto de acceso secundario)	#	- \$iTítulo de la portada adicional en rumano (en caso de lenguas poco conocidas) - \$iEn la cubierta, además (para información que no se pueda calificar como complementaria del título, con significado más amplio o relativo) - \$iTítulo de la etiqueta (u otras fuentes de recursos electrónicos) - \$iTítulo del volumen (en obras en varios volúmenes con títulos diferentes al del primero) - \$iPrecede al título (cuando introduce una nota o variante sobre el título) - \$iTítulo corregido (cuando hay una errata en el título)	No tiene que generar ninguna etiqueta por defecto. Se utiliza como etiqueta la asociada a \$i
3	#	- N°s no ordinales como parte del título que no sean fechas - El título es un año - Letras numerales (n°s romanos) como parte del título. - N°s ordinales, cuando a juicio del catalogador resulten útiles - Ortografía normalizada y/o abreviaturas desarrolladas - Título sin nombre del autor en primer lugar	No tiene que generar ninguna etiqueta.
3	0	- Título alternativo. - Parte de título (\$b o \$p significativos). - Forma abreviada o extensa de un título con valor equivalente en la misma fuente que ya consta en el \$b.	No tiene que generar ninguna etiqueta. En la búsqueda por palabra clave tiene que hacer la búsqueda de esa forma también y se tiene que poder indizar. No se sacarán variantes del subtítulo en 245 de la fuente
3	1	- Título paralelo (que ya se ha descrito en el 245)	No tiene que generar ninguna etiqueta.
1	3	- Variante de título (Se usará excepcionalmente: cuando esté dentro del propio texto o no se pueda identificar la fuente con uno de los otros indicadores)	Etiqueta: Variante de título
1	4	- Título de la cubierta	Etiqueta: Título de la cubierta
1	5	- Título de la portada adicional	Etiqueta: Título de la portada adicional
1	6	- Título de la cabecera	Etiqueta: Título de la cabecera
1	7	- "Titulillo"	Etiqueta: Titulillo
1	8	- Título del lomo	Etiqueta: Título del lomo

ANEXO III: Etiqueta 264

264. Producción, publicación, distribución, fabricación y copyright (R)

Primer indicador - Secuencia de menciones

- No aplicable/No se da información/Primero disponible

Se utiliza cuando un recurso se cataloga por primera vez. La información que se da con el valor # no se cambia (a menos que se encuentre que una fecha es errónea o que existan números anteriores de una publicación seriada con diferentes datos de publicación). Se define como “No se da información” para obras monográficas que se publican completas de inicio.

2 - Intermedio

Se utiliza cuando cambia el productor, editor, distribuidor, fabricante o el lugar de producción, publicación distribución o fabricación. También se codifica con el valor 2 en el primer indicador cualquier mención adicional de producción, publicación, distribución o fabricación que tenga lugar entre la primera y la más reciente.

3 - Actual/último

Se utiliza cuando cambia el productor, editor, distribuidor, fabricante, o cuando cambia el lugar de producción, publicación distribución o fabricación asociado a la primera mención. La mención actual puede añadirse con el valor 3 en el primer indicador. Los datos que se den en las menciones subsiguientes pueden modificarse para reflejar la información actual en caso de que solo se necesite la información sobre la primera publicación y la más reciente.

Segundo indicador - Función de la entidad

0 - Producción

El campo contiene una mención relativa a la inscripción, creación, construcción, etc., de un recurso no publicado. Por ejemplo, en los manuscritos, grabaciones domésticas o de aficionados, maquetas musicales, etc.

1 - Publicación

El campo contiene una mención relativa a la publicación, lanzamiento o emisión de un recurso.

2 - Distribución

El campo contiene una mención relativa a la distribución de un recurso.

3 - Fabricación

El campo contiene una mención relativa a la impresión, copia, fundición, etc., de un recurso publicado.

4 - Copyright

El campo contiene una fecha asociada a la protección del copyright o de un régimen similar. Las fechas de copyright incluyen las de fonograma (es decir, fechas asociadas a la protección para recursos sonoros).

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL CAMPO

Mención relativa a la publicación, impresión, distribución, emisión, lanzamiento o producción de una obra.

La información del campo 264 es similar a la del campo 260 (Publicación, distribución, etc. (pie de imprenta)). El campo 264 es útil para casos en los que el contenido normalizado o las políticas institucionales hacen una distinción entre las funciones. En el campo 008, los códigos relativos a la fecha de publicación deberán ir en consonancia con lo declarado en el campo 264

CÓDIGOS DE SUBCAMPO

\$a Lugar de producción, publicación, distribución, fabricación

264 #1 \$aBoston : \$b[editor no identificado], \$c2010 (*datos de la publicación*)

264 #3 \$aCambridge : \$bKinsey Printing Company, \$c2010 (*datos de la impresión*)

[En el recurso: Published in Boston, 2010; Cambridge -- Kinsey Printing Company]

\$b - Nombre del de productor, editor, distribuidor, fabricante

264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado] : \$bABC Publishers, \$c2009 *(datos de la edición/publicación)*

264 #2 \$aSeattle : \$bIverson Company,\$c2009 *(datos de la distribución)*

[En el recurso: ABC Publishers, 2009; distributed by Iverson Company, Seattle]

\$c - Fecha de de producción, publicación, distribución, fabricación o copyright

264 #4 \$c©2002

264 #4 \$cⓅ1983

264 #4 \$ccopyright 2005

\$3 Especificación de materiales (NR) (Información para diferenciar las distintas menciones de los materiales descritos a los que se aplica el campo)

CRITERIOS DE APLICACIÓN

No se dejan espacios entre letras de iniciales, incluyendo las iniciales de nombres personales

264 ## \$aColumbia, S.C. :\$bH.W. Williams Co.,\$c1982.

Se utiliza un espacio entre dos o más siglas (o grupos de siglas), acrónimos o abreviaturas que aparecen yuxtapuestos

264 ## \$aWashington :\$bU.S. G.P.O.,\$c1981-

ANEXO IV: Lista de menciones de función RDA

Designadores de relación entre la entidad Agente y las entidades Obra, Expresión y Manifestación

Función \$e	Código \$4
actor	act
actor de doblaje	vac
adaptador (para obras con texto)	adp
anotador	ann
antiguo poseedor	fmo
artista (fondo textual moderno de contenido artístico donde la obra gráfica no es complementaria, excepto cómics y cuentos infantiles)	art
arreglista (para obras con música)	arr
autor	aut
autor atribuido	att
autor de comentarios adicionales (comentarista textos modernos)	wac
autor de contenido textual complementario (para contribuciones textuales en el catálogo de una exposición)	wst
autor dudoso (falso)	dub
autor del epílogo (epiloguista)	was (antes aft)
cantante	sgn
cartógrafo	ctg
colaborador	ctb
colorista (para cómics y libros infantiles)	cir
comentarista (textos antiguos)	cwt

Función \$e	Código \$4
comentarista (textos modernos)	wac
comisario (en catálogos de exposiciones)	cur
compendiador (autor de resúmenes, extractos, etc., cuando encabeza el autor de la obra original y no se trata como una nueva obra)	abr
compilador (para selección, recopilación o compilación de obras ya publicadas de uno o varios autores)	edc
compositor musical	cmp
coordinador (véase director de la publicación)	
coreógrafo	chr
corrector	crr
creador	cre
dedicatario (Persona, familia o entidad a la que se dedica una obra)	dte
destinatario (de correspondencia)	rcp
dibujante (en cómics donde la ilustración tenga la misma o más importancia que el texto)	art
director (de programas, radio, tv, series)	drt
director artístico (cine)	adi
director de tesina	dgs
director de tesis	dgs
director de trabajo de fin de grado	dgs
director de trabajo de fin de máster	dgs
director de cine	fmd
director de fotografía	cng
director de orquesta	cnd
director de la publicación (de obras colectivas o colaborativas)	pbd
diseñador	dsr

Función \$e	Código \$4
diseñador de sonido	sds
diseñador de vestuario	cst
distribuidor	dst
editor (para editores y entidades editoras)	pbl
entidad responsable (con función de selección y organización del texto)	isb
editor literario	edt
editor musical	edt
entrevistado	ive
entrevistador	ivr
fabricante	bkp
fotógrafo	pht
grabador	egr
guionista	aus
homenajeado	hnr
idea original	ccp
iluminador	ilu
ilustrador (para cuentos infantiles cuando la ilustración tiene la misma o más importancia que el texto)	art
ilustrador (cuando la ilustración es complementaria al texto)	ill
impresor	prt
intérprete (teatro, cine)	prf
institución académica (que expide títulos académicos)	dgg
instrumentista (intérprete musical)	itr
jurisdicción promulgadora (que promulga una ley, constitución, etc.)	enj
jurisdicción regulada (en la que se aplica una ley, disposición, etc.)	jug

Función \$e	Código \$4
letrista (autor de la letra en obras vocales no escénicas)	lyr
librero	bsl
libretista (autor del texto en obras escénicas con música)	lbt
litógrafo (véase grabador)	
lugar de acontecimiento	evp
lugar de distribución (cuando se indican los lugares de venta/distribución)	dbp
lugar de fabricación (también bajo esta función el lugar de impresión, cuando esté clara la función)	mfp
lugar de publicación (también bajo esta función el lugar de impresión, cuando no esté clara la distinción entre editor, impresor, etc)	pup
maquillador (sin designador) 700 1# \$aNOMBRE\$c(maquillador) \$4oth	oth
montador	flm
músico (cuando no se pueda precisar exactamente el tipo de contribución musical)	mus
peluquero (sin designador) 700 1# \$aNOMBRE\$c(peluquero) \$4oth	oth
narrador/recitador	nrt
organizador (entidades organizadoras de congresos o exposiciones)	orm
productor (para cine, teatro y otro medio, excepto televisión)	pro
productor de televisión	tip
programador	prg
prologuista (autor del prólogo o introducción)	wfw (antes aui)
realizador (director de programas de televisión)	tld
revisor	rev

Función \$e	Código \$4
sede	his
sede de la universidad	his
seleccionador (véase compilador)	
topógrafo	srv
traductor	trl
transcriptor	trc

ANEXO V: Lista de términos y códigos RDA

336, 337 y 338

TIPOS DE CONTENIDO. Etiqueta 336 \$2 rdacontent/spa		
336\$a	336\$b	LDR MARC 21 / Posición 06
conjunto de datos cartográficos [cartographic dataset]	crd	e ó f
imagen cartográfica [cartographic image]	cri	e ó f
imagen cartográfica en movimiento [cartographic moving image]	crm	e ó f
imagen cartográfica táctil [cartographic tactile image]	crt	e ó f
forma cartográfica táctil tridimensional [cartographic tactile three- dimensional form]	crn	e ó f
forma cartográfica tridimensional [cartographic three-dimensional form]	crf	e ó f
conjunto de datos para computadora [computer dataset]	cod	m
programa para computadora [computer program]	cop	m
notación de movimientos [notated movement]	ntv	a ó t
música notada [notated music]	ntm	c ó d
música interpretada [performed music]	prm	j
sonidos [sounds]	snd	i
palabra hablada [spoken word]	spw	i
imagen fija [still image]	sti	k
imagen táctil [tactile image]	tci	k
música notada táctil [tactile notated music]	tcm	c ó d
movimiento notado táctil [tactile notated movement]	tcn	a ó t

TIPOS DE CONTENIDO. Etiqueta 336 \$2 rdacontent/spa		
336\$a	336\$b	LDR MARC 21 / Posición 06
texto táctil [tactile text]	tct	a ó t
forma tridimensional táctil [tactile three-dimensional form]	tcf	r
texto [text]	txt	a ó t
forma tridimensional [three-dimensional form]	tdf	r
imagen móvil tridimensional [three-dimensional moving image]	tdm	g
imagen en movimiento bidimensional [two-dimensional moving image]	tdi	g
otro [other]	xxx	o ó p
no especificado [unspecified]	zzz	

TIPOS DE MEDIO. Etiqueta 337 \$2 rdamedia/spa		
337\$a	337\$b	MARC 21 007 / Posición 00
audio [audio]	s	s - grabación sonora
computadora [computer]	c	c - recurso electrónico
microforma [microform]	h	h - microforma
microscópico [microscopic]	p	
proyectado [projected]	g	g - gráfico proyectable m - película cinematográfica
estereográfico [stereographic]	e	
sin mediación [unmediated]	n	t - texto k - gráfico no proyectable
video [video]	v	v - videgrabación
otro [other]	x	z - no especificado
sin especificar [unspecified]	z	z - no especificado

TIPOS DE SOPORTE (Etiqueta 338) \$2 rdacarrier/spa		
338\$a	338\$b	MARC 21 007 / Posición 01
Formatos de audio		
cartucho sonoro [audio cartridge]	sg	g - 007/01 (Grabación sonora)
cinturón sonoro [audio belt]	sb	B - 007/01 (Grabación sonora)
cilindro sonoro [audio cylinder]	se	e - 007/01 (Grabación sonora)
disco sonoro [audio disc]	sd	d - 007/01 (Grabación sonora)
carrete de banda sonora [sound track reel]	si	i - 007/01 (Grabación sonora)
rollo sonoro [audio roll]	sq	q - 007/01 (Grabación sonora)
audiocasete [audiocassette]	ss	s - 007/01 (Grabación sonora)
carrete de cinta sonora [audiotape reel]	st	t - 007/01 (Grabación sonora)
otro [other]	sz	z - 007/01 (Grabación sonora)
Formatos de ordenador		
tarjeta de computadora [computer card]	ck	k - 007/01 (Recurso electrónico)
cartucho de chip para computadora [computer chip cartridge]	cb	b - 007/01 (Recurso electrónico)
disco de computadora [computer disc]	cd	d - 007/01 (Recurso electrónico)
cartucho de discos de computadora [computer disc cartridge]	ce	e - 007/01 (Recurso electrónico)
cartucho de cinta de computadora [computer tape cartridge]	ca	a - 007/01 (Recurso electrónico)
casete de cinta de computadora [computer tape cassette]	cf	f - 007/01 (Recurso electrónico)
carrete de cinta computadora [computer tape reel]	ch	h - 007/01 (Recurso electrónico)

recurso en línea [online resource]	cr	r - 007/01 (Recurso electrónico)
otro [other]	cz	z - 007/01 (Recurso electrónico)
Formatos de microforma		
tarjeta de apertura [aperture card]	ha	a - 007/01 (Microforma)
microficha [microfiche]	he	e - 007/01 (Microforma)
casete de microficha [microfiche cassette]	hf	f - 007/01 (Microforma)
cartucho de microfilme [microfilm cartridge]	hb	b - 007/01 (Microforma)
casete de microfilme [microfilm cassette]	hc	c - 007/01 (Microforma)
carrete de microfilme [microfilm reel]	hd	d - 007/01 (Microforma)
rollo de microfilme [microfilm roll]	hj	j - 007/01 (Microfilma)
tira de microfilme [microfilm slip]	hh	h - 007/01 (Microforma)
microopaco [microopaque]	hg	g - 007/01 (Microforma)
otro [other]	hz	z - 007/01 (Microforma)
Formatos de microscopio		
portaobjeto de microscopio [microscope slide]	pp	p - 008/33 (Materiales visuales)
otro [other]	pz	sin código
Formatos de imagen proyectable		
cartucho de película [film cartridge]	mc	c - 007/01 (Película cinematográfica)
casete de película [film cassette]	mf	f - 007/01 (Película cinematográfica)
carrete de película [film reel]	mr	r - 007/01 (Película cinematográfica)
rollo de película [film roll]	mo	o - 007/01 (Película cinematográfica)

filmina [filmstrip]	gd	d - 007/01 (Gráfico proyectable)
fotobanda [filmstrip]	gf	f - 007/01 (Gráfico proyectable)
cartucho de fotobanda [filmstrip cartridge]	gc	c - 007/01 (Gráfico proyectable)
transparencia de retroproyector [overhead transparency]	gt	t - 007/01 (Gráfico proyectable)
diapositiva [slide]	gs	s - 007/01 (Gráfico proyectable)
otro [other]	mz	z - 007/01 (Película cinematográfica) z - 007/01 (Gráfico proyectable)
Formatos estereográficos		
tarjeta estereográfica [stereograph card]	eh	h - 007/01 (Gráfico no proyectable)
disco estereográfico [stereograph disc]	es	s - 007/01 (Gráfico no proyectable)
otro [other]	ez	sin código
Formatos sin mediación		
tarjeta [card]	no	sin código
rotafolio [flipchart]	nn	sin código
rollo [roll]	na	sin código
hoja [sheet]	nb	sin código
volumen [volume]	nc	sin código
objeto [object]	nr	r - Cabecera/06
otro [other]	nz	sin código
Formatos de vídeo		
cartucho de vídeo [video cartridge]	vc	c - 007/01 (Videograbación)
casete de vídeo [videocassette]	vf	f - 007/01 (Videograbación)

videodisco [videodisc]	vd	d - 007/01 (Videograbación)
rollo de videocinta [videotape reel]	vr	r - 007/01 (Videograbación)
otro [other]	vz	z - 007/01 (Videograbación)
Formato no especificado		
no especificado [unspecified]	zu	u - 007/01 (No especificado)

ANEXO VI: Transcripción de textos griegos antiguos (anteriores a 1454)

α	a	A	A	
β	b	B	B	
γ	g	Γ	G	Delante de las consonantes: γ, κ, χ, ξ se transliterará como n. Ejemplo: αγγελος angelos
δ	d	Δ	D	
ε	e	Ε	E	
ζ	z	Ζ	Z	
η	ē	Η	Ē	
θ	th	Θ	Th	
ι	i	Ι	I	
κ	k	Κ	K	c delante de χ
λ	l	Λ	L	
μ	m	Μ	M	
ν	n	Ν	N	
ξ	x	Ξ	X	
ο	o	Ο	O	
π	p	Π	P	
ρ	r	Ρ	R	
σ, ς	s	Σ	S	
τ	t	Τ	T	
υ	y	Υ	Y	En diptongo se translitera como u (αυ, ευ, ου, ηυ, υι, ωυ = au, eu, ou, ēu, uī, ōu)
φ	ph	Φ	Ph	
χ	ch	Χ	Ch	
ψ	ps	Ψ	Ps	
ω	ō	Ω	Ō	

La iota suscrita, se transcribirá colocándola a la derecha de la vocal a la que acompaña.

El espíritu áspero, se transcribe como h delante de la vocal a la que acompaña pero cuando acompañe a la letra ρ la h se colocará detrás (ejemplos: Ἡσίοδος = Hēsiodos, Ῥωμαϊκά = Rhōmaika) ; pero cuando represente la pérdida de las consonantes iniciales, se pondrá en su lugar la letra que corresponda.

El resto de marcas diacríticas (espíritu suave, acento circunflejo, coronis, etc. no se transcribirán)

Los signos de puntuación se transcriben igual excepto el punto y coma (;) que equivale a una interrogación y se transcribe como interrogación (?).

Registre el resto de elementos (incluyendo notas) en español, salvo en el caso de nombres, título o citas incorporadas en una nota en la lengua en que aparecen en la fuente.



100 0# \$aHeliodoro de Émesa

240 10 \$aEtiópicas

245 10 \$6880-01\$αἰλιδοῦρου Αἰθιοπικὼν biblia deka :\$ba charin Hellēnōn exedōke meta sēmeiōseōn
prostheis kai tas hypo tou Amiotou sullegeisas, teōs de anekdotous, diaphorous graphas\$ꝥprotropēi kai
dapanēi Alexandrou Basileiou, o D. Koraēs ; meros A [-B]

264 3# \$6880-02\$En Parisiois\$para I.M. Eberartoi toi typographoi\$1804

300 \$a2 volúmenes ([4], [88], 446, [2] páginas ; [4], 418 páginas), \$c8º 500 ## \$aSignatura tipográfica: []², $\alpha\text{-}\lambda^4$, $A\text{-}\Omega^4$, $A\alpha\text{-}\Omega\omega^4$, $A\alpha\alpha\text{-}\Theta\theta\theta^4$; []², $A\text{-}\Omega^4$, $A\alpha\text{-}\Omega\omega^4$, $A\alpha\alpha\text{-}\Delta\delta\delta^4$, $E\epsilon\epsilon^1$

700 1# \$aKoraēs, Adamantios \$d(1748-1833), \$editor literario

700 1# \$aEberhart, Jean-Michel \$d(fl. 1795-1825), \$eimpresor

752 ## \$aFrancia, \$dParís, \$elugar de publicación

880 10 \$6245-01/(S\$aΗλιοδωρου Αιθιοπικων βιβλια δεκα :\$ba χάριν Ελλήνων εξέδωκε μετά σημειώσεων, προσθείς και τας υπό του Αμιότου συλλεγείσας, τέως δε ανεκδότους, διαφόρους γραφάς, προτροπή και δαπάνη Αλεξάνδρου Βασιλείου, ο Δ. Κοραης. Μέρος Α[-Β]

880 \$6264-02/(\$aΕν Παρισίοις\$bπαρά Ι. Μ. Εβεράρτω τω τυπογράφω\$cΑΩΔ [1804]

ANEXO VII: Ejemplos de descripción de recursos

300, 336, 337 y 338

Libros

300 ## 125 páginas :\$bilustraciones
 336 ## texto\$btxt\$2rdacontent/spa
 337 ## sin mediación\$bn\$2rdamedia/spa
 338 ## volumen\$bnc\$2rdacarrier/spa

PDF (acceso en línea)

300 ## 95 páginas :\$bilustraciones
 336 ## texto\$btxt\$2rdacontent/spa
 337 ## computadora\$bc\$2rdamedia/spa
 338 ## recurso en línea\$bcr\$2rdacarrier/spa

DVD (película)

300 ## 1 videodisco (DVD)
 336 ## imagen en movimiento bidimensional\$btdi\$2rdacontent/spa
 337 ## video\$bv\$2rdamedia/spa
 338 ## videodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa

CD-ROM (Programa de ordenador)

300 ## 2 discos compactos (CD-ROM)
 336 ## programa para computadora\$bcop\$2rdacontent/spa
 337 ## computadora\$bc\$2rdamedia/spa
 338 ## disco de computadora\$bcd\$2rdacarrier/spa

Fotografía (en papel)

300 ## 1 fotografía
 336 ## imagen fija\$bsti\$2rdacontent/spa
 337 ## sin mediación\$bn\$2rdamedia/spa
 338 ## hoja\$bnb\$2rdacarrier/spa

Kits (2 libros + 2 CD's (uno de audio) + 1 vídeo))

300 ## 2 volúmenes +\$e2 discos compactos (CD-ROM) + 1 videodisco (DVD)
 336 ## \$3impreso\$atexto\$btxt\$2rdacontent/spa
 336 ## \$3CD-ROM\$aconjunto de datos para computadora\$bcod\$2rdacontent/spa
 336 ## \$3DVD-Video\$aimagen bidimensional en movimiento\$btdi\$2rdacontent/spa
 336 ## \$3DVD-Video\$apalabra hablada\$2spw\$2rdacontent/spa
 337 ## \$3impreso\$a sin mediación\$bn\$2rdamedia/spa
 337 ## \$3CD-ROM\$acomputadora\$bc\$2rdamedia/spa
 337 ## \$3DVD-Video\$avideo\$bv\$2rdamedia/spa
 337 ## \$3DVD-Video\$aaudio\$bs\$2rdamedia/spa
 338 ## \$3impreso\$a volumen\$bnc\$2rdacarrier/spa
 338 ## \$3CD-ROM \$adisco de computadora\$bcd\$2rdacarrier/spa
 338 ## \$3DVD-Video\$avideodisco\$bvd\$2rdacarrier/spa